PENSAMIENTO EXTRAORDINARIO.

Gratis á los señores subscritores.

Acabamos de recibir un papel que por parecernos interesante su pronta publicacion lo damos en este.

Señor Pensador: ya que ha dado U. en hablar la verdad y hablarla claro, veremos si es U. hombre de publicar este papel que le envio, porque ya estoy yo, y otros como yo que no vemos con la que perdemos. Es el caso.

Ha de saber U. que yo soy un hombre de carne y hueso como todos los hijos de Adan: tenia un ranchito en el que vivia mártir con estas cosas del dia: venian los insurgentes y me robaban, venian las tropas y las regalaba, de modo que en estas y las otras dieron cuenta de veinte ó treinta baquitas, unos quantos novillos, treinta ó quarenta carneros, diez ó doce chivos, catorce puercos de media ceba, una parvada de gallinas, y todo este desmoronamiento fue en tanto que se lo dixe á U.: no me habian quedado mas de unos quantos caballitos razonables (que ya sabe U. que nosotros los payos tenemos gusto especial en esto) y algunas mulas y machos; pues si señor, para remate del cuento se echó en el pueblo, cabecera de donde yo vivia, el bando en que se mandó que se entregaran los caballos. ¡No sé como no me morí al saber tan semejante cosa! porque queria yo mis caballos mas que á mi misma muger; como que me parió mi madre á caballo, y creo que se casó mi padre á caballo tambien, tal es la inclinacion que tengo yo á estos animales; pero en fin, allá resongando, sorbiendo mocos y refunfuñando yo los entregué porque sea como se fuere las órdenes de nuestros superiores se han de obedecer tuerto ó derecho.

Lo peor fué que no cumplieron en mi pueblo con lo que prevenia el citado bando, porque dicen que decia, que los habian de pagar por sus justos avaluos, y fueron tan al reves que hicieron lo que se les dió la mucha gana, y los pagaron como se les antojó; por señas que tenia un caballo moro salpicado, ancho de encuentros, de siete cuartas, cabeza chica, oreja de raton, anca redonda, muy recogidito, cascos negros, crin partida, con una cola hermosa, apénas tenia seis años, nuevito nuevito, de una andadura que se podia llevar una taza de caldo en la mano andando encima de él sin derramarla; en fin, era tan lindo el animalito que solo de alquilarlo para el Centurion la semana Santa, y para echar los retos en las fiestas de los pueblos sacaba yo un dineral. ¡alma mia de mi caballo de mi alma! cada vez que me acuerdo de él se me razan los ojos de agua por vida de mi madre, y no me duele, señor Pensador, que se lo hubieran llevado para las tropas, ni que me lo hubieran tasado en veinte y cinco pesos, quando me reia yo de cien pesos conque me rogaba el señor Cura de mi tierra; lo que siento es que me dicen que por ahi lo trae al retortero un insurgente pinto, con tamaña cabeza, reniego de él, sino fuera por mi pobre familia ya me hubiera yo ido por esos andurriales á ver si me topaba con él y le quitaba mi caballo; pero en fin, esto no puede ser, paciencia y barajar.

La mas bonita fue que asi que me quedé sin bacas, toros, puercos, caballos ni cosa que lo valiera, determiné venirme á México pues ya no tenia que cuidar. En efecto: escondí en unos aparejos unos quantos mohosos que habia juntado, cargué con mi familia, acomodándola, y acomodándome en las mulas y machos que me quedaron. Ya nos veníamos muy contentos, quando en esto, señor de mi alma, que al pasar un arroyo que está entre una cañada divisamos como unos veinte diablos, por no decir in-

surgentes, todos de pechera y manga, y que nos pegan el grito de *¿quién vive?* La fortuna que yo los conocí, y les respondí: *mi Sra. de Guadalupe*: luego luego nos rodearon, y el que hacia de capitan ó lo que U. quisiere, me dixo ¿que adonde íbamos? yo le dixe que á México á ver un tio Padre que me habia mandado llamar para entregarme una herencia, que luego que la recibiera me habia de volver á mi rancho. *¿Donde es?* me dixo: yo le respondí; Señor, en el rancho de Piedras negras: ah, si, dixo el sargento, es verdad, yo conozco al Señor, y he estado en su casa tres ó quatro veces con la partida de mi comendante el difunto García. ¿Y qué tal trato les dió á U. U. el señor? dixo el comandante. Famoso, respondió el sargento: buenas baquillas y queso gordo comimos allí. ¿Y les llevó muy caro? No señor, dixo el sargento, que fué mi angel de guarda. Pues bien, dixo el comandante, vayan U. U. su camino y cuidado. Fueronse y nosotros seguimos nuestra ruta hasta México: luego que llegué vendí las mulas, tomé una casa que me gana ocho pesos, (el diablo son las casas en México, se comen á la gente.) Por fin para no cansar á U. en cinco ó seis meses se me arrancó, porque donde se saca y no se echa: ya U. sabe... Estoy pereciendo, y con una... dos... tres... quatro... cinco bocas, que mas valian otros tantos abujeros en una pierna, porque ¿cómo está todo? ¡Jesus! ¡que comerciantes tan ladrones! cómo se valen de la ocasion. Amigo, si estos se salvan ni diligencia hago yo. El señor Virrey mandó que se le subiera al frijol dos reales en carga, y ellos le subieron seis pesos á otro dia, y así fueron subiendo á todo lo demás. Luego que el cura Morelos entró en Quáutla se encareció la panocha, azucar y mieles. Se fué Morelos quanto há, y el dulce *estate que te estarás*. Si es la harina está á diez y seis pesos,

y ya U. vé las tortitas que nos dan, y así todo. Ya se vé, no hay quien les diga *xó ni arre*: el señor Corregidor que pudiera, no hace caso de los muchachos, ni estos lo hacen del maestro, y á nosotros nos está llevando el diablo miéntras. ¿A que no imprime U. esto, señor Pensador?

El ciudadano pobre.

NOTA.

Por haberme comprometido con los señores Subscritores habrá de continuar este periódico por el término de la subscripcion, que es decir, hasta el último jueves del próximo diciembre; pero adviento, que las subscripciones se admitirán hasta el miercoles venidero, en cuyos dias podrán subscribirse los señores que gusten ó tengan comprados los primeros números, pues el papel está subiendo terriblemente: hoy vale á un peso la mano; y los costos de imprenta, repartidores y expendedores hacen temer que dentro de pocas semanas no se pueda dár el exemplar á real sin perder. Lo mas notable és, que hay en México papel para forrar la Ciudad, pero ¿cómo ha de ser? Morelos se há puesto en la mitad del camino y estorva el paso. Regularmente no podrá venir comboy de Veracruz en muchos dias, y así és preciso valerse de la ocasion ahora, y hacer méritos para que nos lleve el diablo, porque quién sabe quando la verémos mas gorda.

Mexico: en la imprenta de Doña Maria Fernandez de Jáuregui, año de 1812.

PENSAMIENTO EXTRAORDINARIO.

(*Gratis á los señores Supscritores.*)

LA VOZ DEL PUEBLO.

Pensador: quando acabo de entrar en posesion de la alta soberanía que me pertenece, y he arrancado de las manos de los déspotas; á vos, y á los demas periodistas y escritores toca velar sobre los particulares que los aduladores impiden lleguen á noticia del Gobierno, y estar alerta sobre los asaltos mas indirectos de la arbitrariedad, procurando que la felicidad comun sea la base fundamental de nuestra economía política. = Asi que, decid al Gobierno que el mismo motivo de justicia y necesidad que le obligó á imponer contribuciones á nuestras casas, y sobre los víveres de primera necesidad, le manda ahora imperiosamente que atienda con particularidad á nuestras urgencias, toda vez que se le presenten arbitrios. Estamos hoy en ese caso. Decidle que con motivo del último comboy se ha vendido el trigo á razon de 16. pesos carga, quando ayer estaba á 21. y en cuya razon nos daban solo nueve onzas por caricata. ¿Porqué pues, por lo menos, no se da libertad para que el panadero que tenga conciencia pueda aumentar el peso del pan en razon de tan notable baxa de su precio? Decid tambien, que quando se impuso la contribucion á los víveres fue por exemplo 2. reales á cada carga de frijol, y *en el momento* los vendedores la expendian con 6. reales mas, y á este tenor los demas efectos. ¿Nó seria muy propio de la equidad que debe caracterizar á nuestro Gobierno que al mismo tiempo que impone esas cargas para la utilidad general, velase aun con mas vigor sobre la conducta de los codiciosos, avaros y monopolistas paraque no abusasen con tanta infamia de esta ocasion de sus crímenes? pues está sucediendo asi á nuestro pesar, y el Gobierno desde luego no lo sabe. = Escritores, advertid estos particulares á quienes pueden remediarlo; si tratais de cumplir con vuestro ministerio, y Dios os ayudará, y sinó os lo demande. = *El Pueblo.*

Yo que he menester poco, al recibir semejante papel, me atufé, y dándome quatro puñetazos exclamé: ¿á mi garvetes, á mi advertencias y amenazas? por vida

de la Giralda de Sevilla, que han de ver quien es Carranza. Y ¿qué hago? agarro un pedazo de papel, tajo mi pluma y pongo el siguiente

ESCRITO.

Señor Corregidor Intendente.

Don José Fernandez de Lizardi (álias *el Pensador Mexicano*) español fijodalgo, pobre *á nativitate &c. &c.* ante la justificacion de U. S. con el respeto debido y baxo las protextas del derecho, digo en dos palabras: que he recibido el papel que acompaño, y segun mi leal saber y entender, y lo que he oido *in abstracto et in concreto* decir acerca del punto á que se refiere esta queja, tiene mil razones la señora *voz del Pueblo*, porque quanto dice es la purísima verdad.

Yo, señor, soy muy flaco y muy enfermo, parezco gato enlagartijado, no soy útil (y lo juro) para coger el fusil contra los enemigos de la pátria; pero tengo bastantes fuerzas, expedicion y unos quantos cañones de huajolote para disparar á carga cerrada mucha metralla de chismes contra los enemigos de nuestros estómagos, que nos están apretando el sitio dentro de México, no tanto por escasés de víveres, quanto por abundancia de codicia.

Suplico á U. S. *á nombre del Pueblo*, se sirva hacer *que las panaderías no estén estancadas*; *sino que todo el que quiera fabrique pan, y lo venda como se le antoje*: item, *que quando vengan comboyes de harina no se encierren*; *sino que se vendan en público*. Con solo esto, U. S. habrá cumplido con Dios: el Pueblo estará contentísimo y satisfecho de tan benéfica providencia: *el Pensador* cierto de que ha hecho algo bueno en esta vida; y los pobres que somos *un monton*, señor, *un monton* no cesaremos de encomendar á U. S. á Dios en nuestras oraciones para que le ayude en quanto mano ponga amen. Por tanto. A U. S suplico asi lo provea *luego luego* que es justicia. Juro &c. (que es tiempo de juramentos).

El Pensador.

México. Imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui, Año de 1812.

PENSAMIENTO EXTRAORDINARIO.

ERRE QUE ERRE.

SEÑOR PENSADOR.

Ni mi compañero el ciudadano pobre, ni U. con su buen humor sacarán partido en las tortas de pan *por el medio* de mortificar al Señor Corregidor con unas aunque agraciadas, pero inútiles exclamaciones. Los muchachos que andan en esta golosina son muchos, pero las fuerzas de su Señoría no alcanzan para corregirlos, y evitarles los hurtos de los mendrugos que hacen.

Con el derecho que cada uno tenemos de representar, unan UU. sus justisimos clamores con los mios, y con los de la voz del pueblo, y elévenlos al gobierno. Este es íntegro é imparcial; sus facultades ámplias y sin conexîones ni intereses con los monopolistas, y sabrá (Yo lo juro) tomar luego luego providencias para levantar el sitio de hambre con que los abarcadores estan amenazando á un pueblo que el mismo gobierno con tanto zelo y actividad defiende.

Tomen UU. sobre si la representacion de síndicos, si acaso los nuestros duermen, y para el remedio público manifiestenle la necesidad en que estamos de que se queme como papel perjudicial á nuestros estómagos, esa tabla, ó caricata, á cuya orma se pegan tanto los panaderos por su conocido provecho; pues las combinaciones que en ella se hicieron ahora un siglo, no son del dia, y mas quando la negociacion se está cir-

niendo por los monopolistas, sin los desperdicios que entonces; apurandose tanto el amasijo para sacarle jugo, que ya vienen los trigos muy distintos de los que venian en aquella época, y con mayor romaneage y peso, que es en lo que consiste su exôrbitante ganancia; la que se moderará si el gobierno prohibe el que los molineros pongan precios á los trigos, y sigan con sus habilitaciones compromisos, y demas pactos usurarios que clandestinamente tienen con los panaderos.

Que para que las panaderias no esten estancadas, y que todo el que quiera fabrique pan, y venda en las plazas, asesorias, esquinas, ó como le convenga, y que se surta el pueblo con el que pueda venir de las inmediaciones, se demuela *toda junta de monopolistas*, que vemos hoy con la denominacion de los tratos, pues este conjunto de ciertas personas, es la causa del exôrbitante precio que tiene el efecto; por que semejantes corrillos que en sus privadas determinaciones económicas, no tienen sujecion al superior, solo tratan de sus personalidades, y provecho; y de juntar *fondos* con que por lo regular litigan, y embarazan todo util proyecto. Son nocivos á la sociedad, y por lo propio no se conocen semejantes *juntas* en las ciudades cultas, y en estas, por principios de buena economía y policía, jamas se han permitido, y siempre se ha procurado sacar el comercio de granos de los pudientes, y de aquellos que por otras representaciones y respetos lo entorpecen.

Los beneficios que ha recibido el pueblo de la libertad con que el gobierno puso las carnes, todos los disfrutamos; y asi no hay que perder momento en pe-

dirle, que haga lo mismo con el pan, y con los otros efectos de que nos surtimos: y que para que esta negociacion quede en plena libertad, se quiten todo genero de pensiones que recaygan sobre los efectos de primera necesidad, y que sus fabricantes y expendedores, y todos los que se incorporen en este comercio, solo paguen las dos establecidas por el gobierno para beneficio del mismo vecindario, con lo que indefectiblemente serán socorridos nuestros estómagos, y tomando yá fuerzas nuestra debilitada naturaleza, podrá pensar despues en representar sobre la carestia y abarcamiento de las azúcares, y demas semillas que contra la mente del gobierno estan encerradas, poniendoseles exêsivo precio. De lo que puede tambien jurar que el mismo gobierno está ignorante.

El otro mendigo ciudadano.

Adicciones del Pensador.

Señor ciudadano: U. complace mis ideas: U. es un hombre benéfico en la sociedad: el estilo de su papel me satisface de su instruccion y patriotismo, he aqui, por lo que no he tardado en publicar su pensamiento, que se reduce á que se conceda á todo el mundo la libertad de vender pan &c. Si, amigo, esto es lo que por delante se debe reclamar al gobierno, y en esto hemos de estar hasta que se consiga.

Nada se pide imposible, nada injusto, nada nuevo. Los que han estado en *Cadiz* y *Sevilla*. me aseguran que por aquellas tierras no se cultiva *trigo*,

como en otras partes, v. g. Castilla y Aragon, y sin embargo en ningun parage de la Península se comen ni mejores, ni mas grandes *hogazas* que en ellas, y lo mismo sucede en nuestra *Guanaxuato*, y ¿porqué? por que se le concede la *libertad de labrar y vender el pan á todo el que quiere*, que es lo mismo que solicitamos. Si, *Señor Corregidor*, arranque U. S. este privilegio exclusivo de mano de los monopolistas; ¿no advierte U. S. que si en este trato no hubiera *gato encerrado*, cómo habian de dar *ocho y nueve mil pesos* por las *llaves solas* de una panaderia? ¿no vé U. S. como las tortilleras de México dan el exemplo de esta justa franquicia? Ellas se ponen en hilera, formadas en batalla, y gritan: á 15 á 20 á 25, marchantes; otras: *aqui hay anchas, aqui hay blancas &c*, y en esta libertad consiste la mejora del comprador: ¿pues porqué razon no se há de hacer lo mismo con el *pan*, tanto mas, siendo este de mas primera necesidad que las tortillas? pues estas no pueden ser alimento de los enfermos.

Por Dios, Señor Corregidor, agite la benignidad de U. S. sobre este particular, y el Señor, y el pueblo lo llenarán de bendiciones, y sinó yo, *á Dios rogando, y con el* mazo *dando*.

Está U. servido, *señor mendigo.* = *El Pensador.*

La semana que entra, saldrán el 1. *y* 2. *numeros del Pensador, que faltan á los señores subscritores.* El foliage de los extraordinarios está coordinado separadamente, para que asi se puedan encuadernar.

México: imprenta de Doña Maria Fernandez de Jáuregui, año de 1812.

PENSAMIENTO EXTRAORDINARIO

(*Gratis á los Señores subscritores.*)

Gloria á Dios.

Sæpe summa ingenia in oculto latent, Plaut. in Capt.

El domingo en la tarde, 8 del presente Noviembre acompañé á unos Religiosos amigos mios á la calle de San Felipe Neri, num, 10 y en una estrecha vivienda hallé á un honrado anciano natural de Cadiz llamado *D. Pedro de Castro.* Preceptor de latinidad y bellas letras; el que nos presentó á *D. Manuel Maldonado, y Ozcoy,* su discipulo, criollo de esta Ciudad, hijo de un pobre muy pobre.

Sentose *Manuelito* y comenzó su maestro á hacerle varias preguntas, y repreguntas sobre diversas materias, á las quales respondió con bastante oportunidad y desembarazo.

Leyó, y habló muy bien el idioma latino (en que se está instruyendo) respondió con acierto á muchas preguntas, que se le hicieron por lo que toca á las clases de minimos, y menores: definió geograficamente la España, y la America, dando unas noticias tan exâctas de ambos mundos, como no las darán muchisimos Señores originarios de ellos. Dixo, qué era silogismo, y respondió á uno, ó dos que se le pusieron; hizo la definicion del hombre, como la puede hacer un doctor: explicó algo de las sagradas letras con magisterio: contó los Profetas, los dividió, y explicó el significado de sus nombres.... Mi memoria no es capáz de retener quanto dixo á las diferentes especies que se le tocaron, en cerca de hora y media que duró aquel acto lucido; aunque privado. Este es el hecho, vamos á las circunstancias que lo hacen *exquisito.*

No cuenta de enseñanza, sino solos siete ú ocho meses, y de edad siete años. Yo no quiero hacer grande la pelea [como suele decirse] no sea que digan, que por pasion exâgero. Quiero conceder que por ahora solo prueba una memoria gigante; pero si *tantum scimus quantum memoria commendamus*, esta criatura dá unas gigantes esperanzas. A más, que no se le puede negar un entendimiento claro y despejado, y un fondo no pequeño de comprehension, porque tener en esta edad tanto discernimiento para colocar en sus respectivos lugares todas, y cada una de las muchas ideas que tiene impresas, no es puramente obra de la memoria.

Estoy firmemente persuadido que no oiré á otro niño de su edad responder con la gracia y tino que este á las mismas preguntas en quanto comprende la numerosa poblacion de esta Ciudad. Esta es gracia que se debe alabar, estos, exemplos que se deben imitar; que nó bailar, *Campestres*, ni *beber vino.*

Su maestro (que á primera vista me debio el concepto de un sabio honrado) lo ama tiernamente (y con razon) y lo llama con estos cariñosos epitetos: *mi hijo, mi iudito.*

Infeliz America, querida Patria mia, ¿es posible que habiendo el Padre de las luces derramadolas en tus hijos con tan evidente liberalidad en todos tiempos, aún broten nuestros amargos dias algunos genios discolos, *incapaces de conocimiento*, que pretendan, estampen, y publiquen hasta el otro lado del océano, que no produces por el mayor número de individuos; sino hombres *inciviles agrestes, y salvages*? ¿Es creible que haya quien se niegue al clamor de los buenos, al testimonio de su conciencia, y á la testificacion de sus oidos? Si, si lo es. ¡O fuerza de las pasiones de los hombres!

Pero sin embargo, Ilustre *Mexico*, Preclara *Puebla*, Lucido *Mechoaçan*, Inclita *Guadalajará*..... Reyno todo: tributale las gracias al Exêlso, y gloriate sobre tus

enemigos. El debil papel de los libros, y la solida madera de los Coros han dado en los pasados, y darán en los futuros siglos un testimonio irrefragable de que los talentos de tus hijos, á pesar de lo *poco conocidos, y premiados*, ni han cedido ni cederán jamás á las famosas Universidades de *Bolonia*, *Alcalá*, *París*, ni *Londres*.

Y vosotros, ricos, proteged en su infancia nuestros talentos, constituios *Mecenas*, y no os faltarán *Virgilios* que á pesar del olvido de los tiempos resuciten vuestras cenizas de entre los jaspes frios de los sepulcros: coadyuvad á que florescan los ingenios, y la memoria de vuestros beneficios se trasmitirá á las mas remotas generaciones.

Y tu, tierno niño, amado paisanito, no desmayes por mas que te acose la miseria. La aplicacion constante triunfa casi siempre del desprecio de los ingratos hombres. En esta misma Ciudad lucieron sobre las estrellas, un *Portillo* un *Uribe*, un *Serruto* y otros tan abatidos como tu. Sabe que el que aspira al laurel destinado al vencedor, suda, se fatiga, y sufre muchos trabajos en la carrera.

Qui studet optatam cursu contingere metam,
multa tulit ....

Recibe por ultimo, esta noticia que doy de ti, como un debil agasajo de mi cariño, y como una señal la mas inequivoca de mi amor á la Patria, con el que deseára que tu y otros recogiesen para su fomento, y para ser despues la gloria y ornamento de la nacion los pesos que se tiran inutilmente en *Villares, tresillos, bayles, modas, y otros objetos mas pecaminosos.* Creeme, que si mi suerte no fuera tan mezquina, yo hubiera convertido mis elogios en auxîlios, y mis deseos hubieran sido realidades; pero pues ambos somos desgraciados, admite á lo menos, la amistosa voluntad que te profesa.

El Pensador,

Respuesta al autor del papel intitulado.

Adiccion al Pensador.

Señor D. F. Y.=Mi amigo querido: Hé leido la juiciosa advertencia de U. en su cortés papelito, que titula; *Adiccion al Pensador*, y no solo *no la llevo á mal*; sino que le doy las gracias por ella.

Es menester *cantar la palinodia* en obsequio de la verdad, el equívoco de haber llamado *mediterraneo* al océano en mi numero 5 no tiene disculpa, es muy craso. Yo, á mas no poder, lo expondré para su correccion en la fé de erratas que daré concluyendo el primer trozo del periódico.

No quedó en esto; sino que protexto mi eterno agradecimiento á todos en iguales casos, pues conociendome muy limitado, no puedo menos que decir con Ovidio en el lib. 1 del Ponto.

Cum relego, scripsisse pudet, quia plurima cerno me quoque, qui feci judice, digna lini.

Quedo de U. amigo, y agradecido Servidor &c.

El Pensador.

Nota: Sé que algunos panaderos *motu propio* han tenido la justa bondad de aumentar alguna cosa el peso del pan en beneficio del público; y creeré que el superior gobierno no omitirá diligencia alguna para que tengan efecto mis instancias acerca de la *total libertad* en el dicho efecto, como que de esta resulta un bien tan general.

Entre tanto, panaderos piadosos, amables conciudadanos, Dios os bendiga y os colme de sus altos beneficios. P.

IMPRENTA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE JAUREGUI. AÑO DE 1812.

PENSAMIENTO EXTRAORDINARIO DE COSAS EXTRAORDINARISIMAS.

Nuevos ramos de Comercio.

Señor Pensador. Como sé que ustedes los filósofos apáticos de que se entregan á sus libros viejos, y á sus abstracciones degeneran de la sociedad, y son unos rústicos inciviles, me han parecido (segun que lo quiero) decirle á U. algo de lo mucho y bueno que hubo en nuestro único coliséo la noche y madrugada de los dias 22 y 23 de Noviembre del presente; para que vea U. de lo que se perdio. Es el caso.

La compañia de cómicos dispuso un gran bayle, para solemnizar el juramento que prestó de cumplir con la *Constitucion política de la Monarquía española.*

Nada diré á U. del adorno del corral, de la iluminacion de los palcos, de la famosa orquesta &c. porque todo estubo de lo que no hay. El concurso fué muy lucido y numeroso, ya se vé, se creyó que esta funcion fuese tan solemne, tan rara y tan exquisita, que se partieron y vendieron con mucha estimacion cantidad de boletines impresos, de los que remito á U. un exemplar, para que, si lo tiene bien, lo traslade á su periódico, solo por que vean las naciones extrangeras nuestra cultura y fino gusto del dia; aunque

á pesar de que en ellos se encarga á las *personas expectadores*, que fueran *decentes*: que no *tubieran el sombrero puesto*: que *no fumáran en público*: que *estubieran con silencio*: (que es buen pedir en un bayle) y por último, que *á la entrada y salida observáran el buen órden, porque asi debia executarse en toda concurrencia pública, y lo tiene acordado el superior Gobierno*. A pesar de todo, amigo, no hubo nada. Entraron y salieron quantos quisieron, y como quisieron ¡gracias al nuevo arbitrio de comercio! por que los mismos boletos que el dia antes se vendieron á 4., 8. y mas pesos, en esa noche, despues de entregados como credenciales al respectivo colector, volvieron á salir á revenderse públicamente á como cayera el penitente, con tal desvergüenza, que los muchachos gritaban: *quien compra boletos*, como en el baratillo gritan: *quien compra su repelo*. Dos parientas mias compraron á quatro y medio reales, y como ellas, otras muchas y muchos que no son mis parientes. No solo chuparon, sino que rieron, gritaron, comieron, bebieron, &c. los concurrentes: siendo forzoso que hasta hubieran hecho *las aguas*, porque como no encargaron en los consabidos boletines, que llevaran orinales las *personas bayladores*, y bebedores, y el exercicio y el vino, son diuréticos, cate U. que estas porquerias fueron inexcusables.

Se puso una fonda, pero ¡cómo! de lo del bello gusto, con tanta disposicion que se prefixó precio á todos los *comestibles, bebestibles y refrescatibles*; pero unos precios cómodos, moderados y tolerables á qualquier pobre hambriento concurrente: v. g. una gallina asada 1. peso 4. reales. Una id. mechada, 2. ps. Un pollo asado 1. p. Un jamon en vino con peso de 8 lib.

(¡quién hubiera llevado sus valancitas!) 12. ps. Un bagre con peso de 6. libras, 8. ps. Por cada racion de dicho, 1. p. ¿quántas raciones saldrian de cada bagre? Vino de Xerez 1 p. 6 rs. quartillo. Vino generoso 4. ps, la botella. Aguardiente de España 2. ps. quartillo. Vino de Málaga, una botella 3. ps. Dulce surtido, la libra 3. ps. 6. rs.... Pero ¿para qué me canso, si con remitir á U. la lista (que está impresa con letras de molde; aunque no sé en qué imprenta; con las prisas se olvidó el impresor de poner su *nombre*, *apellido*, *lugar y año* de la impresion, pues mandan las Córtes en el art. VIII. del bando de la materia, que lo hagan así, en *todo impreso, qualquiera que sea su volúmen.*) Sí, con mandar la lista, repito, se compone todo. Vá pues, y U. verá si le acomodan los precios para quando quiera cortejar á una madama. Aquí me despido por que tenga U. lugar de decirme qué le parece de todo esto.

Dios guarde á U.....pero una cosa importante se me olvidaba. Los pobres cómicos, que fueron (segun los boletines) los *dueños del coche, se quedáron en la tablita.* Esto es, ellos que diéron la funcion, estubiéron en su misma casa desayradísimos. Están deseando saber si son, ó nó ciudadanos, y esta ha de ser bonita instancia. Yo doy mi voto por la afirmativa. A Dios señor Pensador.

José..... lo demas no lo diré.

RESPUESTA.

No sé si me admire mas de la explendidez de referido festin, ó de la insensibilidad de mis conciuda

daños. ¿Es posible, que al mismo tiempo que vibra sobre nosotros la espada vengadora del Dios terrible, quando la Monarquía Española yace teñida con la inestimable sangre de nuestros hermanos, nos prestémos tan alegres, tan indiferentes y tan marmoreos á unos espectáculos, que en sentir de un Santo Padre, no son otra cosa que unos círculos, cuyo punto céntrico es el demonio mismo, y por tanto, es imposible de toda imposibilidad moral, (atendida la corrupcion de nuestra naturaleza) que carezcan de innumerables ofensas á Dios? ¡Ay de sus inventores! ¡ay de sus patronos! ¡ay de sus fomentadores! ¡ay, en fin, de aquellos por quienes el escándalo venga al mundo! mejor le estubiera (dice nuestro Redentor) que le atasen al cuello una piedra de molino, y lo arrojasen al profundo del mar.

Yo, en vista de esto, tengo unas dudas, y deseo me las respondan. ¿Somos cristianos? ¿tenemos fé? ¿tememos á Dios? ¿somos españoles? ¿amamos á nuestros hermanos? ¿sentimos sus desgracias? ¿somos racionales? ¿se acabarán las guerras que nos devoran?

No soy hipócrita. Soy un maldito: un réprobo ante la tremenda presencia de Dios: conozco, y confieso ante su Magestad, y ante el mundo todo, mi innegable iniquidad, y mi inimitable malicia; pero, despues de esto soy cristiano, y me horrorizo de los ultrages públicos al Sér supremo. Sí, el pecado, por sí mismo quita la gracia, y hace al hombre aborrecible á Dios; pero si al pecado se añade el escándalo. ¡Jesus, y que malicia se le agrega tan agravante! Dios nos libre de todos los pecados; pero mas, mas de los

pecados con añadiduras, de los pecados con resultas, como son los pecados de los bayles.

Yo no digo que todo bayle sea criminal por *esencia* pero sí digo que todos lo son por los *accidentes*. Me explicaré á los que no tienen obligacion de entenderme.

No siempre que se bayla se peca, pero se peca siempre que se bayla como hoy: ni hablo solo del bayle del Coliséo; hablo de todo bayle en general, siendo como ese, y lo peor es, que casi todos lo son.

David bayló delante del Arca, y su bayle fué grato á Dios. Los Israelitas baylaron al rededor de un becerro que hicieron para adorarlo, y su bayle fué tan criminal que les costó una multitud de vidas temporales y eternas. David bayló por una alegria santa; y los Israelitas baylaron por una alegria maldita con que celebraron su ingratitud á Dios, y su idolatria al demonio. Esto mismo se hace en todos los bayles del dia. A lo menos yo mejor creeré que Dios repita los milagros de *Misach*, *Sidrach*, y *Abdenago* en el horno de Babilonia, y el de la *Zarza* que vió Moyses arder, y no quemarse, que persuadirme á que en uno de nuestros bayles falten innumerables ofensas á su Magestad. ¿Será mi ignorancia? ¿será mi temeridad? ¿será mi malicia? preguntadlo, los que lo dudeis, á los Teólogos: pues, nó á los Teólogos bayladores, ni inmorales; sino á los virtuosos, y arreglados; que yo tengo bastante para asegurar mi opinion, con saber que un viejo decrépito, con muchos años de penitencia, solo entre los montes, tan flaco de las abstinencias, edad y enfermedades que le sonaban ya los huesos unos con otros, su piel estaba apergaminada, sus rodillas estaban encalla-

das de hacer oracion, y los pellejos de la barba le colgaban como á los bueyes.....Este hombre, pues, este viejo, este solo, este flaco, este penitente temblaba, se despedazaba y corria por los valles y barrancos del Yermo, quando se acordaba de los bayles de Roma. La memoria de ellos solamente le era una tentacion formidable. ¿Y sabeis quien fué este bueno y atribulado viejo? pues fué no menos que S. Gerónimo, Doctor de la Iglesia Santa.

Pues si á un santo asi lo molestaba la memoria sola de los bayles, ¿qué esperanzas tendrémos de salir libres de ellos, donde... pero esta es una materia muy vasta, muy bien tratada por otros, y muy despreciada por todos. A otra cosa.

¿Con que por una pierna de carnero estacada se dieron cinco pesos fuertes? ¿con que por las quatro veinte? ¿conque por el cuerpo diez lo menos en asados? ¿con que por la cabeza, patas, panza, menudencia y zalea (que no se dió á los pobres de limosna) dos pesos lo menos? ¿con que por un carnero sancochado treinta y dos duros, que hacen de vellon, 640. rs.? ¿con que todo fué por este estilo? ¿con que no hay dinero para socorrer á la Península, ni para facilitarle auxîlios á nuestro Gobierno de América? ¿con que está en la precisa necesidad de solicitar empréstitos y donativos, de valerse de las platas, y de gravar nuestras fincas y alquileres? ¿como pudiera yo concordar tanto *conque?*

Me falta otro, que es no poco interesante al bien comun.

¿Conque se pudo poner tasa á un pobre fondero, para evitarle la *arbitrariedad* de que vendiera sus comistrájos á como se le diera la gana, y esto avisan-

do al público brillante por medio de una solemne lista, y no siendo nada de lo vendible en aquel lugar efecto de primera necesidad, y considerándose no ser indigentes los compradores? y ¿no se le puede poner un arreglado *arancél?* con igual lista al comun de comerciantes de esta capital, que venden á como se les antoja *el pan*, *los frijoles*, *la carne*, *el chile*, *el garbanzo*, *la azucar*, *el cacao*, *la haba*, y todos los demás efectos con que subsistimos los pobres, los mas pobres y los mendigos? Yo no entiendo esto.

RASGO DE BENEFICENCIA.

APLICACION A LA LITERATURA Y AMOR AL MERITO Y A LA PATRIA.

El Señor Cónde de la Valenciana, luego que leyó en un extraordinario mio elogiado al niño de siete años, *D. Manuel Maldonado*, lo hizo llevar á su casa, y admirado de la singular memoria y no vulgar talento de nuestro pupilo, le dió *dos vestidos*, *dos onzas de oro*, *y veinte duros* á su maestro, quien me lo refirió.

No tengo, Señor Cónde el honor de conocer á U. S. pero os doy mil gracias, para que multiplicadas las retorneis al Eterno, por haberos dotado de un corazon sensible.

Continuad, sí, continuad siendo el mayordómo ó dispensero de los tesoros que Dios depositare en vuestras manos. No os canseis jamás, Señor, de reconocer en *el mas andrajoso*, un *semejante*, ó un *hermano vuestro*. Considerad, que las riquezas son bienes

muertos si no se emplean en beneficio de los vivos necesitados. Acordaos que los títulos son despreciables accidentes, no solo á los ojos de Dios; sino tambien á los de los humanos Filósofos. No olvideis que la nobleza no consiste en las genealogias antiguas, en los dorados escudos, ni en las casas magníficas; sino solo en la virtud, y en la rectitud del corazon, y que esta no se manifiesta mejor que en la compasion de la humana miseria. Tened presente, que el rico puede, mejor que otro, asemejarse á Dios, socorriendo al desvalido, y premiando la virtud por solo Dios. No sigais el exemplo del avaro que atesoró para el ladron y la polilla: pero que no logró en los abysmos se desprendiese una gota de agua del meñique del mendigo, para refrezcar su sed rabiosa.

Yo bien sé que para vosotros no son estos consejos, pues con la práctica publicais que los teneis bien aprendidos; pero creo que serán muy nuevos para muchos.

Vivid felíz, haced quanto bien podais á vuestros semejantes, gloriaos mejor del amable título de un *benéfico sensible*, que del hueco de *Cónde de la Valenciana*. Este hará que os deséen una muerte anticipada por lograrlo; y aquel hará que os apetezcan una vida prolongada por no perderos.

Finalmente, el titulo de Cónde, y el aparato de rico, os llenará de aduladores mentirosos; pero el dulce nombre de *benefactor* os conciliará elogiadores sinceros de vuestra virtud, y desinteresados amigos de vuestra persona, entre los que tiene el honor de contarse de de U. S. &c.

El Pensador.

SATISFACCION AL PUBLICO.

La equivocacion que se advierte en el núm. 8. del *Pensador*, acerca de la calidad de la Junta que se ha de celebrar el Domingo próxîmo, está ya declarada y satisfecha por medio de los rotulones que para el efecto se fixaron ayer. No hay mas que decir; sino que mi *prevencion* fué intempestiva; pero no inoportuna. El caso es, que ni en esta, ni en aquella, ni en ninguna otra Junta, tengan parte las *onzas*, los empeños, la pasion, los cohechos, las congregaciones clandestinas, ni ninguna otra clase de intriga ó supercheria; sino que la pluralidad de votos sea libre, para que recayga siempre la eleccion en el sabio, en el virtuoso, y en el activo ciudadano; y no en el ignorante rico, en el relajado amigo, ni en el interesable egoista.

Este fue, sin duda, el espiritu de las Cortes, y este el clamor de la justicia.

Respuesta de un entremitido á D. F. R. sobre la pregunta que hace al Dr. y Mtro. D. José Julio García de Torres, y se halla en el Amigo de la Patria, num. 4. pag. 53.

Sr. D. F. R. = Muy señor mio: la respuesta que U. exîge del Dr. Torres, sobre su expresion Yo tengo.... accion popular, &c. quiero yo dársela, sin que me llame. U. le cercena á la proposicion lo mejor y le quita el sentido. El Dr. Torres dice: *yo tengo accion popular para representar y reclamar mi inmunidad personal, y la de los dos mil que.... componen el respetable clero de esta Dió-*

cesis. Conque no es sola la suya, como U. parece ha entendido, parándose hasta la palabra *personal*.

Ni el Dr. Torres, ni el Lic. Bustamante, ni ningun juicioso, ha dicho que el delincuente (por ser eclesiástico) se quede sin castigo. Esto se llama *impunidad* del delito, de cuya necía temeridad han estado muy lejos. Lo que solicitan es, que este castigo sea decretado por sus jueces privativos, que lo son en todos casos, los obispos: quieren que se castiguen segun sus leyes, ó cánones de la Iglesia; y no por las Potestades seculares; y esto se llama *inmunidad* eclesiástica.

A los inocentes (en cuyo número pone U, y pone muy bien, al dicho Señor Torres, y *á los demás señores eclesiásticos que defienden la inmunidad*) no se castiga; y asi ellos no tienen que reclamar este privilegio precisamente para sí, por que no han delinquido: raclamanlo empero, para que lo gozen los delincuentes; esto es, no para que se queden sin castigo, que esto es *impunidad* de delito, (como he dicho) sino para que la pena de este se decrete por sus privativos Jueces, lo que es *inmunidad* personal (como repito).

Ahora bien; U. y yo somos españoles, y sabemos que si cometemos algun crímen, hemos de ser juzgados precisamente con arreglo á las Leyes de España. Le pregunto yo á U. ahora ¿si un español incurre en un delito (sea el que fuere) será lícito castigarlo segun las leyes de Francia; aunque estas fueran mejores que las nuestras? De ninguna monera, dirá U. Pues esto puntualmente

es lo que pretende el venerable Clero, que á los delincuentes se juzgue segun las leyes de la Iglesia; nó que no se juzguen, nó que no se castiguen en delinquiendo.

Pregunto mas, si en el caso propuesto U. dixera cómo es eso de que á fulano, citano, &c.: &c. ladrones, asesinos, traydores &c.: pero españoles, los han de castigar conforme al código Francés? ¿no tenemos nosotros leyes para lo mismo? pues ¿porqué nos han de juzgar por las extrañas? En este caso igual, pregunto ¿Era menester que U. ni yo ni ningun buen español hubiéramos cometido el crímen, ni se nos hubiera aplicado el castigo francés, para que pudieramos reclamar los derechos de la Nacion? no, señor, por que teniamos el de ser uno de tantos, y por lo mismo la *accion popular* para reclamar el derecho de los delincuentes, no por delincuentes; sino por *españoles*. Pues esto es lo que hacen los Eclesiásticos: defienden el fuero del Estado; no precisamente el suyo particular. Solicitan la inmunidad en favor de los eclesiásticos delincuentes; no por delincuentes; sino por eclesiásticos: y asi al Dr. Torres no le es *injuriosa la expresion que ha dicho*, ni ha sido menester que el superior Gobierno *lo haya despojado de su inmunidad*, ni el superior Gobierno pudiera proceder temerariamente en despojar de sus privilegios á un inocente; basta que haya creido, (como es así) que se ha despojado á todo el cuerpo para que pueda y deba reclamar los derechos de ese mismo cuerpo, usando de la *accion popular*.

Está U. respuesto. Si lo que dice, es por

los crímenes que han cometido algunos eclesiásticos, Judas sacerdote entregó á Jesucristo, S. Pedro lo negó, y los demás discípulos, á excepcion de S. Juan, lo desampararon; y no por eso perdió la Iglesia nada de su brillantéz.

Soy de U. con el mayor afecto.

El Pensador.

AVISO AL PUBLICO.

D. José Enrrique de Aparicio me ha dirijido una carta, que por ser muy larga no la pongo á la letra. Su contenido es convidar á una subscripcion (como otra vez lo ha hecho) para costear la impresion de un *proyecto millonario* que quiere dar á luz. Los beneficios que prometen son muchos. El plan se lo reserva hasta tener el completo numerario para darlo al publico. Puede ser una quimera, y puede ser una cosa rara, admirable y provechosa. Las personas que quisieren subscribirse ocurran al *caxon* de D. Domingo Llano, portal de Mercaderes, donde se informarán. Los que deseen instruirse algo mas de la idea del proyecto, lean el Telégrafo americano, 26. de Febrero de 1812.

La semana que entra saldrá el número 4. del Pensador.

Los señores subscritores prudentemente tendrán á bien no sea gratis *esse extraordinario, por tener pliego y medio de papel, y estar este tan caro.*

IMPRENTA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ JAUREGUI,
AÑO DE 1812.

LA VISITA

A LA CONDESA DE LA UNION

CARTA AL PENSADOR.

Señor Pensador Mexicano: estimado amigo, deseaba la mejor ocasion de que establecieramos una correspondencia sincera, por que los bellos pensamientos de U. le hacen acreedor al general aprecio, los que sin particulares objetos quieran comunicarle sus ideas para que las coloque en su periódico, si las considera útiles á la Pátria, necesitada hoy mas que nunca, de toda clase de materiales y artífices para la grande obra de su libertad. Baste de parangones y cumplidos, porque nuestra amistad exîge mas confianza: va de cuento, y aunque largo, no dexará de interesar.

El dia de todos Santos se me puso en la cabeza hacer una visita á mi señora la Condesa de la Union, matrona digna de todo nuestro respeto y gratitud, por los títulos que U. no ignora. Advertí en aquella casa un regocijo extraordinario, que me movió á inquirir la causa con cierto arte político trabando conversacion con la persona que tenia á mi lado. La Condesa que nada tiene de boba, me salió al encuentro con un semblante muy risueño y agradable, diciendome: U. habrá extrañado el verme tan contenta quando antes todo era tristeza y me-

lancolía; pero quiso Dios que bien aconsejada acertara á quitar la manzana de la discordia.

Creció mas mi curiosidad, y la respondi: pues hagame U. S. favor de decirme lo que hay para tener la satisfaccion de celebrar igualmente este buen dia, ya que en otras ocasiones he participado de los disgustos caseros. Entónces me dixo: ¿pues qué no sabe U. que mi hijita Matilde se halla libre de las garras de aquella maldita negra que se habia empeñado en desbaratar todo el plan de educacion que me habia propuesto con esta tierna niña?

Es el caso: ya U. conoce las bellas prendas de Matilde, asi en su persona como en sus costumbres: no ignora las quantiosas posesiones y riquezas que la corresponden por su padre; y que con estos antecedentes debia prometerme el mas felíz resultado de mis trabajos y desvelos, para llenar mis obligaciones; pero la malvada Eugenia, si señor, esa diabólica negra, se apoderó del corazon de Matilde, con tal maña, que la obligó á separarse de mis consejos hasta el grado de negarme la obediencia, y aun de disputarme el gobierno interior de mi casa.

No es ponderable el trastorno que padecí con esta pesadumbre. Se acabó el sosiego: mis familiares se dividieron en partidos creyendo unos que por mi abanzada edad aseguraban mas sus esperanzas en la sucesora universal de mis bienes, y otros menos preocupados, me consideraban con mas experiencia, firmeza y recursos para sostenerme en la lucha.

Pero de todas maneras mi casa era una confusion y los desórdenes de la niña crecian por momentos del mismo modo que su partido, hasta que en uno de aquellos instantes en que suelen calmar las pasiones entré en cuentas conmigo misma, y ví que el remedio era de lo mas fácil, porque sin necesidad de azotes, malos tratamientos y crecidas erogaciones, estaba todo compuesto

con separar á Eugenia, borrándola de la memoria de Matilde.

El daño habia penetrado hasta lo sumo; pero la curacion era radical, y á todo riesgo me resolví á tomar esta providencia, bien que consultando con facultativos para el acierto. ¡Qué de malas noches en las primeras semanas! ¡Qué contraste de afectos tan terrible para una madre sensible y amorosa! Unas veces me derretia en lágrimas de ternura al considerar el candor de mi hija, y otras me enfurecia creyéndome obligada en justicia á executar con ella toda especie de rigor, sin miramiento á su sexô, delicadeza y minoridad, y aqui me tiene U., don Prudencio, que en resumen de cuentas iba perdiendo mis intereses, la salud y aun el juicio, porque nada me consolabā.

En medio de estas convulsiones se me aparecieron, qnando menos lo pensaba, aquellos tres eclesiásticos que puede ser que U. conozca ó haga memoria de ellos, á saber: don Justo, don Benigno y don Severo, y con dos palabras me llenaron de consuelo. Esta fué la pregunta que me hicieron. Diganos U. S. de buena fé, ¿en qué consistia el ascendiente que esa negrilla despreciable habia tomado en la señorita doña Matilde para tenerla tan subordinada á sus ideas?

¡Ah señores mios, les respondí, ¿en qué habia de consistir sino en las libertades y desahogos que á mi hija proporcionaba esa hidra, abriéndola los ojos con decirla, que los mayorazgos y todo el caudal eran suyos porque los habia eredado de su padre, que yo con título de tutora de su persona y administradora de sus bienes la tenia hecha una esclava sin dexarla resollar y menos disponer de lo suyo contentándola con quatro ínimos y con falsas promesas; y por último que separada de mi lado se libertaría de que á cada paso la estuviese preguntando los artículos al reves.

Perdone U. S., me dixeron los venerables ¿qué

frase es esa de los artículos al reves, que no podemos entender? Es posible, señores mios, les contexté, que siendo tan doctos y tan viejos, ahora estémos en esas? Pues sepanse ustedes que esta es una de las mayores prerrogativas que tenemos las personas de rango, y aun las autoridades del antíguo sistéma para mitigar alguna vez la cólera, porque no siempre podemos estar baylando boleras; y asi está recibido por una costumbre general, y muy inveterada que quando queremos azotar á un hijo, ó castigar á un súbdito con razon ó sin ella, se le llama de improviso, y con ayre magestuoso y grave, se le pregunta la declaracion de los artículos de la fé, que ya ustedes vén ser de las mas dificiles de la doctrina. Si salió bien del atáque se le manda que los diga salteados: si salva este escollo, aunque sea con trabajos, se le estrecha con cierta violencia política á que los diga al reves; y como entónces ha de ser indispensable la falta, ya tienen ustedes justificado el castigo de azotes, ó de muerte si fuere necesario, y quitado nuestro enojo particular con la vindicta pública y con:::::

Calle U. S., señora, (me interrumpieron) calle U. S. por Dios: ya no queremos saber mas: ¿pues cómo no habia de hacer migas Matilde con Eugenia quando esta ni al derecho, ni al reves, ni salteados le preguntaba los artículos? ¿Cómo no habia de rebentar por lo mas débil esa cuerda tan tirante? Las preocupaciones de U. S y de todos esos déspotas que oprimen la humanidad son la causa inmediata de estas trágicas escenas; ¡fuego de Dios! preguntar los artículos al reves, ni el demonio lo habia pensado.

Mas para que U. S. vea que si procede sínceramente, tiene el remedio en su mano (dixo don Justo tomando la palabra) en su arbitrio está mejorar ó por lo menos, igualar la postura que ha hecho la negra Eugenia de promesas alhagueñas á la niña doña Matilde; pero esa mejora ha de consistir en la exhibicion, de contado,

de lo que se ofrezca con franqueza, porque en este caso es indispensable que finque en U. S. el remate de la voluntad libre de la niña, sin necesidad de reconocimientos faláces y tramposos.

Si señora, U. S. la puede dar mas, y por caminos mas llanos y medios mas honestos que lo que la promete Eugenia, extraviándola de las sendas de la virtud. Ahora se halla esta niña en la edad de doce años, y en disposicion de disfrutar, con superioridad á las pasiones, de todas las delicias y placeres inocentes que la proporcionan sus riquezas y talentos. Si U. S. se presta dócil á mis consejos el asunto es concluido.

¿Por qué ha de sujetar U. S. á su hijita de sus entrañas á que siempre haya de vestirse de géneros ultramarinos, y eso de los comprados en la tienda de don Francisco? ¿Por qué la ha de precisar U. S. con la pena de crímen de estado á que diga magras de jamon, y no jamon magro, puchero en vez de olla, estrechándola á que prometa con franqueza, para no cumplir, á que se asegure con ventaja para ofender, á que adule con baxeza á los poderosos, á que oprima con tiranía á los miserables, y á que represente todos los demas papeles que pide el rígido ceremonial de la falsa política? Qué bien dicen: no se acuerdan el padre Prior y la madre Abadesa de quando fueron novicios. Esa leche venenosa con que U. S. quiere nutrir á la señorita su hija, es alimento propio de fieras, que tambien las hay en las sociedades, y mucho mas temibles que en los montes. En fin, si U. S. no cambia de sistéma manejándose con mas liberalidad y prudencia, tendrá que llorar amargamente, y despues de sus dias quien sabe como se conducirá la niña; porque en la variedad de albaceas, tutores y curadores, hay la misma sensible mutacion que experimentamos en nuestros dias con la diversidad de gobiernos, de manera, que para resistir esta

intempérie política, ya necesitamos de un cuerpo de acero y bien templado.

Sobre todo, señora Condesa, de lo que debe cuidar U. S. principalmente, es de borrar las impresiones materiales que han causado este trastorno en la alterada fantasía de la niña. No hay que contentarse con solos discursos que convenzan al talento, por que quando la voluntad manda en gefe, mas obran las sensaciones, que los silogísmos redondos. Absténgase U. S. de acercarse á san Hypólito en el mes de Agosto, de ver las comedias de Hernan Cortés en Tabasco &c., porque estas eran las fabricas en que la astuta negra sabia texer sus seducciones. Evite U. S. que la niña pase por los lugares destinados á las horcas, que tan ingrata impresion causan en los corazones bien formados, y acostumbrela á que vea en el premio y el castigo, y en dar á cada uno lo que es suyo, una igualdad de proporciones y de cantidad; pero lo mas importante será que ni directa ni indirectamente vuelva á tratar con Eugenia, ni con persona semejante, porque siendo el entusiásmo una llama voráz y pasagera, solo el curso del tiempo basta para apagarla.

Me aproveché con mucho gusto de estas lecciones, amigo don Prudencio, procurando inspirar una ciega confianza en Matilde, cumpliéndola á la letra quanto la prometia, y siempre que consideraba que en sus entretenimientos no habia accion pecaminosa, yo era la primera que me empeñaba en complacerla. Sin embargo de tener surtidas sus cómodas de alhajas y ropas finas, como U. puede pensar, la dexaba comprar paños de Osumba, cotonias de la Puebla y otros géneros del pais de que hacia bastante aprecio, y conociendo yo que la naturaleza jamás sufre violencias, redoblé mis cariños en términos, qué á pocos dias se unieron nuestras voluntades con los lazos mas indisolubles.

Tal ha sido el resultado de la docilidad con que

me presté á recibir tan saludables consejos, y aseguro á U. por el alma del difunto cónde, que materialmente he visto la diferencia tan grande que hay de obedecer por fuerza, á obedecer por inclinacion, y las indecibles satisfacciones que logran los que mandan, quando son obedecidos en esta forma. Algo mas podré decir á U., y es, que toda la inquietud que antes tenia Matilde para ir á la comedia, á los paseos y demás concurrencias, queriendo un túnico costoso todos los dias con otras muchas profusiones, se ha convertido en un reposo y madurés admirable en su edad, que tiene algo de virtud sólida. ó por lo menos, ya pisa esta vereda, porque muchas noches es necesario instarla para que vaya al coliséo, y es por que se halla mas bien divertida en su casa con las ocupasiones honestas, de su sexô, y con la lectura de varios libritos, que nos facilita la libertad de las prensas.

Para no cansar á U. mas, por que he estado bien pesada, creame en conclusion, que ahora es quando comienzo á disfrutar los maravillosos efectos de la paz y tranquilidad, que por mi educacion altanera creia vinculados en el rigor y en el capricho; y asi no extrañe U., don Prudencio, que en esta casa brille la alegria, y que todo sea gusto y placer, porque estos son efectos necesarios de la sinceridad de nuestro trato, y de la fé inviolable de mis promesas que ha producido el sazonado fruto de la confianza de mi hija Matilde, y de todos mis criados y familiares, de manera, que ahora me echo á dormir á pierna tendida, por que con este alimento del espíritu, tengo siempre muy buen humor, y muy restablecida mi salud.

Brabo, brabo señora Condesa, le respondí. Celebro infinito que U. S. logre de esas satisfacciones, y mucho mas de que haya conocido quanto se aventuraba en cambiar el amor que sinceramente la profesa la señorita doña Matilde, por el miedo y temores de que

antes estaba poseida con aquel tren muy ageno de la nobleza de U. S. Yo quisiera tambien dar mi pincelada sobre el asunto; pero la hora es incómoda: hemos empleado toda la mañana en esta amena conversacion, y con su permiso me retiro, que tiempo tenemos para extendernos sobre una materia tan fecunda: no tenga U. S. cuidado con sus encargos, porque jamás oirá en mi boca el aborrecible nombre de Eugenia que sepultaré en el olvido.

Todo esto acaeció, señor Pensador, en dicha visita, y aunque los pasages y ocurrencias de la segunda, son mucho mas notables é interesantes, me reservo para otra ocasion hasta saber si á U. le importa tener mas exâctas noticias del gobierno económico, de esa grande casa que debemos vér como pátria comun, prescindiendo del histérico y flatos que padecía la Condesa por que ha tratado de curarse radicalmente, y en el dia nos está haciendo mil favores, que debemos aceptar para consolidar una amistad perpétua y sincera.

Espera su contextacion lo mas pronto su afectísimo apasionado.

El amigo del Pensador.

IMPRENTA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE JAUREGUI.
AÑO DE 1812.

RESPUESTA

DEL PENSADOR AL AMIGO VISITANTE.

Señor mio, y mi estimado amigo: despues de agradecerle á U. las sínceras y comedidas expresiones con que me favorece, paso á contestarle.

Sin duda seria á U. muy satisfactorio el rato que estuvo en la visita de mi señora la Condesa de la Union mediante las diferentes ideas que la han inspirado esos tres honrados eclesiásticos: conozco asi á su Señoria, como á la niña Matilde, sin serme extraña la figura ni natural de la etiopisa Eugenia; yo visitaba esa casa con frecuencia; pero me desterró de ella la contínua inquietud en que veia andar á la Condesa vieja, y á la Condesita dia con dia. No soy amigo de Eugenia por tanto, y por conocer su natural sedicioso y chismoso, creo muy bien, que ella era la causa de todo el alboroto; sin embargo, muchas veces acá á mis solas atribuia yo las faltas de Matilde á las imprudencias de su madre.

Ello es constante que el trato de los señotitos con los criados quando estos son malos, y aquel muy familiar, suele serles demasiado nocivo, porque se impresionan facilmente de unas ideas groseras, pierden la vergüenza á los vicios, y pisan, con solo estas malas amistades, el camino de la prostitucion. Todo esto es verdad, como tambien lo es que los mismos Padres de familia, pueden ser la causa inmediata de la perdicion de esta, ó con su indolencia, ó su indiscreto zelo, ó con su mal entendida economia, ó su mal exemplo, ó con su nimia rigidéz ó con otras tantas cosas que todos saben.

Pues ahí tiene U. como del genio altanero de Matilde, de su sabida procacidad, y de (lo que ni decir

quisiera) aquel cierto despego ó mala voluntad con que parece que miraba á su madre, no es la única autora la negrita Eugenia, á lo menos en mi concepto. La misma señora Condesa, ó por mejor decir la facilidad con que se prestó á seguir las infernales maxîmas que le dictaba un tal don Simplicio su mayordomo, hombre, á mas de muy tonto, muy cruel, y muy interesable, íntimo aliado de Eugenia, fue el origen de la escandalosa desunion de hija y Madre,

Vea U., Eugenia jamás hubiera entrado en la casa, si la Condesa no la hubiera consentido; yo no sé á esta buena señora como se le durmió el gallo en este punto tan importante. Ella muy bien conocia á Eugenia y sus malas qualidades: en vida del difunto Conde la ocasionó bastantes pesadumbres, y asi extraño como con tantas experiencias tuvo aún la inadvertencia de acomodarla en su servicio doméstico..... yá. El maldito don Simplicio.... Si, este bárbaro supo apoderarse del candoroso corazon de la Condesa, é inspirarla unas ideas que tan caro han costado tanto á S. S. como á su niña.

Como el dicho don Simplicio logró tal ascendiente sobre la cabeza de la casa, de no se hacia en ella, sino lo que él mandaba, y como era tan ignorante, no mandaba cosa á derechas, con esto todas ó las mas de sus determinaciones eran, no solo en perjuicio de la inocente Matilde, sino tambien en daño de la misma señora Condesa.

Matilde, creyendo que su madre era directora y no dirigida, y viendose vexada y maltratada no por otra que por la misma que la dió el sér, agitaba su corazon con el mas confuso tropel de las pasiones. Amaba á la Condesa como á madre, y resentia sus operaciones como de madrasta: agradecia los buenos oficios que alguna vez la habia hecho, y lloraba las amarguras y malos ratos que recibia. De esta confusion se va-

lió la cizañera negra para contentar su maldito espiritu, y fué tanto lo que ponderó á Matilde las ingratitudes de su madre, que logró que esta la diese un crédito ciego á quanto la decia: de modo que la Condesa inspirada por Simplicio, y Matilde mal aconsejada por Eugenia parece que apostaban á quién de las dos se extraviaba mas de las leyes de la naturaleza.

Una vez dixo la niña á la Condesa, estando yo de visita: *mamá, ya yo soy grande, nada tonta ni desaplicada, ¿me dá U. licencia para que aprenda á texer mis blonditas y mis muselinas, hilar mis medias, y hacer por mi mano todos mis utensilios? ya U. vé, quantos doblones se gastan cada año en casa para comprar lo necesario á Mr. Tagarnina, á Mr. Pedro, al inglesito Juan y á otros muchos. ¿No será mejor que el dinero que se llevan estos mercachifles lo economize yo con mi trabajo, y mañana que otro dia, lo hallemos U. y yo en el fondo de nuestros cofres?* ¿Qual piensa U., señor don Prudencio, que fue la respuesta á unas propocisiones tan racionales? Esta. *Yo soy tu madre, y te mando: tu, eres mi hija y solo te toca obedecer: no quiero que trabajes en nada; y asi te vestirás de lo que yo quisiere, y mas que los Franceses, ó los Turcos se lleven el dinero, y tu, y yo nos quedemos por puertas ¿qué te importa? ¡bonita soy para sufrirte tantas libertades!*

Otra vez la impidió que bebiese vino de *Xeres* ni de *Peralta*, que lo habia en la casa en abundancia; y la obligó á que comprase á mucho precio *Rom*, y *Cerbeza*.

A un indizuelo que tenia de huérfano unas veces lo consentia mas que á su misma hija; y otras le daba nn trato de los perros. El tal muchacho ni iba á la escuela, ni sabia la doctrina cristiana [bien que esto era por descuido del padre capellan] ni oia misa en muchos dias festivos, y si la oia era de miedo de que no lo azo-

táran; ni ayunaba quando ya tuvo edad..... En fin, por esta parte era el indio el muchacho mas mal criado que hé visto. Si pedia algo prestado, la Condesa lo disculpaba, para que si no queria, no lo pagara &c. por otra parte, lo tenia como un esclavo, trabajando del dia á la noche, desnudo, mal comido, peor cenado, y pesimamente tratado, porque hasta los cabellos le quitó, como por señal de esclavitud,

Asi andaba la casa, y por este orden ó desorden colegirá U. quanta seria la afliccion de Matilde, el engreimiento de don Simplicio, las astucias de la negra, y los involuntarios yerros de la señora Condesa. Yo aseguro á U. que cada vez que iba á visita salia desazonadisimo, porque todo era regaños de la madre, lagrimas de la hija, chismes de Eugenia, y despotismos de Simplicio: no pude ya, ó no quise ser expectador de esta tragedia cotidiana, y me resolvi á no poner un pie en la casa; como lo cumpli; pero al saber, mediante la favorecida de U. la total y felicisima mudanza de gobierno que hay en ella, pues por otras bocas he sabido que mi señora la Condesa se ha propuesto amar, y favorecer à su niña por una *constitucion inviolable*, y que doña Matildita *ha jurado* respetar y querer á su mamá supuestos los favores y cariños que justamente la dispensa, me he llenado de complacencia, porque á mas de que las estimo, son mis deudas, y su paz domestica me será muy lisongera, como lo es el haber tenido el honor de contestar á U. y ofrecerme por muy suyo con el mayor afecto &c.

El Pensador.

EN MEXICO.
IMPRENTA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ JAUREGUI, AÑO DE 1812.

AVISO IMPORTANTE

SOBRE LAS JUNTAS PARROQUIALES CITADAS PARA EL DOMINGO PROXÎMO 29 DEL CORRIENTE

Ciudadanos: vais á entrar ya por primera vez en el exercicio de las facultades que os restituye la nacion por medio de sus representantes en Córtes, y el primer acto solemne de estas preciosas prerogativas que tanto han engrandecido à las naciones libres, es la eleccion que vais à verificar de los cuerpos municipales que han de encargarse de la felicidad de los pueblos. Los ayuntamientos, esos cuerpos populares compuestos poco ha de hombres que acaso sin ser agradables à los pueblos eran sus tutores y representantes, ó por herencia ó por compra de sus oficios, van à tomar un caracter muy diferente, un caracter enteramente popular.

Ya no tendran los pueblos regidores que fiados en la seguridad de serlo siempre, y cansados de esta perpetuidad solian dormirse en los cabildos.

El derecho de disponer de la salud pública, no volverá á verse depositado en manos de algun heredero ó renunciatario, ni sucederá que cualquiera ambicioso ó proyectista acaudalado compre en pública subasta los oficios sagrados de las republicas, que deben darse únicamente á la virtud y al talento, pues que los pueblos han recobrado sus derechos para elegirse padres, y quitar à la tirania interior uno de sus mas fuertes atrincheramientos.

El domingo 29 del corriente será este dia glorioso señalado por el gobierno superior para que todos los ciudadanos nombren electores de su confianza, y que estos elijan despues los sugetos que han de constituir el Exmô. y nobilisimo ayuntamiento. Si por desgracia se hicieren las elecciones en personas

ineptas ó que no correspondan á los designios del público, este ahogará sus quejas dentro de su corazon, y se consolará con la esperanza de que el influxo de los electos dura poco, y que á la vuelta de algunos meses el escarmiento les enseñará el modo de acertar en las elecciones.

Es verdad que los malos regidores pueden causar en poco tiempo males acaso insanables, y es aun mas cierto que si la primera eleccion sale errada cundirá el contagio en las siguientes, y por esto es de suma importancia procurar el acierto en los principios. Padres de familia: ciudadanos de la gran Mexico: casi os miro ya mover los labios para decretar vuestro bien, ó vuestro mal. Lo miro y tiemblo cuando considero que la mayor parte del pueblo, no sabe aun lo que vá á practicar: ignora la importancia de este negocio, y no sabe las circunstancias que deben tener los que se eligen. Yo no ofendo vuestra ilustracion, conciudadanos mios, pero esos síntomas de frialdád que manifestais al acercarse el gran dia de los pueblos, me persuaden de que no habeis pensado en el. ¿Pero que mucho que el vulgo nada premedite, ni hable, cuando callan los sabios, y los ilustrados? Ellos debieran enseñar al vulgo valiendose de la libertad de las prensas que la soberanía de la nacion nos ha concedido con este objeto, y no con el de malgastar el papel y los moldes en criticas insulsas é inutiles; en sàtiras mordaces y cuentos vacios de gracia y de provecho. ¿Y era creible tanta indolencia? ¡Ah si yo poseyera las luces necesarias para esta empresa! Conozco mi incapacidad, y solo me atrevo á concitar las plumas de los sabios, la primera vèz que puedo hablar publicamente á mis conciudadanos. Quiza los Amigos de la patria, los Pensadores mexicanos, los Censores, ó las Redactoras nos dirán algo so-

bre tan interesante objeto, y que pueda examinarse á buena luz, aunque sea poco antes de las elecciones. Entre tanto solo agregaré aqui lo que previene nuestra augusta Constitucion ó lo que he adquirido por otros conductos.

Todos los vecinos de México ocurrirán el domingo por la mañana á sus respectivas parroquias para que en cada una de estas, se nombre por pluralidad de votos el elector ó electores que les corresponda hasta el número de 25. Estos electores son unos sugetos de los mismos vecinos de la ciudad que va votando cada uno de los concurrentes, debiendo cuidar de que sean ciudadanos en el exercicio de sus derechos, y mayores de veinte y cinco años. Estos sugetos, en quienes se debe suponer conocida confianza en sus virtudes y amor á la pátria, son los que han de elegir despues con conocimiento y tino á nombre de sus conciudadanos dos síndicos, dos alcaldes, y diez y seis Regidores, para que estos cuiden despues, de todo cuanto nos convenga, y sea útil, tal como cuidar de la educacion de nuestros hijos: que haya buenas escuelas pagadas de los fondos del comun: cuidar de los hospitales para que estén bien servidos, procurandoles fondos: cuidar de los hospicios para los pobres: de la casa de huérfanos expósitos, y de todos los establecimientos de beneficencia. Promover la agricultura, la industria, el comercio, y todo cuanto nos sea útil y beneficioso, con otras muchas cosas mas que previene la Constitucion. Unos ciudadanos capaces de desempeñar estos cargos son los que han de ser elegidos despues, por los electores que nosotros vamos à nombrar.

Pero no todos los vecinos de una parroquia deben concurrir á este acto porque entonces sería esto una confusion, y asi, se exceptúan las mugeres, los niños, los transeuntes ó forasteros que no se hayan

radicado en los pueblos, y los que ó no son ciudadanos segun la ley, ó si lo son, han perdido el derecho, ó lo tienen suspenso.=No son ciudadanos, aunque son españoles, los que son habidos y reputados por originarios de Africa, ó traigan su origen de estos: esto es, los negros, mulatos, y las castas de estos.=Tampoco lo son los extrangeros que no tengan carta especial de ciudadano.=La calidad de tal se pierde: por sentencias en que se impongan penas aflictivas, ó infamantes si no se obtiene rehabilitacion.= Se suspende: en virtud de interdiccion judicial, ó por incapacidad fisica ó moral.=Por el estado de deudor quebrado, ó de deudor á los caudales públicos. =Por el estado de sirviente doméstico, esto es: los que sirven á la persona; pero no los que sirven en las negociaciones de los amos. Vease el tomo octavo de los diarios de Córtes fólio 230.=Por no tener oficio, ó modo de vivir conocido. Sobre esto hablan tambien los diarios citados.

Por hallarse procesado criminalmente. Ninguno que se halle con las notas sobredichas tendrá voto en las elecciones activo ni pasivo, y para ser nombrados electores basta estar en exercicio de los derechos de ciudadano, residir en el pueblo, y tener veinte y cinco años segun el artículo 45 de la Constitucion.

Gloria y honor al congreso nacional que ha derramado sobre nosotros esta fecunda fuente de nuestra felicidad civil, para que acumulando nuestros sufragios elijamos nosotros mismos los sugetos que sean capaces de llevar el tan dulce como respetable nombre de padres de la pátria, sobre el cual nada puede haber mas lisongero para un corazon patriótico, exerciendo un empleo á cuyo cargo está el bien de sus conciudadanos, el aumento de sus comodidades, y la conservacion del lustre de sus mayores.

México: en casa de D. Juan Bautista de Arizpe, año de 1812.

PROCLAMA DEL PENSADOR

A LOS HABITANTES DE MEXICO.

En obsequio del Excmo. Sr. DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY, *Virrey, Gobernador y Capitan General de N. E.*

Alégrate, México, complácete, regocíjate en hora buena en un dia que debes respetar como el anunciador de tus venturas. Sí, noble Capital, explaya tus mas tiernos sentimientos, y dilata tus júbilos hasta el extremo hoy que te debes prometer el cúmulo de las dichas, baxo la suave y justa egide de tu nuevo y benemérito Gefe. Los vocingleros écos de las campanas publíquen mas allá de tus muros las dulces expresiones de tu cariño. Las flámulas y las cortinas proclamen desde los balcones quán sensible y reconocido es el corazon de tus habitantes. Oígase en tus Plazas el estrépito del cañon, no ya como el terrible grito de la muerte; sino como el anuncio favorable de la felicidad. Los repetidos *vivas* de tus hijos sean los mas seguros garantes de que saben aplaudir el mérito, y apreciar la virtud donde se encuentra.

El Excmo. Sr. *Don Felix Calleja*, que acaba de aceptar el mando de estos preciosos dominios, acaba tambien de ser testigo de esta verdad, recibiendo benigno los mas sincéros y justos homenages de vuestros talentos, amor y sensibilidad. Sí, yo me siento animar de una tierna emocion, y mi espíritu se arrebata por los mas dulces trasportes, al considerar quán infalible es la máxîma de que el *Príncipe justo y piadoso compra* (por decirlo así) *los corazones de los pueblos*.... ¡O suave fuer-

za de la virtud, y con qué sagacidad te introduces en los mas secretos escondites de las almas!

Sí, Mexicanos, yo entreveo en la alegría de vuestros semblantes el mejor convencimiento de vuestros corazones. No puede ocultarse la verdad, ni con el velo de la lisonja, ni con el sordo disimulo del temor; ni mucho menos es capáz de estas groseras intrigas un pueblo numeroso é ilustrado.

Asi que, vuestros vivas, vuestras aclamaciones y agasajos no son hoy los viles y mezquinos pechos de la adulacion, ó la costumbre; sino unas señales nada equívocas de vuestro reconocimiento y esperanza, apoyada por la experiencia que teneis de las virtudes de vuestro Gefe benemérito.

Os parece (y bien) que veis brillar sobre este desolado emisferio la blanca aurora de la paz, y que en el nuevo gobierno vá á aparecer el Iris hermoso de la felicidad, que disipando la negra tempestad que nos oprime, nos conduzca seguros al apetecido puerto del descanso.

Y ¿será esta una comparacion lisonjera, ó una quimérica ilusion? ¡Ah, que vosotros mismos os hallais bien penetrados de la verdad! Vuestros ojos, y vuestros oídos no pueden engañaros fácilmente. Sabeis que el mortal que ha tomado las riendas del Gobierno, * es el Héroe recomendable de la América. Habeis oído elogiar justamente su valor, su pericia, su táctica militar; lo habeis visto triunfar en diversas partes con la espada: sosegar innumerables pueblos con la oliva, y economizar con piedad la sangre de los convencidos delincuentes.... ¡Ah, Guanaxuato, Guanaxuato! ¡tú eres un fiel testigo de esta importante verdad, tú debes á la humanidad, justificacion y política de un *Calleja*, que

* Sin agravio de sus antecesores.

tus calles no se hubieran visto empapadas con la sangre de todos tus habitadores! La memoria de tu benefactor jamás dexará de ser grata en los corazones de tus hijos, ni su nombre se proferirá sin lágrimas de ternura y reconocimiento. Sí, la piedad, la cristiandad y política de este hombre digno, hizo no se llevara hasta el cabo el funesto deguello del dia....; pero corrámos un velo eterno á estas escenas que detesta la humanidad, y mas en un dia fausto que nos preságia júbilos y contentos.

A mas, de que no es dado á la debilidad de mi pluma el hacer el encómio que se merece este General valiente, este Sábio político, ni este Virrey clemente y justiciero. No sin duda, son mis hombros muy flacos para ser digno atlante de tanto cielo. Vosotros, los que respirais alegres en los brazos de vuestras amables familias. Vosotros, los que gozais la vida y libertad por su defensa, y vosotros, por último, los que fuisteis solo por un efecto de su piedad, arrancados de las manos de la muerte, al tiempo que ya erais conducidos al suplicio, prestadme, os ruego, vuestras lenguas para multiplicar sus alabanzas; y si esto no es posible, empleadlas vosotros sin cesar, para elogiar al mortal mas amable, y á vuestro mas acreditado bienhechor.

Sí, Mexicanos, el Virrey á quien obedeceis, os conoce, os ama, y no perdonará fatiga que se dirija á vuestra tranquilidad y sosiego. En él tendréis y admiraréis la prudencia de Annibal, el valor de Pompeyo y la dulzura de Cesar. No extrañareis en vuestro suelo lo benéfico de un *Linares*, lo liberal de un *Croix*, lo religioso de un *Bucareli*, lo afable de un *Galvez*, y para decirlo de una vez, lo justo, lo sábio, lo activo, lo político, lo piadoso, y lo amante de un *Conde de Revilla*.

Dáos los plácemes, queridos conciudadanos, felicitaos mútuamente vuestra ventura. Sepúltese corrido en el abismo el despotísmo cruel, la rivalidad nécia, y el confuso tropél de las pasiones que nos agitan y destruyen.

Hagámos lugar por nuestra parte á las benéficas intenciones de nuestro nuevo Gefe, seguros de que no dará órden, ni premeditará disposicion que no sea relativa al provecho y comun felicidad de sus súbditos. No entorpezcamos sus proyectos con crímenes ni necedades. Vamos á ser el objeto de sus desvelos, y nuestra conservacion el punto de vista de sus afanosas tareas., y asi, cooperémos á ellas agradecidos, y confiemos en que jamás caerá el olivo de su mano; sino quando las leyes lo compelan á castigar al delincuente, á pesar de que estos serán los actos mas repugnantes á su dulce y amable caracter. Témalo como Juez el homicida, el ladron y el criminal, tiemble el iniquo su justicia, y ódie el malvado, si quiere, sus rigores, entre tanto el pueblo fiel, honrado y conocedor de la virtud ofrece sus votos al Padre de las luces, para que pródigamente las derrame sobre un Príncipe en quien espera hallar España apoyo, la América quietud, la Religion escudo, sus Ministros Sagrado, amparo la virtud, azote el vicio, y finalmente, todo ciudadano la barrera mas inexpugnable que proteja y conserve en todo tiempo su inmunidad y sus derechos.

México 4 de Marzo de 1813.

El Pensador Mexicano.

Imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui.
Año de 1813.

RESPUESTA DEL PENSADOR

AL

AMIGO CONSEJERO.

Señor amigo: Creeria U. que mi demora en contestar á sus consejos ha sido por no tener qué, y tal vez se habrá envanecido persuadido á que me ha tapado la boca; pues no es asi. Yo conozco á U. muy bien: sé como habla, á quien, porqué, y para qué; y he aguardado ver que efecto produce su diligencia; que á no haber sido este el motivo de mi dicha demora, ya le hubiera contestado como merece; pero no quiero incomodarme por ahora: perdono á U. porque estamos en tiempo de guerras, de pestes, y si Dios no lo remedia, breve nos veremos en el de hambres; y asi, debo perdonar á U. porque el que no remite los agravios ni teme la ira del Señor amenazado por tantas plagas, es peor que Faraon y merece contarse con los diablos. Vamos á otra cosa.

¿Qué le parece á U. de las fiebrecillas? Dicen los facultativos que ya pasaron de epidémicas á pestilenciales. ¡Cáspita, y como muere gente! Ya se ván descarando y subiendo de escaleras arriba. Las estaciones son muchas, los entierros mas; aunque no todos suenan. Las recetas y métodos curativos se multiplican entre la duda y el deseo del acierto. Todo vá en aumento, menos las limosnas. Sí, amigo, las limosnas se escasean. Apenas trece mil pesos colectó el muy noble Ayuntamiento de México para atender á doble número de enfermos (segun me aseguran) y de esos trece mil pesos, ocho fueron de un golpe: esto es, dados por dos

corporaciones, quatro mil por el cabildo eclesiástico, (*) y quatro por el generoso consulado. Conque resulta que entre los señores particulares de esta populosa y rica Ciudad solo se pudieron colectar cinco mil pesos; que es hartito.

Ya se vé, tales están los tiempos: no hay dinero: el comercio no gira: las artes no trabajan: los campos no se cultivan: las minas no producen: la industria no se fomenta, y todo está avieso y dado á la trampa.

Pero sin embargo; no piense U. concurre su gente á las tres plazas de toros que actualmente tenemos: se juegan sus gallitos; hay muchas casas donde se echan diariamente sus pasados por agua muy razonables: no faltan sus baylecillos; ni sus festejitos como siempre. En fin, las diversiones estan en corriente y no se logran sino con dinero; pero con todo, no hay plata, faltan reales, no se hallan arbitrios para socorrer á los pobres; aunque para lo demás siempre sobra. ¿Será con sacrificios? ¿Quien lo duda? ¡Quantos por quedar bien en un festin, por jugar con garvo una noche, por obsequiar una moza dexarán de pagar la casa, y tal vez sin comer á su familia! Pero ¿como ha de ser? Estamos en unos tiempos calamitosos: no se oyen sino desgracias, no se vén sino lástimas, y no se presentan á nuestros sentidos sino objetos naturalmente duros y fastidiosos. Es necesario distraer el entendimiento, no dexarnos penetrar de la tristeza, porque entonces nos volverémos locos ó nos buscarémos una ictericia quando menos; y asi, es preciso divertirnos.

¿Y si en medio de nuestros placeres (me dirá U.) nos envuelve la enfermedad, ó nos sorprende la muerte,

(*) Posteriormente ha dado el mismo venerable Cabildo otros 1500 pesos.

de ¿qué nos servirán las diversiones? A lo que yo responderé á U. con Epicuro.

Duremos lo que duremos
Dios á nuestro vientre hagamos:
Comamos hoy y bebamos
Que mañana morirémos.

¡Qué tal! ¿le gusta á U el consejito? me dirá U. que nó redondamente, porque es opuesto al evangelio, y una máxîma brutal. ¿Vé U? pues lo mismo dirán todos con la boca; pero otra es con las obras. Allá se lo hayan, y con su pan se lo coman; pero volviendo al asunto: ¿No es un dolor vivir en unos dias tan deplorables (por no decir criminales) como los presentes, en que sobrando en un México plata para todo, andemos adivinando de donde habrá para socorrer á los infelices apestados? ¿Es posible que de una vez se ha extinguido la caridad en nuestros conciudadanos, que apenas quatro individuos han cooperado con un algo para tan santos fines? ¿Es creible que se ha muerto la piedad en los pechos de los nobles y generosos mexicanos? ¿Quién les ha endurecido los corazones? ¿quién les ha cerrado las bolsas? y ¿quien les ha atado las manos en tiempos tan críticos y peligrosos? ¿Serán acaso los insurgentes? es mentira. Ni los insurgentes, ni los demonios mismos pueden obligarnos á hacer mal en ningun tiempo, ni de modo alguno. Conque no valiendo esta, que es la disculpa general de nuestros dias, resulta que el crimen es solamente nuestro. Crimen dixe, y crimen es el no socorrer el que puede al desvalido. La limosna sabe U. bien, que no es una obra graciosa, como muchos entienden; sino obligatoria de justicia; porque el precepto de la caridad nos manda socorrer al gravemente ne-

cesitado; y ¿quién mas necesitado que un pobre tirado en un gergon ó petate, luchando con el mal, tal vez sin tener quien se pare en sus puertas? ¿Una madre infeliz, viuda, con dos ó tres chiquillos tambien enfermos, postrada en una cobacha sin tener una taza de caldo, ni medio para una medicina? y otros miserables de este jaez, que no son entes de razon, sino exemplares visibles de nuestros dias? ¡Ah, ricos, ricos! ¡ah, hombres pudientes y crueles, oid y temblad. Quantos pobres mueran en esta época por falta de vuestros auxîlios son otros tantos asesinatos de que se os hará cargo en el tremendo juicio del Señor. No son declamaciones mias, son verdades eternas que os enseña la religion que profesais; y advertid, que para estar comprehendidos en esta obligacion no es menester tener tienda, vestir uniforme, ni rodar coche. No es necesario tanto, basta poder hacerlo de algun modo. ¿Lo quereis mas claro? pues ved. Pedro, v. g. es un artesano; pero tiene lo preciso para pasar la vida sin miseria: gasta un peso ó dos en ir con su familia á los toros una tarde, sin que le hagan falta, y no socorrió á un pobre, de los que hablo. Pues, he aqui, como Pedro sin ser rico pudo socorrer al pobre con aquel dinero que fue á tirar, y como yo, siendo confesor no lo excusaria de culpa grave: pues de esto hay mucho....; pero ¿adonde voy? Dispense U. amigo, que se me olvidó que estaba escribiendo una carta, y ya iba haciendo un sermon. Continuemos.

¡Quién pudiera volver los tiempos de marras, quando habia en esta Ciudad mas liberalidad con la humanidad afligida! ¿Qué dixéramos si supiéramos que un solo individuo habia gastado en tiempo como el presente mas de cien mil pesos de su bolsa para el socorro de los pobres, y á proporcion muchos ricos de México crecidas sumas? acaso lo dudaríamos. Pues fue cier-

to. En la peste de los años de 1736. y 37. que con el nombre de Cocolixtle apuró esta Ciudad donó esa cantidad el Illmo. Excmo, Sr. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta. Es verdad que era un Arzobispo Virey, y en aquellos tiempos: á pesar de esto; ¿dexó de ser una cantidad magnánima la que sacrificó á tan loable objeto? ¿y los demás, dexaron de concurrir á los mismos fines, estimulados de tan noble exemplo? Multitud de hospitales se erigieron en la Ciudad para socorro de los dolientes á mas de los establecidos: hasta la plaza de Gallos se hizo hospital no solo con gusto del asentista sino fomentado con su dinero: los Padres de la compañía de Jesus mendigaban las limosnas, y se encontraban en las calles los piadosos abastecidos y cargados de frezadas, pan, bebidas y dinero, metiéndose en las casas consolando y socorriendo á los enfermos. Y ahora ¿se vén estos afanes? ¿se cuentan estas generosidades? ¿se admiran estos héroes de la humanidad? *¡O tempora, ó mores! ¡ubinam gentium sumus, in qua urbe vivimus!*

Ya no quisiera yo que estos indolentes se acordaran de que Dios dice: que dichoso el que socorre al necesitado y al pobre, pues lo librará el Señor en el dia malo, esto es, en la muerte y el juicio. Ni de que dice: que bienaventurados los misericordiosos porque ellos alcanzarán misericordia. Ni de que Daniel le dixo á Nabuco: que redimiera con limosnas sus pecados, ni de otras cosas como estas; sino que se acordaran de que siguiendo la peste como va, dentro de breve tomará un cuerpo espantoso, pues si con las precauciones y auxîlios pocos que ha habido va en aumento, es regular que faltando estos del todo, los enfermos sean infinitos, el ayre mas corrompido y todas las conseqüencias mas funestas; y entónces puede que no quede mo-

ro en Argel ni turco en la casa Santa; sino que á todos nos trague la huesa.

¿Sabe U. quántos murieron (por el mas ínfimo cómputo) en la peste citada de los años 36 y 37 solo en México? 40@157.: en Puebla mas de 50@, y en todo el Reyno 192@364. Reflexîone U. que no era entónces la poblacion que hoy: era ménos seguramente, y los auxîlios siempre sobrantes atajaron mucho el mal y contuvieron sus progresos. Pues si en aquellas circunstancias murió tanta gente ¿qué se deberá esperar en estas en que la poblacion es mucha, y los sòcorros ningunos? Siquiera de esto quisiera yo que se acordaran y que favorecieran á los infelices, ya que nó por caridad, á lo ménos por su propia conveniencia. No tendrian mérito, es verdad, pero serian socorridos los pobres y el mal no se extenderia tanto.

Mas no hemos de gastar en salvas todo el papel. El objeto es muy interesante, y quando hay urgencias los arbitrios se hacen necesarios.

Sabe U. si yo fuera que el Sr. Arzobispo, (pues yo no doy ni soy capaz de dar consejos, y mas á mi Prelado y superiores á quienes siempre venero; sino que le platico á U. lo que hiciera en tal caso:) si fuera yo Arzobispo de México hacia publicar un edicto mandando á todos los Sres. Curas exhortaran los dias festivos á sus feligreses á la caridad fraternal. Concedia muchas indulgencias á todos los que de qualquier modo cooperasen al alivio de los enfermos, aunque solo fuera darles una taza de caldo, ó un jarro de agua. Mandaba que los mismos Sres. Párrocos acabada la plática baxasen del púlpito y personalmente se sentasen á las puertas de sus Parroquias donde habria una mesa con recado de escribir y un libro en que apuntar lo colectado de limosna cada dia: que esta limosna se entregase á un sugeto de virtud y principal de la feligresía á quien cada Sr. Cu-

ra nombrara de tesorero en su respectiva Parroquia, para que este la distribuyera entre sus comparroquianos enfermos necesitados, dando al Sr. Cura recibo de las cantidades de que se fuera entregando, y cuenta de su inversion. Mandaria se me diesen estas cuentas cada quince dias para hacerlas publicar en el diario ó gezeta: y fulminaria censuras en caso necesario contra qualquiera que defraudase un maravedí de los pobres.

Si fuera Virey publicaria una proclama enérgica al mismo fin, y nombraria algunos Sres. Oficiales y sugetos distinguidos para que en los dias domingos hiciesen la misma diligencia, y segun el orden referido en los Conventos de teligiosos y religiosas de esta Ciudad, cuyos caballeros no dudo se prestarian gustosos á tan lisongeras tareas, y tendrian á mucha honra ser los mayordomos de Dios.

Esto haria si fuera Virey, Arzobispo ó cosa que lo valiera; pero como no soy mas que un pobre pensador, me contento con parlar á U. mis pensamientos y mis deseos, y Dios sobre todo.

Ya me dicen que se entierran los cadáveres fuera de poblado ¡santa costumbre! Dios se lo pague á los sabios que han procurado con su influxo y autoridad exónerarnos de tan intolerable abuso como era el contrario. Seguramente que con esta precaucion serán muchos menos los estragos de la peste. ¡Ojala y esta loable práctica siga sin excepcion! y que no se sepulte en poblado ningun cadáver ni por ningun caso, aunque sea de rico; porque no piense U., los cuerpos de los ricos quando se corrompen apestan como un demonio lo mismo que los de los pobres, y si apestan pueden apestar sin duda alguna, porque de la potencia al acto vale el argumento.

El mejor modo de honrar á los difuntos es cumplir sus testamentos, pagar sus deudas, imitar sus virtu-

des y hacer bien por sus almas; lo demás todas son supersticiones, porquerías y vanidades.

Esto es cuento largo. A Dios.

El Pensador.

P. D. Despues de concluida esta, se me ha dicho y asegurado que algunos médicos estan faltando á la caridad y á su obligacion, dexando de visitar á muchos pobres, y visitando á otros con precipitacion; lo que no puede ménos que causar mil perjuicios.

El médico prudente no debe encargarse de mas enfermos que los que pueda asistir bien y con suma prolixidad, que asi es como desempeñará el honroso título que goza; sino será un verdugo de los hombres. En tal caso mejor le está á un enfermo abandonarse en manos de la sábia naturaleza, que confiar en un médico mal cristiano, atolondrado ó que no tira mas que á salir del dia para percibir la iguala, y aun esto con tanta mezquindad como se experimenta, y despidiendo con dureza á los que los llaman.

Vale por mi, ¡ojala *valga* por todos!

Puede imprimirse. México 18 de Junio de 1813.

Dr. Beristain.

Imprenta de Doña Maria Fernandez de Jáuregui, año 1813.

LAS PORFIAS DEL PENSADOR.

Todo hombre que mira con insensibilidad las miserias de sus semejantes, aunque tenga dinero, aunque tenga empleos elevados, aunque se ria, ande en dos pies, y discurra, no es hombre: se engaña, y se engañan quantos por tal lo tienen. Es un mónstruo con cara de hombre, ó mas bien, una fiera entre los hombres. Sí, este, en quanto está de su parte, destruye y devora la humanidad. Este vil, este desconocido, este cruel degenera de la alta dignidad que Dios le dió, y sin pólvora ni acero, solo con su criminal indiferencia, con su nefando egoismo y sórdida avaricia, hace perecer y sacrifica en las inmundas aras de la miseria inumerables víctimas que gimen y sollozan en vano sus mezquinos y nunca oportunos socorros. ¡Quantas veces á estos espíritus opresores, á estos disfrazados verdugos entre las recámaras del corazon reclama la afligida viuda su esposo, el triste huérfano su padre; la destituida joven su honor, y tanto miserable su exîstencia! ¿Es posible, ricos desventurados, que podeis ver con la mayor serenidad á tanto infeliz que vaya por esas calles mendigando vuestros sufragios, con repetidos ayes y plegarias manifestando su hambre en la palidez de sus rostros y sus lacerias en los andrajos sucios que los cubren? ¿Es posible que no os conmueven las repetidas noticias que se oyen de las infelicidades que se padecen en la presente peste? Son bien notorias; pero ¡ah! que vosotros estais ocupados en adquirir dinero, os falta tiempo para atender á vuestras negociaciones, y los ratos que os sobran los dedicais á holgaros en el Coliseo, tertulias y paseos: procurais alejar de vuestra vista todos aquellos tristes abjetos que os puedan causar algun fastidio, quizá por eso teneis la escandalosa costumbre de cerrar vuestras casas al medio dia para que no os molesten

los clamores de los pobres que se juntarian en vuestros patios á pediros como Lázaro las migajas que se desperdician de vuestras mesas.

Sí, cerrad vuestras puertas para los pobres, vuestros oidos para no atender sus gemidos, y vuestras manos para no socorrerlos; pero perded, entre tanto, la esperanza de oir de la boca de Jesus en el último dia de los siglos aquellas dulces palabras: *Venid, benditos de mi Padre, porque tuve hambre y me disteis de comer, estuve desnudo y me vestisteis anduve peregrino y me hospedasteis &c.* estas (si continuais en vuestra pecaminosa indolencia) no hablarán seguramente con vosotros; sino las contrarias: *Id, malditos de mi Padre, al fuego eterno que os está preparado porque tuve hambre; no me alimentasteis, estuve desnudo, no me vestisteis, me vi enfermo, no me curasteis &c.* Entonces direis, *ved como hemos errado el camino de la verdad,* y mirando á muchos de estos infelices sentados á la diestra del Padre (porque muchos de ellos son mejores que vosotros en su conducta moral) exclamareis, entre la rabia y desesperacion; *He aqui como estos mendígos, estos trapientos, estos desgraciados en el Mundo son contados entre los hijos de Dios,* y entonces les pedireis que os den una gota de agua para refrigerar la insaciable sed que os ha de devorar eternamente..... Yo desearia poder decir aqui, *Dios no lo quiera*; pero sé que Dios es inmutable en sus decretos eternos, y que no ha de querer salvaros, si vosotros mismos no poneis los medios para ello. No solamente no ha de querer; pero, siendo Todopoderoso; no ha de poder, pues para el mérito ó para el demérito os ha dado el libre alvedrio. *El que te crió á ti sin ti, no te salvará á ti, sin ti,* esto es, sin que tu cumplas sus preceptos, correspondas á sus inspiraciones, y hagas quanto esté de tu parte, dice S. Agustin.

Conque, hermanos de mi alma, sed humanos, compadeceos de los pobres, aliviad sus cuitas, indagad, preguntad por los miserables, procurad hacer todos los

dias algun beneficio, y tened como Tito, por perdido el dia en que no lo hagais. No creais que estos esfuerzos los produce la envidia de vuestra suerte: los que asi os hablan; aun quando sean pobres tienen mas franca la puerta del Cielo, y el camino mas allanado para salvarse: vosotros teneis muchos obstáculos, vuestras pasiones están en mejor aptitud para desahogarse: la verdad penetra vuestros oidos (acostumbrados á la adulacion) con mas trabajo: la misma Escritura dice: ¡*ay de los ricos*! y en otra parte, *bienaventurados los pobres*; el ¡ ay ! significa, casi siempre, condenacion. Con que asi, no creais efectos de la emulacion los que solo son clamores de la verdad: ni penseis que la compasion ácia los pobres es un heroismo de que solo es capáz el católico; los paganos exercitaron la hospitalidad y misericordia aun con los extraños: entre ellos se han visto exemplares de piedad desinteresada que pudieran lucir en lo mas florido de la iglesia. En Constantinopla y otras Ciudades de la Turquia no se encuentra para nada un mendigo; ni se ven tantos lastimosos espectáculos como entre nosotros. Divididas las Ciudades en quarteles y encargados estos al cargo de algunos señores, que son unos legitimos procuradores de los pobres, está hecho todo el costo para aliviar á los miserables, porque cada comisionado tiene cuidado de saber quantos hay en su barrio dignos del socorro público, y este lo colecta entre los pudientes de su departamento y lo reparte á proporcion de la necesidad. Esto se vé entre moros, ¿y entre cristianos se verá otro tanto? Facil seria la division de quarteles en México, facil tambien el nombrar los comisionados, facil hallar á los miserables; pero ¿que los pudientes de los barrios se prestarán constantes y gustosos á contribuir para unos fines tan sagrados ...? Eso si no es muy facil seguramente. ¡Vergüenza es que entre los infieles se hallen hombres mas sensibles, y mas inclinados á favorecer la humanidad afligida que entre nosotros que llenamos la boca

á cada instante con decir que somos cristianos, que nuestra religion es la mas pura, que estriva en la caridad, que esta virtud nos hace perdonar al enemigo, socorrer al desvalido, moderar nuestras pasiones &c! Todo es cierto; pero si un protestante vive con nosotros un par de años, y observa nuestra conducta moral, ¿lo creerá? antes exclamará con el lobo de la fábula: entre esta gente unas cosas se dicen y otras se hacen. Los cristianos pregonan que su religion estriva en el amor de Dios y sus semejantes, que segun estos principios se debe perdonar á los enemigos; pero cuenta como alguno hace un agravio á otro, que la venganza no se apartará de él hasta el sepulcro. Aseguran, que se debe, baxo de culpa grave, socorrer al extremamente necesitado; pero las calles de sus lugares hierven en enfermos, contrahechos y mendigos en pos del socorro que no encuentran. En sus pestes mueren á centenares, más por la falta de piedad y subsistencia regular, que por el veneno de la atmósfera. En sus templos se vén charlando con el mismo descoco que en los Coliseos y Alamedas.... Estos son los cristianos, estos los perfectos, estos los ortodoxôs, y esta la purisima y única religion de que tanto blasonan.

Asi se burlan los hereges de nosotros, y ridiculizan la santa religion que profesamos. ¡Religion divina, única, verdadera y dón soberano prodigado á nosotros por la mano del Todo-poderoso, tu eres la que eres; por mas que nosotros no seamos lo que debiamos ser! sigamos.

La peste vá en aumento cada dia, el ayre está muy infestado, muere mucha gente, y los socorros y el cuidado no son los necesarios; con que ¿á que esperamos? ¿á que este fuego tome un cuerpo formidable que quando se quiera extinguir sea imposible? Hasta ahora el mayor número de víctimas es de los pobres, y ¿qué, los ricos tienen cédula de privilegio del Padre Eterno para no contagiarse? Llegará el caso forzoso de que la corrupcion del ayre penetre las vidrieras, subien-

do las mas elevadas escaleras, y entonces serán los áyes y los malhayas.

Pues, ricos, vuestra misma conveniencia y amor á vuestra conservacion exîgen que penseis seriamente en contener los rápidos progresos de la peste. Sabed que en muchos lazaretos ú hospitalitos ó no caben los enfermos, ó están muy mal asistidos. Esta conducta es una espuela que aguija la pestilencia á su último grado. Al pobre enfermo se debe contemplar, y serenarle el espíritu quanto se pueda, como que la alteracion de este influye tanto en la organizacion de la máquina material. ¿Pues qué serenidad ha de lograr un infeliz á quien el médico lo trata con indiferencia y los asistentes con dureza? el primero lo vé sobre la marcha, y los segundos mezclan sus alquilados servicios con regaños. El médico receta por rutina, y los segundos le aplican los remedios (si se los aplican) por fuerza: les ponen el alimento delante, y si quieren lo toman y si nó, lo dexan. Asi viven estos afligidos y mueren desesperados. No bien acaban de vivir, los baxan calientitos y los zampan en el carreton; y esto sin mucho exâmen, ¡quantos pobres irán medio vivos á resollar al campo Santo!

Creo que estos lazaretos estrechos, inmundos y sin ventilacion son mas perjudiciales que los quartitos y accesorias de los pobres. La razon es clara: las partículas pestilenciales que respira un enfermo en su alcobita se disipan notablemente, y acaso no las vuelve á inspirar otra vez (contando con que tengan la precaucion de no cerrar las puertas) ó á lo menos, no las inspira todas, porque ya la mayor parte de ellas se retiró de sus narices el trecho necesario para recibir otro ayre limpio. No asi en los hospitalitos de que hablo, juntos treinta ó quarenta enfermos en unos pequeños departamentos (tal vez, húmedos y aún chorreando agua; como el que está por S. Lázaro conocido con el nombre de la casa del P. Padilla) mal dispuestos para el caso; porque ó están sin ventilacion, ó si la tienen es sin órden, precisamente nunca pueden respirar un ayre libre,

pues antes que les llegue el que entre por la puerta ó ventana, ya recibieron el que acabó de arrojar el compañero como que está mas inmediato: dentro de breve, la corrupcion del que sale de sus pulmones infesta todo el ambiente, y ya les es imposible respirar otro. De ahi se sigue el inminente riesgo, en que estan los asistentes, los médicos y los sacerdotes.

Otro abuso es ponerle la frazada y petate del que acaba de morir al pobre nuevo que entra de refresco. Estos reemplazos tan lejos estan de la caridad que son una criminal indolencia. Las frazadas se deben lavar, asolear y zahumar muy mucho, y los petates quemarlos fuera de poblado.

Los médicos deben estudiar mucho y asistir á pocos. El ver y recetar á muchos enfermos con esmero y prolixidad es imposible. Mas vale curar diez, que matar veinte. ¿Como he de creer que en una hora ó dos, que dura la visita de un lazareto (si dura tanto) se imponga bien el médico del estado de sesenta ó mas enfermos? ¿ni que exâmine los síntomas como conviene, variando estos á cada instante? ¿ni que una misma fórmula de curacion, unas mismas medicinas, ni una misma dosis sea provechosa á diferentes enfermos, diferentes en edad, estado, ocupaciones, sistemas, complexîones, &c. &c.? Mi razon no puede concebir estos milagros. Pues este modo observan muchos médicos asi en los hospitales como en las casas, sin advertir, sin duda, que lo que á uno aprovecha, en igual calidad ó cantidad, á otro daña.

Si fuera mi intencion zaherir á los *malos* médicos (únicos de quienes hablo) traeria muy á propósito una porcion de anecdotillas recientes y justificables, como que viven los médicos y los testigos; pero mi deseo es que aquellos se enmienden y que sean útiles á la humanidad afligida; no que se confundan y avergüencen. Bien saben que *medicus dicitur á medendo*; y asi médico es el que cura, no el que mata. Su caracter es rocomendado en las sagradas letras; pero para

merecerlo es menester tener ciencia, experiencia y caridad: donde falte alguna de estas qualidades ya no se hallará un médico; sino un miserable charlatan, ó mas bien un asesino con licencia.

Quando un enfermo prudentemente conozca que el médico, á quien le vá á fiar el cuidado de su salud, es de la última clase, hará muy bien en abandonarlo y dexarse en manos de la Providencia, si no hay otro.

Otro abuso se nota, y es el mal modo de sepultar los cadàveres. Casi á la superficie de la tierra, cubiertos con una ligera capa de polvo, les cuesta poco trabajo sacarlos, á los sopilotes y á los perros. Estos los sacan en efecto, y mientras se los comen, están infestando el ayre funestamente. Es pues, preciso que las sepulturas ó zanjas estén bien profundas para que, quedando los muertos bien enterrados se les imposibilite su extraccion á los animales. Esto es muy facil, como haya quien se encargue de este cuidado.

Es tambien muy doloroso vér en las calles á muchos infelices flacos, descoloridos y extenuados pidiendo limosna acabados de salir de los hospitales, no solo sin convalecer; pero muchas veces, á medio curar; porque la usanza es que apenas los vén medio aliviados, los echan á la calle, como ellos mismos lo aseguran; de que se sigue que los mas de estos pobres si escapan de la caida, perecen en la recaida; sino se mueren tal vez de hambre. En muchas accesorias se han hallado cadáveres, sin que haya quien los halla visto morir. Esto no es nuevo.

Algunos dirán, ¿y á tanto abuso se podrá hallar algun remedio? Si señores, y muy facil como haya caridad en los que tienen, y proteccion de parte del gobierno, de la que no cabe hoy duda alguna. Pero no se ha de oponer deficultades á cada paso que solo están, las mas veces, fundadas en los intereses particulares. Estos deben reputarse por ningunos quando se trata, como ahora, del bien general.

Hemos dicho que los lazaretos son pocos y no

á propósito por falta de espacio y de ventilacion; pues el remedio es multiplicarlos de modo que no falten lugares para enfermos y que estos disfruten un ayre mas libre, estando pocos en un departamento, v. g. dos en una pieza.

Parece un imposible; pero no lo es, si se atiende á tantas fábricas que hay en México de mucha capacidad y que se pueden ceder, por ahora, á los enfermos sin perjuicio de sus poseedores. Tales son una porcion de Conventos que dán lugar sobrado para los religiosos y para los enfermos; pero supongamos que no quieran aquellos adunarse con estos ¿no podrán los PP. de Belen de Mercedarios y de las Huertas pasarse al Convento grande, y prestar sus Conventitos á los pobres? ¿no podrán hacer lo mismo los Franciscanos y ceder el Convento de Santiago, el de San Cosme y San Diego? Los Dominicos ¿no podrán franquear Portaceli, y San Jacinto? ¿los Agustinos no podrán prestar su colegio de San Pablo? ¿La casa que era Inquisicion no se podrá emplear hoy en un objeto tan recomendable? ¿La Acordada no podrá enviar sus presos á las Cárceles de Corte y Diputacion y servir de un hospital excelente? La casa que se titula *Amor de Dios*, no pudiera desempeñar su título, pasando interinamente su Academia, cursada por quatro gatos, á una casa particular y dexar sus quadras en obsequio del amor del próximo? El encierro de las Recogidas, ¿no puede poner estas en las Cárceles y recibir en sus galeras una porcion de enfermos considerable &c. ? Pues ya se vé como con esta economia resultarian quando menos, doce hospitales famosos, donde sobran departamentos espaciosos y bien ventilados.

¿ Y creerémos que se hallarán imposibles que vencer para la execucion de este proyecto ? Yo pienso que no los hay, ni que los puede fingir el egoismo, especialmente por unos individuos que profesan la perfeccion y caridad evangélica.

Para que los enfermos estén bien asistidos, es necesario despues del cuidado de los alimentos, que se encar-

gue su salud á los médicos, y jamas á los practicantes bisoños: que á cada médico no se le fie mas número de enfermos, que aquel que él mismo diga es capaz de asistir prolixamente: que los enfermeros sean primero prudentes y caritativos, y luego activos y eficaces; no será muy dificil hallarlos donde se hallan hombres tan piadosos, que saben perder la vida en obsequio de sus hermanos. Tal ha sido en nuestros dias, el benemérito *D. Nicolás del Puerto.* (*)

El aseo de las piezas en que estén los pobres enfermos, el cuidado de mudarles ropa, y generalmente la limpieza, es escusado recomendarla, pues yá se sabe quánto contribuye la suciedad y el desaseo, al aumento de estas enfermedades contagiosas.

Tambien se debería mantener á los pobres en los hospitales, hasta tanto estuviesen libres del peligro, y despues enviarlos siquiera por ocho ó diez dias á la convalecencia; pues estos miserables se abandonan á la infelicidad luego que salen, y comen chile, frijoles ó lo que encuentran; de que resulta que hacen el gasto en el hospital para su curacion infructuosamente; pues los mas, despues que salen, regularmente recaen por su desarreglo ó pobreza, y no la cuentan.

Para esta convalecencia, era necesario otro hospital capaz, y bien asistido; ¿Y qué fábrica habia mejor para esto, que el Alcàzar de Chapultepec? Grande, alegre, bien ventilado, y fácil á restablecer con su amenidad, el abatido espíritu de los enfermos.

Es, ademas, muy necesario que el cuidado de estas casas de caridad, esté á la vigilancia de personas de carácter y representacion, y no descanse en hombres idiotas ni mercenarios. Que estos señores visiten todos los dias los hospitales, que vean la comida, que presencien las curaciones, si es posible, que asistan á los médicos quando recetan, que pregunten á los enfermos por el trato que reciben así de estos, como de los enfermeros.... En una

* El merecido elogio de este digno Español, lo darémos en su lugar.

palabra, que sean unos tutores de los pobres, y unos fiscales de los médicos, boticarios y asistentes; pero yá dixe, es menester que tenga carácter ó representacion. Y ¿ quienes mejor podrán encargarse de este importante negocio que los señores Curas y Diputados? Los primeros no se rehusarán por su instituto, y por exemplarizar á los demas; y los segundos añadirán esta prueba al amor que manifiestan al pueblo, pagándole de este modo la confianza que ha depositado en sus manos. ¿Qué se puede perder en esta operacion? ¿Un par de horas cada dia? No pueden estar mejor empleadas.

Pero supongamos que todo se allana, que los religiosos prestan de buena gana sus *Conventos*; que los presos desocupan la *Acordada*; las recogidas, *S. Lucas*; los alumnos, la *Academia*, y que el gobierno franquea la *Inquisicion y Chapultepec*. Supongámos que se escogen los mejores médicos, que estos con eficaces, que los asistentes tambien, y que los señores Párrocos y Regidores concurren con su presencia y zelo, á llevar al cabo la observancia de las reglas que prescribimos..., pregunto ¿de donde se saca para todo esto; por qué se ha menester mucho dinero? Aquí está el punto de la dificultad. En México hay muchos pesos; pero los que los tienen ¿querrán gastar algunos en obsequio de la humanidad afligida? Es muy dificil la respuesta: por eso comenzé este papel, hablando contra la dureza de los ricos de México, que es ciertamente escandalosa. ¡Maldito sea el dinero, si no se ha de emplear en beneficio de los hombres, quando están (como hoy) en la extrema necesidad!

Se me dirá ¿pues no han contribuido los ricos para el socorro de los pobres? ¿No se les dan sus frazadas? ¿No se mantienen en los hospitales? ¿No se les paga médicos y botica? ¿Qué mas quieren? Quieren que la caridad sea *completa*, y que sea *perfecta*; faltándola estas circunstancias, no es caridad; es cumplimiento, es una hipocresía, *porque no digan*. El bien, para ser tal, ha de serlo en todas sus partes, porque donde hay defecto, y mas defecto grave, yá se vició y pasò á ser mal, segun

aquel axîoma, *bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu.* No está completa la caridad del dia, porque muchos pobres no hallan lugar en los hospitales, y quizá muchos de los que están en ellos, han habido menester empeños. En el *de S. Juan de Dios*, que se dice general, no caben, ni tiene fondos suficientes. El *de S. Andres*, es para gálicos, y militares, que pasan hoy de mil mensales. El *del Espíritu Santo*, es para un corto número de convalecientes. El *de Indios llamado Real*, no basta para esta clase. El *de Jesus*, es tambien para un número muy corto de enfermos, y han de llevar certificacion de que son españoles. El *de S. Hipólito*, es para locos. El *de S. Lázaro*, para leprosos, &c. Conque venimos á quedar en que para los febricitantes del dia, no hay mas que unos pocos lazaretos; estos no les proporcionan todos los auxîlios oportunos, ni son capaces de admitir á quantos enfermos vayan: con que la caridad, por esta parte, no es completa. No es perfecta, porque está probado que muchos infelices que abandonados al cuidado de la maestra naturaleza, vivirían á merced de la Providencia, y del ayre de sus alcobas, menos mal sano que el de los hospitalitos: en estos perecen muchas veces, por la mala asistencia, el mal régimen de los médicos, y el ayre que respiran totalmente corrompido. De esto sale que despues de los gastos que se erogan, no hay caridad perfecta, á pesar de que las intenciones de sus cooperantes sean sanísimas como no lo dudo.

¿Pues qué remedio para subvenir con provecho á tanta miseria? Hacer como he propuesto, y franquear los socorros pecuniarios. Verificados mis proyectos, seguro está que dexen de morir muchos; pero infaliblemente morirán muchos menos: entonces los que salgan, saldrán á vivir, no á recaer: saldrán elogiando, y no murmurando de los hospitales, y muchos se acogerán á ellos, que hoy les tienen mas horror, que á las Cárceles.

Pero es forzoso reclamar la caridad comun. Los ricos deben franquearse con mas liberalidad, como que tienen mas proporcion; pero todos debemos esforzarnos ha

hacer quanto está de nuestra parte, porque á todos nos comprehende el precepto del amor del próximo.

El arbitrio de que los señores Curas colecten por sí mismos limosna en sus Parroquias, para el socorro de los pobres enfermos, ni es dificil, ni es inutil : muchos de mediana esfera, y aun los mas pobres dotados de un corazon sensible, darían su real, ó su peso de buena gana ; y muchos pocos, harían semanariamente alguna cantidad que ayudaria bastante.

En México hay malo y hay bueno, como en todas partes : así como sobran avarientos, indolentes y egoistas, no faltan piadosos, cristianos y caritativos : lo que es necesario es, estimularlos por todos caminos, advertirlos de las necesidades, y proporcionarles medios ó conductos para sus socorros.

La peste repito, vá tomando un cuerpo espantoso. Parroquia hay, donde mueren treinta ó quarenta al dia, y Parroquia que se vá quedando sin feligreses : yá pasan de miles, los que han fallecido : si continùa por dos meses más en este tono, es de temer que se consuma la tercia parte de la poblacion numerosa de esta Capital, y en tal caso se experimentará de un golpe, la falta que hace la gente en la sociedad ; porque si ahora yá faltan carboneros, panaderos y aguadores, despues faltará todo : ¿ y qué harémos quando se aumente la necesidad, sobren ladrones y falte que comer ? Con que ahora es tiempo de evitar todos los futuros consiguientes que amenazan, ahora es tiempo de atesorar en sacos que no se envejecen ni se come la polilla, y ahora, por fin, es tiempo de hacer ver que somos cristianos, sensibles y racionales.

Puede imprimirse. México 3 de Julio de 1813.
Dr. Beristain.

Imprenta de Jáuregui, año de 1813.

REFLEXION PATRIOTICA
sobre la próxîma eleccion.

Mexicanos: un compatricio vuestro os habla, que os ama, y reconoce como suyos vuestros intereses, y por lo mismo no debe seros sospechosa esta *patriotica reflexîon* que os presenta inspirada no por el espiritu de partido, ni por la vil adulacion sino por el amor que os profesa.

Leed, os ruego, con benevolencia este pequeño papel y no atendais en sus lineas á mis debiles discursos, sino á la voz de la razon y la justicia. Si asi lo haceis, yo me prometo de vuestra docilidad y aventajadas luces que habeis de convenir con mis ideas sin la menor violencia.

Mañana vais á renovar la eleccion que hicisteis el año pasado por este mismo tiempo. Yo apreciara sobre mi corazon que no se renovaran los motivos de las quejas y resentimientos que se suscitaron entonces entre los diversos españoles de este continente.

Ya sabeis muy bien quanta cosa es ser *elector, compromisario, regidor y diputado*: sabeis asimismo hasta donde alcanza la *autoridad y representacion* de cada uno de estos empleados: sabeis (os lo he de decir claro) que no es lo que vosotros pensabais. En virtud de esto ¿qué se puede perder con que asi en esta como en las demás elecciones se deponga todo espiritu de diferencia y rivalidad? Las excepciones en estos casos solo convienen quando se sabe ó se presume que de no hacerlas se sigue un daño irreparable á la patria; pero es asi que en nuestro hipotesi nada vá esta á aventurar en su perjuicio, luego el obstinarse contra este asentado principio no puede traernos otro honor, que el que mañana las naciones cultas nos tengan por unos impolíticos é inmorales.

Yo quiero suponer por un momento que en México no hay ni un solo gachupin que bien nos quiera: doy de barato que no podemos contar con uno de ellos que tenga entendimiento, que sepa discernir, que sea agradecido, que sea racional::: finalmente: quiero que quantos pisan esta ciudad sean unos necios, impolíticos, soeces, sanguinarios y que apreciaran ocasiones de sacrificarnos impunemente en las aras de su inhumana crueldad. Concedido esto, nada mas hay que suponer para desconceptuarlos; pues aun en este calumniante hipotesi *nada perdemos, y ganamos mucho* con hacerles siempre lugar en nuestras corporaciones y ayuntamientos. Si probare esto, desempeñaré cumplidamente mis ideas.

Que *nada perdemos* es la primera parte de mi proposicion. Es sabido que todo asunto que se decide por votacion tiene el éxîto á que se inclina la pluralidad, luego estando esta en todos casos de parte de los americanos, el éxîto de qualquiera cosa será conforme el gusto de estos, á pesar de la contraria inclinacion de cuatro ó seis europeos inicuos como suponemos, que se hallen en el rango de nuestros ayuntamientos. Esto me parece que no se puede negar sin desnudarnos primero de la qualidad que nos distingue de los brutos.

Apuremos el caso. Supongamos que de cuatro ó seis Regidores europeos que haya, se constituyen á los más, jueces de letras, á cuyas sentencias se han de sujetar los americanos algunas veces: creamos que quando el pleyto ó la demanda se verse entre uno de estos y un europeo, el juez como parcial é injusto, segun nuestra suposicion, siempre ha de determinar contra el americano, despreciando los alegatos y esfuerzos de su *hombre bueno*; pues en este caso nada vale la sentencia del dicho juez, por que hay en su contra el derecho de apelacion.

He aqui probado en dos palabras que nada

perdemos en ningun caso con incluir en nuestras corporaciones españoles Europeos; aun quando estos esten revestidos del espiritu de Satanás: ¿qué será, habiendo tantos cuyas virtudes civicas y morales, y particular cariño á vuestra pátria, vosotros mismos conoceis y preconizais en vuestras conversaciones privadas?

Que *ganamos mucho* en ingerirlos en nuestras juntas es la segunda parte de mi proposicion, que habré de probar siempre baxo el supuesto de que *no hay uno bueno*, para que mas energicamente concluya.

¡Que espectáculo tan admirable fuera para el mundo, y en quan alto concepto nos tendrian las naciones de la Europa quando supieran que los Americanos fueron tan generosos que no excluyeron de sus mas autorizados consorcios á los que trabajaban en su ruina, y que supieron repartir sus empleos y sus funciones con sus mismos acerrimos enemigos!

A la verdad que solo el entusiasmo de que con estos hechos pasará calificado á la posteridad el heroismo de que son capaces los pechos mexicanos, debe sucitar en nosotros las ideas mas gratas y lisongeras, y separarnos lejos de toda otra pertináz preocupacion de rivalidad, encono, y division.

Yo bien sé que no soy oráculo para fixar vuestra opinion ni reclamar el homenage de vuestra condescendencia. Sé, y vos lo sabeis, que estais en estos casos en posesion de vuestra voluntad para hacer las elecciones á vuestro gusto; pero tambien sé que sois muy dociles y que vuestros entendimientos no son capaces de ofuscarse por la pasion ni por el *que dirán* de quatro necios que respiran el ayre de esta atmosfera; y asi no puedo menos que ofrecerme el mejor resultado de vuestras sabias combinaciones.

Tampoco ignoro que los últimos que hé nom-

brado me zaherirán en sus tertulias clandestinas, calificandome de *egoista* ó *lisongero*; pero como estoy seguro de que serán los menos entre mis cultos paisanos, y que sus expresiones y discursos no serán sugeridos por un intimo y verdadero patriotismo; sino por un encono depravado, inmoral é impolítico, me reiré de sus declamaciones, y las escucharé con el justo desprecio que merecen.

El verdadero caracter del hombre de bien debe ser imparcial, y segun este, debe reconocer el merito y respetarlo donde lo encuentre, sin hacer distinciones entre el blanco ni el negro, el español ni el americano; porque todo hombre es hijo de sus obras, y la bondad ó la maldad de estas son las que nos han de inspirar el amor ó el desprecio de los mortales, y no los lugares de sus nacimientos. De un mismo suelo fueron Cain y Abel é hijos de un propio vientre, y ¡quan diversos en sus procederes y en sus suertes!

Pero pregunto: ¿será sospechoso aún á los mismos insurgentes el gefe mas político de la insurreccion? No puedo creerlo; pues este ha dado bastantes pruebas de hallarse convencido de estas verdades: ¿y los insurgentes de estrado escrupulizarán de fiar á los europeos una casaca ó un voto, quando aquel no se desdeña de confiarles sus armas? ¡grosera necedad!

Finalmente, americanos buenos, vosotros recibireis estas reflexîones como os agrade y las dareis el peso que merecen; pero entended siempre que nada ha movido mi pluma sino el deseo del bien comun y de vuestra mas gloriosa reputacion.

México Diciembre 4 de 1813.

El Pensador mexicano.

Imprenta de Doña Maria Fernandez de Jáuregui.

AUTO DE INQUISICION

CONTRA EL SUPLEMENTO DEL PENSADOR DEL LUNES 17 DE ENERO DE 1814.

Celebrado en una Cafetería, en forma de Dialogo entre un Arquitecto y un Petimetre.

MEXICO:

POR D. MANUEL ANTONIO VALDES, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M., CALLE DE ZULETA, AÑO DE 1814.


BRITISH MUSEUM

Petimetre Salud, señor Arquitecto: ¿como habia V. de faltar de la cafetería? por el diablo del caxjito no desterrarán á V. de ella ni exôrcismos de agua hirbiendo. Yo, amigo, á pesar de los buenos ratos que he pasado aquí, la he empezado á ver con ojeriza. ¿Quién le ha contado á V. que quanto hemos hablado en este sitio del Pensador, ya lo sabe de peapa, y no solo eso, sino que ya andamos haciendo papeles de comedia en un diálogo que corre impreso, poniendonos de interlocutores baxo los nombres de un arquiteto y un petimetre: y lo que mas siento es, que ya el tal Pensador se nos ha volteado en astrólogo, y nos ha empezado á anunciar tempestades y granizos.

Arquitecto. No tenga V. cuidado de eso, mi contertulio: no suda el ahorcado, ¿y ha de sudar su reverencia? Todas esas tempestades las sabré disipar con un tintero de á medio y un poco de tinta corrosiva: dexe V. ese asunto á mi cargo, y vamos mirando lo que vá produciendo.

Petim. Yo creo que él se ha de descolgar inmediatamente censurandole á V. el haber andado con personalidades que no son del caso, por haberle tocado en las niñas de sus ojos, echandole en cara lo vizcornado de ellos. *Arquit.* No, amigo, todo lo contrario es lo cierto: él es el que ha echado en las nuestras la desgracia de los suyos; pero dexemonos de frioleras por ahora, y crea V. que si el tal pensador hiciere ese reparo, lo acabára de reputar por superficial, viendole hacer caso de patraña y niñerias, que no han dexado de usar buenos criticos. * Yo, amigo, aunque á primera vista parece que anduve imprudente; crea dixe eso con buena intencion. Mi amor propio, persuadido de que sería dificil satisfaciera á mi critica, para darle lugar á que no saliera tan desairado, le dió materia para que respondiese algo; al modo que en una plaza de toros, ya que no todos pueden torear los puntales, se suelen echar algunos acerrados ó con perillas, con quienes se desahogan los cobardes, se dá lugar á las fanfarronadas de los muchachos, y se divierten los circunstantes; pero quiero suponer hice mal en eso: todo está compuesto en dos palotadas con aconsejarle haga uso de anteojos verdes, ó que se condene á una perpetua reclusion, diciendo

* *Uno de ellos fué el P. Isla, que en sus cartas de Juan de la Encina, trató á Carmona de cojo y de cara de mona.*

yo entonces que tengo, cataratas, y que asi no fué mucho lo juzgara vizcornado, y tratemos de otra cosa. ¿V. tiene otra objecion de substancia que hacer, ó sabe que el pensador la haya hecho?

Pet. Por mi parte nó, y creeré que ni por la suya tampoco; mas por sí ó por no, bueno será leer el pensador de hoy. = Muchacho, ha venido el pensador? = No señor, y pienso que ha de tardar en sacudirse el polvo que le echaron ustedes el otro dia; no obstante, voy á la imprenta á ver si ha salido. = *Arq.* Ve pronto, que si llega lo hemos de sacar á la verguenza; pero primero trae un par de tasas.* *Criado.* Aquí esta el señor pensador, fresquesito y entumido, como que acaba de salir de la prensa y de la imprenta.

Arq. Daselo al señor, y pongalo en la media naranja para que sufra su auto de inquisicion; pero advierto, señor secretario y relator (que estos serán los nombres que le dé á V. en adelante) que parece ese un pliego, y no ha de ser posible que aguante yo toda su pesada lectura: y así hágame favor de imponerse de cada parrafo y de irme diciendo en substancia lo que contenga.

Pet. Obedeceré á V. gustoso ahora mas que nunca, acabandome de honrar con esos títulos: y dando principio á mis nuevos oficios, digo: que en el primer parrafo le pregunta á V. *el pensador*, dandole el nombre de dialoguero, que ¿quantos dias, noches y velas ha gastado en formar su dialogo? Luego en una nota, haciendolo baxar, le quita á V su merecido título de arquitecto, y lo supone albañil ó menos que cuchara.

Arq. A ese paso los dias son un soplo, y no acabará de digerir mis pildoras en un año; pero si está aquí el chismoso que le ha de contar todo lo que pase, digale: que viendolo con misericordia, le permitiré me dé el tratamiento que quisiere, ya sea de albañil, cuchara ó media cuchara, en contemplacion de haber ocultado yo mi nombre, y haber tenido el baxo el expreso suyo, que sufrir mi censura pública: por tanto omitiendo llamarlo en lugar de *José Joaquin Fernandez Lizardi*, con nombres que sean menos que el de pensador, como el de chachalaca, moscon ó taravilla; y satisfaciendole á lo demas, digale: que por mucho que me haya tardado en formar mi dialogo, él se ha de tardar mas en vindicarse de mi critica: que yo me alumbro con aceyte, y que á usar expresiones baxas ó menos decentes, que no me acomodan, le diria: que no he gastado mas vela, que la grande que le he echado, que le ocupa desde el extremo por donde pien-

* *El chismoso ó verengena, á quien se debe la publicacion de este diálogo, dixo que mientras tanto llegaba el pensador, se entretuvieron sus personas en comunicarse las noticias propias del dia, que no son del caso para que se refieran y que alargarian demasiado este papel.*

na, y debe rematar hasta sus fauces ó el cogote; y siga V. señor secretario.

Petim. Dice despues, que quedó tamañito con la noticia de haber salido un diario contra él, esperando contuviera algun parto de un gigante literato; pero luego serenado se desata en un tierno soliloquio, dandole gracias á Dios de haberle dado la ropa proporcionada á su frio: de aquí parte, olvidado de la divina presencia, echando retos y desafios como un Quixote, diciendo con él, que si todos los que le acometen han de ser como V. los espera, ya vengan uno á uno á lo fidalgo, yá de monton á lo villano, este en pie ó á caballo, con lanza ó sin ella, seguro de que no le molerán las costillas ni le harán abrir un libro.

Arq. Por lo que toca á esta segunda parte soy de parecer que se le dexe en su antigua posesion: y por la otra, no sé á que se atenga para esa seguridad. Yo creo todo lo contrario: que sus valentias han de parar en lo que de ordinario paraban las de su original D. Quixote, que regularmente salia vencido de los mas debiles, ya apedreado de los galeotes hambrientos, ya desmuelado de los pastores humildes, y ya puesto en tierra por las sancadillas de su triste escudero.

Pet. El otro parrafo no trae mas que paja para llenar papel, y conseguir el pensador sus piensos, y dice que no honra á V. el ocultar su nombre.

Arq. Ni me deshonra por consiguiente; pero si mis producciones merecieren algun aprecio, quizá se me tendrá por cauto y desinteresado.

Pet. Aqui viene otro en requa que dice que es mala prueba de que halla escrito con acierto sobre asunto de sastreria el haber usado del nombre chaqueta en un papel suyo.

Arq. sobre eso no responde mas mi prudencia, sino que á veces, segun las circunstancias, basta una leve insinuacion, una miradita atenta á cosa digna de atencion, un gesto desagradable á vista de algo repugnante, para calificar el gusto ó inteligencia de un sugeto: al modo que un medio volante, que es menos que chaqueta, pintado en una tabla, declara suficientemente que la casa en donde está es sastrería; pero no estamos en ese caso: vea qualquiera todo el papel á que me referí, donde mienta ese nombre entre algunas sátiras extrañas, y conocerá si anduve ligero en calificarlo por maestro de tixera.

Pet. Aun todavía falta el rabo por desollar, al parrafo y al pensador, porque de lo anterior infiere no debe tenerse á V. por arquitecto por solo haber mentado triglifos y gotas.

Arq. Cuerni en los escrupulos de V. ya parece esta relacion con-

fesion de beata; pero ya que se para V. en gotas y en escrupulos, advierto que si el mentar triglifos y gotas no debe calificarme de arquitecto, tampoco hay motivo para que me quite el título que tengo en toda forma expedido por la real academia, el que ha pasado ya por la vista de los del gremio, por los bancos de Flandes, estrecho de Gibraltar &c. &c y no nos eternicemos.

Pet. Aquí citando las palabras de V. de que *hay adornos bellisimos en sí, que estarian mal acomodados en ciertas partes*, da á entender que por lo mismo no se le esconde la repugnancia natural que habria en colocar, v. g las figuras alegoricas que están sobre la fachada de catedral en el coliseo, el telon de éste en el altar del perdon, la espada de Santiago en las manos de Simon Cirineo &c. &c. y de aquí infiere á mi parecer, que es un grande acomodador, un gran voto en materia de arquitectura y en todo quanto existe, y yo deduzco que es un gran mentecato, un gran perillan y el verdadero erudito á la violeta, pues hay cosas que estan al alcance de qualquiera, y suele haber otras que necesitan especial inteligencia para calificarlas: y ahora entra lo del abizcornamiento, que supuso mi leal corazon no omitiria.

Arq. Ya sobre eso dixe lo que correspondia, dexemos tan enemistados ojos: y vamos al parrafo siguiente.

Pet. En el dice, que es falso ser natural de Tepozotlan, y que nació en México dentro de la jurisdiccion de la parroquia de santa Cruz.

Arq. Qué bien dice, amigo, aquel refran que tras de la cruz está el diablo; mas no obstante, á mi me basta para que quede en pie mi argumento, considerarlo criado, si nó nacido, entre los terrones y majadas de las huertas de Tepozotlan, por que ya sabe V. que las primeras impresiones que se reciben, dificilmente se desarraigan, y que así, sus ideas han de ser rusticas y campesinas: yo he de insistir en negar sea de México, fiado en que es dificil desengañe á todos con su fé de bautismo; de este modo dexo en opinion su origen y le quito á mi patria la deshonra de haber tenido un escritor tan chocarrero, y allá se las hayan los batuecos y trapisondos si quisieren andar en competencia de haberle dado la cuna razonable que dice tuvo, seco y sin llover, nuestro fidalgo pensador, caballero de la triste figura, duque de hijar, marques del corral &c. &c. &c.: y siga V. espumando, señor secretario.

Pet. Aquí, señor, como si nuevamente entrara *el pensador* en la materia de su asunto, despues (como supongo) de haber enderezado el cuerpo y haberlo acomodado lo mejor que pudo sobre la silla, habiendo paseado una de sus manos por la barba, en ademan de re-

conciliacion, y de medir de alto á baxo su anchura, tomaria un polvo, se estregaria las manos, dirigiría algunas torvas miradas por todas partes y demostrando alguna inquietud interior, empezó á querer satisfacer á la siguiente pregunta de V. ¿*Quien le ha dicho al señor pensador, sea capaz por solo su gusto de discernir entre la trabazon de las piedras para la fortaleza de un edificio, y los adornos, medidas ó modulos (que llama erradamente modales) correspondientes á las diversas ordenes de la arquitectura?* A las que contesta diciendo; que la razon es la que faculta á todo el mundo para juzgar bien ó mal de las cosas, que ella es la que sin ser zapatero le hace conocer si el zapato está feo, sin ser pastelero que el pastel esta crudo y sin saber hacer chirimoyas qual está dulce ó aceda y que la misma razon le ha hecho decir que la catedral es un templo obscuro e incurioso, nuestros paseos punto menos que corrales de bacas y finalmente que nuestra policía esta abandonada y perdida; y esta es la que me hace decir que tiene una cabeza de calabaza. Añade despues, que para distinguir lo bueno de lo malo basta el recto juicio fundado en el asenso comun, negandole á V. el conocimiento de estas metafisicas.

Arq. Suspenda V. un poco, señor secretario, que quiero ahora hacerle *ver al pensador* que no es mas que un fisico y un pataraто, y que entiende tanto de metafisicas como de logica y etica. Este mi señor, por las calificaciones groseras y puramente sensibles de las chirimoyas y pasteles, para las que basta su sola animalidad, se quiere meter á calificar la catedral y toda clase de obras, no siendo bastante aun para calificaciones de aquella especie un paladar grosero y poco delicado. ¿Quantas veces veemos á los mejores aforadores andar perplexos y opuestos entre sí para decidirse sobre algunas especies de licores: y ahora de buenas á primeras hemos de dar por suficiente al pensador para tachar una obra maestra y delicada digna de su autor * por solo decirnos que para ello basta la razon? Pues sépase el catedralero que uno de los que mejor han escrito en materia de gusto que es el erudito Blair: dice en su tomo 1. lec-

* *Lo fué, segun se infiere de un quaderno impreso en México en casa de Francisco Rodriguez Lupercio, el año de 1668, que trata de la dedicacion de esta segunda Metropolitana Catedral, el celebre (segun se lee) Alonso Perez de Castañeda, que mereció se prefiriese la planta que de ella habia formado, respecto de otra que trazó Juan Gomez de Mora por orden de Felipe III de quien era arquitecto.*

En un Diario de México del 24 de noviembre de 1807, en boca de un frances se recomiendan los paseos de esta ciudad, y se lee que aquel artifice fué discipulo del que dirigió el Escorial.

cion 2. página 24. que *el exercicio és la fuente principal de donde se deriva la mejóra de nuestras facultades, y mas adelante, que se realza el gusto por el exercicio frequente y la atencion prolija á sus objetos:* y lo mismo repite en otras partes.

Pet. Advierta V. señor, que despues corrigiendo su plana, nos dixo que bastaba el recto juicio fundado en el asenso comun, y ya V. vé que no es mal pilon el que ha añadido.

Arq. Y ¿ quién nos ha asegurado de la rectitud de su juicio, ni menos de que le hayan prestado el asenso comun para lo que dice de la catedral? ¿Hemos de estar á solo su palabra? Por no estar á la mia llamé yo en mi apoyo, siendo el asunto tan poco traqueado y particular, á Alcedo y Moreri, no creyendo bastante el que ningun escritor haya hablado mal de ella; pero él ¿qué autor nos ha citado para llamarla incuriosa y obra de cargazon?

Pet. Vea V. señor, (y no crea que lo hago por ser su abogado) que dice mas abaxo, como despues veremos, que Alcedo y Moreri dixeron eso en tiempo de las redecillas y cabriolés.

Arq. Buena fuera esa reflexion quando no se hubieran visto en aquel tiempo la misma clase de obras que hoy estan en uso, y si no ¿ que ha respondido á lo que dixe de los ningunos adelantos que se advierten en la arquitectura, por la perfeccion á que llegó con anticipacion por la duracion de los edificios, y por lo costozo de sus variaciones? Nada absolutamente, y yo creo que lo mismo ha de acontecer en lo demas que vaya V. diciendo.

Pet. Responde, señor, en el siguiente párrafo á lo que V. le opuso de que *la catedral se ha visto alabada por muchos extrangeros é inteligentes* que se lo pruebe V. por que V. no cita mas que Alcedo y Moreri.

Arq. Aunque solo cito dos, él no cita ninguno: como dixe antes, y ellos me bastan para que sin salir de mi reflexion, le haga veer el desempeño de mi palabra. Nadie ignora el mérito del gran diccionario de Moreri, y que en el caso no habló como testigo ocular ¿y podrémos creer haya procedido tan de ligero en lo que dice á mi favor, que no se haya remitido á muchos y buenos informes? y aunque hayan sido pocos, esta es una prueba de congruencia de que puedo acreditarlo con muchos testimonios públicos, ó privados, como mas interesado en las glorias de mi patria, y pase V. adelante.

Pet. Sigue despues diciendo que Alcedo y Moreri, la verian en mapas ó en relacion: como si hombres tan cultos se dexasen llevar de lo relamido y accidental de las obras: y aquí entra lo de las redecillas y cabriolés que divisé antes de paso como dixe.

Arq. Ya queda eso satisfecho en su lugar.

Petim. Luego nos sale con que es cierto no ser fácil andar reedificando nuevas catedrales; pero que él quisiera se abrieran tres ventanas sobre las puertas principales de catedral, en lugar de los quadros de relieve que tiene: que quisiera se iluminaran las capillas, como las tres que hay: que quisiera se quitára la leñazon del altar de los reyes y del perdon (de quien no habia dicho nada ántes) substituyendo unos sencillos y alegres: que quisiera que se renováran las molduras del coro, poniendose unos festones graciosos: que quisiera que toda la catedral se blanquera como lo está Jesus Maria, (creo que este señor pára en monja de allá, por la aficion que ya en otro lugar ha mostrado tiene á su templo) dorando los filetes de sus molduras: que quisiera que á las capillas se les hicieran unas grandes ventanas: que quisiera que las columnas se circunvalasen con balaustradas de fierro, para que no arrimandose á ellas las gentes, no se ensuciéran y ennugreciesen.

Arq. ¿A donde vamos, hombre, con mil diablos con tantos quereres? ¡Cáspita en el pensador, que tiene mas antojitos que una preñada, y pide mas que un fiscal! Componga allá sus quereres con el cabildo, ó córrale traslado de ellos, que si no tuviere dinero para tanto, él lo podrá proporcionar, seguro de que corresponderan á su grande generosidad con ponerle de patron de piedra tan pesada, como el, pero de jaspe, con algunos golpes de plata, que estaria mejor se los diesen en su propria persona, poniendole uno en cada ojo para cubrir su fealdad: otro en el cogote ó en el cerebro por donde piensa tan delgado: y los otros, me importa poco que sean aquí ó allí; pero la tal estatua debia situarse en lugar muy visible, v. g. dentro de la gran lámpara, teniendo en sus manos el mechero, ó en una jaula, ó en la pila principal de la agua bendita; pero será lo mejor dexar esto á su disposicion: bien que siempre convendra acompañarle en el lugar que elija, la siguiente ú otra qualquiera inscripcion. = Para memoria y honor = de una piedad sin exemplo = se colocó en este templo = la estatua del pensador = y acabe V. de referirnos sus últimos quereres, señor relator

Petim. Señor: Ya falta poquitito, tenga V. una poca de paciencia, y escarmiente para no meterse de nuevo con él. Pues señor mio y de mi alma, como iba yo diciendo, dice que quisiera que el cipres fuera todo de mármol, plata y oro, sin una hastilla, quizá para que acabaran ahora por el valor de estos metales, con los insurgentes, y entónces abur del cipres, abur de su plata, abur de su oro, y esta es la última estacion, el último antojito, y en descanso esté su alma: de todo concluye con que está indecente la catedral, y que V. ha hablado sin fundamento.

Arq. Yo valiendome de la misma prueba, puesto que en mejoras

y quereres no me ha de aventajar, voy á hacerle ver que si en las mejoras que puede recibir una magnífica obra, se ha de fundar su reprobacion, dando yo quereres y mejoras superiores á las suyas, deberán ser las que ha dictado reprobadas. Vamos, pues querereando, señor secretario.

Primeramente, hablando por mayor y en resumen, yo quisiera que la catedral estuviera como la Jerusalen celestial, segun la describe S. Juan en el capítulo 21 de su Apocalipsis: quisiera que tuviera un muro alto con doce puertas, y en ellas doce angeles vivos (me parece no se pierde el respeto por esto á la sagrada Sion ni á la santa Escritura, pues bien doy á entender que esta santa ciudad debe quedar particularizada del modo que refiere el Evangelista como digna estancia de Dios y de los bienaventurados: esto se dice para quitar escrúpulos: con este aviso queda mas en su lugar la debida consideracion á cosa tan santa) quisiera tuviera quatro puertas una por cada viento: quisiera que el gran muro de ella tuviese doce fundamentos, ó como interpreta un expositor, los doce Apóstoles, vivos tambien como los angeles de que hablamos ántes con sus nombres escritos abaxo: quisiera que dicho templo fuese quadrado, tan largo como ancho, y que su longura, su altura y su anchura fuesen iguales; quisiera que su muro tuviera ciento quarenta y quatro codos de medida de hombre: quisiera que su material fuese de piedra jaspe, y el templo de oro puro, semejante á un vidrio limpio: quisiera que todos los fundamentos de su muro estuviesen adornados de todas piedras preciosas: y que las doce puertas fuesen doce margaritas, una en cada una, y que cada puerta fuese de una margarita: y finalmente quisiera que dicho templo no hubiese menester sol ni luna para que alumbrasen en él, sino que gozace de perpetua claridad. Vea V. señor secretario, si le he empatado sus quereres; pero con esta diferencia, que él no puede hablar mal de los mios, y yo sí de los suyos. Por ahora me sujetaré á reprobar uno que otro de ellos por no alargarme (pareceme que todavia estoy oyendo el retintin de sus quereres) y digame el pensador, ¿por qué han de estar cercadas con balaustres las bases de las columnas, y no todo el recinto interior, mediando el mismo motivo, aunque no se diese lugar á los fieles? ¿No le basta ver que las pobres sufren todo el peso de las columnas, y el de las anchas bovedas; sino que tambien las ha de poner sin comunicacion? Pregunto mas, ¿por qué las columnas del frontispicio y sus agregados, que deben contemplarse disposicion de un tabernáculo, se han de consagrar á las ventanas como si fueran santas vírgenes ó no vírgenes, y se han de quitar á los santos que tiene que sirven como de carátula para indicar la dedicacion de la iglesia y no atenerse á inscripciones que de letra regular se perdie-

ran, y siendo notablemente grande afeáran el frontispicio? ¿No sabe lo que Bails y otros arquitectos disponen sobre el especial adorno y hermosura de las fachadas de las catedrales? ¿No considera que aunque las ventanas fueran de la mejor disposicion y utilidad, ellas se presentan á la vista exterior como huecos vacios y obscuros que no pueden contribuir á la hermosura, y que por cousiguiente deben situarse en lugares menos principales? Pero hablemos del altar de los reyes, ¿por qué se ha de desechar éste, no habiendo dado razon convincente para ello, ni satisfecho á las que yo le expuse? Seria nunca acabar si me fuese explicando tan por menor, y por tanto, pase V. adelante señor secretario.

Petim. Hablando ahora del tercer apoyo de V. que es el que *sus primeros costos llegaron á un millon, ciento cincuenta y dos mil pesos*, dice que qué tenemos con que hubiera costado quatro millones quando hay obras notoriamente malas, de mucho costo, y que en aquel entónces habia mucho dinero en Indias, y costaban las obras un duplo (¡buen disparate!) y añade que la clipse de la estatua eqüestre que mejor parece en los mapas, costó mucho y no sirve de nada.

Arq. Yo no he tratado de si sirven ó nó ciertas obras de arquitectura: solo he hablado del mérito intrinseco de una que es la catedral; y digo que el gran costo de una obra, es muy cierto no es una prueba total de su bondad; pero sí de congruencia y parcial, porque coopera á sostener otras con mas firmeza: y éstas son las que yo he añadido á esa misma, pues claro está, que catedral que háya costado tres mil pesos, no puede ser sino una ermita.

Petim. Al quarto apoyo de V. en que le dice que *la catedral tiene ciento setenta y quatro ventanas* para que reciba suficiente luz, dice que la claridad de un edificio, no consiste en las muchas ventanas, sino en su proporcion para franquearle la luz; pero se olvida ocurrió V. á ese reparo con decir que se halla el templo rodeado de grandes plazuelas.

Zurce ahora la especie de que el haberse hecho la catedral en tiempo de los reyes Felipe II. III. y IV. y Cárlos II. y durante el gobierno de diez y ocho vireyes, nada prueba, porque en algun tiempo se habia de hacer; pero me páso de largo, siendo ésta una reflexion ejusdem furfuris, que la que hizo sobre los costos, pues tambien es prueba de congruencia el mucho tiempo, para inferir la magnificencia de las obras: ademas que el pensador es un penitente malicioso que se calla lo que no le tiene cuenta, pues lo que V. dixo el otro dia fué: que compitieron el zelo y actividad de dichos virreyes, y la piedad de los reyes que la llevaron al cabo, como dice Alcedo. Que esta no fuera una mera lisonja se infiere, porque la catedral es un edificio real en que debia mediar el influxo de ellos, una obra

muy principal, la primera iglesia y matriz de las otras, y por lo mismo digna de su atencion, tanto mas, quanto que los reyes son sus patronos, y los vireyes sus vicepatronos, y que en la excelencia de este templo, respecto del máximo de los gentiles, recomendable por su magnificencia, debian dexar un intérprete de la superioridad de su piedad y de la debida preferencia de su religion, y un tributo correspondiente á la cristiana fe, por la que conquistaron estos dominios, y en cuyo título fundan la justicia de su ventajosa posesion. *

Esto supuesto, paso al quinto apoyo: dixo V. en prueba de que tenia la catedral suficiente luz, *que los cabildos mandan cubrir por la mañana las ventanas del oriente, y por la tarde las del poniente*: y á ésto nos sale con que lo hacen por libertarse de los rayos solares, como si entráran por todas las ventanas de cada lado los que hieren al coro, y no influyese la providencia para la obscuridad del resto de la iglesia, (señor, permítame vuestra señoria arquitectónica, me tome á veces la licencia de redarguirle *al pensador* á favor de la brevedad, por creerme suficiente para objeciones tan pueriles) añade dixo V. permitiéndole tuviera alguna obscuridad, que *¿quién no conoce que los templos no son para trabajar miniaturas ni ensartar chaquira; sino casas de oracion y recogimiento que se hacen mas respetables por una moderada obscuridad*? Pero tergiversando esta última expresion, le niega á V. consista el mayor respeto á los templos en su mayor obscuridad. Señor, V. no fundó el mayor respeto en la mayor obscuridad, sino en la moderada, ni, como dice él despues, trae V. el mayor respeto de la obscuridad por sí sola considerada sin los otros motivos. La mediana obscuridad lo aumenta como un agregado, y agregado ocasional; pero no como que á ella sola se le debiera todo el aumento sin considerarla con relacion y union á los otros motivos: al modo que un real aumenta la cantidad de quatro pesos, pero no por eso se ha de decir es mayor el que los quatro pesos á quienes se junta.

Arq. Sírvase V. señor secretario de darme ese papelucho para leer una que otra cosa de lo que sigue, porque me parece va apelando el pensador á mentiras y enredos: y es necesario estár sobre las armas para aligerar quanto pueda, como apetezco. Sigue dicien-

* *Quizá por todas esas consideraciones, no satisfecho Felipe III. de la bondad y suficiencia del primer templo, ni de lo mucho que ya se tenia avanzado del segundo (como se lee en el quaderno ya citado) se determinó á mandar un diseño ó nueva montea, para que cotejada con la que ya se habia planteado, que fué la que se siguió, se prefiriese la que en junta de facultativos del reyno apareciese de mas mérito.*

do que aunque la iglesia es casa de oracion, no lo es de confusion; pero ¿quién le ha dicho que la moderada obscuridad le ha de llevar á ese extremo? ¡Qué avanzado es mi don nefando, émulo de D. Estupendo, quando le aprieta la dificultad! El agrega tambien: que tampoco las casas de los ricos son para ensartar chaquira, y que con todo rebozan la alegria; pero no advierte, que ni ellas son para ensartar chaquira, ni para tener oracion juntamente, para que quiera hacer pariedad. Sigue diciendo: que la casa del autor de la luz no debe ser lóbrega y obscura. Permito su reproche; pero ni tampoco por que sea casa del autor de todo lo criado, hemos de meter en ella cochinos, guajolotes y burros, como él no dexará de conocer. Zurce despues la especie de que la oracion es el interior coloquio del alma con su criador, y que para ella todo lugar es oportuno; pero no cae en la cuenta de que no todos lo son tanto, ni igualmente acomodados. Sigue con que si la luz fuera embarazo en los templos para tener oracion, tambien lo serian las músicas, flores, adornos, y los pájaros que suelen ponerse en las iglesias; pero no reflexiona, que la música de ellas tiene mil nobles propiedades, como dice Feijoo, * capaces de excitar los sentimientos mas devotos, y de mover los resortes de la virtud, no consintiendo se abuse de ella (como ni yo hablando de la luz) introduciendo jaraves y otros sones de estilo profano, que distrageran el espíritu y lo alejáran del sagrado de la iglesia: en satisfacion de lo demas, digo que las flores y adornos, tampoco distraerán si se evitan sus impresiones fuertes moderando la luz: en orden á que se pongan pájaros no se puede probarme sea por una costumbre bien y legitimamente introducida, principalmente quando advierto no se les puede hacer callar en ciertos actos que piden mayor atencion, como los sermones, lo mismo afirmo de las danzas, cornetas y maromas que se hacen los viérnes santos en los descendimientos Sale ahora con la especie de que nuestro criador no es un Dios adusto como Saturno, y le correspondo con que tampoco es alegre como Baco; repone que Dios está en todas partes, y no busca las cabernas y sótanos para que ocurramos á el sus hijos en nuestras necesidades, prescindiendo de aquel texto *ducam eam in solitudinem & loquar ad cor ejus*, y de otros semejantes; pero no ve que éstos hijos no siempre están en sí mismos, ni en aquellos lugares que mejor los disponen para hablarle de un modo mas eficaz y digno de su grandeza. Urge con que las tinieblas solo son buenas para el ladron y la ramera; pero si yo le diera una negada seca, lo paralizaba, pudiendo hacerle ver que no solo son

* *En su primer tomo del teatro crítico, donde trata de la música de los templos, y en el quarto de sus cartas, en el que habla del deleite de la música.*

buenas para el jueves santo; sino para otras mil cosas, y aun para ciertas maniobras, como para trabajar los vidrieros al candil. A los pasages que refiere con afectada erudicion y textos que asigna inutilmente en confirmacion, como *potestas tenebrarum,* = *coeli enarrant gloriam Dei* = *hosanna in excelsis,* acompáñeles estos otros *tua est nox, tu fabricasti auroram & solem* = *& nox nocti indicat scientiam.* Por ellos tal vez vendrá en conocimiento de que la noche predica muy particularmente la gloria de Dios, mostrando soles infinitos, mas corpulentos y hermosos que el que ofrece por el orizonte la mañana. A lo que dice, de que en los cielos, donde hay mas alegria, hay oracion mas continuada y perfecta, respondo: que esto no proviene de ella, sino de estár confirmados en gracia los bienaventurados. Aquí en la tierra no hay de esto, y por lo mismo donde parece que hay mas alegria, como en los fandangos, se observa menos disposicion para la oracion, y echamos de ver que estamos como confirmados en pecado. Para sostener mas sus disparates, refiere unas palabras de S Mateo, con las que exhorta á que oremos á nuestro padre en lo escondido, queriendo se entienda ese lugar precisamente del recogimiento interior del corazon, y no del exterior de los parages; pero su limitada inteligencia no se compone con la exposicion siguiente de Alapide, y otros expositores, ni con el sentir y práctica de los místicos, ni con tantos faroles ó cubiertas de velas, cortinas y aún petates con que se cubren las ventanas de algunas iglesias, santas escuelas, casas de exercicios, y otros parages donde se especializan en la meditacion. Oiga el tal pensador lo que con relacion á ésta escribe Alápide, sobre el cap. 6. verso 6. de S. Mateo: „ *Hic sensus* (el que él adoptó) *verus & appositus est, sed simbolicus potius & misticus, quam litteralis, nihil enim vetat cubiculum hic propriè, ut sonat accipi: per cubiculum autem à pari quembis locum secretum significat, sed intellige quantum opus est ad ... atque ad mentem colligendam ut tota uni Deo intendat, presertim in oratione privata.*" En vista de ellas ¿ se atreverá á decir que el lugar oculto debe ser solo el del corazon, y no tambien el del parage? ¿ Volverá con el chiste de que soy contemplativo, pero que nunca llegaré á la iluminativa? Ya mis reflexiones le harán ver lo contrario, y que basta hallarme en la purgativa, que no ha tocado, para hacerle expeler á su papel por medio de mi pluma, mejor que lo que obra la cañafistola en los cuerpos, sus pestíferos y mal humorados disparates. A lo que advertí, de que *de mano de Juares son las pinturas del altar de los reyes* para recomendarlas, dice, cito á Granados, y que éste no dá á entender sean de ese pintor; pero yo no lo cité con ese fin, porque fácilmente por sí podria desengañarse con dar una galita á los sacristanes de catedral, para descubrir el *fecit,* ó con preguntarles á nuestros pintores que co-

nocen su estilo; yo lo cité para hacerle ver que esas pinturas eran mas que buenas, y por consiguiente muy dignas de que estuvieran con decencia en el lugar donde se hallan.

Satisfecho lo tocante á catedral, véase si con razon pude decir que quanto ha dicho en órden á ella y su altar de los reyes, que reputa por leña asinada, y de indecentes pinturas, no es mas que una simple declamacion. Satisfaciendo ya por lo que dixe de la alameda, de que *sus fuentes no son tan limitadas*, niega haber tratado de su extension; pero las palabras quatro *fuentecillas* que usó en el pensador que critiqué: aseguran, que no solo se limitó á hablar de la escasez de su agua, punto que no he tocado. Salta despues con que mi expresion *verdesotes* es un basbarismote, mereciendo por su facetada lo tratase de barbarisimo, pues qualquiera ha de echar de ver tiene el estilo macarrónico y el jocoso, licencia de admitir semejantes términos, y que solo quedaria bien empatada su voz verdecitos, contraponiéndole la de verdesotes, que por gracia he usado. El siguiente párrafo no merece atencion, pues totalmente ha eludido las razones que expuse para que no hablára mal de la cerca de la alameda, y así paso al consecutivo.

En él refiere éstas mis expresiones: *Es problemático el que las señoras dexen los coches* (en la alameda) *pues no se han de exponer los mas preciosos trages, á la contingencia de prenderse con la espada del soldado, á mancharse por el descuido del muchacho, ó á maltratarse por el encuentro de un perro sucio.* Y al fin de estas palabras exclama admirado: ¿y es posible que no hay estas contingencias en el portal el dia de muertos, y en los bayles? Sí mi señor, le diria, y mucho que las hay, y lo peor de todo es, que hay otras mas funestas y lamentables, por lo que la advertencia solo servirá para confirmar á otros en mi dictámen; pero confieso de buena fe, que las personas que bastan para llenar ese portal regular, son por la mayor parte hombres y mugeres, que si asisten por la mañana, van en trage de iglesia y si por la noche pocas calaberillas de las decentes, y muchas de las cuscas de medianos trages, que ó no andan regularmente en coche, ó no tienen ya honra que perder. Y hablando de los bayles, nóto una gran diferencia, estos se executan en lugares menos espaciosos, y por lo mismo no son de tanto concurso: ellos se hacen en lugares privados, sujetos á la voluntad de su dueño, y por consiguiente nadie puede tomarse aquellas licencias y libertades que se gastan en los lugares públicos: las salas de éstos tienen sus techos para resguardo del cielo, y el piso firme que no expone al lodo y al polvo: los señores perros que han hecho su papel en mi discurso, no tienen tanta entrada finalmente, la gente de los bayles decentes, toda es de igual clase, que usa de la política, evita la mezcla de la gente ruin é im-

pide los desórdenes por la ordinaria precaucion de los centinelas. Parecerán estas reflexiones nimiedades y baxas menudencias; pero no hay acierto en las providencias políticas y económicas, si no se desciende á las cosas baxas; antes bien, he andado corto por no alargar el tiempo.

Remata últimamente el pensador su apología, correspondiendo á razones sérias con risotadas y pinturas burlescas, figurándose á nuestras verduleras en las canoas, como unas pomonas y amaltéas. ¿Pero en qué parte pública no ha de encontrar gente pobre y aldeanos miserables? Despues convoca de monton, sin citar á ningun autor público ó privado, á toda clase de européos para que depongan de la ventaja de sus paseos; pero mientras éstos señores dexan la repochera y les viene la gana de presentarse á la voz imperiosa del pensador, soy de parecer de que dexando a un lado sus vagas citaciones, pensemos en notificarle la sentencia que merece por los otros capítulos.

Petim. Señor, pues por qué no se la fulmina V. inmediatamente. ¿No basta ya lo actuado para quemar vivito á ese papelucho excomulgado? ¿No le costó á V. su real, que mejor hubiera estado empleado en triquitraques? ¿No reside en V. por lo mismo todo el poder executivo, que es mas grande que una ballena, para poder reasumir todos los demas poderes sin andar con contemplaciones? ¿Pues qué hace V. si ya tarda, que no procede contra ese malandrin? Yo mismo seré el verdugo si falta aquí un galopin que se acomode á quemarlo.

Arq. No sea V. tan eficaz, señor secretario, y advierta, que aunque en mí residen las facultades suficientes aún para freirlo en aceyte, no puedo prescindir de que soy parte agraviada en el proceso, y así dexo en las manos del público, y de estos señores oidores que han tenido la bondad de escucharnos, el asunto para que determinen lo que convenga: y ya que me he detenido en este lugar, mas de lo que hubiera querido; para retirarme inmediatamente, concluyo con decirles: que si al fin se han de resolver á quemarlo como si fuera herege, se cuelgue el retablo inquisicional al otro lado de la muestra de la cafeteria con el verso siguiente, ó las palabras que fueren de su agrado.

Por su mala apología
fué el pensador relajado
en su papel, que quemado
fué en esta cafetería.

CUCHUFLETA.

Si aun leído este papel por el Pensador resollare todavía, espero acabarlo de sofocar por el último disparatado suplemento que ha publicado.

DIALOGO
SOBRE EL PENSADOR MEXICANO
de 24 de febrero de 1814.

(4/10)

Entre D. Justo, D. Cándido y D. Yucundo.

D. *Cándido.* ¡Es un atrevimiento! ¡es una insolencia! ¡es una picardia!... *D. Justo.* ¿Qué le sucede á V. D. Cándido? ¿De donde viene V. tan colérico? *D. Cánd.* De donde he de venir, de casa de ese ignoranton de Nugagá. Fuí á visitarlo para divertirme con el tabardillo que le habria pegado el insigne Pensador mexicano, con su papel de 24 de febrero, y me lo encuentro mas fresco que una lechuga, diciendo que el tal papel no necesitaba contestacion: lo primero, »porque »su autor habia ya cantado redondamente la palinodia, en »quanto á la generalidad con que habló de los españoles ame»ricanos: lo segundo, porque no sabia lógica: lo tercero, por»que aunque quiso sacudirse de los palos, todos se le habian »quedado en el cuerpo: y lo quarto, porque ó no entendia »el castellano, ó si lo entendia se hacia maliciosamente des»entendido para no responder á los argumentos con que lo »atacó." ¿No es esto una insolencia?

D. Just: Poco á poco, D. Cándido, léamos el Pensador y verémos si Nugagá tiene razon en lo que dice.

D. Yucundo. A buen tiempo llego, pues se trata del pobre apaleado. No hay remedio, los llevó en las costillas, y su escudo no lo puede librar porque está hecho con ojarascas. Lea V. D. Justo.

D. Just. Leamos.... Van tres páginas y de todas ellas solo se saca en limpio, que aunque á fuerza y refunfuñando, el Pensador *ha cantado la palinodia redondamente.*

D. Cánd. Es verdad que la canta; pero qué ¿no mas eso dice en las tres páginas? *D. Yucund* ¿Pues que otra cosa di-

ce: *D. Cánd.* Tantas cosazas. *D. Yuc.* Ya se vé. Un monton de paja y de charlatanerías que no vienen al caso, y que solo sirven de manifestar lo mucho que ha dolido al Pensador que Nugagá le haya hecho confesar en público sus errores. *D. Cánd.* ¡Como! ¿Pues lo que dice y vuelve á decir de su número 18? *D. Yuc.* Pues eso es lo que no viene al caso, porque Nugagá no se ha metido en impugnar cosa alguna de ese ni de los anteriores números; y el Pensador habia de probar que estaba bien dicho lo de el papel impugnado, porque lo demas, como dicen, es cantar fuera del coro.

D. Just. Con que tenémos que Nugagá ha tenido razon para decir que *el Pensador ha cantado la palinodia redondamente. D. Cánd.* Es verdad, pero en lo que sigue lo verémos. Verán VV. como el Pensador le dice á Nugagá que sus argumentos son triviales y sofisticos.

D. Yuc. Y con eso se contenta; pero no pasa por acá ese facilísimo modo de vindicarse. Veamos quien tiene razon.

D. Just. En la página y media que siguen, lleno de su acostumbrado orgullo nuestro Pensador, se mofa altamente de Nugagá *juzgando que éste no advirtió lo que escribió* y asegurando *que no podrá escaparse de la dificultad, &c.*

D. Yuc. ¡Que verguenza sería para el pobre Pensador que exâminado este punto saliera triunfante Nugagá! Toda la bulla que mete y la burla que hace ¿sobre quién recaería entonces? Exâminemos, pues. Asentó el Pensador en su extraordinario impugnado, *que los criollos tienen los vicios de los indios y españoles, y que no tienen sus virtudes*: dos proposiciones *generales* (como á su pesar lo ha confesado el mismo Pensador) y para destruirlas probó Nugagá *que no todos los criollos tienen los vicios que se les imputa, ni todos carecen de las virtudes de que se les despoja*; y con estas proposiciones *particulares*, ciertísimas (como lo confiesa el ahijado de D. Cándido) quedaron destruidas las dos *generales* que asentó el Pensador.

D. Cánd. Eso es imposible. Sobre que el Pensador dice que no; y antes asegura que ese argumento, *si fuera bueno* (que no debe de serlo, puestoque él dice que no lo es) *sería*

mejor para él. *D. Just.* Amigo ¿V. sabe lógica? *D. Cánd.* No. *D. Yuc.* Ni el Pensador tampoco: y en eso ha consistido la desgracia del pobrecito, que cándida ó maliciosamente se fué creyendo que Nugagá, metiendose á Quixote, trataba de probar que todos los criollos eran virtuosos, y que en ninguno habia vicios. Disparates en que ciertamente no ha pensado Nugagá. Y así, Sr. D. Cándido, para que V. no padezca semejante equívoco, me tomaré el trabajo de decirle una reglita de lógica, que podrá enseñar al Pensador, para que otra ocasion no se envanezca tanto y no tenga que darse los porrazos desde tan alto. La reglita de lógica es esta: *qualquiera proposicion general se destruye ó falsifica con una particular contraria.* *D. Cánd.* No lo entiendo muy bien. *D. Yuc.* Yo le pondré á V. un exemplo para que lo entienda. Si se dice, v. g. *todos los Pensadores saben lo que escriben*: en habiendo *un Pensador que no sepa lo que escribe*, ya queda destruida la proposicion general. *D. Cánd.* Ya lo entiendo. *D. Yuc.* Pues lo mismo es si se dice: *todos los criollos han sabido aprender y conservar los vicios de los indios y españoles, sin tener sus virtudes*; en habiendo *uno ó muchos criollos que no hayan sabido aprender y conservar estos vicios, y tengan una ó muchas virtudes*, ya queda destruida la proposicion general.

D. Cánd. Eso está malo, porque entonces ya no le queda que responder al Pensador; pero ya se vé, que él no es bobo, y si se le escapa el tronco se asirá de las ramas ó de donde pudiere, pues es capaz de disputar contra las verdades mas claras *como no sean artículos de fé*, segun se ha insinuado él mismo; y está satisfecho de que *tiene sus alabadores* como yo y otros como yo.

D. Just. Con que en suma, el Pensador no respondió al argumento de Nugagá, ni siquiera lo entendió por falta de lógica, y de consiguiente tuvo éste razon en decir *que aquel no sabe lógica.* Pasémos á otra cosa.

D. Yuc. No; antes que dexémos este capítulo quiero preguntar á D. Cándido, en quien deberá recaer toda la burla y mofa que hace el Pensador á Nugagá: ¿en éste que

destruyó las proposiciones generales de aquel, ó en el mismo Pensador que ni siquiera entiende el castellano? ¡Vaya que es una vergüenza que el que iba á confundir á Nugagá haga recaer en él la mofa que su chabacana inteligencia quiso hacer á otro, aumentada con toda la que se merece por no saber lo que se pesca!

D. Cánd. Yo que sé de eso. Lo que yo sé es que el hacer burla es un buen recurso para sacudirse las pulgas quando uno se vé atacado y le faltan las razones. *D. Yuc.* A proposito de razones: el Pensador en uno de los varios trozos de su mofa, habla de *sus estudios* ¿quales son los que ha tenido, D. Cándido? *D. Cánd.* Todo el mundo sabe que ningunos; pero hay está la gracia, en escribir con garvo sobre qualquiera materia sea la que fuere sin haber estudiado, porque escribir sobre lo que se ha estudiado mi galgo las pesca. Pero veamos aquello de *mentiroso*, que hay sí que no le arriendo la ganancia al Sr. Nugagá. *D. Yuc.* Ni yo se la arriendo al Pensador, porque saldrá como en todo lo demas, por pasiva.

D. Just. Dice en substancia el párrafo, que *si Nugagá no señala el papel en que el Pensador lisongeó, pasa por un mentiroso*; y aquí está aquello de *taparle la boca y confundirlo.* *D. Yuc.* Pues por no habersela *tapado el confundidor* va á quedar *confundido*, porque al fin del párrafo confiesa que exîste el tal papel lisongero, quando dice *que Nugagá y él solitos saben de que papel se habla.* Luego exîste el papel: luego Nugagá *no pasará por un mentiroso*, aunque no diga *este es.* Ademas que Nugagá lo que dixo en su impugnacion fué *que los que habian leido todos los papeles del Pensador, sabian que exîstia un testimonio de que sabia lisongear*; de que se infiere que sabiendo esto los que han leido los papeles, no era menester que el Pensador se hubiera descuidado en no taparse la boca para que la verdad de Nugagá quedara en su punto. Ahora bien, Sr. D. Cándido, ¿quién *faltará á la verdad y pasará por un mentiroso*, quedando ademas *confundido*, Nugagá que en nada ha mentido ó el Pensador que le ha dicho que falta á la verdad?

D. Cánd. Pero, señores, esa sería una equivocacion de las que suele padecer, y *equivocatio non est erratio, sed est....* que se yo qué.

D. Just. Aquí siguen otros párrafos en que repite el Pensador que Nugagá *faltó á la verdad, y añade que faltó a la buena fé,* que ha obrado *con error craso ó con malicia cabalistica, y que lo ha hecho autor de una mentira para hilar una conseqüencia absurda.*

D. Cánd. ¿To[illegible] eso? Pues á la verdad ya tengo miedo de que *todo e[illegible]* se convierta contra el mismo Pensador, porque el pobrecito luego *se acalora y se le desprenden de la pluma* ciertas cosillas.... pero veamos. *D. Just.* Es el caso que Nugagá asienta que el Pensador dixo, que nuestra patria *sin vicios* alternaría, &c. y el Pensador niega esa generalidad, asegurando que no dixo *sin vicios*, sino *sin los vicios que la afean. D. Tuc.* ¡O dioses inmortales, y que porrazo se ha dado el Pensador! Ni se necesita saber lógica para conocer que su proposicion es *mas general* que la de Nugagá. Quando se dice *sin vicios* podia quedar alguno á la pátria; pero quando se dice *sin los vicios que la afean*, ninguno puede quedarla, porque ninguno habrá, por pequeño que sea, que no *la afee*. Conque, D. Cándido, ¿quién es el que *faltó á la verdad y á la buena fé*? ¿quién el que procedió *con error craso ó malicia cabalistica*? ¿quién el que *atribuye mentiras*? ¿quién el que *hila consequencias absurdas*? *D. Cánd.* Yo no me meto en eso.

D. Just. En el párrafo que sigue se vió precisado el Pensador á apoyar lo que le habia dicho Nugágá, *que nuestra ignorancia no es evidente hasta lo sumo*, como falsamente queria aquel. *D. Tuc.* Añada V. á eso que no entendió lo de la *retorcion de la apuesta*, pues Nugagá solo quiso ridiculizar la suya haciendole otra *semejante* ó igualmente disparatada: con lo que se confirma mas y mas, que no entiende ó no quiere entender el castellano.

D. Just. Tampoco responde el Pensador á lo de la *altivez y el orgullo*, porque allá los puso *acompañados del valor* y acá de la *justicia*, y debió probar que el evangelio

...p... del valor, que es lo que le impugnó Nugagá. *D. Yuc.* No hay que extrañar eso en el Pensador, porque abunda en semejantes faltas. Continúe V.

D. Just. En el párrafo que sigue no quiere que su famoso párrafo *Desengañemonos* hable generalmente, añadiendo, como suele, *que no es cierto, que le sacan consequencias depravadas, que le levantantan testimonios.* *D. Yuc.* Y para eso se quiere fundar en que el articulo *los* no incluye generalidad porque es relativo de lo que está despues. ¡Que cosa tan graciosa que en el castellano estén *los relativos* antes que *los antecedentes*! Y luego dirán que el Pensador entiende castellano. Pero aunque no quiera *la proposicion es tan general como las que mas*, como ya se lo dixo Nugagá. *D. Cand.* Como es eso de general, no señores, ¿no ven V.V. que el Pensador dice que no? *D. Yuc.* Pero la lógica dice que si. Y si no, digame V. ¿es general esta proposicion? *Dios crió los animales.* *D. Cand.* Si es. *D. Yuc.* ¿Y hay en ella la palabra *todos*? *D. Cand.* No. *D. Yuc.* Luego no es necesario que se diga *todos* los animales, pues todos se entienden con solo el artículo *los*, y así dexo á la prudencia de V. calificar quien es el que *levanta testimonios y saca consequencias depravadas.*

D. Cand. A la verdad que aunque uno no quiera, las razones lo hacen callar; pero á fé que no harán callar al Pensador que no entiende de razones, sino de palabras, y á fuerza de hablar hará el callar al mas pintado. *D. Yuc.* En efecto, habla mucho y dice poco, aunque no en materia de desverguenzas, como se puede ver para prueba, en el solo pedazo que falta que ver de su papel.

D. Just. De facto, en el fin de ésta y en toda la última página se encuentran bastantes, sin que aparezca otra cosa de substancia. *D. Yuc.* Pero es menester notar que espeta esas desverguenzas á Nugagá, que escribió con tanta moderacion, que ciertamente no la merecia el Pensador. Y aunque es verdad que no se encuentra otra cosa de substancia, quiero, no obstante, decir algo sobre lo que falta, para que no diga D. Cándido, como buen creyente, que el silencio

proviene de escasez de razones. Dice el Pensador, colocándose boniticamente al lado de Juvenal é Iriarte, y renovando la quexa que puso en su página 44, que extraña la *ojeriza que se ha acarreado* por su extraordinario, quando estos autores ridiculizaron los vicios de su patria sin adquirirse los enojos que él. Omito la *frioleríilla* de la diferencia que hay entre estos autores y el nuestro, y me limito á explicar á D. Cándido en que consiste la quexa del Pensador. Este hombre engañado creyó de buena fé que tan de justicia era darle las gracias, si hablaba de sus paisanos la verdad sin hacerles ningun favor, como reconvenirle si hablaba con falsedad mal de todos sus paisanos. Pero es menester que advierta V. D. Cándido, que en lo primero ninguna gracia hizo, pues debia hablar la verdad ya que se metió á hablar de sus paisanos sin que lo llamaran; y en lo segundo hizo notable agravio á su patria.

Dice tambien el Pensador, disculpandose de haber alterado un verso de Virgilio, que ¡*que poca materia tenia Nugagá para refutarlo, quando anda á caza de parvedades*! Aquí se equivoca de varios modos el Pensador. Lo primero en decir que Nugagá *tenia poca materia*, quando es constante que su papel está lleno de substancia y no de charlatanerías: lo segundo en suponer que Nugagá *le refuta*, por haber alterado á Virgilo, pues no se metió en tal, y no hizo otra cosa que *decir* al Pensador que *no lo habia sabido copiar*; y Nugagá no acostumbra refutar como el Pensador *diciendo*, sino probando lo que dice: lo tercero en decir que Nugagá *andaba á caza de parvedades*; pues todo lo que cazó eran gazapos de buen tamaño, despreciando las *lagartijas* y otras alimañas, como de poca importancia. Del mismo modo que yo ahora me dexo en el tintero cantidad de semejantes cosillas de que abunda el *escudo de defensa*, porque ya me he familiarizado con ellas, como peculiares del estilo de nuestro Pensador. Y tambien me dexo en el tintero la numeracion y nota de los argumentos de Nugagá, que ni siquiera se atrevió el Pensador á tomar en boca porque no habia de poder responderlos.

Y para que no crea D. Cándido que hablo de memoria, le daré muestra con algun gazapillo qualquiera. El epigrafe que trae el escudo del Pensador es todo en su contra. Tan léjos estuvo de entenderlo que él mismo se crítica con él sus defectos. Dice Rochefoucaul que *confesamos nuestros defectos para reparar con esta sinceridad el daño que nos harian en el juicio de los que lo supieran*: es decir que no los confesamos por virtud, sino que el amor propio nos dicta ese arbitrio para evadir, por medio de la sinceridad hija suya, la crítica que nuestros defectos se merecen. Pero ya se vé, ¿que obligacion tiene el pobre Pensador de entender esto, no sabiendo que Rochefoucaul sigue el sístema de atribuir al amor propio nuestras acciones en todas sus máxîmas? ¿Qué tal D. Cándido? ¿le gusta á V. el gazapillo? Pero concluyamos, y dé V. mis memorias con las de D. Justo á su querido Pensador, á quien sinceramente deseo mil felicidades.

CON SUPERIOR PERMISO.

MÉXICO: En la oficina de D. Mariano Ontiveros, año de 1814.

(4/11)

PALOS AL PENSADOR MEXICANO

O REFLEXIONES

SOBRE EL PENSAMIENTO EXTRAORDINARIO

DEL 26 DE ENERO DE 1814.

O quisquis volet impias
Caedes, aut rabiem tollere civicas:
. . . . . . indomitam audeat
Refrenare licentiam.
Horat. Od. l. 3.

Señor Pensador: ¿no es una cosa chocantísima que sabiendo Vm. *de memoria*, y estampando en su pensamiento extraordinario (¡caramba y que extraordinario!) que *para escribir sobre materias tan delicadas es menester mucho tino, mucha penetracion, y lo que mas importa, desnudarse de toda pasion y no perder de vista la verdad*; haya tenido el arrojo de vertir en el mismo papel tan desatinados despropósitos? Vaya que con razon ha sido menester dar á algunos con el texto en los ojos, para hacerles creer que el mismo Pensador de marras es el que ahora ha disparatado tan orgullosamente.

1 ¿Con que *la ignorancia, el orgullo, el desperdicio y la desunion constituyen el carácter de los americanos*? 2 ¿Con que *Vm. no sabe lisongear*? 3 ¿Con que *nuestra patria sin los vicios que la afean podria alternar con las ciudades mas cultas de la Europa*? 4 ¿Con que *nuestra ignorancia es evidente hasta lo sumo*? 5 ¿Con que *la altivez y el orgullo acompañados del valor y amor á la patria son recomendables*? 6 ¿Con que *los criollos hemos sabido aprender y conservar los defectos del español y el indio sin sus virtudes*? ¿Con que *somos soberbios, orgullosos, cobardes y apocados*? 7 ¿Con que *Vm. jamas trata de explicarse en perjuicio de su patria*? 8 ¿Con que despues de este cúmulo de lisongeros regalillos *espera Vm. que los americanos sabios estimen sus producciones, y que muchos criollos digan al leerlos ¡qué bien dice el Pensador!*.... ¡O amor propio y de que monstruos eres padre! En efecto, Señor Pensador, aunque Vm. no nos dixera

desde la primera página de su papel *que agitaba sus consideraciones el amor propio*, era fácil adivinarlo en vista de lo que escribe. Pero vamos á ver quanta razon ha tenido Vm. para proferir cada cosa de estas.

En primer lugar: el que Vm. diga que *la ignorancia, el orgullo &c. constituyen el carácter de los americanos*, no prueba que esto sea una verdad; antes al contrario, el que solo un hombre como Vm. lo asegure, quando tantos sabios no se atreven á proferirlo, arguye claramente que es una falsedad. El que se atreve á escribir proposiciones tan injuriosas á todo un pueblo, debe si no quiere ser tenido por un loco, probarlas con fundamentos sólidos é irrefragables. Esto es lo que Vm. no ha hecho ni hará jamas, contentandose con asegurarlo, y esperando ridiculamente que los españoles americanos con humillada cerviz se sometan á su magistral desicion, solo porque Vm. lo ha dicho, sin que haya uno que se atreva á decir esta boca es mia. Pues no Señor, mientras Vm. no pruebe su aserto, no espere que lo hemos de creer baxo su palabra de Pensador, y mas teniendo en su contra el silencio de los verdaderamente sabios, que en la materia son mejores votos que Vm.

2. No sé como se atreve Vm. á decir que *no sabe lisongear*, quando los que hemos leido todos sus papeles, sabemos que existe en letras de molde un testimonio irrefragable de que lo sabe hacer muy bien.

3. Dice Vm. que *nuestra patria sin vicios podria alternar con las ciudades mas cultas de Europa*. Esto es suponer que en estas ciudades no hay vicios, lo que es una notoria falsedad. Por otra parte, una nacion sin vicios y sin virtudes (de que Vm. la despoja como veremos adelante) es una cosa imposible, y que solo podria alternar en ese caso con las bestias, que no tienen vicios ni virtudes. ¡O y qué honor hacen estos absurdos á su patria y á su talento! Sin embargo, Vm. que se precia de buen patriota y amante de la verdad los ha estampado con caracteres indelebles.

4. Vuelvo á decir que no basta que Vm. asegure una cosa para que sea cierta, especialmente si es injuriosa á todo un pueblo. Si Señor: *nuestra ignorancia* por mas que Vm. lo grite *no es evidente hasta lo sumo*. De lo contrario hay tantos y tan evidentes testimonios, que es menester cerrar los ojos y los oidos para no conocerlo, y atreverse á imputar tamañas injurias. La apuesta pública con que Vm. en ayre de triunfo cree haber probado *nuestra ignorancia*, es un grosero sofisma, capaz solo de alucinar á los que no sepan mas lógica que la que Vm. sabe. La mayor parte de los que transitan las ca-

lles es una clase de gente que aunque no sepa leer ni escribir, su ignorancia no puede probar *la nuestra*, porque no tiene obligacion de saber estas artes, que Vm. con su acostumbrado tino llama vagatelas. ¿O quiere Vm. que sepan leer y escribir los cargadores, los lacayos, los mandaderos, los aguadores, los fruteros, los dulceros, las mamoneras, los vizcocheros, los pasteleros, las ceberas, las melcocheras, los carboneros, y en una palabra la ínfima plebe? Pues esta es la clase de gente que por sus destinos se presenta en las calles siempre en mayor número, que la gente mediana y superior. La ignorancia de estas últimas en leer y escribir, es la que podria arguir *parte de la nuestra*; pero de ninguna manera la *nuestra* como Vm. quiere concluir. Pues ahora sepa Vm. que estas dos clases de gentes tienen por lo regular un género de ocupaciones, que no se desempeñan en las calles, sino en los estudios, oficinas, talleres &c.; y así de ninguna manera puede haber regularidad y proporcion en la apuesta que Vm. hace, que desde ahora le digo que ganaria seguramente, por quererla celebrar á su modo. Pero no sucederia así si Vm. admitiera una apuesta semej nte que se le podia hacer.

Y si no ¿á que no admitia Vm. al Arquitecto este trato si se lo hiciera? Vm. y él se ponian á la entrada de la Universidad, de una Academia, de la Biblioteca turriana, ó de qualquiera otra pública, y por cada uno de los criollos que entrase que supiera leer y escribir daba Vm. medio real, y por cada uno de los que ignoraran esta *vagatela* se le daba á Vm. un real. Vaya ¿admitiria Vm. esta apuesta? *A que no ¿eh?*

5 *No condena Vm. la altivez y el orgullo quando están acompañados del valor y amor á la patria*; pero la sana moral y el evangelio si los condenan. ¿A quien deberemos estar?

6 Afirma Vm. con tono magistral y decisivo que *los criollos*, que son una casta de indio y español, *han sabido aprender y conservar los defectos de ambas clases sin sus virtudes*; y no contento con decir esta proposicion general que les dá todos los vicios (*) de unos y otros, y no les dexa una

---

(*) *He dicho vicios, Señor Pensador, porque la clase de defectos de que se trata, contraponiendose á las virtudes, es claro que lo han de ser; y porque Vm. mismo, hablando de estos defectos al fin de la página 2 ó 18 de su extraordinario, expresamente los ha llamado vicios.*

virtud siquiera, quiere Vm. todavia para que no nos quede duda, especificar algunos de estos vicios, añadiendo que *somos soberbios, orgullosos, cobardes y apocados....* ¡Hombre de Dios! ¿Quien ha de creer, solo porque Vm. lo dice sin pensar en probarlo tan garrafales despropósitos? ¿Sabe Vm. las qualidades que son necesarias para poder con acierto definir el carácter moral de toda una nacion? O las sabe Vm. ó no. Si no las sabe ¿como se atrevió con injuria de toda la nacion á definir su carácter? Si las sabe ¿cómo tuvo la osadia de definirlo sin tener las qualidades necesarias? No admire Vm. que diga que no las tiene, pues no hay cosa mas fácil de saberse, despues que Vm. ha hecho alarde de dar su nombre al público y de que este lo tiene tan conocido. Todos sabemos sus principios y quales han sido sus estudios, que ciertamente están muy distantes de acercarse á los conocimientos indispensables para la espinosa materia de que se trata. Y aunque esto no fuera tan público, en los papeles de Vm. se encuentran defectos, que desde luego anuncian su ineptitud y pequeñez para tan elevada empresa.

Y para que Vm. conozca lo errado que andubo en su injuriosa y atrevida definicion, voy á hacerle ver de bulto que *en los americanos hay la virtud de la union* de que Vm. los despoja, *y no tienen los vicios de cobardia, entumecimiento y desunion* que les imputa. ¿No es verdad que nuestras tropas en la mayor parte estan compuestas de criollos? Pues esas tropas de criollos, no una sino muchísimas veces, han llenado de admiracion á la América toda con mil y mil prodigios de valor y gloriosa intrepidez; y de ello tenemos repetidos testimonios en cada una de las gazetas: testimonios que Vm. no podrá negar, y que para su confusion serán eternos monumentos del ínclito valor de los americanos. Ahora bien. Estas gloriosas acciones ¿podrán ser el efecto de la desunion, el entumecimiento y la cobardía? Es imposible; porque es imposible que las huestes, en que reynen estos tres vicios como característicos, puedan hacer no digo lo que han hecho nuestras tropas, pero ni aun conseguir la mínima y mas fácil de sus victorias.

Pero quiero permitir á Vm. sin concederselo, que el que nos ha pintado sea el verdadero carácter de los americanos; Vm. no debia ignorar la sabia máxima de que *no todas las verdades deben decirse.* Puntualmente en el caso permitido esta seria una de ellas, porque con decirla no se conseguia otra cosa que ofender y hacer odioso á todo un pueblo; y la bastardia de descubirir á quantos los saben y no los saben los

defectos de la patria, no es ciertamente una accion con que el que se precia de amarla tanto como Vm, pueda probar el filial amor que la tiene. Ni quiera Vm. decirnos que ese mismo *amor á la patria le hace ridiculizar sus vicios para que los deteste*: lo primero, porque vicios que constituyen el carácter de un pueblo entero, no son de los que se detestan y corrigen por el debil medio de la sátira, aunque se suponga á Vm. autor el mas sabio y el de mayor crédito en su nacion; circunstancias que á la verdad no concurren en Vm.: lo segundo que aunque en Vm. concurrieran estas circunstancias, y los defectos de que hablamos fueran de los que se corrigen con la sátira, siempre quedaba imposible su correccion, por que como son vicios que comprehenden á la nacion entera, seria imposible que la sátira llegase á noticia de todos sus individuos, ya porque no todos saben leer, ya porque aunque sepan, no todos quieren ni pueden leer semejantes papeles; y no llegando á noticia de todos es claro que la sátira no podia producir su efecto en todos. Ademas que Vm. no los ha ridiculizado segun las leyes de la sátira, sino que solo los ha expuesto desnuda y sencillamente, lo que de ningun modo puede llamarse sátira.

7. En vista de todo esto no sé como Vm. nos asegura que *jamas trata de explicarse en perjuicio de su patria, antes si de servirla.* Vaya, que si esto es servirla, la patria tan agradecida como escarmentada podria decir á Vm. el siguiente epigramilla, que un aficionado á la poesía, dixo á un sugeto que solia favorecerlo del mismo modo que Vm. favorece á su patria:

Atendiendo á mi provecho
segun tu mismo dixiste,
mil favores me ofreciste
y á tu modo los has hecho:
Voy á pedirte el mejor
si quieres favorecerme,
y es, que no vuelvas á hacerme
en tu vida otro favor.

Sí Señor Pensador, si trata Vm. de servir á la patria del modo que lo ha hecho en su extraordinario, con mucha mas razon que Vm. al Arquitecto, se le puede aplicar aquello de Virgilio que Vm. no supo copiar:

Non tali auxilio, nec defensoribus istis
Tempus eget.

Acaso querrá Vm. evadirse de la nota de haber ofendido é injuriado á su patria con decirnos, que en un parentesis que se halla al fin de la página 18 concede á los americanos algunas bellas prendas; pero ademas de que esto es casi nada, respecto de los muchos vicios que les imputa, esas *bellas prendas* (que pueden ser ó no virtudes) no entran, ó Vm. no las hace entrar en la formacion del carácter de los americanos, sino que solo *estan envueltos con los defectos* que por sí *constituyen su carácter*. Fuera de esto Vm. mismo nos quita toda duda, quando mucho despues hablando decisivamente, y para *desengañarnos* por si nos hubiera quedado alguna esperanza, nos dice bien claramente que hemos sabido aprender y conservar los defectos de los españoles y de los indios sin sus virtudes: que es decir que tenemos todos y quantos vicios tienen ambas clases juntas, sin tener una sola siquiera de sus virtudes. Ni quiera Vm. negar que habló con esta generalidad, porque sus proposiciones, si hemos de estarnos á las reglas de la lógica, son tan generales como las que mas. A lo dicho debe añadirse que *en materias tan delicadas*, para evitar qualquier motivo de obscuridad ó confusion, no debe omitirse ninguna palabra que pueda contribuir á la claridad con que deben tratarse.

Y despues, Señor Pensador, que Vm. que es un español americano, Vm. que es un escritor público, Vm. que se precia de amante de la patria, Vm. en fin que tanto se dice amador de la verdad, ha estampado tales cosas ¿qual de los españoles americanos tendrá frente para quexarse si algun extrangero le imputa vicios de tamaña fealdad? Pero ¿qué digo de tamaña fealdad? Ningun extrangero ó no extrangero se ha atrevido á decir tanto mal de los americanos. Señaleme Vm. uno siquiera que nos haya absolutamente despojado de todas las virtudes, dexándonos en posesion de todos los vicios de dos naciones juntas.. . ¡O quanto mejor es ser autómatas ú orang-utanes! Estos ya que no son capaces de alabanza en lo moral, á lo menos tampoco lo son de vituperio.

8. Sin embargo de todo esto, es tal el orgullo ó amor propio de Vm. que *está seguro de que los americanos sabios estiman sus producciones, y cree que muchos criollos dirán al leer su papel* ¡qué bien dice el Pensador! Pues qué ¿los cree tan insensatos, tan ciegos por Vm., que desnaturalizados huellen baxo sus pies los sagrados intereses de la patria, que no dexa perder de vista el naturalísimo amor que se la tiene? ¿Han de arrancar de su corazon los justos sentimientos que puso allí naturaleza en favor de la patria, para sacrificarlos en las aras

del que se atreve á despedazarlos tan atrozmente? No, Señor Pensador, no espere Vm. tan inauditos milagros. No espere Vm. que en su obsequio se trastorne todo el órden de la naturaleza.

Si Vm. quiere merecer la estimacion pública desdígase de tamañas injurias, confiese su error, que seguro está que esta ingenua confesion sea un obstáculo para grangearse el aprecio público. Dé Vm. este paso, ya que ántes no hizo lo que sin duda le hubiera estado mejor. Quiero decir, que se hubiera Vm. contentado con arrollar á su flaco y débil enemigo, sin meterse en honduras que requieren necesariamente genio particular, grande experiencia y vastísimos conocimientos; y sin usar tampoco de un estilo que en el principio, medio y fin de su papel está rebosando una satisfaccion y un orgullo poco tolerables y que no le hacen honor alguno.

No debe Vm. ofenderse del título de mis reflexiones, en atencion á que los palos que yo le puedo tirar son blandos y suaves, respecto de los que merecia, despues de haberlos Vm. tirado algo mas que de ciego, ya por su espantosa extension, ya por su cáustica dureza. Tampoco he tratado de ofender á Vm. quando lo he notado de orgulloso, pues lo he hecho solamente con el objeto de que Vm. lo conozca y se enmiende, sin pasarme siquiera por el pensamiento herirlo en la persona, tanto porque esto es muy ageno de qualquiera crítica juiciosa y razonable, como de el modo de pensar de

Nugagá.

CON SUPERIOR PERMISO.

MÉXICO: En la oficina de D. Mariano Ontiveros, año de 1814.

(4/2)

1

EL PENSADOR MEXICANO.

EN ELOGIO DE NUESTRO AUGUSTO SOBERANO *EL SEÑOR DON FERNANDO VII.* EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1814.

Con motivo de su glorioso natalicio

D.

Tiempos hay de llanto y tiempos de regocijo, dice la eterna verdad. Los presentes dias en que vivimos componen un tiempo lugubre y macilento. Al acordarnos de que el negro genio de la discordia vomitado del centro del abismo ha convertido este delicioso y pacifico suelo americano en el horrible teatro de la guerra mas cruel y desoladora, y el país de la abundancia en el espantoso esqueleto de la miseria, no podremos menos sino manifestar con el llanto la congoja de nuestros corazones.

Pero hoy no han de tener lugar en ellos estos opacos pensamientos. Hoy debemos correr un denso velo sobre el negro quadro de nuestra suerte desgraciada y endulzar el acibar de tantas desventuras con la lisongera idea de que poseemos al mejor de los Monarcas, de cuyas inapreciables virtudes debemos prometernos el colmo de las felicidades temporales.

Si, á la verdad, en el presente dia debe rebozar el jubilo y el alborozo en los semblantes cristianos y reflexivos. No el inocente estruendo de la ar-

tilleria, no el alegre sonido de las campanas, no la confusa concurrencia, no las flamulas y gallardetes, no las presentes y preparadas funciones, no los banquetes, no la copa, no el ocio, ni el ordinario aparato de una fiesta debe hoy interrumpir la melancolica idea que nos consterna sino la dulce y alahueña noticia de que tenemos colocado sobre el trono español un rey y no como quiera un rey, sino un rey legitimo, un rey catolico, un rey justo, un rey piadoso, y un rey el mas amante y mas amado de sus pueblos.

Esta idea, esta memoria es la que debe serenar las afliciones que agitan nuestros espiritus y alentarnos con la esperanza de unas mejoras perdurables.

Las desgracias de la América se mecieron con los infortunios de FERNANDO. Casi las suyas y nuestras desventuras fueron gemelos de un mismo y desastroso partó. Se trama la persecucion de FERNANDO, y se disputan las furias infernales la preferencia sobre la ruina de estos reynos. Se apoderan los Franceces en Bayona de su augusta persona, y en México.... ¿pero para qué hemos de hacer un paralelo fastidioso entre el rey, España y la América, si todo el mundo sabe quanto son iguales los desastres quando median las mismas relaciones?

Pero ¿porqué no nos será licito prometernos por el mismo órden felicidades y venturas?

¡Epoca ciertamente triste fue en España la de 808; pero epoca que nos constituyo mas afortunada la presente!

„Grande ultrage á nuestro siglo (decia Plinio „á Trajano Augusto en el senado) herida grande se „infirio á la Republica: el Emperador y padre de las „gentes cercado, cautivo, encerrado: tiranizada al cle„mentisimo la potestad de guardar á los hombres: de„fraudado al Principe lo mas feliz del principado...... „Pero...... no supieramos lo que te debia el im-

„perio si antes hubieras sido Emperador.......
„acogiose á tu seno la republica maltratada, y
„dicte la voz de Emperador el imperio que se
„arruinaba sobre el Emperador. (1) Fuiste implorado por
„adopcion de la manera que antiguamente llamaban pa-
„ra socorrer á la pátria á los grandes capitanes."

No parece sino que el orador romano dirigia desde estonces sus palabras á nuestro español Monarca. ¡Tanto asi quadran á este Cesar los encomios de aquel panegirista!

Los grandes hombres se forjan y se pulen en las adversidades y trabajos. Esta es la escuela donde el sabio y el virtuoso aprende la prudencia y la constancia. Aqui se conoce la miseria humana desnuda de los brillos exteriores. Aqui habla la verdad al corazon sin que la obstruya la lisonja. Aqui, en fin, se dexa ver el hombre segun es en si y en sus semejantes.

Pues siendo esto asi ¿qual será la ciencia de FERNANDO habiendo cursado por seis años esta penosa pero utilisima Academia?

Verdad es, que desde sus primeros lustros ya la Divina Providencia habia probado su espiritu con las mas repetidas afliciones; pero aun no habia apurado el rey joven todas las heces de este amargo caliz hasta los sucesos de Bayona. Entonces si, vió de lleno el abominable semblante de la desgracia: entonces conocio hasta donde llega el hombre en su perfidia: entonces advirtió quanta es poderosa la cabala del ambicioso, y hasta donde puede llegar el corazon perverso de un valido favorecido excesivamente de la suerte.

En estos aciagos dias de su prision tuvo FER-

(1) Bien maltratada quedó España por la irrupcion de los Franceces, y jamas olvidó á su amado Monarca.

NANDO un estudio continuo asi político como moral, y en sus mismas desgracias aprendio á ser rey, sin olvidarse del estado del vasallo.

¿Y qual es el fruto que ha logrado la nacion española de sus tristes y no interrumpidas meditaciones? ya nos lo dicen los papeles publicos de la Peninsula.

No queremos decir que el Monarca aprendió la virtud en Valenciennes ni en ningun otro lugar de la Francia, su corazon fue siempre un fertil terreno para fecundizar sus semillas.

¿Quién no admira su prudencia, su humildad, su sufrimiento, su obediencia, su piedad, su religion y todas las demas prendas con que brilló aun desde muy joven? ¿A quién no pasma aquella grandeza de alma conque en la efervecencia de Madrid se interpuso entre él Valído y el pueblo para que aquel no fuera victima de su furor? ¿No es esta una heroycidad cristiana? Perdonar al enemigo es una virtud recomendable; pero perdonarlo y defenderlo en los mismos instantes en que la ocasion brinda con la venganza, es mas que heroycidad, es desnudarse del caracter de hombre, es saber dominar las pasiones, y es la mayor prueba de un corazon noble, evangelico, y piadoso.

Apenas empuño las riendas del gobierno quando luego luego manifestó el gran deseo que tenia de acertar y de ser benefico á sus subditos, ya colocando en algunas plazas del ministerio sugetos idoneos, y ya aboliendo algunas contribuciones. El Pueblo se prometia entonces lo que ahora goza, esto es un Principe justo y verdadero padre de la pátria; pero se frustraron sus esperanzas, estaba hechado el azar de su desgracia y de la persecucion del Monarca.

Parte este para Bayona y en aquellos criticos momentos dá las pruebas mas públicas de su talento y religion. Prevee la perfidia del usurpador, teme lo

que aconteció, y resignado en manos de la Providencia entra en Atocha, se arrodilla al pie del altar de Maria, implora enternecido sus clemencias, le encomienda sus reynos, y en prueba de su amor, y devocion le ofrece sobre sus aras la real insignia del toyson.

Todo esto prueba, como tenemos dicho, que FERNANDO fue virtuoso desde antes y despues de su persecucion; pero asi como el oro es oro antes de entrar al fuego, y sin embargo sale mas terso y purificado del crisol, asi FERNANDO siendo virtuoso, principe y feliz, despues de perseguido ha acrisolado con la desgracia sus virtudes, y hemos logrado en él un rey retrato de los Trajanos y Aurelios Romanos ó mas bien heredero legítimo de los Carlos y Fernandos Españoles.

Por eso luego que pisó sus desgraciados dominios, apareció como la Aurora disipando las nubes caliginosas de la tempestad, y alegrando con su vista á los infelices navegantes que ya naufragaban en la pasada borrasca.

Los pueblos se apresuraban á porfia á proclamarlo, se inundaban de regocijo á su presencia, y no sabian con que extremos manifestar el exeso de su lealtad y cariño.

¡Que entrada fue la tuya en España! ¡ó FERNANDO, tan maravillosa y alegre! (Seame licito expresarme con las palabras de Plinio á la entrada de Trajano) „tú, con sola la proceridad de tu cuerpo mas „levantado y exelso que los demás no triunfaste de „nuestra paciencia sino de la sobervia de los Principes.(2) „No detuvo á nadie la edad, poca salud ó sexo para „acercarse á llenar los ojos de tan no acostumbrado „espectaculo. Arrojabase la infancia á conocerte: la ju„ventud á ostentarte: la vejez á aplaudirte. El pue-

(2) Alude á Napoleon que fue el tirano de FERNANDO.

,,blo alegre de aqui y de alli. En todas partes igual ,,aclamacion igual gozo. Crecio el regocijo con tu en-,,trada, y con cada paso tuyo se hacia mayor.... Agra-,,daba verte nombrar á cada uno de los caballeros ,,con su honor y decoro.... Agradaba ver que aña-,,dias á tus subditos algunas señales de familiaridad... ,,Que fiabas tu lado de todos; porque no ibas cer-,,cado con la guardia; sino rodeado.... ya del senado... ,,ya de los caballeros.... *y ya del pueblo*.

Todo esto se verificó á la letra con FERNANDO. Vió España desenrrolladas de un golpe todas las virtudes que en la prospera fortuna y en la adversa habia sabido cultivar su principe. La providencia la privó por seis años de su dulce presencia; pero fue para volverselo logrado con usura.

Si FERNANDO no hubiera sido perseguido no fuera tan amado: si siempre hubiera estado en pacifica posesion de sus estados no hubiera sido tan deseado, y si jamás hubiera sido desgraciado, acaso no fuera tan piadoso; pues es indudable que mal se duele de las miserias agenas el que nunca las ha padecido propias.

Asi es que pueden decir las Españas: ¡Feliz persecucion! ¡feliz cautiverio! ¡feliz ausiencia de nuestro rey! ¡que tan amante y amado nos le han vuelto!

Pregunta S. Atanasio (3) que *¿quales de todas las virtudes son mas conformes y convenientes a los Principes?* y responde: que *principalmente la conmiseracion y la humanidad*. ¿Y son otras las que mas resplandecen en FERNANDO? No el brillo de la corona, no el esmalte de la purpura, no lo elevado del trono es lo que tiene encantado á los españoles; sino su afabilidad, su dulzura, su cortesia, y aquel ayre popular con que

(3) *Ad Autioch. Principem. q. C. XX.*

sabe contemporizar con el pobre sin ultrajar el decoro de la Magestad,

Un rey demasiado integro, grave, y circunspecto, será un rey es verdad; pero será un rey intratable: se hará obedecer ¿quién lo duda? Pero no amar: dominará, por último, sobre los hombres; pero no sobre sus corazones. ¡Ah y que bien conocidas tiene nuestro rey estas verdades! el ha dicho que *quiere reynar sobre los corazones*, que *quiere ser soberano solo para sus vasallos*, esto es solo para serles útil: que *aborrece y detesta el despotismo. &c. &c.*

No solo con palabras, con obras ha manifestado desde su transito el dulce y humano espíritu que lo anima En unas partes se ha baxado del coche y se ha mezclado entre los paisanos que salian á recibirlo, y ha salido al paseo sin tropa sino con el pueblo cortejante. (4) En otras se ha manifestado á los bálcones dexandose ver y tratar con la mayor sencillez, en otras ha visitado á las monjas en sus conventos yendo á franquearlas la felicidad de que carecian por su clausura: aqui dá exemplo de su piedad oyendo misa de rodillas: alli dá pruebas de su religion y respeto á sus ministros cediendo el asiento y el lugar á un Dean; evitando sus aclamaciones en el templo, y dando á los sacerdotes el tratamiento de *usted*; ya se le vé cuidando de la economia de sus pueblos, mandando omitir los gastos execivos que se erogaban en su obsequio: ya admitiendo con la mayor cortesania los humildes agasajos de los pobres, llegando al extremo cariñoso y humano de dexarse algunas veces abrazar de la plebe, y de recibir una naranja que le ofreció una pobre frutera, partiendola publicamente con su augusto tio, y comiendola con la mayor sencillez.... Mas ¿para qué me canso en buscar exempla-

(4) Papeles del redactor mexicano.

res de su humanidad, religion, y amor á sus vasallos, si el entusiasmo de estos lo proclama desde todas las distancias?

No se oyen por todas partes sino las justas alabanzas de FERNANDO, no se proclaman sino sus virtudes, y entre éstas no resaltan otras mas que su religion, el amor á sus vasallos y su dulce afabilidad y agrado. ¡O *quanto aprovecha* (decia Plinio) *quanto importa usar bien de las dignidades, y haber llegado á ellas por las desdichas!*

Este es en suma el amable caracter de FERNANDO dibujado aunque en miniatura por la indecente brocha de mi pluma. Hagan los Cielos sus dias los mas dichosos y felices: haganlo siempre digno de ser amado de sus vasallos y envidiado de los principes extrangeros

Y tú, Señor Omnipotente, Dios Eterno, Emperador supremo de los reyes, tú que desde el alto solio de tu grandeza te dignaste consolar á la afligida España con la restitucion de este apreciabilisimo soberano, sirvete, si conviene á la magestad de tu gloria, levantar el azote con que justamente nos castigas en la presente insurreccion haciendo que la venida de FERNANDO al trono de las Españas sea el iris que serene las turbulencias de la América. Haz que la vil discordia se sepulte para siempre en el abysmo: que florezca la apetecida oliva de la paz en estos reynos y que viviendo sus moradores unidos con el lazo estrecho de la fraternidad evangelica todo sea dicha, todo felicidad, todo ventura, y en vez del horrizono estallido del cañon y de la voz terrible de la muerte; solo se oigan por todos los angulos de este continente en la mas unisona harmonía las lisongeras voces de VIVA LA RELIGION: VIVA LA PATRIA: VIVA FERNANDO.

Imprenta de Doña Maria Fernandez de Jáuregui, año de 1814.

LAS SOMBRAS

DE HERACLITO Y DEMOCRITO.

PERIODICO ASI ASI.

PUBLICALO EL AUTOR,
Y VENDENLO LOS MUCHACHOS.

CON SUPERIOR PERMISO.



EN MEXICO.



EN LA OFICINA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE JAUREGUI.
AÑO DE 1815.



¿Quantas veces velando y alumbrado
de las luces del sol he padecido
ilusiones mas claras y patentes
que en el sueño mas largo y mas pesado?

Young. Noch. 1.

PROLOGO

QUE DEBE LEER EL QUE QUISIERE.

Las dos horas serian de la mañana del 16 del último septiembre, quando yo no habia podido pegar mis ojos, desvelado y mohino además con un infierno de pulgas que me acosaban por todas partes, sirviendome de potro de tormentos la cama que tengo destinada para mi natural reposo.

El silencio de la noche, los ronquidos de mis domesticos que dormian tranquilamente, junto con los repetidos lancetazos de tanto incansable animalito, me tenian desesperado. Los aguijones de las pulgas y mis vengativas uñas me habian amoratado el cuerpo y acalorado la sangre.

En medio de esta fatiga y deseando que acabara de amanecer para levantarme y cederles el campo á mis inumerables enemigos, escuché que en la ventana de mi recamara hablaban dos hombres en un tono de voz nada medrosa.

Al instante imaginé que eran algunos hermanos descarriados, de estos que suelen entrarse á las casas agenas á buscar lo que no han perdido, y como el mal mayor hace olvidar el menor, al momento me incorporé en la cama sin acordarme para nada de las pulgas, y envuelto en una sabana me encaxé unos zapatos viejos que suplen por chinelas, y con un instrumento no sé si cortante, pungente ó disparante, poco á poco entre cobarde y enojado me fui acercando á la ventana para ver que fruto sacaba de la conversacion de los que yo juzgaba ladroncillos.

¿Pero qual fue mi sorpresa quando oí que uno de ellos decia al otro clara y distintamente. „¡Grande „ha sido nuestra ventura, amigo Democrito, porque „salir de los infiernos á pasear por el mundo, aun en „sombras es un portento.“ Todo el cabello se me erizó al oir de que tierra eran mis conversantes. El corazon me palpitaba reciamente; la lengua se me pegaba al paladar: sentia que mi sangre discurria por las venas con la precipitacion y desorden que en la fiebre: los nervios de mis piernas estaban tan laxôs que se me doblaban las corvas cada rato: queria gritar á mi familia; pero las mandibulas de mi boca se habian trabado unas con otras.

En este instante hubiera yo querido que los confabulantes hubieran sido Caco y Gestas con todos sus aprendices, y que se hubieran llevado los pocos muebles y quatro libros viejos que tengo; y aun les hubiera dado de ribete la *constitucion española*, *el catecismo de la monarquia*, *el reglamento de tribunales*, *los diarios de las cortes* y quanto papelucho de estos hay en mi estante, pues de nada sirven; y mas quando de la serie de la conversacion me informé que el pretil de mi ventana elegian aquellos dos espectros para su tertulia, y que esta seria ordinariamente una vez á la semana.

Poco á poco fue disipandose mi temor segun mi alma fue acostumbrandose á escuchar el horrisono acento de aquellas fantasmas. Ya se vé ¿á que cosa no se le pierde el miedo con la costumbre? Digo, pues, que fui entrando en calor y organizandose mi espiritu hasta que quedé tan tranquilo como al principio; y mas quando advertí que el tal Democrito hacia desesperar al pobre viejo con su socarra y truanadas: bien es verdad que yo no cesaba de estregarme los ojos frecuen-

temente y de hacer algunas serias reflexîones para certificarme de que no estaba dormido. A pesar de todas mis diligencias y del intimo testimonio de mi conciencia que me han asegurado ser realidad lo que me pasó aquella noche y me sigue pasando en otras con mis sombrios contertulios, yo no creo sino que soñé y sueño que los oigo hablar.

Esta parecerá una duda pirronica; pero yo no me atrevo á pensar sino á que, quando mas, este es un femenomeno raro de mi fantasia que al modo de una enfermedad no comun me acomete periodicamente haciendome creer que estoy dispierto, que oigo hablar á unas sombras, que hago esto y aquello &c. bien asi como el celebre Tasso que estaba persuadido y defendia que veia claramente un espiritu bueno que lo visitaba y disputaba con él de cosas profundisimas; lo que sin duda no era otra cosa como dice el señor Muratori que efecto de la fantasia de aquel poeta,

Conque ó bien sea que yo sin sentirlo me haya vuelto somnambulo, ó sea que me parezca que me vienen á visitar algunos espiritus, aunque no tan buenos como el que hablaba al Tasso, parece que no será ninguna cosa nueva.

¿Pero se nota alguna dificultad para creer el fenomeno que me acontece? yo no la advierto, porque no encuentro ningun embarazo para poder soñar con los ojos abiertos y creyendo que no duermo ni me engaño con los fantasmas del sueño; antes estoy persuadido de que en el mundo mas son los que sueñan en las calles que en sus camas, mas los locos libres que los enjaulados, y mas los que desvarian sin fiebre que con ella.

Lo mas extraño es que casi todos los sueños ó ficiones que se representan en la imaginacion de los soñado-

res despiertos y dormidos son quimeras y disparates sin substancia; quando los mios, en caso de ser sueños, son evidencias y cosas ordenadas.

Vea ahora el lector si deberá creer á puño cerrado en estas mis tertulias nocturnas, y mas dandoselas estampadas con letras de molde y con las aprobaciones y licencias necesarias; pero si, por desgracia, notase algun error craso ó magro, allá se las avenga con Heraclito ó Democrito que serán los legitimos autores de sus aciertos ó delirios, pues yo en esta farsa no hago mas papel que el de un mero copiante ó redactor de sus conversaciones, ¡gracias á mi felíz memoria! y aun en esto poco hago bastante, pues tengo que desvelarme á mi parecer, que escribir, y purgar sus platicas de algunas expresiones libres que ellos vierten, y yo omito por no ofender oidos castos.

Si este trabajo mereciere alguna gratitud, el publico lo dirá, y si no, paciencia y barajar.

Es mi intencion que salga este periodico los Jueves de cada semana, salvo quando se detenga en la censura, en cuyo caso esperamos yo y las sombras que habran de dispensar los prudentes lectores, asegurados de que la puntualidad no pende de nuestro arbitrio.

No puedo ofrecer qual será el volumen de cada numero, porque no sé lo que hablarán las sombras y es muy regular creer que unas veces será su conversacion mas larga y otras mas corta segun que tuvieren mas ó menos frescas las molleras, ó estén para el paso como suele decirse.

En esta virtud la quota de las subscriciones será de doce reales por los ocho numeros primeros: concluido este termino, avisaré si prosiguen á visitarme mis camaradas.

Dichas subscriciones se admitirán en los puestos

del diario y gaceta dando en ellos á los interesados sus correspondientes recibos.

Nada importa decir si escribo por vicio, por diversion ó por necesidad; pero se hace preciso advertir que no escribo para los sabios. ¿Que podrán estos hallar de nuevo en las conversaciones de Heraclito y Democrito que no tengan olvidado en otras partes? Mucho menos encontrarán un estilo ameno y delicado, unas sales graciosas, unas sentencias catonianas, una erudicion escogida, un lenguage florido y castizo, una eloquencia sorprehendente, ni, finalmente, ninguna de aquellas bellezas y primores que encantan é instruyen en tantos libros selectos que tenemos.

Así, pues, ninguno de estos señores, cuyos talentos reconozco, debe subscribirse, ni aun siquiera leer estos papeles para no llevarse el chasco de gastar su dinero en boberias, ni incomodarse con vejeces mal coordinadas y peor dichas.

Esta exhortacion se las hago por el paso en que me hallo y para descargo de mi conciencia, protextando que si hacen contra lo que les amonesto, no tendrán que quejarse de mi ni llamarse á engaño pues yo escribo para otros pobretes tan ignorantes ó mas que yo. Estos candidos acaso se divertirán con las bufonadas de Democrito y las coleras de Heraclito. Tal vez encontrarán algunas moralidades que suavemente los enseñen: hallarán algunos cuentecillos sazonados que los instimulen sin sentir á amar esta ó la otra virtud, ó á detestar aquel ú el otro vicio, y finalmente, puede ser que vean demostradas como errores muchas corruptelas que veneramos canonizadas por aciertos á merced de su misma ancianidad.

Para esta clase de gentes sencillas, aplicadas, sin estudios ni libros copio, como digo, las platicas de He-

raclito y Democrito; y aun á estos les encargo que se vayan con tiento y tomen muy despacio el pulso á este prologo: en él quizá he puesto todo mi empeño para agradarlos; advirtiendo que si estas lineas que yo mismo he escrito con todo cuidado, estan tan frias y heladas (ya se vé estamos en Enero) ¿qué será lo que copie de Heraclito y Democrito, de cuyas equivocaciones y delirios no salgo garante?

En esta inteligencia, si este prologo no acomoda ni satisface el gusto de mis lectores, pueden excusarse de leer ni menos comprar los numeros que siguen, agradeciendome la ingenuidad con que les advierto por lo que pueda suceder, mientras yo me despido de todos con la estrofita de la musa americana Sor Juana Ines de la Cruz, que se halla al fin del prologo de sus obras, y es esta

A Dios, y pues que te doy
aqui la muestra del paño,
si no te agrada la orilla,
no desembuelvas el fardo.

Valete.

LAS SOMBRAS
DE HERACLITO Y DEMOCRITO.



Refutase el egoismo, y tratase sobre las obligaciones del hombre.

Hera. Ya que yo, por la natural compasion que siempre me ha debido el genero humano, y tu, por lo burlon de tu genio hemos logrado que el inexorable cervero nos permita, al cabo de tantos años de reclusion, salir á desahogarnos unos ratos sobre la superficie de la tierra, me parece que no podremos emplear mejor estos asuetos que en sentir, llorar y lamentarnos de los trabajos y miserias que afligen á la mayor parte de los hombres; porque:::

Democ. Detente. ¿Acaso me has desconocido? ¿ó tu que dices, que es mi genio burlon, quieres que en un instante se trasforme en lugubre y melancolico? Llora, tu, enhorabuena por toda la eternidad ya que eres tan necio y mentecato que te afliges por lo que nada te importa; que yo estoy dotado de un humor jovial y placentero, y no pienso llorar un minuto si se cayeran las bóbedas celestiales y confundieran baxo su enorme peso á todos los habitantes del mundo habidos y por haber. ¡Quedara yo bien lucido en verdad, si los ratos que me ha concedido el perro portero de las cabernas de Pluton para que me salga á divertir por el mundo con las locuras de los vivientes, los convirtiera en ratos de funebre contemplacion y llanto! No, amigo, no esperes de mi una lagrima por quantas infelicidades y desdichas atormenten á los hombres. Llora tu, suspira, afligete, moquea y desgreñate, si quieres, por lo que nada te importa ni puedes remediar, mientras yo me rio y me di-

vierto á pierna suelta con las mismas locuras de los hombres.

Her. En fin, Democrito, tienes el corazon empedernido: nada te afectan las calamidades de los hombres: tantos años ha que habitas los sombrios reynos de Pluton no han bastado á modificar tu natural bufon y chocarrero; y si aun el ser faceto fuera todo lo malo y depravado de tu genio socarron, tal vez fuera perdonable; pero como tus bufonadas se originan de una malicia muy profunda, y manifiestan un corazon egoista, corrompido é insensible que no solo vé con la mas fria indiferencia los males de los miseros mortales; sino que estos mismos males los celebra y los festeja con una risa insultante, eres, por esta razon, el hombre mas iniquo que ha nacido de muger.

Dem. ¡Miren que compañero tan condenado me ha tocado para salir á pasear un rato! un viejo majadero, lloron y provocativo::: ¡Voto á::: !

Her. No te incomodes, mozeton risueño, que yo no te provoco ni te injurio.

Dem. Peor es esto. ¿Con qué no es injuriarme tratarme de bufon, chocarrero, socarron, egoista, corrompido, faceto é iniquo?

Her. Si, tu, advirtieras que estos apodos no se dirigen á tu persona, sino á tu vicio, y que no trato de agraviarte, sino de aconsejarte y persuadirte á que varies de ese maldito modo de pensar.

Dem. ¡O amigo, yo te agradezco tu buena intencion! pero dime por tu vida, ¿eres mi abuelo, ó mi padre, ó mi suegro, ó mi maestro, ó mi ayo, ó mi tutor, ó mi juez, ó mi pedagogo? ó que pito tocas tu para conmigo, que asi me quieres regañar y aconsejar?

Her. ¡O sombra ingrata de Democrito! ¿no ves que aunque no sea nada de eso que dices, soy, por lo menos, un viejo experimentado, y por lo mismo me toca en caridad servir á los incautos con mis prudentes consejos y reflexîones,

Dem. Pues, señor viejo prudente y experimentado, muchas gracias otra vez por su buena intencion; pero el consejo se agradece quando se pide que es señal que se ha menester; y el consejo ha de ser dulce y suave, no mezclado con apodos y baldones; á mas de esto: ¿quando yo le he contado que necesito de que me enseñe? ¿no sabe que soy tan filosofo como él, y que yo sostengo y defiendo mi sistema sobre todo lo enseñable y aprendible, y que no tengo de cesar de hacer burla de los hombres á pesar de todos los viejos llorones del universo? Contentese, si quiere, con haber dado tanto que decir al mundo con su llanto, que ha sido causa de que ande nuestro nombre en opiniones sobre si exîstimos ó no exîstimos, si yo fuí mas loco que él, ó él mas que yo, con otras impertinencias de este jaez.

Her. A esas disputas dio mas lugar tu risa imprudente que mi llanto mesurado.

Dem. Cada viejo alaba su bordon; pero lo cierto es que yo logré hacer mas proselitos que tu. Si en efecto: yo tengo mas sectarios de mi doctrina: mas son los que se rien que los que lloran: mas son los que miran con desprecio y aun complacencia las desdichas del genero humano, que los que las sienten y compadecen.

Her. Eso es verdad; pero no prueba que por que tengas mas secuaces, sea tu doctrina la mas segura. El egoismo hace que el hombre teniendo satisfechas sus pasiones, vea con serenidad las calamidades agenas; pero esto lo hace el hombre egoista, el vil, el corrompido; no el sensato, no el sabio, no el virtuoso, no el buen ciudadano; y como el mundo abunda en picaros y necios; antes que en sabios y hombres de bien, de ahi es que tu tienes mas sectarios que yo; pero no mejores.

Dem. Eso ès problematico.

Her. ¿Qué problematico, barbaro, quando es mas claro que la luz, y no hay niño que no sepa que el numero de los necios es infinito?

Dem. Pues sea lo que se fuere, yo he salido á espaciarme y á respirar un ayre mas fresco que el que corre por los lugubres paises que habitamos; no he salido á oir sermones, ni á ponerme á disputar sobre boberas. Confieso que tengo harta necesidad de desahogarme; pero á trueque de no sufrir el martilleo de tu conversacion, tendré por menos malo estarme con los demonios que acompañado de semejante mueble. Bien que ya he hallado un medio para salir á pasearme, y salir sin ti.

Her. ¿Y qual es?

Dem. Ir á buscar las sombras de Quevedo ó Cervantes que tienen un natural jovial, y con ellas me acompañaré de buena gana.

Her. Creo que no las has de hallar, porque pienso que han pasado á los Eliseos.

Dem. Pues buscaré á Pilatos, á Judas ó Barrabas, que por malos que sean, como no son llorones, ha de ser su compañia menos cansada que la tuya.

Her Mira: el primero de estos que dices fue un mal juez, el segundo un falso amigo y el tercero un facineroso; pero ninguno fue faceto que es la compañia que tu debes solicitar.

Dem. Pues buscaré á Herodes, á Neron, á Dioclesiano, que sé que no me harán el desaire.

Her. Te cansarás en vano; porque esos lejos de ser joviales, fueron unos tiranos de los hombres.

Dem. Tanto que mejor, pues ¿no adviertes que unos monstruos que se complacian en derramar la sangre de los miseros mortales, estan bien faciles á ver con insensibilidad y gusto las miserias presentes de los mismos? De hecho: ¿no te acuerdas que el tal Neron por modo de diversion hizo quemar á la inocente Roma, y entre tanto duraba el incendio, él estaba en una alta torre riyendo y cantando la toma de Troya?

Her. Es verdad.

Dem. Pues ve ahi como su compañia me es la mas propia.

Her. En efecto, ¿qual es el tirano que no se burla de los males de los hombres? Todo tirano es egoista, y todo egoista si tuviera autoridad y fuerza fuera un tirano. ¡Ay miseros mortales, y á quantas desventuras estais sujetos! Vuestras haciendas, vuestras vidas, vuestras honras y vuestros cultos pueden á las veces no ser mas que un débil juguete del poderoso, no solo considerado éste como principe, sino considerado como superior y mas fuerte. Por dicha en la culta Europa los hombres padecen menos infinitamente baxo el poder de sus soberanos, que baxo los caprichos del poderoso, ya sea con relacion á su autoridad, ó á su riqueza. Casi siempre estos reyes de que hablo ven con amor y con un interes de padres á sus vasallos; pero ¡quantas veces sin su noticia, ó á lo menos sin toda la debida informacion salen unas providencias gravosas é intolerables á los pueblos emanadas de las camaras, de los parlamentos y ministerios! y si esto es asi, ¿que tenemos que extrañar que el despotismo extienda sus abundantes ramas sobre el genero humano á pesar de la beneficéncia de los mejores soberanos? Si, Democrito, el vicio de la tirania y el despotismo no es privativo de los reyes, como piensan algunos necios. Todo aquel que tiene autoridad sobre otro puede ser despota ó tirano siempre que abuse de su poder ó autoridad. Asi que, puede ser despota el juez politico, el militar, el eclesiastico, y hasta los mas pobres y las debiles mugeres como tengan en el mundo algun grado de jurisdiccion ó autoridad sobre otros. Por esto habrás visto entrar todos los dias en las tristes cabernas que habitamos no solo emperadores y reyes asiaticos, sino ministros, presidentes, gobernadores, generales, capitanes, jueces, togados, obispos, provinciales, maestros, padres de familias, y hasta viejas rectoras de casas de reclusion y mayordomos y mandones de campos, minas y obrages.

Dem. Todo eso es cierto; ¿pero á qué viene? ¿yo te lo pregunto? ¿me importa á mi algo el que se lleve el

diablo á Pedro, á Juan, á Martin ni á todo el mundo? Si los que mandan no hacen lo que deben, si no se sujetan á las leyes, si abusan de su poder ó autoridad, si protegen al iniquo, si oprimen al inocente, si tergiversan la voluntad piadosa de los Monarcas, si interpretan á su antojo el espiritu de la ley, allá se lo hayan, ¿á mi que me importa? Si los pobres subditos se oprimen, se afligen y exâsperan, allá se lo hayan tambien; ¿porqué no nacieron todos reyes, ricos ó superiores con eso no tendrian que obedecer; sino que mandar? mas pues está en el órden natural que unos manden y otros obedezcan; sufran unos, y manden otros como quieran, y como puedan, que á mi, repito, nada me importan ni los abusos de aquellos, ni las aflicciones de estos.

Her. Hablas como un ente extrangero de la especie humana. ¿Quién te ha dicho que nada te importan los caprichos de unos hombres, las aflicciones de otros, ni los bienes ó los males de todos? Ya yo veo que eres una mera sombra separada de la materia, y por eso dirás, que nada te importa todo eso; pero si aun vivieras en este mundo revestido de tu mismo cuerpo, acaso no te producirias de esa manera.

Dem. Te engañas en verdad, pues lo mismo que ahora te dice mi espiritu mondado de materia, te dixera si estuviera forrado de carne y hueso.

Her. Pues es menester repetir que tu espiritu es el mas depravado entre todos los espiritus mas indignos del mundo. Dime, barbaro, ¿conque en el estado de un hombre en sociedad nada te importarian los bienes ó los males de tus semejantes?

Dem. Seguramente no. ¿Pues á mi que provecho me resulta del fausto del monarca, de la brillante carroza del ministro, de la abundancia del rico, de la toga del magistrado, de la prebenda del canonigo &c. &c &c? ¡malditas por cierto las ventajas que de esto le resultan á los pobres! Lo mismo digo respeto de los males. ¿Qué daño se me sigue de la pobreza de Juan, de la

enfermedad de Pedro, de la prision de Diego, de la horfandad de Antonio &c. &c. &c? Ninguno á la verdad. Conque si yo no he de tener parte en las prosperidades de los felices, ni en las desgracias de los desdichados, debo concluir que nada me importan los bienes ni los males de los hombres.

Her. No puede sacar consequencias tan absurdas sino un egoista decidido como tu.

Dem. ¿Qué llamas egoista, que ya me has egoistado hasta el cogote?

Her. Egoista es aquel que amandose demasiadamente á si mismo, se contempla unido á los demás hombres en lo favorable, y enteramente separado de ellos en lo adverso.

Dem. No te entiendo. ¿Pues qué es crimen que el hombre se ame?

Her. No.

Dem. Segun este principio, ¿no debe procurar la conservacion de su individuo, y la mejora de su suerte por quantos medios le sean ó le parezcan oportunos?

Her. Ahí está el error del egoista. El hombre está intimamente ligado á su amor propio por la inviolable ley de la naturaleza: este amor propio le manda con imperio que se ame y se procure su bien estar. Esta ley es comun al hombre y al bruto: este jamás olvida su observancia; antes bien nos dá un exemplo impertubable. Hasta aqui nada hay de violento; porque amarse el hombre á si mismo y procurarse su bien estar no solo no repugna á la naturaleza, y á la mas sana moral; sino que precisamente la naturaleza lo dicta y todo rito ó religion lo prescribe, y por eso en muchas y especialmente en la catolica, es condenado y aborrecido el suicidio.

Dem. Pues entonces ¿en qué consiste lo malo y detestable del eogismo?

Her. En que el egoista se ama *demasiadamente*, como te dixe, y en que para satisfacer sus pasiones *em-*

plea quantos medios le parecen oportunos, aun quando sean repugnantes ó injustos, que es lo que tu dixiste. El hombre se debe amar; pero no con demasia, no con extremo, ni saliendose fuera del orden natural. Este nos manda que nos amemos, es verdad; pero no que para contentar este amor atropellemos con las leyes de la naturaleza que nos prescribe sus limites y nos enseña á no dañar á nuestros semejantes por la unica razon de mejorarnos.

Dem. Estás muy cansado: quiero dexarte porque ya es tarde, y porque, me ostigan demasiado tus seriedades. Vamonos á nuestros sombrios lugares, que yo protexto por la leguna estigia buscar con el mayor empeño las sombras de Quevedo, Cervantes ó Gil Blas para compañeras; porque la tuya en vez de divertirme, me incomoda.

Her. Harás muy bien; y yo solicitaré acompañarme en lo de adelante con las de Fenelon, Hervey, Arnaud, ú otros amigos de los hombres; pues en ti solo encuentro un gran fondo de sobervia y egoismo mezclado con bastante necedad.

Dem. Muchas gracias por tan lisongeros favores; pero sabete que no me debes mejor concepto; antes te tengo por un viejo loco, preocupado é impertinente; amen de un Quixote entremetido y ridiculo reformador de los hombres. Mas ya es tarde y tocan al alva, hora en que, segun las viejas, se recogen los duendes, trasgos, muertos, sombras, y demás fantasmas que durante la noche andamos vagando sobre el mundo obscuro.

Her. Todas esas son vulgaridades y hay sobre ellas mucho que decir.

Dem. Si: pues anda y di lo que te ocurra á quien tenga la paciencia de escucharte. Agur.

Imprenta de Doña Maria Fernandez de Jáuregui.

LAS SOMBRAS
DE HERACLITO Y DEMOCRITO.



Sigue la materia del anterior.

Con impaciencia esperaba yo á mis buenos platicones despues de su primera tertulia; pero dudando mucho de su vuelta en virtud del desagrado con que se separó Demócrito de su camarada.

Estando una noche batallando con el deseo y la duda de volverlos á escuchar, sentí rumor en la ventana: apliqué el oido, los conocí, dexé la cama, tomé una silla y me senté bien despacio y contento como pudiera en la mas celebrada comedia, y lo primero que escuché fué lo siguiente.

Dem. Si digo yo, no hay mayor desgracia que vivir en los reynos que habitamos. Maldito sea Pluton y sus ministros, Satanas y sus secuaces, Cain y sus vecinos, y hasta yo sea maldito y tú tambien, viejo de los demonios....

Her. Parece que estás algo amuinado; ¿y porqué?

Dem. ¿Cómo porqué? ¿pues no has visto quantas diligencias he practicado para librarme de tu maldita compañia, y todas se me han frustrado? Ví á Gestas para que me acompañara, y se me negó diciéndome, que si queria ladrones para compañeros que acá en el mundo sobran mejores y mas diestros

que él. Ví á Judas, y me contestó, que acá sobran falsos amigos y traidores. Ví á Herodes, y me respondió, que su persona era inútil donde sobran opresores de los infelices. Ví á Pilatos, y me dixo, que por falta de jueces depravados, que por capricho, interés, ó lisonja tuersan la justicia; no me quedaria sin pasear en este mundo. Ví..... ¿pero para qué te fatigo? si ví á una multitud de pícaros, y todos se me negaron, asegurándome que sobraba por acá cosecha de todas clases; hasta que cansado de andar y mas andar en esta solicitud, encontré con Diógenes, aquel viejo loco como tú, cuya soberbia, más que la filosofia, lo convirtió en huron de una tinaja; díxele, pues, mi empeño, y me contextó, que aunque él jamás habia estado bien con la compañia de los hombres por el conocimiento que tenia de sus depravadas cualidades; queria, sin embargo, condescender con mi súplica por vér si era cierto que estaban cada dia peores; pero que restaba una dificultad que vencer: que la allanara yo, y todo estaba concluido.

Preguntéle ¿quál era la dificultad? y me respondió, que la licencia de los jueces. Al momento fuí á impetrarla; pero sin fruto. Rogué á *Eaco*, supliqué á *Minos*, intercedí con *Radamanto*; mas fué en vano: de todos recibí un *nó* mas seco que un cacahuate, diciéndome, que no debian ni podian permitirme otra compañía que la tuya, que era la condena que me habia salido, y á la que me habia de sujetar.

Esta ha sido la causa de mi despecho: pregúntame ahora ¿porqué estoy desesperado y colérico?

Her. No te preguntaré eso, pues ya tú me lo has dicho; pero sí permite que me admire de verte tan triste y enojado, contra todo el torrente de tu genio festivo y juglar. Por mí puedo decir que hoy

es la primera vez que te veo con ese humor sombrio y atrabiliario; quando casi siempre me enfadas con tus chocarrerias y facetadas. De todo te ries, de todo te burlas, y aun en los objetos mas fúnebres y desagradables hallas materia para divertirte y entretenerte; y ahora derrepente por una friolerilla te irritas, te atufas y desesperas, prorrumpiendo en blasfemias é imprecaciones.

Dem. ¿Friolerilla llamas á una injusticia tan manifiesta de los jueces? ¿qué vara de tripa les pedia yo para que se negaran á concedérmela? ¿no era mi solicitud de las mas asequibles? mudar de compañero ¡míren qué cosasa tan árdua! qualquier colegial lo consigue cada dia sin tanto ruego, y solo á mí se me niega este desahogo. A mí..... ¡voto á.....! á mí: esto es á un sábio, á un filósofo, á un oráculo de la.....

Her. Calla, no desatines: recobra la natural enteresa de tu génio: recuerda los principios de tu escuela, y verás que debes vér con el mayor desprecio la inexôrabilidad de los jueces, y reirte á pierna suelta, como has dicho, de su injusticia, pues aun quando lo sea, tu la debes reputar como una locura de tantas á que están sujetos los hombres, y reirte de ella, creyendo que de esas locuras no estamos esentas las sombras.

Dem. No puedo conformarme con esa doctrina tan estoyca; antes bien me irrito hasta lo sumo quando advierto la injusticia del hecho, y el notable agravio que se me hace, y que lo tengo de sufrir, no porque me falten razones en contrario; sino por que no tengo fuerza para vengarme.

Her. De manera que á tí lo que te irrita no es la injusticia del hecho (que ciértamente no lo es) sino el disgusto que de ella te resulta; pues si no fue-

ras tu la persona que padece en esta oracion, sino otra qualquiera, tú te rieras y te burlaras de lo que ahora te desesperas. Este es el caracter del egoista: la plaga mas funesta del género humano la verá con ojos enjutos como no le toque. Anéguese el mundo en la sangre de los hombres con las guerras mas crueles y desastrosas, el egoista estará contento mientras no se le entorpezcan sus giros por esta causa, ó no se le exîjan por los gobiernos algunas contribuciones para defender sus mismas posesiones, pues entonces sin atender á la justicia inspirante de estas providencias que miran, entre otros objetos, á la conservacion de sus propios intereses, se agitará y blasfemará mas contra el gobierno que lo ampara, que contra el enemigo que lo amenaza. ¿Y porqué? porque la contribucion, que juzga daño, la vé de cerca, y el saquéo del enemigo lo considera muy remoto. Si la peste cruel devóra al género humano, el egoista verá con la mayor frescura acinar los cadáveres de sus semejantes, pero todo él se trastornara al mas ligero dolor de cabeza que padezca. Ultimamente, el corazon del egoista es de tan depravada disposicion, que verá perecer á todo el mundo tranquilamente como tenga una arca en que salvarse con sus intereses; porque para él no hay mas padre, madre, deudos, amigos, pátria, honor, ni religion, que su *yo*, esto es, su sola conveniencia, y sin embargo de que muchas veces aparenta tener al gunas virtudes, es por la única razon de satisfacer su misma inclinacion; y asi en la religion es hipócrita, en la pátria inútil, y á las veces perjudicial, en la amistad traidor, en el honor aparente, y en todo falso.

A más de esto: en el egoista se notan vicios que empachan á todo hombre de bien. El es

cruel con apariencias de sensible, es avaro quando parece que es franco, es un adulador constante de las personas de quienes depende ó espera su engrandecimiento; pero sus alabanzas duran en tanto dura en el altar de la fortuna el ídolo á quien adora; mas en cayendo, el egoista ni se acordará de él sino para insultarlo al frente del sucesor si esto le complace. En una palabra, el egoista no conoce honor, amistad, buena fé, ni gratitud; sin embargo de que á cada paso profana con sus inmundos lábios estas palabras respetables; y asi no se puede contar con él para nada. La religion lo abomina, la pátria lo detesta, los buenos lo aborrecen, y los malos lo desprecian.

Dem. ¿Ya vés todo eso? pues de esa tela tan tosca se viste la mayor parte de los hombres en el dia.

Her. De eso lloro, de eso me lastimo y compadezco, de vér que esta enfermedad se ha hecho endémica generalmente.

Dem. Pues yo lexos de afligirme, me rio alegremente y me burlo de tu ignorancia. ¿No ves, viejo sonso, que por malo que sea el egoismo trae á sus profesores unas ventajas innegables? Mira: el egoista precisamente es sinverguenza, tanto se le dá por lo que vá como por lo que viene, con tal que no le perjudique en lo mas mínimo. El egoista ordinariamente sabe el modo de adquirir y conservar, que es una ventaja tamaña para pasarlo comodamente, pues él no perdona arbitrios para adquirir, aun los que en tu opinion son indecentes é iniquos y una vez adquiridas las monedas, las sabe conservar como ninguno, pues no las disipa, como otros, en los hospitales, en las cárceles, ni en remediar los males agenos, porque está satisfecho de que estos no le tocan de modo alguno; y asi solo gasta en divertirse y holgarse fran-

camente. Mira, vuelvo á decirte, si estas son ventajas que deben despreciarse por no incurrir en la nota de egoista, nota que si lo es, lo es únicamente en el concepto de quatro hipocondriacos ridículos; mas no en el de todo el mundo, pues te puedo asegurar y aun probar que todo el mundo es egoista, y si no, dime: ¿que cosas son las que hacen los hombres sin interés? ningunas, me parece, porque si exâminamos con cuidado, hemos de ver que el sabio se dedica á los estudios por adquirir aplausos y dinero en su carrera; el comerciante trabaja y sulca los mares no por surtir unos reynos de lo que abunda en otros, sino por amontonar riquezas; el militar se expone á los peligros no tanto por salvar la patria, quanto por lograr el grado; el médico anda de aqui para acullá, y acaso desea acertar con el remedio, no solo por la salud del enfermo, sino por el crédito que espera y la pitanza que recibe; el abogado enreda ó desenreda, embrolla ó defiende no tanto mirando á la justicia, quanto á las monedas de las partes; y asi de todos. Luego si todos obran por interes, y este es el resorte de las acciones de los hombres cuya raiz es el amor propio, hemos de concluir que todos son egoistas, y que el serlo lejos de merecer baldones; debe merecer aplausos, pues ser egoista es ser hombre regular y nadie, sino es un loco, debe avergonzarse de serlo, pues es lo mismo que correrse de comer, de dormir, de respirar y obedecer las leyes de la naturaleza.

Her. Tu, ensartas treinta mil despropósitos, y tus consecuencias són tan absurdas como los principios de que las deduces. Es verdad que todos obran por interés, y es tambien cierto que, en sentir de un sábio (1), *el amor propio causa todos los vicios y todas las*

(1) *Rochefoucaul.*

virtudes morales, segun lo bien ó mal entendido que es él; pero ni es verdad que todos los intereres sean unos, ni es cierto que el amor propio mal dirigido califique por justas nuestras acciones iniquas.

Que los intereses no sean iguales es claro: hay intereses ó premios; cuya solicitud es laudable, y otros á que jamás debe aspirar el hombre honrado.

Casi siempre el dinero es el interés ó el premio de las mas de nuestras acciones buenas ó malas; pero aunque el interés sea el mismo, nuestros medios de conseguirlo no deben ser los mismos. El premio del juicio de una doncella es un buen dote, que es dinero, y dinero es el interés á que aspira la loca coquetilla: una libra su fortuna en su juicio, y la otra en su liviandad: la primera se hace estimable á los ojos de sus padres, de su marido, y de quantos la conocen, y la segunda se hace el objeto del público desprecio: ambas obran por interés, en ambas reyna el amor propio; ¿pues en qué está que la una se grangee la estimacion que la otra se desmerece aspirando las dos á un interés y obrando instimuladas de una misma pasion? en que la primera dirige su amor propio segun las leyes del honor y de la religion, y la segunda le suelta la rienda y lo dexa ir por donde le parece; y he aqui como aunque todos los hombres obren por interés, y por contentar su amor propio, no todos obran siniestramente, y asi será una temeridad asegurar que todos son egoistas; porque el egoismo no consiste en obrar segun el amor propio bien ordenado, ni en aspirar á nuestras mejoras por via justa; sino en obrar *unicamente* por satisfacer nuestras pasiones, en hacernos el centro de quanto nos rodea, y en dos palabras, en creernos independientes de los otros hombres en lo adverso, y hermanos parcialisimos en lo favorable, segun te he dicho : de-

modo, que conforme mi definicion, el egoista que vé con serenidad las aflicciones de sus semejantes, no puede ver sus dichas con igual tranquilidad; porque como es un idolatra de si mismo, cree que él merece mas que nadie los empleos, las honras, y las riquezas que ve colocadas en los otros; y de aqui se concluye, que el egoista es cruel y envidioso por su misma naturaleza.

Dem. ¿Pero con tal que el hombre no dañe á otro, no hace quanto basta para cumplir con sus obligaciones?

Her. No: aunque el hombre no haga daños á otros hombres, si no les hace beneficios, pudiendo, deja de llenar los deberes que la religion y la naturaleza le imponen; porque en este caso no les hace daños positivos; pero si, negativos, esto es, los priva de los beneficios de que debian disfrutar por su mano, si él cumpliera con sus deberes.

Dem. ¿Y quien ha impuesto al hombre el ser útil á sus semejantes?

Her. La naturaleza y la religion. Apenas el hombre advierte que se despliegan en su alma las luces de la razon, quando conoce que es igual á los demás hombres, que estos no tienen derecho para dañarlo, y quando se vé en el primer peligro, exîge de ellos como con justicia sus alivios. Si á un niño de quatro á cinco años le hace algun perjuicio otro de mayor edad; él corre á sus padres y lo acusa no con otro fin sino de exîgirles la satisfaccion del agravio que se le ha inferido, pues por tal lo reconoce en virtud de la igualdad con que se considera. Si él mismo ha dañado á otro, conoce que ha hecho mal, se esconde ó busca patrocinio que lo defienda del castigo que espera, satisfecho de que no tiene exépcion que lo favorezca para dañar á

otro impunemente; y por ultimo, si este mismo niño se clava una espina, se dá una caida, ó de qualquiera otro modo se lastima, al punto corre á sus semejantes, les manifiesta su dolencia, y con sus lagrimas les pide como de justicia que lo alivien.

Conque ya ves como la naturaleza es la que nos enseña la intima relacion que tenemos unos con otros baxo el claro é innato conocimiento que poseemos de este principio ó fundamento del derecho natural que nos enseña, que no debemos hacer á otros lo que no quisieramos se nos hiciera: *quod tibi non vis, alteri non facias.*

La religion católica es enteramente opuesta al egoismo, pues ella intíma mas que otra alguna el amor al próximo. De suerte que en el cristianismo no puede el egoista ser ni buen ciudadano, ni buen profesor de su religion. „El amor del proximo (dice el autor citado) es el mas virtuoso y habil de todos los afectos, y es tan necesario en la sociedad civil para la felicidad de nuestra vida, como en el cristianismo para la felicidad eterna.“

Dem. Todo eso está muy bueno, tata Heraclito, para convencer muchachos de la escuela; pero á mi no me entran puntas. Yo estoy en mis trece, y para ser un constante partidario del egoismo, me basta verlo tan entronizado en el mundo y con tanto séquito.

Her. Tambien ves en el mundo infinitas guerras, revoluciones, descreditos, calumnias, robos, asesinatos, venganzas y crueldades, que no deben su origen sino al desenfreno de la maldita pasion del amor propio.

Dem. Supón que sea asi; mas en logrando yo

mi gusto, ¿qué se me dá que se cosan los cielos con la tierra?

La obligacion del hombre unicamente
será amarse y gozar de lo presente.
¿Por qué, pues, si consiste
mi dicha en destruir mi patria, no hago
quanto yo puedo por lograr su estrago?
¿Por qué á mi anciano padre que resiste
demasiado á la muerte y que me priva
de su herencia, permito yo que viva?
¿Me falta algun puñal ó algun veneno
con que arrancar el alma de su seno?
Perezca el mundo todo si se opone
á mi felicidad, ó si su ruina
puede ser de mis males medicina.
Asi mi ley suprema lo dispone
que es mi amor propio, si he de ser dichoso;
mas no ha de ser de modo que el reposo
llegue á perder ó exponga mi exîstencia.
Mi estudio principal, mi unica ciencia,
ha de ser la traicion, que el conservarse
es la unica virtud digna de amarse.

Asi se explica el célebre Young á quien tu has nombrado.

Her. No hay tal. No es ese filósofo, á pesar de no haber sido católico, quien se explica de esa manera. Hace hablar asi al impio en su decima noche, y pone esos exêcrables discursos en la boca de un incredulo ateista, para quien no hay ni Dios, ni religion, ni patria, ni alma, ni eternidad, ni virtud, ni premio, ni castigo. Mira ahora con que clase de maquinas halla comparacion el egoista.

Dem. No importa: á mí me acomodan estas máxîmas, acomodan á mis discípulos y á una porcion

de hombres que vagan por esas calles, sin pensar en mas que en su bien estar, y sin perdonar fatiga por lograrlo; aun á costa de sacrificar á ese intento las honras, las haciendas, y aun las vidas de sus semejantes.

Her. Todo eso en vez de disculpar su crimen, lo agrava terriblemente, y quando el Sér eterno los condene á habitar para siempre con nosotros en los desapiadados lugares que vivimos, entonces gemirán sin provecho el desprecio con que han visto estas verdades.

Dem. Vamos, que tu, eres un loco de remate. ¿Conque has pensado que los hombres tales de que te hablo creen la eternidad y un futuro premio ó castigo correspondiente á sus acciones?

Her. De fuerza lo he de pensar. Precisamente han de creer que su alma es inmortal y que há de quedar destinada eternamente al lugar á que se haga acreedora con sus obras en la vida.

Dem. Estás rematado: nada de eso creen sin duda alguna.

Her. ¿Como no, si ellos lo aseguran cada rato?

Dem. Si, lo dicen con la boca; pero no lo creen con el corazon. ¿No ves que si creyeran esa eternidad la temieran, y si la temieran obraran mas arreglados á su evangelio.

Pero, dexando este tono para los misioneros, yo si viviera con esta clase de hombres, fuera de su opinion. ¿Hay gusto como procurar cada uno darse buena vida, holgarse, engrandecerse y pasarlo bien? A trueque de estas satisfacciones ¿que conque se deprima el mérito, se arruine al próximo y se lleve el diablo á todo el mundo? Si: los egoistas son los mejores filósofos que conocemos.... Vivan. Vivan los egoistas que no se desvelan con las ansias del enfermo, las afficciones del pobre, ni las cuitas de ninguno de los mortales. Hacen

muy bien: su empleo, su plata, su coche, y su gusto, es lo que les importa, y por lo demás ruede la bola.

Her. ¡Ay infeliz de tí! ¡ay de tus sectarios! y ¡ay de quantos tengan la desgracia de rodearos! Déxame llorar amargamente su desdicha.....

Dem. Sí, anda, viejo loco, llora hasta el dia del juicio, mientras yo festejo y celebro el acierto del egoista, cuyo placer y estudio consiste en darse todo el gusto posible. Estos harán muy bien quando olvidados de la religion, del honor, de la naturaleza y de todos aquellos entes metafisiços que tanto respetas con algunos génios tétricos y escrupulosos, digan con los ateistas

Duremos lo que duremos,
Dios á nuestro vientre hagamos,
comamos hoy y bebamos,
que mañana moriremos.

Her. Haz lo que quieras, que mi sensible corazon no puede sufrir escuchar tales absurdos precursores infalibles de la ruina de los egoistas y de los infelices que se les acercan..... A Dios.

Dem. Anda noramala, viejo lloron, sinverguenza.

Impreso en la oficina de Doña Maria Fernandez de Jáuregui. Año de 1815.

PASTORELA

EN DOS ACTOS

POR EL PENSADOR MEXICANO.

Lease la nota que está al fin. ✳

PERSONAS

Un Angel.	*Luzbel.*
Bato.	*Gila*
Bras.	*Menga.*
Bartolo.	*Celfa.*
Fileno.	*Julia.*

ACTO I.

Salen Bato y Gila.

Bat. Ello es que yo he de cenar
haba ó no haba.
Gil. ¡Qué simpleza!
Bat. O te rompo la cabeza,
ó me has de dar que tragar.
Gil. ¿Pues qué no te basta, Bato,
con toda esa olla de migas?
Bat. Calla, Gila, no lo digas.
¿Qué piensas que yo soy gato?
¿migas y migas no mas
me has de dar toda la vida?
Gil. Es una buena comida,
con ella no enfermarás.
Bat. Pues mas q̃ me enferme ó muera
mas migas no he de comer;
cena muy buena ha de ser,
y si nó habrá pelotera.
Quiero comer ensalada,
reboltijo, coliflor,
buñuelos, fruta, alfajor,,
pescado frito, nogada,
un buen lomo de tocino,
salchichas y chorizon,
sin faltar por conclusion
ocho quartillos de vino.
Gil. ¡Ay que parco es mi marido!
que poquito come Usté.
Bat. Pues para que me casé
si no he de estar bien servido?
Gil. Servirte es mi obligacion,
pero apróntame el dinero.
Bat. No tengo.
Gil. Pues majadero,
¿para qué eres tan tragon?
Bat. ¿Pues ya el gasto no te dí,
¡ó muger desperdiciada!
¿qué has guisado con él? Nada.
Puerca: reniego de ti.
Gil. ¡Gasto dices! ¡voto á tal!
Bat. Gasto digo, Gila impía.
Gil. ¿Pues qué para todo el dia
he de tener con un real?
Bat. Si Señora, é imagino
que algo le puede sobrar.
Gil. ¿No es mano de rebentar
á palos á este mezquino?
Con un real este patán
quiere comer á lo loco.
Bat. ¡Ola! ¿te parece poco?
pues hay muchos que no dan
ni medio, siendo casados,
para el gasto de su casa,
y se les sirve sin tasa

y viven bien regalados.
Ya se vé que es un portento
encontrar buenas mugeres,
tú al fin como no me quieres
siempre me tienes hambriento.
Gil. Si te quiero, mentecato,
y guisar ✱ ● tambien sé;
pero dandome con qué
comerás bien y barato.
Bat. ¡Miren que toma muger!
que pide plata acuñada.
La gracia es no darte nada
y que me des de comer.
Pero que haya yo de traerte
lo que tú me des á mi,
¿qué gracia es? entonces dí
¿qué tengo que agradecerte?
El marido que bonita
tiene, como yo, muger,
si el quiere, puede tener
todo quanto necesita.
Yo no quiero tanto á fé,
que soy honrado marido,
con solo estar bien comido
palabra no te hablaré.
Bien ves no soy importuno
por mas que decirlo intentes,
que habrá maridos prudentes
pero como yo ninguno,
pues como el vientre llenara
y regalado viviera,
palabra no te dixera,
aunque el diablo te llevara.
Gil. Esos son muchos favores,
mucho te debo marido.
Bat. Tarde los has conocido;
pienso hacertelos mayores.
Gil. Pues mas que no me los hagas
si han de ser como esos todos.
Bat. Es que por diversos modos
quiero que te satisfagas.
Gil. Ya yo estoy bien satisfecha
de tu amor, lo considero;
pero dame mas dinero,
porque eso es lo que aprovecha.
Bat. Ya te he dicho, Gila amada.
que yo no tengo dinero.
Gil. Y yo digo que te quiero;
mas sin él no se hace nada.
Bat. ¿Como otras lo hacen?
Gil. No sé,
ni comprehendo tal arcano:
sé que guisan con la mano.
Bat. Mas no sino con el pie.
Gil. Si, tonto, pero imagina
que tendrán con que comprar
aquello que han de guisar,
pues recaudo hace cocina;
mas que tu comer bien quieras.
sin dar para ello, es locura.
Bat. Darme de cenar procura
y orremonos de quimeras.
Gil. Pues toma tus migas, Bato.
Bat. Cometelas, indecente,
que si quiero ser prudente
es por salir de ser gato.
Migas y migas, y migas,
migajas y migajon::::
si las como otra ocasion
es mi gusto me maldigas
tú, tu madre, tus hermanas,
tus sobrinas y tus tias,
cada hora, todos los dias,
los meses y las semanas,
con siglos y años tambien,
desde ora hasta que me muera,
y esto aunque yo te viviera
como otro Matusalen.
¿Qué es esto? que picardia
es la tuya tan infame,
que gato el pueblo me llame
solo por tu porqueria.
No quiero migas, no quiero.
No, no, por vida de Bato,
que por tal de no ser gato
mejor fuera yo carnero.
Gil Yo perdono tu impericia;
pero es muy mal recibido
que quiera ser un marido
carnero, pues la malicia
dice que animal con cuernos
¿sabes tú quien es? *Bat.* ¿Quién es?

Gil. El que puede tener yernos.
Bat. Pues eso no entiendo, Gila:
pero dame que cenar,
porque al fin con tanto hablar
el estomago se me ahila.
Gil. Apenas habrá tragon,
Bato, que no sea salvage.
Bat. Ya me vas dando corage,
zonsa, cara de raton.
Gil. ¿Eso me dices á mi?
¿conque despues de no darme,
quieres tambien maltratarme;
Noramala para tí.
Basta de tanto aguantar,
ya no te puedo sufrir.
Bat. Arre, xó: poco gruñir
porque yo te haré callar.
Gil. ¿Qué es eso de arre? ¿qué piensas
que soy tu mula ó tu macho?
Cuenta conmigo, borracho,
que no aguanto desverguenzas.
Bat. ¡Voto á brios! si no mirára
que es una aturdida loca,
le habia de quebrar la boca.
Gil. Eso si yo me dexara.
Bat. Bestiaza ¿como pudiera
librarse de mi fiereza?
Gil. Rompiendole la cabeza.
Bat. ¿Y como?
Gil. De esta manera.

Le quiebra la olla en la cabeza quedando Bato todo emblanquecido de harina, y muy enojado coge la cuchara y corre tras de Gila, la afianza, le pega y ella grita.

Bat. A perra, cara de rata,
ora me la pagarás,
Gil. Fileno, Bartolo, Bras,
corran que Bato me mata.
Menga, Julia, acudid presto.
S. Elias:::: S. Moises::::

Salen Fileno, Bras, Menga y Julia.

Meng. Por aqui la bulla es.
Gil. Anden aprisa::::
Filen. ¿Qué es esto?
Suelta á tu muger, amigo.
Eh, ya basta de pelear.
Bat. No basta, la he de sacar
las tripas por el ombligo.
Gil. ¿A mi?
Bat. A ti.
Gil, Suelta.
Bat. No quiero.
La he de matar.
Gil Eso no;
buenas uñas tengo yo.
Bras. Bato, amigo, compañero:::
Jul. hincad. Yo Seor Batito, á sus piès
le ruego no se enfurezca.
Sueltela ya.
Sueltala Bat. Que agradezca
vuestra súplica cortés,
que si nó::::
Gil. ¿Qué habia de hacer
el perro cara de anguila?
¿pues qué yo:::?
Jul. Callate, Gila,
no asi vuelvas á encender
su enojo.
Gil. Que se me da
que se enoje el atontado?
Bat. Mira, macho desbocado
que si otra vez:::
Filen. Bueno está.
¿Porqué ha sido en conclusion
riña tan enfurecida?
Bat. Porque ella es una atrevida.
Gil. Y el es un perro tragon
que con un piojoso real
que me dá todos los dias
quiera gastar gollorias,
y comer qual Mayoral.
Bat. Es mentira; no prosigas,
canalla, desperdiciada,
que yo te tengo sobrada,
y tú solo me das migas,
que ya me duele la panza
con tanto atole de pan.
Gil Pues si no das mas, Patan,
ni para otra cosa alcanza

que para migas, tragon,
llena con migas el hato.
Bat. Ya he dicho que no soy gato.
Gil. No, ni yo soy camaleon.
Tomaran otros maridos
tener la muger que tú.
Bat ¿La muger que yo? ¡hú, hú!
pues quedarán bien lucidos.
¡Ojala que te murieras
y los diablos te llevarán.
Gil. ¿O si contigo cargaran
porque mas no me molieras.
Bat. Te he de repudiar.
Gil. ¿Qué espera,
mezquino, gloton, cobarde?
No me lo avise tan tarde.
Bat. Echa por ahi, refranera,
atrevida, escandalosa.
Gil. Y él, ordinariote, ruin::::
Filen. ¿Quieren callarse por fin,
ó vuelve á prender la cosa?
Bat. ¿Pues no la oyen disparar
desverguenzas á millones?
Gil. Razones sacan razones,
¿y porqué me he de callar?
Despues que comó de fiambre
miren como me ha golpeado.
Bat. Miren como me ha atolado
despues de matarme de hambre.
Gil. ¿Con qué he de hacer de comer
si no dá lo suficiente?
Bat. Trabajelo la insolente
que para eso es mi muger.
Gil. ¿Ya oyen al cara de taba:::?
Bras. Vamonos llevando á Bato
hasta que pase el mal rato,
porque si nó, no se acaba
nunca el pleito.
Filen. Dices bien.
Vamonos, Bato.
Bat. No quiero.
Filen. Anda, no seas majadero
por siempre jamás amen.
Bat. No quiero ir. ¡Habrá porfia!
Filen. ¿Qué tienes aqui que hacer?
Bat. Matar á esa vil muger
que para eso que es muy mia.
Filen. Matarla tú no podrás
porque para eso no es tuya.
Bat. Si quieres que te concluya,
sueltame y ya lo verás
si la mato ó no la mato.
Tú quien soy no has advertido.
Filen. Ya sé que eres su marido.
Bat. Pues por eso la maltrato,
y morirá á garrotazos;
porque á la muger agena
se contempla á boca llena,
pero la propia á porrazos.
Filen. Nunca los hombres de bien
han pensado de ese modo.
Bat. Yo soy hombre que hago á todo.
Filen. Vaya, Bato, vamos, ven.
Bat. Ya esa es mucha cargazon.
No me voy: la he de matar.
Filen. Y yo no te he de dexar
cometer tal sinrazon.
Bat. ¡Buena es esa! ¿y quién pudiera
estorbarlo?
Filen. Yo podré.
Bras. Y yo que te ayudaré.
Bat. ¿Como?
Los dos. De aquesta manera.

Carganlo Bras y Fileno, y lo meten adentro. Mientras los hombres hablan, las mugeres estarán como entreteniendo á Gila, quien hace que no oye á los pastores hasta que lo meten.

Gil. ¡Ay, que se llevan á Bato.
Jul. Sin él habra noche buena.
Bat. Anda puerca y haz la cena
porq̃ si no al fin te mato. *metenlo.*
Gil. ¡Ay, niñas, no sé que haré.
con este hombre tan molesto,
tan goloso, tan mezquino,
tan imprudente tan necio,
y tan pobre: que es el peor
de los tanes de estos tiempos.
¿Pues no es brava sinrazon
que con un real cicatero

que me dá, quiere tragar
todos los dias mucho y bueno?
Meng Gila, te sobra justicia
yo mucho te compadezco.
Jul. Y yo, sobre que es desgracia
tener un marido de estos:
si fuera rico, tal vez
serian tus trabajos menos.
Gil. Ya se vé, ¿pues qué trabajos
hay, donde sobra dinero?
Si fuera rico, con gusto
llevara yo sus defectos;
pero tan pobre y tan tonto,
tan harton y majadero::::
¡Voto ha¡ ¿quien me casaria
con semejante estafermo?
Meng. Y es verdad, que las mugeres
hacemos mil casamientos
á lo locas, y despues
entra el arrepentimiento.
Yo, ya sabes, me casé
con Bras: el es hombre bueno,
me dá todo quanto gana
y nunca me toca un pelo;
pero la verdad me canso,
y me enfado mucho al verlo
tan lleno de vanidá
porque sabe quatro textos
en latin, no sé de que;
porque yo no los entiendo;
mas es cosa de enfadar,
no digo á mi, al mundo entero
oirlo ensartar latinajos
aunque no vengan á cuento.
Esto todos le murmuran,
y yo de ello me averguenzo
Gil. Tienes razon: en tu clase
me sucediera lo mesmo
que aunque una sea tonta alvierte
que es su marido un jumento,
y enfadan otros rebuznos
con tal que no sean los nuestros.
Jul ¡Que se ha de! hacer en el mundo
todos nuestra cruz tenemos
que á fuerza hemos de cargar
aunque nos lastime el peso.
Yo la verdad, un marido
tengo que no lo merezco.
Ustedes lo saben bien:
ya conocen á Fileno,
galan, buen mozo, cortés,
no muy pobre y bien discreto,
y por no dexar, padece
la tontera de los zelos,
pero con tal necedad
me zela y con tanto exceso
que no lo puedo sufrir,
ya vida con él no tengo.
¿No me ven que flaca estoy?
ya paresco un esqueleto.
Seca me tiene el demonio
del hombre con sus enredos.
Todo lo asusta y lo encela:
se azora hasta de si mesmo.
Gil ¿De si mesmo?
Jul. Como lo oyes.
Gil ¡Qué bien ponderas!
Jul. No es cuento.
Dias pasados, al entrar
en casa el buen caballero,
vió con el rabo del ojo
un bulto en su seguimiento,
y creyendo que seria
un rival, de rabia lleno
tiró á la puerta un revés
con tanto furor y empeño
que en el instante la sangre
le escurrió por los dedos,
quedandose del dolor
el infeliz medio muerto.
Gil. ¿Y tú qué hiciste?
Jul. La risa
me retozaba en en el pecho;
pero por disimular
le dixe: ¿qué ha sido eso?
¿con quién riñes Con mi sombra,
me respondió muy severo.
¿Con tu sombra riñes? Si:
que pensé que era algun perro,
que para robar mi honor
venía á entrarse aquí.
Gil. Por cierto

que es el hombre temerario.
Jul. Los mas de ellos son lo mesmo:
unos por carta de mas;
y otros por carta de menos.
Gil. Solo Celfa me parece
que tiene paz, pues su dueño
no es tan tragon como Bato.
Meng. Ni como Bras echa textos.
Jul. Ni es zeloso impertinente
como mi esposo Fileno.
Su marido es algo sordo,
pero ese es poco defecto.
Gil. Tomara yo que mi Bato
fuera corcobado ó tuerto,
con tal que no fuera pobre,
mezquino y goloso á un tiempo.
Jul. Con razon, y yo tomara
que fuera ciego Fileno,
que para ahorrarlo de enojos
sin duda era buen remedio.
Meng. Es verdad, yo apeteciera
que Bras fuera cojo, tuerto,
calvo, manco, jorobado,
brujo, leproso, hechicero,
y quanto hay malo, con tal
que no fuera tan molesto
con sus latines, pues no hay
paciencia para atenderlo.
Jul. ¿Con qué sacamos que todas
tenemos un buen cencerro
con nuestros buenos maridos?
Gil. Es asi: reniego de ellos
y de quantas atontadas
apetecen casamientos.
Jul. Solo Celfa es la dichosa.
Meng. Si sola ella: una entre ciento,
pero las demás::::
Celf. Salvage,
anda á hablar con los jumentos.

Sale Celfa enojada y Bartolo detras de ella.

Jul ¿Qué es eso, amiga, qué tienes?
¿quién te ha enojado?
Celf. Este escuerzo
infernal de mi marido.
Jul. ¿Pues como? dime ¿q̃ te ha hecho?
Celf. Nada me ha hecho.
Gil. Ya se ve
si Bartolo es hombre bueno.
Celf. Que hombre ha de ser? es un bruto,
un animal, un jumento,
un pilar, un poste, un banco
y un peñasco hecho y derecho.
Meng. ¿Tan sordo es?
Celf. ¡S. Jeremias!
¿quién en Belen ignora eso?
No solo es sordo, sordaso,
sordísimo, sordetero,
sordotote y protosordo
y archisordo que es lo mesmo
entre quantos sordos hay,
ha habido y habrá::::
Jul No creo,
Celfa, tus ponderaciones.
Celf. No, Julia, yo no pondero,
tan cierto es lo que te digo
como hay nubes en el cielo.
Jul. No jures.
Celf. Pues si tú dudas
¿no he de echar yo juramentos?
Jul. Al que jura mucho, yo
por embustero sospecho,
pues siempre busca testigos
que apadrinen sus asertos,
lo que prueba que no tiene
confianza ni de si mesmo.
Celf Pues, Julia, si yo he jurado,
en verdá que no es por eso,
porque Bartolo es mas sordo
que esos montes y estos cerros.
Es menester con timbales,
con clarines, con panderos,
con trompetas, con tambores,
y con quantos instrumentos
inventó la industria humana
hablarle, si se pudiera,
por fortuna, hablar con ellos.
Gil. ¿Tan sordo es?
Cel. Algunos dias

lo está, amiga, en tal extremo
que es mas facil te conteste
un burro, una piedra, un muerto
que Bartolo La otra noche
cayó un rayo en el terrero
de mi casa; mas tan grande
fué el estallido y estruendo,
que pensé se desplomaban
sobre nosotros los cielos.
Todos: gentes y animales
nos quedamos medio muertos
del susto; solo Bartolo
no se asustó: muy sereno
me dixo: anda mira al gato,
que creó salió del bracero
y habrá tirado alguna olla,
segun el ruido que siento.
¿Qué tal será?

Gil. ¡Pobrecito!
lastima de su mal tengo.

Celf. Yo tambien. Es mi marido
y hombre de bien en extremo;
pero á ocasiones me enfada
porque soy de carne y hueso.
Yo no quiero que me crean
por lo que dicho les tengo:
hablen un rato con él,
á ver si á pocos momentos
no se desesperan.

Meng. Si.
desengañarnos queremos.
Señor, Bartolo, señor, *grita.*
¿como está V. compañero?

Celf. Asi no: gritenle mas
porque eso es perder el tiempo.

Jul. Señor Bartolo, decimos
¿como va?

Celf. No está bueno eso.
Levanten la voz mejor.

Jul. ¿Como? si ya no podemos.

Cada vez han de gritar con mas fuerza mas que aturdan la casa.

Celf. Hagan por poder, quizá
las oirá gritando recio.

Jul. Señor Bartolo: Señor,
diganos ¿está V. bueno?

Celf. Eso amigas es lo mismo
que hablar á un palo en secreto.
Levanten la voz.

Jul ¿Qué mas,
si ya me duele el pescuezo?
Gritale tu, Gila.

Gil. Amigo, *da un grito muy recio.*
Señor Bartolo está bueno?

Celf. Ese grito es regular.

Bart. Si Señora, poco ceno,
porque me hace mucho mal
la noche que asi me excedo.

Gil. De su salud me ha de hablar
que en lo demas no me meto.

Bart. Es cierto que á empadronar
ha convocado el decreto
del Cesar, y la verdad,
que es preciso obedecerlo.

Gil. Mas preciso es el dexarlo.
¡Caramba que hombre tan terco!

Celf. Julia, hablale tú, quizas
te oirá mejor.

Jul. Ni por pienso:
estoy harto convencida
y te creo sin juramento.

Celf. Pues tú, Menga.

Meng. Yo tampoco
quiero enfermarme del pecho.
Sobre que es un tronco.

Gil. Vaya,
si es mas facil que oiga un muerto.
¡Pobre de ti!

Jul, ¡Pobrecita
de Celfa! con tan gran leño.

Gil, No ha mucho que te tuvimos
por feliz; mas ahora veo
quan facil es engañarnos
siempre en el negocio ageno.

Celf. Por eso dice el refran,
y sin duda con acierto:
mas sabe el loco en su casa
que en las agenas el cuerdo.

Jul. Es verdad:::: mas alli viene
un lucido forastero.

¿quién será?
Meng. ¡Buena pregunta!
Aqui ¿quien ha de saberlo?
Jul. Nadie: pero yo no sufro
el dudarlo mucho tiempo.
Celf. Ni yo, pues á la verdad,
Ya rabio por conocerlo,
en quanto se acerque mas.
me voy á informar del mesmo.
Jul. Harás bien, por mas que digan
que somos curiosas::::

Sale Luzbel galan vestido de negro, con banda, garzotas y zapatos encarnados: baston y sable en la cinta.

Luzb. ¡Cielos!
si es cierto que revelais
á veces muchos secretos
á los humildes, que ocultos
teneis al sabio soberbio,
yo lo sabré. Disfrazado
hoy entre esta gente quiero
averiguar si ha nacido
el Mesias que tanto temo.
Yo á la verdad, dudo mucho
se verifique portento
tan extraño, me parece
un imposible, que siendo
la naturaleza humada
un tosco barro grosero,
tan despreciable y tan vil,
se revista de ella el Verbo,
haciendose el inmortal
pasible, y el ser de siervo
tomando el que es absoluto
Monarca del Universo.
Esto, á la verdad, lo dudo,
¿qué es dudarlo? no lo creo,
pues no puede todo un Dios
abatirse á tal extremo,
que vista el villano trage
del hombre ruin y perverso;
del hombre esto es, de una masa,
vil y corrompida á un tiempo
por la culpa; de un maldito
de su Criador: de un protervo,
de un ingrato, que de Dios
traspasó el primer precepto,
olvidando que á su imágen
lo formó con tanto esmero:
de un pecador que se ve
hoy á la muerte sujeto,
esclavo de mi furor
y vasallo de mi imperio.
Todas estas nulidades
que en el hombre considero,
están en contradicion
con la union q̃ no comprehendo.
¿Como será el inmortal
mortal y pasible á un tiempo?
¿Como el Justo ha de tener
de pecador el aspecto?
¿Como el que no tiene fin
se sujetará tenerlo,
pues el hombre acaba al punto
que se disuelve el compuesto?
¿Como será un hombre Dios?
¡O arcano que no comprehendo!
pues es lo mismo que ser
dia y noche á un mismo tiempo!
¿Pero el que no entienda yo
tan admirable portento,
prueba que no pueda ser?
¡Ay de mi! ¡triste argumento!
Dios es Todopoderoso:
de nada hizo el Universo,
quanto quiere puede hacer,
y si su amoroso empeño
se extendiese á redimir
al hombre del cautiverio
en que lo tiene la culpa,
claro es que hallara algun medio
eficaz Ya los Profetas
qual este sea predixeron
y acordes todos convienen
en que baxará del Cielo
el Mesias, el Prometido
en la ley::: ¡O que tormento!
¡qué ansia! ¡qué rabia! ¡qué pena!
por mas que quiera no puedo
lisongearme con que acaso

no llegará el cumplimiento
de las profecias sagradas
que tan inmediato temo;
y mas quando tan prolixos
á los Profetas advierto
que no solo la venida
del Mesias predixeron,
sino que determinaron
(¡ó con qué dolor me acuerdo!)
claramente la familia
de que ha de nacer, diciendo
que será hijo de David.
Pero que mas, si hasta el tiempo
y el lugar profetizaron
en que será el nacimiento
de este hombre Dios, que vendrá
á desolarme mi reyno.
En el Genesis se lee
que ha de venir::: ¡ó yo tiemblo!
que ha de venir quando falte
Rey ó Gefe al Pueblo Hebreo
de su nacion. Ya muy cerca
temo yo su advénimiento,
puesto que al Cesar Romano
viven los judios sujetos,
sin que entre ellos reconozcan
ningun Principe Supremo.
Por el Profeta Miqueas
sé::: ¡mas valia no saberlo!
que será Belen de Efrata
cuna de Dios Hombre::: ¡ó tiempo!
¡ó lugar! ¡ó profecias!
¡ó justo cielo! ¡ó infierno!
Los Profetas inspirados
por Dios esto predixeron:
Dios es siempre en sus promesas
infalible: ¿luego es cierto
que vendrá el Mesias? yo rabio,
yo me agito y desespero
al ver que la consecuencia
de este terrible argumento
no puedo negar. Ya estas,
Luzbel, en Belen de Efrata:
ya no tiene el Pueblo Hebreo
Gefe propio: ya la paz
reyna en todo el Universo;
y ya, sin duda, ha llegado,
ó está muy cercano el tiempo
de mi ruina ¿mas no basta
no basta, divinos cielos,
que me asegureis mi mal,
sino que hasta del consuelo
de saberlo me priveis,
si es que puede ser consuelo
saber el mal que amenaza
y no poder precaverlo?
¿Qué he de hacer? de estos pastores
me he de informar, á ver si ellos
saben algo mas que yo
de estos temibles portentos.
Villanas de estas montañas
yo os saludo:::

Gil. ¡Qué grosero
modito de saludar
tiene el Señor extrangero.
Villanas nos dice:::

Jul. Calla: es rico, disimulemos.
Con bien venga: ¿qué nos manda?

Luzb. Serviros es mi deseo.

Jul. Mira que hombre tan discreto.

Luzb. Hermosisímas zagalas,
Ninfas de estos arroyuelos
y cifras en donde todas
las gracias se ven á un tiempo:
¿no me direis donde estoy?

Jul. En Belen.
Bien se conoce,
Señor; que sois extrangero
en estos paises:::

Luzb. Asi es.
Soy de muy lejanos reynos.

Jul. ¿Os venis á empadronar?

Luzb. Yo del Cesar no respeto
las órdenes, porque soy
mayor que el:::

Meng. ¿Escuchaste esto? *aparte.*

Gil Y muy bien.

Luzb. Solo he venido
á ver estos lugarejos
por curiosidad, y traigo
no solo mucho dinero,
sino joyas y vestidos

que son para vuestro sexô
del mas exquisito gusto.
Jul. ¿Y muy caras?
Luzb Como tengo
muchas, yo os ofrezco dar
las que os gusten.
Jul. ¿Y á qué precio?
Luzb De valde.
Jul. ¡Ay qué cortesano!
Celf. ¡Qué liberal!
Meng. ¡Qué discreto!
Gil. ¡Qué buen mozo:::!

Salea los Pastores con Bato trayendo lo de la mano, y haciendo mucha bulla.

Todos Viva Bato,
viva su humor y su genio.
Filen. Pues ha perdonado á Gila
sus reobos:::
Miran á Luzbe, y se detienen como asustados.
¿mas qué es esto?
Jul. Reniego de estos Patanes,
á que mal tiempo vinieron.
Luzb. ¿Quienes son estos villanos?
Jul De decirlo me averguenzo.
Luzb. No hay para qué ¿quienes son?
Jul Los necios maridos nuestros.
Filen. ¡Ola Julia! no me agrada
que estes hablando en secreto
con ese hombre:::
Jul. Si no es hombre.
Filen. ¿Pues quién es?
Jul Un caballero,
muy galan, muy comedido,
muy afable muy atento,
muy liberal, muy cortés,
y muy rico.
Filen. Por lo mismo
que es tan muy, no me acomoda
que le hables; pues en efecto
yo tambien soy muy zeloso,
muy desconfiado, muy terco,
muy amigo de la paz,
muy enemigo de enredos,
muy tu marido, y si acaso
no me obedeces, protexto
darte con este garrote
muy buenos palos:::
Luzb. Grosero,
villano, ruin:::
Filen. Todo eso es lo de menos;
lo demas es ser marido
y que hable con vos no quiero.
Vamos Julia.
Jul. A Dios Señor.
Con que rabia te obedezco.
Vanse Fileno y Julia.
Bat. Esto es lo que debe hacer
el hombre que los gregüescos
se sabe amarrar. Tú, Gila,
vete tambien alla dentro.
Gil. Ahora sí ¿de quando acá
tan zeloso te me has vuelto.
Bat. No tenia de quien zelarte,
mas ahora hay lobo en el cerro
vete de aqui, pues si nó
he de hacer un escarmiento
Bras. Muy bien dicho.
Tú tambien
vete de aqui, *á Menga.*
y tú::: *á Celfa.*
Celf. ¿Qué es esto?
pues á mi solo Bartolo
me manda.
Bras. Ya lo sabemos;
pero es sordo, y el pobrete
como no conoce el riesgo
no puede evitarlo. Asi
nosotros lo excusaremos
Bras y Bat. Fuera, fuera las mugeres
Vayan alla con Fileno
y dexennos aqui solos
con el Señor, que por cierto
que en no habiendo faldas ya
de hombres á hombres lo veremos.
Celf. y Meng. Por no oiros desatinar
nos vamos. *Vanse.*
Los dos. Sí, muy bien hecho.
Bras. Ya estamos solos, Señor:
¿Qué mandais?

Luzb. Todo el objeto
de mi venida es vender
unos muy ricos efectos
que traigo.
Bras. ¿Sois mercader?
Luzb. A lo menos compro y vendo.
Bras. ¿Y qué comprais?
Luzb. Yo noticias.
Bras ¡Noticias! es raro empeño:
¿pues qué cosa hay mas barata
ni que se dé á menos precio?
Yo soy sin duda un costal
de noticias
Luzb. Lo veremos.
Hé aqui este hermoso brillante.
Bras ¡Que bello es!
Luzb. Pues será vuestro
si me sacas de una duda
que ha muchos años que tengo.
Bras. Quærite jam: festinato
que trato de responderos,
sobre que soy el Apolo
y el sabio de aquestos cerros.
Luzb. Segun eso entendereis
quanto los Profetas vuestros
predixeron?
Bras Si Señor:
de p á pa. de verbo ad verbum
sé todita la Escritura
y la tengo aqui en los dedos.
Sé el Genesis, el Deuteron,
el Levico, el Pentateco,
el Paralipómenon,
el libro de los Proverbos,
el Eclesiastés::::
Luzb Ya está:
ya vuestro saber penetro.
Sabeis si ha nacido ya
el Mesias que predixeron
vuestros padres?
Bras. No, Señor:
¡qué testimonio tan feo!
ni mis padres, ni mis madres,
ni mis tios, ni mis abuelos
se metieron en decir
del Mesias nada de eso.
solo se que anda un run run
dias hace por el pueblo
de que al fin ha de venir
ese Señor de los Cielos
para redimir al hombre
del demonio:::
Luzb. Vete, necio,
ó entre mis manos:::
Bras. A Dios
de brillante volaverunt. *Vase.*
Bart. ¿Pues qué le succdió á Bras *ap.*
que se ha ido tan corriendo?
Luzb. Ven acá tú
Bat. Este es muy sordo.
Gritele su mercé recio.
Luzb. ¿Sabes tú algo del Mesias?
Bart. Tengalos V. muy buenos.
Si me dá los buenos dias *ap.*
es preciso responderlos.
Luzb. ¿El prometido en la ley
ha nacido?
Bart. En cumplimiento
de las órdenes del Rey
han venido de muy lejos.
Luzb. ¿Sabes si está por nacer
el que tus padres dixeron?
Bart. Si Señor: ¿que se ha de hacer
sobre que el diablo es el miedo?
Luzb. Villano aparta de aqui
no asi burles mis intentos.

Dale un palo, y Bartolo corre agarrandose la cabeza.

Bart. ¡Ay! que me ha descalabrado
el maldito forastero. *Vase.*
Luzb. Ven acá tú.
Bat. Espere V.
no me dilato ya vuelvo.
Luzb Detente, luego te irás.
Bat. Es que voy á ver mis perros.
Luzb. Espera.
Bat. Es que voy á ver
á mi pobre compañero.
Luzb. Aguarda.
Bat. Es que la verdad,

Señor, tengo mucho miedo,
y es que me voy á cenar
porque es q̃ de hambre me muero.
Luzb ¡Quantos esques! ¿es posible
que de la gloria que pierdo
estos necios algun dia
sean moradores eternos?
¡Que dolor!
Bat. ¿Qué os duele?
Luzb. Nada.
Bat. Pues á mi si. Ya no veo
de hambre. Espereme un poquito
que voy á cenar y vuelvo.
Luzb. No te vayas, yo tambien
tengo que cenes,
Bat. ¿De cierto?
Luzb. Si y lo que quieras.
Bat. Alon
pues entonces ya me quedo.
Pero, Señor, vuestra casa
estará de aqui muy lejos.
Luzb. Si está.
Bat. ¿Pues donde vivis, Señorito?
Luzb. En los infiernos.
Bat. Pues ya me quiero ir mas breve
porque de aqui á que lleguemos,
ya me morí en el camino
de hambre y cansancio.
Luzb. Aqui mesmo
cenarás con amplitud,
que yo muchos criados tengo
que te sirvan á tu gusto.
Bat. ¿Donde estan que no los veo.
Luzb. Ni es menester. De cenar.

En voz alta como quien llama.

Baja por lo alto una mesa bien habilita da. Bato se espanta, y rodeando la mesa, come á dos manos segun dicen los versos.

Bat. ¡S. Moises! ¿qué es lo que veo?
¿Por donde? ¿Como? ¿Quién traxo
esta cena? ¡Qué portento!
¿Sois algun mago, Señor
algun diablo ó hechicero?
Luzb. No te importa: come aprisa.
Bat. Dices bien: aprovechemos
esta coca, porque no,
no todos los dias hay de esto.
Luzb. Come, Bato, pero advierte
que si malicioso ó necio,
despues que cenes, me niegas
lo que yo saber deseo,
los manjares que comieres
serán para ti veneno.
Bat. Está muy bien.
Luzb. Pues, amigo,
cena á gusto que ya vuelvo. *Vase.*
Bat. Vayase V. noramala,
que ya pierdo mucho tiempo;
¿pero qué le diré yo
si maldito lo que entiendo?
de quanto quiere saber?
¿mas agora qué importa eso?
Lo que importa es el meter
el buen dia en casa. Cenemos,
que en cenando ya despues
lo de mas es lo de menos.
No hay duda: esto está excelente,
opíparo, rico, bello.
¿Quién me dixera que habia
de topar tan buen festejo.
¡Qué bueno está este jamon!
¡ay! que el chorizo no es menos,
de la espaldilla se escurre
la manteca por los dedos,
por ella he comenzar,
¿mas como? si soy hebreo
y de animales inmundos
por la ley comer no puedo?
¿No puedo digo? todo es
hacer la prueba, verémos
si puedo comer ó no:
vaya albricias, que bien puedo
no solo comer, tragarme
un cochino todo entero.
Las salchichas no están malas:
el pan está de lo tierno:::
¡Caramba! ¿quien habia visto
el mantequillado queso?
agora la pagarás
¿quien te manda estar tan bueno.

¿Croque este es pescado? Si:
y es salmon, sardina y mero.
Este es asado, y está
rico y sabroso en extremo.
Este es un rebeltijillo
de camaron y romeros.
Esta es nogada, y el plato
que me agrada mas por cierto.
Todo esto está delicado,
ni sé que comer, ¡que presto
me voy llenando! ¡ojalá!
del tamaño de un gran cerro
fuera mi barriga! entonces
no dexara ni los huesos.
Pero falta lo mejor:
os malditos cocineros
se han olvidado del trago,
y solo comer no es bueno.
¡qué demonios' ¡Voto á tal!
que quisiera conocerlos
para darles muchos palos
por su descuido::: ¿qué es esto?
por los ayres ha bajado
un botellon. A buen tiempo
ha venido. ¿Qué será?
Echase un vaso.
¡ola! que es vino y añejo:
es menester repetir
otro trago y otros ciento. *Bebe.*
¿Han visto el diablo del vino
que exquisito es! Comeremos
esta presa ¡Buena está!
bien asaron el carnero.
Probarémos los frijoles::::
son ayacotes y negros.
Mas vino. Si: lo mejor
es un trago del añejo.
¿Qué mas quieres Bato? nada.
Tengo el estomago lleno.
No, tonto: come sin tasa
porque no se encuentra de ésto
cada rato. Eso es verdad;
pero si ya estoy muy lleno;
no obstante yo no sé hacer
desayres. Picaré de esto,
y de esto, y de aquel guisado,
y de este plato, y de aquello.
Esto ya es mucho comer
bebamos, pero con tiento:::
¡qué tiento! si se resbala
el vino por el garguero:::
Ya estoy lleno, la verdad,
ya no puedo, ya no puedo;
¿pero han de quedar
sin su parte los buñuelos?
No puede ser, soplome éste
por ser el mas chico. Aprieto.

Saca un buñuelon muy grande y se lo come.

Ya no quiero comer cosa
que abulta mucho y es viento.
Vaya un chorizon::: mas ya
á la verdad que no puedo
comer mas. Desde la panza
hasta el gaznate estoy lleno,
y si ataco mas, sin duda,
yo rebiento sin remedio.
Mas vale dexarlo ya.
Si, mejor es lo dexemos
porque si como otra cosa
no podré contar el cuento.
¿Mas qué le responderé
al liberal extrangero
que me ha dado que cenar?
¿pero quien me mete en eso?
El no parece: me iré
con disimulo escurriendo.
¿Y si me encuentra? ¡ay de mi!
me contaré con los muertos.
¿Mas luego me ha de encontrar?
quizás nó, y en tal evento
me fingiré muy borracho,
y saldré bien del empeño,
puesto que con un borracho
ni el diablo quiere su pleito.
Voyme pues::: *Al irse sale*
Luzb. ¿Adonde vas?
Bat. Del diablo ha sido este encuentro *aparte.*
fingirme borracho importa.
Luzb. ¿Qué dices?

Bat. Es un secreto:::
Luzb. ¿Que secreto?
Bat. Si, Señor:
me voy, porque tengo sueño.
Luzb. ¿Qué tienes?
Bat. Sueño, Señor,
y la verdad estoy ebrio,
incapaz de contestar
con gentes de cumplimiento.
Luzb. Vaya: dime si es que sabes::::
Bat. Yo nada se, forastero:::
estoy borracho.
Luzb. No hay tal,
bellacon.
Bat. Conque me bebo
un botellon del tamaño
de todito el Universo.
Luzb. Ningun licor has bebido,
ni has cenado sino viento,
pues en tu imaginacion
se ha fingido el embeleco.
Bat. ¡Embeleco! no es capáz,
sobre que chupé los huesos,
por señas que estaban guapos
el cochino y el carnero.
Luzb. ¿Pues luego no estás borracho,
puesto que te acuerdas de eso?
Bat. ¡Qué diablo! ya me cogió: *ap.*
no respondo al argumento.
Señor, no estoy muy borracho;
pero si estoy como debo.
Luzb. ¿No me dirás del Mesias
qué sabes?
Bat Nada por cierto,
sino lo que dicen todos:
Escribas y Fariseos.
Luzb. ¿Y qué dicen?
Bat. Que vendrá
por fin el felice tiempo,
en que venga el Prometido
á libertar á su Pueblo
Luzb. ¿Pero de ese tiempo tienes
alguna señal?
Bat. Si tengo.
Luzb ¿Y qual es?
Bat. Haysta el negocio,
que agora no me acuerdo.
Un dia que en la Sinagoga
me metí, oyi que dixeron
no sé qué de las semanas
de Daniel.
Luzb. Con eso tengo.
Ese Profeta predixo
que habia de venir el Verbo
despues de que se cumplieran
setenta hebdomadas:::
Bat Eso
de dromadas si que yo
juro que en la vida entiendo.
Luzb. Setenta semanas de años.
Bat. Como si hablarais en griego.
Aunque si hablamos verdad,
el cálculo está muy bueno;
porque:::
Luzb. Espera: ¿no me dices
que no entiendes nada de esto?
¿pues como tan ignorante
criticas?
Bat. Por eso mesmo.
¿No sabeis que es cosa facil
criticar?
Luzb Ya bien lo veo.
Bat. Pues no teneis que admiraros,
quando se calla por viejo
que los tontos hablan mas
de aquello que entienden menos.
Luzb. Tú dices muy bien.
Bat. Cabal.
Sobre que tengo talento,
por eso digo que está
el cálculo muy bien hecho,
pues si setenta por diez
multiplicarlos queremos
nos resultarán setenta
otra vez:::
Luzb. ¿No setecientos?
Bat. Es verdad, me equivoqué
se me habia olvidado un cero;
bien que esta equivocacion
es de muy poco momento
¿pues qué repara, Señor,
en un cero mas ó menos?

Fuera de que aunque sea asi
el cómputo está completo,
pues sabemos que en guarismo
de nada valen los ceros,
y supuesto que no sirven
en regla de buen comercio
tanto vale un siete solo
como setenta, y aun creo
que como setenta mil,
puesto que no hablan los ceros.;
Ya verá, pues, su mercé,
si mi cuenta:::
Luzb. Basta, necio:
basta, no provoques mas
mi furor; ya yo te dexo:
convencido de que nada
vale mi astucia y mi empeño,
para descubrir lo que
ocultan de mi los cielos.
Quedate, villano, en fin:
quedate que voy sintiendo
haberte hecho poco mal
deseando hacertelo eterno. *Vase.*
Bat. Noramala para ti,
ocico de loco hambriento.
¡Qué diablo tan preguntón!
¡Miren qué cara de suegro
me puso al punto que vió
la fuerza de mi argumento!
¿qué culpa me tengo yo
de ser doto?
¿mas qué es esto?
La cabeza se me va:
por puntos me desvanezco:
me arde el vientre: las entrañas
se me abrazan::: qué me muero:::
¡Ay que basca! ¡S. Isaac!
¡S. Jeremias! que me quemo::::
que me acabo::: que me voy.
Bartolo, Gila, Fileno,
que me muero::: corran todos,
favor, favor, compañeros:::
¡Ay, ay, ay!
Salen todos asustados.
Filen. ¿Qué tienes Bato?
Gil. ¿Qué tienes, hijo? ¿qué es eso?
Bat. ¡Que he de tener! miserere:
cólico, insulto, tenesmo,
mal de madre, apoplegía,
rabia, locura, y aun pienso,
segun la ansia y el dolor
que tengo un diablo en el cuerpo.
Gil. ¡Ay, que se muere mi Bato!
Celf. No llores: lo curaremos.
Gil. Pues no he de llorar si al fin
es mi marido y lo siento?
Pero ¡ay! que ya se privó:::
Jul. Anda mira lo que ha vuelto.
Gil. ¿Qué ha de ser? ¡triste de mi!
Sapos, culebras y escuerzos.
Tod. ¿Es posible?
Gil. Si, Señores.
Tod. No hay duda: todos lo vemos.
Jul. Sin duda lo enechizó
el diablo del forastero.
Gil ¡Ay pobre de mi; ¿que haré?
¿qué haré sin mi Bato?
Bras. Gestos.
Gil. Dexate de chanzas, Bras,
porque no estoy yo para eso.
Filen. Pues vamos á la cabaña
y al albeytar llamarémos.
Gil. ¿Al albeytar? ¿qué es caballo?
Filen. A falta de curandero
¿qué hemos de hacer?
Gil. Dices bien.
Bras. Pues llevemoslo corriendo,
cantando en un triste tono
cosa que parezca entierro.
Todos. Gori, gori, gori, gori, *cantan*
que el tragon Bato está enfermo.
comiera solo sus migas
Metenlo cargado.
y no se viera en tal riesgo.

ACTO II.

Salen los Pastores con su prevencion de cenar.

Bras. Bato: ¿como vá?
Bat. Mejor.
Ya quiero cenar.
Gil. ¿Qué es esto?
¿pues qué tienes apetencia?
Bat. Y por que nó si estoy bueno.
Gil. ¿Como bueno si no ha una hora
que ya te estabas muriendo.
Bat. Pues estoy bueno y con hambre.
Bien me dixo el hechicero,
queno habia comido nada
y que todo fué embeleco.
Vaya, vamonos sentando
que aprieta la hambre, Fileno.
Tod. Lo demas es perder tiempo.
Sientanse y tienden su mantel.
Bat. ¿Qué tal me pondré de asado
esta noche? ¡Santos cielos! *asustado.*
Celf. ¿Qué te asusta?
Bat. Una friolera.
El maldito forastero
que ya viene: ¿no lo ven?
Tod. ¡Ay! en verdad ¿y qué haremos?
Filen. ¿Qué hemos de hacer? es preciso
disimular nuestro miedo.
Sale Luzb. Pastores: segunda vez
os saludo.
Filen. Os agradezco
tantos favores, Señor,
por mi y por mis compañeros.
¿Gustais de cenar?
Luzb Os doy
las gracias, pero no ceno.
Filen. Pues á lo menos honrad
nuestra pobre mesa.
Luzb Acepto *Se sienta*
vuestro favor. ¿Que cenais?
Filen. Es un frugal alimento.
Ensalada de lechugas,
un bien asado cordero,
y un poco de pan y vino:::
Se asusta Luzbel al ver la cena.
Filen. ¿Pero qué os sucede?
Luzb. Tiemblo
sin saber de qué Pan::: Vino:::
y al fin de todo un cordero.
¡Ay de mi que en esta cena *ap.*
un triste presagio veo
un triste presagio veo
de otra que sin duda alguna
aumentará mis tormentos.
Gil. Corrido como una mona
ha quedado el extrangero.
Bat Que se lo lleven los diablos.
Come Bras.
Bras. Cena Fileno.
Bat. A ver el vino, Gililla.
Gil. Aqui está. *esto con bulla y gritos.*
Bat. A boca de cuero
bebamos todos.
Tod Bebamos
con gusto, paz y contento.
Filen. Vaya: ¿ni un trago de vino
quiere V.?
Luzb No, nada quiero.
Meng. Pues nosotros si: bebamos.
á la salud de Fileno
Fil. A la de Bartolo y Bras.
Jul. A la de Bato y su entierro.
Bat. Vivan las muchachas vivan.
Bras. Vivan y vamos bebiendo.
Filen Estais muy triste Señor.
Luzb. Sobrados motivos tengo,
que me afligen sin cesar.
Filen. ¿No pudieramos saberlos?
Luzb No hay embarazo. Escuchad.
Bat. Atencion que vá de cuento.
Luzb. Naci principe heredero
del pais mas afortunado
que se halla en el Universo.
Filen ¿Será la Arabia feliz?
Luzb. Aun es mas feliz por cierto
mi patria.

Filen. ¿Y dista de aqui?
muchas leguas?
Luzb. Si, muy lejos
está de aqui.
Filen. ¿Como quanto?
Luzb. Tanto como de aqui al cielo.
Filen. Creo que no está en su lugar
el juicio del forastero.
Jul. Asi parece.
Luzb. Yo supe
que el Emperador supremo
queria dar á una villana
inferior á mi en efecto
igual lugar en su corte
al que yo tenia, y ardiendo
en envidia, en ira, en rabia,
y en los mas soverbios zelos
convoqué mis partidarios
y me opuse á sus intentos,
presentando la batalla
mas cruel que vieron los cielos.
Pero ¡ay de mi! de la guerra
son inciertos los sucesos:::
Filen. ¿Pues qué sucedió?
Luzb. Perdí
la accion, y con ella á un tiempo
la paz, el gusto, el honor
y los derechos al reyno.
Salí derrotado de él,
y años ha que ando gimiendo
sin esperanza la pena
de mi infelice destierro.
Filen Lastima me dais, Señor,
mas si vuestro Padre es bueno,
tal vez os perdonará
ese gran atrevimiento.
Arrepentios y pedidle
perdon de él.
Luzb. Eso no puedo;
pues es tal mi condicion
que yo jamás me arrepiento
de lo que una vez concibo.
Bat. Pues tiene maldito geño
el diablo del loco. *ap*
Filen. Y digo:
¿si vuestra madre hace empeño
quizas os perdonará
sin que medie vuestro ruego.
Luzb. Ese es mayor imposible,
porque yo madre no tengo.
Filen. ¿No la teneis?
Luzb. No, pastor,
ni la tuve en ningun tiempo.
Bat. Echen un trago, muchachas.
Bras. Si amigos, vaya, brindemos
á la salud del Señor
que nació sin madre.
Gil. Tiento.
Cuidado no tan seguido
le dés á la bota besos.
Celf. El pobre de mi sordito
no oye pero bebe recio.
Filen. Ya que acabamos amigos,
la mesa levantarémos,
y nos pondrémos en pie
porque se va enfureciendo
el pobre loco, y sentados
mal defendernos podrémos.
Bat. Dices bien. Arriba todos
y que prosiga su cuento.
Levantanse.
Filen. ¿Con qué no venis de Adan?
Luzb. No, que yo existí primero.
Bat. Está el pobre de remate
amarrarlo fuera bueno.
Filen. Esperemonos un poco
que para todo habrá tiempo.
Segun lo que nos decís,
¿desde luego sois muy viejo?
Luzb Há mas de siete mil años
que yo vivo.
Filen. Compadezco
al Señor.
Gil. Y yo tambien
al verlo Principe huero.
Luzb. ¿Qué decís?
Filen. Que me lastimo
al veros ya sin imperio.
Luzb Aunque mi reyno perdí,
todavia vasallos tengo.
Filen. ¿Y quienes son?
Luzb. Sois vosotros

y todos los hijos vuestros.
Tod. Ah, Ah, Ah, Ah::: *rien.*
Luzb. ¿Qué os burlais
de vosotros mismos necios?
Todos los hombres esclavos
de mi dominio nacieron,
sujetos á mi poder,
y marcados con mi fierro.
Tod. ¿Hasta el Cesar?
Luzb. Hasta el Cesar.
Bat. ¿Qué aguardamos compañeros?
Aseguremos al Rey:::
Tod. Al loco, al loco::: *afianzanlo.*
Luzb. Teneos
que vosotros sois los locos
hombres barbaros y necios.
Bras. Vuestra Magestad, Señor,
dice bien. Aprieta recio,
la soga, Bato.
Bat. Si haré:::
Luzb. ¡Pese á mi furor, infiernos!
¡Que se burle de mi el hombre
tan ruin y débil! ¿qué es esto?
Mas pues no puedo vengarme
porque los defiende el cielo
sepultenme los abismos
por siempre en su obscuro centro.

Aqui se les desaparece de entre las manos, ò hundiendose por un escotillon, ó entrandose por entre las cortinas. Entre tanto, habrá amarrado Bato á Bras y á Julia.

Celf. Bato amarra bien.
Bat. Ya amarro.
Bras. Mas no á nosotros, jumento.
Bat. ¿Pues que á ti:::? ¡pero q̃ miro!
¿en donde está ese hechicero?
Tod. De entre las manos se fué.
Bat. ¿No lo viste?
Gil. No por cierto.
Bat. ¿Ni tú?
Meng. Ni yo.
Celf. Ni ninguno.
Jul. Este es diablo sin remedio.
Filen. Busquemosle todos.
Bat. Yo
lo voy á buscar al cerro.
Gil. No te vayas.
Bat. ¿Como no,
si me tiene hecho un veneno.

Vase Bato y todos los Pastores fingen buscar á Luzbel.

Filen. ¿Donde estará este bellaco
Bras. El es un gran embustero.
Celf ¡Mire qué loco maldito!
Bart. Si yo lo halló le prometo,
que me ha de pagar el palo
que me dió.
Celf. Y á mi lo mesmo.
Gil. ¿En donde se habrá escondido
este cara de becerro?
Jul Sin duda alguna que el diablo
cargó con él.
Bras. Yo lo creo.
Filen. ¡Eh! dexemos de buscar
á semejante trevejo.
Gil. Mejor es que mientras Bato
da vuelta por los oteros,
nos recojamos un rato,
pues ya me muero de sueño.
Bras. ¿Qué es dormir? en esta noche
no hay alma que piense en eso
Meng. ¿Pues en qué se ha de pensar?
Bras. En cuidar nuestros corderos
pues los perros ladran mucho,
y el lobo no anda muy lejos.
Celf. ¿Qué mas lobo que ese diablo
que tanto daño nos ha hecho?
Filen. Pues por la misma razon
es bien que agora velemos.
Gil. Pero si no puedo mas,
sobre que hasta en pie me duermo
Meng. Y yo tambien: la verdad,
que por aqui me recuesto.
Bras. No puede ser eso, no,
que corre el ganado riesgo.
Gil. Pues, y para no dormir
¿qué hemos de hacer?

Bras. Cantarémos
y baylarémos tambien.
Celf. Me parece buen remedio;
¿pero á secas?
Bras. No, Señor.
Voy á traerles mi cencerro.
Celf. No te tardes.
Bras. En un brinco
vuelvo con él. *Vase.*
Meng. Yo no puedo
olvidar de aquel maldito
el trage, la voz, ni el gesto.
Jul. Ni yo.
Filen. Callate que tú
no dexabas de quererlo.
Jul. ¿Yo para qué?
Filen. Para nada,
para comprarle á buen precio
las joyas y los vestidos
que te ofreció.
Jul. Me averguenzo
de haber creido que podia
darnos cosa de provecho
un loco tan vil, un tonto,
y un grandísimo hechicero.
Filen. ¿Pero tu lo creiste?
Jul. Si,
y de ello harto me arrepiento.
Filen. Tú te arrepientes porqué
salió vano tu deseo;
pero si el te hubiera dado
alguna cosa, protexto
que habláras con suavidad
del Señor Don Hechicero.
Jul. Te engañas que de intereses
no soy muger que me llevo.
Filen. No digo tú, mas altitas
se cogen con ese sebo,
que el interes puede tanto
en vuestro tan flaco sexô
que al diablo le haréis la barba,
si el diablo entra prometiendo.
Celf. Poco á poco, no con todas
barra V. Señor Fileno
que yo no soy de esas, no.
Gil. Ni yo tampoco.
Meng. Yo menos:::
Filen. Basta, basta, zagalejas:
yo no señalo sugeto,
hablo en comun, y vosotras
comprais luego luego el pleyto.
Algo os duele, pues gritais:::
Sal. Bras ¡Ola! aqui está ya el cencerro
ó la guitarra ó lo que es.
Jul. Pues nosotras no queremos
cantar ni baylar.
Bras. ¿Porqué?
Jul. Porque no entendemos de eso.
Bras. Con que despues que fui á traer
la guitarra.
Gil. Es lo de menos.
Anda vuelvela á llevar,
y ya está todo compuesto.
Bras. Es verdad que:::
Sale Bato muy asustado.
Bat. A la cabaña,
al aprisco, fuego, fuego.
Gil. ¿Qué es eso? ¿te has vuelto loco?
¿qué tienes?
Bat. Muy en mi acuerdo
fui á buscar á aquel demonio,
causa de tantos enredos.
y buscandolo adverti
que un gran fuego de los cielos
sobre toda la cabaña
se desprendió en un momento,
tan grande, que yo del susto
no quise volver á verlo,
y solo os vine á avisar
por si algo escapar podemos;
bien que á la hora de esta juzgo
que ya solo encontrarémos
hechas asquas nuestras casas
y cenizas los carneros:
Tod. ¿Es posible, Bato?
Bat. Si:
en estas cosas no miento.
Filen. ¿Con qué todo se ha quemado?
Bat. Todo, si, montes y cerros,
segun la luz que yo vi,
ya deben de estar ardiendo.
Bras. Pues vamos todos á ver

como se apaga este fuego.

Filen. Vamos, Julia.

Celf. Corre, Bras.

Jul. Anda, Celfa:
Ven, Fileno.

Tod. Vamos todos por si acaso,
hallamos algun remedio
á tanto mal::

Al entrarse todos se destubre por un lado la apariencia, en que estará el Angel, que podrá ser un nubarron de papel con luces por dentro.

Ang. No temais.
Pastorcillos, deteneos.

Asustanse los Pastores luego que ven al Angel, y unos se hincan, otros se postran y todos se cubren la cara con las manos

Tod. ¡Qué terrible resplandor!

Jul. ¡Qué sobresalto!

Bras. ¡Qué miedo!

Ang. Otra vez vuelvo á deciros
que no temais, hombres buenos.
Angel de pàz soy. De parte
del Sumo Hacedor Supremo
os vengo á anunciar el gozo
mayor, que vió ningun pueblo:
y es que ha nacido esta noche
humanado niño tierno
el Salvador, que se llama
Jesucristo Señor nuestro.
Entre vosotros nació
este divino portento,
en la pequeña ciudad
de David, que en este tiempo
se conoce por Belen.
Id, pues, gozad placenteros
tanto favor, tanta dicha,
que tiene absortos los cielos.
Y para que conozcais
en donde está este embeleso,
tendreis por cierta señal
ver en un pesebre envuelto
en unos paños, al mismo
Niño Dios, Redentor vuestro,
á cuyo feliz natal
cantan la gala los cielos
anunciando al hombre paz
quando dicen con recreo:

El y Mus. Pax hominibus in terrà,
et Gloria in Excelsis Deo.

Cubrese la apariencia y los Pastores se levantan.

Filen. ¿Escuchaste, Bato, bien?

Bat. ¿Oiste, Gila?

Jul. ¿Oiste, Fileno?

Bras. ¡Qué hermosura!

Celf. ¡Qué prodigio!

Gil ¡Qué garzon tan lindo y bello!

Filen. Paraninfo celestial,
deten tu rápido vuelo::

Bat. ¿Qué es Para[illegible]nfo?

Filen. Es el Ange[illegible]
que ha anunciado el nacimiento
del Salvador.

Bat. ¡Qué hermoso es!
que va que yo me angeleo
para volar por los agres
asi como un buey ligero.

Celf. Solo el pobre de Bartolo
se quedó en ayunas de esto.

Bart. ¿Yo quedarme? Si quizás
todo lo óyi muy completo.
¿Pues no dixo el Angelito
q̃ esta noche hecho hombre el Verbo
en Belen nació?

Tod. Cabal: éso dixo:

Celf. ¡Qué portento!
que un sordo tan rematado
haya sanado tan presto.

Bras. Claro es q̃ este es un milagro,
pero los Profetas nuestros
lo habian predicho, y asi
no me ha cogido de nuevo.

Bat. ¿Como asi, Bras?

Bras. Si Señor.

Isaias dixo en efecto:
Dios mismo vendrá á salvar
hecho hombre algun dia á su
Pueblo,
y entonces oirán los sordos:
lograrán vista los ciegos:
hablarán claro los mudos,
y ligeros como ciervos
los cojos y los tullidos
saltarán, y segun eso,
es preciso oiga Bartolo
si nació el Salvador nuestro.
Filen Esta es la primera vez
que acomodas bien un texto,
pues siempre tu los amarras
qual dicen de los cabellos.
Bat. Pues vamos para Belen
á ver tan raro portento,
ya que Dios nuestro Señor
nos lo hizo manifiesto.
Bras. Dices muy bien: vamos todos
á ofrecer los dones nuestros:
Bart. Aprisa vamos, amigos,
pero ¿que le ofrecerémos
si somos pobres?
Filen. No importa
él es absoluto dueño
de quanto existe, y jamás
necesitó bienes nuestros.
Bras. Asi lo dixo David,
me acuerdo muy bien del texto.
Bart. Es verdad: vamos alegres,
pues este Dios niño tierno
reibirá bondadoso
nuestros afectos sincéros.
Meng. Asi es: yo le ofrecere
mi corazon
Cslf. Yo lo mesmo.
Jul. Y todos llenos de amor
al suyo correspondiendo
alma, vida y corazon
gustosos le ofrecerémos.
Filen Pues á Belen, Pastorcillos
que allí la gloria se encierra,
y entonemos con dulzuras:
Tod. y Mus. Gloria á Dios en las al-
turas
y paz al hombre en la tierra.

Se entran los pastores, y se descubre el Misterio, y siendo esta la decoracion mas interesante, deberá ser la más vistosa y lucida. Saldrán los pastores con sus ofrendas y prevenidos de panderos. Gila llevará un corazon pendiente del cuello con un liston. Saldrán de tropel y corriendo; pero al ver el Misterio se detienen como asombrados y luego llegan.

Bat. Aqui, pastores, aqui
está la gloria lleguemos.
Gil. ¡Ay qué niña tan hermosa!
Jul. ¡Ay qué Señor tan modesto!
Bat. ¡Ah, mira, Gila, aquel buey
como echa al niño su aliento!
Bras. Y lo mismo hace el asnito.
Celf. ¡Qué prodigio!
Meng ¡Qué portento!
Filen. ¡Qué resplandor!
Esta noche
se volvió esta gruta un cielo.
Jul. ¡Jesus qué niño tan lindo!
Filen. ¿Pues si es Jesus no ha de serlo?
Gil. ¡Ay qué pucheritos hace!
Yo le voy á dar un beso.
Meng. Y yo:::
Meng. Y yo:::
Celf. Pues yo tambien:::

Se arrojan todos al pesebre y Fileno los detiene.

Filen. Deteneos, compañeros.
Si, amigos, que este lugar
casa es de Dios, y por cierto
que en la casa del Señor
hemos de estar con respeto
Bras. Dices bien: para nosotros
son preceptos tus consejos.
Filen. Pues entonces si os parece,
tome cada uno su puesto,
y vamos de dos en dos

á ofrecer nuestros obsequios
á estos bellos peregrinos
y á este niño de los cielos.
Tod. Que se haga como lo dicta
la prudencia de Fileno.

Se colocan en dos alas, y van saliendo á ofrecer de dos en dos los dones que dicen los versos.

Fileno y Julia.

Filen. Con afecto el mas sincéro
te ofrezco, divino Niño,
aun mas blanco que el armiño
este pequeño Cordero.
Tal, Señor, te considero
con respecto el mas profundo:
Cordero eres, y lo fundo;
pero Cordero de Dios,
pues venís á pagar vos
por los pecados del mundo.
Mus. Pastores dichosos,
alegres cantemos
de este bello niño
el gran nacimiento.
Jul. Señor: pues tanto has amado
al miserable mortal,
que vistes hoy su sayal
por librarlo del pecado.
Como bien significado
en palomas el amor,
el mio os ofrezco, Señor;
en estas humildemente,
esperando que clemente
lo admitas, mi Salvador.
Mus. Felices alegres
con tal regocijo
cantemos la gala
al recien nacido.

Bartolo y Celfa.

art. Quando todos los pastores
mil dones ofrecérán,
yo os ofrezco solo un pan,
¡ó niño de mis amores!
Y con esfuerzos mayores
á mi corto entendimiento
ufano estoy y contento,
pues me dice la fe pia
que con pan harás un dia
el mas alto Sacramento.
Mus. ¡O dichosa culpa!
¡dichoso delito!
pues por ella el Verbo
tal favor nos hizo.
Celf. Pues Bartolo os ofreció
pan, Señor, ¿que ofreceré?
Vino ha de ser, porque á fe
que el vino al pan igualó:
Yo creo lo que el creyó
en portento tan divino,
y pues te muestras tan fino,
con vino te he de obsequiar
ya que tú te me has de dar
disfrazado en pan y vino.
Mus. Cantemos alegres,
fieles pastorcillos,
tan grande fineza
á Jesus divino.

Bras y Menga.

Bras. Niño hermoso, gran Señor,
yo os ofrezco este cayado,
pues del cielo habeis baxado
para ser tan buen pastor.
Bendito sea vuestro amor
y vuestra felíz venida
para dexar redimida
la humana naturaleza
y buscar ¡ó qué fineza!
á tanta oveja perdida.
Mus. Las ovejas somos
de este pasrtorcillo,
no nos apartemos
de su dulce aprisco.
Meng. Niño lindo, niño hermoso,
niño de mi corazon:
admite este corto don
de mi cariño obsequioso.

Admitelo bondadoso
que mi amor yo no limito;
mas pues eres pastorcito
segun que te llamó Bras,
no dudo que admitirás
este humilde sombrerito.

Mus. Pues tan amoroso
te vemos hecho hombre,
solo te pedimos,
Señor, nos perdones.

Bato y Gila.

Bat. Esta concha y esclavina
mi afecto, niño, os dedica,
pues ella bien significa
vuestra vida peregrina.
No es mi voluntad mezquina;
mas no tengo yo, Señor,
hoy otra cosa mejor
que poderos ofrecer
que esto, pues venis á ser
peregrino por amor.

Mus. A ti, Niña hermosa,
divina Maria:
parabien sea todo
gloria y alegria.

Gil. En fin, mi Jesus amado,
á quien venero y adoro
darte quisiera el tesoro
mayor que se ha imaginado.
Nada tengo de contado
por mi pobreza importuna,
ni joya tengo ninguna
que darte en esta ocasion,
si ya no es mi corazon
que te ofrezco para cuna.

Mus. A ti tambien sea,
¡ó casto José!
por dicha tan alta.
todo parabien.

Mientras que los Pastores baylan una danza con los panderos, la musica acompaña, y durante la danza al compáz se estan repitiendo los versos que se siguen.

Mus En fin, alegres pastores,
con júbilo y alegria

Tod. Bendigamos ahora y siempre
á Jesus, José y Maria.
Y pues tal gozo y recreo
en esta noche se encierra

Tod. Pax hominibus in terra

Mus. Et gloria in Excelsis Deo.
Cantemos la enhorabuena
y demos el parabien

Tod. De tan feliz noche buena
á Jesus, José y Maria.

Tod. y M. Y pues cesó la cruel guerra
del diablo y sus ataduras,

Tod. Gloria á Dios en las alturas
y paz al hombre en la tierra.

FIN.

ERRATAS.

Pag. 1. *lin.* 2. *dice*: haha ó no haha, *lease* haya ó no haya.

NOTA. (*)

Las Pastorelas y Coloquios mas celebrados tienen su diablo como uno de los actores principales, y algunas no solo tienen su diablo sino sus diablos; pues suelen tener hasta siete.

Esto quiere decir que las mejores Pastorelas y Coloquios son endiabladas, llenas de impropiedades, violentas, arrastradas en su estilo, faltas de invencion, y por lo mismo dignos de excluirse de

todo teatro público, como que pecan derechamente contra sus reglas, que son las del buen gusto. Yo las he visto delatables y quemables. Pudiera citar una á cuyos ensayos asistí, y en la que corregí no menos que una heregia que se cantaba y se escuchaba (no maliciosa sino ignorantemente) en buena paz. ¿Qué tal seria una pastorela que incluía no menos que una heregia torpísima? y sin embargo, se representó publicamente delante de un lucido concurso, y con aplauso.

Otras hay tan languidas y zonsas que su representacion excita en el expectador tanto sueño como si se hubiera desvelado quatro noches seguidas.

Otras están tan llenas de vascosidades que son bastantes á suplir por el emético mas eficaz en los estomagos mas resistentes. Si la pluma no se apartara del papel por la decencia, yo citaria alguna de las muchas estrofas indecentes que he escuchado y prueban mi verdad; pero muchos testigos hay de ella para que no me imputen de calumniador.

Esto, la costumbre que hay de hacer tales representaciones por el tiempo de Navidad, y la indulgencia con que he visto representar estos despilfarros me animaron á escribir la Presente Pastorela que presento al público, si no libre de defectos, á lo menos purgada de los mas groseros que he notado en otras. Supongamos: mi diablo es un diablo cristiano, nada blasfemo ni atrevido, ni tiene que tratarse de tú por tú con S Gabriel ni otro de los Santos Angeles. El es medio verónico y se dexa engañar de los pastores; pero no les hace travesuras ridiculas ni muy pesadas.

Mis pastores son sencillos y á veces tontos; pero no obcenos ni blasfemos. En fin, la Pastorela presente tiene sus impropiedades como todas; pero no escandalosas ni impasables como las mas; y yo me contentaré con que logre igual indulgencia que sus antepasadas.

CON LICENCIA.
Imprenta de D. Mariano de Zuñiga y Ontiveros. Año de 1817.

EL VOTO DE MEXICO

EN

LA MUERTE

DE LA

REYNA NUESTRA SEÑORA.

ESCRIBIÓ

J. J. F. L.

CON SUPERIOR PERMISO.

En la oficina de D. Alexandro Valdés, calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, año de 1819.



Los verdaderos poetas tendrán muchos defectos que notar en estos versos; pero tal vez, los disimularán advirtiendo que no los dictaron Apolo ni las musas, sino la verdad y el amor á nuestros amados Soberanos.

EL VOTO DE MÉXICO
EN LA MUERTE DE LA REYNA
NUESTRA SEÑORA.

REQUIESCAT IN PACE.

Murió la Reyna: sí.... ¡Fatal palabra!
murió Maria Isabel.... ¡Triste recuerdo
para un Monarca noble y generoso,
para un sensible esposo amante y tierno!
La Parca... Parca cruel é inexôrable
cuyo terrible acero tan funesto
trunca, derriba, corta y despedaza
las tiaras, las diademas y los cetros.
Al Rey quitó la esposa mas amable,
y á sus vasallos de ambos Emisferios
nos privó de una Reyna, cuya vida
ya nos pronosticaba mil consuelos.
Jóven y hermosa, compasiva y tierna,
dotada de prudencia y de talento
del amado Fernando hacia la dicha,
la esperanza y delicias de sus Reynos,
ella era las venturas del Monarca:
del trono el explendor y el ornamento:
la mejor protectora de las artes:

la favorecedora del comercio: (1)
El liberal Mecenas de los sábios:
de todas las Señoras el exemplo:
de los menesterosos el asílo
y la Madre comun del suelo Ibéro.
Con justa causa sí, con justa causa
el Monarca se entrega al sentimiento,
pues sabe que los padres á sus hijos
pueden dexar riquezas y aun imperios;
mas la muger prudente y bondadosa
es un bien especial, un don del cielo, (2)
que se debe apreciar sobremanera
porque no siempre es facil reponerlo.
Sabe tambien que es bienaventurado
el que de tal muger es compañero:
que á su lado sus años se duplican
y se llenan de paz: (3) sabe quan cierto
es que la muger buena y fiel esposa

(1) Quien protege las artes, protege mediatamente el comercio.

(2) *Domus et divitiæ dantur á Parentibus, á Domino propié uxor prudens.* Prob. 19. 14.

(3) *Mulieris bonæ beatus vir: numerus enim annorum illius duplex.... et annos vitæ illius in pace implebit. Pars bona, mulier bona, in parte timentium Deum, dabitur viro pro factis bonis.* Eccl. 26. 1. 2. 3.

que al hombre se le dá como por premio
de sus buenas acciones, es alhaja
muy rara á la verdad, no tiene precio.
Todo esto sabe bien nuestro Fernando,
y de su cara esposa conociendo
á fondo las virtudes, con que quiso
enriquecerla liberal el cielo,
su pérdida gradua, su muerte llora
y se entrega al dolor. ¡O qué tormento!
Justo es, á fé, llorar por los difuntos.
Dios mismo dice: *llora sobre el muerto.* (4)
No hay corazon valiente que resista
estos tan naturales sentimientos.
Mas un pecho sensible y generoso,
como ya el de Fernando conocemos
es fuerza que padezca demasiado
al mirar á Isabel cadáver yerto:
porque no solo sentirá su falta,
sino las circunstancias del suceso.
Murió la Reyna como todos mueren:
la muerte iguala al noble y al plebeyo.
Esta es una verdad, que ha conocido

(4) *Supra mortuum plora, defecit enim lux ejus.* Eccl. 22 10.

con la luz natural el Gentil ciego. (5)
Mas si cargada de años falleciera
no hubiera sido el golpe tan funesto
¿pero á los veinte un años? esto agrava
del Real esposo el justo sentimiento.
La Reyna falleció; ¿pero ella sola
pagó á la muerte este forzoso pecho?
no, que tanbien murió la Real Infanta
aun antes de nacer ¡que desconsuelo! (6)
Murió la Reyna sin tener siquiera
el alivio fugáz y pasagero
de consultar sus penas y dolores
con su adorado esposo, con sus deudos.
Intempestivamente, sin pensarlo,
la inexôrable parca á un mismo tiempo
de dos vidas preciosas cortó el hilo,
y llenó de dolor dos grandes reynos.
Circunstancias tan tristes multiplican
del Augusto Monarca el sentimiento.

(5) *Pallida mors æquo pulsat pede pauperum tabernas. Regumque turres.* Horat. Od. 4. lib. 1.

(6) Luego que falleció la Reyna acometida de un insulto la noche aciaga del 26 de Diciembre del año pasado; con permiso del Rey nuestro Señor se le hizo la operacion cesarea, y se le extrajo el feto, que era una niña, la qual murió á pocos momentos de bautizada, y como no nació náturalmente, se dice que murió antes de nacer.

Yo olvidaré que es Rey, por un instante:
que es hombre esposo, y padre considero.
Hace bien de llorar: muy justamente
se entrega del dolor á los excesos.
Llorad, Señor, llorad pues sois sensible,
la falta de una esposa, que era objeto
digno de vuestro amor, mientras nosotros
fieles acompañamos vuestro duelo.
El estallido del cañon terrible,
de la campana el triste clamoreo,
el luto de la plebe y la nobleza
anuncian: ¡que dolor! la Reyna ha muerto.
El Pueblo mexícano compungido
se presenta en las calles, y á los templos
corre á ofrecer al Dios de las bondades
por la alma de Isabel sus votos tiernos.
La mejor Soberana ha fallecido
dexando el trono de tristeza lleno;
y pérdida tan grande es muy preciso
que excite nuestros justos sentimientos.
Llorémos si, llorémos tristemente
la muerte de Isabel.... Mas, Dios eterno,
tú á su amado consorte le dispensa
de la alta Religion dulces consuelos.

Ella murió es verdad; pero era justa
de piedad y virtud siempre dió exemplo,
luego es muy de esperar que ya descansa
en trono de zafir, en mejor reyno.
Es lícito llorar por los difuntos;
mas por los justos se ha de llorar menos, (7)
pues al morir lograron el descanso
que Dios les preparaba allá en su seno.
La Reyna ha fallecido: ya no exîste
en este triste mundo: mas no ha muerto
antes fué á gozar ya de mejor vida
en la celeste Sion. Así lo creemos. (8)
Esta esperanza que en la sangre pura
de nuestro Redentor todos tenemos
deberá mitigar en mucha parte
el sentimiento y el dolor acerbo
de nuestro buen Monarca. Cielo Santo,
su corazon inunda de consuelos,
mientras que por el alma de la Reyna
á Dios nuestros sufragios ofrecemos
porque descanze en paz. Este es el VOTO
del noble, leal y mexicano pueblo.

(7) *Modicum plora supra mortuum, quoniam requievit.* Eccl. 22. 11.
(8) Piadosamente.

Advertencia á los lectores p.a que no sean bobos.

Este papel es un engaña tonto, un saca medio y, en fin, una chicharronada impresable. Solo lo que contiene son sandeces, desatinos y discordancias; sin embargo de esta prevencion, lo comienzo á escribir y me parece q.e ha de hallar mas marchantes que los paseos de la Verdad. Me he esmerado o me voy á esmerar en amontonar quantas mentiras, incongruencias y despropositos me vengan á la cabeza y estoy seguro de q.e no he de perder un real en la impresion! Tan vulgo asi es el vulgo, mas, adelante: a mi me pesa que haya tanto idiotismo; pero templará mi pesar el que lo compren mucho, aunque lo entiendan pocos y luego lo rompan todos. Es pues este gran pape

Nota

El Testamento de
Napoleon Bonaparte, que
dicen que dixo y otorgó ante
su Escribano de Camara el
Ciudadano Chambert

Yo Napoleon Bonapte. hijo legitimo del padre que me engendró
y de la madre que me parió,
segun me han dicho en Corcega;
porque yo no lo puedo jurar: estando en mi entero juicio y gravemente herido en la ciudad de
Paris capital de las capitales de
la Europa: á los 20. dias del
mes de Junio de 1815., ó sea 1º.
Mecidor del año veinte y tantos
de la Era Francesa, que no estoy
ahora para calculos cronologicos, porque otras veces me he visto muerto; pero de esta creo que no escapo.

Declaro: que fui casado y velado
como un indio con Madama Josefina,
con la que vivi á quito algun tiempo;

mas habiendome salido mas esteril que una mula, y advirtiendo que no me tenia cuenta su enlace por no tener suegro rico, la hice á un ladito, y me entronque con la casa de Austria fiado en aquel refraneta de que quien á buen palo se arrima; pero me salió el huevo huero, porque su padre de mi muger se me volvió de espaldas á lo ultimo como buen suegro; pero en fin yo me casé con su hija, de cuyo matrimonio

Declaro: haber tenido un chico q. crecerá si no se muere, y se llama Napoleoncillo.

Declaro: que no tengo que dexarle nada de la Francia ni de otras partes; porque nada era mio, y nadie tiene menos que testar que los reyes que han reynado como yo. Sin embargo, le dexo la ilustre sangre de su madre y sus abuelos:

Declaro: que pues mi Señora muger renunció el titulo de Magestad como Emperatriz de los franceses, le queda-

el de *serenisima* como infanta de la Austria.

Yt. Declaro: que todas aquellas preciosidades con que yo enriqueci á la Francia pertenecen á varios gabinetes y museos de la Europa, y p.r lo mismo y en descargo de mi conciencia, mando y encargo á la misma Francia las restituya á cuyas Potencias son, demandolas *ipso facto* la recompensa de la ilustracion que las ha dado y no niegan, pues hasta una vieja maestra de miga merece su medio cada semana.

Yt. Declaro: por bienes propios mios y q.e á nadie deben nada, los incluyo en una caxita muy curiosa que me traxeron de America del Callejon de los Tabaqueros, y la tengo escondida debaxo de mi cama, de los que puedo disponer á mi arbitrio, y cuyas alhajitas son las sig.tes

Un huesito muy curioso envuelto en un retazo de terciopelo de Italia la dexo á la Europa para que tenga que roer algunos años despues de mis dias.

Yt. Dexo á la España un anteojo muy fino de larga vista p.a q.e acordandose de mi, vea muy de lexos pero mucho

y diciendo; pues los mas hombres de bien lo son hasta q. quieren serlo, y ninguno puede asegurar el que no se torcera alg.a vez. Vd. Le pido perdon, por el paso en q. me hallo, de los sinsabores que le causé y de la sangre suya que derramé; aunque en esto no se sabe como saldrémos de cuentas, pues no fue poca la Francesa q. el derramó: bien que de toda esta efusion yo tube la culpa p.r haber emprendido una guerra tan injusta y ominosa; pero

Declaro: que, aunque tan malo y emprendedor, no me hubiera determinado á ello si D. Manuelito no me hubiese facilitado mis proyectos; pero ya se sabe q. el codicioso y el tramposo, pronto se convienen: en fin salimos los dos: el tomó escapar sin blanca y con un solo mano,

paña debo todo el principio de
mi ruina; tanto puede una ida-
cion guerrera quando trata de
defender su reyes, relicion y libertad.
2. Dexo un par de atados de pa-
peles. En unos me han celebrado p.
grande, benemerito, sabio, sagaz,
intrepido, omnipotente &c. y en
otros me han tratado de impio,
usurpador, ladron, infiel, hereje, ti-
rano y condenado. Estos dos bato-
nes los dexo á todos los atonar-
cas y grandes señores para que co-
mo en un espejo vean en q. pa-
ran los elogios de los hombres, y
quanto sabe variar el mundo en
sus vicisitudes.
Ultimam.te: dexo mi fama, mi nombre
y mi vida á los poetas é historia-
dores para q.e hagan de todo ello
los brodios que se les antoje. Ase-
gurado que hablarán y escribirán
tanto sobre mi, y me levantarán

tales testimonios unos por bien y otros por mal, que si resucitara de aqui á cien años, yo mismo me divertiria con mi vida, creyendo q.e era de otro. Tal estará ella adulterada.

Declaro por mis albaceas á mis hermanos Geronimo y José, encargandoles que si les dan alguna cosa, la reciban y no la renuncien en mi, pues vale por reynar mejor el reynar dentro de casa q.e en campaña.

Pido perdon á todo el mundo de el daño que le hice y de la cizaña que meti en él, encargandoles á todos que no revoquen esta mi disposicion testamentaria, ni me olviden en sus oraciones. Firmado

Napoleon Bonaparte.

Ante mi: el Citoyen Chamberi.

(4/16)

1.

ANATOMIA
O DISECCION MORAL
DE ALGUNAS CALAVERAS,
DESCRITA
POR EL PENSADOR MEXICANO.

Ocupado seriamente en la obrita que estoy dando á luz con el título de *la Quixotita y su Prima*, por éstar ya comprometido con el público respetable, y con los señores subcritores, en nada menos pensaba el 26 del último octubre, que en escribir este papelucho; pero encontrandome un amigo de confianza, me preguntó: *¿que tenemos para muertos? ¿que cosita nos dá V. para esos dias?* Yo le dixe que nada, pues harto tenia que hacer con mis libros y mi tintero para cumplir lo ofrecido en el prólogo de mi ya dicha obrita, amén del tiempo, pasos, y trabajo que tenia que impender en licencias, censuras, y cuidado de costo é impresion, de la qual quien sabe como saldria.

Esa es floxera, me contestó: para todo habrá tiempo en queriendo. Vaya trabaje V. algo para darnos nuestra ofrenda como siempre; pues ya estamos enseñados á leer alguna cosita de V. en estos dias; y á fé que el papel costeará su impresion, y podrá dexar á V. para la tumbita. Pues ya veremos lo que hago, le dixe y me despedí.

Aquella noche me recogí, pensando que quizá me diriá bien aquel buen amigo; y así me propuse escribir algo; pero no sabia por donde comense azer algo; porque ya hemos formado *causas á la*

muerte y al diablo en tales dias, hemos visto *pleytos de calaveras*, y el año pasado, *calaveras andando*, (*) que hasta ahora no se sientan: con que así no discurria yo de que modo nuevo diria cosas viejas. Motivo fué éste que me hizo pensar en abandonar mi proposito, y tratar de divertirme en estas noches, como uno de tantos, á cuenta de los difuntos, en las plazas y portales de ésta magnifica ciudad.

Abrigué tan bien este pensamiento, y me quedé dormido con él de tan buena gana, que apenas cerré los parpados ó me los cerró el sueño, quando me pareció estar en la plaza de armas la noche de finados, contemplando la bella simetría y disposicion de sus calles entoldadas: lo bien colocados de los asientos: lo hermoso de su iluminacion: lo curioso de las bombillas y cornucopias, y la multitud de frutas y dulces exquisitamente colocados para despertar el apetito de los golosos, á favor de los desaforados, ridículos y extravagantes gritos de sus dueños, de los que cada uno quisiera sacar en esa noche el principal y las utilidades.

Pero lo que mas robaba mi atencion era el magestuoso paseo que formaban al rededor de la estatua eqüestre un sin fin de señores y señoras de todas clases: grandes, medianos y pequeños (si es que estos merecen señorio) entre cuya alegre confusion se dexaban ver alternativamente mil objetos: unos agradables, otros enfadosos: muchos especiales y no pocos demasiado ridículos. Cerca de un ilustre caballero que iba envuelto en su capa, pasaban tres ó quatro tunantes estirados, haciendo mil travesuras, por no decir llanezas, con las señoras que veian solas. En medio de un grupo de hijas de Venus, cuya hermosura y brillantéz entretenia los ojos mas confusos, se mezclaban dos ó tres hijas de..... sus madres serian precisamente, dando mil risadas, haciendo se-

(*) Con estos títulos han salido á luz otros papeles, mios en semejantes dias.

ñas, y gritando con sus ademanes: *aquí vamos....* Pero ¿para que me he de cansar en querer analizar quanto yo ví, si era tanto y tan atropelladamente, que mas me parecia estar mirando las figuras de una lanterna magica, que personas reales y verdaderas que pasaban delante de mis ojos.

Los objetos eran tan extraños, y se variaban con tanta prontitud á mi vista como los juguetes de los anteojos del dia.

Facil es concebir que en este teatro estaria yo sumamente distraído; pero ¡ay de mi! que quando estaba mas enagenado divirtiendome, á mi parecer, honestamente, he aquí que se me pone delante un mondado esqueleto, mas feo que el mismo Lucifér, con su azerada guadaña en una mano, y afianzandome con la otra por un brazo, con una ronca y espantosa voz me dixo: ¿hasta quando tienes de entretenerte en bagatelas? ¿que te crees inmortal ó me juzgas muy lejos de tu lado? ¿No adviertes que este es el dia pavoroso y terrible, dia de luto, de llanto y de ceniza? ¿No oyes como el clamor de las campanas te avisa que murieron tus padres, tus amigos y tus deudos? ¿No te ves por todas partes rodeado de la sombra de la muerte, aun en los objetos del pueril apetito? ¿Que ves sino canillas, calaveras, piras, tumbas y cadaveres? (*) ¿Y con tan seguros como fúnebres recuerdos estás con tal tranquilidad, y divirtiendote tan placidamente como si no te hubieras de morir?

Ea pues, hombre necio y descuidado, ven conmigo á las obscuras sombras del olvido para que te diviertas con mas fruto.

Diciendo esto, me arrebató y sacandome á toda prisa por entre todos, caminamos con tanta rapidéz que en menos de un instante dió conmigo en el cementerio ó campo santo, que vulgarmente llaman

(*) Alude á las figuras de dulce que representan estas cosas.



del *caballete*, y quando yo pensaba que allí sería el término de la jornada, me metió en una sepultura y caminando á lo mas profundo de la tierra, me hallé derrepente en una horrible caverna, alumbrada por una triste y débil luz, cuyo orígen no pude percibir.

Aquí el furioso esqueleto, templando un poco su voz desapacible, me dixo: sientate, hijo, y descansa, y no te admires de que te trate así. pues todo vivo es hijo de la muerte. Vosotros los mortales me teneis tanto horror porque vivis sin reconoceros por mios, y porque no sabeis estar prevenidos para esperarme. En este caso os turba mi venida y soy á vuestros ojos espantosa. Me comparais á un ladron que se entra en vuestra casa sin avisaros, y si os coxo en pecado, sin duda soy la cosa mas pésima y abominable.

Pero si al contrario: os familiarizais con mi memoria, y os prevenis para recibirme quando el Autor de la vida me envie por la vuestra, entonces, lejos de temerme como ministra executora de un juez inexôrable, me vereis acercar á vuestro lecho como una buena amiga, que viene á desatar vuestro espíritu de las prisiones del cuerpo para hacerlo volar á su Criador. En este caso os pareceré preciosa y agradable, porque así lo es para el Señor la muerte de los justos.

Te digo esto, porque te he visto venir todo temblando, y envuelto entre el temor y desconfianza. Aprovecha, pues esta visita ideal que te hago: ensayate á recibirme mas deveras porque he de volvèr á visitarte como á todos: prevente para que no te coxa descuidado en realidad, como te he sorprehendido en apariencia; y vive seguro de que, observando estos consejos, tú me recibirás con alegria.

La alma se me volvió al cuerpo con el estilo amable de la Muerte, y recobrado un poco de mi pasado temor, le dixe: señora: todo eso esta muy

bueno; pero ¿á què fin me ha traido V. á estos sótanos espantosos? ¿ó qual es la diversion que me ofrecio allá en la plaza de armas?

Presto lo verás, me contestó. ¿No adviertes que enmedio de ésta gruta está una mesa prevenida? pues ahí se vá á hacer una diseccion anatómica moral de algunos craneos humanos, cuyas almas están en las cavernas de Plutón

Diciendo esto, salieron un sin número de diablos, haciendo una gran bulla, y cargados de costales llenos de calaveras, què vaciaban en quanto se acerban á la mesa.

Acabada esta operacion fueron saliendo otros diablos mas respetables, que debian de ser, ó en efecto erán los facultativos destinados para la dicha diseccion; porque iban prevenidos de sierras, pinzas, y torniquetes.

Luego que llegaron, hicieron una profunda reverencia á la Muerte, como captando su beneplacito, para executar su oficio, sobre aquellas osamentas, que correspondian á su jurisdiccion.

Habido que fue el mortal permiso, hicieron llevar á la mesa diez ó doce craneos, y tomando una de ellas un diablillo chato y colituerto, lo afianzó con un instrumento á modo de tenaza, y otros dos diablos lo aserraron por medio diestramente, pero no bien rompieron el duro hueso, quando se abrió como granada, y salió de aquella tan limitada cavidad, un viento tan impetuoso que tiró las restantes calaveras al suelo, llevandose de encuentro á los diabólicos facultativos

El diablo chato, luego que pudo, se levantó y dixo: señores: ésta calavera fué de un rico altanero, y por eso estaba tan llena de soberbia y vanidad. No me admira que sea tal ayre tan furioso, pues en vida del difunto yo fuí su tentador, y no habia diablo que se pudiera averiguar con él, quando comenzaba á soplar pesos, genealogias, títulos y exe-

cutorias. No siendo lo peor estas locas vanidades, sino la ninguna caridad que tenia con sus proximos, y particularmente con los que le eran inferiores; pero ya su espiritu queda bien seguro, á disposicion de nuestro principe su maestro. Tiremos esta loca calavera, y venga otra.

Al momento aserraron otra, y salió una porcion de onzas de oro, y entre ellas un corazon duro como un diamante. Al instante dixo el que presidia: que me enmielen si esta calavera no es de algun avariento condenado. Todo el dinero, que estos tienen, no está en sus cofres, sino en sus cabezas, pues la idea que forman de tener muchos pesos, es la que los alimenta y alhaga, mas que el propio dinero, que de nada les sirve. ¡Gente necia, que se condena mortificando sus apetitos sin merito, sino solo por una mezquindad criminal! Y gente cruel, que no se lastimará de una desgracia, ni socorrerá la miseria mas grave, como tenga que echar mano al bolsillo. Ea, arrojen esa indigna calavera con su dinero y duro corazon, mientras que su alma pide al pobre Lazaro mitigue sus ardores, con la gota de agua que le destile de su dedo.

Subieron otra calavera, y habiendola aserrado, la encontraron llena de papeles sellados, escrituras, citaciones, informes, pareceres, testamentos, codicilos, memoriales, alegatos, transaciones, sumarias, procesos, y en una palabra, una porcion de autos é instrumentos, que los mismos diablos no entendian. Entonces uno de ellos dixo; esta calavera parece protocolo. No puede menos sino ser de algun abogado, relator, procurador, agente, escribano ó de alguna persona de esta clase. Yo la verdad, no pudo definir de quien será.

No importa, dixo el presidente: todos los que comen de la pluma, siempre que usan mal de ella, se vuelven aves de rapiña; vuelan alegres mientras viven, y al fin, vienen á parar á estos lugares. Sea

de quien se fuere esa calavera, lo que no tiene duda es que su dueño no fue justo, ni usó de su empleo rectamente, como otros de su mismo exercicio. Tiradla, y otra.

Aserraron otra, y al ver lo que salió, echaron los demonios á correr, porque salio una porcion de novenas, medallas, cruces, rosarios, escapularios y camandulas. Yo que ví que por todos aquellos lugares no parecia un diablo, me levanté, y á toda prisa fuí y recogí las cruces, estampas y demás cosas de estas, que habia tiradas; porque no me pareció bien que estuvieran entre tan iniqua canalla. Hemos de estar en que yo ya no me acordaba de la Muerte, teniendola tan cerca. ¡Tan presto se borra su memoria!

Volvime á mi lugar, contento de haber hecho alguna accion de piedad, y á poco, salieron los diablos como acechando, y quando vieron que ya no habia por allí los objetos que los asustaron tan deveras, tomando la calavera en las manos, advirtieron que tenia lengua; pero ¡que lengua! una lengua dividida en dos, muy cortante como espada de dos filos, y empapada en el venenoso licor de las serpientes.

Ya está conocida ésta buena alhaja, dixo un diablo viejo y cachazudo: ésta calavera fué de algun condenado ó condenada hipócrita, de estos que rezan todo el dia, oyen misa, visitan el circular, confiesan y comulgan, y no dexan honra á vida. Ya los mortales se alegraran que no hubiera mas diablos que nosotros. Seguramente les hariamos menos mal, que el que se hacen mutuamente; y no por falta de ganas nuestras; sino porque nuestra libertad está coartada á disposicion del Criador; y el hombre como dueño de su alvedrio, hace quando quiere, el mal que puede, con mas facilidad que los espíritus infernales.

Abrieron otra calavera, y salió de ella un hedor tan insufrible, que aun los demonios, estando

acostumbrados á éstos sahumerios, tuvieron que taparse las narices. ¿Que tal seria? Por fin, allá como pudieron, todos mareados, arrojando los entresijos, y con el histérico en las trompas, se acercaron á ver lo que hedia tanto. Pero ¿qué habia de ser? una porcion de ungüentos, aguas, aceytes, esencias y drogas corrompidas, que apestaron todo el infierno.

Vaya noramala, dixo el colituerto, la calavera de ese condenado boticario, que nos ha dado tan mal rato. Ya, ya me acuerdo de él. No pocos enfermos perecieron por sus miserias y descuido. Tengo presente que una vez un aprendiz queria tirar un bote de ungüento amarillo corrompido, y él se opuso, diciendo: no señor, no sea V. desperdiciado. Lo que se puede se vende, y lo que nó, se dá á los pobres á las ocho de la noche, por las benditas animas, que al fin es obra de caridad. Ya se dexa entender quanta tendria él; pero por eso nos está acompañando para siempre.

Iban á desfundar otra calavera, quando un diablo maldito reparó en mí, me desconoció, y de un salto se puso al presidente, avisandole del nuevo huesped.

Al instante me llevaron los diablos á la mesa, y el colituerto me dixo: pues has sido tan atrevido que te has metido aquí sin que te llamen, y has visto disecar las calaveras, ahora verás analizar la tuya.

Decir esto, querer arrancarme aquel demonio la cabeza de los hombros, y dispertar yo del susto, fué todo uno.

Se hállara en la oficina de Don Mariano Ontiveros, y puesto de la gazeta; por un real.

CHANZAS Y VERAS
DEL PENSADOR MEXICANO.
Diálogo entre el Autor y un Licenciado.

Lic. Buenos dias, Pensador ¿cómo vá?
Aut. No hay novedad, amigo, ¿y á U?
Lic. Viviendo... ¿Qué se hace U? ¿qué papel es ese?.. ¡Ola! *chanzas y veras del Pensador*... ¡bonito título! ¿y de qué trata?
Aut. De lo del dia. *Lic.* ¿Cómo, de la insurreccion?
Aut. ¡Qué insurreccion ni qué calabaza! de la peste, que es la insurreccion mas terrible por ser la plaga que tenemos mas cerca.
Lic. Por cierto que U. escribe en la agua y predica en desierto. Déxese U. de perder el tiempo en esas cosas, ¿no vé U. que no hay ni quien se lo pague, ni quien se lo agradezca?
Aut. Se engaña U. Dios me lo pagará y los hombres sensibles que estuvieren penetrados de los sentimientos de piedad, me lo agradecerán sin duda alguna.
Lic. Todo está bueno; pero yo no escribiera en el asunto, si fuera que U., ya hemos visto sus deseos por el bien público, ya ha propuesto arbitrios fáciles para subvenir á la calamidad presente y ya ha predicado como un misionero, y no vale; todo se está como se estába, y los ricos y los que pueden no se prestan á estos tan debidos socorros; con que déxelos U. y no se meta en camisa de once varas. Si se muere la gente, que se muera. Si no hay caridad, que no la haya, y si se los lleva el diablo, como Dios se los tiene ofrecido (*) que se los lleve, U. procure salvarse, y dexe correr la bola con los otros, á bien que U. ni es magistrado, ni rico, ni padre de todas las familias, y no ha de ser responsable de los crímenes agenos.
Aut. Yo no puedo conformarme con esa doctrina.

(1) *Væ impio in malum: retributio enim manuum ejus fiet ei.* Isaias. C. 3.

No quisiera que murieran los pobres como mueren por falta de auxîlios, ni que faltára la caridad, ni que por la indolencia de los pudientes se condenáran estos. No soy padre general de familia ni tengo (ni apetezco) representacion; pero soy próximo y hermano de los hombres, y esto íntimo parentezco me obliga á sacrificar mis cortas luces en su obsequio.

Lic. Pues haga U. lo que le dé gana, que ahí se sacara el pago..... me voy: porque mi muger esta mala, y el diablo del medico no ha parecido. Si no lo hallo ahora en su casa, voy á buscar otro; el caso es que á mi muger no la falte médico á la cabécera.

Aut. Bien hecho. U. no quiere enviudar, seguramente.

Lic. Antes lo contrario ¿cómo pudiera yo enviudar si no entrára médico á mi casa? No vé U. que los médicos son la peor peste de las ciudades, y por eso en la culta Roma los desterraron á todos por el amor de la pátria?

Aut. Su génio de U. es festivo. Ya sé que habla U. en chanza; si no me escandalizara de tanta vulgaridad y generalidad... *Lic.* ¿Cómo es eso de chanza? muy deberas hablo; pues ¿no vé U. y que prisa se están dando los médicos de México para despachar á los pobres en la presente peste?

Aut. Pero U. no debe barrer con todos; sino exceptuar á los buenos.

Lic. ¿Quiere U. decirme quiénes son para alabarlos? Yo lo que veo es que todos matan, los de coche, los de á caballo, y los de á pie; y asi, no me sermonee U. que en siendo médicos todos son unos.

Aut. Hombre, eso es desatino, en todo hay de todo. El que los enfermos se mueran es preciso: el que ellos yerren tambien: uno y otro es propension de los mortales. No siempre corresponde el prognóstico del médico á su diagnóstico: muchas veces es mayor la fuerza del mal que la eficacia de los remedios; y así no siempre está la salud del enfermo en la mano del médico: entónces querríamos hacerlos dioses y que tuvieran la virtud de hacernos inmortales con-

tra aquel *estatutum est hominibus semel mori.*

Un gentil fué Ovidio y conoció esta verdad quando dixo.

Non est in medico semper relevetur ut æger; interdum medica plus valet arte malum.

Lic. Todo puede ser; pero yo voy con Feijoo que los puso como merecian.

Aut. El Illmo. Feijoo habló de los malos. De estos U. y yo podemos hablar tambien. El medico bueno es digno de honra...

Lic. Si, si, no me ensarte U. ahora todos los catorce versículos del cap. 38 del Ecclesiástico en su favor. Acuerdese U. del quince en que dice: *el que delinquiere en la presencia de Dios que lo crió, caerá en las manos del médico.* ¿Esta qué es sino una maldicion? como quien dice, el que matare á otro alevosamente caerá en las manos del verdugo.

Aut. Ya diré que es así: el texto es el mismo, y su sentido no puede ser otro; pero siempre cabe la distincion del medico bueno y del malo. De este quéjese U. enhorabuena; pero no los confunda á todos.

Lic. ¡Por vida de Dios Baco! Si yo no he visto uno bueno, ¿que distincion quiere U. que haga?

Aut. Esa ha sido singular desgracia; pero de que los hay, los hay, el caso es dar con ellos.

Lic. Ahi está el *quid* de la dificultad. Mire U., yo no quiero desesperar á U.: estoy hablando facetamente segun mi genio. Yo seria su primer apologista. Sé que la medicina no es ciencia, porque esta es *un conocimiento cierto y evidente adquirido por demostracion.* Y ¿que certeza puede tener la medicina donde siempre se pulsan escombros y se camina sobre espinas?

Aut. Ya se vé que no es ciencia; es arte, como la definió Hipocrates: *ars longa, &c.*

Lic. Pues ni aun esa honra le hago: entonces peor salieran los medicos de mi mano. Arte, sabe U. que es lo que está sujeto á unas reglas infalibles como en matemáticas, que tenemos infalible seguridad de acertar con la resolucion de infinitos problemas; pero en

la medicina ¿qual es el remedio infalible que conocemos? probables muchos; infalibles yo creo que ninguno; porque aunque nos dicen que el mercurio es un antivenéreo segurisimo, y la quina un anti-febrífugo sin falla, yo lo que he visto es, muchos azogados galicos, y muchos quinados tabardillentos. Conque asi, ni es arte ni es ciencia la medicina.

Aut. Pues si no es ciencia ni arte ¿qué es?

Lic. En mi concepto no es mas que una contingencia todo acierto, y los mas de estos dependen mas del magisterio de la naturaleza, que de los auxîlios del médico.

Aut. Parece temeridad tal aserto.

Lic. Podrá serlo; pero yo asi lo tengo entendido; porque he vivido algunos años en paises donde no habia médico, y he visto curaciones milagrosas.

Aut. Tambien habrán sido accidentes de la naturaleza.

Lic. No, la naturaleza jamás obra por capricho, ni por antojo. En ella no cabe contingencia; siempre obra dirigida por aquellas reglas ciertas que Dios la señaló en su principio. No se admire U. de que los hombres sanen, tal vez, en manos de la naturaleza, y perezcan en las de los médicos. La razon es clara. Haga U. cuenta que la vida de un hombre la disputan la naturaleza y el mal. Aquella siempre se inclina á la conservacion del individuo, y como quiere que viva hace quantos esfuerzos puede por darle la salud. El mal, por el contrario, desea exterminarlo, y asi procura con vehemencia arruinar á la misma naturaleza su amiga. Hé aqui la lucha en que el paciente es el premio que se disputan los contendientes. Si la *naturaleza* prepondera sobre el *mal* vive el enfermo. Si el mal vence la *naturaleza*, muere el enfermo. En medio de esta lucha se llama al médico: si este es bueno se pone desde luego de parte de la naturaleza y vence; pero si es malo se une (involuntariamente] á la malicia de la enfermedad y con tal auxîlio entre los dos dan cuenta brevecito

del paciente. U. cree y confiesa que en todas las ciencias, artes y facultades son mas los malos que los buenos: luego entre los médicos mas abundan los primeros que los segundos. De esto se sigue necesariamente que de los enfermos que llaman al médico perecen mas, que de los que se entregan á la naturaleza; porque los mas están asistidos por *malos* médicos, y estos son los auxîliares de las enfermedades, y así no se espante U. de que en los pueblos sanen mas fácilmente que en las ciudades, porque allí tiene la naturaleza menos enemigos que en estas.

Aut. Pero si U. conoce que los yerros de los médicos son involuntarios, ¿porqué los culpa?

Lic. Dixe que son *involuntarios* por política: esto es, por conformarme con el caracter escrupuloso de U; pero si los médicos no estudian con teson asi en los autores como en la naturaleza, si no exâminan esta en los hospitales constántemente y en los enfermos que son sus mejores libros y bibliotecas: si no saben hacer unos cálculos racionales por falta de atencion: y se desentienden de la razon por seguir su capricho ó su sistéma, ¿dirémos que yerran sin su voluntad?

Aun hay mas. Puede un médico estudiar, ó decirnos que estudia, puede ser buen físico, anatómico y botánico ó decírnoslo, y asi creerémos que los que se mueren sea por desgracia, y no por ineptitud. En fin, pueden engañarnos los médicos con lo que no vemos; pero ¿cómo se disculparán de la indolencia y poca caridad que les advertimos? Yo no hablo á *tintin de boca*; sino con evidencia. ¿Sabe U. lo que he visto? pues espántese y llore conmigo su iniquidad. He visto llegar un médico, de la que se dice caridad, y, sin entrar siquiera al umbral de la puerta de los quartitos de los pobres, hacer dos ó tres preguntas (que las sabe hacer un pilguanejo) y recetar quién sabe qué ni para qué, ¿será ésta caridad? ¿cumplirán asi con su obligacion? ¿advertirán las novedades de la naturaleza? pues esto yo lo he visto, y si quieren diré quien és el médico, ó médicos, quiénes los enfer-

mos, quál la casa, quáles las recetas y las boticas donde las despacharon, y señalaré, á mas muchos testigos. Hoy 12 de Julio á las quatro de la tarde acaba de espirar en mis manos un infelíz despachado por semejantes facultativos.

Dígame U. tambien, ¿qué disculpa pueden tener ante Dios ni ante el mundo de tantos miserables que están muriendo sin sacramentos porque no se persuaden en razon de su ignorancia de la gravedad del mal que acaso se les esconde? ¿No saben que estas fiebres son gravísimas? ¿ignoran que el mal mina la salud secretamente? ¿que de un instante á otro mueren los hombres, y algunos sin haberse quejado una vez? ¿pues por qué son indolentes, y fanfarrones en dar al enfermo una esperanza fugáz, y en prometerles una seguridad de que ellos mismos carecen?

Dígales U. á los que no lo sepan que se hacen reos de estas desgracias: que en el Concilio de París del año de 1429 se ordena á los médicos que exhorten á los enfermos que están de peligro, á que se confiesen *antes de darles los remedios corporales*, y negarles su asistencia, si no se sujetan á su consejo. El Concilio de Tortosa del mismo año prohibe á los médicos hacer tres visitas seguidas á los enfermos que no se hayan confesado. El Concilio II de Latran de 1215 dice en el cánon 24 que quando sean llamados los médicos para los enfermos, deben *ante todas cosas* advertirles, se provean de médicos espirituales, para que habiendo tomado los enfermos las precauciones necesarias para la salud de su alma, les sean mas provechosos los remedios para la curacion de su cuerpo.

Todo esto le encargo á U. les diga á los medicos indolentes; y á los enfermos digales que no se fien de estos, ni de ninguno quando se trata de un asunto tan serio, en que les va no menos que la salvacion ó condenacion de sus almas; sino que luego luego que se sientan heridos de la fiebre se dispongan despacio y bien, que rara vez no dá lugar el mal;

pero que no esperen á que el medico lo mande, ni se fien quando les diga: *que no es cosa, que no es necesario todavia el Viático: que él avisará*, y otras iguales boberias.

Que sepan que el consejo no es mio sino del apostol Santiago en su epistola. c. 5. ℣. 14. que dice: *si alguno de vosotros se enferma haga llamar los sacerdotes...... .....*

Digales U. en fin, que tomen estos consejos, que no cuestan dinero y jamas se arrepentirán de su observancia.

Aut. Me gusta U. quando discurre con seriedad; pero hay algo peor que los medicos para el caso de irse sin sacramentos.

Lic. ¿Qué cosa?

Aut. Que algunos señores sacerdotes se hacen de rogar mucho para ir á ministrar la penitencia á los enfermos que la piden, y otros se niegan redondamente.

Lic. Hombre, no me diga U. tal cosa. ¿Es posible?

Aut. Si señor. Yo puedo justificar algunos casos; y de oidas sé que en cierta parte hasta han quitado el cordel de la campana para que de noche no incomoden pidiendo confesiones.

Lic. ¡Jesus, amigo, Jesus! esta si es la fatalidad mayor que se puede experimentar: negarse los Ministros del Señor á partir el pan á los pobres párvulos, y que éstos teniendolo tan abundante á merced de Jesucristo, mueran sin él, porque no haya algunas veces quien se lo aplique á la boca ¡espanta, escandiliza!

Aut. ¿Sabe U? algunos dicen que no tienen obligacion, que ocurran á los Curas y Vicarios.....

Lic. ¡Disculpa frívola! A todos comprehende la ley en este caso: no hay Cura ni Vicario: todo sacerdote con licencias de confesar debe hacerlo quando se presente la ocasion.

Aut. Tambien muchos temen contagiarse. *Lic.* No importa: que mueran en su oficio; ¡que mas gloria!

El soldado pasea en la paz, pero trabaja y muere en la guerra.

Digales U. á estos padrecitos, que si no fueron llamados, ¿para que se metieron al ministerio? el que no tiene valor ni disposicion ¿para qué emprende la milicia? asi el que no tiene fervor ni espíritu evangélico para dar la vida por sus hermanos, como Jesucristo, ¿para qué ha profanado el Santuario? Digales U. que á ellos se les dice en las sagradas letras: *el Señor no te envió, y tu hiciste confiar al pueblo en tu mentira.* (Jerem. c. 23.) Sí, amigo, los pobres y todos estamos confiados en los sacerdotes creyendo que, pues para eso se ordenaron, luego que solicitemos los santos sacramentos, nos los vendrán á impartir con mucha prontitud, dulzura y caridad; y muchos infelices ¡ay! por mas que los invocan no los hallan ó los hallan desabrídos como á fuerza.

Felices vosotros, Ministros verdaderos del Señor, que cumpliendo exâctamente con el encargo que se os ha fiado merecereis congratularos con su Magestad eternamente. Pero ¡ay de aquel que debiendo socorrer á su hermano, lo abandona y lo hace perecer espiritualmente! Tema lo que el Supremo Juez anuncia por Ezech. c. 24. *Yo requeriré de su mano mis ovejas.*

En fin, amigo, en esto U. dirá lo que le parezca con la moderacion que corresponde, porque los sacerdotes, aun los malos, son por su caracter dignos de nuestro respeto. Yo esto lo digo porque me duelen algunos desdenes que veo hacer á los pobres, y que de estos muchos mueren sin confesion por la desidia ó miedo de algun otro padre que teme contagiarse. Este es un punto digno de tratarse con mucha gravedad. Ya sabe U. que soy cristiano y siempre he tributado mi veneracion al estado eclesiástico.

Aut. Yo tambien, y tengo executoriada la prueba; pero siempre me pondré y U. me hallará de parte de la razon y caiga quien cayere......

Lic. Por último, ya hemos enredado bastante y voy á ver al médico....A Dios. *Aut.* A Dios, Licenciado.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

ELOGIO
A
LA MEMORIA
DE
LAS RECOMENDABLES
VIRTUDES
DE
D. NICOLAS DEL PUERTO.

Timenti Dominum bene erit in extremis, & in die defunctionis suæ benedicetur.

Ex Eclesiast. Cap. 1. v. 13.

Dexó yá de existir entre nosotros, para recibir la inmarcesible corona de la gloria (1) el digno, el justo, el benemérito *D. Nicolás del Puerto*, á quien sus vir-

1 En estas y otras iguales expresiones que se leerán en el discurso de este papel, no es mi intencion prevenir el dictámen de la Santa Iglesia que siempre venero, sino efecto de un juicio piadoso, á quien es acreedora la memoria del justo.

tudes solamente harán en todo tiempo el mas proporcionado panegiris.

La debilidad de mis talentos, no es bastante á darle todo el lleno que merece. La relacion aunque suscinta, de algunas de ellas, desempeñará con mas ayre este asunto: complacerá á sus amigos y beneficiados, y concederá á mis deseos, aquel desahogo que no puedo disfrutar de otro modo.

Nació nuestro héroe, en Santander de la antigua España... Nada hemos podido rastrear de su vida privada en la Península. Sabemos sí, que fué hijo de buenos padres; que en aquellas Montañas, supieron cultivar el tierno vástago de su hijo, con el santo temor de Dios, con la moral mas cristiana, y con la caridad mas decidida, de cuyas saludables semillas, logró una abundante cosecha este reyno, luego que tuvo la dicha de que pisase sus arenas.

Llegó en compañía del Excmo. Sr. Frey D. Antonio María de Bucareli y Ursúa, que fué no solo Virey, sino padre de los pobres, hijo de la verdadera *Teotenantzi del Tepeyac*, y exemplo de virtud y caridad en nuestra México. Con este caballero vino D. Nicolás del Puerto. ¡Feliz agüero! Bien se conocerá quien sería *Puerto*, al verlo protegido de un *Bucareli*. Colocólo èste, en la secretaría del vireynato; pero hallando en aquel destino escollos su escrupulosa conciencia lo renunció, y pasó á servir, con muy buen sueldo, al Sr. Chaves, sugeto pudiente del comercio de esta Capital. Aquí no solo gastó D. Nicolás quanto tuvo, en beneficio de los pobres, sino que encendió mas la caritativa disposicion de su amo, hasta hacerlo distribuir crecidas sumas, para alivio de los miserables necesitados. ¡Que cierto es, que al lado de un bueno, se hace un bueno, y al lado de un malo, un perverso. ¡*Cum sancto, sanctus eris, & cum perverso, pervertéris*!

No paró aquí el heroismo de *Puerto*. Enamorado su amo justamente de la honradéz y sólida virtud de su caxero, trató de darle la prueba mas inequívoca de su confianza y cariño, proporcionándole para esposa una hija suya. Qualquiera que no hubiera sido *Puerto*, hubiera dádose los plácemes de tal fortuna, admitiendo tan ventajoso casamiento; pero nuestro Montañéz, decidido á seguir el camino de la perfeccion, y enseñado á posponer toda brillantéz y conveniencia, al servicio de su amado Jesus, oyó como un agravio tan lisonjera propuesta, é inmediatamente se despidió de la casa.

¿ Es este rasgo de una virtud superficial ? ¿ Se hallarán acaso muchos *Puertos* ? ¡ Oh, que solo el desprecio de las riquezas, lo confirman por bienaventurado ! *Beatus vir... qui post aurum non abiit, nec speravit in pecuniæ tesauris.*

De ésta casa pasó D. Nicolás, al Real de Angangueo á solicitar su subsistencia por las minas: poco progreso hizo en estas, aunque mucho en la virtud, estableciendo en aquel pueblo casas de exercicios, socorriendo á los infelices con lo que tenía, y exemplarizando á todos con su conducta. ¡ Vosotras, gentes de Angangueo, fuisteis los mas ciertos testigos de quanto expongo!

De dicho pueblo volvió á esta Capital, á sus negocios particulares. ¿ Y qué sabemos quales fueron ? No por cierto: lo que no se nos pudo ocultar fué, que en esta ocasion, estableció la santa escuela en la Santa Veracruz: inventó las camillas, para conducir los enfermos á los hospitales, siendo él mismo (siempre que podía) el conductor de los infelices: hizo pintar las dos bellas imágenes de Maria Santísima, que se venera en las escaleras del palacio Nacional, y del Arzobispado, con otras muchas; y arbitró el que los serenos, ó guardas noctur-

nas de la ciudad, alabarán el dulcísimo nombre de esta Reyna, antes de gritar el estado del tiempo y la hora de la noche: entonces....; pero para qué soy prolixo, si toda su vida la entretexió con una serie no interrumpida de virtudes, yá comulgando diariamente, yá haciendo una contínua oracion mental, yá socorriendo y solicitando con que socorrer una porcion de niñas destituidas, hasta colocar unas en los monasterios, y otras en los mejores himeneos: yá fomentando curaciones en el Peñon: yá logrando del Rey permiso para hacer constituciones hospitalarias: yá visitando y curando personalmente á los pobres detenidos en ellos: yá solicitándo los mayores alivios para el hospital de mugeres dementes, y yá en fin, exercitándose en las virtudes heróicas y texiendo siempre el laurél de los méritos, cuyo premio habrá yá recibido. Quanto tuvo, fué para sus hermanos, y sus hermanos fueron todos los hombres.

Su amor al próximo, su deseo de hacer bien, y su verdadera religion, lo hicieron un perfecto discípulo de Jesucristo. Quanto tuvo, dixe, y quanto debió, lo invirtió en el socorro de los pobres. Su corazon jamas fué susceptible al odio, y nunca sus labios se desplegaron, sino en defensa de su religion, y de sus próximos.

Llegó al estado de no tener casa en que vivir, ni arbitrios con que subsistir, aunque tenía dos niñas huérfanas que mantener, y con quienes desahogaba su caridad... Sí, pobres criaturas, ahora podeis con razon llorar vuestra horfandad.... Ahora os ha faltado vuestro padre: sentidlo, sí, lloradlo eternamente, pues habeis perdido para siempre el ángel tutelar de vuestro honor, el áyo de vuestras costumbres, el tutor de vuestro pupilage, y el exemplo mejor de vuestras virtudes...; pero no, enjugad esas lágrimas, cesen esos sollozos, sufóquense esos suspiros al acordaros que vuestro padre, vuestro ayo y vuestro maes-

tro, no os ha dexado, no, él en premio de su virtud, habrá yá recibido el dote de la inmortalidad: allí es mas feliz, que en este triste valle de lamentos: allí serán sus ruegos atendidos, y allí impetrará para vosotras las misericordias del Señor. Consolaos, pues, consolaos y confiad en el Padre de las luces, que distribuyéndolas en los corazones piadosos, hará que no os falte nada de lo necesario, como no faltó á vuestro padre, en la época mas triste de su vida; pues D. Manuel Vasconcelos, lo llevó á su casa con vosotras, y partió su mesa francamente en vuestra amable compañía. Tú, feliz Vasconcelos, has tenido la gloria de tener en tu casa un hombre justo, un piadoso, un raro en nuestro siglo corrompido. Tú fuiste por tres años testigo ocular de sus virtudes: tú veias su oracion: tú te deleytabas en sus edificantes conversaciones: tù aprendías sus saludables documentos: tú admirabas los prodigios de su caridad, y tú en fin, mereciste la honra de acompañarlo hasta el sepulcro.

¿Hasta el sepulcro dixe? Sí, señores, hasta el sepulcro, porque allí lo conduxo su ardiente caridad. La Señora viuda del Señor Oidor D. Cosme de Mier, le dió quinientos pesos, para que los invirtiera en los pobres, segun quisiese. *Puerto* entonces los unió con otros tantos que tenía el síndico, y estableció el lazareto, ú hospitalito de S. Lázaro, al que nombraba su *S. Agustin de las Cuevas.* (2) A la sazon disfrutaba un pobre acomodo que le había dado el Sr. Venégas, de cinco reales diarios, (de cuya corta cantidad, aun cercenaba para los pobres); pero yá con el encargo de los quinientos pesos, estaba *Puerto* desasosegado por el cuidado de sus pobres enfermos: batallaba entre el escrúpulo de atender á su obligacion, y el deseo vehemente de socorrer á los

2 Paseo de México.

necesitados, y no sabía si perder el destino, ó abandonar sus pobres (aunque esto jamas hubiera sucedido;) pero el Excmo. Sr. Calleja lo sacó á salvo de tanto conflicto concediéndole que acudiese á los pobres libremente sin perjuicio de su obligacion (acaso subrogándola en otro interinamente.) Desde entonces nuestro D. Nicolas se dedicó con tanto esmero á cuidar de los enfermos, á asistirlos personalmente, á darles de comer y cuidarlos, y últimamente á ser su mas prolixo enfermero, que contagiándose de la presente peste, murió entre los apestados en el mismo lazareto por su gusto; pues desde que lo instaló, se radicó en él, y pasó su cama y baul, el dia 25 de Junio de este año (á los 59 de su edad), dia viérnes, en que la Santa Iglesia celebró el corazon de Jesus, para que se viera quizá, que Jesus amó tanto á *Puerto*, que lo quiso recibir en su corazon, y que *Puerto* correspondió tan fino á Jesus, que exhaló el ùltimo suspiro en su corazon dulcísimo.

Su entierro fué decente: aunque sin pompa. El lúgubre sonido de las campanas no fué quien nos anunció su felíz muerte. El acompañamiento lucido y ruido estrepitoso de los coches, no intervinieron al duelo de este justo; pero los pobres..... sí, los pobres, los cojos, ciegos, enfermos y mendígos, substituyeron con mas honra, verdad y sencilléz el aparato vano que presta el mundo á los ricos en tales ocasiones.

Ayes y suspiros, rostros compungidos y cabizbajos, lágrimas derramadas sin adulacion, y un muy patético y general sentimiento de los pobres fué lo que dió todo el lleno á la funcion.

En el mismo suburbio de S. Lázaro se sepultó su cadáver el veinte y seis del expresado Junio..... ¡O tú, lugar dichoso, complácete en buena hora y felicítate mil veces pues depositas en tu seno las cenizas

de un génio bienhechor! Ellas descansarán tranquílas en tu polvo hasta el último dia de los tiempos: su sueño será dulce, y su reposo no será interrumpido por la exêcracion de los delitos. No le demandará su tutela el defraudado menor: no su honor la prostituida doncella ni el mísero afligido su exîstencia; porque no dexó memorias de agravios; antes sí, de muy muchos beneficios.

Vosotros, los que recibisteis, los que fuisteis el tierno y único objeto de sus desvelos, vosotros, sí, sois acreedores al consuelo, y mereceis jústamente los pésames mas doloridos.

Ya no vereis entre los vivos aquel semblante dulce y apacible que exprimia por todas sus facciones la sensibilidad de su grande alma: ya no vereis aquellos ojos alegres y modestos que centelleaban el fuego ardiente de la caridad á la presencia del mísero afligido: aquella boca llena de sonrisa con que se insinuaba poderosamente en el corazon de quantos lo trataban: ya no oiréis de sus lábios aquellas palabras de paz y de consuelo: ya no veréis sus manos liberales extendidas siempre para socorrer vuestra indigencia: ya........; pero ¡qué os aflijo, si ya no lo veréis entre vosotros, ni gozaréis la amable compañia de este hombre digno!

Llorad, sí, llorad amargamente tan lamentable pérdida. El era vuestro Padre, vuestro hermano y vuestro amigo, y es muy justo llorar por semejante muerte. Jesucristo lloró por su querido Lázaro, (3) y está escrito que debemos llorar por los difuntos. (4) El hueco que acaba de dexar *D. Nicolás del Puerto*, no se reemplazará tan fácilmente.... Sentidlo enhorabuena, tri-

(3) *Et lacrymatus est Jesus.* S. Joan. cap. 11.
(4) *Supra mortuum plora, defecit enim lux ejus.* Ex Eccl. Cap. 22 ℣. 10.

butadle vuestra debida gratitud, inunden vuestras lágrimas su sepulcro, no olvideis su memoria eternamente, y en vuestros tristes ayes y congojas elevad vuestros votos al Eterno para que su felíz alma repose en la morada de los justos.

Sentidlo os digo; pero mezclad con vuestro sentimiento los alhagueños consuelos que presenta la verdadera Religion. Lloradlo, sí; pero lloradlo poco, segun Dios dice, porque fué á descansar en mejor vida. (5).

Enjugue vuestro llanto la placentera y segura idéa de que Dios es muy fiel en sus promesas, y ha ofrecido sus misericordias á aquel que hubiere sido misericordioso con los pobres, y nos ha dicho que el que lo teme no solo será felíz en su muerte, sino que en ese dia será bendito, *timenti Dominum bene erit in extremis, et in die defunctionis suæ benedicètur*. La constante conducta de nuestro benemérito *Puerto* ¿nó nos lo ha acreditado de timorato, y de singularmente caritativo? pues ¿cómo no deberémos creer piadosamente que descansa en el seno de los justos? y estos solidísimos consuelos, esta fundada esperanza ¿no será bastante á cambiar la tristeza en alegria?

Me parece que veo la alma de este grande hombre anegada en un mar de delicias inconcebibles, que las bóbedas de los Elíseos resuenan con sus alabanzas, que mil génios hermosos vuelan en torno de su cabeza coronada con la inmortal guirnalda cantándole en melodiosos himnos la enhorabuena de su dicha, que el Dios de magestad y de justicia complaciéndose en la fidelidad de su siervo, le dice desde el trono de su gloria; *Entra, bendito de mi Padre, al gozo de tu Se-*

(5) *Modicum plora supra mortuum, quoniam requievit.* ib. ℣. 11.

ñor, por que quando tuve hambre me alimentaste, tuve sed, me diste de beber, anduve peregrino, y me hospedaste, estuve desnudo, me vestiste, me ví enfermo, me curaste, y estuve en la carcel y me visitaste...; y que entónces en los trasportes de aquella dulcisima fruicion exclamará el espíritu de *Puerto*, como otro Alcántara, ¡felíz conducta! ¡dichosa caridad! ¡dichosas limosnas! ¡bien sufridos trabajos! ¡bien remitidos agravios! ¡bien impendidos pasos! ¡dichosos anhelos por los pobres! ¡bien gastado dinero en su servicio! ¡felices ratos empleados en su alivio! ¡felíz peste! ¡felíz lazareto! y ¡felíz muerte qué me habeis acarreado tanta gloria!....

Para todo católico es ciértamente envidiable la suerte del justo; pero no inasequible. Tú nos consuelas, Religion divina, tú robusteces nuestro desfallecido espíritu, y nos conduces insensiblemente al camino de la verdad como no cerrémos el oido á tus impulsos. ¿Es posible que yo puedo gozar el mismo premio con tal que sepa poner los mismos medios? ¿Es posible que muchos de mis conciudadanos puedan disfrutar el Paraiso con mas facilidad que *Puerto* (6) como tengan la misma caritativa inclinacion? Sí, no es solo posible sino demasiadamente hacedero. Ahora es tiempo de atesorar para el Cielo, ahora es tiempo de sembrar para coger centuplicado, ahora es fácil hallar la infalible piedra filosofal que convierta todo quanto dé la caridad en el oro inapreciable del mérito, ahora es tiempo, por fin, de dar limosnas y prevenir las piedades de Dios para la muerte..... Mas ¡ay de vosotros, ricos,

(6) *Ya he dicho que estas expresiones son piadosas, no desicivas. La infalibilidad de la suerte de los justos toca decretarla á nuestra santa Madre Iglesia á la que siempre sujeto quanto escriba como verdadero hijo suyo.*

(7) si deslumbrados con el brillo de vuestro aparente poder os desentendeis de estas verdades; porque perecereis como Sardanapalo abrasados con vuestros mismos tesoros!

Esta fué la vida de *Don Nicolás del Puerto*, su felíz muerte, y sus merecidos elogios, frios por la languidez de mi pluma; pero muy elevados por la dignidad del sugeto que los motiva. No tiene necesidad de mis encomios quando sus virtudes solas lo glorifican. Las bendiciones de sus amigos y agraciados preconizarán su nombre por las eternidades por que la memoria del justo no perece: *in memoria æterna erit justus.*

¿Quién podrá no admirar su sensibilidad? ¿quién no alabará su perseverancia en el bien? y ¿quién no se sentirá como obligado por la dulce fuerza de la virtud á tributar sus encómios á un hombre tan recomendable?

La accion suya mas heróica, y acaso la mas peregrina en nuestros dias; digna de proclamarse por las plumas mas sublimes, y elocuentes, fué aquel espíritu verdaderemente evangélico con que no solo perdonó á sns enemigos (los insurgentes de Angangueo) sino que les dió las pruebas mas comprobadas de su decidido amor ácia ellos, dándoles de comer (y muy bien) á los presos en las cárceles, asistiéndolos en los hospitales, y consolándolos en los presidios. No solamente atendia su caridad á socorrer sus necesidades corporales, sino que se extendiò al auxîlio de las espirituales, solicitando del Venerable Cabildo en *sede vacante* provision de Ministros para que confesasen é instruyesen en la doc-

(7) *Por ricos se han de entender aquí quantos puedan socorrer á los pobres. Cuidado con interpretar contra estos la significacion de esta palabra.*

trina cristiana á los insurgentes que estaban en *Tlaltelolco*: cumpliendo asi, al pie de la letra el precepto de Jesucristo, *amad á vuestros enemigos, y haced bien á aquellos que os han aborrecido.*

Conoció que ante Dios no hay acepcion de personas, y que todos los hombres son sus criaturas y recíprocamente hermanos, y así amó nuestro héroe por igual al paisano y al extraño: al rico y al pobre; al español y al indio; y al amigo y al enemigo, esmerándose en beneficiar á este con quanta particularidad podia, y deshaciéndose en obsequio de los mismos que otro hubiera visto con aborrecimiento.

Pero ¿estas herói cas virtudes habrán quedado sepultadas en el olvido? El Dios justísimo se habrá desentendido de su premio? ¡Ah, qué bien escritas están en el libro de la vida!

Tal fué la caridad de D. Nicolás del Puerto, tal el exemplo digno de sus virtudes, y tales los justos motivos que provocan naturalmente sus alabanzas; porque el que teme á Dios y ama á su próximo cumple en toda su plenitud con la ley y los Profetas, y hé aquí como se hará acreedor á las bendiciones del Señor y á las aclamaciones de los hombres.

Esta es la verdadera fama pósthuma á que deberian aspirar todos los hombres. Esta es la verdadera gloria: ella estriba no en la mentira, no en la adulacion ni el interés, sino en la misma realidad de los hechos. Nada tiene que fingir la pluma, ni que recelar el lector quando la dirige la imparcialidad y el solo conocimiento del mérito. (8.)

(8) *No tuve la satisfaccion de haber comunicado á este hombre digno: apenas lo saludé con voces; pero la fama de su sensibilidad lo hizo jústamente acreedor á mi ternura y reconocimiento.*

¡Qué dieran los Ciros, Césares, Alexandros y otros poderosos y conquistadores, porque sus panegiris corrieran parejas con el que mal he formado de nuestro héroe! Ellos confundieron una ú otra virtud moral en un caos de iniquidades, y sus pretendidas glorias se vieron siempre anegadas en la sangre de los hombres; pero el *benemérito Puerto jamás hizo daño á sus semejantes, y los favoreció siempre que pudo*, y hé aquí, en dos palabras, el mas conciso y verdadero elogio de este hombre grande, á cuya tierna memoria dedico para su sepulcro el siguiente

EPITAFIO.

Oye.... pára... detente, pasagero,
no irreflexîvo pises esta losa:
antes advierte, sí, que aquí reposa
el cadáver de un hombre limosnero.
Aquí yace el desprécio del dinero,
la pauta de una vida religiosa,
la urna de una alma grande y bondadosa,
y un corazon benéfico y sincéro.
Aquí están las cenizas.... ¿quién lo duda?
dó logró el infelíz asilo cierto,
Padre el pupilo, proteccion la viuda.
Aquí descansa un justo que, aunque muerto,
predica caridad su lengua muda;
y yace aquí DON NICOLAS DEL PUERTO.

El Pensador Mexicano.

Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui.

(4/12)

RECETA,

O METODO CURATIVO

PROPUESTO

POR MEDIO DEL PENSADOR

EN LA PRESENTE PESTE.



Habiendo advertido la felicidad con que un amigo mio curaba las fiebres pestilenciales del dia, felicidad que la publican con gratitud los que á expensas de ella y del estudio de mi dicho amigo han sido arrancados de las garras de la peste (y no son pocos) y restituidos á la salud; hube de molestarlo suplicandole me diese su parecer sobre la clase de fiebre que era esta, y al mismo tiempo un método el mas sencillo para su curacion.

A tantas instancias mias me dirigió la adjunta que doy al público para que así los medicos como los particulares hagan del indicado método el uso que les acomode, y si el autor, que sin duda, posee en la medicina y chímica mejores conocimientos que yo, dice que *no expone su dictamen como decision infa-*

lible, menos se puede creer de mí, y mas qnando tengo declarada mi opinion sobre la incertidumbre de aquella facultad.

Pero como no es lo mismo decir que los mas de los medicamentos son inciertos, que negar la eficacia de muchos, se sigue que el prudente ya medico ya enfermo debe elegir aquellos en que le paresca hay mejor virtud, y contentarse con el método que satisfaga mas bien las dudas en que vacile su razon.

El presente análisis convence la mia completamente acerca de la causa de estas fiebres, y por lo mismo el método prescrito me parece el mas análogo y propio para curarlas; pero no siendo facultativo se me puede argüir que de nada vale mi apoyo, asi como el voto de un zapatero es despreciable sobre una obra de arquitectura. A esto respondo que mi voto desnudo de mas autoridad no sirve para calificar por util el presente planecito, mas la experiencia de sus felices éxîtos que he visto, la diligencia que los noticiosos han hecho de mi amigo para entregarse en sus manos prefiriendo éstas á las de los doctores y bachilleres (cuya preferencia tambien he visto) y por último la aprobacion que ha merecido de los despreocupados facultativos, de los que algunos lo siguen con ventaja, revisten mi opinion del apoyo necesario para los sensatos.

Despues de todo, yo manifiesto el método con buen deseo. Soy enemigo de ponderar arcanos; cada uno deberá consultar en el particular á la razon á la experiencia y á los medicos verdaderamente tales.= *Sigue la carta.*

S. D. J. F. L.=Muy señor mio. Quiza otro que no viera la voluntad de U. como un precepto,

tuviera por impertinente su solicitud. Me amenaza U. con el cruel anatéma de su disgusto si no le expreso el juicio que he formado sobre la naturaleza de la fiebre asoladora que nos acosa; y yo hablando con la sinceridad de mi caracter, le digo á U. que esta materia es agena de mi instituto, y mucho mas del tiempo y circunstancias en que me hallo; pero siendo la voluntad de U. un precepto para mi amistad, obedeceré sujetandome en todo á mejores experiencias, y despues á la razon que es el camino que ha seguido siempre la medicina.

Desde que se advirtió esta clase de fiebre en la capital la consideré como biliosa, porque en varios sugetos que noté desde el principio asaltados de ella siempre advertí la *polycholia* ó abundancia de bilis, y esta observacion me ha sido constante hasta el dia.

Los síntomas que la han acompañado con mas frecuencia han sido dolor agudo de cabeza, inclinacion al vomito, linfa espesa y tenaz sobre la lengua, orina espesa turbia y de color amarillo roxo, y mucha sed. Otros, variando en algunas circunstancias han tenido dolor en los muslos, en los vientres inferior y superior, pesadez y gravedad en los lomos, evacuaciones amarillas, &c. signos con que los autores han descripto las fiebres biliosas, y la razon despues nos lo ha persuadido; pero estas diferencias de síntomas no mudan en ninguna manera la naturaleza de la enfermedad y sí solo su disposicion, quiero decir, que unos con los primeros síntomas manifiestan que la bilis exîstente en el ventrículo está dispuesta á la evacuacion por vomito; y los segundos, precipitada esta misma bilis á los intestinos, se inclina á la evacuacion *per inferiora*, ó por la via

comun; pero en uno y otro caso aparece la lengua cargada de saburra amarillenta, y uno ú otro vientre distenso ó aventado.

Ahora bien; siendo este humor, quiero decir, la bilis una substancia compuesta (segun las mejores observaciones) de sosa, una materia resinosa y linfa de naturaleza albuminosa, es consequente que es una especie de xabon, y que algunos usos mecánicos que se hacen de ella lo prueban bastante.

Esta combinacion natural de principios la descomponen los ácidos, precipitando la resina, y desamparando ésta á la linfa y coagulandola el ácido, tiene U. aquí una corrupcion segura, porque ésta ya derramada sin uso alguno económico camina naturalmente á la putrefaccion.

La resina por otro lado adheriendose á los intestinos ó al ventrículo causa graves dolores, y como la naturaleza quiere arrojar aquella substancia que ya le es estraña pugna fuertemente á ello; pero ella adherida á los vasos no puede salir si no es en muy corta cantidad y á expensas de sumo dolor y tal vez de sangre, porque su tenacidad y el esfuerzo que se hace para arrojarla rompe algunos vasos, y de aquí proviene la disenteria, al paso que la linfa camina á la putrefaccion, cuyas consecuencias son bien notorias.

Por esta teoría conocerá U. facilmente de donde depende que algunos enfermos hagan las evacuaciones ya por la parte superior ya por la inferior de un color negrusco que algunos poco circunspectos caracterizan de sangre, y no es sino la bilis mucho tiempo detenida en los vasos, con lo que adquiere una consistencia espesa y un color obscuro, haciendose una especie de extracto que es la *atrabilis* de los antiguos, y que disolviendose en agua toma un color verdio-

so, como algunos vómitos y evacuaciones que U. habrá visto en este tiempo.

En tal atencion, y conviniendo para la verdadera curacion de estas fiebres, promover la pronta evacuacion de la bilis sin descomponerla, atendiendo á que las crísis principalmente acontecen por vómito ó evacuacion *per sesesum*, es preciso establecerla con la comodidad, constancia y mas que todo prontitud, segun exîja el caso y la mas ó menos cantidad de bilis que acredite haber por los síntomas.

Ningun antídoto ni método es en el caso ni mas seguro, ni mas pronto ni mas cómodo en su efecto que el que llaman de *Masdevall*. El es simple y segun aquello de Helmoncio, *credo simplicia in sua simplicitate esse sufficientia ad curationem morborum omnium*, debe por su misma naturaleza ser mas de nuestra eleccion que las complicadas fórmulas que igualmente molestan al enfermo que las toma, que al boticario que las prepara, sin que por eso sea mas seguro su efecto, y que en un tiempo dieron motivo á decir en aphorismo que el que prescribia fórmulas complicadas pecaba ó por suma ignorancia ó por detestable fraude.

Es comunísimo y vulgar este acreditado método, pues en el año de 95, segun me acuerdo, se publicó en la Gazeta de esta capital, y en el de 1810 en el Diario con mas ampliacion, á mas de un tratadito que corre por separado y creo nadie ignora. No quiero que con una condescendencia servil se sujeten absolutamente á sus dósis, sino á su método, porque segun el estado del enfermo y otras circunstancias es muchas veces preciso variarlas.

El agente principal de este procedimiento es el *tartrite* de potasa y antimonio, y siendo él solo

el que hace la curacion, porque él solo ataca la bilis donde la encuentra no es de necesidad asociarlo con el cremor, ni que la cantidad de agua sean seis onzas, ni que su disolucion sea en vino, porque puede darse en quatro, cinco, ó seis onzas de agua pura en cantidad de dos granos, por primera vez, á cucharadas con la frecuencia que lo pida la solicitud de la pronta evacuacion: de este modo equivale á una dósis ó receta, segun Masdevall, pues en ella pide una onza del vino antimonial en cinco de agua. (1)

Segun la resistencia en evacuar ó los progresos de la enfermedad se puede en la misma cantidad de agua hacer la disolucion de quatro, cinco, seis, hasta siete granos (segun la Matritense) ó al con-

(1) *La preparacion de este vino está sabiamente corregida pues ya se prepara con el tartrite de potasa y antimonio en cantidad de dos granos en cada onza de vino, y no infundiendo el hígado, vidrio ú otro oxîdo de antimonio en el mismo vino, medicamento incierto las mas veces y siempre arriesgado que en sana conciencia no debe darse interiormente, y sí solo en lavativas, pues en iguales cantidades de vino en una se hallará mas antimonio que en otra, sin encontrar en él jamás uniformidad, y la mas ó menos acidés del vino disolveria tambien mas ó menos cantidad de oxîdo, sin saber el médico en las dósis que prescribia quanta tomaba el enfermo de antimonio. Corrigióse este error en la Farmacopea hispana asignando dos granos del tartrite á cada onza de vino, y sabe el médico entonces, segun la cantidad de vino, quantos granos manda ó ha tomado el enfermo. De este y no de otro modo debe usarse.*

trario, menos granos en mayor cantidad de agua: puede igualmente usarse arreglado en todo al autor, agregandole el cremor y haciendola con el vino y ultimamente segun la cantidad del *tartrite* y de la agua, y segun el método en que se dé se puede hacer de este precioso medicamento un Drástico, un Catártico y un Ecopróctico, ventajas, á mi ver, que quizá no se hallarán en otro.

Pues bien, ¿ya vé U. esta seguridad y facilidad? pues ha habido funestos acontecimientos con el uso del admirable tartrite de potasa y antimonio, ¿y tendrá U. dificultad en creerlo? pues créalo U. porque *stultorum infinitus est numerus*. Hay algunos idiótas temerarios que lo aplicaron en una dósis imprudente en casos no necesarios, en enfermedades de diverso caracter, con torpes combinaciones, sin conocimiento de la enfermedad, del medicamento, ni de las circunstancias. Estos son la causa del descrédito de las mas heróicas medicinas, y de los que sin crítica ni exâmen sucumben á sus falsas aserciones.

Muchas ocasiones la materia turgesente precipitada á los intestinos no obedece con la prontitud que debe hacerse evacuar, y en tal caso son indispensables las enémas compuestas solo de vinagre, azucar, agua tibia y vino emético; pero sin omitir sin embargo las cucharadas de la disolucion que queda indicada y que en este caso es uno de otro mútuo auxîliar.

Continúase esta conducta constantemente hasta exîtar la abundante evacuacion, la que una vez establecida, se procura con todo esmero mantener hasta que mudando el color de amarillo, verde, ó negrusco, aparezca del color natural, se presente el apetito, huya el dolor de cabeza y ya en este es-

tado puede administrarse la quina en infusion (2), siempre, si puede ser con un poco de cremor, para que reponga el estrago que haya causado la abundante evacuacion; pero por ningun caso he observado ser lícito administrar la quina al principio de la fiebre, si no se ha evacuado al enfermo; porque entónces obrando como irritante, ya se sabe el daño de estos medicamentos en el caso.

Amigo yo, como U. sabe, me he comedido á curar á algunas personas, de cuya molestia no me he podido excusar ya por un particular afecto de ellas ácia mí, ó por su total indigencia, ó por vínculos naturales que las unen conmigo, y esta obra de caridad dirigida con el método que llevo expuesto me ha producido el que todas gozan actualmente, no solo de sanidad, sino de robustéz completa, de lo que es U. testigo.

De estas algunas curadas por opuesto método las he visto adolecer de disenterias quando han desaparecido algunos síntomas de las fiebres, y se ha creido equivocadamente que es nueva la enfermedad sobrevenida despues de la fiebre de que se han creido curados. Es un engaño, pues lo que ha sucedido es que en el periodo de la fiebre los trataron con ácidos como limonadas, naranjadas &c., y estos descomponiendo la bilis, han precipitado su

(2) *La quina para obrar como se desea en estos casos no debe ser hervida, sino echada en infusion en agua caliente, y despues de tenida en ella una ó dos horas se cuela y se administra, y no en aquellos cocimientos torpes en que hirviendo con demasiado empeño se altera la union natural de sus principios que en toda su integridad deben tomarse.*

parte resinosa, y han producido los efectos que llevo expuestos al principio.

En tal estado conviene regenerar, en el modo que se pueda, la bilis para facilitar su evacuacion, y es en mi juicio, convencido de la experiencia, el mas análogo y seguro para reunir aquella parte resinosa con la linfa ó qualquiera otro líquido el uso, por uno, dos, ó mas dias de la sal de tártaro, que se podrá dar en un trago de agua pura, ó en la bebida mas adequada, y este álcali uniéndose á la resina formará un nuevo xabon que si por sí solo no se evacuare, se apelará de nuevo al método de Masdevall, ó al uso del ruibarbo que por contener un extracto de naturaleza de xabon es análogo á aquel humor, y excelente purgante.

Me dice U. que á su niño no le han probado bien los purgantes, porque habiéndole dado los polvos salinos y bebida frecuente de naranjada ó limonada, muy distante de hacer evacuacion, se le ha advertido cierta dureza y tension en el vientre, la calentura mas activa, y la evacuacion casi suprimida: que le retiró U. la naranjada, y le ha substituido el cocimiento de quina con lo que menos que con lo otro ha conseguido alivio, y por eso declama U. contra la santa quina, medicamento heróico, con que á pesar de nuestras ingratitudes ha querido la providencia socorrernos.

Me es demasiado dificultoso convenir limonada, naranjada y polvos salinos: quizá no ignora U. que la composicion de estos es una parte de magnésia y dos de sulfate de sosa; que en ellos la magnésia exîste separada, sin mas union con la sal que la simple mezcla mecánica, de consiguiente dispuesta á qualquiera combinacion: en este estado le presenta U. el ácido cítrico del limon ó naranja,

y se forma un citrate de magnésia; de cuyas virtudes aun no tengo noticia sino es la que U. me dá de suspender la evacuacion y endurecer el vientre: circunstancias que me hacen creer no ser la tal combinacion á propósito para evacuar una bílis que si pudiera ser ni un momento debia detenerse.

La magnésia se ha tenido por una de las cinco tierras primitivas, y ulteriormente no ha faltado autor que la haya caracterizado por álcali, excluyéndola del gremio de las tierras fundado en que vuelve roxa la tintura de tornasol, y yo he observado que hace lo mismo con la de ruibarbo. Sea uno ú otro, ella propende con energía á la combinacion, con qualquier ácido formando sales particulares al modo que todas las tierras y todos los álcalis con todos los ácidos. En nuestro caso no tenemos en los vasos ácido que absorver y neutralizar con la magnesia; y si lo hay ¿á qué fin presentarle otro para que se inutilize su accion? Si U. lo acompañára con el ruibarbo seria mas natural, pues entónces formando un xabon con su parte extractiva se hacia mas análoga á la bilis, y la haria evacuar quando exîstiese espesada y detenida, como dixe en el caso de la disenteria.

La sal de Glauber ó Sulfate de sosa administrado solo es antibilioso y hará buen efecto en dósis considerables, pues no pasa de un suave catártico y no de á dracma, y media dracma que en el caso que tratamos no es capaz de promover la evacuacion tan pronta y tan constante como se debe.

No sea U. pusilánime aunque vea que su enfermo hace al dia quince, veinte ó mas evacuaciones, pues mientras mas sean mas cerca está la sani-

dad, y si teme U. la debilidad, para eso tenemos quina peruana que administrar; quando ya el humor ha salido y cesado su irritacion se nos manifiesta esa debilidad.

Creo haber satisfecho en parte la curiosidad de U. aun contra mi encogimiento, y este nuevo sacrificio acreditará á U. mas mi verdadera amistad. Creo igualmente que quedará U. persuadido de que esas fiebres requieren los evacuatorios constantes y activos (aunque en algunos sean bastantes los catarticos) hasta exterminar en el menos tiempo que se pueda ese humor pecante. Hay algunas anomalias en el caso, que provienen de la complexîon ó estado actual del enfermo, y entónces se dispone el purgante á la prudencia del facultativo: una posion hecha de agua de yervabuena en cantidad de una libra, miel rosada, y dos granos del tártaro antimoniado tomado en pocillos ó medios pocillos ha hecho milagros; y otras ocasiones, quando ya el enfermo no necesita mayor empeño, y solo ha quedado alguna distension en el vientre, ó como vulgarmente se dice, aventado, ésta misma posion con una dracma de sal de sosa ó potasa en lugar de los dos granos del tártaro antimoniado promueve tales evacuaciones biliosas que á los dos dias se encuentran los enfermos libres de toda molestia.

Conviene, sin embargo, que aun en el estado de convalecencia se mantenga la evacuacion por algunos dias con medicamentos catárticos con mucha suavidad y moderacion, pues he visto recaidas mortales por suspenderse en el principio de la convalecencia repentinamente la evacuacion: la dieta debe ser estrecha: el uso de los ácidos en el periódo de la fiebre no es á propósito, y mucho menos quando se tome la magnesia ó álcali por lo que llevo

dicho, y últimamente que las soluciones del tartrite de potasa y antimonio como que es susceptible de minorar, avivar, moderar y variar de mil modos su virtud, es en estos casos del que se puede echar mano con mas seguridad.

He dicho á U. mi juicio sucintamente por complacerlo, y querria que dependiera de mí el total exterminio de la fiebre para enjugar las lágrimas infinitas que están en nuestro degraciado tiempo aumentando las funestas corrientes del Cocyto. No le he expuesto á U. este juicio como ley ó decision infalible, pues sabe U. mi natural moderacion; recibalo U. solo como un testimonio de mi obediencia, ó como un pensamiento privado que en muchos casos ha tenido buen efecto; mas no quiero que algunos poco indulgentes ó circunspectos me tengan por temerario; aunque de todos modos tendré la satisfaccion de ofrecer un nuevo sacrificio en las aras de nuestra amistad á la que deseo siempre hacerme mas acreedor. Quedo de U. como su mas amigo.

Monosijo de Sevesco.

FIN.

Imprenta de doña Maria Fernandez de Jáuregui.

UN BOFETON SIN MANO

4/20

AL PAYO PREGUNTON.

Señor Pensador, todos pensamos, aunque en esto de pensamientos andamos los hombres *desiguales*. Unos piensan guiados de la razon, otros precipitados de las *pasiones*, unos piensan fundados en principios de rectitud y como no hagan maslas aplicaciones de tales principios, deducirán buenos pensamientos: al reves, los que piensan faltos de conocimientos universales de la justicia, ó acomodando mal estos conocimientos á los casos particulares: estos pensadores son pensadores estraviados, ó sofistas. Digame V. ¿pienso bien en esta doctrina de pensar, y de hacer crítica de pensamientos? Pues vamos un ratito segun ella, á ver si el payo *amante de los religiosos desvalidos* pensó bien en el artículo que comunicó á V. y que se reduce á diez preguntas, y se halla en el número 16 del conductor eléctrico página 134. comienzo: ¿qué dice V., payo, y ¿pensar bien sobre asuntos del trato interior de los cenovítas? Yo pienso que ese *disfraz* es muy estraño y ridículo, y mal *pensado* para hablar de tal materia: mas dejémos estas quisquillas, y vamos al meollo. Examinémos el espíritu del payo interrogante si es en favor, ó en contra de los padres graves, ó graduados, ó empleados en las comunidades religiosas: yo pienso que el payo pregunton está enconado contra esos padres de gerarquia. ¿Y V. qué piensa? yo no afirmo un encono personal que mire con ódio á dichos padres, sino una aversion á las distinciones de particulares tratamientos que se suelen dar en algunas religiones á los prelados, graduados, y sugetos de mérito y carrera, y un aborrecimiento *clamoroso* al abuso, que dichos padres, (segun dice el payo) hacen de su graduacion &c. en ultraje de los demas sacerdotes de inferior condicion regular. Conque es decir, que el payo está de cuer-

po derecho aunque *embozadito*, contra la distincion y grados de algunos religiosos en sus corporaciones: y está en que los frailes de distincion son déspotas, y viles ultrajadores de los sujetos sus hermanos no distinguidos. ¿Y. porqué piensa y declama el payo contra el órden gerárquico en las corporaciones claustrales? ¡Oh, si no estuviese yo de prisa! yo le acordaria al payo, y le demostraria que en el cielo, y en el infierno hay órdenes, gerarquias, y graduaciones, y en la tierra hay lo mismo en todos los *seres*, y si hablámos de los *entes* racionales unidos en familias, en ciudades, en reynos, y aun en sociedades de maldad, hay, y debe haber unos mayores, otros menores, unos graduados, otros sin distincion: unos mandando, otros obedeciendo: unos con mas sueldo ó congrua, otros con ménos &c. &c. pero este régimen universalísimo, y necesarísimo en todo lo criado y admitido, y sancionado por todas las naciones del orbe, y de todas las edades: éste régimen sin el cuál todo el universo seria un caos y toda sociedad se undiria en el abismo de la anarquia: este régimen, ¿porqué lo condena el payo de despótico en las comunidades religiosas? El estudio, el trabajo, el desvelo y tareas sobre los libros, sobre las cátedras, sobre los púlpitos, y el honor del individuo que aniquila su salud en obsequio de su religion ¿no merece algun premio, algun descanzo, alguna distincion, algun peculiar alivio para su sustento y necesidades? Deberán mirarse con *iguales ojos*, y ser tratados con *iguales* socorros, y ser colocados en los primeros asientos de los monasterios una turbamulta (hablo en comun) de frailes holgazanes, idiotas, ó semilárragos, que abominan la ciencia de su estado, y sacerdocio, que viven dia y noche (en cuanto pueden) en cafees, figones, y tertulias donde se acrimina, y aun maldice la santidad del ropon que los viste? Sr. payo, yo no abono aquí abusos que hay en algunas comunidades, como en todas corporaciones de todas claces. Si algunos padres tienen guardadas sus onzas de oro, de ahí no se infiere que están necesitados los frailes no graduados á andar de aquí para acullá en solicitud de limosna para decir ó aplicar la misa. Los padres graduados son libres, en guardar ó mal gastar sus onzas, y los padres rasos son *libres* en solicitar, ó no solicitar limosnas *pro sacrificio altaris*. Luego está mal pensada, y digerida, y dirigida al público esa inferencia. Protesto una y mil veces, que á ningun religioso

quiero zaherir, ni aun tocarle al pelo del sagrado ministerio que le hace respetable, y que sólo enderezo mis palabras al señor payo. Oiga V. señor mio, y calcúle V. A los padres graduados de las religiones suelen asistir sus comunidades, con diez, ó doce, ó veinte pesos mensales: estos padres suelen ser viejos, débiles, ocupados, ó tal vez vergonzosos para andar sanqueando limosnas de misas. Los padres no graves suelen ser mocitos, robustos, ociosos, y tal vez sin sangre en la cara para arrojarse á sacar la congrua del sacrificio, aunque sea del baratillo, ó plaza de toros; y así cuentan estos padres con treinta pesos mensales por lo menos. ¿Quienes tendran, ó deberan tener mas onzas guardadas? ¿Quienes deberan tener algun socorro *estraordinario* de su comunidad en esto de alimentos? Y así la causal porque algunos religiosos suelen tener algun dinerillo de reserva, y otros no suelen tener ni la amanezca (hablando en general,) es porque unos disipan en......y otros economizan para ... Yo conozco religiosos que tienen sus tomines, que han ido economizando, y esto ha sido de sus misas. Payo mio, remito á V. que lea la fabulilla de *la hormiga y la cigarra*, para que no crea V. contra *caridad* que los padres graves esconden las llaves de la gaveta á presencia de *los desvalidos* que V. vé con tanta compasion. Eso otro de que los prelados y gente distinguida en los claustros comen como Marqueses, y que los demas se salen del refectorio como entran, es mucho afirmar, y eso *gratis*. A los padres graves han solido dar, ó dan algun plato mas que al comun: y en lo demas como *á todos*: ¿y eso es trato de Marqueses? Lo de racion doble será acaso en alguna comunidad, y esa doble racion será para que coma el criado, porque ya se vé, podrá ser que á las personas religiosas, de distincion, les sea preciso un moso, y á las de no distincion les sea superfluo. Todo oficial de regimiento veterano tiene asistente, y el erario público paga al soldado (raso) el mismo sueldo que al que está en campaña porque sirva al militar graduado. Payo querido: raje V. contra ese órden, gerarquía, y asistencia de los gefes militares, y no se meta en las raciones dobles de los padres religiosos beneméritos. El que los frailes se salen del refectorio como entran lo niego *redondamente*, porque los platos vuelven vacios al boquete de la cosina, de donde se infieree, que ó se comen las vian-

das, ó las guardan para despues, ó las remiten á sus consanguineos, ó pagan con ellas al sirviente. Si la comida está mal sazonada, mi pallito, debia saber aquel dichito antiguo: que en casa de comunidad el alimento Dios lo dá, y el diablo lo ~~quita~~ guisa.

La pregunta séptima del patán, ó payo con su respuesta es mui denigrativa, calumniante y maliciosa, contra los prelados regulares que han presidido, y presiden las comunidades de mendicantes, que tienen síndicos, ó administradores de sus intereses. Es falso el universal que *piensa* y comunica al público: que pruebe el payo su aserto con testimonios y documentos irrefragables, y si no, que se abstenga de sus payadas anti-monacas &c. El público sabe muy bien que eso de *morirse de hambre* y mas los frailes, y mas los *mendicantes*: es una quimera, una impostura contra la divina Providencia.

El colocar á favoritos en los puestos de elevacion, dignidad &c., es abuso universal de toda sociedad y corporacion: pero no por eso hemos de afirmar, que todo colocado, graduado, ó elevado en las comunidades regulares, es un inepto, é indigno,: esto es pensar sin saber pensar; esto es vomitar ódio contra todas las elecciones &c. de los claustrales: esto es hablar á tontas y á locas, y no solo á lo payo. *Se postergan á infinitos hombres de bien y de conducta en las religiones, como ha sucedido en ciertos capítulos*: digo: que ese término *infinitos*, y el término *ciertos* no los puedo *consertar*. Y si por término *infinitos* entiende el payo, aquel número de *stultorum* que espresó un sábio, habia en el mundo, entrando el estado monacal, ese infinito número, no es digno de ser atendido, ni por *ciertos capítulos*, ni aun por *fee de erratas*.

De donde, y como probará el payo, que trabaja mas un simple fraile sacerdote miséro (y no muy miséro), que un fraile estudiante, como Dios manda, que un fraile lector, como es debido, que un fraile predicador cual le obliga, que un fraile confesor cual lo exige el ministerio. ¿Cual es el trabajo apostólico, que tanto nos encarece el payo, de los padres que andan de iglesia en iglesia, anhelando la misa? Dentro de su convento no es mas que ir á coro, una ú otra asistencia estraordinaria, y.... *Santa Maria todo el mundo*. ¡Bellos operarios de la viña del Señor! Esce-

lentes personages para provinciales, priores, comendadores, guardianes, &c. ¡Pobrecitos! Los magnates de las religiones los ultrajan, los descreditan, los abaten, los vilipendian, los tratan como á esclavos, no los condecoran, no les dan alimentos, les dan media tajada: ¿qué mas? Los seculares los miran en poco por el mal trato, que les dan los déspotas, los graduados, los....de las religiones. Sr. payo, *miente V.* y dispense mi claridad. Si estos pobrecitos no anduvieran entre seculares de.... Si tomáran una hora diaria del estudio de... Si apreciaran, y no prostituyeran el estado de....Si no abusaran del ministerio de.... Si....y si....y si....los frailes serian estimados, respetados, y cuanto V. quiera, de los seculares. ¡Pobres religiones, y cuanto mal, cuanto descrédito, cuanto vilipendio, cuanto, y cuanto les ha sobrevenido, y sobrevendrá por causa, por motivo, y por....de estos pobrecitos objeto de la compasion del Payo! El payo sabrá, ó deberá saber de *toradas*, *caballadas*, *yegüadas*; pero no de frailadas en buen sentido.

Señor Pensador: yo voi á dar estos mis pensamientos al público en letras de molde, y regalaré á V. cien ejemplares de valde para que gratifique á sus suscriptores solo con esta condicion: que esplique V. si debe haber *distincion*, y *graduacion* en toda *sociedad y corporacion* entrando en esta cuenta las *religiones*. Satisfaga V. como gustare las preguntas del *payo*, pero no me deje V. desairado. Y vaya de cuajo. V. manda imprimir sus pensamientos ó propios, ó *comunicados*: se vende el impreso, y despues que el impresor saca sus justos costos, queda alguna utilidad al que publicó sus pensamientos. Esta bien. ¿Y ésta utilidad la reparte V. en iguales porciones al muchacho ó viejo que vende sus papeles cantándolos? No, ni es debido. Y ¿porqué? Porque V. trabaja en leer, idear, y combinar sus pensamientos, y el vendedor no trabaja mas de en andar chillando el título del nuevo impreso. ¡Sopla! Pues diga V. esto al payo para que no quiera que todos los frailes tengan igual derecho á lo que llaman de la *comunidad*: siendo asi que no todos trabajan, piensan, idean, combinan, se desvelan, se enferman, se atarean se...,y se....por servir con honor &c. en sus corporaciones.

Me dejo una resma por escribir, contra las ilusiones del payo. El payo alega caridad, fraternidad, igualdad, contra todo órden justo, recto, y santificado; para que en

las religiones monásticas, lo de abajo, suba á arriba, y lo de arriba caiga al suelo; y lo mas salado del payo es: que para ese trastorno, piensa que lo apadrine la sábia *Constitucion.* ¡Qué payadas! ¡Que mano, que este payo es algun religiosito de aquellos que se metiéron religiosos contra el divino beneplácito! Pues amigo mio, con mano, y sin mano, yo soy fraile, y no de graduacion, ni de distincion, ni de empleo, ni de onzas, sino de arrobas de miserias, con su corrido de libras de escaceses: y segun parece, sé leer, y escribir, y medio pensar, se decir misa, aunque muy pocas limosnas suelo tener &c. y con todo y eso, mi religion de predicadores, jamas me ha hecho daño. Con un *fiat voluntas tua de un Pater noster*, sofoco mis sentimientos, si acaso tengo algunos de mis concolégas: *arriba está quien reparte*: y bastó. ¿Qué dice V. soi imparcial? ¿Pienso precipitadamente, como el payito? ¿Distingo los buenos establecimientos contra los abusos? En las ordenanzas penales de los militares, podrá el payo instruirse, de que la insubordinacion del inferior al superior, merece castigo, y castigo crudo, y cruelísimo. El razo está sujeto al cabo, el cabo al sargento, el sargento al oficial, &c. y ¡cuenta con quien se desmanda! Y nuestro patán quiere, que en las religiones, porque todos son *sacerdotes*, como allá todos son soldados, todos sean *iguales*, y de esta ilusoria *igualdad*, infiere: que es despotismo, que un religioso de mérito y graduacion, exija algun respeto, y subordinacion del fraile raso. Parece que el payo debe mirar mal, que el gefe militar tenga mayor sueldo y distincion, que el que hayer se metió soldada por indigencia, ó porque lo alistáron por picardihuelas. Parece que el payo quisiera ver en sus dias andar de Iglesia, en iglesia, buscando un peso para la misa al Illmô. Prelado, á las dignidades del Cabildo eclesiástico &c. Y ¿por qué los señores vireyes tienen miles de sueldo, y el soldado *razo* un triste prest? Y ¿por qué un Arzobispo de Méjico ha de gozar una congrua tan cuantiosa, que no tiene un pobrecito sacerdote, que no es Obispo? ¡Ah! ¡que payadas! sepa el payo, que no es contra *caridad* lo que es conforme al órden recto de la *justicia*. Sepa el payo: que si acaso los que están en grado superior exigen ser honrada de los subalternos, tal *exigencia* no puede ser sinonomo del vocablo *ultraje*, si no es en un diccionario *anárquico*.

En fin, amigote, si entre los religiosos viere V. ó esperimentáre algunos, que hacen ostenta de su graduacion y que tratan con efectivo desprecio á sus hermanos, entienda V. que tal porte es vileza; pero no obstante, debe besarse la peana por el santo; y si viere V. á algunos sugetos ineptos ó indignos en los puestos de honor, y de prelacias, y á algunos beneméritos y honrados sin acensos, ni prelaturas: eche V. una ojeada por ese gran mundo: mirele V. bien, repaselo, y reflexione: compadezcase V. y riase del universal trastorno, y diga con aquel:

Marqués mio, no te asombre
ria, y llore, cuando veo
tantos hombres sin empleo,
tantos empleos sin hombre.

Conque ¿qué cosa hay de nuevo entre regulares, que no haya sobre todo el orbe político? Y así, para otra vez, piense V. bien lo que ha de preguntar, porque esto de dar al público un *interragatorio* tan *apayado*, como v. g. el de V., es esponerse el interrogante á que le suelten un BOFETON SIN MANO, como á V. le ha acaecido en la presente

B. á V. la suya, Señor Pensador, y á su payo diga V, que soy su servidor.

F. M. S.

Agosto 12.

FABULA DE SAMANIEGO.

LA CIGARRA Y LA HORMIGA.

Cantando la Cigarra
pasó el verano entero,
sin hacer provisiones
allá para el invierno.
Los frios la obligaron
á guardar el silencio,
y á acogerse al abrigo
de su estrecho aposento,

Vióse desproveída
del precíso sustento,
sin mosca, sin gusano,
sin trigo, sin centeno,
habitaba la Hormiga
allí tabique en medio,
y con mil espreciones
de atencion y respeto
la dijo: Doña Hormiga,
pues que en vuestros graneros
sobran las provisiones
para vuestro alimento,
prestad algun cósa
con que viva este invierno
esta triste Cigarra,
que alegre en otro tiempo,
nunca conoció el daño,
nunca supo temerlo.
No dudeis en prestárme,
que fielmente prometo
pagaros con ganancias
por el nombre que tengo.
La codiciosa Hormiga
respondió con denuedo,
ocultando á la espalda
las llaves del granero:
¡yo prestar lo que gano
con un trabajo inmenso!
Dime, pues, holgazana,
¿qué has hecho en el buen tiempo?
yo, dijo la Cigarra,
á todo pasajero
cantaba alegremente
sin cesar un momento.
¡Ola! ¿con qué cantabas
cuando yo andaba al remo?
pues ahora que yo como,
baila, pese á tu cuerpo.

Oficina de Don Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo.

UN BUSCA PIES.

CARTA AL PENSADOR MEJICANO.

Este papel, no es de la epoca de la independ.a y fue equivoco del Enquadernador ponerlo aqui.

Señor Pensador: en efecto le dijo á V. bien el autor de la Chanfaina, no todo ha de ser trabajo, es necesario dar á la naturaleza algun desahogo: es conveniente distraerse por algun tiempo de las tareas literarias, para que la cabeza vuelva con buena disposicion á ellas. Por tanto contribuyendo yo asi al descanso de V, cuya existencia nos es muy conveniente, como á la divercion de mis conciudadanos, suelto este buscapies que incluye ciertos cuentecitos; y es el primero.

En cierta ciudad de este reino, se siguió un pleito jurídico instaurado por el Ayuntamiento de la misma, contra los religiosos de un convento, con ocasion de que estos disfrutaban el beneficio de la agua de una acequia sin tener mercéd de ella. Se corrieron los trámites regulares hasta ser sentenciado el negocio á favor del Ayuntamiento, quien hizo saber en forma á los religiosos lo fallado en su contra: estos lo oyeron y se conformaron.

En esta virtud pasó pocos dias despues una diputacion del mismo cuerpo, con su secretario y los respectivos trabajadores á cegar las tomas que surtian de agua al convento; en lo que impuesta la comunidad se presentó, llevando cada religioso un garrote en la mano, á la diputacion, amenasandole con que si procedian á cegar las tómas los echarian á garrotazos de aquel lugar.

En vano los que la componían alegaron la sentencia pronunciada á sú favor, consentida y no apelada; pues los religiosos se sostuvieron diciendo: " *Ustedes ganaron el pleito; pero la agua es nuestra.*" Instaban los diputados sobre cumplir la órden, y alegaban cuanto podian y sabian; pero los religiosos solo gritaban. " *Ustedes ganaron el pleito; pero la agua es nuestra* " Tuvo á bien la diputacion retirarse para no sufrir los porrazos que ya se le aproximaban; quedandose los religiosos con el triunfo y el agua.

Las córtes generales y estraordinarias en el año de 1812, sancionando y publicando la Constitucion política de la Monarquía Española, y S. M. C. el Sr. D. Fernando Septimo en 7 de Marzo del presente, jurando observar y guardar la misma Constitucion y hacerla guardar y observar, anuente con el voto comun de la Nacion, sentenciaron el pleito á nuestro favor; pero *la agua ¿de quien es?*

Claramente se nos ha dicho en *Reales órdenes*, *Manifiestos*, *Proclamas*, *Bandos*, y todo género de papeles impresos, tanto en la Península

como en este reino, que por tan públicos no cito las fechas, que no somos esclavos ni colonos; sino ciudadanos libres, y que por tanto debemos gozar de la libertad iudividual, que todo el mundo sabe á lo que se reduce; nosotros asi lo hemos creido, como que tanto lo hemos deseado; pero *la agua ¿de quien es?*

Las córtes, y el Rey protejen inmediatamente la libertad política de la imprenta, único freno de la arbitrariedad, y seguro canal por donde correrán nuestras quejas hasta el supremo tribunal de justicia, en donde por cualquier atentado contra ella se hará efectiva la responsabilidad: nosotros en esta virtud hemos manifestado ya nuestros sentimientos, y hecho ver nuestros derechos ultrajados; pero *la agua ¿de quien es?* Con que ahora digame V. Sr. Pensador, si el cuentecito está adecuado.

V., Sr. mio, y otros ciudadanos como V. celosos de la observancia de la Constitucion, y deseosos del bien comun, son buenos testigos cuando haciendo sus esfuerzos han solicitado en sus escritos librarnos del insoportable peso de las pensiones que á la presente sufrimos, y no han conseguido mas que tres cosas; la primera, renovar el dolor que yacía amortiguado con el transcurso de los dias que lo hemos sufrido: la segunda, hacernos ver que nada han remediado sus patrióticas insinuaciones, y que las prerogativas á que como ciudadanos anhelabamos parecen pintadas, ó señaladas; pues aun no caen las cadenas que siempre nos han atado. Tántalos de nuestra fe-

licidad, la tenemos á la vista para excitar mas y mas nuestro deseo, no para su logro: la tercera; hacerle gastar al público el dinero en unos papeles cuyos alhagueños títulos le hacen creer que en cada uno biene su consuelo, hasta que á su costa se desengaña.

Si, Sr Pensador, no me negará V. que el título, ó denominacion de ciudadanos, hasta ahora solo nos sirve de lo mismo que al miserable romano que mandó azotar Verrez, para hacernos mas dolorosos los azotes, y solo gritar entre su chasquido ¡somos ciudadanos!

¿Y que piensa V., Sr. mio, que he tenido poco que sufrir en este punto con ciertos holgazanes que bien hallados con la obscuridad é inaccion en que han vivido hasta aquí, repugnan y mofan esa gran carta de nuestra felicidad, por que no ven realizados sus efectos? Aqui entra el segundo cuentecito, y es un pasage que me acaeció no ha muchas noches; por el cual inferirá V. mis apuraciones.

Entraba yo á una casa, donde entre varios concurrentes habia dos ó tres sugetos de la clase dicha, y que no pierden ocasion de tentar mi paciencia: al presentarme en la sala suspendieron la música que hacian con dos guitarras; y parandose dijo uno: ¡oh señor liberal..... gritó otro: pase V. señor ciudadano: otro que estaba en la cabezera cediendome su lugar prorrumpió: por aquí señor constitucional..... yo que en este tiempo no habia interrumpido mi marcha me senté donde mejor me pareció, y despues de sa-

ludar á los circunstantes de ambos sexos que alli estaban, dirijí á los tres que me recibieron y se habian quedado en pie la palabra, diciendo: señores, sirvanse VV. de tomar asiento y no aplicarme esos honrosos títulos en la clase que ahora lo han hecho; pues ni yo doy ese lugar, ni el estado en que nos pone la Constitucion es para ser tratados con tan poca circunspeccion..... á mas de que tengo la habilidad de saber hacer respetar mis derechos cuando se ofrece.

Como estas expresiones fueron vertidas con seriedad; dejando uno de los tres citados su lugar, y sentándose á mi lado me dijo con alhagueño semblante: amigo, no hay que incomodarse por frioleras, estas son chuscadas que pasan entre amigos..... no obstante, le respondí, estos puntos deben tratarse con mas seriedad; y estos señores...... basta, basta serenese V., me respondió, y discúlpelos: ellos estan amostasados y tienen á la constitucion por una cosa ilusoria..... pues como no entienden las cosas..... ellos quisieran que conforme se juró la observancia de esta gran carta, ya estuviera todo hecho; y luego como han visto que no se han remediado muchas cosas que debian estarlo por no exijir dilacion, de hay ha venido la desconfianza, y de ésta el desprecio á los que ven decididos por la Constitucion, teniendonos por unos mentecatos y alucinados solo por que nos contentamos con nombrar unos cuantos electores... .... y la verdad yo á ratos les concedo la razon, por que vea V. despues del gusto, gravedad, y ansia con que

la recibimos creyendo se formalizase su publicacion con los efectos, estamos viendo todo lo contrario.... ¿Cual es lo contrario que han visto VV? le interrumpí; y el repuso con viveza: ¿como cuales? pues V. ni nadie lo ignora: ¿estamos libres ya de las terribles pensiones que nos agovian? ¿se han salvado los pueblos de la insoportable carga de Comandantes y mandones que los sacrifican? ¿no estamos oyendo sus quejas ahora que pueden levantar su dolorida voz por vejaciones posteriores á la publicacion de la Constitucion? ¿no hemos visto en papeles públicos....... y aun en la cátedra del Espíritu Santo se ha atrevido á sacar la cabeza la preocupacion anticonstitucional.?...... ¿y que providencias se han dictado contra esta clase de séres que ultrajan y menosprecian la gran carta de nuestra libertad, á pesar de lo que expresamente ordena S. M. C. en su decreto de 26 de Marzo de este año? Vamos, amigo, es menester ceder á la razon; y por no serle á V. molesto no le refiero otras muchas cosas que á sazon estamos viendo.

A esto, amigo, agregue V. la experiencia que ya tenemos..... ¿de qué? le pregunté; y el parandose con violencia respondió ¿como de que? ¿pues no es esta la misma Constitucion que nos virlaron la vez pasada cuando mas contentos estabamos con ella? ¿que dificultad encuentra V. para que ahora suceda lo mismo cuando menos lo pensemos? ¿no hemos sido siempre el juguete del despotismo? ¿V. cree que los egoistas que

ahora se ven derrotados se han de estar con las manos cruzadas? ¿piensa V. que se han de conformar con su ruina sin hacer los mayores esfuerzos para reponer el antiguo sistema de gobierno con el cual reedificarán su fortuna? ¿será la primera vez? Esto es un asombro, amigo: es necesario haberlo visto para creerlo: toma la Constitucion, decia la Constitucion, toma otra vez la Constitucion...... ¿que es esto? ¿y quienes forman el resorte de éstas variaciones? los egoistas, los déspotas.

¿Y no se admira V. al ver la facilidad con que la vez pasada se suprimió la libertad política de la imprenta? Estoy persuadido que á no tener al frente un gefe de la integridad que le es tan propia, como el Exmo. Sr. Conde del Venadito, ya hubiera sucedido otro tanto; pues no faltan sujetos que nos quieran tener con una mordaza en la boca para que no descubramos su espíritu; y que, amigo, á nadie le acomoda le saquen sus defectos á la cara, aunque estos deban publicarse á voz en cuello por ser en perjuicio comun, y menos cuando estos pican en la servil adulacion; y ya V. ve que la imprenta no produce piezas muy agradables para ellos; por lo que tendrán sus almas tostadas contra los escritores. Por último *obsequium amicos, véritas odíum párit.* He, lo bueno es que ahora tenemos la ventaja de que nuestro Rey la ha jurado expontaneamente: en primer lugar, cumplirá su juramento haciendola observar en toda su extension que tarde que temprano: tenemos la de que nos podemos quejar á grito abierto; y algun dia

se nos ha de oir.......

Iba yo á contestarle cuando una de las señoritas concurrentes dijo en alta voz: vamos, señores, dejen VV. de averiguar, se nos pasa la noche y no nos divertimos: con esto me quedé sin responder á mi contrario; y al remitirme hice animo de comunicar á V. lo acaecido para que vea entre que gentes estamos. Yo creo que tendremos que sufrir estas piecesitas mientras no veamos planteada la Constitucion en todas sus partes: vamos á otra cosa.

Nada nos ha dicho V. hasta ahora sobre los delirios del M. R. P. Fr. Manuel Agustin Gutierrez, Ministro Provincial de la de San Pedro y San Pablo de Mechoacan, cuyos discursos ha despolvado el Br. Cándido Alesna, ciudadano de Querétaro, sugeto que merece este título en sus cuatro cartas: yo opino que este R. P. ha hecho con la Constitucion lo mismo que los Griegos con la famosa Troya, primero le hizo guerra á cara descubierta, y tan sangrienta que la puso en el grado de infernal (él mismo lo ha confesado, aunque como los muchachos, culpando tambien á las licencias necesarias:) luego que se publicó aquella, y se vió (¡con que corazon!) obligado á jurar su observancia, hizo la paz, y le ofreció en señal una exortacion pastoral dirijida á los religiosos de su provincia, que vista á buena luz es lo mismo que la maquina ú ofrenda con que el griego Sinón introdujo el incendio en aquella ciudad infeliz que no supo preveer su peligro: ¿y habrá quedado muy satisfecho con

este ardid? No sé si saldrá con él; pero yo estoy persuadido de que sobre esta exortacion artificiosa, concebida sin duda con la mas negra hipocresia, debia caér con toda su gravedad el Decreto de S. M. C. de 26 de Marzo último; no siendo así, *la agua es del Padre.*

Tampcoo he oido decir nada á favor de las benditas Monjas de Santa Clara de Jesus del mismo Querétaro, por lo bien que lo hicieron el dia que se pubicó allí solemnemente la Constitucion. Creo que nunca han dado estas Monjas ejemplo mas completo de obediencia que en esta ocasion, respecto á su prelado....... tal les habria puesto antes las cabezas á las pobrecitas: no obstante, no las absolvería yo de esta duda. ¿No están en el territorio español?

¿Y que dice V. del medio vindicador del referido Padre Provincial? ¿no ha estado demaciado gracioso? Este hizo lo que cierto *Curandero* de los muchos que andan por esos pueblos: fue llamado para que asistiese á un febricitante que se hallaba bien agravado: al tomarle el pulso le vió un dedo envuelto; preguntó ¿que tenia en él? le respondieron que un uñero: dijo entonces: pues del uñero podré curarlo, pero con la fiebre no me meto por que tiene muy malos síntomas. ¡Buen Medico!

Hasta aqui duró la mezcla al Buscapies, por lo que debia yo concluir por no ser á V. Sr. Pensador tan molésto; pero me acordé de un sueño que ocurrió á mi fantasia noches pasadas, y quiero comunicarlo á V. para los fines que

despues diré.

Soñé que estabamos mucha gente viviendo en un campo espacioso, el cual aunque tenia una ú otra campiña fértil, tambien habia algunos cerros fragosos; y en sus eminencias se hallaban muchas habitaciones, cuyos poseedores no trataban muy bien á los del valle, los incomodaban frecuentemente, y aun los obligaban á contribuir á su comodidad, pagandoles, las mas veces, muy mal sus servicios.

Asi pasabamos la vida, contentos unos, pesarosos otros, tristes estos, alegres aquellos; cuando uno de los individuos que residia en lo mas encumbrado de la montaña, en alta é imperiosa voz, que se extendió por todo aquel espacio dijo: " Habitantes de este país, sabed que no estamos bien en él; desde esta altura descubro una vasta llanura, fértil y amena, cuyo planío nos permite gozar á todos con igualdad las comodidades necesarias para la vida: no estemos mas aquí, marchemos todos sin dilacion á disfrutar de la felicidad que nos espera.

Nadie pudo resistir á su voz, y menos cuando lo vimos romper la marcha para el lugar señalado; que de grado, que por fuerza tomamos todos el camino siguiendo á nuestro conductor.

No puedo negar la admiracion que me causó ver los diferentes aspectos que mostrábamos los que componiamos aquel pueblo ambulante: unos ibamos muy alegres, otros tristes, estos cabisbajos, aquellos levantando la cabeza an-

siosos por decubrir el deseado lugar: algunos adelantaban la marcha, otra porcion, y no corta caminaban con flojedad.

Entre la muchedumbre distinguí á los que habian descendido de las alturas; estos iban atras marchando con mucho tiento, como indecisos y volteando de cuando en cuando la cara para el lugar que dejaban, arrojando tiernos y dolorosos suspiros.

Agitado yo por indagar la causa de tan diferentes demostraciones, dispertè: me labró el tal sueño, y al siguente dia lo comuniqué á un amigo, quien me dijo ¡que significante me parece ese sueño! pero no medió otra explicacion.

V., Sr. Pensador, que tiene gracia para estas cosas, sirvase decirme si tiene gana y lugar, lo que alcánse sobre lo espuesto, para calmar la tentacion que incensantemente me pica sobre entender la significacion que me anunció mi buen amigo.

Dispense V. ser uno de los que lo molestan con boberas; y crea que lo estima su afectisimo Q. B. S. M.

Mariano Jaspéches de la Loza.

Se vende en la libreria de Recio, Portal de Agustinos letra B.

MEJICO: 1820.

Imprenta de Ontiveros.

(4/22)

PRIMERA CARTA DEL SEVERO CENSOR

AL PENSADOR MEXICANO.

Muy señor mio: me he llenado de asombro al recordar que por los años de 812 y siguientes, teniamos en esta capital un pacífico Pensador, tan decidido por los sagrados fueros y derechos del Santuario, que con una heroica intrepidez y libertad, verdaderamente reglada por la caridad, posponiendo todo interés y comodidad propia, no dudó hacer patente al gefe que entonces nos gobernaba, los estrechos cargos que como mortal debia hacerle el Supremo Juez sobre el bando de proscripcion publicado en el mismo año, contra los sagrados ministros del altar (aunque culpados) revestidos del indeleble carácter sacerdotal, sufriendo por este motivo una ilustre y honrosa prision; y que al presente, por una metamórfosis, para mí incomprensible, les ha declarado guerra mudando el nombre de Pensador pacífico, en el de Conductor eléctrico, agitando su máquina para electrizar por su medio los ánimos de todos los habitantes de esta capital y aun de todo el reino por donde vuelan sus papeles, aunque en diverso modo: á los anti-eclesiásticos, encendiéndolos en odio, é infundiéndoles desprecio de los sagrados ministros del culto, y á los verdaderos católicos sus apreciadores, inflamándolos en el zelo de la casa de Dios que devora sus corazones al ver difamados á estos sus fieles ecónomos imaginándose quizá que escribe en Ginebra, ó solo para los discípulos de Condorcet, (*) y no advirtiendo lo hace en medio de una ciudad y un reino religioso por excelencia.

No es estraño que vd. al pasar los ojos por estas primeras lineas se figure soy algun canónigo flojo y planchado (hablo en términos de moda, ya vd. me entiende) ó algun prelado regalon y pancista, como los llama el gran siglo de las luces, de esos que tienen racion doble, y vd. cita en

(*) *No quiero decir sea vd. herege como los habitantes de Ginebra, ni inpio como Condorcet, sino que se toma una libertad como si allí escribiese y lo hiciese para los discípulos de este.*

su periódico, y á mas de eso muchas onzas en sus gavetas, y que por tanto abogo en causa propia; pero no es así, y debo advertirle lo primero, que no tengo el honor, para mi muy grande, de pertenecer á esta sagrada y recomendable familia, soy en verdad un triste desertor del palacio de Minerva, teólogo del Baratillo y evangelista del caballito, donde tengo mi canasta para que vd. mande cuando se le ofrezcan algunas coplas trobadas, ú otras producciones de mi bello ingenio; y lo segundo, que solo extenderé mi censura á la defensa de este pueblo de adquisicion, singularmente escogido de Dios y segregado del comun de los demas fieles. Puede vd. francamente aguzar su pluma y escribir cuanto quiera en otras materias como mas le convenga, sea bien ó mal, seguro de que yo contra vd. tome la mia: y si me digere, no me toca esta defensa siendo un simple lego, le respondo: que es mucho lo que me interesa, pues en todo derecho sea el que fuere, siempre se ha tenido por parte al hijo que defiende á su padre. Hijo soy de la iglesia católica, hijo por muchos títulos de los venerables sacerdotes, hijo por que me engendraron en Jesucristo por las aguas del bautismo, hijo por que me alimentan del pan de los ángeles y del de la divina palabra, hijo por que ellos cual tierna madre me asisten y me curan de mis enfermedades espirituales, é hijo en fin, por que son los guias que me conducen por el camino de la vida eterna que espero alcanzar por los méritos de Jesucristo.

Ya preveo que al acabar vd. de leer este párrafo, tajará bien su pluma, moverá su máquina eléctrica y comenzará algun número de su conductor por un pescozon, un latigazo, un cuartazo, sarcasmo, ironía ó cosa semejante: me tratará de hipócrita, vecino y natural de Tontonatepec, servil, anticonstitucional &c. Se levantarán otros *ejusdem farinae*, y me dirán lo mismo ó peor; pues es costumbre corriente entre ellos, cuando se les ataca, impugna ó censura, sustituir en lugar de razones, injurias, y tomando el rábano por las hojas, notar á sus censores de anticonstitucionales y serviles acogiéndose á la sagrada egida de la Constitucion,

para intimidar así á sus adversarios y hacerlos que callen y ellos puedan á salvo conducto injuriar y zaherir á los sagrados ministros del Santuario.

Nada de esto me obsta: protexto de corazon y sin ficcion alguna, que respeto y venero la Constitucion y leyes fundamentales de nuestra Monarquía; pero al mismo tiempo detesto y abomino los perniciosos abusos que algunos de nuestros filósofos ilustrados, hacen de sus sabias y justas leyes, particularmente cuando declaran guerra al Santuario y sus ministros: protexto igualmente que estoy dispuesto à que vd. y todos los que quieran me injurien y ofendan á todo su gusto, pues por lo que á mí toca, vivo satisfecho delante de Dios, de que defiendo una buena causa: me mantendré firme, si se levantase contra mí guerra, y si à mi frente se fijaren campamentos, pues en esto mismo pondré mi esperanza. No responderé, sino á razones, y por lo tocante á injurias, doy desde ahora libranza abierta y endosada para las verduleras de la plaza, ellas me vengarán y dirán á todo el que quiera injuriarme el huevo y quien lo puso, mientras yo con el Apóstol bendeciré á los que me maldigan, rogaré por los que de mí hablen mal, padeceré persecucion y la sufriré en paciencia. ¡Qué hipocresía dirán! No obstante, no me hace fuerza.

La modestia y la verdad caracterizan mi censura en cuanto mis débiles fuerzas alcancen; por la primera, procuraré no injuriar á vd. ni á ninguno que tome la pluma contra mí, y si por inadvertencia ó ignorancia lo hiciere, celebraré tenga vd. ú otro la bondad de notármelo, para darle entera y completa satisfaccion: por la segunda, no tendré embarazo de hacer á vd. patente cuanto siento aunque le amargue y no lo lleve á bien.

Ojalá sr. Pensador, y consideremos á los venerables sacerdotes, como á ministros de Cristo y fieles dispensadores de los misterios de Dios, como desea el Apóstol, veamoslos como mediadores entre Dios y el pueblo, cuando por sus manos se ofrece al Padre de las misericordias la adorable víctima de nuestra reconciliacion, contemplémoslos como con-

ductores no eléctricos, sino pacíficos de la gracia que por ellos se nos comunica en los Sacramentos, estimémoslos como distribuidores de la divina palabra, veneremoslos como padres que nos han engendrado en el Señor segun expresion del mismo Apóstol *ego vos in Domino genui*, nos dice, cubramos sus defectos si se los advertimos, con la capa de una modestia y silencio respetuoso para hacernos dignos de las bendiciones del cielo, como en otro tiempo lo practicaron Sen y Jafet con el justo Noe: quien tiene arrojo de tocarlos, lastima y ofende las pupilas de los ojos de Cristo, segun frase del Evangelio: quien los escucha y atiende, atiende y escucha á Jesucristo; quien los desprecia, injuria y escarnece, injuria, desprecia y escarnece al mismo Jesucristo: no lo digo yo, háble el mismo Señor: exclamemos finalmente, igualmente entusiasmados con los de Licaonia, al ver saltar al tullido listrense, andar libremente y pasearse por sus calles y plazas, *Dii similes facti hominibus dessenderunt ad nos*, sí, unos dioses en figura humana bajados del cielo andan entre nosotros: sí, unos dioses en figura humana bajados del cielo repetiremos al ver diariamente renovados estos prodigios en los confesonarios con millares de tullidos, cojos, mancos y ciegos que de ellos salen saltando, andando ligeros y restituida la vista á sus ojos, publicando las maravillas de su poder. ¿Quién puede perdonar los pecados (decian los fariseos) sino solo Dios? Igualmente asombrados, que escandalizados del Salvador, y nosotros que por la fe sabemos que ésta potestad tan privativa de Dios se ha comunicado á los hombres, qué dirémos? *Dii similes facti hominibus dessenderunt ad nos*, unos dioses en figura humana, han descendido de las alturas, y andan entre nosotros. ¡Què digresion! ¡qué trasportes estos tan enfadosos para vd.! Mas tenga vd. la bondad de dispensarme, pues me servirá de disculpa el afecto que desde mi niñez profeso á sus sagradas personas. Con ellos me crié, con ellos me nutrí, á ellos debo mi educacion, y no puedo ver á sangre fria se les desprecie y envilezca.

Me admiro en verdad, al ver que vd. en las prime-

ras páginas de su periódico, asienta esta juiciosa advertencia. »Lo que encargamos és, que no se abuse de la liber-
» tad de la imprenta de ningun modo, pues no publicaré-
» mos papel alguno que contenga sátiras contra el gobier-
» no, ni injurias contra nadie &c. « Pero, ¿y contra los eclesiásticos se puede? Sí, estos no entran en la regla general, ó vd. tiene privilegio para no ajustarse á ella.

Revestido vd. de magisterio se sienta en la cátedra constitucional, como en otro tiempo los fariseos en la de Moises, y ¡con qué energía y claridad explica el número 11 de su Conductor Eléctrico, ya por sí mismo ya por boca del Colegial su amigo, ya trasladando al Emo. sr. Cardenal de Scala, los fueros y justos límites de una verdadera igualdad y libertad cívica tal como la sanciona nuestra sábia Constitucion; pero ¿qué lejos de arreglarse á ella en la práctica y conducta que vd. observa en su periódico? » Todos somos
» iguales (dice vd. en boca de los necios) pretendiendo
» confundir al criado con el amo, al súbdito con el ma-
» gistrado :: :: y aun al hijo con el padre, « (al lego con el sacerdote le faltó á vd. decir; pero esto lo calla por que le tiene cuenta): mas vd. no tiene embarazo en adoptar esto mismo que reprueba, levantándose siendo hijo contra sus padres espirituales, no solo igualándose, si no haciéndolos inferiores, echándoles en rostro á cada paso su ignorancia, alzándose vd. solo con las llaves de la ciencia. »Funesta confusion, (exclamo con vd.) parto solo de
» la ignorancia, y parto solo de la maliguidad de los ene-
» migos del bien público que tratan de consumar la rui-
» na, no ya de sus semejantes, sino de sus superiores, su-
» mergiéndolos en el abismo, no solo de la discordia, si-
» no de la ignominia!

A pocas lineas dice vd. que, » la igualdad que he-
» mos jurado, no está en los errores criminales de Ho-
» bes :: :: sino en los principios de la moral cristiana
» que tanto nos honra en la nacion á que pertenecemos.« Mas yo pregunto, ¿esa igualdad y libertad que vd. usa en su periódico, está por ventura fundada en los prin-

cipios de la moral cristiana; moral establecida por el Evangelio, moral sancionada por nuestra sábia Constitucion, moral dictada por todas las leyes, aun de los romanos y griegos siendo gentiles ; ó es moral del Alcoran? Pero, ¡què dolor! Ni aun del Alcoran, por que, ¿qué veneracion no tributan los mahometanos á sus cadiis ministros de su falso culto? ¡Què vergüenza! ¡que rubor para los cristianos!

Mas adelante á la página 95 vacia vd. un párrafo de la sábia pastoral del Emo. sr. cardenal de Scala, en la que este digno Prelado, enérgicamente hablando, da una justa y clara idea de la igualdad racional y religiosa que nos concede nuestra Constitucion, y añade vd. estas notables palabras: » en esta inteligencia ya vd. vé que » si debemos todos cumplir con la ley para que la mis» ma ley nos favorezca, debemos estar subordinados á las » autoridades eclesiásticas, á las potestades civiles, á nues» tros padres, amos, gefes y superiores, sean de la gra» duacion que fueren, por que así lo manda Dios, así lo » requiere el órden social y así lo prescribe la Constitu» cion que hemos jurado obedecer. « Mas vd. ¿cómo compone esta subordinacion á las potestades eclesiásticas que tanto encarece, como es justo, con el poco respeto, con el menosprecio y con el empeño que pone en envilecerlas y difamarlas, haciendo odiosos y despreciables á los ojos del público á los sagrados ministros del culto, sin perdonar á clase ninguna eclesiástica de su crítica poco piadosa, y ni aun al mismo Prelado que con tanto tino y prudencia nos gobierna? O si nó, dígame vd. por ejemplo, si á los confesores, á quienes en el fuero interno debemos obedecer, si á los predicadores por quienes se nos comunica la divina palabra se les desacredita y difama en los papeles pùblicos que se diseminan por todo el reino, y quizà mas allà, ¿cómo nos someterémos á sus exhortaciones y consejos? A esto se agrega, que abre vd. un espacioso campo á todo el que quiera, sea sábio ó ignorante, con razon ó sin ella, sáque al público por medio de

la imprenta sus flaquezas reales, ó supuestas, con notorio detrimento de la Divina palabra, que tan repetidamente nos recomiendan las sagradas letras tanto en el viejo, como en el nuevo testamento, coartando al mismo tiempo aquella santa libertad evangélica, que tanto encarga el Apóstol á su discípulo Timoteo por estas notables palabras: »Predica (le dice) la Divina palabra, oportuna é » importunamente, arguye, ruega y reprênde en toda pa» ciencia y doctrina,» por usar vd. de su libertad cívica erroneamente entendida, dige mal, por lo que á vd toca, pues la entiende perfectamente, dirè con mas propiedad, pésimamente practicada.

Ni me diga vd. que no habla con todos; sino con los de Tontonatepec, con los que abusan del sagrado ministerio desacreditando la Constitucion, pues yo le respondo, lo primero: que lo que vd. dice cede en detrimento universal de todo el estado eclesiástico: amigo mio, aunque es cierto en rigorosa lógica, que de puros particulares por muchos que sean, no se puede sacar una consecuencia universal; pero el pueblo á quien vd. escribe, aunque se compone de una parte ilustrada, y que puede discernir lo negro de lo blanco, pero tambien se compone de otra, que es la mayor, que no entiende de lógica, ni de precisiones escolàsticas, y así de la multitud de sus particulares, tantos, tan repetidos y sin perdonar clase alguna, como vd. lo hace y ya tengo dicho, resulta un descrédito universal de todos los eclesiásticos: digo lo segundo, que no es propio de los legos (aunque tengan la investidura de escritores públicos) criticar ni censurar su conducta, ni mucho menos en los confesonarios y púlpitos: en los primeros somos unos reos que esperamos la sentencia de perdon y misericordia que allí se pronuncia á favor nuestro: en los segundos debemos ser unos oyentes dóciles y humildes, como que estamos escuchando á un Dios que nos habla por boca de sus ministros, quien á vosotros oye (dice el Salvador) à mí me oye, y quien á vosotros desprecia, à

mí me desprecia: y si les notásemos defectos, un silencio respetuoso debe ocultarlos sin hacerlos públicos, esperando que los corrijan los prelados eclesiásticos á quienes segun el Apóstol está encomendado regir y gobernar la iglesia de Dios. Así lo han practicado ya en su edicto nuestro Ilmo. Prelado y varios de nuestra España en sus pastorales llenas de sabiduría y moderacion cristiana.

Ceso de molestar á vd. por ahora y hasta otra ocasion, rogando á Dios nuestro señor despoje á vd. de esa electricidad antieclesiástica, y que guarde su vida muchos años. = *El Severo Censor.*

(*Se continuará.*)

MÉXICO: 1820.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

CARTA DE LOS INDIOS

DE TONTONAPEQUE

AL PENSADOR MEJICANO.

Tontonatepeque y Diciembre 20 *de* 820.

Seor Pensaremos: Muy Seor nuestro. El afeuto que profesamos osté so mercé por el empeño que los tiene en el bien general de sos paisanos, nos pone el pluma en la mano para decirle que en el mes de septiembre lo oyimos el bando del Cortes en que se manda queden desvalidas ó *abolidas las mitas ó repartimientos de indios, que estos lo quedamos eximidos de todo servicio personal á cualesquiera corporaciones ó funcionarios publicos, ó Coras Parrocos, á quienes satisfarán los derechos parroquiales como las demas clases.*

Aqui lo está el daño, Seor Pensaremos; porque el Seor Cora, luego luego nos jontó como borregos y nos hizo on platicado mas dolce que on caramelo, asegorandonos que el Rey (no mentó para nada el Cortes como los mienta el bando) nos habia hecho el favor de hacernos españoles en on instante, cosa que no lo creeremos aonque nos lo joren pagres descalzos.

En fin el Cora nos decia muy fervorizamente: »hijos mios, ya no lo sois indios, sino españoles, lo »mismo que el gachopin mas colorado. Ya no lo en»trareis en repartimiento, ni lo sereis topiles, ni lo »dareis molenderas al Corato, al Comendante ni De»legado; ni menos los pagareis el ovencion ni lo ha-

»reis el fagina, ni el casa monocipiales, ni nada. Lo »vais á ser felices. Yo siento mocho separarme de »vuestra compañia, ó de privarme de que me hagais »el servicio personal, á que estabamos acostombrados »trescientos años hace."

»Moy estraño nos será, hijitos de mi vida, el pri- »varnos de vuestro servicio, que no lo sostituirá nin- »guno otro, aon despues de que lo gastemos el dine- »ro; porque con vosotros lo teniamos topiles, manda- »deros, sacristanes, campaneros, milperos, peones, al- »bañiles, gañanes, garbanceros, molenderas, cocineras, »recamareras, &c. &c. y sin costarnos blanca; y ago- »ra para tener tantos criados nos costará medio lado »y quen sabe."

»Vosotros, ajuera de eso, nos serviais como es- »clavos y casi idolatrabais en el *Tiopixque*; porque »si nó habia azotes y bofetadas muy baratas; y agora »los criados y criadillas que metamos en nuestra ser- »vidumbre los querrán on platal, y nos darán mochas »culeras, y si les queremos dar sos cuartazos se irán, »y nos acosarán al gobierno, porque no son tan hu- »mildes como vosotros."

»Por todo lo coal, queridos hijos mios, lo de- »cimos que os sentimos mochisimamente todos los Co- »ras, Delegados y mandones de Tontonapeque; pero »¿como ha de ser? el Rey los manda, y es e joerza »obedecer aonque lo hagamos gestos"

Ansina los predicó el Cora, y nosotros lo salimos del iglesia contentismos. ¡Pero cual ha sido nues- tro sosto al ver que ya que no lo servimos como an- tes, lo pagamos los derechos ó los tuertos parroquia- les como se los da el gana al Señor Cora! Si antes por on bautismo nos cobraban cinco reales, agora diez ó doce: si nos casaban por veinte reales, agora nos casan por ocho pesos: si los enterraban nuestros

difuntos por tres pesos, agora los quiere el Cora seis pesos, ó *comete to muerto*, y ansina todo.

Lo mismisimo nos ha pasado con el triboto ¿Qué los importa que nos quiten el dichoso triboto, si se nos han cargado el contribuciones al antojo del Comendante que ya nos saca el sangre, porque no tenemos mas que darle? Mas mejor lo estabamos antes; y no agora con el maldita Costitocion, que sos mercedes llaman el código á gusto, el código divino y quen sabe que mas.

Con razon mochisimos no quieren el Costitocion, y esto que son ricos; pos nosotros los probes indios ¿como los estaremos con esta maldá?

Por todo lo coal, Señor Pensaremos, lo suplicamos tó mercé, que por los guesos de tó magre, por la alma de tó pagre y por nuestra Señora de Guadalope, pongas estas cosas en ese to papel que se llama el *Condotor el Etico*, y digas que mas ainas nos dejen como estabamos y tan indios como siempre. No queremos ser españoles para qué nos desuellen vivos los Coras, Delegados y Comendantes de los Pueblos. Mas mejor los pagarémos el triboto y haremos el servicio, al cabo, ansi como ansina siempre los señores nos tratan mal como antes, nos hablan de to por to como si jueramos sos hijos, y no vemos mas diferencia que cobrarnos mas dinero, y tratarnos tan mal como antes, dejandonos en todo probes y bestias como siempre.

Conque ansina, Señor Pensaremos, diga osté algo sobre esto, y se lo agradecerémos todos los probes indios, y mas que todos, nosotros que lo somos sos servidores amantes y s. m. b.

El Gobernador y Pueblo de Natorales de Tontonatepeque, &c. &c. &c.

REFLEXIONES SOBRE ESTA CARTA.

¿Y serán exageradas estas quejas? ¿Será una ficcion este reclamo? ¡Ah! ya se alegraran los miserables indios de que esta carta fuera solo un capricho burlesco, y no el eco cierto de sus ayes.

Acostumbrados desde la conquista á la mas tirana esclavitud, degradados hasta el extremo de suplir por las bestias de caaga, embrutecidos adrede por la maliciosa codicia de los Curas y de los Jueces, hechos el estropajo general de todo el mundo, extrangeros en su pátria y esclavos de los que han enriquecido con las producciones de su pais, con la fuerza de sus brazos y el sudor de sus rostros, les coge muy de nuevo el idioma de la razon en estos dias. Estrañan que se les hable de *libertad*, de *igualdad* civil y de reasuncion de sus derechos.

Todo esto es gerigonza que no entienden, enigmas que no alcanzan á decifrar y paises imaginarios en donde nunca esperan pasearse en realidad.

Ocioso es recordar el impio trato que se les ha dado por los españoles de ambos mundos desde los principios de la conquista hasta el dia. El que haya leido las obras del Ilustrísimo Casas y del P. Remesál, sabrá cuanta era la poblacion de la América, como se disminuyó, y que muchas y que enormes crueldades cometieron con ellos los conquistadores y sus hijos, aquellos entre los furores de la guerra, y éstos entre las delicias de la paz. ¡Tristes manes de los encomenderos! desmentidme.

Pero ¿*quis talia fando temperet á lacrimis*? ¿Qué hombre civilizado y sensible dejará de lamentarse de las desgracias de estos sus semejautes? ¿Y se conseguirá disminuirlas con los sentimientos estériles de los males pasados? De ningun modo. Lo importante es correr un

velo eterno sobre el espantoso cuadro que presenta la historia de sus antiguos acontecimientos y convertir nuestros conatos á su favor, designando brevemente las causas que los hacen desgraciados en estos dias y los remedios que les señala la Constitucion.

Desde luego se advierte qne casi en lo general son los indios estúpidos, viciosos y pobres en un grado muy infeliz, ¿y porqué? porque se ha trabajado porque lo sean desde su conquista.

El sumergir en la ignorancia y la miseria á los colonos para mantenerlos sujetos á las metrópolis, es maxima, no dictada por el impio Maquiavelo, como creen muchos, sino aprendida por él de todos los tiranos del mundo; pero máxima detestable y nada segura para los opresores. Al fin los oprimidos abren los ojos y sacuden de un golpe las pesadas cadenas que los abruman.

Rara ó ninguna nacion ha sido señora ni señoreada muchos siglos. La España (para no afectar erudicion) la España nos dá un claro ejemplo de esta necesaria alternativa de los estados; unas veces conquistadora y otras conquistada, ha sido ya una España libre, guerrera y sabia, ya una España esclava, cobarde é ignorante; pero aun en esta situacion como nacion heroica siempre ha anhelado por sacudir sus grillos y por respirar su libertad::: aquella libertad santa con que la dotó el cielo para vivir independiente de los tiranos y usurpadores que sin cesar la han aherrojado.

Ha respirado en efecto el dulce ambiente de su libertad, de tiempo en tiempo, á costa de inmensos sacrificios; mas ha logrado salirse del yugo griego y romano, árabe, frances y aun español como la vemos en el dia, en que con erguida cabeza dá á los pueblos esclavos de la Europa el mas claro testimonio de que en queriendo una nacion ser libre, lo es al fin, como

ponga de su parte los medios oportunos y eficaces.

Los indios sufrieron los rigores de la conquista y de consiguiente arrastraron las cadenas de la esclavitud, y han sido envueltos los pocos que quedaron, en los horrores de ella. Siempre tímidos é ignorantes, siempre abandonados y miserables era preciso que fueran desconfiados, supersticiosos, cobardes y viciosos.

Ni se nos recuerden los privilegios que les eran concedidos, ni los encargos de los reyes, para que fueran menos desgraciados; porque muchos de aquellos solo podian hacerlos de peor condicion, y los mas de estos nunca se cumplian ó rara vez. De manera que las ventajas que quieren ponderar, disfrutaron los indios despues de la conquista han sido imaginarias; pero en la realidad ellos no las han experimentado.

Asi han corrido por tres siglos, sin saber si eran hombres libres ó esclavos con el nombre de *hijos* como todos los llaman: y asi corrieran hasta desaparecer de sobre la faz de la tierra, si en la época presente de la sabiduría y la justicia no les hubiera alcanzado el indulto que los heroes regeneradores de la monarquía española les prepararon á dos mil leguas de distancia.

En efecto, declarada la América parte integrante de la nacion y hechos los indios ciudadanos, han entrado en el goce de sus derechos.

¿Pero serán estos bienes tambien imaginarios? No dudamos asegurar que en las presentes circunstancias no solo son bienes aparentes, sino verdaderamente males algunos de ellos, no por culpa de los legisladores, la intencion de estos es demasiado recta; pero el modo de proceder de sus ejecutores no es, á mi parecer, el mas prudente.

Que los indios sean españoles y ciudadanos es muy bueno: que no sirvan como antes de valde á los

Curas, &c. mejor: que no sean tributarios, excelente; pero que sufran las contribuciones que los Comandantes les quieran imponer, malo: que los Curas los extorsionen, haciendoles pagar derechos de españoles, peor, y que los dejen tan indios como siempre, pésimo.

Justo es contribuir al estado, y mantener á los ministros del Santuario, porque el que sirve al altar come del altar, y al buey que trilla, dice el Apostol, no se le ha de atar la boca; mas cada uno debe contribuir en razon de sus facultades: de otro modo será destruirse.

¿Y quien ha dicho que los indios pueden contribuir como otros individuos del estado, ni para las designaciones de este, ni para la manutencion de sus Curas?

Su miseria es mas patente que la luz, y por eso las leyes antiguas los dispensaron de mil cargas que pesaban sobre el resto de los demas ciudadanos. Esto prueba su miseria, y que lejos de sentir alivio con estas legales declaraciones que hoy oyen, las sienten, porque por otra parte se ven recargados de gravámenes.

¿Y qué remedio para que el bien que les proporciona la Constitucion sea real? cumplir los que mandan con la misma Constitucion en todas sus partes.

Esos Ayuntamientos no deben dormir sobre que en todos los pueblos haya escuelas de primeras letras: deben desvelarse sobre que se les repartan tierras de labor, que se establezcan en todas partes, si es posible, sociedades económicas de amigos del pais, compuestas de los pudientes de los pueblos, y presididas de los Curas y Alcaldes Constitucionales, cuyo objeto sea promover el fomento de la agricultura, comercio é industria en beneficio de los indios, y finalmente que los Gefes políticos y Juntas provinciales esten á la mira

para que los eduquen, enseñen y atiendan los inmediatos superiores de los pueblos.

De este modo podrá conseguirse que no sean tan ignorantes ni infelices como hasta aqui, y entonces conoceran que los bienes que les proporciona la Constitucion no son quiméricos, y podrán sobrellevar las cargas pecuniarias; pero querer que sufran estas sin facilitarles los medios de adquirir el numerario, es lo mismo que querer sacar agua de un pedernal.

¡Ojalá se piense en esto con seriedad, y se hagan los indios tan activos como eran antes de la conquista, y tan útiles como pueden serlo despues de la Constitucion!

Estos serán siempre los deseos de

El Pensador Mejicano.

Mexico: Imprenta de Ontiveros, año de 1820.

EL CARACTER DEL PENSADOR MEXICANO,

DESCUBIERTO Y DESAFIADO.

Hasta que rompimos el nombre abiertamente y sin embozo, sr. José Joaquin, censor de arrabales, calificador y criticon de cocheras. Y, pues, que vuestra indómita y obstinada insolencia da ocasion á que se os trate con palabras duras: y, pues, que vuestra emponzoñada pluma osa ultrajar á toda calidad de sugetos, sin poner límites á su desvergonzado atrevimiento, escuchad atento, bufon, soez, autor nécio, descocado, corrompido. Enderezad la vista hácia el autor de la *Proclama en honor de los militares*: miradlo con la vista limpia de la malignante envidia, y de vuestra dementada soberbia. ¿Ya me habeis mirado? ¿Y en qué sois superior á mi, hombre plebeyo? Medíos conmigo, Pensador mexicano, medíos en la dignidad del estado, en el buen nombre de personal, conducta, y lo que es del caso, en la inteligencia y buen uso de la *doctrina sana*. Desempedraos esos oidos, que sean capaces de percibir el trueno con que un orador cristiano del primer orden confundió el espíritu anti-militar de estos tiempos. ,, En este siglo tenebroso, que llaman iluminado por antifrasis, se han entremetido á maestros unos filósofos desalmados, que socolor de proteger la humanidad y libertad de los pueblos, pretenden derribar á los Reyes de sus tronos, y no han encontrado camino mas pronto para salir con su intento, que estár haciendo odiosa á la Milicia, y envileciendo á los

MILITARES..... Pero por mas que lluevan maldiciones sobre la TROPA, todas ellas vuelven de punta sobre las cabezas de los maldicientes: porque como dijo Balaam puesto delante del ejército de Israel, *¿quien ha de maldecir lo que Dios no maldice?* Antes bien el ARTE MILITAR es bendito de Dios, santo de suyo, y santificado de sus profesores" Y ¿no es esto así, filosofastro Fernandez? Y si no: ¿qué espíritu puso la pluma en vuestro errante puño, para que con sofisticos embrollos, con diabólicas bufonadas, con crítica infernal socapa de celosa, con intruso magisterio, ostentador de la divina ciencia calificaseis de *herética* y llena de errores mi *Proclama en honor de los militares*? ¡Nécio teologastro! ¿Dónde, en qué escuela habeis aprendido la sagrada sabiduria de la religion cristiana? Pseudo-doctor „por los frutos se conoce el árbol." Muchos de vuestros sacrílegos folletos están manifestando, ó que ignorais, ó que habeis abjurado los primeros rudimentos del catolicismo: de vuestros libelos, ¿cuántos de ellos os están acusando del discipulasgo de *Voltaire*, de *Diderot*, de *Federico de Prusia* y de la escuela de los impios irreligionarios ateistas? Ellos deberian estár quemados por mano de verdugo, y arrojadas sus cenizas al lugar donde braman esos filósofos réprobos y malditos. Y ¿que vos, aprendicillo de los *enciclopedistas* anti-cristianos, tengais osadia para ostentaros maestro en las sagradas letras, y para fallar sentencia de *heregia* contra un discurso que todo está apoyado y deducido de los libros revelados? *Scrutamini Scripturas*. Hombre iliterato y malévolo: abrid las escrituras santas: abrid las páginas del *Génesis*, de *Daniel*, de *Tobias*, de los *Psalmos*, de *San Lucas*, de *San Mateo*, del *Apocalipsis* y de otros volúmenes canónicos, y allí vereis las fuentes limpias de la doctrina de mi *proclama*. Hombre malignante y falsario, ¿cuándo y de qué modo he afirmado *impecabilidad* en los *militares*? Yo ensalzo (y mal pese á vuestra exe-

crable política) y ensalzaré la nobleza y distincion del respetable estado Militar; mas ¿en dónde niego ó excuso los defectos morales de algunos de sus profesores? Hombre impostor: del modo que vos raciocinais, ningun estado de la república cristiana podrá ser loado dignamente, pues en todos hay miembros defectuosos. Hombre orgulloso: escupid al sol, á ese *vaso de luz, obra del Excelso*, pues tambien vuestra nublada vista distingue allí obscuridades.

Fernandez de Lizardi *¿quae te dementia coepit?* ¿Qué casta de demencia os ha infatuado, para que tan vil y soezmente vibreis la lengua contra todo escritor sábio y respetable? ¿Quién os ha fascinado para que os porteis con tanto escándalo, presuncion é insolencia? ¿Será el prurito de la excomulgada noveleria en materias de religion? ¿Será el espíritu de aquella prostituida ignorancia, de la que afirma el mismo Dios, que *ultraja á toda magestad, y blasfema* de las mas autorizadas verdades? ¿Será alguna inquietud ambiciosa para sentarse sobre la pestilencial cátedra de aquel *filosofismo* que conspira contra el *trono* y el *altar*? ¿Será la sed del oro y de la plata? Hombres sábios, sensatos y piadosos, decidid imparciales: cotejad los papeluchos de Fernandez, de mi calificador, con las doctrinas y *planes* de *rebelion* antisocial, y de *irreligion* de los filósofos impios, y vereis de que hediondas cloacas toma Lizardi la tinta para ilustrar á la sociedad cristiana. Mas ¿qué hombre de seso y de prudencia se hallará, que no califique al Pensador mexicano de un estólido, venal y ruin *Aristarco* de la impiedad? Leanse sus libelos insulsos desde 812 á esta época, y se verá un *Proteo* literario, figuroso, desfigurado, inconsecuente, taimado, bufon, virtuoso, delincuente, humilde, altanero, terrible, piadoso, orgulloso y propugnador de las mas horrendas heregias. ¡O Goliat, enemigo de la ciencia de Dios! Salgamos al campo de Minerva, cuerpo á cuerpo, frente á frente, brazo á bra-

zo: midamos nuestras fuerzas literarias, y luchemos cada cual por nuestro partido. Venid, si quereis, acompañado de los maestros ilusos é ilusores que os insuflan perversas máximas, y doctrinas réprobas: citad *lugar*, *tiempo*, *hora*. Yo defiendo contra mi calificador anti-militar (bien que todo él, es *antis*, como sea cosa buena) mi *proclama en honor de los militares*: yo defiendo contra mi censor cuanto aqui se lea escrito, y protesto á fé de mi caracter, que propugno este acerto. ,, El Pensador mexicano José Joaquin Fernandez de Lizardi, es un escritor seductor revolucionario, blasfemo, herético, anti-católico ,, ¿Cuadra, ó no cuadra mi proposicion? ¿Aceptais, ó no aceptais el literario desafio, sr. Joaquinito? Responded pronto, y al caso, y manos á la obra. Este es el modo de lidiar con honor y con pública satisfaccion y aprovechamiento. Si no respondeis, tened entendido, que voy á demandar contra vos ante el juicio eclesiástico ordinario, para que ó probeis que mi proclama contiene heregias, ó seais estrechado á reponerme mi honor. confesando en público vuestra sacrílega necedad y altaneria. Fernandez, cite vd. *lugar*, *tiempo y hora*, y entremos en batalla teológica, filosófica y de cuanto vd. precia saber, relativo á nuestro asunto, mas no á blasfemar.

Noviembre 20 de 820.

Fr. Mariano Soto.

Nota.

Nadie estrañará la dureza de este discurso, si leyere el papel del Pensador, titulado la Palinodia (del mismo) en respuesta al P. Soto &c.

MEXICO: 1820.
Oficina de D. J. M. Benavente y Sócios.

LA CATÁSTROFE DE CÁDIZ

POR EL PENSADOR MEJICANO.

Por artículo de gaceta de Madrid de 28 de Marzo, supimos el acontecimiento de Cádiz. El impreso á la letra es como sigue.

»Un gran número de cartas de Cádiz refieren circunstanciadamente los deplorables sucesos últimos de aquella ciudad. De muchas de estas cartas y de otras varias relaciones que hemos cotejado, y de cuya autenticidad estamos perfectamente seguros, resulta lo siguiente. El 9 á las nueve de la mañana salió del Puerto de Santa Maria el general Freire con sus ayudantes y el intendente de su ejército para la plaza de Cádiz, donde enterado de la exaltacion con que muchos oficiales del ejército y armada y un gran número de vecinos solicitaban y promovian la jura de la Constitucion, y considerando que era inútil resistir á un deseo que se pronunciaba tan enérgicamente, dispuso acceder á él; y anunciando que el dia 10 se haría la ceremonia de la jura, se colocó en la tarde del 9 una lápida provisional en la plaza, y hubo á la noche iluminacion general, autorizando todos estos actos el general en gefe y el capitan general de la armada D. Juan Maria Villavicencio. En seguida dió el general en gefe los correspondientes avisos al ejército

mandó cesar las hostilidades; y comunicó estas ocurrencias al coronel Quiroga, previniéndole enviase oficiales de su confianza á Cádiz para concertar lo conveniente, como lo hizo aquel comandante, enviando á su gefe de Estado mayor D. Felipe de Arco Agüero y varios oficiales de artillería.

Entre tanto el batallon de Guias, compuesto de unos 400 hombres pasados de la Isla, se confabuló con el de la Lealtad, parte del de América y algunos milicianos, y formaron el inicuo plan de turbar el júbilo común; con lo que á las diez y media de la mañana del 10, cuando estaban hechos todos los preparativos de la jura, desembocó el batallon de la Lealtad por la calle Ancha, echando algunas partidas por las de Murguía y Jardinillo, y esto cuando ya habian llegado los Guias, que pasando por la calle del Veedor y sus guerrillas por la del Fideo y Oleo, entraron en la plaza de S. Antonio, y á los gritos de *viva el Rey* rompieron un fuego horrible contra los vecinos, que viéndose asaltados tan alevosamente, acudieron por armas al parque; pero éste se hallaba ya tomado; de modo que murió cuanta gente se asomó al campo, cayendo los que pudieron dispersarse en manos de los de la Lealtad que los asesinaron ó los robaron indignamente. Al mismo tiempo cayó tambien sobre una gran porcion de vecinos de ambos sexos que aguardaban en la puerta de tierra la llegada de los de la Isla, un destacamento de caballeria que acuchilló y persiguió á aquellos ciudadanos pacíficos hasta empujarlos sobre la infantería, que los recibió á fusilazos, ayudando desde la muralla las milicias de Bujalance á completar el estrago. Estos asesinatos espantosos duraron hasta las tres de la tarde; pero aun despues continuaron recorriendo las calles partidas de aquellos facinerosos, llevando una de ellas dos violentos, y saqueando algunas casas y establecimientos públicos.

Durante la refriega, parece que el general en gefe habia sido retenido en su casa, y obligado á dar órdenes revocatorias de las del dia anterior, y tal se dice que era su situacion cuando llegó á la plaza el general Ferraz, gefe del Estado mayor Este pasó á ver al general Freire y le facilitó salir de la plaza á pesar de las dificultades que se ofrecian; y volviendo al puerto de Santa Maria en la noche del dia 10, mandó que se suspendiese la jura de la Constitucion, pero esta órden era tardía; pues los dos regimientos de Valencey y Soria y el de dragones del Rey habian ya jurado en Jerez, y la segunda division de infantería en Chiclana, sin ser dado á ningun poder humano sofocar los sentimientos constitucionales que se habian manifestado muy abiertamente. Galino, Arco Agüero y otros que habian ido de la Isla escaparon milagrosamente, refugiándose en casa de D. Josef Morel, de donde se dice que fueron despues trasladados á un castillo. Los muertos del 10 fueron 426, y hasta 900 los heridos, de los que despues han perecido muchos.

Durante todo el dia 11 hubo fermentacion en el ejército y vacilacion en la autoridad; pero sin mas ocurrencia notable que un motin de los dragones del Rey, que abandonando á sus gefes y oficiales se marcharon de su canton, matando á un alferez que intentó oponerse á su voluntad. En Cádiz hubo tambien una ú otra desgracia.

El 12 llegó el real decreto del 7 en que S. M. declaraba haberse decidido á jurar la Constitucion, y esto unió y tranquilizò al ejército en algun modo, pero no totalmente, pues vistas las órdenes y contraórdenes anteriores y los asesinatos de Cádiz, todo el mundo manifestaba una desconfianza justísima.

El 13 y el 14 continuaba Cádiz siendo víctima de una tirania militar espantosa, y de los furores de una soldadesca brutal. El pueblo de aquel anti-

guo baluarte de la libertad española engañado de un modo inaudito, no respiraba mas que sangre y venganza. Del general Freire se decia en el cuartel general que se preparaba á marchar con el conde del Abisbal; pero es verosímil que ni para esa empresa ni para otra alguna tenga el general Freire en lo sucesivo un solo soldado con quien contar.

Tal es el resúmen de los acontecimientos de Cádiz de que los diarios de aquella plaza, sujetos á una censura inquisitorial no hablan una sola palabra. Los hechos que hemos cuidado de referir con la exactitud mas prolija, no señalan á los autores ó complices de aquellos horrores de un modo bastante circunstanciado para que nosotros los designemos ya á la animadversion pública y ya á la venganza de las leyes. Cartas muy respetables que á la vista hablan con una indignacion profunda del general Campana y de la junta de reemplazos; pero estas son quizá suposiciones, y es menester que el tiempo revele lo que puedan tener de real. En cuanto al general Freire, su conducta muestra á lo ménos una debilidad, una incertidumbre, una fluctuacion que han hecho á muchos dudar de la rectitud de sus intenciones, y bien que nosotros acostumbrados á presenciar grandes sucesos, y enseñados en la escuela de la adversidad á examinarlos con sangre fria, háyamos reusado fijar nuestra opinion sobre esta materia, no podemos ménos de creer, juzgando por los antecedentes conocidos, que costará trabajo al general justificar plenamente su conducta.

La indignacion que ha causado en Madrid la noticia de los asesinatos de Cádiz ha penetrado desde los palacios de los grandes hasta los talleres de los artesanos: por todas partes el grito de la inocencia, vil y cobardemente inmolada, ha despertado los sentimientos generosos que seis años de vergonzosa opresion habian sofocado en los pechos españoles, y no ha deja-

do de aumentar esta indignacion la noticia de que el real decreto de 7 de Marzo no llegó hasta el dia 12 al Puerto de Santa María, cuando hubiera debido llegar el 10. Los horrores del 2 de Mayo armaron la España en 1808 contra las huestes formidables que la invadian; los del 10 de Marzo de 1820 la armarán tambien contra los asesinos que han teñido sus manos en la sangre de 500 de sus compatriotas. El gobierno ha despachado al coronel de artillería Don Josef Herrera Dávila para enterarse, segun se dice, de todas estas ocurrencias, y llevar al teniente general Don Jnan O Donojú su nombramiento de general en gefe del ejército que estuvo á las órdenes del general Freire."

Conciudadanos: ya veis el efecto de las pasiones desordenadas. Nuestros hermanos los de Cádiz perecieron desgraciadamente á manos de los mimos suyos, ¿y por qué? porque anhelaban por verse restituidos en sus derechos.

El pueblo ansiosamente deseoso de celebrar su libertad, corre alegre por las calles y plazas esperando impaciente el momento de la jura apetecida, cuando las viles hordes de soldados corrompidos y aduladores, se echan alevosamente sobre el triste pueblo inerme y descuidado. La muerte vuela en los filos de sus inicuas bayonetas. Nada perdona su furia destructora y asesina. La casta madre, el desarmado esposo, la tierna doncella, el pobre enfermo, el inocente niño, el viejo débil todo es objeto de la zaña de estos ilustres y valientes guerreros.

Por todas partes corren despavoridos los miserables gaditanos, buscando un seguro donde esconderse de los malvados y crueles asesinos; pero

en vano. Las calles se hallan ocupadas de verdugos.

Acuden á los claustros á refugiarse, juzgando hallarse en ellos seguros como en lugares santos... mas ¡ó dolor! los religiosos cierran las puertas y los dejan abandonados á la furia y encono de los *leales*. Todos perecen porque los frailes de Cádiz se niegan á salvar los que pudieran. ¿Esta es la santa ley que profesamos? ¿Así se cumplen los preceptos de la caridad que nos manda amar al prójimo como á nosotros mismos? ¿De este modo se siguen las huellas de los Santos fundadores? ¡Ah! corramos un velo sobre procedimientos tan impíos y alabemos, colmemos de bendiciones á los PP. franciscos que se distinguieron esclarecidamente, franqueando á los prófugos infelices el sagrado y seguro de sus claustros.

Entre tanto duraba la cruel carniceria, no se descuidaban los valientes defensores del Rey en hacer su negocio. Se allanan las casas de los pacíficos ciudadanos, se saquean su bienes y el robo y el pillaje son como los écos de la acendrada fidelidad de aquellos bravos. Todo es carnicería, todo matanza, depredacion violenta y sacrilegio.

¡Víctimas infelices de nuestra apetecida libertad! vosotros descendisteis al sepulcro por los mismos principios que los Daoiz y Velardes, que los Porlieres y Lacys. Sirvaos de recompensa á vuestro mérito la grata y lastimosa memoria que harémos de vuestros infortunios.

Y vosotros, huerfanos desdichados, tristes viudas, padres y esposos que dejasteis de serlo en los aciagos momentos del azaroso 10 de Marzo,

recibid la ternura de nuestro corazon: abrid vuestros senos para depositar en ellos las lágrimas de la sinceridad y del amor.....

¿Pero acaso hallareis algun alivio real en estos sentimientos desnudos de socorro? ¡Ah! no. El llanto estéril no aprovecha de nada al desgraciado. Probemos el mejor medio de aliviaros en la siguiente

SUBSCRICION.

Queda abierta desde hoy para el socorro de aquellos desgraciados, en la librería de Don Juan Bautista de Arizpe, calle de la Monterilla, quien dará á los señores subscritores sus correspondientes recibos, sea cual fuere la cantidad con que se subscribieren.

Dentro de un mes se dará *gratis* á los señores subscriptores la lista de los que fueren y de las cantidades con que se subscribieren.

Por ahora se ha subscrito

El Pensador con. . . . . » 10 ps.

El dinero que se colectare quedará á disposicion del Señor Coronel y Alcalde de primer voto Don Josef Ignacio Aguirrevengoa, quien lo remitirá á Cádiz para que se destine á su objeto.

De la inversion de lo remitido y personas socorridas se dará á su tiempo la debida satisfaccion al público.

Ricos generosos, almas sensibles: manifestad en esta vez el noble desprendimiento que sabeis te-

ner de vuestros intereses en beneficio de la indigente humanidad. Abrid las puertas á la caridad para que se os abran las puertas del Paraiso: echad una mirada de compasion sobre aquellas infelices familias que han quedado sumergidas en el dolor y la miseria sin el menor delito: acordaos que son españoles, que son nuestros hermanos, nuestros amigos, nuestros conciudadanos, nuestros semejantes y lo que es mas, unos desgraciados que reclaman con imperio vuestra compasion, y que elevan sus votos al Padre de las misericordias, para que las derrame sin medida sobre vosotros y sobre vuestros hijos.

Méjico, Julio 14 de 1820.

J. J. F. de L.

Nota.

La siguiente Oracion funebre detalla los horrores del 10 de Marzo en Cadiz. ¡Odio eterno á los verdugos de tan inocentes Victimas!

MEJICO: 1820.

IMPRENTA DE ONTIVEROS.

EL DIEZ DE MARZO DE CADIZ.

ORACION FUNEBRE

A LAS INOCENTES VICTIMAS, SACRIFICADAS por la mas criminal alevosía en la ciudad de Càdiz el dia diez de marzo del presente año de 1820.

PRONUNCIADA

EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS CELEBRADAS EL diez y siete del mismo mes en la Iglesia mayor de la ciudad de San Fernando, Baluarte invencible de la libertad Española; con asistencia de la primera Junta, primer General y Egército Nacional y primer Ayuntamiento Constitucional.

POR

EL R. P. F. POLICARPO DE GERÈZ, Capuchino, Capellan y Predicador de dicho Egército.

Reimpreso en la Coruña, por disposicion del teniente coronel D. Sebastian Rodriguez, capitan del regimiento Nacional Infantería de Granada, hermano del Autor.

EN LA INPRENTA DE ARZA.

Año de 1820.



Effuderunt sanguinem innocentem, sanguinem filiorum suorum et filiarum suarum, quas sacrificaverunt sculptilibus Chanaan. Psalm. 105. v. 38.

¿Que es esto? ¿Que es lo que registran mis ojos en este templo? Su pavimento enlutado y en él sobre negros cogines los símbolos (1) y trofeos de la victoria y de la paz: unas achas lúgubres que le circuyen y despiden en sus rayos el pavor y la tristeza: ese altar y esas columnas revestidas hasta las impostas de oscuras bayetas. ¿Que es esto? ¿Cual es el obgeto de tan sencillo, pero fúnebre aparato? ¡Cual ha de ser! ¡Cual ha de ser! Un muy triste recuerdo y solemne parentacion á las inocentes víctimas que en el dia diez de este mes fueron sacrificadas en la ciudad de Cádiz por el furor de unos hombres sin piedad: por aquellos mismos de quienes esperaban la defensa y proteccion; por aquellos que por su empleo se titulaban gefes y padres de la Patria. Estos son los que han vertido la sangre inocente, la sangre de los hijos y de

(1) Corona Imperial de flores sobre una palma y oliva.

las hijas de Cádiz; sacrificándola á la ira, á la codicia y á la impudencia de unos soldados mas inhumanos que las fieras: renovando aquellos sacrificios escandalosos en que unos padres fanáticos vertiendo la sangre de sus hijos la ofrecian en obsequio de los falsos dioses, de que nos habla el citado salmo.

Tál es el escándalo que con horror de la religion y de la humanidad ha visto la desgraciada ciudad de Cádiz; sus mismos gefes, los que tenia por padres, han vertido la sangre de sus hijos y de sus hijas, pensando hacian en esto un gran obsequio al Rey. Y para que este cruel sacrificio fuese mas solemne y mas grandioso, exigieron de los Gaditanos todo el aparato de una gran solemnidad, invitándolos con la mas hipócrita y herodiana simulacion á la jura de la Constitucion política de España.

No hay espresiones en la oratoria mas patética para significar tamaña perfidia y cruel victimacion sufrida por los incautos y nobles Gaditanos: ni para esplicar el general sentimiento que ha penetrado los mas profundos senos de la sensibilidad de este pueblo de San Fernando. Por tan justo motivo se ha reunido en este Templo para solemnizar su dolor, mezclando sus lágrimas con la sangre preciosa del Cordero inma-

culado, vertida de un modo incruento en ese altar, por las almas de aquellas víctimas. A nombre de toda la Nacion autorizan con su asistencia este acto religioso la primera Junta, primer General y Egército Nacional, su primer Ayuntamiento Constitucional, el Clero y Pueblo de la ciudad de San Fernando baluarte invencible de la libertad Española. Su gran pena y angustia por tan inaudito y sacrílego atentado, tributan el mas espresivo homenage de su compasion á las inocentes víctimas de Cádiz.

Este es, y no puede ser otro, el funesto asunto de mi oracion: manifestar por una parte la inocencia de estas víctimas, y por otra la pérfida crueldad de sus verdugos. La gracia del Espíritu Santo descienda en este momento sobre mis labios y sobre nuestros corazones que bien la necesitamos; aspiremos á conseguirla por la intercesion de la Reina de los Angeles Maria Santísima saludándola como uno de éllos. Ave Maria.

Primera parte.

Siempre ha sido la inocencia el carácter de las víctimas agradables á el Señor. Se pueden registrar los capítulos del Levítico, y en sus páginas se advierte debian ser inmaculadas las que á Dios se ofrecian. Con esta

inocencia se vieron marcadas las víctimas de Cádiz desde que los padres de la Patria les prometieron el dia nueve, sobre su palabra de honor, toda su proteccion y defensa, convidándolos á celebrar el acto de la jura ó pronunciamiento del Código constitucional. Penetrados de gozo inesplicable se han vestido el cándido ropage de la inocencia, ciñéndosela con los hermosos lazos de la Constitucion y su juramento: la beneficencia de aquella, y la obligacion de éste, ocuparon todas las ideas y las lenguas de los Gaditanos, llenándose de sumo placer en espresarlas recíprocamente. ¡Cuantas enhorabuenas, cuantas felicitaciones, que efusiones tan sinceras de amistósa union y cordialidad respiraban aquellos nobles pechos! El nombre solo de la suspirada Constitucion recreaba todos sus sentidos, sus labios se dulcificaban con su memoria, y en sus oidos resonaba un concierto suave y armonioso.

Sin acordarse mas de partidos ni parcialidades la dicha que esperaban todos por el restablecimiento de aquel sábio sistema de leyes, les hacia prorumpir estas espresiones. O ya llegó el ansiado dia en que vamos á ser felices por el uso de una libertad racional y justa: nuestras personas y nuestras propiedades no serán desde hoy

mas atropelladas, y nuestras buenas obras serán reconocidas por el premio sin que la negra hipocresía pueda estorbarlo, no usurpará ésta en lo succesivo la silla de la virtud, ni la mentira la de la verdad: la injusticia y despotismo en los que mandan, la lisonja y abyeccion en los que obedecen desaparecerán, hundiéndose en la sima de su propia confusion. Desde hoy podemos discurrir como racionales, ordenar nuestras ideas y espresarlas á la faz de todo el mundo, libres del terror pánico que hasta ahora las ha arredrado y envilecido.

Ya, decian los padres á sus hijos, ya sois felices, con tan benéficas leyes bien observadas veréis la felicidad y la heredarán vuestros descendientes, colmando de bendiciones nuestros esfuerzos; serán vuestros dias mas dichosos que los de vuestros padres. Hemos sufrido grandes calamidades, enormes contribuciones, sangrientas guerras hartas escaseces que nuestros sudores no podian soportar resintiéndose la paciencia y sufrimiento. Vosotros no esperimentaréis sino abundancia y prosperidad, franqueadas las puertas del comercio, sin que el sórdido interes, el espionage ni el egoismo puedan cerrarlas; giraréis por todas partes con la verdad en la mano y la equidad será vuestra inseparable compañera. Así ani-

maban á sus hijos los nobles Gaditanos inspirándoles las justas ideas de la Constitucion, alimentando con éllas sus sanos intentos y robusteciendo su inocencia.

Otros de mas profundas nociones elevando sus pensamientos ácia el refulgente trono de la Religion les hacian venerar el Juramento hijo de élla como un garante el mas sagrado de aquella Carta legisladora. Sabed hijos mios, que las tribulaciones, desastres y ruinas que nos han fatigado hasta ahora son el justo resentimiento del Altísimo cuyo inefable nombre se halla desairado por el desprecio de un juramento tan solemne: ante sus altares y Sacramental presencia se prometió su observancia por todos los órdenes del estado: nada se ha cumplido ni se ha relajado el vínculo de aquel juramento: de ahí proceden nuestros males. En la casa del que no cumpla lo que jura no faltarán desventuras; asi nos lo avisa un Profeta: y es bien notorio el castigo que sufrió Saúl en su persona y en el despojo de su dignidad por infringir el juramento de Josué á los Gabaonitas, no se satisfizo de tamaña injuria el nombre del Señor hasta que fueron crucificados siete de su descendencia.

Tal es nuestra triste suerte: Dios está muy enojado por que su santo nombre ha

sido la burla y el ludibrio de las demas Naciones que admitieron con aplausos la Constitucion jurada por los españoles. Para aplacar su justa cólera y consumar el sacrificio de propiciacion es necesaria la efusion de sangre; harta se ha derramado en seis años ora en los cadalsos, ora en los campos de Marte, es pues de esperar que nuestro Dios envaine su espada y nos mire con piedad.

Entretanto la noche se paseaba alegre y risueña por las plazas y calles de aquella hermosa Ciudad, no ya esparciendo sombras y lobregueces, sino arrojando luces y resplandores; con todo eso á noche tan lisongera culpaban de morosa los incautos Gaditanos por que les retardaba el suspirado dia ¡O inocentes suspirais vuestro esterminio ó ignorais que todo ese aparato bélico no se prepara para festejar vuestros anhelos sino para instrumentos de vuestros suplicios! Inocentes Isaces no alcanzais siquiera á sospechar la muerte que en éllos va disfrazada y que se os ha decretado. Mirais el fuego como dormído en los fusiles, deslumbran vuestros ojos las relucientes bayonetas y ocupados de tan halagüeña perspectiva no podeis imaginar sois vosotros las víctimas inocentes y las aras de vuestro sacrificio esas losas que ahora pisais con tan-

to placer y regocijo. Demuestran muy bien esas sanas ideas con que honrais á la Constitucion, y su Juramento, cuanta es vuestra inocencia; mas esta misma es tambien el blanco de la pérfida crueldad de sus verdugos.

Segunda parte.

Amaneció el diez de Marzo, dia terrible para Cádiz; dia de calamidad y de miseria, dia de tribulacion y de angustia; dia de llanto y de dolor; y dia que fue para aquella Ciudad un ensayo del dia del Juicio. Si me es posible hacer su trágica descripcion, os asombraréis al ver en élla las horribles muestras de perfidia y crueldad, dadas por los verdugos de la inocencia Gaditana; y con la antorcha de la reflexion observaréis el impetuoso torrente de angustias, que sorprendió á aquellas víctimas inocentes en su conflicto sin igual, arrebatando de su vista hasta las esperanzas de el mas leve consuelo.

Aunque todo el recinto de Cádiz era destinado para anfiteatro de estas nuevas fiestas de sangre, lo fue con preferencia la plaza de San Antonio; donde se reunió de ambos sexos de todas edades y clases lo mas lucido y bello, dándole un gran realce las ri-

cas galas y preciosos adornos de las personas y edificios. Aquella famosa Plaza, otros dias delicias de Cádiz, en el diez de Marzo fue un segundo campo de sangre comprado por los aleves con el precio de la de los inocentes Gaditanos. Las tropas ocupaban sus ángulos dominando al centro y sus músicas marciales deleitando los oidos, aumentaban el entusiasmo y general alegria que rebosaba en los semblantes del innumerable concurso.

Llegó en fin el fatal plazo y terrible hora de dar la señal los padres de la Patria para romper el viva á la Constitucion: y cual si una negra y horrenda nube se desplomára sobre aquel sitio rasgándose en espantosos truenos y rayos; asi fue el estruendo y la esplosion de la fusilería en descargas cerradas sobre aquel inocente pueblo; transformándose al instante aquella hermosa Plaza en humo, sangre y lamentos; y repitiendo las descargas aquellos pagados asesinos se acrecentó hasta el estremo la general consternacion. Ya no eran lamentos, sino alaridos que envueltos en densos humos poblaban el aire y los corazones afligidos de sus tristes espectadores. ¡Que fuertes gritos daban los desconsolados padres de familia llamando á los de la Patria para que refrenasen tropa tan pérfida y cruel! ¿Donde estais, gritaban, gefes y padres de este

Pueblo, no veis la felonía é impiedad que se egecuta con nosotros y con nuestros hijos? ¿Es este el convite á que nos habeis convocado? ¿Es esta la palabra de honor y de seguridad? Volad á socorrernos que estos soldados nos comen con sus bayonetas y nos devoran con sus fuegos. Otros esforzando sus clamores hasta el cielo imploraban la misericordia y piedad que no hallaban en la tierra, entre sus hermanos, en sus mismos hogares y á presencia de los padres de la Patria.

Los hijos clamoreaban á aquellos de quienes recibieran la existencia, mezclando sus trémulos gemidos con el dulce nombre de padre, para obligarles mas en su defensa; mas ninguna podian esperar de los que se encontraban en igual desolacion. Las hijas pasadas á balazos desfallecientes con mortales ansias caían en los regazos de sus madres, que igualmente heridas y agonizantes, á la par con éllas axalaban sus espíritus. Todo era confusion, grita y lamentosa vocería del innumerable gentío puesto en escape: llantos, ayes, y gemidos de las espirantes víctimas: nada mas se oía en aquella Plaza: ni los ojos arrasados de lágrimas podian bien descubrir la multitud de cadáveres amontonados en sus losas cual si fuera un horroroso cimenterio. Espectá-

culo mas funesto y lastimoso no se ha presentado jamás á la compasion. ¡Tanta miseria sin alivio! ¡tantas víctimas sin remedio ni ausilio alguno aun para sus almas! no, no puede escucharse mas tan triste narracion.

Con harta violencia la prosigo; mi imaginacion se horroriza á la vista de un cuadro tan sangriento, que sobre los enunciados ofrece otros muchos excesos aun mas crueles, robos sin número y profanaciones del mas honesto pudor. Desde la plaza de San Antonio se desbandan aquellas fieras por las demas calles y plazas, robando á nombre de Fernando, matando y violando con inaudito desenfreno. ¡Monstruos de la especie humana! á nadie reserva su furor: no á los ancianos, que troncos casi secos apenas vegetaban; con sus afilados sables cortan los gastados estambres de sus vidas: no á los párvulos, de los que nada podian temer, ni menos esperar su codicia; segaban como á tiernos vástagos sus inocentes cuellos. Vierais aquí infantuelos ensartados en sus bayonetas, y lanzados de éllas con igual sevicia: allí tímidas doncellas huyendo á buscar algun asilo caen en las garras de su lascivia, á unas cortaban los dedos por robarlas mas en breve sus sortijas; á otras decapitaban por mas pronto posesionarse de

sus joyas; á estotras despojaban de sus ropas dejándolas cubiertas de ignominia; aun los yertos cadáveres.... Pero como es posible referir mas de lo mucho, que paso en silencio, sin que se estremezca la humanidad y la religion.

O Religion santa ¿donde estás? ¿Como á tu presencia se cometen tan horrendos sacrilegios con esos vasos de honor consagrados por tus santos ólcos y palabras? Sin duda te has retirado á los cielos, y corriendo las cortinas de sus densas y llorosas nubes (1) has manifestado tu gran sentimiento y ocultado tu semblante por no mirar tantos horrores, tantos escándalos, tamañas crueldades, que tu condenas separando de tu comunion á tan feroces antropófagos. Tu gran ministro Ambrosio de Milan fulminó tu mas grave anatema sobre la cabeza del Gran Teodosio, por haber decretado la matanza de Tesalonica.

En la de Cádiz, amados oyentes, ¡cuantos crímenes en una agresion! contra la humanidad, contra la Religion; ni los mas sanguinarios hereges causaron tantos estragos con su fanatismo. ¡Ay! los templos del Dios vivo destruidos y conculcados por tales bestias; las piedras del santuario arro-

(1) Sobrevino un tiempo muy llavioso.

jadas como escombros por aquellas calles y plazas. Jóvenes robustos y gallardos, honor y decoro de la Patria, y las esperanzas de sus amados padres, destrozados por éllas, desconocidos sus rostros, y bañados en sangre mueren, sin dejarles beber ántes las aguas de la reconciliacion: las hermosas hijas de Cádiz hechas la burla y el oprobio de su sexo abandonadas y tiradas por todas partes como unos trapos inmundos, ó tiestos despreciables; sin haber quien cubra su pudor, ni conforte sus miembros con la uncion santa para la carrera de la eternidad. Tan grandes lástimas y desastres sacarian aun de las piedras compasion, que desconocen estos hombres mas duros que un peñasco.

Con uno de éstos se abraza, como pudo, una triste y afligida madre, de cuyos pechos colgaba un parvulillo: implora su vida y la de su hijo: por los dolores de María Santísima, le decia entre sollozos, y por la sangre que Jesucristo derramó en la cruz, concédeme la vida, y cuando no, por lo menos no mates á este hijo de mis entrañas; pero aquel corazon mas que de bronce, profanando con su lengua los sagrados nombres que habia invocado la infeliz, enristra la bayoneta, y pasa con élla al hijo y á la madre. ¡Que dolor! ¡que inhumanidad!

Apártate, desvíate de mi, cuadro terrible, no puede sufrirte mas mi vista, eres demasiadamente horroroso, para que yo pueda mirarte otra vez: las heces de mi corazon se rebotan, y agolpándose á mis ojos, les inundan de ardientes y rojas lágrimas, me embargan la voz, ya no puedo articularla...

Es, pues, preciso é indispensable suplan mi deficiente voz las espresiones lastimeras de un Profeta dirigidas á la triste Jerusalen, y dictadas para Cádiz en su aciago diez de Marzo. ¡Pobrecita Cádiz! esa imprevis- y cruel tempestad te ha puesto convulsa y destituida de todo consuelo. No, no lo esperes de esos soldados que entraron tu recinto socolor de amigos y defensores, y tu acogiste y regalaste con generosidad, por que se han conjurado contra tí pagando con negra alevosía tus señalados beneficios. Ni tampoco de los gefes ó padres de la Patria, que afectando miedo se entregan á la fuga para que gravitasen sobre la tropa las acriminaciones y execraciones de tus hijos, mandados asesinar á clarin tañido.

Aun los santos asilos son negados á estas inocentes víctimas. ¿Porque no se franquearon las puertas de los templos? se temia sin duda su profanacion; mas visto fue, no entró en el hórrido plan de los asesinos atentar á lo sagrado. El Dios de paciencia y

de consuelo no se daria por tan ofendido, que con algun indecoro de su casa hubieran librado sus vidas tantas almas, por quienes él dió la suya en medio de mil oprobios. En conflictos semejantes se ha practicado con buen éxito abrir de par en par las Iglesias, esponer y aun estraer públicamente la Divina Magestad. ¿Y que afliccion pudo igualarse á la de Cádiz en aquel funesto dia? la mayor fue sin duda no haber asilo alguno en su estremada angustia. Sea ó no inculpable la irresolucion de los ministros del Santuario, cierto es no ha sido proficua ni benemérita de la inocencia desvalida de un pueblo tan religioso. ¡Quien te hubiera podido consolar, ó afligidísima Cádiz! ¡quien te hubiera podido socorrer ausiliando al menos á tus hijos en sus últimos momentos.

¿Se haria creible á las Naciones un insulto tan atroz á sus personas é intereses? Cádiz mas que otro pueblo debió haber sido inviolable, por ser el emporio del comercio, y por haber sido siempre el remedio mas presentaneo en los apuros de la Nacion y del Egército; y en el suyo tan aflictivo le faltan todas las tropas que existian dentro y fuera de sus muros, durando el asolamiento de los malhechores, todo el dia diez y parte en los subsiguientes, hubo tiempo para reprimir tanta insolencia y ajamiento. A que

causa deba atribuirse tal indiferencia, si la cobardia, ó complicidad, es problema que resolverá el tiempo y la perspicacia de las leyes.

Lo que no admite duda es que este Egército Nacional, tan valiente como virtuoso, mas se ha mortificado en no haberte podido defender ¡ó Cádiz indefenso! que en todos sus afanes por unirse á tí. Empero otros tus amigos largamente de tí favorecidos, le han impedido el paso por tierra y por mar frustrando la union tan deseada, y tambien la defensa en tu grande apuro. Los pueblos confinantes habrian volado á tu socorro: no ignoras se halla consignado en los fastos de tu historia, que invadida mas de una vez de enemigos esteriores, el valeroso pueblo de Geréz los arrojó de tus costas y de tu seno. Seguramente puedes identificar tu desamparo con el de la capital de Palestina: eleva con élla tus lamentos al Omnipotente; has permitido, dí, se me convide como á una gran solemnidad, en la que me han aterrado por todas partes la avaricia y la crueldad de mis enemigos; y los mis caros hijos lactados á mis pechos, y educados con delicadeza han sido inmolados por su perfidia.

Si hasta aquí os he presentado tan desagradable perspectiva, no ha sido otro mi

designio que dar cumplimiento á mi encargo. Léjos de mi incitaros con ella á la venganza de los malvados; se muy bien no está admitida en nuestra santa Religion, escuela de mansedumbre. Si algunos ministros suyos por un celo indiscreto han intentado incendiar á Samaria, ignoran desde luego de que espíritu son, pero ciertamente no pertenecen al de la Iglesia, tan delicada en este punto, que declara inhábiles para su ministerio á los que promueven la efusion de sangre. Esta es la doctrina de Jesucristo intimada á San Pedro cuando por un medio sanguinario quiso defender su Divina Persona; y si ésta no debe defenderse así, ¿que cosa habrá tan sagrada que se defienda á costa de la sangre de nuestros prójimos? Sufriendo es como se vence en nuestra Religion: con su propia sangre, no con la agena, plantaron la Iglesia nuestros mayores: no de otro modo debe sostenerse la pureza de sus dogmas y su moral.

A nosotros es prohibido vengarnos de los malhechores, así lo dicta el Evangelio de la paz. Odiemos su atentado, y compadezcamos su infelicidad. Digamos con Jesucristo, que hubo lástima del miserable Judas, les hubiera estado mejor no ser nacidos, que haber dado un escándalo tan horroroso á la humanidad y á la Religion.

Emperó la Nacion no dejará insulto su gran delito: el Dios de las venganzas escuchará sinó los clamores de las losas de Cádiz, empapadas en la sangre de los inocentes, y en el mismo cielo resonarán sus lamentos pidiendo al verdadero y santo Dios la exaltacion de su justicia. La única que puede graduar la pena condigna á un crímen sin semejante en la historia de todas las perfidias.

Pongamos ya fin á mi oracion; la cual si ha excitado en vosotros una emocion tan tierna, que os ha hecho verter copiosas lágrimas; con todo eso élla no es mas que la imprimacion del triste lienzo del diez de Marzo. Otro pincel mas diestro colorirá mejor este rudo bosquejo. En él no obstante habreis observado unas víctimas adornadas de ideas inocentes, que consagraron á unas instituciones sábias y justas: sin que seis años de esterminio borrasen de su memoria el solemne juramento, que las habia sancionado. He aquí cuando las sorprende una muerte cruel: sus amigos defensores y padres de la Patria desnudándose de tan sagrados títulos son sus agresores, paliando su atentado con la criminal alevosía. De todo lo cual se deduce la idea de aquellos padres fanáticos inmoladores de sus mismos hijos segun nos lo dice el Real Profeta, con cuyo testimonio he zanjado mi discurso y for-

mado la luctuosa descripcion de las inocentes víctimas de Cádiz.

Tiempo es ya de distraer un poco vuestra compasion, y de ofrecer algun lenitivo á las familias de estas víctimas beneméritas de la Patria, á quienes ésta debe nuevos blasones. Si, ilustre Cádiz, grande es tu consternacion, pero mayor es el realce que te han dado tus hijos inmolados por la perfidia. Tú alzaste la primera el estandarte de la libertad el año de 1812; y en el 820 le has matizado con tu sangre ¿Que ciudad en el órbe puede disputarte esta gloria? Los enemigos del órden intentaron deslustrar tu heroismo, y mas bien le han realzado con su oposicion; descubriendo tu acendrada nobleza, tu inocencia y tus virtudes. Ellos se espantarán de su sombra; y cual Caínes llevarán en su remordimiento el mayor verdugo de su crímen. Mas tu vivirás siempre y esas dichosas familias, plantéles de tus víctimas en la compasion de los humanos de todas las Naciones, y serás á pesar de los traidores la gloria y ornamento de la libertad Española.

Y vosotras víctimas inocentes, que agradecida os debe estar la Nacion por haber humedecido con vuestra sangre el casi árido tronco de su felicidad: habeis con élla purpurado y aspersado el precioso libro de nuestras leyes, monumento de la sabiduría

Española; justo es se os titule *Mártires de la Constitucion*. Vuestros despojos yacen en el silencio de las fosas, pero vuestros nombres serán insculpidos en el bronce y en el mármol. Estos mas sensibles que vuestros verdugos se enternecerán á vuestras desgracias, y se harán honor en depositar vuestra memoria. Sin que falte uno deben inscribirse vuestros nombres para recuerdo de los futuros siglos, para loa indeleble de la inocencia, y para horror de la mas pérfida crueldad. Asunto, que vaticino, ocupará los mejores pinceles, plumas y lenguas, con cuyo ausilio vuestra fama postuma existirá mientras la España, fijando en su historia la mas notable época; porque vuestra sangre ha triunfado de la perfidia, alarmado á la Nacion y restablecido el trono de la verdad. Dios nuestro Señor tan copioso en piedades, las habrá usado con vosotros en consideracion á los sacrificios de vuestras vidas y remitidos vuestros pecados habreis entrado ya en el goce de sus bondades. Pero si aun os resta que expiar en el seno de la purificacion, reunimos con el mayor conato nuestras oraciones y sacrificios en torno de la víctima preciosa el Cordero inmaculado, clamándole que por su misericordia infinita vuestras almas descansen en paz.

R. I. P. A.

CÁUSTICO Á DOS ESCRITORES ALCALDES REBUZNADORES, Ó SEGUNDA PARTE DE FEFAUT EL ARGELINO.

No es así, Sr. Pensador, se equivoca V., no es eso. ¿Hay tal? ¿Como entenderá este caballero lo que mas le puede importar en asunto literario! Repito á V. que no es eso, y si se necesita explicacion, le diré que no es lo que V. presume y asienta.

¿Con que se le pasa á V. por la imaginacion que los defectos de su papel titulado *justa defensa*, son únicamente los que se le han corregido? No señor, esé es un nuevo desbarro. La obra de que se habla no tiene algunos, sino muchísimos resbalones. Mucho se perdonó al papelucho, bastante se disimuló, y hubo tolerancia para casi todos los párrafos que contiene. Sí, compadrito, es como lo cuento; y no piense V. que el despacharlo al rebuzno fué por falta de crianza, sino porque el ser Pensador no es título para provocar á nadie. Me explicaré con su licencia. Tomo el polvo, cálome la capilla, y arremango el manguillo.

Así escribia yo, cuando de repente llega un amigo, y me dice: hombre, no te ocupes en responder al Pensador: ¿no ves que es figurado? ¿Figurado? ¡Cáspita! ¿Pues qué, lo de Pensador será figurado? Si es así, meto la espada en la vaina, y chiton. Pero otro parecido al tio chispas replicó: no, hermano, dile lo que corresponde. ¿No adviertes que te cantó la palinodia con las figuras? Dile, dile; pero por delante acomódale este versito.

Compadrito, ¿suelto el gato?
Si lo suelto le da fiebre.
Yo soy legal en mi trato:
V. da gato por liebre.

Pues amigo, ya que V. me hace el favor (le contesté) de ministrarme material, explíqueme su verso, y pasémos el rato en diversion. Corriente (me respondió) para que no crea ese escritorcillo que en nuestro anterior papel nada se le disimuló.

¿Ha visto V. (me dijo el amigo poeta) el título del papel con que se invita al público? ¿No gritan los muchachos: *Justa defensa del Exmô. Sr. Virey de N. E. por el Pensador mejicano?* ¿Y no es esto (continuó) lo menos de que habla el papel? Es como V. lo expresa, y tanto, que el mismo Pensador en su última defensa ó impugnacion que nos hace al poblano y á mí, núm. 10, dice: *Una cosa es que por incidente necesario le elogiase, y otra que el objeto de mi escrito fuera panegirizarlo, aunque bien lo merece S. E.*

Y pregunto (me replicó el amigo) ¿cual es el título que á la obra corresponde, el de lo incidente, ó el de lo principal? ¿No seria chistoso que á la historia de la aparicion de nuestra Señora de Guadalupe se le titulase vida y hechos de Juan Bernardino, siendo así que de este apenas se habla por incidencia? Pues esto es vender gato por liebre.

El Pensador, despues de llamar la atencion á los compradores con la *justa defensa*, hace una ensalada, ó revoltijo, que no corresponde al grito del muchacho. Cómpralo el infeliz, llevado del pomposo título. ¿Y qué encuentra? Que en unas partes habla de papeles satíricos; en otras de la canoa; que apenas toca del título del papel; y que despues arrebata con ayuntamientos, juntas provinciales, comandantes, subdelegados, curas, pensiones, &c.

¿No es esto verdad, compadre de mi alma? Y pregunto, vaya algo de moral, ¿se puede hacer esto en conciencia? V. lo dirá, y el mundo entero. No me espanto de que el boticario venda un *quid pro quo*, aceite de alacranes por bálsamo católico, ó que un bodegonero dé caballo por ternera, porque al fin eso no lo conoce fácilmente el marchante; pero V. compadrito, ¿como nos vende un género por otro? Cuidado, porque el engaño no se conforma con la buena fe: bien que á V.

no le faltará la respuesta de que el título es figurado, y tambien el nombre del autor; pero la moneda no es figurada.

Sepa V. compadrito, que no todos los que leen entienden de figuras, y que el arbitrio de *pane lucrando* no es permitido, si el marchante no compra á ciencia cierta, pasando por el engaño. Pero acaso no faltará opinion por aquello de que, valiendo medio el papel, son parvedades; como el que ayunando, de media en media onza se come seis libras de pan por intermedio ¿Qué tal? ¿No se le habia disimulado á V. algo de la chanfaina del papelucho? V. dirá, que habla en sentido figurado. Pasémos á otra cosa, manifestandole que V. provoca, y que no es tan santo como ahora nos canta.

Dice la justa defensa: *parece que la ciencia de nuestros escritores está vinculada en maldecir, roer, y satirizar.* Hablando de la Canoa, en el párrafo segundo nos escribe, que se advierte *no solo su poco caudal literario, sino su corazon envenenado.* Se parte medio á medio al periodista de la Habana, y sin excluir, porque la negativa es *malignantis naturae*, se niega por V. que las altas clases, y las ínfimas, sean adictas á la Constitucion: y por último, omitiendo otras particularidades, no se deja en el papelucho hueso sano á los ayuntamientos, y excelentísimas juntas provinciales.

Lea V. querido compadre, el núm. 8, en donde dice lo siguiente: *¿Por qué el señor liberal no alza la voz contra los ayuntamientos constitucionales, que no cumplen con sus deberes? ¿Por qué no grita* (son palabras del papel) *á las juntas provinciales para que sacudan esa modorra en que yacen, y comiencen á exercer sus funciones, usando la autoridad que concede la ley?*

Diga V. Señor Pensador, si V. obró asi en su papel, ¿como es que no ve la viga en el suyo, advirtiendo cual Lince la paja en el ojo del vecino? ¿No ultraja V., é injuria enormísimamente á las juntas provinciales, afirmando que yacen en modorra? Pues, amigo mio, eso se compone muy mal con lo que ahora nos aconseja. V. mismo, el propio D. Antonio de antes, y el idéntico Pensador que hizo la justa defensa, dice núm. 7: *que lo hagamos todo con la moderacion que exije en todos casos la religion, la política, y la ley; porque lo contrario seria atropellar con las leyes divinas y humanas.*

¿No es verdad esto, Sr. Pensador? Cuidado con las figuras. Pues si es así, ¿como tuvo V. la insolencia de afirmar que las Juntas Provinciales yacian en modorra? ¿Sabe V. lo

que esto significa? Vealo en el diccionario castellano, y conocerá la piedad con que lo han tratado. Sr. Pensador, las Exmâs. Juntas son Autoridades muy respetables. Reflexione V. lo que escribe, y no corra mucho, no sea que le apliquen áquello de Iriarte.

Por fin dió en tierra.... Muy bien.
¿Y eras tú la que corrias?
Mal muermo te mate, amen.

La palabra discutir significa examinar atenta y diligentemente; pero al mismo tiempo nos asegura mi compadre en su último papel, que haciendo S. E. lo que se le indica, *no será problemática la adhesion*: luego entendiendo V. lo mismo por lo uno que por lo otro, es claro que se pone en su papel la adhesion como incierta, dudosa, y aun discutible por una y otra parte, porque á otro tanto equivale lo problemático.

¿Y por qué? No para los que lo conocen, segun V, y sí para los que no lo conocen, que equivale en substancia, al me apeo por la cola, porque el que no conoce no sabe, y lo problemático tiene razones por una y otra parte. Vease la palabra problemáticamente en nuestro diccionario. Hay dudas negativas, que son aquellas, en que se carece de razon por ambos extremos, y positivas se llaman cuando hay fundamentos por una y otra parte. Que uno ú otro diga que no, no es fundamento para afirmar que el punto sea problemático, ó discutible.

Los Turcos sostienen el Alcoran de Mahoma. Ha habido quien adore por dioses á los ajos y cebollas. Mas: hubo quien dudase de todo. ¿Y será esto suficiente para decir que tales materias son discutibles ó problemáticas? Segun eso, tambien la existencia del Pensador seria problemática.

Nosotros hemos de juzgar por lo que sepamos y veamos. De lo interno solo Dios. Si V. duda, porque no penetra el corazon humano, sepa que se estará dudando eternamente de todas nuestras acciones hasta que la divina providencia se lo quiera revelar. En el interin, hemos de conocer el árbol por el fruto. Lo demas es hacerse pirrónico, y dudar hasta de sí propios.

Un filósofo dudaba
aun de su misma existencia,
y el Pensador lo imitaba
dudando de la evidencia.

Cuando digo, querido mio, que V. erró en *suponer*, debe mirarse lo que sigue. Esta palabra tiene dos significaciones: una dar por cierto, y la otra, que se asienta una ficcion. ¿Ve V., Sr. Pensador, que habiendo asegurado que erró V. en *suponer*, manifesté con una sola palabra los dos sentidos que tiene el verbo?

Cuando V. negó que las altas clases y las ínfimas fuesen adictas á la Constitucion, puso un *lo niego* muy redondo, al paso que lo concedió á las medianas, dando su razoncilla para ello; pero ahora nos asegura que habló en sentido figurado, concediéndonos que no todos. Pero en este caso ¿para que es la distincion entre unas y otras clases, si en todas hay de todo? La exageracion é hipérbole con que V. dice que habló, aumenta el hecho, y cuando se trata de una cosa sencilla, seria mejor explicarse como ahora lo hace V., cantando aunque de mala gana la palinodia. Si desde entonces hubiera V. dicho que en todas clases podria haber malo y bueno, habriamos quedado amigos.

Sin embargo, debo advertir á V. que las figuras trastornan los hechos, y muchas veces equivalen á lo contrario de lo que se manifiesta. Por ejemplo: la palabra *pensativo* es lo mismo que estar discurriendo, ó imaginando, y figuradamente se aplica á las bestias para explicar el modo de suspension: así se dice: *uno piensa el bayo, y otro el que lo ensilla.* Vease el diccionario castellano. No lo digo por V., Sr. Pensador.

Ahora bien: si se interpretan los hechos con figuras se trastorna todo, principalmente usando de hipérboles, y es necesaria claridad para no confundir á las gentes. Yo creí que no hubiese mas figura que la del autor del papel; pero ya veo que no faltará arbitrio para figurarlo todo, y para sacar las cosas de sus quicios. Hablemos claro, para hacer á gato y á raton cuando se ofrezca.

No conocer, es ignorar, porque la palabra ignorancia es falta de ciencia ó noticia, y si V. se hace cargo de que á las ínfimas clases se les ha leido la Constitucion, resultaría la estupidez no de mis antecedentes, y sí de los suyos. Señor mio, cuando yo dije *tan estúpidos*, añadí *que no dejan de conocer sus verdaderos intereses*, cuyas palabras demuestran que no comparo á los que V. llama ínfima clase con los brutos, porque estos carecen del conocimiento que concedo á aquellos.

En las pensiones clama V. contra los subdelegados y

comandantes, suponiendo que las exijen para aprovecharse á su salvo; y despues añade en otro párrafo, que ¿*por qué no alivian á los pueblos*, exonerándolos de las contribuciones arbitrarias, que ya no pueden sufrir?

Cualquiera que lo oiga creerá que todo es arbitrario. A mí mismo, Sr. Pensador, á mi reverencia me ha venido á preguntar un ayuntamiento, si es verdad que ya no se paga el real casero, ni el diezmo conmutado. ¿Y por qué, Sr. Pensador? Porque á troche moche se habla de pensiones, y no se distingue lo arbitrario, de lo que no lo es.

¿Cuales son esas arbitrarias? ¿Son por ventura algunas exacciones que se exijan por comandantes ó justicias, sacándolas al capricho? No sé si las habrá por ahora, y menos puede creerse, cuando los ayuntamientos tienen cuidado de irles á la mano aun en cosas mas leves. Podria V., compadrito, al que se lo cuenta, instruirle de que contra los comandantes hay recurso á la capitanía general, y si es materia de despojo, el juez del partido se halla autorizado, tenga el fuero que tuviere el despojante, por el art. 12, cap. 2 de la ley de tribunales.

Instrúyalos V., Sr. Pensador, de que las demandas civiles y criminales contra los alcaldes tocan á los subdelegados, ínterin se ponen aquellos, por el cap. 4 de la misma ley, siendo delitos comunes; y que si se ofrece demanda contra el juez letrado, por el art. 15 del cap. 2, es competente el del partido cuya capital esté mas inmediata. Dígales V. á los indios, viudas y demas que gozaban caso de corte, que sin andar cien leguas, ni venir á la capital, tienen sus recursos expeditos por este artículo, con la ventaja de no desamparar sus casas y familias.

Pero si V. habla de las que aun se cobran por los realistas ó urbanos, debe entender que aquellas se impusieron, y deben seguir, hasta que se organicen los nacionales, porque de otra suerte seria quemar el vestido viejo antes de comprar tela nueva.

A mí me basta, Sr. Pensador, que V. confiese no ser discutible la adhesion, si no es para los que no conocen ni han tratado á S. E. Me basta que V. diga *creo*, porque esto equivale á la retractacion heretical, salvo que á este *creo* se le ponga otra figura. Me basta con que no barra V. generalmente con las clases que llama altas, y las ínfimas; y última-

mente, que entienda el mundo entero que para lo de los jueces de letras no halló V. figura que poner; y que ínterin los nacionales no se pongan, se han de mantener los urbanos á costa de los pueblos á quienes defienden, porque algunos han de guardar el órden, y estos no han de mantenerse como el camaleon. Lea V. la circular de S. E. de 31 de octubre sobre el asunto.

A mí me parece, y á los demas que leen sus papeles, que tuvo V. por maestro á Vazquez; porque esas declamaciones, ese hablar en general, las palabras preñadas, lo de despotismo y arbitrariedad, mucho indefinido y nada en substancia, es propio de aquellos discípulos á quienes quiso instruir en pocos dias en todas ciencias:::: pues, haciéndolos eruditos á la violeta.

Hable V. algo útil. Diga que la remision del dinero de aquí á España cuesta un 18 ó 20 por 100: que los efectos comprados y traidos á Veracruz pagan otro tanto; y que igual gasto se agrega desde aquel puerto hasta el centro del reino, resultando una pesadísima carga sobre el infeliz que compra: y qué seria útil á la antigua y á la N. E. tomar un temperamento para que una pieza de bretaña no costase ocho ó diez duros, y una vara de paño diez ó doce pesos: pero esto, compadrito, con moderacion, sin ultrajar á las autoridades, porque como nuestras pensiones son líneas que tiran al centro del gasto general, los que miran el plan de todo lo que ha menester la nacion, acaso no encontrarán medio pronto para cubrir aquella falta.

Diga V. á los ayuntamientos de los pueblos, especialmente á los de los contornos de Méjico, que tienen tierras á propósito: que planten olivos y magueyes en las comunes, para hacer fondos, así como han sabido, por direccion de algunos curas, hacerla para establecimiento de cofradias: que los que se hallan en caminos hagan ventas, ó mesones, para percibir la utilidad que les rindan: que planten árboles, porque la leña y carbon se va escaseando, habiendo parages, como Méjico, Querétaro y Guanajuato, que viene de quince y de veinte leguas. Ellos percibirán el fruto, y el público tambien, con esos arbitrios. V. dirá, que esto cualquiera lo sabe; pero lo cierto es que no se hace, y á muchos les sucede lo que al que tenia el asno entre las piernas, y no pudo encontrarlo. Puedo errar; pero no hablo figurado: mis palabras no tienen

dos sentidos: procuro fundar lo que pienso, sin esparcir voces al aire. Nada importa escribir muchas cosas, si estas son inútiles. Poco, y al caso. Escriba V. para ilustrar, y no por propia conveniencia. Materiales hay sobrados en la agricultura, minería, y comercio. Campo le queda abierto para hablar de muchas cosas; pero llevando á la vista aquella sentencia de Iriarte, que dice:

Y así tenga sabido,
que lo importante y raro,
no es entender de todo,
sino ser diestro en algo.

Volteemos caras al oriente, y la proa contra el poblatro. Amigo mio, tampoco es eso. Se conoce que V. no leyó bien. ¿Como nos entenderémos? En su carta primera al Pensador hizo V. responsable al Sr. Gefe político por no haber cinco vocales en la Junta, y suponiendo incompetencia en esta, tambien le atribuye responsabilidad. Dije que por el reglamento de 10 de septiembre han de nombrar las Córtes á propuesta de la suprema, y que por el art. 10 de 813 ninguna autoridad puede mezclarse en sus funciones, por lo que estando exentos de la suya, aunque hubiera vicios, no seria responsable el Sr. Gefe.

¿Ha respondido V. á esto señor crítico? Luego queda en pie el argumento, ínterin no nos manifieste una ley que diga lo contrario; y á la verdad que no creí yo fuese V. peor que el Pensador en discurrir, dejando la principal dificultad en el aire.

De propósito no contesto á V. sobre el primer rebuzno, porque desde mi anterior papel, si V. reflexiona, advertirá haberle dicho: que si los ejemplos de Tarquino y Neron eran para formar paridad, se deslizaba V. mucho, quebrantando la ley de nuestro código; y que si V. aspiraba á otro fin, el canto era fuera de coro. Tómelo V. por donde quiera, y hallará que su desatino no necesita respuesta.

Un hombre dió en la idea de correr por la calle, llevando al frente su dedo pulgar. Como el brazo iba derecho, siempre el dedo se hallaba en la propia distancia, y no pudiendolo alcanzar, le decia, que te cojo; y fué tal la manía, que con ella, sin alcanzar el dedo, se volvió loco. Cojame V. si puede, porque ya yo lo tengo cojido.

La palabra *estableció* es propia de la primer carta de V. y debe distinguir lo mio de lo suyo. El señor Gefe político dió la orden para que se formáse la junta, no porque la hiciese de nuevo, sino por haber mandado que se pusiese en planta lo que anteriormente se decretó. Sepa V. Sr. critico, que en aquella época habia seis vocales, asi ni por este camino puede V. tachar á nuestro Gefe; pero en todo caso no sea V. peor que el Pensador al formar silogismos. Firmáron tres algunos decretos. ¿Luego no hay cuatro en la junta? Vaya, Sr. poblano, que ni el que construya la ley *Barbarius Philipus*, diciendo el barbero Felipe, ó el que al leer *hei mihi*, *quia tacui*, tradujo, ay de mí, que ataque.

Firman tres ¡valgame Dios! luego no son cuatro los de la junta. ¡Si estará en bárbara este silogismo! Como V. está enseñado á mentir, segun lo califica el noticioso general, cuando se recogió su carta, porque el autor andaba para atras como los cangrejos, no es extraño que siga diciendo con falsedad, que esos son fundamentos incontrovertibles. V. hace su cuenta; pero se olvidó de la huespeda, porque no menciona* al Sr. marques de Guardiola que, aunque ha renunciado, ínterin se le acepta, ó no, no dejaría en un caso de necesidad de hacernos el favor para quitar malandrines de en medio.

Segun V., Sr. poblano, cuando vea algun despacho en que firmen dos ó tres Sres. ministros de la audiencia, arguirá diciendo, que no hay mas en Méjico, segun su modo de discurrir cuando se muera algun diputado, y no esté á mano el suplente, pararán las Córtes, y los ayuntamientos tampoco acordáran cosa alguna, muriendo, ó enfermando algun regidor, porque como tienen número fixo.... ya V. me entiende. Ni el que asaba los ochavos, Sr. J. N. T.

La junta es un tribunal especial, y aunque falte uno, no por eso dejáran los demas de hacer votacion, como sucede en todos los tribunales en que hay número fixo ¿Quiere V. que haya libertad de imprenta sin censura? Buenos quedaríamos en el caso. Una cosa es cojer cierto número de vocales para tal y tal clase de sentencias ó de sugetos, y otra muy diversa que todos los que componen el tribunal hayan de votar siempre, y argüir con

* al Sr. Dr. Gonzalez y

un privilegio: es lo mismo que decir, que porque H. tiene la gran cruz, la ha de tener V. tambien. Esos argumentos traen la solucion en sí mismos, y por lo tanto no merecen respuesta, asi como tampoco la ha de menester el argumento de la junta provincial, por la notable disparidad de que, cuando se restableció la de censura, tenía los vocales necesarios: lo que no sucede en el caso del argumento de V.

Si Sr., se practica en Méjico, que el ayuntamiento nombre al fiscal, como lo ha hecho. Si Sr., se oye la contestacion del autor del papel, y asi se acostumbra por los jueces de letras, y vuelve á la junta, si es necesario, ó lo pide la parte: y el que en los papeles públicos no se copie toda la censura, no es prueba de que no se funde; bien que hay cosas tan claras que hasta los ciegos las ven, y estas no necesitan de fundarse. Para la carta de V. solo la graduó la junta de injuriosa, y falsa en su contenido, por lo calumnioso al Exmô. señor virey de este reino, y por ser notoriamente falsos los hechos con que se le infama.

Pregunta V. que ¿ qué se deberá hacer cuando se niega la legitimidad á la junta? Y yo le respondo: que, aunque eso no es de mi cuento, no fundando su dicho, como V. no lo fundó, lo despacharia con el que iba corriendo tras el dedo.

Los artículos 24 y 25 del decreto adiccional de 10 de junio de 813, no traen las palabras que V. pone de gusanillo, ni se encuentra en ellos aquello de *calificacion absoluta y difinitiva.* Baste esto, y entienda que, aunque se permitiera, nada de ello toca á la responsabidad del Gefe político, que es á lo que se dirijió mi papel. Las cuestiones nuevas que toquen á otras autoridades, son para confundir la principal.

Contestados sus cuatro rebuznos, pasaremos al 5°., que fácilmente se desvanece con advertir, que V. confiesa que la ley suple los jueces de letras por los subdelegados y alcaldes; pues los argumentos de que los comandantes y subdelegados usurpen alguna vez la jurisdiccion, por no saber los indios leer, ni escribir, son de tal naturaleza que, si el letrado es malo, sucederia lo propio.

La Constitucion manda, que todo español esté obligado á obedecer las leyes, y respetar las autoridades estable-

cidas, art. 7, cap. 2.: y á la verdad que los argumentos de V. en este punto, lo que hacen es oponerse á la ley. ¿No advierte V. que esto es separarnos del pacto social, que consiste en perder una corta porcion de nuestra libertad por medio de las disposiciones legales, á que hemos jurado sujetarnos? Si cada uno camina por viento opuesto, como V. pretende, queriendo que, sin embargo de la ley, se haga otra cosa, sería peor el proyecto y las consecuencias funestísimas. Quitar á los subdelegados, contra la ley de los tribunales, antes que cumplan, seria hacerse legislador, y entonces sí habria responsabilidad. Dije á V. en mi papel, que conforme van vacando se van poniendo letrados, porque así lo manda la ley que cité, y no porque se empiece á conocer la necesidad. V. no confunda la ley con las razones del capricho. Se habian puesto antes de que V. escribiese su primerra catsa; pero en las vacantes, y no absolutamente como V. pretendia.

¿Sabe V., señor mio, que de aquí á la península hay dos mil leguas? Pues esto basta, á mas de las razones alegadas, para que nuestro Gefe pensase con madurez, y esta distancia no admite comparacion para (equipararlo) con otros ciudadanos de la península.

Seamos ingenuos, amigo mio. Los papeles se escriben con verdad, ó mentira; y si todos son como el de V., calificado de falso por una junta de sábios, y sugetos íntegros, ningun aprecio merecen. Muchas falsedades se escriben, y es preciso que no seamos como aquel que, por ver las cosas de letra de molde, las creia á puño cerrado.

¿En donde pregunto yo á V. que quien se toma el título de Gefe político? ¿Tambien á mí me levanta V. testimonios? Lo que he dicho es, que si alguno se toma el titulo de Gefe político, se avise para poner el remedio; y el modo es, como digo en el mismo párrafo, quejarse á la autoridad superior; y si no se hace justicia, puede imprimirse la sentencia. Entonces se oirá á la parte, y ella en su defensa dirá lo que estime conveniente. Se verá si se lo toma ó se lo han dado, porque de otra suerte se quebrantaría la ley, faltando al órden legal.

Digame V., señor crítico, los que hicieron la ley de tribunales ¿estaban sujetos á algun Cayo Mario, como V. dice? ¿Tienen esa traba los señores ministros que dirijieron

á nuestro digno Gefe el reglamento de milicias nacionales; el decreto en que consta haber jurado el Rey la Constitucion. y el de la abolicion de ordenanzas gremiales? Pues estos, señor mio, vienen dirigidos *al Sr. virey de N. E.* por lo que, por mucho que V. discurra, siempre chocará con esos novísimos decretos, que hemos de creer se ponen por quien lo entiende.

V. haga preguntas á quien guste, porque yo ni he defendido, ni he impugnado la abolicion que se hizo de la libertad de imprenta por vireyes antecesores. Defiendo mi héroe; y V., aunque corre como aquel que llevaba delante de sí el dedo, no ha podido desvanecer los argumentos contra la responsabilidad que en su carta le atribuia.

V. es letrado; pero cuando el caballo es flaco, no se anda bien la jornada. El cumplimiento de la ley constitucional es el verdadero liberalismo. Lo que mandan las Córtes, y sanciona el Rey, es lo que debemos hacer, porque lo demas seria trastornar el órden. V. no sea pronto en creer, para no exponerse á que le echen en cara las proposiciones. Macice lo que le cuenten, y sobre buen caballo podrá emprender la marcha; pero con la ley en la mano. Ponga V. hechos ciertos, y no trastorne el derecho.

Fefaut el Argelino.

NOTA.

Si los procuradores para el ascenso con mi hoja de servicios son como V. mal me irá, y mas si alega méritos iguales á los de los artículos 24. *y* 25. *del reglamento de censura que supone copiar, sin que traigan tales palabras, y si los hechos son como muchos de los de sus dos cartas, opuestos en todo á la verdad de lo que pasa y se practica, al que una vez miente jamas se le cree. El primer extremo se calificó judicialmente, para el segundo saque V. la consecuencia.*

MÉJICO: 1820.
En la oficina de D. Alejandro Valdés.

LA CIUDADANA

AL PENSADOR MEJICANO.



Señor Pensador: Me parece que tambien á nosotras las mugeres nos debe comprehender la libertad de la prensa; pues aunque pese á cierto Sr. Lavater, de quien en otra ocasion me ha hablado mi marido, gozámos de la facultad de discurrir.

Y así, urjida del vivo deseo de ver remediadas ciertas cosas que me tienen en pecado, me determiné á escribir á escusas de mi marido; porque aunque me dá gusto en muchas cosas, en esta temí el que fallace: pues al buen señorito no sé que diablos, desde que juró nuestra Constitucion, se le han metido en el cuerpo.

Pero no, no vaya V. á pensar que es por ser anticonstitucional: no Señor, Dios nos libre: es porque desde aquel dia le persigue la arranquera, pues era el pobrecito del cuño pasado: ya V. me entiende.

Pero vamos al caso: determinada ya á escribir, no dudé un punto en la eleccion del sujeto á quien me habia de dirijir, pues decia á mi sayo: éste ha de ser de quien el público tenga un buen concepto, de quien se reciban bien sus reflexiones, quien esté impuesto de las costumbres de nuestra córte, quien esté instruido de sus bandos y reglamentos. Y ¿en quien mejor que V. se han de encontrar unidas estas bellas cualidades? En cuanto reflexionaba tantito en cada una de ellas, brincaba en

mi imaginacion la idea de V.: parece que al oido me decian: *al Pensador, al Pensador.*

Pues ya está hecho, Sr. mio. A V. y á V. solo se han de dirijir mis cortas reflexiones; y si no le acomoda ¿para qué descubrió su habilidad? Espero en su política que no despreciará las voces de una su conciudadana; y que, como amante de su pátria, se dedicará no solo al destierro de los errores, como hasta aquí lo ha hecho, sino que tambien al de muchos males físicos, pecuniarios, y morales, que de la infraccion de muchas sábias providencias vemos con dolor originarse cada instante.

Está patente mi fin: objeto que quiero ocupe la atencion de V. para que, no cesando de dar cuartazos á los fernandinos que se aparezcan, ni pescozones á los hermanitos del entremetido de Puebla, que tal vez resuellen, proponga V. en público dichos males con la gracia que le es característica, demuestre sus causas, y al mismo tiempo indique los remedios que halle por mas oportunos.

De esta manera llegarán á los oidos de los sábios que nos gobiernan, (que no pueden saberlo ni verlo todo) y se conseguirá su absoluto estermínio, tendrá efecto uno de los principales objetos de la libertad de imprenta, V. llegará al colmo de la gloria que se ha merecido, y yo lograré la satisfaccion de haber contribuido en algo á estos tan interesantes fines.

Pues manos á la obra: le apuntaré á V. por ahora algunos en general; y si tubiere esta buena acojida, seguiré especificando otros muchos. Ya comienzo, vaya por artículos:

1. ¿Qué le parece á V. de la venta de todos licores en las vinaterias las mañanas de los dias festivos? Ellas efectívamente (aunque no siempre, ni todas) se están cerradas hasta la una; pero ¿qué importa, si por la trastien-

da, casa, ó accesoria contigua, ó valiéndose de una casilla de panadería, ó cafecito, se espenden, que es un primor, desde las cinco de la mañana á todos, y en todas cantidades. Y esto es que decia un viejecito, tio mio, que habia muchos, y buenos bandos para cortar estos abusos, y los siguientes que notaré.

2. ¿Qué le parece á V. de estarse los borrachos en semejantes casas, todos los dias por mañana, tarde y noche, como en la suya? Se unen los dos sexos, obra el chinguirito, y ahí tiene V. mil pleitos, mil insolencias, y una multitud de cosas que la modestia no permite que se digan; pero esto principalmente en varias tabernitas, por no decir en todas, en las que por lo bajo viven de asiento veinte ó veinte y cinco borrachos, edificando á los vecinos, y calificando la ajustada conductade los taberneros.

3. ¿Qué dirá V. de los tenderos que prestan sobre prendas? Hablo en lo comun: prestan á puro ruego la cuarta parte, ó tal vez ménos, de lo que la prenda vale: hacen llevar la mitad de esta cuarta parte en recaudo que es el peor, y la otra mitad le dan en tlacos: llevan un real en cada peso; y lo peor de todo, que como no en todas dan boleto, por lo regular se pierden muchas. Daños que ya V. notó en su benéfico papel titulado: *Aviso á los tenderos, y tambien á los marchantes*; del que en las mas casas de este trato no hicieron caso, como ni del consejo que V. les dió, aunque les mostró V. con el bando de 4 de mayo del año de 90. que era lo mismo que estaba mandado por nuestro Exmo. Revillagigedo, virey entónces de este reino.

4. ¿Y que me dirá V. de los regatones, que los hay en tanto número, causándonos tantos daños?

5. ¿Qué de tantos animales respetables por su ferocidad y cuernos, de que por las mañanas temprano, y

al pardear la tarde, se ven llenas nuestras plazuelas y calles?

6. ¿Qué de tantas macetas, que desde los balcones y ventanas nos amagan un golpe, ó á lo ménos, nos ensucian con el agua que destilan?

7. ?Qué del agua inmunda, que por las ventanas y accesorias arrojan sin cesar?

8. ¿Qué del riego de las calles, con agua de los caños, y del baño de los coches y caballos en las calles y pilas públicas?

9. ¿Qué de la poca paciencia de los carretoneros matutinos y nocturnos, que si no salen á regalarlos miéntras tocan la campanilla, nos dejan con aquello en casa?

10. ¿Qué del dejarnos los aguadores muchas ocasiones sin agua, por estarse escondidos de miedo de algunos soldados, que á golpes y sin pagarles nada, los llevan muy lejos con aquella?

11. ¿Y qué de tantos perros, que de dia nos incomodan, y de noche no nos dejan dormir?

12. ¿Y qué.... pero basten, Sr. Pensador, basten por ahora estos puntos en general: ya le habré cansado la atencion; sírvase V, perdonarme, que no ha de ser la última, si á esta aprecia V.: yo le prometo que no he de dejar huesito que roer, porque tengo cuatro viejas que me cuentan y me ponderan todo lo que pasa. En el interin mande á su afectísima servidora que s. m. b.

La Ciudadana.

MEJICO: 1820.
Impreso en la oficina de D. Alejandro Valdes.

(4/29)

EL COLEGIAL AL PENSADOR

SOBRE ELECCIONES DE ELECTORES.



Amigo mio: llenos del mayor gusto y complacencia, nos debemos dar mutûos parabienes en este dia, al ver satisfechos nuestros sinceros patrióticos deseos; todo debe ser satisfaccion y regocijo, admirando lo acertado de esta eleccion en beneméritos ciudadanos amantes del bien y de la pátria; un conjunto de hombres de bien, de verdaderos patriotas decididos á cumplir el juramento, que á la faz del universo han proferido de guardar escrupulosamente el sagrado Código, que rige á la Monarquía Española, no ocupa otro objeto su atencion, que el acertar en la eleccion que se há confiado á ellos de la de electores de partido; y que sea esta conforme al espíritu, que en todo nos debe conducir. Ya estámos enteramente satisfechos, de haber terminado aquel partido de rivalidad, que ignorántemente ocupó algunos entendimientos poco cautos: hoy hemos dado una prueba nada equívoca al mundo entero de ver dadera union con nuestros hermanos de Europa. Conduciéndonos el verdadero objeto de acertar; hemos puesto la vista en el virtuoso ciudadano, en el hombre sábio y de bien, y en el despreocupado constitucional: bajo este firme cimiento, vamos á fabricar nuestra dicha, y los felices resultados, los esperimentaremos muy en breve. La union, la inestimable union, ese bien poco conocido de los enemigos de la pátria, es el apoyo y fundamento de nuestra seguridad. Siendo unas mismas las ideas, unos mismos los medios; y uno mismo el fin, sin duda vamos á fijar un camino seguro, por donde sin tropiezos, ni dificultades que vencer, hallemos la tan suspirada felicidad civil. Nos inspiran una completa satisfaccion y confianza los sábios eclesiásticos, los íntegros, instruidos ministros, los constitucionales militares, los desinteresados ciudadanos, en una palabra, los que componen esa ilustre junta, en quien hemos depositado nuestros derechos, nos aseguran, que ni los respetos, ni la sangre, ni las intrigas han de torcer los sagrados deberes, ni las leyes con que se hallan comprometidos; estende-

rán la vista, examinarán muy por menor, y con la mas escrupulosa diligencia; las virtudes, el patriotismo, y la sabiduria de los que han de reasumir la representacion electiva, para constituir los individuos del cuerpo legislativo, hallarán un elector de partido, en donde vean un ciudadano, que reune las qualidades necesarias para el desempeño de unos deberes tan trascendentales á la pátria; de estos depende la acertada eleccion para los diputados de cortes, aquí está nuestra felicidad, aquí el reintegro de nuestros derechos, y aquí todos los bienes, de que por tanto tiempo hemos carecido.

Y que Señor Pensador, habiendo acertado en los principios, trabajando para hacerlo en los medios ¿no es casi necesario conseguirlo en los fines? congratulémonos enhorabuena, mientras que los enemigos de la pátria, confundidos y llenos de vergüenza, huyen á lo mas oculto, diciendose mutuamente, ¿con que quedáron frustradas nuestras ideas? tanto discurrir, tantas combinaciones, tantos desvelos, y en una palabra, tanto trabajo ha sido hechado por tierra el dia 6 de agosto, en la eleccion de compromisarios y electores? Acabaron nuestras esperanzas, y ya la grande obra, que con tanta satisfaccion nuesrra creiamos muy abanzada, se ha convertido en humo: no hay europeos, no hay americanos, no hay discordia, no hay diversidad de ideas; todos son españoles, todos constitucionales, todos con unos mismos pensamientos. Dirigidos todos á un mismo fin, no nos queda camino que tomar, indultémonos, acojamonos á esa sin igual bondad, por la que desde luego seremos bien recibidos de los buenos constitucionales, en virtud de nuestro arrepentimiento, porque ellos son sin duda, los verdaderos amantes de la religion, del rey, y de la pátria. ¿Que le parece á V. de este diálogo entre los serviles, que de buena fe conozcan sus errores y los abjuren? Yo me creo, que por este acaecimiento, ya todos en esta ciudad somos liberales, porque despues de tentar cuantos medios pudieron discurrir, publicando falsas noticias existentes solo en sus cerebros delirantes, de que las naciones estrangeras auxiliaban su servilismo con grande número de ejercito, llevando á delante el injurioso principio al soberano, de que sin toda deliberacion, ha jurado la Constitucion de la Monarquia Española; pintaban con el entusiasmo mas ardiente la poca quietud de la península, queriendo hacernos creer, reynar allí el espíritu de partido ó division, donde por lo general no ha habido sino confraternidad y verdadera union, cosa que sólidamente debemos creer, por los buenos efec-

tos producidos; gracias al Dios de bondad, á los valientes Riego, Quiroga, Arco agüero &c. y á nuestro amante Padre Fernando VII. que satisfecho de que en sancionar el Código sagrado, estaba nuestro bien, no perdió un instante para que todos fueramos felices; descrubriose muy en breve, que aquellos á quienes nos ponian por enemigos, se alegran con nosotros, envidian nuestra suerte, y nos dan los parabienes por nuestra futura felicidad; lean si no estos preocupados enemigos de sí mismos, las contestaciones de las magestades estrangeras, al aviso que nuestro Fernando les da de haber jurado la Constitucion; ese es el mas vergonzoso desengaño, que les deshace el plan que tontamente habian trazado, dandonos á nosotros seguridad de que sin otra atencion, trabajemos en plantear nuestras sábias leyes, principio seguro de nuestra incomparable dicha; dejando el contener, y si fuera necesario escarmentar á el corto número de inquietos, á esos vigias defensores del bien publico, valientes, esforzados guerreros y amantes padres de la pátria, cuyas brillantes espadas sostenidas por sus respetables brazos impondrán silencio á los perturbadores del buen orden; lean por ultimo la contestacion del amable Pio VII. á nuestro soberano, y alli verán igualmente cerrado el camino de querer hacer creer á los preocupados é ignorates, que la Constitucion era mala, por ser contra Dios, contra el Rey, y contra nosotros mismos: trabajaron si repito, sin perder medio alguno, para indisponernos por ese espíritu maldito de rivalidad, que algun tiempo nos ha hecho carecer de quietud, y llorar con lagrimas imponderables males, que jamas podrémos resarcir; pero gracias al Dios de la paz, que teniendo misericordia de nosotros, nos ha concedido lo que deseabamos, poniendo de manifiesto á nuestros enemigos la union, con que debemos caminar, para que nuestras operaciones sean gratas á sus ojos; desengañémonos: no podemos cumplir con los deberes de ciudadanos constitucionales, si no tratamos de dar cumplimiento á los deberes de cristianos, en cuyo principio está fundada la Constitucion de la Monarquía Española, que hemos jurado: en una palabra, nuestro bien consiste en la union, trabajémos en que no haya desavenencias, no demos motivo á sospechas: en las elecciones sea nuestro objeto el acertar, evitando la ocasion de que digan, que preferimos nuestro bien particular al comun: no son culpables, los qne reuniendo en una lista el número de individuos idoneos para desempeño de estos cargos la estienden á diversos sujetos; pues ca-

reciendo algunos del conocimiento de ellos, pueden poner ó quitar á los que fueren, ó no de su aprobacion, caso en que no se puede entender que se coacta la voluntad, pues quedan del todo libres, para hacer lo que les parezca conveniente; por el contrario son muy reprensibles aquellos, que valiendose de la ignorancia de algunos, les dan listas, poniendose ellos en primer lugar, para lograr por este vil medio, llevar adelante sus designios: egoistas declarados, que por el prurito de parecer lo que no son, atropellan el incomparable bien que resultaria á la pàtria, de que desempeñaran ese destino beneméritos ciudadanos. Asi se ha hecho en uno ú otra parroquia, habiendo alguno logrado por este mal manejo, ser electo con el crecido número de ochocientos ó novecientos votos: pero paciencia, y tratemos de evitar cuanto sea á nuestros alcances, por medio de la imprenta, como se va consiguiendo, manifestando las infracciones de la ley.

Algo mas quisiera decirle á V, pero los colegiales en este tiempo, estamos muy ocupados, tenemos actos, oposiciones, examenes, &c. &c.; en desocupandome cumpliré con mi deseo; en el entretanto, es de V. afectísimo

L. J. M. Y.

MEJICO: 1820.
Oficina de Don Alejandro Valdes, calle de Santo Domingo.

LA CHANFAINA SEQUITA.

CARTA AL PENSADOR MEJICANO.

Que se cumpla la ley, con la ironía,
como buen ciudadano promovía.

Muy Señor mio: No tengo el honor de conocer á V.; pero ciértamente le compadesco, por considerarle muy atareado con la multitud de cosas que le ocurren. Todos le han constituido su oráculo y hasta las ciudadanas y los colegiales le consultan sus dudas. Yo, que naturalmente soy compasivo, quiero distraerle un rato de sus atenciones, divirtiendole con contarle un cuento. Vaya: quítese V. las gafas: deje esos librotes que se parecen á los de coro: tome un polvo, y présteme atencion.

En un convento de poca renta habia un prelado muy mesquino, el que por esta causa y el poco dinero daba de comer irremisíblemente á la comunidad chanfaina en caldo muy aguado y sin ninguna especie. Si á los tres dias ya estaban aburridos los frailes con el tal plato, ¿como lo estarian despues de dos años? Considerelo V. por la regla de que aun perdiz diáriamente enfada. Pues,

como digo de mi cuento, ellos rechinando fueron adelante; mas en sus conversaciones se desquitaban. La materia favorita era la malditísima chanfaina, de la que decian primores; amen de los tajos que de ribete le tocaban al prelado. Un religioso grave. de genio socarron, y con mas conchas que un galápago, calculó que el disgusto de sus hermanos podría ser la escala ascendente para colarse en la prelacía. Toma el partido de granjear su estimacion; en medio de la risa y la broma, y en las conversaciones sérias les decia: Si alguna vez fuere prelado, que no lo espero, crean VV. RR. que la chanfaina sequita. Tantas acasiones lo repitió, que la comunidad se decidió á favor de su persona. Llega la ocasion; pónense en movimiento todos los resortes que en semejantes casos se acostumbran; y héteme aquí á nuestro buen fraile de prelado. El gusto fué universal: se daban los parabienes unos á otros: todo era bulla; y hay memoria de que rompiéron las dos esquilas mas grandes de tanto que repicáron. Aquel dia, como que muy entrada la mañana concluyó la eleccion, comiéron con paciencia la chanfaina, por considerar no haber habido tiempo para disponer otro guiso; mas el siguiente, en que todo dependia ya de las órdenes del elejido, aguardaban la hora del refectorio, como la tierra la agua de mayo. Hasta adelantáron el relox de la torre. Sea de esto lo que ser se fuere, bajáron á comer. No hubo mas asombro en Troya cuando comenzó á arder la ciudad, como el que

les causó á los frailes el mirar que el plato que se les ponía era de chanfaina seca sin caldo: bramaban de cólera, deliraban en todo lo que decian; y embriagados con la ira, reconviniéron al prelado por la falta de lo que tantas veces les prometió. El con sorna respondia, haber cumplido con la mayor puntualidad, por que su oferta habia sido: *si fuere prelado la chanfaina sequíta*, y que así la estaba dando. No hubo remedio: tubiéron que apelar á la paciencia y comiéron chanfaina sequita otros tres años, para igualar el tiempo en que la tomáron caldosa. ¿Y cree V. Señor Pensador, que ese cuento no es una realidad? Reflexione en lo que actualmente pasa, y podrá hacer aplicaciones con mucha propiedad. Veémoslo.

El artículo diez y seis del capitulo primero del decreto de las Córtes sobre arreglo de tribunales manda, que los señores regente, ministros, y fiscales de las audiencias no podrán tener comision alguna, ni otra ocupacion que la del despacho de los negocios de su tribunal. ¿Y los jueces de letras podrán tener comisiones y otras ocupaciones que les distraigan la atencion, que deben dedicar únicamente á los negocios de su juzgado? ¿La prohibicion tiene solo por objeto las personas, ó termina á promover el bien público, proporcionando á los jueces el tiempo que nesecitan para llenar sus deberes á satisfaccion?::: Señor Pensador. *La chanfaina sequita.*

Ni la asesoría de patronato y hacienda

pública, ni la fiscalía de ella son empleos conocidos por la Constitucion y reglamento citado. El artículo treinta y uno del capitulo segundo declara, quedar *suprimidos los asesores*, que, ademas de los auditores de guerra, tienen los vireyes, capitanes ó comandantes generales de algunas provincias; debiendo estos asesorarse con los auditores para el ejercicio de la jurisdiccion militar que les compete. Manifestó así, que no permite asesores perpetuos á los vireyes, ni bajo este concepto, ni el de gefes políticos, pues para los casos ocurrentes de la hacienda pública en union de la diputacion provincial resolverán lo conveniente, y en los de substanciacion económica y directiva, como en los de patronato, podrá consultar con las personas ó letrados que mas le acomode, no con un asesor únicamente. Por lo que respecta á la fiscalía de hacienda pública, los artículos veinte y cuatro hasta el veinte y nueve inclusive del capitulo primero y reglamento citado presentan, que solo debe haber dos fiscales y cuales son sus atribuciones. De lo que se infiere réctamente ser desconocidos ambos empleos de la Constitucion, ó con mas propiedad que son contrarios á ella.

Que así se dispusiera el año de trece no es bastante fundamento. Esa providencia es uno de los muchos borrones del gobierno despótico del Tiberio de la Nueva España el Excmô. Señor Don Felix Maria Calleja, enemigo declarado de laConstitucion. Quiere decir: que entón-

ces se quebrantó la preciosa carta en los puntos anotados: que fué un abuso que no se debe imitar ni repetir. El abuso y la arbitrariedad miéntras mas antiguos son mas perjudiciales, porque siempre originan muchos males. El abolirle sin dejar memoria de él habria sido proporcionar á la Constitucion un triunfo por el medio de la exactitud.

La necesidad, la barrera de que se prebale el despotismo, tampoco pudo servir de motivo para violar la ley. ¿Qué se habria perdido en consultar al gobierno y entretanto nombrar en cada espediente un defensor, como se ejecuta en otros casos segun lo dispuesto generalmente por las leyes? Los remedios ordinarios se usan primero que los estraordinarios, y mas para violar la ley en el mismo instante en que se publíca::::: Señor Pensador. *La chanfaina sequita.*

El artículo tercero de los añadidos al reglamento de la libertad de la imprenta prohibe, puedan ser individuos de la junta de censura los prelados eclesiásticos, los magistrados y jueces, ni otra persona que ejerza jurisdiccion civil ni eclesiástica. ¿Y lo podrá ser, como lo es, un juez de letras?:: Señor Pensador *La chanfaina sequita.*

Los jueces conservadores de mayorazgos acabáron, por haber cesado toda jurisdiccion privilegiada, segun el artículo treinta y dos del capitulo segundo del reglamento de tribunales. Cesó tambien la facultad de nombrarles administradores sin su consentimiento; pues á los pródigos ó

desbaratados se los nombrará el juez de letras que conozca de sus negocios, ó ante quien ocurran las partes legítimas para pedirlo, porque á ninguno se da curador contra su voluntad. Se han dado muchas administraciones, ó protecturias de esta clase::: Señor Pensador. *La chanfaina sequita.*

El dia treinta y uno de mayo jurámos la Constitucion en el mayor transporte de alegría: desde entónces todas las corporaciones, establecimientos, y oficinas que usaban del adjetivo Real por distincion, ó por privilegio, ó por naturaleza de su orígen, comenzáron á usar del Nacional: no obstante todavía se lee en la fachada del colegio metálico á cargo del tribunal de minería la inscripcion que dice en el segundo renglon=Real Seminario de Minería:::: Señor Pensador. *La chanfaina sequita.*

Segun el artículo primero del título trece tratado sesto de las ordenanzas del ejercito, los bagajes se deben dar de pueblo en pueblo, para que sea mas tolerable este servicio. No se practica así, sino que se les compele á los dueños á ir, por ejemplo, hasta Querétaro &c. De aquí proviene, que los arrieros reusan entrar en la capital con sus recuas; que el gravamen recaiga en las de los que conducen víveres; que estos se encarezcan; y las trácalas de recibirse dinero para redimirlas del gravámen &c. &c. :::: Señor Pensador. *La chanfaina sequita.*

A esfuerzos de los paternales desvelos del Excmô. Sr. Conde del Venadito, como actual vi-

rey, el precio que ha tenido en la capital el maiz no fué tan exhorbitante, como en otras partes que que subió hasta doce ó cartorce pesos. Nunca pasó de diez en la alondiga; y de cinco dias á esta parte bajó á nueve. En las plazas piden los vendedores diez pesos; pero no es enjuto; y segun la medida á que le espenden sale á once y medio ó dece pesos, lo que es una bribonada. La libertad de la venta consiste en que el vendedor pida lo que guste, no en que asigne un precio y la medida no sea conforme con él, sino á otra cantidad mayor: eso es un robo manifiesto, tanto mas criminal, cuanto se hace sobre seguro, quebrantando la buena fe que sigue el comprador en estar á la medida que se le dice, ó se le manifiesta. Hasta la presente ignora el público se haya escarmentado á esas sanguijuelas que se chupan la sangre de los pobres, descubriendo las perversas artes con que adulteran las medidas:::: Señor Pensador. *La chanfaina sequita.*

Los vinateros y pulperos encontráron con la piedra filosofal para adquirir dinero. Consiste en burlarse de todas las providencias santísimas, que prohiben se abran las tabernas en los dias festivos hasta despues de dadas las doce. Ponen una cortina de cotence que divide la tienda, quedando cubierta la parte en donde están los caldos; y como ella no es alguno de los lienzos de las murallas de Babilonia, los viciosos se juntan, y á puerta cerrada y sin testigos, el dia que deben santificar, le vuelven de prostitucion: comen, beben,

hablan hombres y mugeres revueltos; y quien sabe que otras cosas harán á la sombra de la cortina y de la codicia. Con el mismo ardid grosero se mantienen muchas abiertas hasta las diez de la noche, sin que las rondas adviertan el fraude que es tan visible. Otras tienen piezas interiores con entrada por los patios con que se comunican: en ellas tambien hay mescla de hombres y mugeres, y están francas hasta las horas mas abanzadas de la noche. En todas se ven, con admiracion, gentes que sacrifican al idolo de su vientre cuanto la gula y la embriagues les dicta, y que viven peor que los mismos animales irracionales: Señor Pensador. *La chanfaina sequita.*

Quería continuar; mas reflexiono que para carta sobra con lo dicho. Las demas cosas que quedan en el magin, las manifestaré á V. en otra ocasion y con mas espacio. Reconozca en mi persona un afecto á sus buenas circunstancias; y que le suplica no olvide lo de la *chanfaina sequita* á cada cosa que vea de las muchas que palpamos y sobrevendrán. Crea V. que las leyes y disposiciones miéntras mas útiles son á estos reinos, en pasando el trópico se tuercen, á manera de lo que sucede al vino delicado. Si V. como instruido en la fisica, pudiere encontrar la causa de un fenómeno tan admirable, particípele á quien como los frailes, hace paciencia para comer la chanfaina sequita y B. S. M. = *El Irónico.*

Impreso en la oficina de D. Alejandro Valdés: año de 1820.

LA CHANFAINA SE-QUITA.

CARTA AL PENSADOR MEJICANO.

*Que se cumpla la ley, con la ironía
como buen ciudadano promovía.*

Muy Señor mio: ¿Con que Fernando VII el grande, el moderado y magnánimo juró solemnemente guardar y hacer guardar la Constitucion política de la Monarquía Española? ¿Con que de este modo correspondió aquel amor que la inflamó en el año de 808, y le hizo acometer proezas inmortales, que nunca cesan de alabar las demas embidiosas de nuestras glorias? ¿Con que el amable Rey constitucional de las Españas en el centro de ellas, en las Córtes, y á la faz del universo todo, demostró con acto tan solemne ser el único soberano digno de presidir á los que en ambos hemisferios componen la nacion heroica, grande, siempre fiel, y siempre invencible? ¿Y no debemos hacer el último esfuerzo los españoles de ultramar para aplaudir este dia augusto, que en los anales de

nuestras dichas formará la época mas memorable? En efecto, debemos esforzar nuestros talentos conforme cada uno pueda, para desempeñar deber tan importante. Por mi parte comienzo con excitar á V., Señor Pensador, para que tome la pluma, nos describa los inmensos bienes que logra la nacion con el acto mas prodigioso que ha hecho Rey alguno, que tanto lo ensalza, y tanto lo engrandece: pondere V. que solo su alma generosa, y amante de sus súbditos, fué capaz de un desprendimiento tan portentoso, que al paso que demuestra el sumo desinteres de su corazon, atrahe á la monarquía bienes incalculables: numérelos V., y concluya con felicitarla por la prosperidad que le vá á originar, y al Rey por su virtud, para que así los pueblos, conociendo los bienes de que le son deudores, lo amen, le correspondan su bondad, por medio de la exactitud en imitarlo, y nunca olviden, que es el primer Ciudadano, y el Padre virtuoso que los dirije con arreglo á la liberal y sabia Constitucion.

¡Con qué gusto leeremos todos el papel que V. escriba sobre este ú otro pensamiento, pues su pluma feliz sabrá realzarlo de un modo primoroso y delicado! Si fuera concedido á mí el hacerlo, ya estaría sudando la prensa con mis producciones: no rehuso el trabajo; pero es materia improporcionada á mis fuerzas: solo puedo en asuntos de cocina; sin embargo, como todos debamos aplaudir un suceso que no tiene seme-

jante en la historia, lo haré refiriendo el feliz resultado que produjo en este suelo, en el momento mismo en que se recibió la noticia; y para lo cual me presenta materia el feliz descubrimiento que se hizo en el convento de la Chanfaina.

Por ser necesario componer su empolvada biblioteca, se trasladaron los libros á otra pieza, y con este motivo se encontró una crónica muy antigua manuscrita, de que antes no habia razon. Refiere que luego pasada lo eleccion del prelado, el definitorio le dirijió diversas respetuosas representaciones, haciéndole ver lo perjudicial que era á la comunidad el comer la Chanfaina sequita: que lo mismo demostraron otros papeles que los frailes dieron á luz, siendo unos y otros ineficaces. En medio de estas instancias ocurrió una funcion extraordinaria muy solemne de la orden. El prelado, cuyo buen corazon era notorio, deseoso de aumentar el gozo público, accedió á las súplicas generales en la parte posible; bajó á la cocina del convento, y dijo al hermano cocinero: *La Chanfaina se-quita hoy.*

Lo era un donado indio muy viejo, rudo, que apenas mal hablaba el castellano: luego que el prelado se ausentó tomó una caserola, y tocándola como si fuera pandero con un azador, corrió por los claustros dando de brincos, y gritando equivocadamente: *El Chanfai-*

na se quitó. Las voces y el ruido hicieron que los frailes salieran de sus celdas: los unos reian y celebraban la inocencia del cocinero: otros contentos porque se les libertaba de la Chanfaina, creyendo lo que oian, lo acompañaban en sus demostraciones; y otros por razon del placer general, corrian igualmente y repetian: *El Chanfaina se quitó.* Aquel dia todo fué fiesta y aplausos, y los religiosos carecian de expresiones que fuesen bastantes para demostrar cual era el odio que tenian al maldito guisote, cuyo solo nombre los atormentaba.

¿Y qué, Señor Pensador, no podrémos nosotros, imitando á los religiosos, gritar á la par del donado cocinero: *La chanfaina se quita.* Sí en efecto lo debemos ejecutar, por cuanto en el dia feliz en que resuena por todas partes la dulce voz que anuncia el hecho mas sublime del mejor de los reyes, se advierte acrecentado el placer y la alegría del públíco, por la providencia que abolió los pasaportes y la pension de caballos. ¡Dia dichoso en que el pueblo mejicano logró el exterminio de la traba establecida y sostenida para su mayor vilipendio! En todo el reino no se procedia con el rigor que en la capital: las gentes transitaban los pueblos sin que se les incomodase por su falta, y los habitantes de la capital para salir necesitaban de ese requisito; y lo que sobre todo apuraba mas su pacien-

cia, se exijia fuesen la casada, la doncella, y la viuda á pasar revista en la oficina en donde se daban los pasaportes, repugnándolo el pudor del sexo y el decoro de las familias, y el pundonor y delicadeza nacional. Acabó así la desconfianza que inducía un poder tan rigoroso limitadamente respecto de un lugar, cuando á los demas se les veia con tanta indulgencia.

No ignora el público que las naciones cultas de la Europa usan de los pasaportes; pero al propio tiempo sabe, que el cuidado es igual en todos los pueblos, que estos están amurallados, y por lo mismo se producen resultados benéficos, que no son posibles en lugares abiertos como los del reino que no se resguardan con fosos ensolvados; y que finalmente, allí son necesarios para que el gobierno sepa los extrangeros que entran y salen, el objeto que los conduce &c. de lo que no hay necesidad en un pais tranquilo y sosegado como está ya el reino.

La aficion y necesidad de usar el caballo es tan general en este suelo, que no es exageracion decir, se quitan los hombres el alimento de la boca para mantenerlo. No seria muy dificil presentar pruebas decisivas de que la impolítica medida de las requisiciones, hizo muchos dicidentes; lo mismo que la insaciable codicia de los mas de los comandantes militares que se apropiaban los que les parecian bien, quitándoselos á los due-

ños á viva fuerza. ¡Ojalá que por esta causa no se hubiera inmolado victima alguna!

He aqui el origen del excesivo placer del público: él mira que la providencia dictada por el Exmô. Sr. Gefe político superior, abolió los dos gravamenes mas odiosos, el de los pasaportes porque lastimaba su honor, y el de los caballos su aficion, y lo reducia á una extrema necesidad por la distancia de las poblaciones. Bendice por lo propio la mano que le quitó estas dos cadenas pesadísimas con que lo ató la arbitrariedad: nunca cesará de recordar este dia feliz porque en él celebra el hecho grande sin modelo que admira el universo, y se mira libre de dos pensiones que lo agoviaban; por eso mezcla festivo entre las aclamaciones del Rey constitucional, los vivas alegres que dedica á la Nacion y á las Córtes, los aplausos del Gefe político superior, rematando su gusto con repetir á mi ejemplo: Señor Pensador: *La chanfaina se-quita.*

En este memorable dia concurre otro motivo de placer. Se publicó por bando el decreto de las Córtes extraordinarias de 9 de noviembre del año de 1812 que abolió las mitas, demas servicios personales de los indios, y dictó otras providencias muy útiles y muy necesarias para su mayor beneficio. Para que ellos perciban su espíritu, y lo tengan presente, mandan asímismo se circule á las auto-

ridades respectivas, á los ayuntamientos y párrocos „ para que leído por tres veces, dice, „ en la misa parroquial, conste á aquellos „ dignos súbditos el amor y solicitud paternal, „ con que las Córtes procurán sostener sus de„ rechos, y promover su felicidad.” Solo esto falta que se ejecute para que se logre el fin importantísimo del congreso nacional.

Indios, ya acabó ese nombre, el que distingue á los habitantes de esta region es el de españoles de ultramar. De una misma manera proteje la ley los derechos de todos; pero para con vosotros es mas indulgente por dispensaros ciertas consideraciones que justamente mereceis por vuestras apreciables circunstancias. Atended y advertid, que el dia mismo que llegó á la capital de la deliciosa Nueva España la noticia de haber jurado el Monarca la Constitucion política de la monarquía, se ha publicado el decreto que os saca de las garras feroces de la servidumbre, que es decir, que el Soberano que ha jurado á Dios guardar y hacer guardar la Constitucion, será el que en virtud de ese mismo juramento os liberte de todos los que os agravien, abusen de vuestro encojimiento, ó imbecibilidad y moderacion. Respirad alegres, bendecid á la nacion que os distingue, á las Córtes porque os sostienen, al Rey constitucional porque es vuestro escudo, vuestro defensor, y vuestro amparo.

La alegría comun, de que reboza mi corazon, me ha hecho separarme del único camino proporcionado á mi pluma: conozco lo mucho que me falta para poder significar mis pensamientos; sirva V. de medianero para que el público dispense mis faltas, pues yo en todo evento no puedo salir de los canceles moderados que me corresponden. Debo contentarme con repetir á V. mi afecto, y decirle muchas veces: Señor Pensador: *La chanfaina se quita.* = *El Irónico.*

MEJICO: 1820.

En la oficina de D. Alejandro Valdes.

(4/31)

SAL Y PIMIENTA Á LA CHANFAINA.



Señor Pensador mi amigo: Si V. no fuera tan socarron, no se como habia de entenderselas con la infinidad de impertinentes que le molestan: ya se ve tanto tiempo de comer Chanfaina, hace por una parte que parezca duro durísimo mudar de plato, y aun se teme que lo resienta el estomago, y originen los guisos nuevos indigestiones, y otras enfermedades; pero por otra, es cierto, que la malditísima Chanfaina nos tiene en un estado de desesperacion, y todos procuran no comerla ya seca, ni mucho ménos con caldo, como se nos ha dado hasta ahora. V. con no contestar se figura que cumple, y en pena debe sufrir nuestras reconvenciones, que se repetirán, y multiplicarán, hasta que mude de sistema.

Por ahora solo se me ofrece, amigo, proponér á V. algunas reflexiones que me ocurren, sobre el gracioso papel del Irónico, sin que se entienda que trato de defraudarle su mérito, pues solo me valgo de la libertad que me franquea la introduccion, y artículo 1º. del reglamento de la imprenta.

Dice nuestro autor muy bien, que los jueces de letras no deben tener comision alguna, ni otra ocupacion que la del despacho de los negocios de su tribunal; y dice mejor, que los empleos de asesor de patronato, y fiscal de hacienda y gobierno, son enteramente desconocidos por nuestra Constitucion, contrarios á ella, y solo adoptados por el gobierno despótico de Tiberio, que quiso tener por apoyo á cierta junta nocturna, donde todo era tinieblas, y sombras horrorosas.

Hasta aquí estámos conformes; pero añade, que previniendo el artículo 31 del capítulo 2º. del reglamento de tribunales, que queden suprimidos los asesores que tenian los vireyes, capitanes, ó comandantes generales, debiendo estos asesorarse con los auditores de guerra, para el ejercicio de la jurisdiccion militar que les compete, pueden sin embargo, como gefes políticos, en los casos que se les ofrezcan de substanciacion económica, y directiva, y en los de patronato, consultar con las personas, ó letrados que mas les acomoden, y no con un asesor únicamente; sobre cuyas especies, opino de muy distinto modo, y deseo esplicar á V. mi concepto.

Todos los asuntos civiles, ó criminales que puedan ofrecerse, me parece se reducen á estas clases: de gobierno, de hacienda, de jurisdiccion ordinaria, militares, eclesiásticos, ó de patronato. En cuanto á los de jurisdiccion ordinaria, militares, y eclesiásticos, entiendo que no puede caber duda alguna, por que es muy claro y terminante en los artículos 10 y 32 del cap. 2º. de la citada ley de arreglo, y en los 248, 249, y 250, cap. 1º. tít. 5º. de la Constitucion, que los primeros son propios de los jueces de letras en la primera insrancia, y en las demas de la audiencia; y los segundos, y terceros, deben seguir su fuero respectivo, sin que quede ninguno otro privilegiado.

Hecha esta primera esencial division, es ya muy fácil entender lo demas. Los asuntos de gobierno, y hacienda pública, ó son contenciosos, ó son de pura economía, y gobierno: si lo primero, supuesto que no hay casos de corte, ni fuero alguno privilegiado, pertenecen á los jueces de letras, en primera instancia, y á las audiencias en la segunda. Y si son de pura economía, y gobierno, toca resolver en ellos lo conveniente, á las diputaciones provinciales, al mismo gefe político en casos de facil espedicion, y por lo peculiar

de hacienda, tambien á los intendentes gefes de ella, y á los respectivos de cada ramo, ú oficina.

Présteme V. una poca de atencion, Señor Pensador, que la materia lo merece. En la instruccion para el gobierno económico-político de las provincias, que es el decreto de las Córtes de 23 de junio de 813., se designan muy por menor todas las obligaciones, atribuciones, y facultades de los ayuntamientos, diputaciones provinciales, y gefes políticos: se refieren los casos mas arduos y graves, que á estos pueden ofrecerse, y se previene por punto general, que sus resoluciones sean púramente gubernativas, ó comuniquen los asuntos á las dichas diputaciones provinciales, y las materias en que únicamente se pueden asesorar.

Así se ordena (1) que si los ayuntamientos necesitaren de alguna cantidad estraordinaria para sus obras y atenciones públicas, ocurran al gefe político, á fin de que este lo comunique á la diputacion provincial: que cuando alguno se sienta agraviado por las providencias del ayuntamiento, ó de los alcaldes, el mismo gefe político, oyendo á la diputacion provincial, si lo juzgare conveniente, resuelva gubernatívamente la duda (2) que preste la aprobacion de todas las cuentas de propios, arbitrios, y pósitos (3); pero que sea despues del visto bueno de las dichas diputaciones, y con la advertencia (4) de que en el caso de tener algun inconveniente, consulte con el gobierno para la resolucion que convenga: que se le hagan tambien los ocursos, y propongan las dudas que se ofrescan sobre elecciones, para que las resuelva instructívamente sin pleito, ni contienda judicial, (5): que cualquiera provi-

(1) Art. 11 cap. 1. de la citada instruccion.
(2) Art 18 cap. dicho.
(3) Art 5, 6, y 7 del cap 2..
(4) Art 25 cap. 3.
(5) Art. 23 cap. 3.

dencia sobre quejas, dudas, ó reclamaciones de pueblos; ó particulares, se espida gratis (6) y por último, que en todos los casos señalados, y graves que ocurran (7) oiga el dicho gefe político, el consejo de la diputacion provincial, y se valga de sus luces.

Hé aqui los asuntos de mas entidad que pueden ofrecerse, y la regla general para saberse conducir en todos. Hay sin embargo otros dos, señalados en la propia instruccion, siendo el primero, que el gefe superior político ejerza la facultad, que la pragmática de 10. de abril de 803 daba á los presidentes de las chancillerias y audiencias, y al Regente de la de Asturias, de conceder, ó negar á los hijos de famila la licencia para casarse; y el segundo, que puedan instruir el proceso de un ministro de la audiencia, en el caso que previene la Constitucion (8.) para remitirle al supremo tribunal de justicia; siendo de notar que en aquel no se previene que se asesore, y en éste sí, que lo haga con un letrado de conocida instruccion y providad; asi como en el reglamento de imprenta (9.) se dice, que para recoger las pastorales, instrucciones, ó edictos de los obispos, y prelados eclesiásticos, que contengan cosas contra la Constitucion, ó las leyes, consulte con los fiscales de la audiencia, y remita el impreso al rey, para que oyendo al consejo de estado, se provea lo demas que convenga.

A esepcion de estas ocurrencias, en ninguna otra se previene la consulta: porque si los negocios son de alguna gravedad, deben resolverse en los términos espuestos, y por la diputacion provincial; y

(6) Art. 34 cap. 3.
(7) Art 15 cap. id.
(8) Art. 261 §. 4
(9) Art. 13 del decreto adicional, del reglamento de la libertad de imprenta.

en los demas, por sí, gubernatívamente, y valiéndose siempre del consejo, y de las luces de aquella respetable corporacion: y en cuanto á los de la hacienda pública, aunque al principio se ordenó (10.) subsistiesen por ahora los juzgados respectivos segun se hallaban; posteriormente en decreto de las Córtes de 13. de septiembre de 813, publicado en esta capital por bando de 23 de julio de 814, se previno: (11.) que todo lo contencioso, fuese en primera instancia de los jueces de letras, y en segunda de las audiencias: que los intendentes (12.) no ejerciesen mas jurisdiccion, pero sí toda la autoridad gubernativa y económica que les conceden las leyes: que cuantos asuntos hubiese pendientes, se dirijiéran donde tocan (13.): y por último, (14.) que habiendo dos, ó mas jueces de letras, se comisionara uno, para esta clase de negocios: de manera, que en ellos, ninguna intervencion debe tener el gefe político, sino sea la que corresponde á la diputacion y al intendente, y por lo propio, jamas puede ofrecersele caso alguno de consulta.

Ahora bien: reducidos á la jurisdiccion ordinaria todos los negocios contenciosos de hacienda y gobierno, la substanciacion de ellos corresponde tambien á los jueces de letras; y si se trata de otra púramente directiva, ó instructiva, que es la única que podria tocar á los gefes políticos en lo económico y gubernativo para ella, no necesita asesorarse, ni consultar á ninguna persona, ni letrado: el pedir un informe, que se agregue cierta constancia, ó que se evacue tal trámite para su instruccion y claridad, y que

(10) Art. 32 Cap. 2. de la ley de arreglo de tribunales.
(11) Art. 1, 3, 8, 9, del dicho reglamento de 13 de Septiembre de 813.
(12) Art. 14 de dicho reglamento de hacienda.
(13) Art. 16 del reglamento citado.
(14) Art. 9. de id.

esté en estado de determinarse lo oportuno por la diputacion provincial; no son puntos de derecho, son materias muy obias, para las que basta tener la ley en la mano y una buena intencion. Ni tampoco podría absolútamente convenir el nombramiento de un defensor para cada negocio: porque esto prepararba un cúmulo inmenso de dificultades, no evitaria las contravenciones de la ley, y ademas, si cada uno se reduce á la clase que le corresponde, como lo previene el referido reglamento de hacienda y puede facilmente practicarse, estando ya formada la diputacion provincial, queda allanado todo; y resulta que ni perpetuos, ni interinos, ó electivos pueden ser lícitos los empleos, ó comisiones de asesor, y fiscal, como que son del todo opuestos á la Constitucion.

Lo cierto es, que el artículo que cita (15.) nuestro Irónico, es muy terminante: no quiere que los vireyes tengan asesor, ni otra jurisdiccion que la militar; y por consiguiente, tampoco quiere que consulten con otros, que con los auditores, en aquellas materias únicas de su atribucion: el anterior (16.) confirma el propio concepto por estas clarísimas espreciones. " *Los vireyes, y comandantes, se limitarán al ejer-* " *cicio de la jurisdiccion militar, y quedan suprimidos* " *todos los demas gobiernos, corregimientos, &c.* " Los artículos respectivos á los fiscales (17.) son asimismo muy decicivos; y estando por otra parte clacificados todos los negocios, y prescrito el órden que deben seguir, no hay tampoco necesidad de esas comisiones, ni se alcanza cual podría ser su objeto y desempeño, si se ha de observar la letra y espiritu del sistema que nos gobierna.

(15) Art. 31 cap. 2. de la Ley de arreglo de Tribunales.
(16) Art. 30 cap. 2. id. id.
(17) Art. 24 y siguientes del cap. 1. id

Sobre los asuntos de patronato, todo lo que hay en la Constitucion es: que corresponde al rey (18.) la facultad de presentar para los obispados, las dignidades, y beneficios eclesiásticos, á propuesta del consejo de estado: que este haga la dicha propuesta por terna (19.); y que al supremo tribunal de justicia corresponde conocer de todo lo contencioso que se ofrezca. (20.) En cuanto á las provincias de ultramar, no hay una palabra á cerca de este punto en dicho Código, y solo en la citada instruccion económica-política, en el artículo 19 capítulo 3, se dice: " *Que el rey, ó la regencia en su caso, podrán » delegar á los gefes políticos el ejercicio de las fa- » cultades del real patronato, segun y como se ha prac- » ticado hasta ahora con los gobernadores de estas pro- » vincias* "; pero no habiéndose hecho todabia esta espresa delegacion, entiendo que solo por una especie de epiqueya, y en ocurrencias de la mayor gravedad, podrá procederse, miéntras se verifica, por los que ejercian como propietarios esta suprema regalía, en conformidad del artículo 8. de la ordenanza de intendentes, (21.) y con consulta de los fiscales de las audiencias, que son tambien unos ministros autorizados por las leyes para estos casos, ó donde no los haya, de alguno, ó de algunos letrados de conocida instruccion y providad.

Allanado de esta manera, y por tan poderosos fundamentos, todo lo concerniente á la economía del gobierno y patronato, lo demas contencioso es de los

(18) Art. 171. de la Constitucion.
(19) Art. 237. id.
(20) Art. 261. de la Constitucion.
(21) Los intendentes foraneos, eran púramente subdelegados, de los delegados, ó llamados propietarios en el patronato; pero no estándo hecha la delegacion, mal pudiera tocar por ahora á aquellos, funcion alguna.

jueces de letras; y en lo que sea militar y eclesiástico: se sigue su fuero respectivo, siendo esto cuanto hay que saber en la materia. Vea V. Señor Pensador, que cosa tan sencilla, que reglas tan seguras: cuanto dista este plan de aquel sistema de infinitos reglamentos, multitud de órdenes y providencias, muchas veces contrarias y opuestas entre sí, para cada ramo, con lo que se veian los infelices interezados siempre enredados con una moncerga que no les era facil entender, como tampoco á los patronos, ni á los jueces; y ménos encontrando todos, mil puertas y caminos amplios para andar de tribunal en tribunal, probando todos los fueros y privilegios, y sin llegar jamas, si así convenia á alguno, al templo santo de la justicia, que casi siempre estaba oculto, y cercado de escollos y malezas. ¡O, no volvámos á lamentarnos de tan desgraciadas circunstancias, dando entrada á interpretaciones arbitrarías, y tergiversando el testo y espíritu de la Constitucion! Quítese del todo la Chanfaina, porque así lo quiere el benigno liberal prelado que nos gobierna, y lo exige imperiósamente el instituto, y la comunidad.

N.

MEJICO: AÑO 1820.
En la oficina de D. Alejandro Valdes, calle de Santo Domingo.

(4/32)
1

DAR QUE VIENEN DANDO.

O respuesta á lo que estampó el Observador *en el suplemento al Noticioso núm. 751.*

Por varios rumbos, y distintos modos
que se cumpla la ley queremos todos.

Señor observador de los observadores: si vd. no me hubiera hecho objeto de su observacion, desde luego no tenia yo para que atravesar mi palabra con vd.; mas pues le plugó el meterme en su ensalada, haciendome sospechoso, ó mas bien acusandome de los feos vicios de atrevido con las autoridades, de incendiario y cruel, segun califica á los escritores con quienes me acompaña en su ridícula ironia, está muy en el órden de justicia volver por mi honor.

Por tanto, me contraeré á dos puntos que procuraré probarle brevemente.

1. Que á ninguna autoridad he faltado en mis escritos, y mucho menos al Exmo. Sr. Gefe Político D. Juan Ruiz de Apodaca en el papel que escribí en su defensa

2. Que el quejarse de los males que sufrimos humildes, callados y constantes en el gobierno antiguo, y el reclamar que se cumpla la Constitucion en todas sus partes y en toda la monarquía, jamas probará deseo de desunion ni de que nos matemos unos á otros; sino todo lo contrario. Veamos si cumplo lo ofrecido.

Dije en mi citada defensa esta proposicion: *si el Virey es adicto ó no á la Constitucion es discutible.* De aquí infiere vd. que pongo en duda la adhesion de S. E., cosa que yo no debia creer, á no leerlo de tan *gran observador* como vd.



Pero, Señor mio: vd. no entiende lo que es crítica, y perdone la ingenuidad. No es tan facil criticar, como se piensa. *Criticar es el arte de juzgar rectamente.* Esta leccion jamas se repetirá en vano.

¿Y acaso es muy facil el juzgar con rectitud? ¿Es muy facil sacudir en un instante la ignorancia del entendimiento y la malicia del corazon humano de que todos tenemos abundante provision? ¿Es muy facil, por último, el juzgar con rectitud cuando la preocupacion, el egoismo ú otra de las muchas pasiones que nos agitan son los precursores de nuestros juicios? Que lo digan los críticos sensatos, mientras hago ver á vd. que (como muchos) no sabe criticar, y es menester que aprenda.

Discutir es (Dicc. de la leng. Cast.) *examinar atenta y diligentemente las particularidades y circunstancias de alguna materia para descubrir y averiguar lo cierto, ó investigar y registrar otra cualquier cosa.* En esta inteligencia, no hay verdad, por evidente que sea, que no sea discutible; porque no hay verdad generalmente evidente á todos, y porque cualquiera materia incluye mil *particularidades y circunstancias* que la hacen discutible ó examinable.

Bien conozco que para vd. y para *todos* mis antagonistas esta es una filosofia nueva y por lo mismo discutible; pero mientras vdes. la examinan, responda vd. lo que sigue.

¿Es generalmente evidente la adhesion del Exmo. gefe, la de vd., la mia, la de Dávila, la de J. V., la de..... cualquiera del reino, al sagrado Código....? Pero contraigamonos á la adhesion de S. E. para apretar mas á vd. y probarle su falta de crítica.

¿Es evidente, repito, no á todo el reino, á solo Méjico la adhesion de S. E.? O sí, ó nó. Si lo primero, ninguno hubiera estampado lo contrario; porque nadie sino esta loco, puede creer que lo blanco es negro. Si lo segundo, para algunos no es evidente pues lo niegan, y para estos *es discutible.* Responda vd. *gran* observador mejicano; bien

que creo que en dos meses no halla quien le dé *justa* solucion á este dilema: porque si dice vd. que es generalmente evidente la adhesion de S. E. lo desmentiran los papeles publicos; y si dice que no, ya está cojido. Con que ó se calla la boca confundido, ó responde un desatino. Vd. elegirá lo que guste.

Fuera de esto: pudiera probarse que yo, lejos de poner en duda la adhesion de nuestro Gefe al nuevo sistema, como vd. dice, ántes la pongo fuera de ella. Vaya la razon.

Despues de lo que dije de lo *discutible* añado: *pero* aun *suponiendo* como cierto *lo segundo*, *¿es justo denigrarlo publicamente, imputandole con criminalidad faltas que no son suyas &c.?* Vd. se desentiende de esta *suposicion* tan esforzada con el adverbio *aun*, y con aquel *como cierto*; pero hagase vd. cargo de cuanto pesan.

La suposicion de una cosa escluye la duda de su contraria; y asi cuando yo supongo que vd. es *liberal*, es porque no dudo que es *servil*..... (es un *exempli gratia*, no se enoje) pues nadie puede suponer dos cosas contradictorias entre sí. Nadie puede suponer que Pedro es sábio é ignorante á un mismo tiempo. Suponer lo uno, es dar por seguro lo otro. ¿Entiende vd.? Pues en haberlo hecho yo así, no he faltado al respeto á S. E.

Muchas defensas salieron en su abono. Algunas razonables, aduladoras todas y fundadas muy pocas: La mia no se notara de aduladora; porque no me acomodo á ese dialecto. El es facil, mas tambien es muy repugnante al mismo adulado.

Una de las virtudes publicas que realzan el mérito de S. E. es la *moderacion*, ¿luego como lo agradará el que le dice que no hay pluma bastante á elogiarlo, que no ha habido ni habrá mejor Virey que S. E: que es el compendio de la bondad y que es canonizable?

Estas, amigo, son unas sandeces sin tamaño. Los verduguillos de estos miserables *barberos* se pasan de afilados y se llevan hasta el pellejo de aquel á quien *hacen la bar-*

ba; pero sepa vd. y sepan ellos que los hombres de bien, en cuyo número ocupa Apodaca un lugar distinguido, se incomodan con estas humillaciones serviles y con estos inciensos tributados no á su mérito, sino á su empleo.

Sí, Exmo. Sr. V. E. continue, como hasta aquí, adornando su espíritu con las virtudes cristianas y morales que lo hacen amable, cumpla con la ley, hagala cumplir con energía, consulte con los sábios, virtuosos y despreocupados, y riase de estos lisonjeros que lo aturden y que si mañana funde la custodia, se lo aprobarán diciendo que tiene autoridad para todo, y que en despojar á los templos de los vasos sagrados, le ha hecho á Dios, á la iglesia, y al estado el mejor y mas agradable servicio.

V. E. sabe bien que todo superior mientras que lo es, halla quien apoye sus caprichos, justifique sus injusticias, solape sus vicios y alabe sus excesos; pero no bien acaba de mandar, cuando no solo enmudecen sus aduladores, sino que acaso estos mismos se convierten en sus delatores perdurables.

Acá sabemos un cuentecillo viejo que corrobora esta verdad. Al regresar un Virey para Veracruz, estrañando el regocijo y sumision con que lo habian recibido los pueblos del camino, preguntó á un indio el motivo, y el indio le dijo: señor: si lo *jueras Virey que te vienes*, te lo recibiera el pueblo con repique, con tambor y chirimia, con sochiles y coetes; pero como eres *Virey que te vas*, ¿para qué se han de meter en esos gastos? Con que vea V. E. que notable diferencia hay entre *Virey que te vas*, *á Virey que te vienes*.

Pues para el caso todos son indios. No crea V. E. sino á los hombres de bien, despues de experimentados: no se fie de muchos de estos que lo alaban sin cesár. Tras de las flores se esconde la serpiente y debajo de la miel está el veneno.

Impia sub dulce melle venena latent.

Ovid. lib. 2. Eleg.

A los antecesores de V. E. Vénegas y Calleja, los alababan sin tomar resuello, sus desparpajos póliticos los llamaban aciertos, sus caprichos, justicias, y los crimenes que cometieron como hombres y en aquellos tiempos tan dificiles, se apellidaron virtudes en los pulpitos. Si alguno de los dos hubiera querido hacerse adorar como Nabuco, no habrian faltado escultores que le hubieran labrado la sacrilega estatua.

Pero apenas se fueron estos hombres que llamaban *heroes*, y apenas llegó el tiempo en que Fernando el grande les quitó á sus subditos la mordaza de la boca y el dogal de la garganta (porque hablar la verdad es crímen para el tirano) cuando han sacado á luz sus delitos con tanta verguenza de parte de estos señores, cuanta es la publicidad á cuya faz los cometieron, y acaso han salido á luz por las mismas plumas que entonces los reputaron por virtudes.

Pero sea como fuere, las generaciones presentes escriben las historias privadas de los que mandan, y las fúturas las publican como las hallan escritas por los hombres de bien De aquí es que Nerón, Tiberio, Vespaciano y otros cesares tiranos que oyeron alabanzas en su vida, pasan despues de muertos la plaza de verdugos de los hombres; porque hubo algunos honrados que tuvieron cuidado de transmitir á la posteridad sus acciones tales cuales fueron en su tiempo.

Vayase V. E. del reino y verá si sus *barberos* de hoy lo rasuran con la misma suavidad despues que no los mande ni les pueda dispensar ningun favor.

Del Pensador puede fiar V. E. sí, de mí puede creer que jamas variaré de opinion. El tiempo lo dirá. Yo respondo por mí, y le aseguro bajo mi palabra de honor que aunque se vaya ó aunque se muera jamas se verá de mi pluma una silaba contra su buena opinion. Bastame estar convencido de su carácter cristiano y religioso: bastame que V. E. haya amado á mis paisanos, que les haya hecho los beneficios que ha podido, y que haya economizado nuestra sangre, lo que

*

no negarán sus enemigos, para que yo lo ame eternamente y respete y alabe su beneficentísima memoria.

Aquí no hay adulacion sino verdad, convencimiento y hombria de bien. V. E. sabe que ápenas le he hablado tres veces, que, no me ha hecho ningun favor, y que núnca lo he pedido, porque estoy destituido de mérito; y así es que mis elogios no parecerán sospechos al hombre honrado.

Dije, *bastame*; porque, para mí, aunque V. E. no sea adicto á la Constitucion, como creen algunos, esto no es un crimen *si pára en adhesion*, siempre que V. E. no se oponga *con decision* á su cumplimiento. El no ser adicto en su interior no es un delito. ¡Cuantos hay en Méjico y en España que no lo son, y pasan por mas liberales que Quiroga! Las opiniones sin ejecucion no influyen (en lo pronto) ni para el beneficio ni para el daño de los pueblos, y mas si son opiniones de uno ó de veinte ó treinta. El número vale mucho para fijar la general del pueblo, y el adaptar ó no una opinion justa, prueba mas ó menos convencimiento del entendimiento, no una depravada predisposicion del corazon.

Si V. E. cree que Pedro es un malvado y no lo admite á su amistad porque está convencido de que es verdad de fe que se pervertirá con el perverso; aunque Pedro sea bueno no lo agravia; porque, no lo juzga tal, y su voluntad se dirige segun juzga. Cuando esté convencido de que se engañó entonces lo amará con mas ternura; y así, suponemos, *no decimos*, *no aseguramos*, suponemos que V. E. cree que este sistéma no es muy acertado porque cree que se opone á las regalias de S M, en este caso V. E. no será muy adicto á él porque ama mucho al Rey (¡qué gran virtud es la lealtad al Rey!) Pero sin embargo, hace cuanto este Rey le manda. En este caso la poca adhesion de V. E. es de ningun momento; porque es pura oposicion del entendimiento y node la voluntad, y de aquella ningun daño se le origina al público.

Desgraciado de este y de V. E. si se opusiera por malicia de corazon; en este caso V. E. sería el primer traidor al Rey y á la Nacion y el responsable de la mas tirana anarquía.

Asi quieren pintar á V. E. sus enemigos; pero no hay tal ¡ vive Dios! V. E. ama al Rey, ama al reino, ama á la Nacion, ama la justicia; y si el Código no se observa en todas sus partes es porque las Diputaciones provinciales son imbeciles y no saben cumplir con su obligacion. Sí, no saben cumplir, no saben oir á los pueblos, no saben remover los mandones ni castigar á los infractores de la ley. *Habemus senatum tancuam gladium in vagina reconditum*, decia Ciceron en la conjuracion de Catilina, tenemos senado, tenemos diputaciones provinciales como el cuchillo guardado en la vaina, que para nada sirve.

No le hagan cargo á V. E. de cuantas infracciones hay; porque no hay tal. V. E. no es un Virey déspota, como ahora un año lo hubiera sido un Califa. V. E. es un gefe político, limitado, y presidente de un pequeño consejo. El pueblo cree que todo depende de V. E. y que el mal depende mas. Si yo no fuera su amigo, le esconderia esta opinion que lo tiene malquisto entre muchos; pero lo amo porque ama á mis paisanos y es preciso desengañarlo. Haga V. E. respetar y cumplir el Código, oiga las quejas de los pueblos, castigue, destierre y pase por las armas á tanto comandante ladron que los está oprimiendo y robando como siempre lo han hecho, oiga á sus buenos amigos y verá ensalzado el nombre del Monarca, unida la Nacion y respetados sus derechos, mientras no, cargará como Cristo vida nuestra la Cruz que no se labró, y los pecados que no pudo cometer.

V. E. es hombre de bien. Si yerra, yerra por cuatro facinados egoistas que lo seducen; pero mientras yo viva elogiare sus santos sentimientos y seré el eterno panegirista de sus virtudes.

Aquí suspendo la palabra por dirigirla al *observador*

Amigo: parece que está probado el punto primero, Probemos el segundo brevemente.

El quejarse del mal pasado no prueba deseo de que continue. Asi es que quejarnos los americanos de los males que nos acarreó el despotismo del gobierno pasado, jamas probará que tenemos ganas de *rompernos las cabezas*; pues esto siempre es efecto de odio, y nosotros no aborrecemos á los españoles, sino á los vicios de un gobierno que ellos mismos detestan, y cuyas quejas deben permitirse en la América, así como se permiten en la Península. ¿Por qué lo que allá es licito, acá ha de ser punible y escandaloso?

Menos prueba espíritu de desunion ni afecto incendiario ni subersivo el reclamar el cabal cumplimiento de la Constitucion, ni el acusar sus infracciones. El art. 373 del capit. unico tit. X. autoriza para ello á todo español. Bien es verdad que esto se debe hacer con moderacion y sin ultrajar á las autoridades; porque esto sería violar la ley á sombra de ella misma.

Con muchisimo respeto se puede decir que las juntas de censura estan puestas para *asegurar*; no para deprimir la libertad de imprenta (1) y esta libertad se ha concedido *para contener la arbitrariedad de los que gobiernan y para ilustrar la Nacion en general*, (2) por cuyo motivo las Córtes se empeñaron en asegurarla, colocando entre sus facultades la de *proteger la libertad política de imprenta*, (3) y advirtiendo que *las juntas de censura son responsables á las Córtes cuando en el ejercicio de sus funciones contravinieren á la Constitucion ó á los decretos de la libertad de imprenta*. (4)

Segun esto, siempre que los fiscales denuncien co-

(1) Reglamento de la libertad de imprenta. Ars. 13.
(2) Id. en la introduccion.
(3) La 24 Constit. polit. cap. VII. tit. III.
(4) Reglamento art. 8.

mo subersivos cualesquiera papeles, y las juntas los califiquen de tales sin *fundar su dictamen*, como está mandado, (5) siempre que con el autor no se tengan las consideraciones y formalidades de la ley, (6) las dichas juntas infringen la Constitucion y son responsables á las Córtes.

El recoger cualquier papel sin un maduro examen y *sin fundar* las causales segun la ley, atropellando de camino á los autores, trae mil inconvenientes, no siendo el ménos la desconfianza que se inspira al pueblo con estos torcidos procederes, pues estando estos al alcance de todos, conocen que se trata de sofocar la libertad de imprenta poco á poco, oprimiendo á los escritores, y absorviendo así la opinion pública.

Esta cede no solo contra el honor de los vocales y jueces de letras, sino contra el del gobierno en general, pues se cree, y con justicia, que aquí jugamos á Constitucion todos los dias.

Yo no digo que no se castiguen á los escritores incendiarios, y subersivos; pero sea en regla, sea segun manda la ley, corriendo todos los trámites prescritos en el reglamento de imprenta, y siempre dejandoles el recurso libre á sus defensas.

Mientras esto no se haga, mientras no cumplan la ley los funcionarios públicos, como han jurado cumplirla, nada se remedia con recoger cien papeles despues de que han volado dos mil, ni con arrestar á sus autores. La verdad siempre es verdad, y la opinion pública no se deshace con este terrorismo; porque estamos convencidos de que solamente la ley nos debe mandar, que lo demas es arbitrariedad, que aun en los casos de probado delito, no se deben los señores jueces apartar un punto de lo prescrito en el Código que hemos jurado; porque *toda falta de observancia de las leyes que arreglan el proceso en lo civil y*

(5) Id. art. 15.
(6) Id. art. 16 &c.

criminal, hace responsables personalmente á los jueces que la cometieren. (7)

Un remedio hay muy facil y legal para contener á los escritores, y es *cumplir y hacer que se cumpla la Constitucion en todas sus partes, y en todo el reino.* Este remedio es mas eficáz que denunciar papeles ni perseguir á los escritores.

Pruebese, y verá vd. señor observador, como no hay *Chanfainas ni D. Antonios, Zorras ni Verdades amargas, Sacos ni Geringas*, ni cosa que se les parezca. Los intereses de España están ligados con los nuestros: queremos lo que España, sujetarnos á las leyes á que se sujeta, sostener nuestros derechos como ella quiere sostener los suyos.... en fin, ser españoles en todo y no á medias.

Haciendose así, todo será union, paz y fraternidad, que es á lo que debemos aspirar, y la que os deseo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

J. F. L.

P. D. Acabé; pero no se me ha de quedar en el tintero contestarle sobre aquello de que *Dávila fue soldadito y por aquí se conoce cuales serán sus principios y talentos.* Este es, amigo, el modo de deducir cuando nos perturban las pasiones. ¿Conque segun vd. soldado es sinonimo de necio y de principios ordinarios? ¡Grande honor hace vd. á los primeros ciudadanos de la pátria!

Pero, amigo, no se engañe vd.: los destinos de los hombres no prueban ni la calidad de sus principios ni el tamaño de sus talentos. *Debajo de una mala capa hay un buen catador*, dice el refran, y no hay cosa mas comun que encontrar hombres de virtud, nobleza y talento escondidos detras de la miseria.

Entre las naciones cultas jamas se ha tenido por

(7) Constit. polit. tit. 5. cap. 1 art. 254.

estorbo la pobreza ni el no descender de los primeros linages, para premiar el mérito de los que lo han tenido. Omitimos citar algunos ejemplares antiguos y modernos, y nos acordaremos solamente de Francisco Santos natural de Madrid que escribio tanto y con aceptacion de su siglo, pues no era mas que un triste soldado razo. El celebre Miguel Cervantes, honor de España por su aplaudido Quijote, no fue mas que un pobre soldado inválido. Estos dos ejemplares bastan para que vd. quede convencido en esta parte.

Remítido.

Señor Pensador mejicano. Valgate Dios por Pensador, y que hombre este tan raro, tan original, tan fecundo, parece que se fundió en el mismo molde que D. Diego de Torres Villaroel, ó en el de Quevedo; todo lo sabe, y á todo dá salida. El es el oraculo de los mejicanos que justamente se glorian de conocerlo, y de consultarlo como los griegos á la Pithia de Delfos. Así decia el señor Cura de mi pueblo en elogio de vd., y desde entonces le tomé tal cariño que me propuse consultar con su personita mis dudas antes que con el padre presidente de casos del Cármen, que es bien ducho, y ha manejado mucho á los Salmaticenses. Vamos al caso; pero dejeme vd. limpiar las lágrimas antes de hacer mi esposicion porque mi duda es dolorosa, y digo asi llena de pesar: mi primo Josef Maria Acosta ha sido condenado por rebelde á seis años de presidío por el Exmo. Sr. Virey por su decreto de 19 de Junio del presente año, y en cumplimiento de esta sentencia ha sido trasladado á Veracruz á cumplir su condena en 12 de Septiembre donde se halla. Yo quiero saber ¿por qué se ha obrado de este modo con este pobre hombre, siendo asi que por el bando de 22 de Agosto publicado en Méjico se han mandado restituir al seno de sus familias á todos los que se hallasen presos al tiempo de

su publicacion por opiniones políticas? ¿Qué motivo hay para que una cosa se nos diga y otra se haga? ¿Por qué se nos ha de engañar, al mismo tiempo que se publican las leyes que mandan obrar de un modo tan contrario? ¿Así se cumple con la voluntad del Soberano? ¿Así se hacen sentir á los pueblos y á las familias los efectos de su beneficencia Real y la liberalidad de la Constitucion? ¿Y querremos luego que se ame, y que se hagan sacrificios por su conservacion para la suspirada paz de que doce años ha que carecemos?

Respondame vd. á esta pregunta que le hago como á oráculo público y órgano de los sentimientos puros de nuestras liberales instituciones, para fijarme en la verdadera idea que debo tener de estos indultos tan cacareados, pero tan malamente, y con tanta repugnancia ejecutados

Entre tanto mande vd. á esta su atenta servidora. =Orizava Septiembre 4 de 1820. *I. B. y A.*

Contestacion.

Señora: despues de darle á vd. las gracias por el garvo con que derrama sus elogios sobre mi pequeñez, digo: que ó vd. y yo no entendemos el bando citado, ó S. E. ignora su infraccion. Dirija vd. á nombre de su pariente un escrito al juez á quien toque la revocacion de la sentencia con arreglo á lo que ha prevenido la Real órden: y si no valiere, dirija su queja á esta diputacion provincial para que avise á las Córtes, por ser de su instituto el darles parte de las infracciones que notare, segun previene el art. 9 del tit. 6. cap. 2.

Soy de vd. afectisimo Q. S. P. B.

J. F. J.

Mejico, oficina de Ontiveros año de 1820.

DEFENSA DEL PENSADOR,

Y EPISTOLA AL P. SOTO.

¡Válgame Dios, mi P. Fr. Mariano, y que enojada se ha dado V. P. con la maldita Palinodia! No pensaba yo que hubiera hecho tanto efecto en el espíritu de vd. Lo peor es que vd. insiste, y yo no desistiré de responderle ni de urgirle el argumento, hasta que no se de por vencido; porque soy muy tenáz y tengo sangre de vizcaino.

Ya sabe vd. qué porfiados son estos caballeros, y sabrá que uno de ellos no queriendo su borrico (hermano de la burra de Balaán) pasar un puente de madera, por mas palos que le daba, se enfadó mi vizcaino, cargó con el asno y lo pasó mal de su grado, diciéndole: alma de cántaro, á entendimiento me ganarás; pero á fuerzas no.

Asi yo ni mas ni menos digo: V. P. me ganará en talento y en instruccion, como lo dice; pero en lo porfiado no me ha de ganar. He de insistir en sostener que son heréticas dos proposiciones de la Proclama de V. P. mas que se desespere, mas que escriba mas que el Tostado, y mas que me llene de desvergüenzas en cada papel.

Yo protesto oir éstas con mucha paz y concordia, y usar con V. P. de todo el respeto que se merece, satisfecho de que asi verá que cuando se trata de descubrir una verdad, y defenderse de una impostura, no es menester usar de injurias.

sarcasmos ni personalidades. Este es un recurso muy mezquino, ageno de gentes de buenos principios, y muy propio para desacreditar á quien lo usa, pues todos dicen: N. no encuentra razon; pero tiene malas razones.

Solo una cosa no he podido disimular en este último papel de V. P. que tituló *Descubierto el caracter de la pluma impia, blasfema y anti-militar del Pensador mexicano*, y es ese modo tan orgulloso ó magestuoso con que vd. me trata de tú y vos, segun que le place.

Esto sí no me gusta, padre mio: ¿por qué han de ser esas confianzas ó esos moditos, puntualmente en estos dias en que mis conciudadanos acaban de hacerme el alto honor (sin merecerlo) de numerarme entre sus compromisarios y electores?

¡Ah caramba! No sabe V. P. que se me ha dado un tratamiento del tamaño de una casa, ¿pues como tiene el arrojo de tratar á un sr. V. S. de tú y vos, y cuando un público, representado en su primer alcalde presidente, me honra tanto, y de letra de molde, para que vd. lo sepa, V. P. no se digna darme ni un miserable Don, que no se lo negará al perrero de su convento, si se ofrece? Vamos, mi R. P., que esta es mucha mezquindad, y muy impropia en un tiempo en que triunfan los *liberales*.

Pero dejémonos de chanzas, y dígame V. P. ¿qué derecho ó autoridad tiene para tratarme de tú y vos como si fuera su pilguanejo, ni para ultrajarme tan indecorosamente en un público? Ni su caracter sacerdotal, ni su instituto religioso lo autorizan para faltar á los deberes de ciudadano, de sacerdote, de religioso y de cristiano, y á todos ellos ha faltado desconceptuandome hasta donde no cono-

ce, con semejante bastardo procedimiento, á pesar de que lo adule alguno, que no merece le conteste, porque es tan ignorante, que ni castellano sabe hablar, (1) y á esta clase de sujetos, *los honra mucho, quien los critica.*

Permitido y nunca concedido el que yo hubiera tratado á V. P. con feos epitetos, creyendo con engaño, que era uno de mis rivales suscrito con el nombre de *Chirrion*, todavia eran dados en justa recompensa de los con que me trató el servil dos caras que se firmó con ese medroso sobrenombre. ¿Y no tendré yo alguna razon que me disculpe de usar un dialecto caústico, para el que lo usa conmigo emponzoñado?

A V. P. lo he tratado con demasiada consideracion siempre que le he escrito en derechura. No por miedo, no, sino por sobra de buenos principios. Yo no tengo razon para tratar mal á un sacerdote; mas ningun sacerdote, por serlo, la tiene para tratarme mal á mí. Contengámonos todos en nuestros deberes, y todo andará bien; pero querer que obedezcamos la ley del embudo por la parte que nos daña, es una candidez.

¿Qué le hubiera parecido á V. R. que yo le hubiera dicho: oyes, Soto? Mirad, Mariano: sois un *plebeyo, un ruin, un herege, un revolucionario, un salvage &c*? ¿Qué le hubiera parecido á V. R. esto? Pregunto: pues á ello se expuso, y se expone con otro que tenga menos aguantaderas que yo.

(1) *Uno que titulo su papelucho* Judia y contra judia *ect. Este autor, despues de faltar á la verdad en mucho, me arguye con que el* P. *Soto es teólogo, y deduce que por serlo no puede errar teologicamente. ¡Que gracia! Si esto fuera cierto, jamas hubieran errado los teólogos.*

*

Todos los dicterios mios, dichos al servil y adulador *Chirrion*, que V. R. se apropia, no equivalen á los que V. R. directamente me dispara, como son, llamarme *plebeyo*, *herege*, *anti-católico*, *traydor al Rey y á la pátria* &c. Estos, no solo son sarcasmos, sino injurias atroces y calumnias evidentes.

Y bien, V. R. me lo dijo en compensacion de las que creyó que le hice: ¿y esta no es una venganza, superior á la injuria? ¿Y semejante proceder es conforme al instituto de un ministro del Dios de la paz, que nos debe enseñar, no solo de palabra, sino de obra el precepto de la caridad, *diligite inimicos vestros et befacite iis qui oderunt vos*? ¿Podrá V. R. ignorar que Dios dice por San Mateo, que el que llamare á su hermano fatuo, es reo del fuego eterno? ¿Pues como es que asi se ha propasado, escandalizando al público y desmeritandose de dia en dia?

Desde el título de su papel último me agravia, porque me llama *anti-militar*, ¿y con qué espíritu? Con el de malquistarme con la tropa ignorante, no con la que lee y entiende, y solicitar en su abono muchos defensores á poca costa, sin acordarse de que esto es un delito conforme á ordenanza. *A todo sargento*, (dice ésta) *cabo*, *soldado ó tambor que en una pendencia llamare ó apellidare en su ayuda á una nacion*, *regimiento*, *compañia*, *piquete ó guardia*, *se le pasará por las armas*. Tratado VIII., tit. X. de las ordenanzas militares.

Conque vea V. R. en que grado considera la ley este delito. Pero para honor mio, satisfaccion de los soldados y confusion de V. R. le digo, lo provoco y lo desafio publicamente á que me señale ¿dónde, en qué papel mio se halla una sola palabra por la que me pueda calificar de an-

ti-militar? ¿A que no la señala V. R., P. Soto? ¿A que no? Pues vea ahí como toda su intencion es malquistarme con la tropa, sin causa, sin razon, y ni siquiera con pretexto. Tal modo de imputar calumnias, jamás le hará á V. P. ningun honor. Los soldados no lo creen, y conocen que esta es diligencia vana de V. P. para buscarse protectores, y reclutarme enemigos. ¿Y cuadra esta maligna intencion á un noble, á un sábio, á un sacerdote, á un religioso? Decida el público.

Desengañémonos, P. Soto: para discurrir alguna cosa, no es menester lastimar ni calumniar á nuestros contrarios. En las disputas literarias se ha de buscar la verdad con la luz de la razon, y no con los negros tizones de la maledicencia ni la impostura.

En vano son las diligencias de V. R. en la presente disputa, mientras no responda con solidéz las objeciones que he puesto á su proclama. A saber: que incluye dos proposiciones *sapientes haeresim.*

Primera: la paz sempiterna (Dios) afirmó su trono inaccesible sobre la militar accion de aquel campeon celestial. (S. Miguel) Esto da á entender, que antes que este Arcangel arrojara á Luzbel y demas bichos del Empireo, el trono de Dios estaba poco seguro, y esta es heregia.

Segunda: que la religion y el Evangelio de Jesucristo buscan y se acojen para su defensa y subsistencia á los soldados, y esta es otra heregia; porque da á entender que el Evangelio necesita para subsistir de la fuerza armada, lo que es falsísimo de toda falsedad.

Sobre estas dos proposiciones discutimos. O confiesa V. R. que erró como hombre en estamparlas, ó nos prueba su verdad. Mientras no

haga esto, nada consigue con llenarme de desvergüenzas, ni con citarme á Daniel sobre la cuenta de los Angeles.

Las citas son buenas, traidas oportunamente, no con notable diferencia. V. R. dijo: que diez centenares de millones de Angeles estaban á la presencia de Dios, y Daniel dijo: que mil miles le servian, y diez centenares de miles le asistian.

Ni aun asi sale la cuenta, porque diez centenares de millones, no son lo mismo que diez centenares de miles. Conque vea V. R. como andubo mas liberal que Daniel; aunque no los vió. V. R. dice una cosa, y el Profeta otra; pero otros han sido mas liberales que V. R. y que Daniel, pues el P. Vazquez, citado por Berni en su filosofia metafisica, tom. III lib. III cap. III. hacen inferir por sus cuentas que son IIII. III. III. 0000. 000. 000. 000. Esto es: mil ciento y once tricuentos, ciento y once mil, ciento y un bicuentos.

Pero todas estas cuentas son erradas, y valen tanto como decirnos con S. Dionisio, S. Cirilo y Sto, Tomás que son innumerables.

Bien es que V. R. dice que habló en sentido figurado, y yo lo creo; pero cuando se escribe para el pueblo, es necesario descubrirle la figura, sopena de hacerlo incurrir en un error.

No es lo mismo hablar solo á los sábios, que hablar á sábios é ignorantes. Aquellos distinguen lo figurado de lo literal, y estos entienden lo que leen, como lo leen.

Si yo en un papel dijera: el P. Soto debe por precepto divino sacarse los ojos antes que leer un papel mio; porque mis papeles lo escandalizan, y Dios dice: *si tu ojo te escandaliza, echatelo fuera*, ¿qué digeran los ignorantes? ¿Qué digeran si yo asentara que debemos aborrecer á nuestros padres

por precepto divino, si no les explicara que Dios no quiere que los aborrezcamos, sino que los pospongamos á Dios como todas las criaturas, que eso quiere decir: amar á Dios sobre todas las cosas?

Conque vea V. R. que aunque su intencion haya sido hablar figuradamente, en estas materias, me parece que se deben aclarar las figuras, en obsequio de la mejor inteligencia del pueblo.

Todo aquello que trae V. R. de la burra de Balaan, tambien me parece fuera del caso, pues ni yo he maldecido á la tropa, ni los Angeles son soldados cristianos; aunque una que otra vez se hayan aparecido con espadas desenvainadas. Por la misma razon serian soldados San Pedro, San Pablo, Santa Catalina martir &c. &c., pues tambien algunos usaron espada alguna vez.

Tampoco debe V. R. arrastrar este negocio á la difunta Inquisicion. Esto es: no debe V. R. tratar de volverme herege entre las manos, asegurando que no creo las verdades reveladas; esto se llama meterse en la Iglesia.

Acuérdome ahora de un cuentecillo que puede divertir á V. R. y es este: reñia un hombre valiente ó esforzado, con otro cobarde ó debil, quien no pudiendo defenderse ni resistir á aquel, ¿que hizo? Extendió los brazos en forma de cruz, se arrimó á la pared y gritó: *señores: sean vds. testigos de que este hombre es herege, pues está ultrajando, no menos que la imágen de Jesucristo crucificado*

Conque no se me ponga en cruz V. R. Yo venero las sagradas letras como debo; pero no puedo conformarme con que se citen importunamente.

Que asi están citadas en su papel de V. R. ya lo vemos. De Daniel, ya se dijo lo bastante, añadiendo que los Angeles no son soldados cris-

tianos, ni los soldados cristiaeos son Angeles en la tierra.

Por lo que hace á la historia de la burra de Balaan, digo con licencia de V. R., que no viene al caso; porque el mal profeta iba á maldecir el ejército de Dios, y esto fue lo que impidió el Angel, y yo jamás he maldecido ni á pie ni en coche, ni en burro ni á caballo a ninguna tropa, ni á ningun soldado en particular, que era lo que V. R. debia probar para que la erudicion viniera al caso.

Concluyo, padre mio..... pero ¡ah! Se me olvidaba decir á V. R., que el talento es don temporal, aunque sea de los que corresponden al espíritu. A lo menos, asi lo entiendo; porque no halle medio entre lo temporal y eterno: y asi, si el talento del hombre no es eterno, á fuerza ha de ser temporal.

Deseo á V. R. mucha salud y felicidades, y me repito su atento servidor q. b. s. m.

J. F. L.

En mi papel titulado: *Aun ha quedado á las Zorras el rabo por desollar*, se dice que Bringas faltó al derecho de gentes en las Cruces con los insurgentes. Corrijase esta equivocacion, pues este gefe no fue el autor de tal traicion, sino D. Torcuato Trujillo.



MEXICO: 1820.
Oficina de D. J. M. Benavente y Socios.

Num. 1.

LOS DIÁLOGOS DE LOS MUERTOS

POR J. F. L.

DIÁLOGO PRIMERO.

INTERLOCUTORES.

Las sombras del general *Lacy y D. Servilio.*

Lacy. ¿Con que, amigo Servilio, ya has venido á habitar estas regiones?

Servilio. Te puedo asegurar que no he venido, sino que me han enviado á mi pesar.

Lacy. ¡Ah!. Si: seguramente que caiste en poder de algunos malos médicos y estos te despacharon contra tu gusto.

Serv. No, no fueron los médicos los que me despacharon por acá, sino los gallegos.

Lacy. ¿Cómo pudo ser eso?

Serv. Muy bien. Regresando de Portugal á Galicia con la *mision apostólica*, nos atacaron los gallegos, nos derrotaron completamente, y á mi me tocó un balazo abajito del esternon y me paso el corazon de medio á medio.

Lacy. No prosigas, detente que me aturdes. ¿Qué es eso de ir de Portugal á España, y en guerra, pues dices que te destrozaron los gallegos? No lo entiendo, ni menos eso de la mision apostólica. ¿Qué te metiste á fraile, ó cómo es que hace guerra una mision apostólica?

Serv. Bien se conoce que nada sabes tú del mundo.

Lacy. Es verdad que ignoro todo cuanto me dices; pero explícamelo.

Serv. Sábete que despues que á Porliers y á tí los echaron de aquellos mundos por traidores.....

Lacy. Vamos: no te desvergüences. Advierte que soy un oficial de graduacion.....

Serv. Aquí todos somos iguales.



Lacy. Es verdad; pero no debes insultarme llamándome traidor.

Serv. ¿Pues no lo fuiste cuando quisiste resucitar el odioso sistema constitucional?

Lacy. No lo fui; porque nada intentaba contra el Rey.

Serv. ¿Pues á qué aspirabas?

Lacy. A libertar á mi patria de los males en que la habia sumido el despotismo ministerial, y este deseo es muy heroico.

Serv. Así lo juzgas tú; mas si así se debiera juzgar no te hubieran conducido al cadalso.

Lacy. Eso no prueba delito en mí, sino el despotismo de que yo queria libertar á la Nacion, y lo prueba el haberme quitado la vida clandestinamente contra el espìritu de la ley. Si el morir en un patíbulo fuera prueba de crímen, ningun mártir hubiera sido hombre de bien.

Serv Vaya, esos son sofismas peripatéticos; pero ¿ qué, todavia eres tan constitucional como siempre?

Lacy. Sí, sí lo soy, porque no lo soy por ir con el sol que nace, por temor ni por rutina, sino por principios.

Serv. ¿Con que ciertamente, si vivieras en España no dejarías de repetir tus intentonas para restablecer el sistema constitucional?

Lacy Si lo hiciera como tú lo dices.

Serv. ¿ Aunque te ahorcaran otra vez?

Lacy. Aunque me ahorcaran ciento Los hombres de carácter no estimamos en nada la vida, cuando de aventurarla con honor se puede seguir la salvacion de la Patria.

Serv. Estás muy heroe; pero te infamaron y degollaron delante de esa Nacion por quien te sacrificaste, sin que hubiera uno que intentara defenderte, ni quien se haya dolido de tí.

Lacy. Que ninguno se arriesgara á defenderme, lo creo, y tal intento hubiera sido temerario. Pero tambien creo que muchos me sintieron y lloraron. Las acciones nobles y virtuosas hacen naturalmente recomendables y estimados a los heroes que las practican. De consiguiente, es imposible que dejen de sentir su suerte, si es desventurada; porque es imposible dejar de interesarnos en las desgracias de las personas que amamos y

que se sacrifican por nuestro bien.

Serv. Tú estás muy filosofo.

Lacy. Estaré lo que quieras; pero acábame de contar tus aventuras.

Serv. Pues sábete que de nada sirvió tu muerte, ni la de otros, los destierros de muchos y los desaires que sufrieron infinitos; de nada valió esto, repito, para calmar el deseo que el pueblo tenia de restablecer la Constitucion:::

Lacy. Y si, dime, dime: ¿se ha jurado? ¿se ha restablecido? ¿Que ha hecho el Rey? ¿Quienes levantaron el sagrado grito de la libertad? ¿como:::?

Serv. Esperate, hombre, no preguntes tanto que se me olvidan las repuestas. Se conoce que te ha sobresaltado el regocijo.

Lacy. Si, en efecto Mas no me escacees el gusto. Dime en compendio todo lo que ha sucedido; pero breve.

Serv. Pues oye breve. Cuatro jóvenes aturdidos Quiroga, Riego, Arco Agueto y Lopez Baños, quien sabe como diablos dieron el grito de la *libertad* y comenzaron á jurar la Constitucion en varios Pueblos. Pasaron buenos trabajos, porque nosotros los defensores del Rey nos opusimos con todas nuestras fuerzas á tan declarada traicion; mas como este maldito sistema lisongea tanto al pueblo, ofreciendole el cuerno de Amaltéa, y lo constituye soberano de sí mismo, cata ahi que la mayor parte ó casi toda España en el momento lo adoptó. El desaforado grito llegó á los oidos del Rey, quien persuadido de que la voluntad de la Nacion era ser gobernada por la Constitucion, tuvo la gran paciencia de jurarla solemnemente á presencia de las Córtes el dia 9 de Junio de este mismo año, y:::

Lacy. Permite, amigo Servilio, que te estreche entre mis brazos por tan plausible noticia. ¿Con que el Rey ha jurado el Código sagrado espontaneamente? ¡O Rey magnanimo! ¡O Fernando augusto! ¡O Monarca generoso y verdaderamente grande! Tú si eres el padre de tus pueblos, el libertador de España, el génio bienhechor de los dos mundos. Tu memo

...y tu santo juramento se grabará con caractéres de oro en el corazon de todo español agradecido.

Y vosotros, dignísimos compatriotas mios, primeros instrumentos de la felicidad de la Nacion; recibid mi afecto y gratitud como homenage debido á vuestro mérito. ¡Ojalá hubiera el cielo prolongado los dias de mi existencia para haber tenido la gloria de acompañaros á redimir la Patria.

Serv. Mientras que te deshaces en elogios de tus coofascinados, yo diré: ¡O bribones mozuelos, traidores sin tamaño y tumultuarios castigables! Vosotros tuvisteis la audacia de usurparle al Rey sus derechos, de introducir la heregia en la Nacion, quitando el bendito santo oficio, de establecer una *igualdad y libertad* que no se ha visto, y de sumir á los españoles en la anarquía mas terrible y mas funesta. A vosotros deben muchos haberse quedado sin destino, otros sin honor y otros sin vida como yo en mi desgraciada *mision apostólica*::: ¡Ah Canonigo Barrios! ¿donde estas? ven y ayudame á llorar las incalculables desgracias de mi Patria:::

Lacy. Vamos: ya conozco que tu eres un servil y mas de marca. Me alegro que te hayan matado los Gallegos. ¡Ojalá y matasen á todos tus compañeros! porque mientras haya *Servilios* estarán los *Laçys* muy expuestos.

Pero mira: aquí nada hay que temer. Yo quiero que conferenciemos, á ver si te convenzo de que la *Constitucion* es católica, justa, benéfica y enteramente útil á la España.

Serv. No lo conseguirás; pero por oirte delirar, conferenciemos:::

NOTA. Si merecen la aceptacion del público estos dialogos continuarán. Mi objeto es irles proporcionando á los pobres ignorantes alguna instruccion poco á poco, por el corto precio de medio rea que no valdrán mas estos papeles, aunque algunos saquen un pliego.

México: Imprenta de Ontiveros, año de 1820.

(4/35)

EL DIA NUEVE DE JULIO

POR EL PENSADOR MEJICANO.

EN RESPUESTA AL PAPEL DEL COLEJIAL.



Amigo mio: acabo de leer su papel de V.: me gusta por su estilo, por su objeto, y por el espíritu Constitucional que dirigió su pluma al escribirlo; pero con su permiso, me tomaré la libertad de decirle, que aunque es muy buena y muy santa la invitacion de V. para que se diga una solemne misa de rogacion, implorando la gracia del Espíritu Santo para los Señores Diputados que abrirán mañana la primera sesion de Cortes; como que es muy regular que se haya hecho, seria yo de parecer que aca celebraramos este dia, primeramente con una solemnísima misa de gracias, ofreciendo al Eterno Padre la hostia inmaculada y agradable, por habernos concedido ver el presente 9 de Julio.

¡O dia feliz! dia grande y venturoso! Tu memoria siempre será grata á todo Ciudadano amante de su Rey y su patria.

Mañana si, mañana se celebrará en Madrid la primera sesion de Cortes con el Rey: mañana jurará el Monarca solemnemente el código sagrado, á presencia de toda la Nacion

unida por sus representantes: mañana se afirmará el Santuario de la ley, el templo de la Religion, y el trono del Monarca: mañana finalmente, perderán para siempre las esperanzas de reentronizarse en las Españas la ambicion, el despotismo y tirania.

Huid, furias infernales, precipitaos eternamente en los abismos; porque nunca, jamás os sentareis en los doseles de los reyes. Y vosotros, egoistas miserables, hipócritas de lealtad y religion, enmudeced por siempre que el Rey habla y la Nacion lo escucha. *Si juro, guardar la Constitucion*, dirá mañana á la faz de la España y de la Europa.

¡O palabra, para nosotros lisongera, para vosotros malhadada! Ella romperá de una vez las cadenas de nuestra servidumbre, y atará las manos de vuestro despotismo: hará hablar á la sabiduria y enmudecer vuestra ignorancia: ella convertirá los esclavos en ciudadanos, los fanáticos en religiosos, los ociosos en trabajadores, los ineptos en hombres útiles al estado, y todo español dirá mañana en la tierna efusion de su corazon, al oir el juramento Real, la promesa sagrada é inviolable, libremente pronunciada por los augustos labios del Monarca, lo que Santa Isabel al recibir la visita de la mas pura de las Virgenes: *venerunt mihi omnia bona pariter cum illa*. (1) Con esta palabra he recibido todos los bienes. Honor, seguridad, religion *firme*. (2) y libertad civil.

(1) Guardando la debida proporcion, y sin comparar.
(2). Al escrupuloso que le choque la palabra *firme*, le esplicaremos el sentido si lo pregunta.

Y digame V. señor Colegial, amigo mio: ¿no será muy justo el tributarle al Dios de las misericordias el mas rendido homenage de nuestra gratitud? ¿No será muy puesto en razon el complacer su Magestad altisima con la inestimable ofrenda del sacrificio incruento de su Palabra eterna? Asi lo creo, y dudo que nuestras autoridades respetables no se presten gustosas á tan sagrado desempeño.... Que digo: me atrevo á asegurar á V. que convencidas de estas verdades inconcusas, y de que esta indicacion es la voluntad del Pueblo, de la que son órganos los escritores, condescenderá con nuestro voto, y nos dará el gusto que deseamos.

Si amigo: solemnicese mañana el sacrificio del altar debidamente, truene el cañon con alegria, ya que ha tronado tantas veces con horror de la humanidad: rompanse las esquilas y y campanas en señal de nuestros inocentes regocijos, y los vecinos todos de esta ciudad hermosa den pruebas inequivocas de su adhesion á nuestro nuevo sistéma de gobierno, colgando sus balcones por el dia é iluminando las calles por la noche: los empresarios del Teatro esfuerzense á darnos una funcion plausible: reunen en la escena marchas alegres y análogas á la celebridad del dia.

En fin, sea todo el nueve de Julio paz, union, contento y regocijo.

Si yo tuviera la competente autoridad, lo mandaria por bando; pero ya que no puedo, avisaré á lo menos que conviene, exitaré que se haga, y comprometeré al vecindario, á que á lo menos por su parte nos facilite estas alegres, inocentes, y expresivas exterioridades de nuestra

gratitud. ¡Tristes principios de nuestra felicidad será ver muchos balcones sin cortinas, muchos balcones sin luces por la noche! Que podremos pensar ¿que hay entre nosotros millones de serviles? ¿Que hay muchos egoistas á quienes desagrada el codigo divino? No es posible. V. verá amigo mio: V. verá mañana el entusiasmo santo que se advierte en esta noble y populosa Capital.

Entre tanto, congratulemonos acordes en este feliz dia nueve de Julio: rindamos al Dios de las bondades las mas sincéras gracias por el aluvion de beneficios con que nos inunda: no se cansen nuestros labios de bendecir á la Nacion española, á nuestro amado Rey, y á nuestra sabia y liberal CONSTITUCION.

MEJICO: 1820.
Impreso en la oficina de D. Alejandro Valdes.

GRITOS

DE LA HUMANIDAD AFLIGIDA.

Señor Pensador: A Vd., como órgano puro del patriotismo, dirijo la siguiente instruccion, para que tenga la bondad de insertarla en su periódico, pues ya no me resta otro consuelo que apelar á la recta censura de este ilustrado público, para ver si logro la ejecutiva reforma de los abusos que tanto aflijen á los pueblos con el despotismo de algunos Comandantes de patriotas, que olvidados de Dios, y de todo humano sentimiento, fomentan una guerra desoladora, para amontonar riquezas, y exaltarse con grados y distinciones que no merecen.

El mayor de todos los males que causan, es el de las contribuciones arbitrarias que con las bayonetas imponen, cebando su furia en los mas infelices y miserables. Colectan cuantiosas sumas: las distribuyen á su antojo: proyectan expediciones impracticables, tal vez sin los precisos conocimientos topográficos: figuran multitud de enemigos, que solo existen en su acalorada fantasía: y con estas y otras innumerables supercherias han conseguido, no solo el renombre de invencibles guerreros, sino lo que es mas, echar raices tan profundas

en los puntos de su demarcacion, que ya seria necesario para desalojarlos otro ejército como el de Pánfilo de Narvaez cuando atacó á Cortes.

Como la destruccion de los insurgentes ha sido desde los principios el asunto mas importante para el Gobierno, no han omitido medio para pintar hazañas heroicas, y victorias milagrosas, sin otro comprobante que sus partes oficiales, autorizados algunos con el testimonio de los patriotas que respectivamente interesan en sus promociones y premios, sin que haya ninguna persona imparcial que pueda evacuar las citas, porque en el campo de Marte no hay mas pruebas que el plomo y el acero; y así es preciso librar la verdad de los hechos en las relaciones de las gacetas, que son los únicos documentos de esta trágica historia.

Pero corramos un velo bastante para cubrir tan horrible cuadro: dejémos á los muertos en sus sepulcros, á las fincas rústicas en su abandono, y á muchas villas, ciudades y lugares en su luctuosa despoblacion, y tratémos de cuidar los restos con que ahora cuenta la nacion española en este hemisferio, proponiendo con la mas sincera y recta intencion los medios inocentes y llanos para evitar en lo posible que sigan los perjuicios,

ya que del todo no pueden repararse las anteriores pérdidas.

Teusitlan es uno de los pueblos que mas ha padecido con este trastorno. Por desgracia le ha tocado un comandante de patriotas, (1) quien procediendo de acuerdo con un amigo suyo, (2) ha puesto en la mayor consternacion á todos aquellos vecinos, valiéndose del embargo, de la cárcel, de los grillos, del cepo, y de toda especie de apremios, para exijirles contribuciones, sin que hasta ahora sepamos la necesidad de ellas, y ménos su distribucion; resultando de aquí la fuga de varias familias, la desercion de muchos alistados, y todos los desórdenes consiguientes á un manejo despótico, dirijido por la ambicion y por la codicia.

No solo ha parado en esto el daño, sino que ha trascendido á la administracion de justicia y gobierno político de dicho pueblo. El ayuntamiento constitucional se ha erijido á contemplacion del Comandante y su amigo. Los electores, unos por miedo de la opresion, y otros con la esperanza de congratularse con aquellos, no tienen la libertad necesaria para desempeñar estos delicados cargos con la eficacia y rectitud que requiere nuestro sábio código; y por tanto, la Constitucion en Teu-

(1) *D. Juan de Ateaga.* (2) *D. Juan Valls, Administrador de Correos de aquel partido.*

sitlan es un nuevo apoyo de la arbitrariedad y de la injusticia.

Han sido repetidas las quejas de algunos vecinos honrados y juiciosos, tanto europeos como americanos, ya en la intendencia de Puebla, ya en este superior Gobierno; pero los trámites y fórmulas forenses embarazan el pronto remedio de una enfermedad política que se propaga como la cangrena en el cuerpo humano, obstruyendo la circulacion de la agricultura, industria y comercio, y amortiguando insensiblemente á los demas pueblos y lugares comarcanos, como son Zacapuastla, Atlauca, Xalacingo. Altotonga, y Azala, dignos de mejor suerte por su fidelidad y patriotismo, á quienes se ha comunicado el contagio de las contribuciones, verdadero principio de esta mortal epidemia.

Es notorio el infatigable celo que tiene acreditado el Exmô. Sr. Virey en todas sus providencias públicas; pero sí diré, sin faltar al debido respeto á S. E., que no siempre suelen corresponder los medios á la rectitud de los fines. El proveido de 26 de agosto último, á la representacion que dirijieron á su superioridad seis vecinos de Teusitlan exponiendo dichas quejas, está concebido en estos términos. „ Pa-„ se al Exmô. Sr. Comandante General de la „ provincia de Puebla, para que administre

„ justicia á los suplicantes en lo que la tuvie-
„ ren, oyendo al Comandante de quien se
„ quejan. = Del Venadito."

Con este superior decreto no se consigue otra cosa que abrir un juicio contencioso, en que iban á perder mucho los representantes, y tal vez á poner su causa de peor condicion; porque enardecidos sus contrarios, y teniendo á su disposicion la fuerza armada, y el influjo moral, ya podrá Vd. considerar el resultado de las pruebas, de los informes, y de la sentencia, que precisamente habia de arreglarse á lo escrito en el expediente, y entónces seria peor la curacion que el mismo mal.

S. M. Católica, con las mas tiernas expresiones de su benigno real ánimo, se ha servido prevenir á este superior Gobierno en real órden de 15 de abril último: „ Que por todos
„ los medios posibles haga saber y entender
„ en la provincia que le está confiada, los faus-
„ tos sucesos ocurridos en la península: con-
„ venza á todos de los beneficios del nuevo
„ sistema constitucional: les persuada la union
„ con la madre patria: les convide á la paz y
„ al órden: y anunciándoles el por venir ma-
„ gestuoso y feliz que ofrece el sagrado código,
„ les haga ver demostrativamente los vínculos
„ respetables que les unen con los demas espa-
„ ñoles, por las relaciones íntimas del paren-

„ tesco, la amistad y los sentimientos; pues
„ siendo comun en ambos hemisferios la reli-
„ gion, el idioma y las leyes, no deben existir
„ en adelante, ni divergencia en las opiniones,
„ ni otros fines que los que tiendan á la dicha
„ comun, afianzada por el amor á la nacion,
„ á las mismas leyes, y al Rey. = De órden de
„ S. M. lo comunico á V. E. para su inteligen-
„ cia, puntual cumplimiento, y satisfaccion
„ &c."

Ya tiene Vd. aquí, Sr. Pensador, bien conocida la causa de nuestros daños, y demarcados por la discreta prevision del Rey los remedios específicos para disiparlos. No quiere S. M. que con el rigor de las armas, y cruel exaccion de las contribuciones, se apliquen estas saludables medicinas, sino con la suavidad de las paternales y oportunas insinuaciones propias del pacífico y dulce carácter de nuestro Exmô. Sr. Virey: y aunque está desempeñada perfectamente dicha real órden por lo respectivo á los lugares pacíficos del reino, aun todavía no sabemos las medidas que se habrán tomado contra los disidentes, que son muy pocos.

En Teusitlan no hay motivo urgente para mantener esa guarnicion patriótica, que mas bien introduce turbaciones que sosiego en los vecinos. Los enemigos del Cuyusquive es-

tán bien distantes, y sobradamente contenidos con el destacamento veterano que obra en aquel punto. ¿Pues por qué causa han de subsistir todavía esas contribuciones que tanto alarman á los contribuyentes? Se puede asegurar, que mas extorsion reciben aquellos pueblos con su cobranza á estilo militar, que con las irupciones de los rebeldes, porque contra estos hay el recurso de la fuga, de la ocultacion de bienes, y de una defensa impune; pero contra los gefes no hay otro arbitrio que una ciega obediencia, ó las resultas de la prision y de un embargo.

La cesacion de hostilidades por dos ó tres meses, segun instruyen los papeles públicos, que se ha practicado en Caracas, produciría excelentes efectos para el puntual cumplimiento de dicha real órden, y haría patente de una manera demostrativa, cual quiere S. M., los benéficos objetos de su real clemencia; para cuya comision hay gefes veteranos de todas graduaciones y circunstancias, que sabria escoger con acierto S. E., valiéndose igualmente de los párrocos, y de otras personas de influjo, que se interesasen con imparcialidad religiosa en el buen exito de la empresa.

Para esto se debe prescindir de toda formalidad judicial, y tomarse las medidas precautorias y económicas de separar provisional-

mente de Teusitlan al mencionado Comandante y su amigo consejero, pues basta la odiosidad con que son vistos, para justificar esta interina providencia, exigiéndolo así la mas sana política, como lo hemos visto aun respecto de varios gefes que han logrado indemnizarse de los capítulos de sus émulos; porque nunca es cordura ponerles en la ocasion de una venganza segura, aunque sean muy superiores á esta pasion.

La libertad que me concede nuestra Constitucion para escribir, imprimir y publicar mis ideas políticas, y mis ingentes deseos de ver terminadas estas disensiones civiles sin el estrépito de las armas, me conducen á proponer estos medios que se presentan á mis cortos talentos, y Vd. sabrá esclarecer con su fina elocuencia; en el concepto de que si se adoptan, tendré la mayor complacencia de haber servido de instrumento débil para tan grande obra; y si se desprecian, quedaré correjido y desengañado de mis errores, y sin responsabilidad para con Dios y la patria.

Entre tanto, mande Vd. lo que guste á su afectísimo servidor Q. S. M. B. México septiembre 3 de 1820.

El verdadero patriota.

En la oficina de D. Alejandro Valdés.

(4/57)

EL IGNORANTE

AL PENSADOR MEJICANO.

O el mundo es un loco,
ó yó no lo entiendo,
ó aquestas son cosas
que no las comprendo.

Muy señor mio: aunque desde nueve de Junio del presente año de mil ochocientos veinte, en que se publicó solemnemente en esta capital ese precioso Código de la Constitucion, porque tanto anhelamos, no solo he leido en los periodicos publicos las rápidas providencias tomadas para su plantificacion por el superior gobierno, sino que he visto verificar, como creo habrá sucedido á todos, las elecciones de Parroquia, de Partido y Provincia, establecerse los Ayuntamientos Constitucionales, Juntas de Censura provinciales, juzgados de letras, y dar las subdelegaciones á letrados &c. &c. &c., sin embargo no he dejado de leer uno ó dos papeluchos diariamente, cuyos contenidos no se dirigen á otra cosa que á cacarear no se cumple la Constitucion, se

infringen las leyes, continúa el despotismo, la arbitrariedad, la opresion, la tiranía, la esclavitud en que se supone hemos vivido sumergidos por espacio de tres siglos y de la que no hemos de salir; porque D. Antonio siempre el mismo, y esto no como quiera sino amenazando á las autoridades, y faltandoles al respeto debido contra lo espresamente prevenido en el artículo 7 cuyo tenor es como sigue: "Todo español está obligado á ser fiel á la Constitucion, obedecer las leyes, y respetar las autoridades establecidas.

Yó, que tengo la desgracia de ser de aquellos hombres topos, é ignorantes, me hallo hace tiempo como tonto en visperas, porque ni me atrevo á creer lo contrario de todo lo que he presenciado, ni á dudar lo que con tanta generalidad se dice por estos señores escritores, y aunque con la mira de desasnarme, he ocurrido á palacio á preguntar en las oficinas á varios conocidos, que no dejo de tener, y lo he tambien ejecutado con algunos otros sugetos que me han parecido de providad é instruidos, solo he logrado pasar mi verguenza, y quedarme en la misma duda; pero habiendo últimamente por mera chiripa ocurrido á cierta tertulia en

la que se hallaba una de estas relamiditas, de no malos vigotes, y nada despreciable, esta al momento que me oyó, por haberse ofrecido conversacion á cerca de la materia indicada, soltó una gran carcajada de risa, y despues de haberme tratado de simplon, dijo estas formales espresiones: caballerito, es vd. muy cerrado de mollera, qué tiene vd. que preguntar á sus amigos en palacio, ni en las oficinas, ni á esos sugetos de providad é instruccion, ninguno de ellos sabe palabra de Constitucion, leyes, ni de como se debe gobernar, pregunte vd. al oráculo de nuestra epoca, á ese insigne Pensador Mejicano, á quien por haber tenido la bondad de constituirse destierro de ignorancias, todos preguntan, y verá que pronto queda satisfecho: no hube menester mas para pararme, coger mi sombrero, despedirme, venir á mi casa, apretarme bien las narices con los espejuelos de vidrios verdes y tomar la pluma para poner á vd. la presente, á efecto de suplicarle se digne decirme en qué no se cumple con la Constitucion, cual es ese despotismo, esa arbitrariedad, esa opresion, esa tiranía, y esa esclavitud de que no podemos salir: cual la infraccion de las leyes, y si hay alguna que á los que por nego-

ciacion, ó por otras miras particulares se meten á escribir, los autorice tan solo por escritores á que no cumplan con el artículo 7 citado, siendo los primeros, segun se esplican, que exigen el total cumplimiento de dicha Constitucion y á que roean con tanta impiedad á sus prójimos, sin advertir, segun juzgo, que con el punto hecho de dar á luz esos papeles denigrativos, se acreditan no solo de burros, sino de no tener ningun seso ni honor, porque no cabe en lo posible, que el que siquiera sepa, ó tenga noticia de lo que es este, se atreva á poner (como vulgarmente se dice) la mesa, para que aquellos mismos á quienes denigran ú otros (porque no se hace cosa que no se pague, como me decia mi madre) les saquen á la cara hasta sus mas ocultos defectos: favor que espera recibir este su invariable servidor,

El ignorante.



MEJICO: 1820.

Imprenta de D. Mariano de Zùñiga y Ontiveros.

JUSTA DEFENSA

DEL EXCMO. SR. VIREY DE N. E.

POR EL PENSADOR MEXICANO.



Todo Español está obligado á ser fiel á la Constitucion, obedecer las leyes y respetar las autoridades establecidas.
Tit. 1 Cap. 2 Art. 7 de la Constit.

Si se hubiera de medir la ilustracion y cultura de los pueblos segun los mas ó menos folletos insultantes y atrevidos que se imprimen en ellos, podriamos lisongearnos de que no hay pais mas ilustrado que el nuestro, en donde parece que toda la ciencía de muchos de nuestros escritores está vinculada en maldecir, roer y satirizar no solo los escritos que no les gustan, sino tambien las personas determinadas que no confrontan con su modo de pensar.

El cargador de la Canoa es el mochiller en la tapada. Luego que nos presentó sus miserables Canoas advertimos no solo su poco caudal literario, sino su corazon envenenado. Parece que no se ha propuesto otro fin que el de zaherir, lastimar é incomodar á todo el mundo con la fria facetada de decir que van al Cayo todos los individuos que aborrece, sin perdonar los infelices mendigos ni las pobres viejas que no le dan el mas mínimo quehacer. Yo espero cuando le falta carga y despacha á Cayo-puto à su madre, porque ni á esta la contemplo segura de su mordacidad.

Ni nos diga que en la Habana hace lo mismo el autor del *Esquife*, á quien tan mal quiere imitar, pues le diremos que tambien aquel periodista se ha gran-

geado innumerables enemigos, y acaso ha llevado algunos sustos de consideracion, de los que no está libre nuestro Canoero si no se enmienda.

Otros escritores sin canoa insultan à determinadas personas con toda la sátira y crítica censura de que es capaz su corrompido corazon.

Acabamos de ver, no sin escándalo, un papel impreso en Puebla y reimpreso en esta ciudad en la imprenta de Valdés con el título de *El Liberal a los bajos escritores.* Su objeto es llenar de los mas viles dicterios à cuantos en sus escritos tributan algunos elogios al Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca; y como si con esto le hicieran un agravio terrible, se enfurece nuestro hombre, y revestido de la mas negra venganza los llama *esclavos, perversos, serviles, miserables, descarados hipócritas, serviles aduladores, &c.*

Asegura que *todo el reino es amante de la Constitucion,* y ya nos holgáramos de que no se equivocara tan de gordo. Si por todo el reino entiende el estado *medio*, se le concede: si entiende las altas clases y las ínfimas, se le niega. Aquellas no pueden amar lo que creen que les daña, ni estas el bien que aun no conocen: luego es falsísimo que todo el reino ame la Constitucion.

¿Por qué no declama el Liberal contra tantos comandantes y subdelegados crueles y tiranos que no cesan de oprimir á los pueblos con un enorme peso de contribuciones arbitrarias de que se aprovechan á su salvo? ¿Por què no esfuerza su elocuencia contra tanto cura que ó por omision, ignorancia ó malicia se desentienden de explicar á los indios y gente pobre la Constitucion, sin olvidarse de hacerles ver que son *Españoles* con el loable objeto de que les paguen los derechos de tales; motivo por el cual los indios que no perciben otro fruto están que rabian contra el nuevo sistema? Yo mismo, provocando á algunos indios á que me explicaran su sentir, les he oido decir: *maldito sea el Costitocion.* Ya se vé: ellos no prueban sus ventajas, sino que han de pagar derechos de Españoles siendo una gente tan pobre y miserable.

¿Por qué el señor Liberal no alza la voz contra los Ayuntamientos constitucionales que no cumplen con sus deberes? ¿Por qué no grita á las Juntas Provinciales

para que sacudan esa modorra en que yacen, y comiencen á ejercer sus funciones, usando de la autoridad que les concede la ley? ¿Por qué no les dice, que por qué no se ponen en los pueblos jueces de letras, por qué no se relevan los comandantes acusados de infractores, por qué no alivian á los pueblos, exonerándolos de las contribuciones arbitrarias que ya no pueden sufrir; y por último, por qué no clama con toda la boca que se castigue públicamente no solo á los infractores del Còdigo, sino á tanto bribon como se empeña en desacreditarlo por palabra y por escrito?

¿No seria mejor que emplease en esto su pluma que no en denigrar hasta lo sumo al Gefe superior del reino?

Que la Constitucion no se halle planteada en todas sus partes es verdad; pero no lo es menos que el Gefe político no es el unico responsable, pues no es de quien únicamente dependen los remedios. Lea el Liberal lo que toca á las Diputaciones provinciales, y verá que si no hacen muchas cosas buenas, y si se toleran otras malas, la culpa será de estas Diputaciones y no del Gefe político que las preside, porque este es uno y el solo no puede ni determinar lo malo, ni oponerse á lo bueno.

Decir que el Virey no tiene defectos, seria la mas torpe lisonja, porque siendo hombre, es imposible que se halle exento de ellos. Decir que no es virtuoso ni benéfico es la mayor ignorancia, porque nos consta su piedad, su religion, su desinteres, beneficencia &c. La Habana, si es agradecida conservará en la memoria cuanto hizo en su beneficio, y este reino no podrá negar cuanto ha economizado la sangre de los pueblos, y aun el mismo México sabe que el año pasado contuvo à los monopolistas, fijando el precio del maiz á costa de su bolsillo, y socorriendo por algunos meses á una multitud de miserables, á quienes sin el auxilio del Virey, hubieran entregado los avarientos en las garras devoradoras del hambre. Esto no hacen los visires, esto lo hacen los virtuosos y por esto son acreedores no solo á las alabanzas de los pueblos sino á las bendiciones de Dios.

Si el Virey es adicto ó no à la Constitucion es discutible. Pero aun suponiendo como cierto lo segundo, ¿es justo denigrarlo públicamente, imputándole con criminalidad culpas que no son suyas, poniéndolo en ridículo, malquistándolo con todos y ultrajándolo con desverguenza?

¿La Constitucion que nos permite reclamar su observancia y acusar sus infracciones, nos autoriza en algun artículo para faltar al respeto á las autoridades, insultándolas ó mofándonos de ellas públicamente? Lo contrario. Expresamente advierte en el artículo 7 ya citado, que todo español está obligado á ser fiel á la Constitucion, á obedecer las leyes y á respetar las autoridades establecidas, luego, siendo el Virey la primera autoridad, estamos obligados á respetarlo.

¿Y que género de respeto es insultarlo públicamente, asegurando que *está interesado en los vicios del gobierno antiguo*, que es *un déspota* y por último que *es un Visir digno de habitar en el imperio de Marruecos*, como se le dice en el groserísimo papel del Liberal?

Seamos justos en nuestros juicios, seamos comedidos con la pluma; respetemos los derechos del hombre, sea el que fuere, y siendo superior, respetemoslos mas.

Reclamemos enhorabuena el cumplimiento de la Constitucion: acusemos sus infracciones, quejémonos de los que la infrinjan con descaro; pero hagamoslo todo con la moderacion que exije en todos casos la religion, la política y la ley.

Lo contrario será atropellar con las leyes divinas y humanas, autorizar la insubordinacion en los ciudadanos, sembrar el espìritu antisocial y revolucionario y atacar sin vergüenza el mismo Còdigo que se pretende defender.

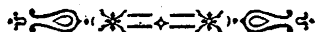
México octubre 6 de 1820.

J. Joaquin Fernandez de Lizardi.

MEXICO: 1820.
En la oficina de D. Juan Bautista de Arizpe.

EL MOLEDOR CONSTITUCIONAL

AL PENSADOR MEGICANO.



Señor Pensador: no es posible que pueda explicar á V. el placer que recibí al ver restablecido el sistema constitucional, considerando todas las ventajas que debia proporcionarnos, y el cúmulo de males que debe alejar de nosotros, al paso que se le vaya dando toda la extension que requiere y la nacion desea ardientemente. No es posible, repito, pintar la satisfaccion con que recibí la noticia, que me trajo uno de mis dependientes á la sazon que me hallaba en el campo, mirando una hermosa tabla de trigo que me prometia una abundante cosecha. „Constitucion, exclamé saltando de gozo, constitucion y mieses abundantes ¿se podrá apetecer mayor felicidad?"

A pocos dias me mandó un amigo varios impresos de esa capital. Leolos, y repentinamente me viene á la cabeza el proyecto de escribir tambien; pues aunque estoy retirado en el campo, alla en tiempo de entonces frecuenté las aulas, y conservo aficion á la lectura, que por una parte me suele distraer en mis soledades, y por otra me proporciona una sociedad, que de algun modo contrapesa la grotesca á que está uno condenado fuera de la Corte. Extendí, pues, mi papel: lo enseñé á un amigo que me hizo en él varias correcciones; monté á caballo, y tomé el camino de esa capital.

Yo no habia tratado en mi vida con impresor, pero juzgaba que como dedicados al servicio del público, estarian siem-

pre prontos á despachar segun su turno á los autores sin distinsion del literato, del rico, del amigo, del Fraile &c.: y ási muy ageno de lo que pasaba en las imprentas, me dirigí á una de ellas, y aun estaba ya en la puerta, cuando un amigo me abraza repentinamente, y despues de los amistosos cumplimientos, trata de informarse del objeto que allí me llevaba. Se lo dije francamente y „ni piense V. me contesto, imprimir nada en esta oficina. Aquí con el pretesto de que despachan tal y tal periódico. de que los oficiales están enfermos, de que mas cuenta le tiene al amo imprimir las novenitas, libros, devocionarios, y otras disculpas semejantes, despiden muy bonitamente á todos los que sospechan que pueden traer papeles de la clase del *amante de la constitucion*, del *pan y toros &c.* "Pues entonces, dige yo, voy con mi papel á otra parte. „Vaya V. y llévelo, me replicó; pero desde ahora le pronostico que será mal despachado si no tiene amistad ó un buen empeño para con los administradores de las imprentas; y aun asi no me atrevo á asegurarle un buen éxito, por que estas oficinas entan en anarquía y no se conoce allí el órden. Lo que manda el administrador lo deshace un oficial por el vil interes de cuatro reales ó un peso: y si despues llega otro autor que sabe gratificarlo con mas liberalidad, este es el preferido, y el papel de otro infeliz duerme ocho ó quince dias mas. No obstante, haga V. su diligencia por si tubiere mas fortuna que otros: yo me despido, por que tengo que evacuar un negocio urgente."

Me dejó, pues, mi amigo y yo me dirigí á otra imprenta. No fué poco conseguir el poder hablar al administrador, el que inmediatamente me preguntó si el papel que llevaba decia algo de los Señores Eclesiásticos y Religiosos, por que alli no se imprimia nada que tocase este punto, especialmente despues que el Sr. Arzobispo lo prohibia expresamente en

su edicto. Yo que habia leido ya el tal edicto y que sabi muy bien que no tenian semejante prohibicion me ví ter tado de sacar al buen hombre de su herror: pero estab de prisa y así me contenté con protestarle que mi obrill en nada ofendia á aquellas personas, y que si alguna ve: las tomaba en boca era sin exceder los límites del respet que se les debe„ Tranquilizado al parecer con mi respuesta, y despues de haber estado pensativo un gran rato, m dió el plazo de una semana para resolverme sobre el particular. No pude menos de manifestarle mi estrañeza, po que me asignaba tan largo término para una obra tan cort: que no debia pasar de un pliego de letra chica; pero él s mantuvo inflexible, y me añadió: que los escritores podiar irse despidiendo de su oficina, por que dentro de dos meses ya no debian contar con ella; pues sus dependiente iban á dedicarse exclusivamente á la máxima obra del calendario. Vamos, dige entre mi, á otra parte.

Ya V. me supondrá muy sosegado, porque he dejado al compositor formando la planta, ó creerá tal vez que estoy muy entretenido corrigiendo la proba y enmendando los innumerables defectos y erratas crasisimas en que incurren nuestros impresores. Nada de eso. El *cuadernillo de los Padres Fernandinos, la Biblioteca Hispano-americano*: he aquí los grandes escollos que me inpiden la entrada al puerto, despues de tan penosa derrota: „Ni dentro de quince dias estarán expeditas las prensas." Yo crei entonces que se me trataba de buena fe; pero me he desengañado despues, viendo que sin embargo de aquell s graves ocupaciones salen de esta oficina bastantes impresos, y he llegado á sospechar que para ciertas personas no hay embarazos ni dificultades: habiendo confirmado mi juicio con un suceso original que voy á contar á V.

Ci rto amigo mio llevó á la imprenta para que se le reim-

primiese el *testamento de la Señora de la vela verde*: quedó muy formal el administrador en que asi se haria; y aquel se despidió; aunque desconfiando de la palabra que se le habia dado, porque dejó al otro contestando con un R. Padre y un ex-inquisidor. Sus temores no fueron vanos; por que al medio dia recibió su papel con un recado de parte del administrador en que lo desâuciva enteramente. Hemos de suponer que esto sucedió cuando aun no se ponia el espantajo del cuadernillo de los Fernandinos, ni el de la Biblioteca hispano-americano. Pues ¿qué diremos si despues de tomado este pretesto vemos salir impresos de la misma oficina que se negó á la reimpresion del testamento? Yo no hablo de memoria, y podria citar muchos hechos; pero baste uno solo. El miercoles 2 del corriente salió á luz el *Duelo de la Inquisicion vindicado*, y salió en ocasion en que nadie lo aguardaría seguramente, por ser contestacion al *graciosísimo y moderadísimo aviso amistoso* que habia salido muy pocos dias antes, y nadie ignora la increible morosidad con que se despacha á los autores. Y ¿no es esta una prueba de que se tiene cierta predileccion á cierta clase de personas? Y si cotejamos el fondo y el asiento del *testamento* con el del *duelo* ¿no diremos tambien que se da la preferencia á ciertas materias y á cierta clase de papeles? Léase si no el *testamento*, y no se verá alli otra cosa que una ingeniosa sátira que en nada choca con los principios constitucionales; y lease el *duelo*, y se verá que en él se llama á la Inquisicion *santo y rectisimo tribunal* (que digieran esa pildora los liberales): se dice que ella ha zelado *como nadie* sobre los libelos infamatorios, las juntas de censura, (que digieran esa otra); y se concluye diciendo: que *ya caida, ya levantada*, la lleva el Señor por el camino de sus justos. ¿Puede haber decision y parcialidad mas clara?

En vano se tratará de salvar este hecho con mostrar el

diario constitucional, y tal cual otro papel de este genero. Habria sus empeños, sus amistades y por eso se imprimieron. Y si nó, explíquese en que consiste el arcano de desechar tan abiertamente el testamento, y darse tanta prisa para publicar el duelo? ¿Que significa aquella negativa para el primero y esta festinacion para el segundo? Yo no hago mas que dar el testo V. hará los comentarios.

Pero „ basta de digresiones, (me dirá V.) vamos al caso, ¿Se llegó á imprimir ó no el peregrinante papel?" No Señor, no se imprimió; pues aunque cierto sugeto que dice que tenia amistad en la imprenta, me ofreció que de su cuenta corria, al fin se aburrió con tantos plazos como le dieron, alargandolos cada vez que se apersonaba á la oficina y por último me lo devolvió. Yo me lo eché en el bolsillo, volví á tomar mi caballo y me regresé á esta finca, donde permanezco á la disposicion de V. aun que firmemente resuelto á no volver á escribir un renglon mientras no haya libertad de imprenta, ó yo no tenga dinero para comprar una, ó poder gratificar prodigamente á los impresores; y si esto no pudiere ser, aguardaré á hacerme de partido con ellos. bien sea adquiriendo una fama que me sirva de pasaporte, para estampar seguro del aplauso cuantos disparates se me antojen, bien sea profesando en alguna religion y vistiendo el habito venerable de Capuchino ó Jesuita; aunque por desgracia ya no se puede á mi entender apelar á este último recurso. Molino constitucional y Agosto 6. de 1820.

E. M. C.

PUEBLA: 1820.

Oficina del Gobierno, Calle de Herreros.

LA MUJER CONSTITUCIONAL (4/40)

AL PENSADOR.

La ley se ha de cumplir,
y antes que ceder morir.

Señor Pensador: hermanito de mi alma, que mal me ha ido con ser constitucional! De los perros. Estoy que ni yo me entiendo. Ni sé en la que me he metido. Considere V. que ya soy filósofa, bachillera y entremetida que doy voto en todo; pero no como quiera, sino decisivo como hacen los que VV. los ilustradores llaman charlatanes, que estan en su punto. Todo me punza, todo me duele, todo me hace cosquillas. Estamos con la Constitucion como el Mus, peor que antes. Dirá V. que soy una embustera, no?: que ya somos libres, que ya somos felices; yo no lo veo, ni V. tampoco. ¿A que no me desmiente V.? Lo que sí tenemos en abundancia, (los verdaderos liberales) son calenturas de cabeza, dolores de muelas, delirios, derrames de vilis, histéricos, melancolias &c. Esta es la Constitucion. Ya me va haciendo fuerza lo que una vieja servil me dijo los otros dias, que quien diablos traeria aqui la Constitucion: (1) ella se confiesa con fraile (ya V. me comprende) (2) pero ¿creerá V. que se fué sin su asperjes? No Señor, la puse como nueva, solo santa no le dije, ya V. conoce el pico de las mujeres. Vamos á nuestro cuento.

Cuando yo era chiquitilla, la buena de mi mamá se divertia conmigo, pero grandemente. Me enseñaba una hermosa manzana; yo que tal veia, se la pedia, le suplicaba, le hacía mil caricias, nada: le hacía pucheros, la besaba, la hacia graciosos gestecitos, pues que tambien hay gestos bonitos, nada. Mi madre era, Don Antonio siempre el mismo; y, ó ya porque sus negocios le ocupaban toda su atencion, ó ya por conviene que no me empachára, todos mis

esfuèrzos eran inútiles: me quedaba al fin sin la manzana, y con besitos, caricias y promesas, estaba yo como una pascua (inocente al cabo). Señor Pensador, ¿si sería aquella manzana imagen de la Constitucion? Por esta (si V. me viera) estoy inconocible. Me he desentèndido de mis criaturitas, y cuando me lloran les digo: callate mi alma, ya breve (si se cumple con la Constitucion) comeras grandes tortas de pan (si se dan) buenos trozos de carnero, porque ahora, solo nos dan cuando mas diez y seis onzas, dos partes de huesos, una de salea, y otra de carne; pero ¿sabes por qué? porque los difuntos insurgentes estaban muy gordos; ellos se comieron todos los borregos del mundo, solo han quedado ovejas, (3) y á nosotros no nos dejaron sino los cuernos. ¡Como si solos los insurgentes tuvieran buenos dientes! Cuantos hay mas gordos que ellos, por ellos, que comen mas, y que nos han robado, y nos roban con sus monopolios y trampas. Te alumbrarás con buenas velas, no como las de ahora, que desde la carestía del algodon les pusieron un pavilo del grueso de un cabello, y aunque ya está bien barato, Don Antonio siempre el mismo.

Con mi esposo ya no tengo vida. Disputámos por la Constitucion, como si supieramos; de suerte, que le daré á V. un consejo para que le publique y es que no vivan juntos dos liberales, porque San Hipolito se llena: ya por un servil irá cualquier hijo de Adan al hospital de San Andres á que le hagan salir las cóleras por aquel camino que no á todos se enseña, y que ya no se enseñará, porque se ha quitado la barbarísima costumbre de los azotes.

Mas no hay que despecharse, Señor Pensador, pues nuestro Ayuntamiento constitucional, nuestra Junta Provincial, todos, todos trabajan; bien que sobre esto, mi tio que es un vejete machucho de virrete, antiparras, y polvos, me dijo el otro dia hablando sobre el manifiesto del Ayuntamiento: ¿tú crés eso? anda Margarita: no hay nada. Eso es prevenirse á los reclamos,

prepararse al combate; y eso es, si mal no entiendo, hallarse entre la espada y la pared; porque á la verdad sus deseos de hacernos felices son muy buenos, muy santos; pero quieren abrazar las cosas muy engrande: quieren formar estados, ordenanzas municipales, estas si son obra del tiempo y la observacion. Todo se los hemos perdonado, aun los cabildos estraordinarios; lo que nos importa son los efectos. Por estos conocerémos su constante aplicacion, su patriotismo, y sus esfuerzos, para vencer esos obstáculos conque nos dicen tienen que luchar. ¿Tú has oido algo de la Junta Provincial, que espiró el dia diez y siete? Nada mas, sino que espiró. Margarita: *Lazarus dormit*..... tio, le repliqué, no me ande V. con latines, que yo solo la letania entiendo, y eso á medias..... Hija, Lázaro duerme, ¿no me comprendes? quiere decir, que poco ó nada se hace, que de constitucionales solo gozámos el nombre..... Pues tio, si Lázaro duerme, despertémosle..... Nó, eso no: sufre, calla, espera, véremos si despierta: si asi no fuere, entonces si, *jam foetit*..... Y vuelta con latines..... Quiere decir hija, que entonces ya hiede, que se murió, que pierdas la esperanza.

Un coloquio tan interesante para mí, le interrumpió mi esposo, este mi Tonchito que fué entrando, pero ¿sabe V. como, Señor Pensador? con su cara de macho sin cenar, y yo que ya le conozco, dije á mi corazon: malo, ¿á que ha habido quebrantadura de Constitucion? porque ese es su títere (dice bien). Menos malo es no jurar la ley, que no cumplirla. Despues de tanto regocijo, tanta solemnidad, tanta adhesion á la Carta liberal (míreme V. el ojo), tantos repiques conque se divierte nuestro pueblo, tantos cañonazos, se nos ha ido la pólvora en salvas, (bien que ya estámos acostumbrados á oir tronar, y no ver llover) ¿que todo sea moratorias, transgresiones? no puede ser pero sucede.

Me resolví de nuevo á despreocupar á mi espo-

so y le dije: hijo, consuelate, ¿no ves que los mandamientos tú, yo y todos los quebrantámos con el mayor descaro? conque la Constitucion nada importa que se quebrante. Yo soy tan constitucional como tú, pero..... Es verdad me replica, mas los ministros de la ley evangélica predican, declaman contra la falta de cumplimiento, contra las infracciones: asi, pues, nosotros los liberales hemos de predicar, declamar contra las detenciones, porque al paso que vamos, dentro de un siglo verémos Constitucion: y si de esta vez no somos constitucionales, Margarita ¿quién adivinará lo que serémos? Porfiémos Margarita, no quitémos el dedo del renglon, que se cumpla, que no se quebrante. Quien porfia mata Venado. Oye.

Que se cumpla la ley, no en parte, en todo,
Si querémos la paz no hay otro modo,

Luego le entendí, pero me acordé de un pasaje que sucedió en el pueblo de mi tia cuando la revolucion estaba en auge, y le dije: ¿quien adivinará lo que serémos? Escucha.

Entraron nuestras tropas al pueblo de tia Pachita, y un soldado encontró en casa de una India un Guajalote bien ó mal parado; se enfureció, metió mano al sable, le desjarretó, y cargaba con él. La India, que no tenia otra hacienda que cuidar, poseida del dolor le grita: Señor, no te la llevas ese, no lo matas, ese no es chaqueta, esa no es insurgente, es Guajolote: asi nosotros hijito, no somos serviles (Dios nos libre), no somos constitucionales, somos Guajolotes ¡Ah, Señor Pensador! aqui fué Troya Salieron de aquella boca tantos improperios, tantas picardias, que ni yo lo sé; y por remate de cuentas, me dice (mire V. á quien) ¿serás tú constitucional? el dia del juicio. Tú hablas como todas ustedes, porque tienen pico. Entonces si me olvidé de la debilidad de mi sexo, solo traté de la venganza. Nada me ocurrió mas pronto, sino decirle: y tú maja.

dero, constitucional en papel, Guajolote, ¿producirá tu tierra algun Quiroga? Ni en diez mil dias del juicio, eso se quedó para la Hesperia. No, no serán ustedes los que saquen el buey de la barranca. Sobre que son tan desunidotes. Anda ignorante, Guajolote. Señor Pensador, V. que platíca con los hombres, deles algun consejo: digales que no se opongan á su felicidad, que la ocasion es esta: no todo el tiempo es aceptable. Constitucion ó muerte. Digales V.

La ley se ha de cumplir,
y antes que ceder, morir.

Por lo que á nos toca (como decian los difuntos Inquisidores) no tengo otra esperanza de ver Constitucion cumplida, si no es que tengan tambien efecto los sábios decretos de las Cortes. Estas han tenido el mayor interes en que seamos felices. Nadie puede dudarlo, porque han tratado con preferencia los asuntos relativos á faltas de cumplimiento y quebrantos de la Constitucion, para aplicar las penas; solo aquí se pasa todo, todo se nos olvida. A demas, lo manifiesta claro clarito el bando publicado el dia diez y ocho de septiembre, en que se impone destierro á cuantos no sean adictos á la Constitucion; pero Señor Pensador, si yo no veo desterrar de mi tierra á ojo, digo que en ella no se dan guajes, y que ya V. ve que ahora es su tiempo: las plazas estan llenas, las esquinas, los cafees, los portales y...... en todas partes. Pues hay mas en favor de la Constitucion. Un precioso decreto de las Cortes sobre la responsabilidad de las autoridades en el cumplimiento de las órdenes superiores, Allá va en cuerpo y alma, leale V. con atencion.

Decreto 76 de 14 de Julio de 1811, sobre responsabilidad de las autoridades en el cumplimiento de las órdenes superiores.

Debiendose establecer en todas las clases de la Mo-

narquia la *absoluta* subordinacion al gobierno, como el único medio de dar un movimiento y direccion uniforme á la máquina del estado, y de dirijir â un fin los esfuerzos de todos; las Cortes generales y estraordinarias decretan.

Primero. Todo General, Junta, Audiencia ó cualquier otro superior á quien incumba el dar cumplimiento á las órdenes superiores, será responsable de la ejecucion de ellas, y privados de sus respectivos empleos, si por culpable omision, negligencia ó tolerancia, por no aplicar inmediatamente las penas á los desobedientes dejaren de cumplimentarse.

Segundo. Las justicias y autoridades inferiores á quienes toque el inmediato cumplimiento de la ley ú órden, incurrirán en la misma pena que los desobedientes, si no se la aplicaren al instante segun permita la ley.

Tercero. Celará el Consejo de Regencia que se cumplan las leyes, ordenanzas y decretos, exijiendo una estrecha responsabilidad de las autorides encargadas del cumplimiento, castigandólas irremisiblemente en los casos dichos: y quieren las Cortes, que por ningun motivo reitére el Consejo de Regencia órdenes una vez dadas sin imponer antes la merecida pena á cuantos hubiesen de cualquier modo culpable, retardado su cumplimiento =Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular.=Dado en Cádiz á 14 de julio de 1811.=Jaime Creus, Presidente=Ramon Felú, Diputado Secretario=Manuel Garcia Herreros, Diputado Secretario=Al Consejo de Regencia.

Registrado fol. 120.

Tres artículos contiene este decreto. El primero dice: *Todo General*, (aquí entra nuestro Exmô. Sr. Capitan general), *Junta*, (aquí estan comprendidas nuestra Junta Provincial, y la de Censura, con otras que suenen lo mismo, para que en sus providencias respecto de papeles subversivos &c., no nos deje en duda de

si se ha quebrantado ó no la ley), *Audiencias* (aquí se compreuden las territoriales, para que en lo respectivo á la jurisdiccion que tienen en sus subordinados, no se aparten un punto de la ley Constitucional, procediendo en sus casos respectivos á manifestar su *absoluta* subordinacion al gobierno castigando, formando causa á los que infringieren la Constitucion, con particularidad en los casos judiciales, de que no nos faltan ejemplos; y que los decretos de sus inferiores, no sean concebidos ni paridos con las fórmulas del yugo de hierro, *ó cualquier otro superior*, (de nuevo comprende á nuestro primer gefe, como gefe político, pidamos á Dios que no esté rodeado de tantas Chanfainas; entonces sabrá Méjico si es adicto ó nó á la Constitucion). En esta palabra *superior*, tambien son comprendidos los comandantes generales de fuera con quienes es menester mucho cuidado, y muchos consejos, para que sean constitucionales. Todos los dichos son responsables, y han de ser privados de sus empleos, no solo por no cumplir, sino aun por no aplicar las penas inmediatamente á los desobedientes.

El segundo dice: *Las justicias y autoridades inforiores &c.* (en él están comprendidos los jueces de letras), ¡cuidado! Subdelegados y Jueces letrados, Comandantes de los pueblos, que no quieren salir de la rutina antigua, olvidados de que un artículo de la Constitucion, concede á todo ciudadano la facultad de clamar al Rey y las Cortes, por las infracciones, por la falta de cumplimiento.

El tercero, aun está mas terminante; pues que exije estrecha responsabilidad de las autoridades dichas en el cumplimiento, queriendo que irremisiblemente sean castigadas en los casos dichos, esto es, de no cumplir, de no hacer cumplir, y de no castigar á los que no cumplieren.

Y para que no nos quede duda de la libetali-

dad de las Cortes, y que no nos quieren esclavos, ordenan que el Consejo de Regencia por ningun motivo reitére órdenes una vez dadas, sin imponer antes las penas á los contraventores ó retardadores de su cumplimiento.

¿Que dice V. Señor Pensador, de cosa tan linda? ¿Le cuadra á V.? pues á mí tambien. Y ¿á pesar de tanta liberalidad de las Cortes, de tanto interes por nuestra felicidad, dejarémos de gozar la Constitucion? ¡Cruel destino! ¡Desdicha sin segunda! ¡suerte miserable! ¡oh Americanos! ¡oh América! Mi sangre que yerta un dia ha de ser depositada en tu seno, está dispuesta á regarte para que fecundes.... ¿Seré yo insensible á tus desgracias? No. Jamas.... Mi pulso trémulo, no halla que escribir.... Señor Pensador, estoy ébria.... (de amor á mi pátria). Hasta otra vez.

Méjico octubre 8 de 1820.

La ley se ha de cumplir,
y antes que ceder, morir.

(1) *Es pasaje orijinal.*

(2) *No es nuestro ánimo zaherir á los frailes: otros les han zaherido quizá con razon. Las reverendas viejas, luego que oyeron hablar de frailes, de reforma de religiones, creyeron que ya no encontrarian un fraile ni para un remedio. Por eso lloraron, por eso han suspirado, y por eso reniegan de la Constitucion. No dejamos, sin embargo de exorcizar á muchos frailes, para que desnudados del viejo egoismo, se vistan la preciosa púrpura constitucional, y dejen á su pátria ser libre.*

(3) *El planeta reinante en las Américas.*

MEJICO: 1820.

En la oficina de D. Alejandro Valdes.

(4/41)

LA MUGER CONSTITUCIONAL

O QUEJAS DE ESTA

AL PENSADOR MEJICANO.

Señor Pensador: tatita vd. ha de ser mi paño de lágrimas, como lo es del P. Lequerica y otros, que sin confianza, ó con ella le incomodan: tengame vd. tantita paciencia y escuche dos palabritas.

Ha de saber vd. que soy una muger de aquellas pocas bien casadas (ya, las mas tienen la culpa) y que por lo mismo he sido las delicias de mi marido, que me tenia, como dicen, muy mal impuesta; pero he aquí señor de mi alma que desde el dia 31 de Mayo es tan otro mi Tonchito, que si no conociera yo la causa de sus desvios habria pedido divorcio, porque su padre es la constitucion, su madre la constitucion, su muger la constitucion, sus hijos la constitucion, su....... hasta la sueña: ¿lo creerá vd. señor Pensador? y yo pasando malos dias, peores noches, y esperando el dia que echa á correr, y tras esto que en su furia constitucional me medio mate, y buenas noches, porque yo barrunto que estos locos constitucionales han de ser pesados: ¿que le parece á vd. podian darles gusto, nó? tienen razon.

Si vd. le hubiera visto ese dia 31 ó se mea de risa, ó corre de miedo. Por mí no podré decir que me sucedió lo primero, aunque temo fué por lo segundo. Entró su merced á las cuatro de la tarde como una uba, ya vd. me entiende, y cuando yo me disponia á unos muy buenos zelillos, porque soy algo cosquillosa, lo veo tirar la capa,

arquear las cejas, arrancarse la furia, dar unas miradas entre furibundas y tiernas, no se como me esplique, y prorrumpir en desaforados gritos: viva la patria, viva el rey, viva la constitucion, triunfó la libertad....... Vaya........ Sí......... Se juró...... Como quien vá á un funeral.... Ya... quizá la premura del tiempo..... Bien....... veremos adelante.... y no se que otra sarta de desatinos, porque yo me quedé como tonto en visperas: considere vd. cual seria mi sorpresa con tantos disparates; apenas pude gritar: Ramona trae un Padre, llama al médico que Tonchito se muere...... ¿muger, me dice, estas loca? que se muere ni que calabaza; tú no sabes como anda el mundo: ya se juró la Constitucion, que contra toda justicia nos quitaron hace seis años: ya somos libres. Viva el Rey, vivan los valientes patriotas Arcoagüero, Castrillo y otros; pero me temo que aqui hay gato encerrado, porque no se ha hecho como debia hacerse. No, es necesario que todos seamos constitucionales: la constitucion se ha de observar en todas sus partes: no hemos de balancear. El Rey la ha jurado, pues contra el Rey nadie.

Yo que entendia tanto de constitucion como vd. de boticario, pues estos solos se entienden, le pregunté con aquella curiosidad que vd. sabe; me impuso de cuanto pasaba, y quedamos en paz; pero desde entonces (¡ah señor Pensador!) crecen nuestros atrazos, porque mi buen Tonchito por pan trae papeles, por carne Chanfaina sequita, por frijoles, no mas Chanfaina, por tunicos, tapalos, pantaloncitos y zapatos, albardas al pueblo, por buenos consejos á sus hijos el conductor electrico, por caricias á su muger decretos del Rey y de las Córtes; y por enmienda de su locura, Don Antonio siempre el mismo. Señor Pensador ¿que haré con Tonchito?

No hace quince dias que en uno de sus arrebatos constitucionales me toma de la mano, me lleva á su protocolo de papeles y me dice: mira lo que habla este, oye este otro, escucha lo que dice el Rey, atiende á lo que dice el

Pensador, lee el semanario político; todos, todos aspiran, todos quieren que se ponga en práctica la constitucion: ¿pues por qué no se ha de cumplir si asi lo manda el Rey? ¿no han dicho algunos al jurarla, que porque asi lo quiere S. M.? pues si asi lo quiere hagase, si asi lo quiere la nacion hagase, y si asi conviene para la verdadera tranquilidad de este reyno hagase, pues de lo contrario salimos de las llamas y entramos en las brazas; pero yo, señor Pensador, acostumbrada á oir y no ver, me resolví á todo trance quitarle de la cabeza eso de la constitucion, y le dije con cachaza: Tonchito mi alma, vaya Tonchito, hijito, baste ya de constitucion, cuida de tu familia, mira por tu salud: para nosotros lo mismo es que nos muerda perro que perra ¿ves tú que por que se ha jurado la constitucion dejémos de ser los mismos? ¿se han quitado algunas de aquellas albardas que tanto agobian al pueblo? ¿esas pensiones de fincas que al fin salen de los pobres inquilinos, y las demas que todos sabemos? Nuestra policia ó aseo de la ciudad va volviendo á su antiguo esplendor, pero con pasos gigantes. El Cementerio de catedral es un muladar, la plaza de armas lo mismo, y quien sabe que dia van á hacer sus necesidades al salon de palacio: finalmente, ¿ves tú algo que huela á constitucion?

La libertad de imprenta es lo único que disfrutamos, y ya sabes que un señor Juez de letras, (Don Juan Josef Flores Alatorre) notificó en las imprentas por medio de escribano, que no se reimprimiese un papel sobre ó contra Fr. Rafael: esto es quebrantar la constitucion y S. M. manda que para los ascensos se den pruebas de ser adictos á la constitucion. Vaya Tonchito, te cansas, no seas loco, pero toma un consejo de tu muger: habla, si no te oyen grita, si no te escuchan, aturde, y si no vamos......... aqui me interrumpió ¿á donde vamos? al solio á pedir liberalismo; aunque tengo á la verdad un sentimientillo que me escuese, yo me quejaré á tiempo (pues los hijos podemos quejarnos con nuestra madre) y es, que en el dia feliz que re-

vivió la constitucion en la península, se mudó como correspondia por conviene, todo el gobierno, aun los embajadores de las potencias estranjeras; solo las Américas, estos brazos de la Monarquía no se tuvieron presentes: ésta mi desdichada patria, á quien sin vanos temores se puede hacer verdaderamente dichosa, de esta no se acordaron: ¿si estabamos contentos con cebollas no lo estaríamos con pan? Margarita preciosa, dejame quejar.... aqui se le anuda la garganta, le interrumpen los suspiros, le brota el dolor á los ojos, echa sus brazos á mi cuello, le acompaño en su amargura; y de resultas de esta escena, digna solo de verse por almas sensibles y amantes á su pátria, yo que me gloriaba triunfar de la constitucion, fuí vencida por la razon; y me tiene vd. tan constitucional como mi esposo, y algo mas, con otras cosas que no se me olvidan.

Señor Pensador, vd. que sabe decir hable, grite, aturda: diga que aun las mugeres somos constitucionales. Constitucion quiere el bello sexo: ni se haga ya por nosotros aunque bien somos acreedoras á que se nos dé gusto, sí, por los estravios y locuras de nuestros maridos que á todas nos alcanzan..... pero mis hijitos lloran (¿á que es por la constitucion?) boy á entretenerlos con leer que ya somos felices, porque ellos no se han de dormir; luego que me desocupe, si me dá la vena, concluiré con vd. Perdone y entre tanto diviertase con esa

Saliste de Insurreccion, (1)
pátria amada de mi vida,
entraste á Constitucion:
si esta no se ve cumplida,
no habrá pacificacion.

(1) *Este es un modo lato de hablar, aludiendo á la languidéz de la revolucion, no porque se ha acabado.*

Méjico, Imprenta de Ontiveros año de 1820.

(4/42)

LA PALINODIA
DEL PENSADOR,

En respuesta al desafio y amenaza del P. Soto, publicados en el Noticioso 748 y en el Suplemento número 761 del lunes 18 de Noviembre de 1820.

Padre Soto: menos gritos y mas razones, menos amenazas y mas cuidado en escribir. *En la Proclama de vd. á los militares* que, en mi concepto sabe y huele á heregía, se leen estos periodos: ¡*almas heroicas* (se entiende que se habla á los militares) *gloriaos*! *Letras, artes, comercio, industria, agricultura, leyes, cetros, toda felicidad, todos los bienes temporales os deben su explendor y permanencia*..... (hasta la salud, la hermosura y el talento, ¿no Padre Soto? No envalde muchas muchachas bonitas se mueren por los soldados, como que les son deudoras de la hermosura que las hace gratas á sus ojos. ¿Pero á quien le debería nuestra madre Eva su bello palmito, porque cuando la parió nuestro padre Adan á costa de su hueso, me parece que no habia ni un soldado? Todos estos son bienes temporales. ¿*Qué mas*? (continua vd.) *Aras, templos, sacerdocio, la religion misma*..... (¡ya escampa!) *el evangelio de J. C.* ¿*á quien miran, á quien buscan, á quien se acogen para su defensa y subsistencia*? *Veinte mil bayonetas* ¿*no defienden el catolicismo de diez ó doce millo-*

nos de cristianos? Una simbólica espada relampagueó sobre el empireo: ¿Quien como Dios? peleó con el Dragon y sus secuaces apostatas: venció: lanzó hasta el abismo á los espiritus rebeldes con su caudillo, hizo triunfar el solio de la eternidad, y la salud, la paz sempiterna afirmó su trono inaccesible sobre la militar accion de aquel campeon celestial.... Segun esto, Padrecito, el trono de Dios estaba vacilante, porque solo lo que vacila, falsea ó no está firme, se afirma, y esta firmeza se debió, á lo menos, en gran parte al valor y táctica militar de aquel campeon celestial. ¡Válgame Dios y cuantos delirios escribimos, cuando escribimos sin reflexion, y cuando imprimimos sin leer! Lo peor es que vd. no se dá ni á los tres dias, sino que insiste en defender su proclama: ya se ve que la ama como hija de sus entrañas.

El Omnipotente, dice vd. *cuando amenaza á la malicia, cuando .... truena sobre los cielos* (¡fuego!) *y se reviste del título de Dios de los ejércitos.* Pues, Padre, ¿que solo cuando Dios amenaza á los hombres y cuando *truena* le es propio tal título? Yo veo que todos los dias se lo dá la santa Iglesia llueva, truene ó haga tiempo sereno; ora sea rogándole que aplaque su ira, ora tributándole gracias por sus innumerables beneficios, siempre dice con los celestiales espíritus: *Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos*: los Serafines y Querubines lo proclaman sin cesar: *incesabile voce.* Asi se proclama, Padre Soto, con verdad. No tronaba cuando Isaias vió aquellos Querubines con seis alas que volaban ante el trono de Dios y cantaban el mismo trisagio llamándolo *Señor de los ejércitos.* Con que ¿cómo está eso de que cuando truena se reviste del título de Dios de los ejércitos? ¿Que se desnuda de él en tiempo sereno?

Sigue vd.: *millones de millares de soldados* (y dale con que ha de volver vd. militares á los Ange-

les. Ya se ve, que son *milicias angélicas*; y así para llevar apretada la alegoria, si me preguntasen ¿que de que regimiento son los Angeles? diria que *de milicias*: y tambien somos *milicianos* todos los cristianos, pues componemos la iglesia *militante*, y son soldados *milicianos* todos los hombres segun Job que dijo, que la vida del hombre es *milicia* sobre la tierra; y así ángeles y hombres somos soldados *milicianos* y merecemos á la par nuestras proclamas. ¿Se rie vd. de esta ridiculeza? Pues así nos hemos reido de su Proclama. Sigamos.

Diez centenares de millones de soldados están á su presencia, dice vd., y digo yo ¿que cuando los contó vd., ó si no los contó, donde lo leyó? porque esta es una noticia asombrosa.

Estamos entendidos de que nada ni nadie se oculta á Dios: todo, todo lo tiene presente lo mismo, y mas que yó el papel en que escribo este renglon.

Nec est qui se abscondat á calore ejus.

Segun esto: si diez centenares de millones de ángeles, soldados ó paisanos, como vd. quiera, están á su presencia, están todos los ángeles, y he aquí que ya sabemos el número fijo de los espíritus celestiales, que por junto es el de mil millones.

Sale aclarada de paso otra cuenta curiosa, y es la de los diablos. No sabiamos cuantos son estos vichos. La mejor noticia que yo tenia acerca de esto era que sería como la tercera parte de todos los espíritus celestiales, criados en el estado de viadores; mas como ignoraba el todo, no podia sacar la tercia parte; pero ahora que vd. nos dice que los ángeles que quedaron son mil millones, sacamos que los diablos son en número de quinientos millones, porque

en el cielo quedaron las dos tercias partes de mil y quinientos.

¿Y qué destino tienen estos mil millones de ángeles, ó soldados? Ya vd. lo dice: *guardan su Magestad infinita.* ¿Y de quien la guardan, Padre Soto? ¿Quién es capaz de dañar á Dios, ni qué necesidad tiene este grande y poderosísimo señor de que lo guarden?

Antes de los siglos, sin la existencia de una sola criatura era el mismo Dios que hoy: su gloria era con él: su magestad y grandeza era independiente como lo es y será, y solo crió á los ángeles y á los hombres por una de sus coeternas propensiones, cual es el ser comunicable por ser beneficente. Esto debe vd. saberlo mejor que yó, porque estudió teología, y yo ni conozco á esa señora.

Añade vd.: *un soldado cristiano es un ángel en la tierra.* ¡Cuando esperaban los militares un elogio tan desmesurado! Todos los soldados españoles son cristianos y así, todos los soldados españoles son ángeles en la tierra.

Albricias, señores militares, por tan alta categoría á que os veis elevados en la pluma del bendito Padre Soto. Cada soldado español, aunque sea razo, es ángel, ¿qué será un capitan, qué un coronel, qué un mariscal, qué un general? Es menester que sean Querubines y Serafines, Tronos y Potestades para que no se confundan con el título los que no se confunden en el merito

Pero no hay tal, amigos mios, no hay tal. Un soldado cristiano es un hombre lleno de pasiones como todos, y a mas de esto, es un hombre espuesto á coinquinarse con todos los vicios del libertinagé de la tropa. ¡Cuantos de los que leais este papel, si metеis la mano en vuestros pechos, os acordareis de que

erais de mejor conducta en vuestras casas: que al lado de vuestros padres ignorabais, ó á lo menos, no estabais acostumbrados á los vicios de que hoy no podeis desprenderos sin forzar vuestra voluntad!

¡Cuantos de vosotros en vuestras casas no erais ahora ocho años libertinos, y ni siquiera hablabais una palabra deshonesta, y ahora no temeis ni blasfemar! ¿Es esto cierto, soldados? ¿Podreis negar el grito de vuestro corazon? Pues ya veis como no hay tal *angelidad*, sino muchísima humanidad.

Mas no entendais que los soldados malos son malos por ser soldados. No. La milicia no es profesion de pícaros sino de héroes; pero por una necesidad moral, si puedo esplicarme asi, es preciso que entre los soldados haya muchos perversos.

¿Cual es esta necesidad? El ejemplo de las malas costumbres. ¿Y por qué este ejemplo ha de abundar mas en la tropa que en ninguna otra corporacion? Por la misma austeridad de la ordenanza. ¿Os parece paradoja esta proposícion? pues vedla clara.

La vida del soldado es muy penosa, sus ordenanzas bien observadas, son muy justas, sus leyes penales muy duras, sus obligaciones muy estrechas, sus sacrificios terribles, sus riesgos gravísimos y muchos, y sus premios pocos y muy bien merecidos.

He aquí la clase de religion que profesa un soldado: religion áspera, comprometida y pocas veces bien premiada, y he aquí por qué ningun individuo de clase distinguida aspira á ser soldado sino es con opcion á mandar y no ser mandado, como son los que entran de cadetes ó distinguidos; he aquí tambien la causa de los antiguos *quintos, y levas* y he aquí la razon para sentenciar á los incorregibles *á las Armas*, como quien dice: *al presidio.*

Y si la mayor parte de la tropa se compone

de gentes sin educacion, sin principios, viciosos, forzados, é incorregibles ¿qué podrá aprender el pobre jóven que lo cogieron de quinto ó de leva contra su voluntad? ¿Qué será el que entró con dos vicios si al cabo del año aprendió otros tres?

No os engañen, soldados, no sois ángeles: Sois unos pobres hombres llenos de miseria y capaces de errar hasta lo sumo, si Dios no os tiene de su mano: capaces de haceros el objeto de la execracion de todo ciudadano si sois perversos, de cargar con el peso de la ley y de ser tizones del infierno si no os corregis.

Vosotros, aun cuando seais perversos como hombres, no sois estólidos como bestias, y bien conoceis que un soldado borracho, ladron, asesino &c. es un ángel; pero de los que cayeron; esto es, de los que pertenecen á los quinientos millones de diablos que nos designa el padre Soto.

Con que no hay que alucinarse. El soldado que cumple con los deberes de soldado y con los de ciudadano, el que jamas maltrata sino que ama al paisano honrado, el que solo saca la espada en defensa de la pátria, el que huye los ejemplos del vicioso y se acerca á imitar los de Jesucristo, este es un buen soldado, un buen amigo, un buen ciudadano, un héroe. El que roba, mata, perjudica, ó escandaliza á sus semejantes, es un bribon, es un picaro abominable en toda buena sociedad.

La segunda parte de la proposicion de V. R. está mas lastimosa. Dice que *un ángel es un soldado cristiano en las alturas*. Esto si que está gracioso, padre Soto. Ya no peleamos sobre si los ángelos son soldados, porque vd. ha dado en eso y es prudencia concederle algo; aunque sea *gratis*; pero que los ángeles sean *cristianos* no lo he oido ni en cabildo de guajolotes.

Padre Soto: por amor de Dios digame vd.: ¿*qué quiere decir cristiano*? Se calla vd: pues oiga el catecismo conciliar que lo saben los niños de la escuela: *hombre que tiene la fe de Cristo que profesó en su santo bautismo*. Ya lo vé vd. hermanito, como los ángeles no pueden ser soldados cristianos porque no son *hombres ni profesaron la fe de Cristo en el bautismo*. Cada vez que leo sus cosas de vd. lo quiero mas, porque me confirma en el concepto de que tiene un bellísimo corazon y lo quisiera por amigo.

Pero hasta aquí vd. no sabe donde está la hedentina ú hedor de su papel á heregia. Voy á decir lo que pienso como *Pensador*. Si vd. me convenciere de que yerro en mi juicio CANTARE LA PALINODIA con toda sinceridad; y si no me convence, el público sábio conocerá que vd. se equivocó como hombre y se quiere sostener como lo mismo. Oiga vd. la heregía

Ha dicho vd. *que el evangelio de Jesucristo se acoge á los soldados para subsistir*. No hay tal, padre mio: Jesucristo estableció su religion contra todo el espíritu y fuerza de los hombres. Vino á meter el fuego y el cuchillo entre las pasiones. Con su vida y ejemplo, con su predicacion y sus milagros, con su resurreccion y muerte de sus discipulos echó los cimientos de su Iglesia, cosa que no hizo ni Moyses ni Josué, ni Mahoma ni Lutero.

Tan lejos estuvieron los soldados de sostener el evangelio, que todos los del imperio romano cooperaron á destruirlo y aniquilarlo, y lo hubieran conseguido si el Cristo del Señor no hubiera asegurado que su religion triunfaria hasta el fin del mundo, y que ni todo el poder del infierno prevaleceria contra la navecilla de Pedro, por mas que la acosaran los uracanes. *Portae inferi non prevalebunt adversus eam.*

Decir vd. como lo ha dicho é impreso que *el evangelio de Jesucristo mira, busca y se acoje para su defensa y subsistencia á los soldados españoles*, es una adulacion sin medida y una heregia declarada.

Ya canté la palinodia, padre Soto ante el público. Quedo responsable á las resultas y despues de todo, le aseguro la amistad de su servidor

J. F. L.

P. D. Le doy á vd. muchas gracias por el honor que me hace llamándome *atontado*; pero le advierto que la honra es de quien la dá.

MEJICO: 1820.

IMPRENTA DE ONTIVEROS.

PASAPORTES Y CABALLOS.

Respuesta del Pensador á quien pregunta sobre esto.

¡Ola, amigo! ¿con que vd. es *el hijo de la Constitucion*? pues yo tambien soy su hijo y muy amante, con que cate vd. que somos hermanos, aunque no nos conocemos.

¿Y es posible que un hermano mio me haga unas preguntas tan precisas, que para responderlas con la energía debida, es necesario comprometerme con todos aquellos á quienes puedan dolerle las respuestas? Vaya, que esto no era de esperarse de un amigo, y de un hermano, hijo con vd. de un mismo vientre.

Pero pues el Público espera con ansia mi respuesta, y al escritor público le es lícito manifestar sus ideas políticas, porque por este medio se ilustra el gobierno, y se beneficia muchas veces al Pueblo, diré lo que siento, pues, con claridad y con verdad, sin miedo ni adulacion.

Pregunta vd. ¿Por què razon no se han extinguido ya los pasaportes y las licencias de caballos, siendo incompatible con las leyes que hemos jurado guardar y defender, y con la libertad política de cada individuo?

Dos miembros tiene la pregunta. *¿Si son compatibles estas pensiones con la libertad del Ciudadano?* y que *¿por què razon no se han extinguido?*

A lo primero digo redondamente que *no*, y á lo segundo, que *quien sabe.*

Que no es compatible una sujecion tan odiosa con una libertad tan proclamada, es una verdad

que no necesita esforzarse. ¿Cómo nos han de sonar bien estas voces: libertad, ciudadanos, uso de nuestros derechos &c. con unas restricciones tan apuradas como no poder andar á caballo sin pagar, no poder salir ni entrar en nuestro pueblo sin pasar una revista, una filiacion y unos trámites tan pesados como los que se requieren para darnos el pasaporte? *Libertad y demasiada sujecion* en los actos libres é inocentes del hombre, es una paradoxa inconcebible: *licencia y pagada* es una pandorga que hasta los muchachos ridiculizarían; pues ninguno se quedaría serio si le dijera un alquilador de coches simones: *le doy á vd. licencia para que ande en coche; pero ha de pagar cuatro reales por hora.* ¿Qué sería si le dijera: *ha de pagar vd. por andar en el coche que le ha costado su dinero, y si no paga se lo quito?*

Nos burlaríamos altamente de quien nos dijese tales absurdos; pero del gobierno no debemos ni podemos burlarnos; pero sí nos es lícito el exponerle francamente lo que hay acerca de pasaportes y caballos, y yo haré lo que pueda en el modo siguiente.

PASAPORTES

Son inútiles para su objeto, gravosos á la Hacienda pública, perjudiciales al pueblo y opuestísimos al nuevo sistema que proteje la libertad individual.

Las verdades que incluye esta proposicion se pueden demostrar con evidencia.

El objeto con que se establecieron no fué otro sino el de embarazar que entrasen los insurgentes en los pueblos pacíficos, y que saliesen de ellos los insur-

gentes mansos á prestarles auxilios á los bravos. Nada de eso se consiguió; los insurgentes han entrado y salido en la capital como les ha dado la gana, con pasaporte ó sin él, por las garitas ó por las zanjas, y no solo ellos, aun han introducido cargas y las han sacado ó guiadas ó clandestinamente, cuando han querido. ¿Quién impidió si nó, el que en Apam y en otras partes uniformaran y armaran los cabecillas insurgentes á sus tropas en los tiempos del mas crudo espionaje, y cuando se alambicaba los sesos el gobierno, y se desvelaba por apurar todos los arbitrios para impedirles los auxilios? Entónces, entónces era cuando entraban unos insurgentes y salian otros á su salvo. De Méjico se sacaban los fusiles, las monturas, los gorros, los cuarterones de paño, los galones, las divisas, los zapatos, y hasta tambores y cornetas. Con que si en aquel tiempo fueron inútiles los pasaportes para llenar el fin que se propuso el gobierno, ¿cuanto mas lo serán ahora que á merced de la Constitucion ha desaparecido el espionaje: y ahora que por todas partes se vé rayar la aurora de la paz?

Que son dañosas á la Hacienda pública; pues, segun informes que tengo, entre el impresor y los empleados se llevan anualmente mas de ocho mil pesos, los que no rinden las multas. La imprenta y los empleados deben estar satisfechos, y no alcanzando las multas para pagarles, tiene la Hacienda pública que cubrir el *déficit*, lo que es un bello modo para acabar de arruinarla, porque donde se saca y no se echa.....

No es menos cierto que son perjudiciales al Pueblo, ya por las vejaciones y robos que sufren los infelices en las garitas, ya por las demoras que les hacen padecer y ya, lo que es mas, por el atraso que cau-

san al comercio intestino de los efectos mas precisos, porque si á un carbonero, por ejemplo, le quitan diez pesos ó una mula porque no trajo pasaporte, ya mañana ó no quiere volver, ó quedó imposibilitado para no volver aunque quiera. Si esto sucede, como sucede cada rato, se sigue que si en una semana habian de entrar á Méjico mil cargas de carbon sin el embarazo de los pasaportes, con ellos entrarán quinientas, y si la abundancia de las mil las hacia valer á diez reales, la escaces las hace subir á catorce, saliendo el público gravado en doscientos cincuenta pesos semanarios, es decir, en doce mil pesos al año y solamente en un ramo de comercio.

Que es opuestísimo este mezquino arbitrio á la libertad del ciudadano, es cosa tan clara que se ve por tela de cedazo. ¿Hay cosa mas opuesta á esta decantada libertad que tener que pedir licencia para salir al Santuario de Guadalupe? ¿Hay cosa mas ridícula que el español, ciudadano y en ejercicio de sus derechos haya de tener que sufrir, como dije antes, una revista, una filiacion escrupulosa en casa de los pasaporteros? Allí en público se ha de saber si es blanco ó prieto, si casado ó soltero, si tuerto, chato, corcobado ó ciego, si es sastre, comerciante, ocupado ú holgazan &c.? ¡Cierto que esta clase de libertad es envidiable!

¿Y qué dirémos de los sacrificios que ha costado y cuesta este paso á las muchachas bonitas y solas que tienen que ir á que las retraten? Aquí es menester callarse y dejar que los lectores juzguen si es un precipicio para la seduccion y un próximo peligro de caer al menos con el pensamiento, así los originales como los retratistas.

Ni quiero acordarme del caso del Cura de T::: que vd. cita, porque yo sé millares y adornados de peo-

res circunstancias. Queden en su buena opinion y fama los gariteros honrados, y los que nó lo sean, nó se mosqueen cuando pluma menos piadosa que la mia les saque los colores á la cara y les hagan perder el destino con un presidio de añadidura.

Pero es menester decirlo todo, hermano mio, el pasaportero mayor no tiene culpa de las estafas y picardias de algunos gariteros. El está puesto para dar pasaportes y cobrar ó recoger las multas, y no tiene arbitrio para dispensarlas en ningun caso. Pasemos a los

CABALLOS.

La requisicion de caballos fue uno de los golpes mas impolíticos del gobierno antiguo. No parece sino que los insurgentes lo dictaron para hacerlo odioso, y atraer al partido de la revolucion una buena porcion de camaradas. Los hechos hicieron ver muy en breve el fruto de esa determinacion atropellada.

Una multitud de ciudadanos pacíficos que fomentaban al gobierno con sus comercios, labores é industrias, que no tenian el mas mínimo deseo de ingerirse entre los insurgentes, y que solo anhelaban por cumplir sus obligaciones con honradez, lo abandonaron todo, apenas vieron la recoleccion de los caballos. Sus destinos, sus bienes, su reputacion, sus mugeres y sus hijos, fueron pospuestos á la aficion que tenian á sus caballos. Todo lo dejaron de una vez y se fueron con los insurgentes.

¿Pero cómo se fueron y á qué? Irritados contra el gobierno y á procurar la mas atróz venganza. ¡Cuantas vidas no costó esta impolítica determinacion! Lailson, ese extrangero famoso en el arte de

equitacion, á quien celebraron las naciones cultas de Europa, fue uno de los que abandonándolo todo por conservar sus caballos, engrosáron el partido de la insurreccion con bastante daño del gobierno y de la humanidad. Su circo fue destruido, sus bienes quitados, su familia perdida, y él, al fin falleció de muerte natural en una Hacienda, con el desconsuelo de no haber vuelto á ver á su familia.

¿Y quién perdió á este hombre? ¿Quién lo hizo abandonar á su familia? ¿Quién lo privó de sus bienes y le acarreó acaso la muerte antes de tiempo? El famoso bando de la requisicion. Bando ominoso para el Estado. El solo tuvo la imponderable gracia de convertir en insurgentes contra su voluntad á los ciudadanos pacíficos.

A seguida se prohibió el andar á caballo, ó pagar doce pesos al año para hacer uso de este noble animal, que es el pie en que estámos.

Esta restriccion es odiosísima á todo el mundo, no tanto por los doce pesos, cuanto por el motivo con que se exigen.

Semejante prohibicion tiene visos de infamia. Los romanos prohibian á sus esclavos montar á caballo, los inquisidores, por un efecto de su religiosa piedad, impedian lo mismo á sus penitenciados, que reputaban cristianamente por infames, y no era permitido conducir al suplicio en caballos á los malhechores si nó probaban nobleza competente.

Hé aquí la razon por que los mejicanos estan tan mal con esta prohibicion. El Pueblo sabe pensar y hace sus reflexiones muy á tiempo. Dice que si es libre ¿porqué no se le quitan estas trabas? Y que si somos españoles, si formamos una sola Nacion con la pe-

nínsula, y si gozamos iguales privilegios ¿porqué acá hemos de andar á pie cuando allá andan todos á caballo y sin pagar un cuarto?

Ni vale decirle á este pueblo pensador que no se pueden quitar de una vez las contribuciones, pues no tendrá el erario con que subvenir á las necesidades del Estado: que es menester tener paciencia hasta las futuras Córtes, &c. Nada valen estas respuestas para convencerlo de qué es justa la contribucion referida. El dice que sea así; pero que se sustituya con otra menos odiosa, por ahora, mientras se establece la contribucion directa, pues a nadie le será gravoso ni sensible el contribuir para la Hacienda pública, á proporcion de sus facultades, con tal que lo dejen completamente en el goce de su verdadera libertad civil.

Esto y mas dice el pueblo, repartido en tertulias, paseos, portales, sociedades, &c. Yo mismo lo he oido así y subscribo á tan justa como liberal opinion.

Siendo finalmente tan inútiles, perjudiciales y odiosas estas trabas, y estando tan directamente opuestas al nuevo sistéma de gobierno, que tan gustosa y generalmente hemos jurado obedecer, tiempo es ya de que se nos quiten: porque estarnos diciendo que *somos libres, que somos ciudadanos, &c*, y por otra parte sujetarnos hasta no poder andar á caballo sin pagar, y no ser dueños de salir de nuestra casa sin licencia, es una contradiccion manifiesta, y que pudiera considerarse como un insulto, bastante para inspirarnos la mayor desconfianza del gobierno, á no estar bien asegurados de que el Exmo. Sr. Apodaca es demasiado constitucional y amante del Pueblo que gobierna.

Pero como mil veces los Superiores ignoran la

opinion general, de ahí es que siguen los abusos sin su explícito consentimiento.

Nuestro Gefe político nos ha dado repetidas pruebas de la docilidad de su carácter y de la bella disposicion que siempre tiene en beneficio de sus súbditos.

Por tanto, esperámos que convencido de las verdades que quedan expuestas, y de la odiosidad con que el Pueblo mira estas trabas tan perjudiciales á sus individuos, tendrá la loable dignacion de libertarnos de ellas, no como vd. quiere, amigo mio, hasta que se instale la Junta provincial; sino antes, lo mas pronto, y ahora y puede ser ahora, pues probada la inutilidad de estos arbitrios, lo gravoso de estas trabas y la suma violencia con que las ha tolerado el Pueblo, toda morosidad que se tenga en la materia es un agravio manifiesto á la libertad del ciudadano, de que no debe privarsele ni por momentos.

Este es mi parecer, querido amigo: podrá ser errado; pero si así es, no es solo mio el yerro, es general.

Confie vd. ante todo, en la acreditada bondad y justificacion de S. E., que no tardarémos en vernos libres de estas odiosísimas pensiones, como desea su afectísimo hermano Q. B. S. M.

El Pensador.

Méjico: Oficina de D. Mariano Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1820.

PESCOZON DEL PENSADOR
AL CIUDADANO CENSOR.

Acá lo somos de vd. señor Ciudadano Censor y Censor del señor Alcocer.... ¡Una friolera! Ha de saberse vd. para bien saber y mejor contar, que la otra noche asistí en una concurrencia donde se trató del papel de vd. que tituló *Censura de un Ciudadano á la carta instructiva del Ex Diputado &c.* y fueron tantos los elogios que le hicieron dos tenderos, un lego, el barbero del dueño de la casa, el sastre que por casualidad se halló presente, cuatro viejas y algunas señoras que allí habia, fueron tantas, repito las alabanzas que hacian á su papel, que si vd. las ha oido se le va la cabeza seguramente, y á la hora de esta ya estubiera censurando al mismo Areópago de Atenas.

Uno decia: » este papel sí que está sabio." » Otro: » y como que lo está: así se escribe." » El lego añadía: » completo. El ciudadano lo entiende. ¿Qué nos im- » porta que nos ilustren ó expliquen la Constitucion? » Ya la entendemos enteramente bien." » Eso mismo » digo yo, prosiguió el sastre: ¿Para qué queremos que » nos expliquen los derechos de soberanía ni ménos las » leyes? Eso de leyes se queda para los leyedores y » las soberanías para los soberanos, que á nosotros, » bastarános saber que hay leyes y reyes y no que- » remos meternos en dibujos." » Muy bien dicho, gri- » taba una vieja chicharron: vea vd. que novedades » nos quieren hacer creer estos malditos: ¡que la Sobe- » ranía reside en la Nacion! ¡Jesus de mi alma y qué » mentira! Si, mentira, mentira declarada, cuando sabe- » mos que el Rey es dueño de vidas y haciendas Esto » me lo enseñaron en la miga, de modo que si se le an- » tojara horcar al señor Diputado y darme su curato, lo » puede hacer sin que haiga quien le diga tus ni mus;

» porque ya se sabe, y es casi artículo de fé, que *con* » *el Rey y la Inquisicion chiton*. Con que vean vds. » y qué bien dice el *Ciudadano*, que se dejen de expli» carnos doctrinas nuevas. ¡Ay! ¡qué bien me acuerdo » orita orita del difunto cura de mi tierra que la otra » vez que anduvieron con estas cosas, en cuanto nues» tro Católico volvió á España, pateó la Costitucion » en el púlpito, la descomulgó, dijo que los que la ha» bian hecho eran tan hereges como Hidalgo y Morelos, » y toda ella, sin que se escapara una letra, estaba lleni» ta de heregías."

» Luego nos predicó con los Santos Apóstoles S. » Pedro y S. Pablo, que llegará un tiempo en que vendrian » los falsos Profetas, procurseadores del Anti Cristo, que » nos enseñarian á desobedecer á las legítimas autorida» des, á menospreciar el santo tribunal, y otras picar» días como estas, haciéndonos creer que lo prieto es » blanco y lo blanco de color de sapote prieto."

» Estas y otras muchas cosas nos decia el santo » cura, que de Dios goce, y cuando acabó su sermon, » hizo pedazos ese librote de la Costitucion, nos tiró » con ellos á la cara diciendo, así como yo hago peda» zos este brodio, este compendio de todas las heregías » del mundo, así sean hechas migajas las infernales obras » de los Pufendores, Hobbes, Dous, Lokes y Filangieris, » cuya maldita cizaña tanto ha fructificado en nuestros » dias, con daño conocido del estado, de la religion y » de vosotros mismos...."

» Tanta cólera hizo el alma mia del señor cura, » que ni bendicion nos quiso echar. Lloraba la gente sin » consuelo, y con razon; porque nos habian engañado esos » malditos liberales, que yo no sé por qué les dicen así, » pues son mas mezquinos que Judas. En la otra Costi» tucion les pedí limosna á dos ó tres, y ninguno me dió » ni claco, y desde entónces menos los puedo ver."

» Al señor Ciudadanito de mi alma y de mi vida » sí que lo quiero mucho, aunque no conozco á su mer» ce, sino es para servirlo, le de hacer una comunion

» por su intencion, solo porque es muy cristiano y nos
» dá buenos consejos."

» Otra comunion tengo ofrecida porque pongan
» en la cárcel al Pensador como la otra vez, por perro
» sacrílego que les anda dando de cuartazos á los po-
» bres padres fernandinos, sin respeto de su santo hábi-
» to ni de su dignidad sacerdotal; y otra comunion ten-
» go ofrecida á Santa Rita de Casia, que es abogada de
» imposibles, solo porque vuelvan á patear los padres la
» Costitucion, porque se vuelva á poner el santo Tri-
» bunal, y porque se quite, aunque no quieran las Cór-
» tes, esa maldita libertad de imprenta, que solo sirve
» de engordar la bolsa á los impresores, de mantener
» tanto muchacho vagamundo y de sembrar la heregía
» por todas partes."

Aqui concluyó la venerable vieja su discurso: á nadie dejó que decir; un palmoteo general fué el premio debido á su elocuencia, repitiéndose los *vivas* á doña Eufrasia, y al *Ciudadano Censor*. Yo no pude permanecer mas tiempo entre tanto necio, y así me marché para la calle, con ánimo de contarle á vd. este pasage.

Sí, Señor Ciudadano: estos son los frutos que se deben esperar de unos papeles semejantes, de unos papeles que indirectamente atacan la libertad de imprenta, só color de moderantismo, religion, piedad y amor al Rey, pero que en realidad son perniciosos, pues pretender que el pueblo no se ilustre, es lo mismo que pretender que nunca jamás sea religioso, fiel al Rey ni amante á la nacion. Vamos por partes.

Dice vd. en su famosa censura: *déjense vds de ilustrarnos la Constitucion; porque los españoles de ambos hemisferios no estamos ya en la clase de los hotentotes*.... Luego alguna vez estuvimos. Muchísimas gracias por tantos favores. Pero sí, segun aquel *ya*, alguna vez estuvimos, en esa clase de *hotentotes ó animalotes* ¿no se servirá vd. decirme en qué época, ó por qué medios salimos de tan miserable estado?

Añade vd. *entendemos lo necesario para la obser-*

vancia de la Constitucion. Dé vd. por negada la generalidad, pues de que los instruidos, y vd. entre ellos, entiendan la Constitucion, no se infiere que la entiendan todos, que es lo que puntualmente se necesita.

Que no la entienden todos, es bien claro. ¡Qué digo todos! La mayor parte del pueblo no solo ignora los principios de derecho que tuvieron presentes las Córtes para sancionar todos y cada uno de sus artículos: no solo no conoce el saludable objeto con que se hizo: no solo no advierte las ventajas que le proporciona esta mutacion de gobierno: no solo no alcanza por qué se ofrece por su medio la felicidad del estado; pero ni sabe lo que significan muchas palabras que ve escritas.

Pregunte vd. á infinitos, no ya vulgares conocidos, sino á muchísimos que no se tienen por vulgares; pregúnteles vd. que quiere decir por ejemplo: *que la Soberanía reside esencialmente en la Nacion Que son españoles los libertos desde que adquieran libertad en las Españas: que los españoles que sean reputados por originarios de Africa, obtendrán carta de ciudadano de las Córtes por algun servicio calificado que hicieren á la patria &c. con la condicion de que sean hijos de padres ingenuos, de que estén casados con* muger ingenua &c. Pregunte vd. muchas de estas cosas, y verá vd. que pocos se las responden con acierto. Luego es falsísimo que entiendan todos la Constitucion, y de consiguiente es muy necesario el explicarsela. El otro dia, por averiguar la proposicion de vd. le dije á un carbonero: » *me alegro,* » *hijo, que ya eres español.*" ¿Qué piensa vd. que hizo el indio? Se sonrió, y me dijo: » *amo, seor pagre: no lo* » *eres gachopin, sino natoral de Monte alto*" No me valió explicarle, que no era español por haber nacido en la Península, sino por vivir bajo las mismas leyes que los españoles, por gozar sus mismos privilegios y por reputarse ya una sola Nacion en sus dos continentes. Yo prediqué en decierto. El carbonero no hubo forma de decir, siquiera que era español, sino que se aferró en que yo lo engañaba, pues él era indio criollo del Montealto.

Hága vd. igual prueba haber si sale el mismo resultado.

Eso es constante, dirá vd.; mas tan torpe ignorancia es solamente propia del pueblo bajo ¡Ay amigo! ¿Y le parece á vd. que el pueblo bajo es la parte que menos interesa al estado por su número y por su utilidad? Pues no es así. El honrado artesano en su taller, el triste soldado en la campaña y el robusto gañan sobre los campos, son, apesar de su ignorancia, muy mas útiles á la Nacion que el canónigo flojo, el proyectista fantasmon y el rico holgazan (*) que no hacen sino sobre cargar la sociedad y dilapidar las riquezas que heredaron ú obtuvieron, sabe Dios como.

Por lo mismo, este pueblo bajo, pero grande; ignorante, pero útil, es acreedor á que de todos modos se le ilustre, para hacerlo cada vez mas grande y mas útil á la sociedad que fomenta. Si, sábios todos de este reino: estos pobrecitos ignorantes reclaman imperiosamente vuestras luces, y vosotros debeis consagrar vuestras vigilias á su ilustracion: entendidos, yo os lo juro, de que así llenareis los deberes de vuestro ministerio, sirviendo mejor á Dios, al Rey y á la Nacion, que no con el silencio que se os quiere exigir capciosamente.

Prosigue vd., Señor Ciudadano, diciéndo: *que nos protesta que ni vd. ni sus compañeros, que son muchos, quieren explicaciones sobre derechos de Soberania ni de leyes antiguas y modernas.* ¡Que satisfaccion! Cuando no quieren explicaciones sobre esto, sera porque lo entienden, y si lo entienden, entenderan cuanto hay que saber sobre ello, lo que no digera Solon, Licurgo ni el *non plus* de los legisladores y jurisconsultos del mundo.

Pero permitamos á vds. tan universal y dificil extencion de conocimientos ¿Porqué vds. la tienen, la tendrán todos? no: luego los que no la tengan la necesitan, y los que la necesitan la querran; pues deje vd. que se le dé pan al que tiene hambre, y no porque tenga habilita-

(*) Atiendase: no se habla en general, sino de los flojos holgazanes y viciosos que comen sin trabajar y á expensas del pueblo. ¡Cuanto mas se pudiera decir sobre esto!

da su despensa, piense que todos hallan que comer al medio dia.

Lo mas bonito es lo que sigue. Dice vd: *que no quiere la explicacion de las leyes antiguas y modernas, cuya inteligencia y observancia toca á los tribunales para administrar la justicia en su caso y en su vez.* Es decir, que esta inteligencia y observancia solo pertenece *exclusivamente* á los tribunales y de ninguna manera á vd. ni al pueblo. Así se colige del sentido de la proposicion y del espíritu del papel de vd. de principio á fin; en cuyo caso, ocioso es que á los soldados les lean las leyes penales, pues en entendiendolas sus gefes para aplicarselas, con eso basta.

Si dice vd. que no quiso decir eso, ya está cogido. Vea vd. como. O toca *exclusivamente* á los tribunales la inteligencia y observancia de las leyes, ó toca á estos y al pueblo en general. Si lo primero, solamente á los jueces deben ahorcar, porque solo á ellos toca la inteligencia y observancia de la ley. Si lo segundo, esto es, si tambien al pueblo toca la observancia de la ley, es menester que se la expliquen, *porque no la podemos cumplir sin entenderla*, y en este caso, la proposicion de vd. es falsa y erronea en todas sus partes.

Vea vd. como absuelve este diléma, y como se safa de este lazo mientras yo digo, que la inteligencia y observancia de la ley nos toca á todos, desde el Rey hasta el último de los plebeyos. De consiguiente, nunca estará por demas el explicarla; antes bien, la ley se obedece mejor, cuanto mas se entiende y se vive satisfecho de la justicia con que se sancionó. Asi es que el pueblo y los tribunales necesitan entender las leyes lo mejor que puedan. Aquel para observarlas, y estos para hacerlas observar, administrando recta justicia en su caso y en su vez como vd. dice.

Ya vd. ve que me dejo en el tintero muchas cositas que merecian su sacudida, como es aquello de que *quemará nuestros papeluchos: que ilustren á Descartes, Neuton, San Agustin, Santo Tomas, &c.*: lo del cuartazo

del cochero y otras puerilidades semejantes que las honra mucho quien las critica.

Pero no dejaré sin contestacion tres puntitos que me tocan en el quinto párrafo de su papel.

1. Dice vd. que es mi amigo, aunque no me conoce, y que me es *un tanto* aficionado. Yo tambien le estoy *un tanto* agradecido, y vea vd. que estamos tantos á tantos, y en punto de amistad. *Ordago*.

2. Dice vd. que soy *un sábio desgraciado*. Se equivoca de medio á medio. El verdadero sabio es el que sobre unos vastos conocimientos en las ciencias, posee un gran fondo de virtud, y entonces nunca es desgraciado porque

Cedere temporibus sapiens vir deber inicuis.

El varon sábio siempre se conforma con su suerte, aunque sea la mas adversa, segun esto, vea vd. cuanto me falta para ser sábio. Virtud y conocimientos científicos. . . . Una niñería.

3. Prosigue vd. diciendo que yo he dicho que *es moda escribir para pane lucrando*, esto es, para comer, porque nos entiendan todos. Protesto á vd. ingenuamente que no me acuerdo si tal cosa se me ha escapado de la pluma, y sería muy bueno que citara vd. el lugar para que no lo tengan por sospechoso.

Lo que he dicho é impreso es, que *cuando escribo trato de conciliar mi interes particular con la utilidad comun*; (*) y esto ¿qué tiene de nuevo ni de malo? Ni uno he visto yo que trabaje devalde para el público; aunque á este le resulte beneficio de su trabajo.

El labrador, el artesano, el comerciante, el letrado, el sacerdote, el médico. . . . en una palabra, todos los que sirven al público, comen del público; ¿pues por qué no ha de gozar iguales ventajas el escritor que impende mas dificiles tareas en beneficio de sus semejantes?

Iba á concluir, pero me ocurren dos preguntitas que hacer á vd. La primera: ¿por qué no dió vd. su papel devalde? La segunda: la utilidad que sacó de él ¿la

(*) En el tomo 1 de mi Quijotita, en las advertencias.

dió á los Santos Lugares de Jerusalen, la repartió entre los pobres de la cárcel, ó se la embolsó bonitamente? Esto último hizo, y lo sé sin preguntarlo. Pues entónces, hermano, vd. tambien escribe para *pane lucrando*, y esto se llama caer en el mismo vicio que en mí condena, si fuera vicio el percibir una ratera utilidad por un trabajo tan penoso.

Concluyo pues, señor Ciudadano, suplicándole que no escriba lo primero que se le venga á las mientes, sino escriba con juicio y solidez materias dignas Instruya, si puede, al pueblo en sus derechos, para que los reclame, y en los agenos para que los respete Vea vd. por su alma y por su honor, pues ya dicen malas lenguas que vd. es hermanito carnal del *Entremetido* de Puebla y de otros entremetidos de otras partes.

Sepase vd. y sepan cuantos nos quieran inspirar las horrorosas ideas del servilismo, que estaré en atalaya de todos sus escritos, y aunque se vengan en trage de peregrinos, de piadosos, de cristianos, de Fernandinos, de ciudadanos ó de fariseos, yo los espulgaré, yo conoceré sus malicias, yo les presentaré al público en su verdadero punto de vista, quitándoles el antifáz ó la máscara de *amor al Rey, moderantísmo, religion &c.* con que pretenden alucinar á los incautos y revolvernos la conserva.

Seamos todos legítimos Constitucionales y no hipócritas, y verá vd. como la religion es mas honrada, el Rey mas amado y la Nacion mas florida.

En fin, ó hemos de ser Constitucionales completos, ó hemos de andar á *cuartazos y pescozones.*

Espero de la ilustracion y docilidad de vd. que desde hoy empleará su pluma en objeto tan digno y tan sagrado, con lo que se acreditará de un verdadero Constitucional, como lo es su afectísimo s. q. b. s. m.

J. F. L.

Méjico: Oficina de D. Mariano Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1820.

(4/45)

PRIMER CUARTAZO AL FERNANDINO.

POR EL PENSADOR MEJICANO.

Por amor de Dios, hermano Fernandino, ¿qué diablo se le metió á vd. en la cabeza para habernos deserrajado ese papel tan exabrupto, ó violento y atropellado, con que no solo lastima al sábio, al virtuoso, al generalmente amado el Sr. Dr. D. Josef Miguel Guridi y Alcocer, benemérito diputado que fue por la Provincia de Tlaxcala, sino á todos los que lo hemos leido?

¿Quien le trastornó á vd. los sesos, vuelvo á preguntar, para estrenar la libertad de imprenta con un papel, que si no lo disculpa la equivocacion de ideas, apenas se podrá librar de la nota de subersivo?

¿Arquea vd. las cejas, se irrita y aun prepara la venganza contra quien tal dice? Pues no se incomode mucho porque va á leer las pruebas de lo dicho.

Me parece que cuando escribió este papel, llevaba la pluma con mas miedo que verguenza; y con razon, hermano, si vd. viera la irritada que se ha dado la bilis de los mejicanos contra el *Constitucional á fuerza*, como llaman á vd., si viera esto, digo, si oyera los anatemas que le echan los liberales, se metia deveras de lego fernandino para hacer penitencia y desagraviar al Rey, á la Nacion, á las Córtes, á sus constituyentes y al Señor Alcocer, pues á todos se los ha llevado vd. de encuentro.

Yo soy un pobre diablo que escribo borrones y verdades porque sí y porque no; pero le aseguro á vd. por vida de nuestra amistad, que si hubiera es-

crito un papel semejante, y despues hubiera reflexionado en lo que habia hecho, me metia en la targea mas inmunda y no salia de allí hasta pasado el dia del juicio, por tal de no encontrarme con algun constitucional legítimo. Vamos al caso.

No es mi ánimo vindicar al Señor Alcocer, ni menos á la Nacion española, á quienes agravia vd. temerariamente. Esta Nacion y su individuo dicho, están vindicados por sí mismos de tamañas injurias. Mi ánimo es hacer ver á vd. en unos superficiales apuntes que su papel, si no lo es del todo, huele mucho á subersivo.

Conozco que dirá vd. que soy un entremetido, pues nadie me da vela en este entierro; *pero como los descuidos de vd. vuelan impresos, el amor á la paz, concordia y union exigen un moderado correctivo.* Esta es sentencia de vd.

Dice vd. que gozamos de paz, union y concordia por la bondad del Sér supremo, eso querrá decir aquello de *por la bondad del Soberano de todos los Soberanos*, pues este no puede ser Fernando VII sino solo Dios que es *Rex regum et Dominus Dominantium*, Rey de Reyes, Señor de los Señores, y *Soberano de los Soberanos.*

Si lo dijo vd. por el Rey de España, dijo una blasfemia, hizo una adulacion tosquísima al Monarca, y puso en ridículo al héroe á quien elogia, cosa que no le ha de gustar mucho. Tan ridículo es decir que nuestro Rey es Soberano de todos los Soberanos, como decir que el Virey es el Conde de todos los Condes ó el Virey de todos los Vireyes. *Descuido 1.*

Descuido 2. Nada mas seria menester, dice vd., *para que unos y otros escrupulosos sellasen sus lá-*

bios, pues el Rey se los manda y ha sellado los suyos. Yo quisiera que vd. nos explicara cual ha sido el silencio del Rey y sobre qué ó por qué, y por miedo de quien; pues decir que se ha callado, despues que hemos visto su manifiesto, sus repetidos decretos y esta tiernísima proclama que nos dirige, es una proposicion maliciosa..... misteriosa quise decir; pero por uno ó por otro pasará mientras vd. no nos la explique, conciliándonos el *silencio* que le atribuye, con los muchos escritos que vemos suyos.

Descuido 3. Dice vd. que solo nuestro amado Fernando tuvo el increible amor ácia sus vasallos que ha sido *necesario para desprender su corazon repentinamente de una gran parte de la potestad que Dios.... puso en sus manos.*

La Soberanía, señor mio, reside esencialmente en la Nacion. Esta proposicion no se puede negar: así que, en haber restituido nuestro Monarca á la Nacion la parte de soberanía que le pertenece no hizo ningun *grande sacrificio*, como vd. dice: no, no le costó ningun trabajo este desprendimiento. Los aduladores viles, y los egoistas tiranos de su pátria, desde tiempos muy atrás fueron atribuyéndoles á los Reyes los derechos que pertenecian á la Nacion; de esta manera no solo la hicieron infeliz, sino que convirtieron en déspotas á los Reyes, y los hicieron odiosos á los pueblos.

De este engaño tocó el mas amable de los Monarcas españoles: bien lo da á entender en su manifiesto de 10 de marzo; pero apenas el esplendor de la verdad hirió las pupilas de sus ojos, cuando con general admiracion y aplauso de sus pueblos, conoció que Dios no, sino los hombres perversos habian pues-

to en sus manos una potestad sin límites, una potestad necesariamente dañosa á sus vasallos, una potestad que pertenecia á la Nacion, una potestad en cuyo total ejercicio no podia menos que constituir á esta misma Nacion en la desgracia, y convencido de estos saludables desengaños, tuvo la firmeza, el valor y la grandeza de alma necesaria para renunciarla á quien exclusivamente pertenece.

Pero tan lejos ha estado esta restitucion de ser un costoso *sacrificio* para Fernando VII, que antes bien ha sido la base mas robusta de su trono, el garante mas seguro de su bondad, integridad, rectitud y justicia, y el lazo mas indisoluble con que se unirá á sus hijos, y estos á su dilectísimo padre.

¡Vea vd. y cuanto ha perdido el Gran Fernando con este generoso, pero justo desprendimiento! Tranquilizar su espíritu: afianzar el trono para su dinastía: hacerse feliz con su Nacion: verle como hija y esta amarlo, reconocerlo y respetarlo como á su verdadero padre. Ya quisieran todos los Reyes comprar tan grandes y tan reales ventajas á costa de iguales sacrificios.

Para un tirano sería semejante desprendimiento un sacrificio; pero para nuestro amado Fernando no lo fue. Oiga vd. que bella y que claramente nos lo dice. (*) *Ningun sacrificio, os lo afirmo, me costó* [jurar la Constitucion] *luego que me convencí de que esta ley fundamental produciría vuestra dicha; y aunque hubiese tenido que hacer el mas grande, lo habria ejecutado igualmente...* (Aqui es preciso enternecerse.)

(*) Proclama de S. M. á los habitantes de ultramar, impresa en el Suplemento al Noticioso de 19 de Junio.

persuadido de que el honor de la Magestad nunca se empaña con lo que se hace por el bien público.

Descuido 4. Pregunta V.: *¿que por qué se desprendió el Rey de esta gran parte de potestad, &c?* y se responde: *porque sus hijos reputan tan grande sacrificio necesario para su felicidad.* Que digiera esa píldora la Nacion, mientras escarmenamos lo mas bonito. Añade vd.: *ellos lo reputan: sea ó no así, el Rey prefiere la felicidad de sus hijos á su propia felicidad, si es necesario para conseguir la una perder la otra.*

En primer lugar, vd. supone problemático el que la Nacion sea ó no feliz por medio de su sábia Constitucion; pero el Rey con el voto general nos asegura que serémos felices con ella. *Marchémos francamente,* dice, *y yo el primero por la senda Constitucional... hagámos admirar el nombre español, al mismo tiempo nuestra felicidad y nuestra gloria.* En la proclama citada nos incita á ser verdaderos Constitucionales cuando nos dice: *me congratúlo en exortaros á que os apresureis á gozar de bien tan inmenso, acojiendo y jurando esa Constitucion que se formó para vosotros y para vuestra felicidad.*

Descuido 5. Dice vd.: *que ningun Rey español se ha desprendido de los poderes legislativo y judicial.* De todos, hasta del ejecutivo se han desprendido muchos Reyes desde Ataulfo hasta D. Rodrigo, y desde Pelayo hasta Fernando VII.

A mas de los muchos Reyes que espontáneamente se desprendieron de toda la soberanía por abdicaciones que hicieron de la corona: á otros muchos se la arrancó de la cabeza el veneno y el puñal, ministrado y dirigido por las manos no solo de sus vasallos, sino de sus amigos, hermanos é hijos. ¿Y qué, hubiera sido pru-

dencia en nuestro amable Fernando resistir el voto general de la Nacion, alarmar una parte de esta contra la otra, permitir que sus hijos se matasen mútuamente y exponerse á tener los desgraciados fines de un Luis XVI. de Francia, de un Cárlos I. de Inglaterra y de otros varios? No, de ningun modo. Bendiga Dios, amén, á Fernando VII. por su heroica docilidad: protéjalo en su reinado: hágalo cada dia mas amado de sus hijos queridos: envejézcase sobre el trono para la felicidad de la Nacion, y el último de los dias sea el primero en que se cuente la extincion de la dinastía de los Borbones.

Descuido 6. ¿Conque Señor Canga Inclan dijo que Córtes significa *rendido vasallage*? ¿Y qué tenemos con eso? Se lo dijo al Sr. Felipe V., diría un evangelio pero *in illo tempore*, allá cuando las Córtes no eran lo que debian, sino sombra muy imperfecta de lo que hoy son y lo que deben ser: cuando aun se usaba la ridícula ceremonia en las de Castilla, de que compitieran sobre hablar primero Burgos y Toledo, y altercaban los diputados de estas ciudades, hasta que el Rey decia: *hable Burgos que Toledo hará lo que yo mande*: y pasada esta gran cosa, se comenzaban las sesiones.

Pero aun en estos tiempos poco ilustrados se reconocia la Nacion con unos derechos soberanos para hacer sus leyes, derogarlas &c. Lea vd. sobre esto el *Proyecto Constitucional* impreso en Cádiz, y verá que las limitaciones de los Reyes no han sido nuevas en España. El mismo Sr. Felipe V. citado por vd. reconoció la soberanía de la Nacion representada en sus Córtes y dijo: *ser la mas suprema autoridad y potestad la que reside en aquel cuerpo místico.*

Descuido 7. ¡Cuánto diria yo, prosigue vd, *con*

la doctrina de sábios españoles en favor de la utilidad de las Córtes LIBRE Y LEGITIMAMENTE congregadas por el Rey! ¿Por qué no lo dice vd., señor? Pero ya vd. mismo responde que *es imposible decirlo*? ¿Y por qué, volvemos á preguntar á vd., de qué proviene esa imposibilidad? ¿Qué significa eso de Córtes libre y legítimamente congregadas? ¿Qué las próximas no son congregadas con libertad y con legitimidad por el Rey? y si lo son, ¿á qué vienen aquel adjetivo *libre* y aquel adverbio *legítimamente*? Vaya, vaya, señor Fernandino, que se le trasluce el espíritu por encima.

Descuido 8. *¿Quién no esperará*, pregunta vd., *que los hijos de tan querido Rey, derogarán lo que sea digno de derogarse*? ¿Y qué cosas tiene la Constitucion dignas de derogarse? Creo que no responde vd. esta pregunta en ocho meses.

Descuido 9. Dice vd. *que los escrupulosos temen que esté en el mundo el aleman Weshaupt. &c.* No conozco á ese caballero Diganos vd. quien es y que significa la fracesilla.

Prosigue vd. con que los tales escrupulosos *esperan que las nuevas Córtes, derogándo lo que deba derogarse* [y dale con derogaciones (*)] *restablecerán la Nacion heroica en su merecido esplendor...: y la repondrán y al Rey en todos los derechos que legítimamente le correspondan*. Segun esto, ¿la Constitucion tiene artículos derogables, y ni el Rey ni la Nacion hasta ahora están en posesion de sus derechos, puesto que se esperan las nuevas Córtes para que hagan esta justicia?

(*) ¿Si será la libertad de imprenta, la extincion del llamado Santo Oficio, &c. lo que deba derogarse?

Pregunto mas: ¿Cuándo se privó al Rey y á la Nacion de sus derechos, cuando se abolió la Constitucion, ó ahora que se restauró? Si entonces, luego está bien jurada, y nada mas tienen que hacer las futúras Córtes. Si ahora, celebradas estas Córtes Constitucionalmente, continuarán el sistema y ya no hay que esperar de ellas nuestra felicidad. Vea vd. en que zarzales nos mete la poca reflexion al escribir.

Descuido 10. En todos los códigos halló vd. que no ha habido division de poderes. Lea vd con cuidado el Fuero Juzgo.

No hablemos mas, concluye vd., *porque debemos callar cuando el Rey lo manda.* Yo no sé donde; antes nos acaba de conceder la libertad de imprenta, pero para que hablemos con madurez y juicio.

Ame vd. al Rey enhorabuena como lo amamos todos; pero no se oponga ni en chanza á la sábia Constitucion que nos gobierna, pues en sembrando semillas de partido se romperá la union, lo que Dios no quiera, y no, no son nada lerdos los que leen su papel de vd. para no advertirle la tinta con que se escribió.

Despues de todo, somos amigos. Dios haga á vd. un santo y un Constitucional sincéro.

J. F. L.

Nota. En la pág. 1. párrafo 2 líneas 7 y 8. dice: *la razon inmaculada y verdadera que no es Dios.* Lease: *sino la razon inmaculada y verdadera que no es sino Dios.* Este descuido no fue de imprenta, ni menos del autor, de cuya religiosidad no dudamos; pero lo seria, tal vez, del amanuence, y de cualquier modo es justo se corrija.

Impreso en la oficina de D. Mariano Ontiveros, calle del Espiritu Santo, año de 1820.

PREGUNTILLAS SUELTAS.

Amigo Pensador: me gusta mucho ir en convoy, y supuesto que á V. se dirijen los que tienen que preguntar, ellos sabrán sus motivos, pues yo sin quererlos indagar, y sin decir agua vá, allá le hecho esa andanada de preguntas que me están haciendo muchas cosquillas, y al público no dejarán de picarle la curiosidad.

Sea la primera: ¿que hacen los Alcaldes de cuartel, ó de barrio, á quienes segun se dice se les ha encargado que obren, y se dirijan por la prudencia, sujetos á los Jueces de Letras? Un amigo mio decia el otro dia que eran unos feos lobanillos que desfiguraban la Constitucion, y que parecen destinados á quebrantarla en cosas muy esenciales, y á mi fé, salvo el mejor parecer de V., y de quien lo entienda, que tenia razon el bellaco.

Vea V. mis razones: la Constitucion quiere que nadie sea juzgado por comision, ni por otro juez, que el que destina la ley; y estos Alcaldes á pretesto de consiliar y de avenir, están juzgando sin autoridad: ¿y á quien? A la masa del pueblo, que es puntualmente á la que debia hacerse palpar de un modo sensible el benéfico influjo de la ley Constitucional, y que no está ya bajo el yugo de la arbitrariedad y despotismo Vamos adelante: la Constitucion quiere que nadie sea preso sin mandamiento por escrito del Juez haciendo responsable al que de otro modo recibiere algun preso; y esos Señores mios mandan como siempre, con el pretesto de depósito á las mugeres á las atolerias, y á los hombres á las panaderias: la Constitucion quiere que el gobierno interior esté en los Ayuntamientos, y á estos toque velar sobre el órden público, y los Alcaldes de barrio están

usurpando con las rondas y otras cosas de semejante jaez esas delicadas facultades, que no son, ni deben ser para tales sugetos: finalmente, la Constitucion quiere que los Jueces no tengan mas oficio que juzgar, y por medio de los Alcaldes de cuartel como que les están sugetos estienden sus facultades á mas que juzgar, y ejecutar lo juzgado, y esto de un modo artero y poco decoroso.

Yo decia que estabamos mejor antes que ahora en este particular; lo primero, porque no habiendo Constitucion no habia tampoco el dolor y desconsuelo de que se quebrantára á ojos vistas en una parte tan interesante que mira á la libertad civíl del Ciudadano, en cuyo número entran todos los infelices que viven vejados por estos entes; y lo segundo, porque supuesto el sistema antiguo, los Alcaldes vivian sujetos á reglas que dictó el gobierno y dispuso la sabiduría de un recomendable magistrado cual fue el Sr. Guevara: pero sin mas regla, ni norma que la prudencia de unos hombres sin principios, ¿cuales pueden ser las consecuencias? Esa prudencia aun en los Magistrados y Jueces ilustrados, es detestable en todo gobierno liberal, por que es la senda segura del despotísmo, y ya se deja entender lo que será en el tendero, en el vinatero, y en otros que no son siquiera tenderos ni vinateros. Ya se ve, si es cierto lo que se dice del que tubo el atrevimiento de emplazar á un Letrado y hechar noramala la Constitucion, ¿para que seria referir otros ejemplares?

Vamos á mi segunda pregunta: ¿porque los pedantes están azotando á los muchachos en algunas casas de educacion contra el sabidísimo decreto de las Córtes? ¿Así se obedecen las leyes? ¿Creen que estamos jugando á Constitucion? Ya vimos el furor con que este castigo tan inmoral é infamante se prodigó en esa picóta de la plaza despues del decreto de 4 de mayo: pero tambien vimos que apenas sonó el nombre de Constitucion, cuando se abstuvieron los Magistrados de imponerlo, y lo que no se atrevió á egecutar una Real Sala del Crimen ¿lo hace con toda in-

punidad y descaro un *Domine* en su *aula* el dia que baja de mal humor á la clase? Aun si esto hubiera sucedido en una escuela de barrio pudiera pasar con una reprehension, pero que se ejecute en un colegio con personas decentes destinadas en la mayor parte para el estado eclesiástico, no puede sufrirse á la verdad.

Dirá V. que me excedo de mi oficio de preguntón, y lo confieso con santa ingenuidad; pero protesto la enmienda como lo verá al punto en esta tercera pregunta. Hay anda la gaceta cuyo número no tengo presente, en que se nos dijo que al contestar la Inquisicion el obedecimiento del decreto del Rey acompañó certificacion de que no existia un solo reo en sus cárceles; pero V., yo, y todo Méjico que sabémos el que no existia, porque de ante mano los destinaron. mandando á unos á la cárcel de córte donde existen, y otros á Conventos y Colegios Apostólicos, ¿que juicios deberémos formarnos de esta ocurrencia? Algunos dicen, que esta ha sido una supercheria, y aunque yo ni lo digo, ni lo contradigo: pero sí quisiera saber la opinion de V.

Anda tambien por hay el rum rum, de que á la fachada de la Inquisicion se le van á quitar las armas tremebundas pero que se deja la santa cruz, y quisiera saber ¿que objeto tiene dejar allí esa cruz de las armas? Con motivo de lo que vimos y supimos la vez pasada cuando resucitó este establecimiento. se hacen discursos poco gratos con motivo de la cruz, que no quiero decir á V. porqué, el asunto es que V. me diga.

Vaya otra pregunta: ¿porque se andan encogiendo hay los escritores, y procediendo con un temor servíl, como si hubieran de pasar la noche en la cárcel por las opiniones, que han desembuchado en el dia? Vaya otra: ¿Porque permitímos en algunas conversaciones la voz de que un bando igual al de marras nos dejára sin libertad de Imprenta? Vaya otra; ¿porque dejámos correr que se pongan inconvenientes á las leyes, y especialmente á las fundamentales. Cuando cada dia se disparaba una ley sin consideracion

alguna á las diversas circunstancias de los lugares, y á la difeerncia que ponia en ellos la misma ley; estaba bien que en algunas partes se pudiese suspender su cumplimiento, ó que se obedeciese y no se cumpliese usando del precioso lenguaje y de la frase contradictoria conque nos esplicábamos en la materia, pero cuando la ley ha sido la espresion de la voluntad general por medio de los representantes de toda la nacion, no está en arbitrio de ninguna autoridad ni persona dejar de cumplir la ley, que es sobre todas las autoridades, y sobre todos los individuos.

Vava otra pregunta: ¿porque....? Pero á donde vamos á parar. Es necesario que por ahora descansémos de preguntar, para no apurar el sufrimiento de V., concluyendo con manifestarle mis deseos de que tubiéramos dos periódicos, uno que se intituláse: *Centinela de la Constitucion*, para que los que nos gobiernan constitucionalmente se instruyeran de las infracciones; y otro que llamaria *Linterna Constitucional* para que sirviese de alumbrar ya á la vieja miserable, y á la muchacha aturdida que han vuelto este asunto cosa de religion, por las sugestiones subersivas de los egoistas: ya al insolente que juzga deber quedar inpunes sus delitos, cuando debe entender, que serán bien y prontamente castigados, ya al ignorante plebeyo, que quiere entender mal la igualdad por el influjo maligno de los que no quieren Constitucion, y de los que quisieran aparentar perjuicios y malas resultas para acabar con ella, como acabaria con V. si siguiera charlando este su servidor

Juan Lanas.

MÉJICO: 1820.
Oficina de D. Alejandro Valdés calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba.

PRIMERA PREGUNTA
AL PENSADOR MEJICANO
SOBRE PASAPORTES Y CABALLOS.

Señor Pensador: Hallàndome yo anoche recostado fumando un puro en el canapé de mi cuarto, despues de haber leido infinidad de papeles y con mi cabeza trastornada por las innumerables ideas que contienen estos, se me ocurrió hacerle á vd. una pregunta: ella á la verdad parece majadera; pero no obstante, como ha llegado el caso de manifestar cada uno sus pensamientos sean tuertos ó derechos, vengan á tiempo ó no vengan, no dudé un punto en hacerlo, pues como he visto en sus apreciables obras que siempre ha manifestado un acendrado amor á la pátria y el interes mas grande en defender los derechos del ciudadano y la Constitucion de la Monarquía, yo que no entiendo palotada de ninguna de estas cosas sino el pan pan y el vino vino, me pareció muy prudente el preguntar á vd. un asunto (á mi corto entender) muy importante que hace mucho tiempo que traigo barajando en mi desbaratada cabeza y es el caso.

Hace dias que se publicó en esta capital felizmente nuestra amada Constitucion, por la que tanto hemos suspirado; y siendo una de las leyes fundamentales de ella la libertad del ciudadano, quiero preguntar á vd. ¿por qué razon no se han extinguido ya esos pasaportes y esas licencias de caballos, siendo incompatible con las leyes que hemos jurado guardar y defender y con la libertad política de cada individuo?

Aseguro á vd. que bastantes malos ratos me han dado los malditos pasaportes (ni siquiera quiero acordarme) en nueve meses que por mi desgracia estuve obligado á expenderlos. ¿Creerá vd., Señor Pensador, que muchas noches me levantaban de la cama á las dos de la madrugada para pedirme pasaportes? Pues no le parezca á vd. ponderacion, esta es la realidad; y efectivamente tenian razon estos infelices: yo en su pellejo no hubiera dispertado á un triste Teniente que era

yo entonces de Justicia, sino al sursum corda; porque, amigo mio, diez pesos no juegan ni son moco de pabo; ademas que está el tiempo muy malo para andar con tales chanzas. Llegó el caso de decirme los indios muy afligidos que mas querian encontrarse con un duende ó una bruja que con los pasaporteros de la Garita, pues cuando no llevaban el pasaporte se quedaban sus pobres sabanitas arrestadas para secula sin fin; y no era esto lo peor, sino que si por desgracia le tocaba á uno ir con quien no tenia pasaporte, si llevaba uno dinero aunque presentara una resma de estos pagaba á fuerza por el compañero que no lo llevaba. ¿No le parece á vd., Sr. Pensador, bonito modo de.....? Esto voy á probarlo con el ejemplar siguiente: se ofreció en un curato no muy léjos de esta capital que al Párroco se le concluyeran los santos oleos y se vió precisado á mandar por ellos á esta catedral porque no carecieran los fieles de este auxilio cristiano: el fiscal á quien mandó al efecto era muy caballero y no quiso llevar las ánforas ni el farol que debe acompañarlo segun rito, sino que llamó á un sacristan para que lo condujese: hemos de advertir que el cura habia dado al fiscal veinte pesos para que le comprara algunos encargos: marcharon nuestros dos viageros y encuentranse al llegar á los fariseos de la Garita que mi buen sacristan no llevaba pasaporte, se acerca el musulman á pedirselo, y como si estuviera el infeliz indio delante del tribunal de Poncio Pilatos, responde temblando como un azogado, no lo traigo: aqui fue Troya; mas le hubiera valido el decir al pobre que era luterano, fracmazon ó calvinista que semejante palabra; arremeten los fariseos como furiosos á los dos, y he aqui que encuentran en la bolsa del fiscal (que llevaba pasaporte) los veinte pesos de mi cura: á Dios fiscal, cura y dinero de misas, sermones y casamientos, todo dió de costilla, todo fue convertido en chinguirito y pulque: amigo mio no hubo mas remedio, le arrancaron al fiscal diez ps. de los veinte que llevaba, y esto con arto dolor, porque les quedó el mayor sentimiento en no pescarlo todo. Reclamó el cura su dinero á ese señor que por mi mala memoria no me acuerdo de su titulo ni de su nombre; en fin dicen que es el pasaportero mayor de esta ciudad, quien contestó con la

mayor circunspeccion y seriedad: Ya está hecho, yo no puedo faltar á las órdenes del Gobierno y otras cosas á este tenor: en fin aunque nuestro cura le hubiera echado una gruesa de excomuniones no le hubiera vuelto á ver la cara á sus desgraciados diez pesos, porque en agarrando son como las monas en Tetuan, que primero se dejan coger que soltar el puñado de la mano.

Sucede tambien otra cosa, Señor Pensador, y es que cuando se le acaban los pasaportes á algun individuo de los que los dan y manda á pedirlos, se tardan mucho en entregarlos, de que yo saco la consecuencia que en no remitiéndolos, el pobre que no lo tiene y le precisa pasar á esta capital cae infaliblemente en el costal de las alesnas con sus diez pesos del pico para sufragio de las animas vivas.

Y se puede sufrir esto, Señor Pensador? ¿Puede vd. persuadirse (ni racional alguno) que el Gobserno haya dado semejantes órdenes? Yo no lo creo, y lo que si estoy viendo es que nos querian hacer el juego cuco; pero ya gracias á Dios y á mi madre la Constitucion que se acabó ese tiempo: es menester desengañarse que el pueblo ha abierto los ojos de la razon y que conoce cuales son sus derechos, los conservará ó haremos que se los conserve.

Vamos tocando otro punto, porque es punto muy substancial. ¿Que dice vd., con que para andar á caballo es menester llevar licencia, y esta dicen que vale doce pesos cada año? Que tal anda la cosa; con que en dando doce pesos ya puede andar á caballo aunque sea una beata: ¿sabe vd. que pienso? que ya nos vamos pareciendo á los hebreos que solo andaban á caballo los príncipes y los nobles, y estos pagando un tributo al César, y el pobre pueblo andaba en mula, burro ó lo que cada cual tenia (con tal que no fuese caballo ó llegua): si no recuerde vd. cuando nuestro Redentor entró en Jerusalén, iba S. M. en un asnito: alli lo dejaron entrar y lo recibieron con júbilo y alegria; pero si por nuestra fortuna hubiera venido á Méjico no hubiera entrado si no traia pasaporte, ó su santa túnica hubiera sido arrestada, y si no jugada sobre un tambor; á lo menos á los alburitos..

He oido decir que esta prohibicion de caballos fue he-

cha para evitar los progresos de los insurgentes y que estos no entrasen en esta capital ocultos: ¡pero cuantos se engañan! Los rebeldes han entrado y salido en esta capital con pasaportes y licencias de caballos: al contrario esta providencia aumentó considerablemente su número, pues puedo nombrar á vd. mas de tres cabecillas que no fue otra la causa de que se insurgentasen, y porque no les quitaran sus caballos andaban fugitivos hasta encontrar con alguna gavilla á que se unian.

Si vd. me dice que este fue un arbitrio para sufragar en parte los grandes gastos de la nacion, quedo convencido de que fue muy justo; pero todavia no ha llegado á mi noticia en que se invierte este fondo, la multa de los que andan á caballo sin licencia y la de los pasaportes.

Pero yo que estoy enteramente satisfecho de la bondad y adhesion á la Constitucion de nuestro Exmo. Sr. Virey y de la Junta provincial cuando se instale, que en virtud de hallarse ya casi concluida á favor de la justa causa la insurreccion, librarán al ciudadano de unas pensiones contra el órden y las leyes de la Constitucion y el derecho de libertad política que nos concede.

Y yo, Señor Pensador, espero de su mucha atencion y de su acendrado amor al bien público, que si sabe algo acerca de mi pregunta me sacará de esta duda y puede disponer del afecto de S. S. S. Q. B. S. M.

El hijo de la Constitucion.

Imprenta de Ontiveros, año de 1820.

SEGUNDA PREGUNTA

(4/48)

DEL HIJO DE LA CONSTITUCION

AL PENSADOR MEJICANO.

Sobre el impuesto del peaje o pillaje, como lo llama el Pueblo.

MEJICO: 1820.

IMPRENTA DE ONTIVEROS.



A todos y á ninguno
mis advertencias tocan:
quien las siente se culpa;
el que no, que las oiga.
Y pues no vituperan
señaladas personas,
quien haga aplicaciones,
con su pan se lo coma.

Iriarte......

¡Ola, con que vd. es mi hermanito, hijo de la Constitucion y nacido del mismo viente que yo! Vaya, vaya yo me alegro tener un hermanito en este reino pues hasta aquí he carecido de él y tambien me alegro que profese el mismo amor que yo á nuestra Madre

¿Que se espanta vd. de que le haga unas preguntas tan interesantes? Me dice vd. que para responderlas es necesario comprometerse: no, yo no trato de eso, lo amo muy deveras para no tratar de hacerlo responsable: hermano mio, todos estamos obligados á manifestar nuestras ideas políticas, y mucho mas cuando conduce á la felicidad del pueblo que debe ser nuestro primer objeto; por lo demas al que le pique que se rasque, y no den justos motivos para excitar á los escritores á que manifiesten clara y palpablemente los grandes defectos en que continuamente incurren.

He leido con indecible gusto su respuesta á mi primera pregunta: enteramente quedo satisfecho de su ingenuidad y muy contento en que confrontemos en un mismo modo de pensar; pero, hermano, me ha tocado vd. un punto que se me estaba haciendo la boca agua por hablar algo á cerca del particular: tal es el hipótesis del carbon que me sita ¿Quiere vd. creer que no es el obise de los pasaportes el único que hace carecer de este necesario efecto á la Capital? Lo e. tambien tanta gabela como paga el infeliz carbonero antes de vender su efecto.

Pero, hermano mio, que punto me ha tocado vd.; sepa que por no separarme de la idea que me pro-

¶

puse en mi anterior pregunta no le hablé acerca del carbon y del peaje que se halla establecido en Guadalupe, y de la inversion de este, pero ahora, hermano mio, va vd. á escuchar primores que se tapará las orejas, para que sepan el agradecimiento que deben tener á nuestra Madre la Constitucion y le den gracias por la felicidad que nos ha traido, pues por ella ya que no podemos poner pronto remedio á los abusos, por lo menos nos queda el gran gustaso de decir con libertad y sin miedo cuanto nos parezca que no está en el orden, como ahora lo del peaje que he dicho en un principio: ya sabe vd. que hace tiempo hay establecido en Tacuba un peaje para los carboneros en que le arrancan á cada pobrete una cuartilla por cada mula, y tlaco por cada burro (ó burra que es lo mismo) este fondo entra en las cajas de Guadalupe (segun las llaman las de alli) y tienen razon por lo Cajeado que estan ellos con estas, estos ingresos en el dia tienen buena invercion, pero en otro tiempo.....! Jesus y cuantas cosas se me han ocurrido en este momento que decir! Sobre este particular no quiero decir ninguna, por no ponerlos encarnados, ni amarillos; pero sí les suplico se compadezcan de los pobres indios carboneros que pagan las mulas á cuartilla.

A vd. tampoco le cojerá de nuevo la noticia de un peaje que se cobra á todo bicho viviente en Guadalupe, hacienda Hahuehuetes y en el Pueblo de Tlalnepantla: me contestará vd. que no, pero si creo que no sabrá vd. en que se invierte este fondo que hasta el dia segun mi calculo asciende á quince ó diez y seis mil pesos, y que se están empleando en grandes obras (y todas de misericordia) la primera dar de comer al hambriento, por que en las circunstancias presentes es obra de misericordia mantener tres peajeros con buenos sueldos, y con la pro-

porcion á mas de coger de lo que se junta todo lo que se les antoje á su advitrio; le esplicaré á vd. como anda la cosa, y vd. me dirá si tengo razon.

Les entregan una porcion de boletos á los peajeros, los que deben dar segun el número de mulas que pasan, de individuos á caballo, y de coches de retorno (que estos pagaban á peso) las primeras si van cargadas á real y si vacias á medio: cada papelito vale su real y por consiguiente veinte mulas veinte papelitos y de treinta treinta &c.: si es el dueño el que va con las mulas reniega, patea, maldice á los peajeros, expone que está el camino intransitable, que es injusto el pagar: nada le vale, si se resiste lo amenazan con embargo ó prision, pues para el efecto hay un soldado serio, negro y feo, (para que infunda respeto) el que da (cual Cáifas) la última sentencia de pagar porque sino...., que se ha de hacer, dice mi pobre arriero, y con su cara muy afligida va sacando de su bolsa de cuero la cantidad que le han señalado, medio á medio, como si sacara almas del Purgatorio, y al fin con un gran suspiro entrega la cantidad que tantos sudores le ha costado: entonces el peajero le va poniendo en la mano los papelitos que deben ser su recibo; pero el pobre que aun tiene la mohina en el cuerpo los tira ó le dice que se los guarde que el no come con papeles y se marcha dejando estos y el dinero para la bolsa de aquel judas ¿No le parece á vd., hermano mio, esta segunda obra de misericordia vestir al desnudo con la ropa de otro que se queda encueros? ¿No le parece á vd. bien invertido el tal peaje?

¿No le parecen á vd. estas, hermano mio, unas obras muy útiles al público? Pues hermanito lo serán pero no en miconcepto: hasta aquí se ha ido y venido á la Villa sin aquella calzadita que debió haber costado poco mas de tres mil pesos: por lo que toca al albarradon que

habra costado otro tanto siempre fue suficiente el que habia y á mi entender aunque hubiera caido otro diluvio en ninguna parte hubiera estado uno mas seguro de ahogarse que encima de su bordo: el empedradito lo podian haber pagado los vecinos pues disfrutan de él y no haber echado una carga á los pobres caminantes que pasan de todas partes y que estos no lo disfrutan ni siquiera tienen el gusto de ver estas obras tan magnificas y bien dirigidas. Vd. me dirá si tengo razon para decir que no son útiles al público sino solo á la Villa de que resulta un acendrado egoismo.

Vamos á otro punto: el peaje precisamente es la causa de la escaces de entradas en esta Capital y de lo caro de los comestibles.

Prueba indudable: supongamos que semanariamente se internan en la Capital en mulas doscientas cargas de todos efectos, estas pagan de peaje doscientos reales que suben á los efectos que conducen estas doscientas cargas, supongamos que debian expenderse á ocho pesos y con este insoportable impuesto resulta que las darán á ocho pesos un real, cuya cantidad que al parecer es corta; pero resulta anualmente en perjuicio del público mil trescientos pesos de solo el calculo de las doscientas cargas: con esto solo, queda probado que el peaje es una de las causas (y no la menor) de la escaces y carestia de los efectos: añadiendo que en el dia se han valido los traunsentes de tierradentro de rodear dos leguas mas de camino por la hacienda de santa Mónica á salir al puente de vigas para entrar á la Capital por la garita de San Cosme donde no se halla establecido el peaje.

En fin, mi amado hermano. ¿No le parece á vd. que este grávamen es contra nuestra madre la Constitucion? ¿No seria mejor y nada gravoso al público que cada pueblo ó individuo compusiese los caminos

á su costa como carga consegil? Resultaria de esto tres utilidades: la primera, que francamente podrian caminar con amplitud los pasageros sin pension ni desembolso alguno: la segunda que los caminos compuestos por los sindicos de los Ayuntamientos á costa de los propios y arbitrios de este, como procuradores del pueblo tratarian de conservarlos en el mejor estado, y la tercera que pues me consta que en el dia ha decaido mucho el peaje y se está sacando de los fondos ya en cajas para pagar los empleados destinados á este objeto, resulta que si inmediatamente se extinguiera el peaje los fondos existentes podrian invertirse francamente en la composicion de los caminos que lo necesitan,

El 23 de Diciembre del año proximo pasado cuando S. E. pasó para el desague ¿por qué no se le condujo por la calzada de Vallejo á este pueblo? Porque hubiera visto lo anegada è inservible que estaba: esta es la esencial y por donde entran los efectos á la Capital, no hubiera S. E. accedido á la propuesta que se le hizo para aquellas obras tan de poca necesidad, y sí hubiera parado la atencion en la compostura de este camino que es el mas interesante. ¿Que se reduce la composicion de los caminos solo á las calzadas de Guadalupe? Puedo asegurar á vd, hermano mio, que por el de Vallejo muy breve me parece que tendremos que ocurrir á las cenizas del celebre maquinista Montgolfier para conseguir la renovacion de sus globos Aerostáticos, pues solo de este modo podremos pasar á la Capital por el citado camino de Vallejo, por el cual ya hoy dia hay que ir haciendo maromas encima del caballo para no ahogarse en uno de los muchos pantanos que tiene.

El de Tlaloepantla á Guadalupe se pone en este tiempo tan malo y atascoso que no es posible andar por el, ademas de ser una legua mas largo. ¿Le

parece á vd. bien la inversion del peaje? ¿Las obras hechas en utilidad del público y acostá de tantos infelices? Creo que le oigo decir á vd. en voz quedita *no*; y en voz mas altita le voy á decir á vd. *ni á mi tampoco*, porque hermano mio, cuando á los pobres se les arrancan los medios con utilidad general estan muy bien arrancados; mas cuando es en utilidad de un solo egoista, debemos llamar con voz en cuello á nuestra madre la Constitucion para que nos auxilie con sus benéficas leyes. Vd. dirá que cansado estás, hermanito, y yo le respondere (con aquel refrancillo) allá va este carnero haber si topa.

Digame vd., amado hermano, hijo tambien de la Constitucion y nacido del mismo vientre que yo, que le parece mi papelucho, el no esta elocuente, pero habla la verdad con claridades, y juntos los dos defenderemos á nuestra madre la Constitucion, pues ya bendito Dios no habrá quien nos lleve á cenar al meson de la pita: su hermano y S. S.

El hijo de la Constitucion.

PREGUNTA

AL PENSADOR MEJICANO,

SOBRE PENSIONES DE CASAS

Y COCHES.

Muy señor mio: hace algunos dias, y con particularidad desde que se restableció la libertad de la imprenta, que mi espíritu no descanzaba solo en considerar la esclavitud y opresion que experimentan los infelices operarios de las panaderías de esta capital, y en obsequio de la humanidad afligida, estaba resuelto á dar á las prensas un discurso que coadyuvase en parte á aliviar á estos miserables para libertarlos de tal servidumbre, como diametralmente opuesta á la libertad civil que prodiga la sabia Constitucion política de la Monarquía Española que hemos jurado. Pero habiendo llegado á mis manos la pregunta que se le hace á vd. por el señor F. H sobre bagages y coches de providencia, me obligó á suspender mi

proyecto, y á tomar la pluma para hacerle á vd. otra no de menos interes que aquella, por estar convencido, á pesar de que soy lego, de obscuros talentos y sin mas ilustracion que la muy escasa que prodiga á todo hombre la lógica natural, el leer diversos papeles y residir en la córte, que la impolítica contribucion que el anterior gobierno impuso sobre las casas y coches, es enormemente perjudicial y gravosa á los que la sufren: contraria á la libertad individual que concede á todo español el Código divino: no necesaria ya en las presentes circunstancias, y solo útil y provechosa á los manipulantes y empleados en ese desconocido ramo.

Aunque algunas de mis proposiciones parecerán muy abanzadas, en especial á los egoistas y serviles, no lo son en manera alguna, si se examinan con cordura, madurez y un pleno desinteres; y aunque por estolidez é ignorancia no seré capaz de manifestarlo, pero sí de apuntar algunos principios que sirviendo de un tozco borron á la pericia y literatura de vd. le animarán para producirse en la materia con la claridad y acierto que le es característico, hasta conseguir se decrete la extinsion absoluta de unos gravámenes no conocidos, sino en los tiempos que predominaba el despotismo, arbitrariedad y revolucion.

Que aquellos son enormemente perjudiciales y gravosos á los que los sufren, es un aserto tan positivo y evidente que no hay quien dude lo contrario; pues cuando los contribuyentes pagan esa inicua pension, es sin retribucion alguna, no á manera de los que satisfacen alcabala de los efectos que espenden, que por lo regular la resarcen de los consumidores, y de hay dimana el que se les haga sumamente doloroso desembolsar una pension por vivir en la casa, y disfrutar del coche que les ha costado su dinero.

Tal sentimiento se los aumenta en sumo grado la juiciosa reflexion que no se les aparta de su memoria, de que la construccion de casas, así como es el ramo mas importante á la conservacion y aumento de las poblaciones, es la negociacion menos pingüe del estado; de manera que por esa razon, si aquellas fincas urbanas no se equipararan tan necesarias como la subsistencia, creo sin equivocacion, no habria quien comprase ni fabricase la chosa mas infeliz.

De tal principio ha dimanado, que desde que las casas reportan ese nuevo impuesto, no se encuentra quien las compre si no es por la mitad de su intrínseco valor: que muchas se vean destruidas en lo absoluto: otras arruinadas; y distintos sitios sin pretender levantar en ellos edificios sun-

tuosos como lo exige lo inmejorable de su citacion.

Mas yo les concedo justicia y razon, porque los que disfrutan facultades tienen por mejor emplear su dinero en otros giros y comercios que les prodiguen rateras utilidades, que no en construir y comprar casas, cuando advierten que no les acarrean mas que incomodidades y desembolsos, ya con los inquilinos que no quieren ó no pueden satisfacer los arrendamientos, ya con los continuos gastos que ofrecen los casi diarios reparos que proporcionan los temblores, aguas &c. y ya particularmente por la pension del diez por ciento, donde el cobrador orgulloso por el destino que obtiene y oficina de donde depénde, se hace mas temible que el déspota mas bárbaro, pues muchas veces querrian mas bien los dueños de casas, verse rodeados de sus mas importudos acreedores, que no de los recaudadores de semejantes arbitrios.

En corroboracion de esta verdad, pregúntese á los infelices deudores de ese ramo las tribulaciones y amarguras que han esperimentado cuando han sido reconvenidos por la solucion, principalmente si han sido pobres y destituidos de respetos, pues muchísimos por no verse molestados é injuriados de los cobradores, han tenido por mé-

jor el postergar sus precisos alimentos y los de su muger, hijos y familia, por pagar lo que se les exije.

Aun hay mas: como que tan temeraria contribucion es extensiva no solo á esta capital, sino á todo el reino de N. E., ha sucedido, que los paises mas distantes del centro del poder, se palpen y ejecuten mayores extorciones con los deudores de esa pension. Me acuerdo, entre otros casos memorables, que en cierta poblacion de las no poco civilizadas, contaba una pobre muger viuda, de abanzada edad, muy enferma, y sin los mas mínimos recursos de subsistencia, con una casilla tan infeliz y despreciable que apenas le proporcionaba á ella sola donde pudiese vivir con alguna incomodidad. Por sus notorias necesidades le habia sido moralmente imposible satisfacer en algun tiempo la contribucion que se le impuso. Mas llegado el último plazo que su acreedor le puso, y no convencido este de su miseria, desnudo de los sentimientos de humanidad y fraternidad, como tambien el que lo mandaba ó de quien se numeraba dependiente, le decretó el embargo de la casilla, se ejecutó, se le hizo salir á la dueña, y se dió á otro estraño en arrendamiento hasta que las rateras rentas cubrieron la cantidad en que se le dijo hallarse descubierta por la contribucion.

¿Cómo quedaría y viviría aquella desgraciada muger viuda, vieja, enferma, sin recursos, sin alimentos, y sin su casilla, mientras que sus rendimientos se distribuian entre los manipulantes de los inicuos arbitrios y sus dependientes.

Innumerables de acontecimientos tan bárbaros é inhumanos ha ocasionado la imposicion de gravámenes en las habitaciones, y otros no menos sensibles como los de que muchos leales vasallos resentidos del gobierno por esta y demas pensiones que no podían reportar, se emigraron de las poblaciones donde residian, y se unieron con los insurgentes, ya por vengarse de los agravios que habian resentido, y ya porque iban en solicitud de recursos para sostenerse y á sus obligaciones.

Que la contribucion de *que se trata es contraria á la libertad individual que concede á todo español el Código divino,* es una proposicion mas evidente que la primera que senté. Para conocerlo, no es menester mas, que entender lo que es la libertad que la Constitucion nos prodiga, por la que todo ciudadano puede hacer lo que quiera, no siendo opuesto á la ley, y conocer lo que deprime y envilece al hombre pagar por morar en la casa que le costó sus sudores, y por andar en el coche que es suyo propio.

Que no es necesaria en las presentes circuns-

tancias es igualmente una verdad que no requiere justificacion. El Estado ó la Monarquía antes de la rebelion, con los productos de los ramos que conservaba, lejos de faltarle para cubrir sus precisos gastos, antes mantenia un regular sobrante. Por el transtorno que sufrió el reino en la propia rebolucion, se vió en precision el gobierno de aumentar sus desembolsos, y á proporcion las contribuciones. Cesó ya la rebelion, y vemos rayar la aurora de la paz en este hermoso continente; y he aquí, que por tan dichoso resultado deven disminuirse los gastos, y destruirse en lo absoluto unos impuestos tan perniciosos y destructores, y que solo se pudieron tolerar por lo sagrado de su destino.

Que es útil y provechosa á los manipulantes y empleados en ese desconocido ramo, es un acerto tan claro como los rayos del sol: porque si los recaudadores que es la plaza mas despreciable de la oficina, disfrutan anualmente seiscientos pesos cada uno, manos libres, y pasearse todo el dia; ¿cual será el sueldo de los demas que gravitan sobre ellos que por la superioridad de su destino tienen mejor asignacion y los caudales á su arbitrio?

Dije que solo era útil y provechosa á los manipulantes y empleados, porque estoy cierto de que en este ramo sucede lo mismo que en las aprehensiones de contrabandos de tabaco, que para que la Hacien-

da pública perciba una parte, es necesario que antes se repartan las nueve restantes entre los aprehensores, denunciantes, dependientes y gefes de ese ramo, pues á todos les alcanza el pan bendito: siguiendose de aquí que cuando todos aquellos se estan labrando su fortuna sobre las ruinas de los desgraciados que se ocupan en esos comercios, estos perecen con sus familias en manos de la hambre y necesidad.

Por tanto, Sr. Pensador: como que yo y muchos rudos é ignorantes, necesitamos de ilustracion y de saber si los gravámenes que he referido son ó no perjudiciales á la sociedad, espero de su amor á la Nacion y anhelo por la comun felicidad, que nos comunicará sus luces, y lo conveniente al gobierno en el caso que se deba decretar su abolicion.

La existencia de vd. es necesaria para la ilustracion del pueblo, ahora que puede hacerlo por la libertad de la imprenta, y por lo que el autor de la naturaleza se la conserve hasta el último dia de los tiempos, como lo desea su apasionado

J. V. G.

MEJICO: 1820.

IMPRENTA DE ONTIVEROS.

(4/50)

AUN HA QUEDADO A LAS ZORRAS EL RABO POR DESOLLAR.

P. J. F. L.

Bien se conoce, sr. desollador, sin que vd. lo diga, que el papel que escribió y tituló: *Las Zorras de Sanson desolladas*, es la primera zorra que desuella; pues le ha dejado el rabo por desollar. Vaya vd. leyendo, tatita, y haga paciencia, que harta necesitamos con este diablo de libertad de imprenta.

¿Conque yo soy isleño, he? Sea por amor de Dios. Es menester explicar su frasecilla para que la entiendan los mas rudos.

El Canoero, *requiescat in pace*, me confinó á la Isla del Cayo *motu propio, sin* merecimiento ni súplica de parte, sino porque tenia gusto en despachar allá á todo el mundo, y tenia para el caso tanta facultad aquí como en Roma; pero le han dado tal sacudida al pobre, que lo sumieron en la acequia con su *Preciosa*, y no ha vuelto á resollar; pero ni.... Laméntese vd. de su desgracia, como

que era su buen amigo, y réseles una gruesa de Sudarios, á lo menos cada dia. ¡Qué parola! Vamos al caso.

¿Conque todos me censuran? ¡Bravísimo! ¿Y me convencen? ¿Me atacan, me concluyen? Eso no. Hablan, censuran, ladran, pero no muerden. ¿A cuantos rivales mios ha visto vd. triunfar con sus críticas? ¿No es constante que he contestado á todos como á vd.? ¿No es claro que dóciles ó convencidos no han osado sostenerse, despues de mis respuestas, á exepcion del M. R. P. Soto, á quien amo y venero, á pesar de nuestras disputas literarias? Pues entonces, ¿qué con que me censuren, si cada censura presta un nuevo triunfo á mi soberbia y loca vanidad......?

No lo crea vd., amigo: no hay tal vanidad en mi. Me reconozco sin pasion. Soy un pobre limitado, de un talento ruin, de una instruccion mezquina, de un castellano golpeado y de un nada.

Si aquel famoso Sócrates al cabo de mucha edad y mucho estudio y talento dijo: *hoc unum scio quod nil scio*; solamente sé, que no sé, ¿qué diré yo? ¡triste de mi! ¿cuando a penas declino *Musa*, &c.?

Mas un conocimiento no excluye otros. Sé que soy un ignorante, un bárbaro; pero se que hay otros mas ignorantes y bárbaros que yo, que pasan plaza de sabios, por un grado ó un exterior bien sostenido, y que á pesar de esto, los concluyo cuando se ofrece; porque ellos me dan las armas con sus mismas malas críticas. V. va á ser el *verbi gratia*. Voy á responder su papel: sosténgalo, y si no lo sostiene, sino que á mi primera respuesta se calla la boca, será señal de que no tiene que responder: se da por vencido y añade un nuevo triunfo á mi amor propio. Seré breve.

Me da vd. en cara con que quise hacer creer que tres mil insurgentes se habian reunido en

Zitácuaro á jurar la Constitucion. En primer lugar, señor mio: no lo quise hacer creer. Di una noticia que me dieron, y la di con esa advertencia; y asi no se me puede argüir de falsario.

Los periodistas no son responsables de la infalibilidad de los comunicados que les hacen: asi es que aunque á mi me hubiesen engañado, yo no tenia la culpa; porque no podia informarme de la verdad, y porque me sobraba el saber que los que dieron la noticia eran hombres de bien, y no escondian sus nombres en caso necesario.

El Excmo. sr. Virey y yo sabemos mucho acerca de esto, y le aseguro á vd., no solo la buena intencion de los insurgentes, (de aquellos se habla) sino que el diablo todo lo enreda, y adivine vd. que le quiero decir.

Sin adivinanza, sepa vd. que hoy mismo está en México uno de los sugetos que dieron la noticia. Si quiere vd. saber los pormenores porque le dieron, ocurra á mi casa dentro de dos dias, y se le satisfacerá hasta la evidencia.

Hasta aqui he respuesto á lo que me toca. A mas no estoy obligado; pero por llenar el papel, le diré: que sin calificar ni aprobar el titulado: *Las Zorras de Sanson*, quiero hacerle unas preguntas sobre él, despues de contestar las que me hace.

Pregunta de vd. ¿Si el nuevo sistema Constitucional ha convertido en virtudes eminentes los que antes teniamos por atroces crímenes?

Respuesta mia. Nó, y sí. *Prueba del nó.* La virtud como virtud, y el vicio como vicio siempre son amables ó aborrecibles; y asi la constitucion ni ningun género de gobierno es capaz de convertir los vicios en virtudes; porque ningun sistema puede hacer amable, lo que es por su naturaleza

aborrecible," ni al contrario.

Prueba del sí. Cuando consideramos sériamente que la malicia humana se extiende hasta disfrazar el vicio con la augusta capa de la virtud, como de hecho se ha verificado, y se verifica en nuestra España hoy mismo, (1) facilmente nos persuadimos á que alguno puede desembozar el vicio, y manifestárnoslo como es. En tal caso, conoceremos el vicio sin el disfráz de la virtud.

Por el contrario: la misma humana malicia atavía con el inmundo trage del vicio, á la misma virtud sacrosanta, y nos la presenta odiosa hasta lo sumo; pero tambien de tiempo en tiempo abren los ojos los hombres, ó despiertan porque hay quien los hace despertar y reconocer con abominacion mil errores en que antes estaban preocupados. Ven la verdad, y la abrazan como virtud: ven el embuste, y lo detestan como vicio. Esto ha hecho, en alguna parte, nuestro nuevo sistema de gobierno: abrirnos los ojos, despertarnos y ponernos en claro el vicio y la virtud, tales como son, y no como nos los han disfrazado hasta nuestros negros amargos dias, la supersticion, el despotismo y la ignorancia. Reflexione vd. estas verdades con cuidado, y apuesto tres tlacos y la convidada, á que no me desuella otra zorra.

¿No es verda que ahora un año ¡qué época tan fresca! se tenia por un crimen de lesa magestad, y por una heregia descomunal esta proposicion: *la soberania reside esencialmente en la Nacion?* Si es verdad, vd. no puede negarlo. ¿Pues cómo hoy se tiene esta misma proposicion, no menos que por el fundamento de todo ese Código á quien, no sin razon, se le prodigan tantos epitetos glorio-

(1) *Traslado á los hechos recientes de Madrid.*

sos? ¿En qué estará esto? Pregunto á vd. con sus mismas palabras: *¿el nuevo sistetema ha convertido en virtudes los vicios?*

Una palabra que se profiriera contra la Inquisicion antiguamente, era un delito horrendo, digno del quemadero, y ahora no se tiene por liberal ó por verdadero *desasnado* el que no conoce y declama contra aquel nefando tribunal. Conque vea vd. como nuestro Código *NO* convierte en virtudes los vicios; pero *SI* desnuda al vicio de la capa de la virtud, y nos lo patentiza segun es.

Yo no intento defender el papel titulado *Las Zorras de Sanson*; él tendrá las nulidades que vd. quiera; pero vd. no lo ataca por su flanco, sino por la parte mas reforzada.

Condena vd. los hechos crueles de Hidalgo: yo tambien los condeno, lo mismo que los de muchos gefes del gobierno que no le han ido en zaga, si no que le dieron ventaja en la crueldad. Yo me acuerdo de ellos, tengo los documentos, son muy públicos y nadie puede desmentirlos.

¿Y esto que prueba? Que los insurgentes robaron, mataron y cometieron todo género de excesos, lo mismo que la tropa del Rey; y asi hubieran seguido destruyendo el Reino, hasta su total aniquilacion, unos á nombre de la pátria, y otros á nombre del Rey, si la Omnipotente Providencia no nos hubiera deparado en el humano Apodaca, la barrera de tantos males.

Desde el principio de la insurreccion ¿qué hizo el intrépido y esclarecido Bringas en las Cruces? La mayor traicion que el mundo ha visto. Admitir parlamento con los insurgentes, y cuando estaban hablando mas embobados, romper una descarga cerrada, en la que perecieron infinitos. ¡Que accion tan noble! ¡Que gefe tan valiente! ¡Que expedicion tan militar!

¿Qué hizo el sacrílego é inhumano Trujillo en Valladolid con el sacerdote Salto? ¿Qué hizo? Aprisionarlo por sospechas, y condenarlo á muerte sin formalidad de causa, ¿y cómo? Trayéndoselo moribundo, y ayudandose del entonces canónigo Queipo, falsamente llamado Obispo, quien, sin autoridad ninguna, y solo porque se le antojó y por condescender con su compañero Trujillo, lo degradó ridículamente en escrito; porque otra cosa no podia, y lo cedió á la furia de aquel tirano, quien en su parte le pide esta ridiculeza por alucinar al pueblo rudo, y no por otra cosa, pues le asegura que conceda ó no su licencia *asesinatoria*, mataria al P. Salto al dia siguiente, como lo verificó, sacandolo al patíbulo en una camilla, y haciendolo martirizar ya moribundo como lo vió Dios y todo Valladolid.

¿Qué le parece á vd. Señor desollador? ¡Que virtud! ¡Que justicia! ¡Que humanidad! ¡Que religion! ¿No se muere vd. por imitarla?

Pues hasta aqui no le enseño á vd. mas que la uña del leon; pero escondo su garra con prudencia. No escribo en Pekin, ni en el siglo 40: escribo en el Reino, delante de muchos agraviados: yo soy uno de ellos; he visto algunas friolerillas, como robar y asesinar inocentes á sangre fria.

Desengañese vd.: tan malos han sido muchos gefes realistas, como insurgentes. Una guerra no brinda sino con la crueldad, la muerte, el robo, la depravacion, la total infraccion, el general olvido de la religion y el libertinage de las pasiones.

En los asaltos de la necesidad, en los furores de la venganza y en los ataques del temor de la muerte y la esperanza de los prémios, el soldado, ni es hombre, ni es cristiano: de ninguna ley se acuerda: atropella con la misma natural: su en-

tendimiento se perturba, su razon se enagena; y ya sea obligado del miedo, ya animado por la esperanza, ya exaltado de la ira, nada se le da en constituirse un asesino de la humanidad, un ladron general y un profanador sacrílego de los derechos mas sagrados del hombre. (2)

Tales han sido los insurgentes y los soldados del Rey en su mayor parte, y tal ha sido todo hombre enmedio de los furores de la guerra cuando se escucha la pasion y se desoye la ley: *Silent leges inter arma.*

Yo no diré por otra parte *que fueron virtuosas las huellas de Hidalgo, Allende &c;* pero á la faramalla de vd. (permítame esta voz) con que se espanta de que el autor de las Zorras dijera que llegaria tiempo de erigirles estátuas, debo decirle que se espanta de muy poco.

Hermanito: el amor de la patria siempre se ha tenido por una de las virtudes mas recomendables. Sobraba con que los pueblos hubieran concebido que Hidalgo los amaba, para que lo hubieran seguido y ayudado en turbas á sus mas impolíticas intentonas.

Este es un punto muy delicado, y cuya discusion seria muy impolítica en el dia.

Pero en el caso dado de que se hubiera salido con la idea ¿no es evidente que le hubieran cantado mil himnos, representado mil comedias, repicado mil campanas y erigídole mil es-

(2) *En los furores de la guerra, he dicho, sucede esto. Si hay alguno que en medio de este tumulto se conserve con serenidad de ánimo, reflexion juiciosa y quietud de conciencia, será un héroe; pero no hay tropas de héroes, ni lo son todos los que llevan este epiteto.*

tatuas? Solo un nécio podrá negar esta verdad.

Las grandes empresas, necesitan grandes hombres: si las logran, *vivan*, son héroes: si no las logran, *mueran*, son traidores.

¿Que intentaron Lacy, Porlier y otros en España ahora cuatro ó cinco años? Plantear la Constitucion. No lo pudieron conseguir: pues mueran, decapítense unos, destierrense otros y proscribanse todos como traidores al Rey y á la pátria. Bien.

Llegan Quiroga, Arco-Agüero, Lopez Baños, Riego &c.: toman sus medidas: forman mejor sus planes: tienen la fortuna de superar mil peligros; y hacen rezonar el lisongero grito de la libertad en ambos munbos, y entonces..... ¡O! entonces se llaman los libertadores de la pátria, los héroes inmortales, son colmados de honores y sus nombres pasan á la posteridad llenos de gloria.

Si por desgracia se les frustra el proyecto, si los serviles los vencen, mueren como unos pícaros enmedio de la plaza de Madrid.

Este es el mundo, amigo, una gran casa de locos, ó si vd. quiere, un teatro donde los que hoy hacen de potentados, hacen mañana de criminales reos.

Yo no defiendo la injusticia en parte alguna; pero me rio de los delirios de los hombres en todas partes. Dígame vd. ¿si como hoy rige aquí la Constitucion, rigiera el Alcorán de Mahoma, qué fuera vd., moro ó cristiano? Desuelle vd. bien la zorra, mientras me ofrezco á su disposicion, deseándolo menos espantadizo.

 J. F. L.

MEXICO: 1820.
Oficina de D. J. M. Benavente y Sócios.

QUIEN LLAMA AL TORO,

SUFRA LA CORNADA

POR EL PENSADOR MEJICANO,

ó sea contestacion al indecente papelucho titulado: ***PIENSALO BIEN.***

Si solamente los sabios leyeran este insigne papel, excusado era que yo me tomase el trabajo de impugnarlo, por que él solo manifiesta de á legua, la pedanteria, falta de critica, impolítica, ignorancia y demas malditas bellezas que se le notan. Pero como por desgracia, los papeles impresos son leidos por todo genero de gentes, y los ignorantes juzgan sin conocimiento de causa, dejandose llevar por lo primero que aprenden, de ahí es que acaso algunos de estos creerán que el autor de este papelucho es algun sábio, que ha escrito con juicio y que habla la verdad cuando delira. Por esta razon es menester darle su sacudida.

Venga vd. acá, señor N. ó señor Nadie: ¿Quien es vd. que tan magistralmente corta, raja y dice sobre lo que no entiende? Ya vd. me conoce y todo Méjico: mis escritos malos ó buenos, jamas dejan de llevar al frente mi nombre ó mi pronombre; ¿por qué, pues, vd. y otros miserables rivales mios se ocultan tras de una inicial, una anagrama ó un nombresillo supuesto? ¿No es esto tirar la piedra y esconder la mano? ¿no es esto una cobardia y una vileza conocida? ¿no es esto estar muy poco seguros de la victoria en la tela literaria? Sí, todo esto es y algo mas.

Conque si vd. ú otro collon su semejante me concluye públicamente, *victoria*, *victoria* gritarán como cobardes. En tal caso vds. mismos serian los pregoneros de sus nombres. Apenas en las tertulias, cafees ó coliseo oyeran elogiar vuestras producciones, celebrar vuestro estilo ó sucumbir á vuestro dictamen cuando á voz en cuello gritariais: nosotros lo hicimos porque quisimos, somos los autores de esos esquisisimos escritos, quinamos al Pensador, aleluya....... pero.......¡pobres! escriben llenos de miedo y desconfianza, ignoran lo que hablan, no conocen las leyes de la critica, suplen su falta de ciencia con sofismas, mentiras y desverguenzas; pero su amor propio no es tan poco que los deje esponerse á la censura pública, manifestando sus personas, y he aquí la razon porque se esconden para reñir con la pluma. ¡Si serán tan caballeros con la espada! Dios nos libre.

Mas en fin, señores: tirarme de filo y esconderse tras del sagrado de una ó mas iniciales es, por mi parte, partido carabino, porque no se quien es mi enemigo, y por la vuestra es una vileza descarada, una cobardia infame y una alevosia indisculpable. Si me concluis, viva. Entonces publicareis vuestros nombres: si os concluyo en la disputa, os sumis bajamente y siempre decis: *si te vi burléme, y si no calléme.* ¡Que generosos sois! Quédeme la satisfaccion de dar á conocer al público sábio vuestro noble proceder, y vamos al asunto de este papel.

Señor N: el arrogante estilo con que escribe su papasal es bastante á sorprender á los necios; mas ya esta moneda no corre, amigo..... de Judas no se fie. No corre, digo: ya conocemos las diligencias de los ignorantes y maliciosos como vd. no ignora.

¿Conque, segun vd. los cómicos no merecen el *Don* y ¿por qué? porque se ejercitan en un oficio vil. Esta es la negada. Que los preocupados lo hayan tenido por tel, es uno; que lo sea, es otro. La distincion que vd. hace

entre *la vileza y la infamia* es como suya. De manera que no siendo lo mismo una que otra nota, se deduce que puede haber un infame que no sea vil, ó un vil que no sea infame. ¡Qué lindeza!

Una cosa graciosísima trae vd. en la pág. 5. §. 2. y es esta. Algo temeroso de que se alarmen contra vd. los actores del teatro de Méjico por lo mucho que los honra, dice: *que á los farsantes* (actores es voz mas propia y menos insultante) *deberá no aplicarse el dictado de viles, y sí solo que se ocupan eu un oficio vil.* Esto es una sandez y perdone vd. la palabrada. Al que tercia en mis amores no le deberé decir que es *alcabuete*, sino que se ocupa en el oficio de la *alcabueteria.* ¡Qué distincion tan bella!

Se burla vd. altamente de que yo quiera deducir que merecen los cómicos su Don fundado en que son ciudadanos. Así lo entiendo, y me parece que con justicia. A ver que pero le pone vd. á este argumentillo. El que puede lo mas puede lo menos, es así que cualquier ciudadano en el ejercicio de sus derechos puede ser regidor y aun Diputado en córtes, que es lo mas, luego cualquier ciudadano en el ejercicio de sus derechos puede tener un Don que es lo menos. Señale vd. el defecto del silogismo, si no le gusta, mientras le repito que los cómicos ni son ni se deben considerar como infames, ni se ejercitan en ningun oficio vil, ni estan excluidos de la clase de ciudadanos, y por lo mismo merecen su Don como el que mas, el *quitarselos*..... atienda vd. bien, el *quitarselos* es una injusticia patrocinada por el quijotismo y preocupacion de nuestros mayores.

Quitarselos digo, porque en realidad asi es aunque vd. no lo entienda, y aunque diga qne *puede jurar que no se les ha quitado* porque *si lo tenian* (el Don) *es muy seguro que se les conserva.*

Todos los comicos, hombres y mugeres, al menos los que desempeñan los papeles principales como gala-

nes primeros y segundos, damas id., barba, y otros supernumerarios que tenemos, es constante que son de unos decentes principios, y que no nacieron representando: de consiguiente, antes de que se empleasen en el teatro, todos les daban el Don generalmente; es así que ahora no se les dá, al menos en el cartel ni en las tablas, luego es claro que lo tenian y que se los han *quitado*. Esto que pasa en Méjico, pasa en todos los teatros de España y con igual justicia.

Dice vd. que *está malísimamente pensado que el título de Don sea* tratamiento; *pues no es sino un distintivo.* Aqui es menester encogerse de hombros y rendirle infinitas gracias al padre de las luces porque le dió á vd. un talento gramático superior, sin duda, al de todos los miembros de la Academia Española. Esta en su diccionario y en la palabra Don dice: *se practica aun en Cataluña no consentir á ninguno que tome este* TRATAMIENTO. En la ortografia de la lengua castellana que compuso y cuya octava ediccion se hizo en Madrid el año de 815. dice con tamañas letras, Don, *tratamiento.* ¿Conque en que quedamos? La Academia Española dice que Don es tratamiento, y vd. dice que no ¿á quien debemos creer? A vd. seguramente, y riamonos de las leyes ó preceptos de la Academia. ¿No es verdad? ¡Qué lastima que la modestia de vd. sea tan grande que no le permita el darse á conocer por su nombre! Tendriamos en tal caso un oraculo á quien consultar en nuestras dudas.

Agradesco mucho la *fé de erratas* que pone á mi papel; pero yo soy muy cabezudo y no crea vd. que tengo tantitas ganas de enmendarme, porque estoy pegado á lo que me enseña la Academia, los buenos autores y el uso constante; y asi no hice sino echarme á reir cuando veo corregido mi dialecto con un hato de desatinos, que por tales tengo *todas* sus correcciones. Oiga vd. algo.

Nota que hablando con la cómica (nombre pertene-

ciente al genero femenino) diga que *le* debo, lo que vd. corrige: que *la* debo. Tanta, este rigorismo es propio en la poesia, no en la prosa, donde es indiferente el artículo *le* ó *la* para el genero femenino. Oiga vd. no á mí sino á nuestra maestra la Academia. Dice esta en su *gramatica castellana* en la pág. 37. part. 1. cap. 4. art. 2. " En la » significacion directa tiene el *le*, como art. Estas va- » riaciones: él y le para el masculino: ella, *le* y la para » el femenino: ello y lo para el neutro; y asi decimos: » él es: hablemos*le*: á ella *le* está bien: á ella *le* debo."

A vd. le debe, y justamente, Cervantes el concepto de puro castellano; y aun dice que yo lo desprecio cuando no lo imito, pues vea como falta á la verdad *con toda la boca*. Dice Cervantes en la part. 1. cap. 18. de su Quijote " Valame Dios, y cuantas provincias dijo, cuan- » tas naciones nombró, dando*le* á cada una, con maravi- » llosa presteza, los nombres que *le* pertenecian."

El añadir al dativo el *le* ó *les*, lo tiene vd. por un crimen gramatical; pues estudie la gramatica castellana, y verá que dice en la part. 2. cap. 2. art. 4. pág. 250. " Muchas veces es necesario repetir el pronombre en dos distintas terminaciones antes ó despues del verbo para dar mayor claridad á la espresion, y así se dice: *á mi me* consta la verdad: *constate á ti* lo cierto: *á si se* hace el daño: hace*se á si* el perjuicio: *á el le* parece bien. Y aun algunas veces se juntan tres terminaciones de un pronombre con el verbo, como cuando se dice: *yo me* culpo *á mi*: *tu te* alabas *á ti*: *él se* desprecia *á si*."

¿Que *le* parece á vd. señor N. son testimonios falsos estas autoridades? Oiga vd. al mismo Cervantes como modelo (Quij. part. 1. cap. 12.) " Eran dice, en aquella » santa edad todas las cosas comunes: á nadie *le* era ne- » cesario para alcanzar su ordinario sustento, tomar » otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las » robustas encinas." Ya ve vd. como á nadie *le* era necesario, *no á nadie era necesario* como vd. quiere. ¿Conque

como se notará, sino por un critico y gramatico como vd. que se diga como le va á vd. estilo comun con que habla todo el mundo, y no como va á vd., segun vd. quiere?

Acsesinatos, corrige vd.: *asacinato*. Señor mio: ascesinato es errata de imprenta, lo mismo que la que se lee en su papelon de vd. donde dice: (pág. 5.) *por amor el de Dios*, debiendo decir: *por el amor de Dios*. Seamos justos y criticos, no cabilosos y mordedores. *Asasinato* es palabra anticuada, y asi la quiere vd. Asesinato es como se usa, y asi la acostumbro yo. *Asesinato*, dice el diccionario castellano, la accion de asesinar. Luego está muy bien dicho como lo escribí, y no *asasinato*, como vd. muy malamente corrige. ¡Qué maldito corrector de imprenta hiciera vd!

Pretende, su merced, desterrar la palabra *ninguno* del dialecto castellano, y dispara alegremente á cerca de esto. Es necesario remitirlo á que estudie gramática; si no, yo no tengo la culpa de que delire tan alegremente delante del público de Méjico. Esta palabra *ninguno* y esta *no hay alguno*, son perfectamente iguales; y asi: que diga el lector mas gramático sino son iguales en el sentido puro del idioma estas proposiciones: *ningun hombre que muera en pecado mortal se salva. No hay alguno que muera en pecado mortal que se salve*. Si se distinguen gramaticalmente estas proposiciones, que me señale la distincion el que la sabe; y si no la hay, sino materialísima, á vd. debe tenerse por un mal gramático y peor critico. Ya se ve que de ambas cosas está completamente acreditado.

Habla mal de la obra del *Periquillo*, que aunque cargada de defectos, como mia, ha merecido la general aceptacion de todo el reino, y la han llamado el Quijote de la América; mas ¿que importa que todos la aprecien, que todos la celebren, que la paguen al triple valor de lo que se metió al principio? Nada, nada de eso importa un bledo; pero sepa vd. que para hacer una cosa igual se necesita instruccion, talento, juicio, critica y disposicion necesaria;

para impugnarla y decir que es pesima, basta un poco de atrevimiento con mucha mas ignorancia, y cata á quí que la Biblia sagrada es el epilogo de todos los embustes. Moyses fué un embustero, se valió de la ignorancia de sus tiempos, nos supuso prodigios que no existieron y nos alucinó con salvo conducto. Asi juzgó Aristoteles cuando leyendo en el Genesis aquello de *In principio creavit Deus celum et terram*, deseando pruebas fisicas y no hallandolas, dijo: *barbarus iste multa loquitur et nil probat*. Este es un bello modo de criticar: en maltratando al autor por lo que no entendemos, llamemoslo *barbaro* y pasaremos por sábios.

Vd. tatita, no solo no es capaz de hacer obra mejor que el *Periquillo* en su clase; pero ni de entenderlo, pues no lo ha leido. Dos veces dice vd. Periquillo *Sarmiento*, y no es el título sino Periquillo *Sarniento*. Cuando vd. ignora hasta el título, ¿qué juicio podrá formarse de ella? ¿esto será criticar ó morder?

Estudie vd. señor N. ó señor cualquiera: estudie vd: lea vd. mucho: piense mucho y cuando estudie mucho, y piense mucho, entonces critique, y lo hará con mas tino que ahora.

Tengase por sábio el que sea necio; pero sepamos todos que la razon ha de valer: los títulos se adquieren: el talento Dios lo dá; y por fin si vd. es capaz de escederme, sea en horabuena. La pátria se gloriará de vuestras luces; mas veamoslo. Escribid, haced; porque para escribir una obra apreciable se necesita un sábio, para morder esta misma obra basta un necio.

Aplique vd. *El Pensador*.

Impreso en Méjico oficina de Ontiveros, año de 1820.

(4/92)

RAZONES CONTRA INSOLENCIAS,

O RESPUESTA DEL PENSADOR

AL P. SOTO.

SINAPISMO.

Ultrages y dicterios son regalo
de que abundan sus torpes escrituras
siendo cada palabra un fuerte palo.
En todo lo demás camina á obscuras,
y el asunto le olvida, ó le defiende
con simplezas é infieles imposturas.
Su ciencia solo estriva en lo que ofende;
y como él diga desverguenzas muchas,
la razon ni la busca, ni la entiende.

P. Isl. Rebusco.

¿Que tal mi P. Fr. Mariano? ¿no está que ni mandado hacer el textecillo? Pues *cachaza, frailecito, que le falta que escuchar.*

Desde el título de su papel la comienza á errar de medio á medio.... Pero antes, dígame ¿en que tepacheria, en que taberna, en que súcio arrastradero se lo hicieron? ¿qué borracho ordinario y soez se encargó de responder mi *Palinodia*? Porque yo no puedo creer que vd. un religioso de la M. I. orden de Sto. Domingo, un R. P., un ex-lector, un ex-Prior, un capellan de regimiento y qué se yo que mas, haya escrito un papasal tan lleno de vaciedades y desverguenzas, como vacio de solidéz, de juicio y de verdad. Vamos al caso.

El famoso papelon se titula: *El carácter del Pensador, descubierto y desafiado.* Muy bien: ¿Cónque se propuso V. P. descubrir mi carácter y desafiarlo? Esto es claro, y yo no se como se desafian los caractéres.

Los hombres sábios á quienes V. P. llama en su favor, y el público á quien ha insultado procazmente presentándole un papelon desvergonzado, sándio, ridículo y grosero, ya ha hecho la apología de los principios de vd., de su talento y su cacareada literatura.

Maldito sea el dia en que nació, decia el Santo Job: y V. R. debe decir: maldita sea la hora en que escribí tan infando mamarracho, y dirá bien, porque con él se ha desconceptuado V. R. generalmente en el público. Si V. R. oyera sus honras, se taparia las orejas: el que juzga de V. R. con mas piedad, asegura que está V. R. loco, y con un *¡que lástima! ¡Pobre fraile!* Dan media vuelta y tiran el papel. *Cachaza, mi frailecito, que le falta que escuchar.*

A ninguno de los argumentos que le hago en mi *Palinodia* responde vd. Se pasa por todo, como pudiera por el puente de la Viga. Mis argumentos quedan vigentes, y su heregía sin defensa: ya se ve, que como se han de defender las heregías sino con desvergüenzas, como han hecho los hereges, y como hace vd., de quien no aseguro que sea herege, como V. R. asegura de mí; pero sí digo y repito, que es mucha ignorancia y soberbia no retractarse de una heregía que escribió, y que la quiere sostener sólo por haberla escrito, como Pilatos que no revocó el lema de su inicua sentencia por haberlo escrito: *quod scripsi scripsi. Cachaza, mi frailecito, que le falta que escuchar.*

Lo cierto es, que vd. ha dicho é impreso esta proposicion: que *el Evangelio de Jesucristo mira, busca, y se acoge para su defensa y subsistencia á los soldados españoles*: y esta, repito, es una proposicion herética, herética, herética y endiablada como el alma de Judas. Mientras vd. no nos pruebe que sin soldados no puede subsistir el Evangelio de Jesucristo, su heregía está terminante, y mi impugnacion muy bien hecha, aunque vomite desvergüenzas á miles por cada dedo. *Cachaza, mi frailecito, que le falta que escuchar.*

De su conocido orgullo de vd., yo no esperaba otra respuesta sino la que dió; esto es: una descarga cerrada de desverguenzas; mas no aguardaba tal enjambre de necedades, como aquellas de: *medios conmigo Pensador mexicano, medios en la dignidad del estado, en el buen nombre personal, conducta, y lo que es del caso, en la inteligencia y buen uso de la doctrina sana.*

¡ Valgame Dios....! Arrogante moro estais. ¡Que delirar! ¿Cuando le he contado que tengo facultades para absolver, para confesar ó predicar, aunque fueran centones de Bossuet ó Masillon? solo en este caso podia vd. hacerme ver que no puedo medirme con vd. en cuanto la dignidad de su ministerio. En esto solo no puedo medirme. *Entendámonos*. En lo demas, esto es, en nacimiento, en conducta, y en inteligencia y buen uso de la doctrina sana, puedo no solo medirme, sino exederle en la medida. ¿Quien es vd. P. Soto, por amor de Dios para hablar con tamaño gasnate? ¿Será vd. un Cardenal de Scala en la cuna? ¿Un Santo Domingo en la conducta irreprensible, y un Santo Tomás en teologia? Nada de eso. ¿Pues de donde le viene tan arrogante quijoteria hasta insultarme llamandome *hombre plebeyo*? Ni sabe vd. que significa hombre plebeyo.

Yo no soy preocupado; se que la verdadera nobleza consiste en la virtud, aun ante Dios, ¿quien es ante Dios el mayor y mas santo? El que tiene mas caridad. Estas son mis heregias, P. Soto: esta es la doctrina que sigo de Voltér.

La nobleza adquirida consiste en las buenas acciones, de manera que el ruin plebeyo puede hacerse noble por si mismo; la nobleza hereditaria es la que se logra sobre los hechos de nuestros ascendientes, y esta *sola* es nobleza quimérica, pues asi como yo no puedo ser sábio porque mis abuelos lo fueron, asi tampoco seré noble porque ellos lo fueron, si no imito sus acciones.

Pero despues de todo, sepa vd. que no soy

plebeyo, tómelo en el sentido que quisiere, sino un hidalgo hecho y derecho, con un *Don* que me vale trescientos sesenta y cinco dias al año que no trae Febrero mas que 28 dias, y 366 el año que dicho mes trae 29. Tengo ejecutoriada mi hidalguia lo mismo que mi pobreza. Mi padre fué médico examinado y aprobado por el real Protomedicato, en años muy atrás, cuando para dar este grado se hacian informaciones exactas y muy escrupulosas de la limpieza de sangre de los examinandos: he tenido y tengo muchos deudos por ambas líneas, frailes, como vd., clérigos, monjas, empleados, militares, &c. &c. Algunos viven y se los puedo enseñar.

Con que no hable vd. por bragueta de gigante: Moderese y no escriba ni ultrage por venganza. ¿Me conoce vd.? ¿Ha visto mis informaciones? ¿Ha conocido mis parientes? Nada de eso: ¿Pues como se produce en un público con tanta desverguenza?

Para solapar sus heregias y desatinos, quiere comprometerme con la tropa, diciendo que soy *anti-militar*. No hay tal, soldados: el P. Soto tiene mal pleito y quiere meterlo á voces, y prevenirse defensores. Yo no soy sino vuestro mayor amigo: ¿á cuantos de vosotros he servido sin el mas mínimo interes, lo que no ha hecho el P. Soto? En la ronda de Capa he vivido algunos dias, y digan sus soldados, que me conocieron, si no me hice querer de todos ellos. Sus oficiales y sargentos que ahora viven, digan si no son todos mis amigos. Un solo soldado señale el mal que le he hecho, mientras otros dicen que les hice el beneficio que pude cuando me han ocupado. Yo los conozco: son agradecidos, y no me desmentiran en ningun caso.

Mas nunca he reclutado á los ángeles, ni les he dado naturaleza humana, ni los he bautizado, ni los he contado, ni he vuelto ángeles á los soldados españoles para hacerles una, dizque proclama, adulona, mentirosa ni herética. No, soldados, el Pensador os ama, os reconoce los primeros ciudadanos de la Nacion, en

vosotros miro las mas firmes columnas del estado, y vuestro mérito y necesidad lo elogiará algun dia mejor que el P. Soto con verdad, con juicio, con solidéz, no con *barbas* arrastradas ni con proposiciones heréticas y ridiculas, como llamaros *ángeles en la tierra*.

P. Soto, ¿quien lo metió á elogiador de los militares en tan mala hora, haciendolo tocayito en cuerpo y alma del *elogiador del Virey Calleja*? Si para confundir á aquel barbero bastó la valiente pluma del sabio Lic. Bustamante: para confundir á V. R. sobra la *iliterata* de Fernandez; porque la verdad por si sola se defiende. *Cachaza mi frailecito, que le falta que escuchar.*

P. Soto: dice vd. con su genial arrogancia: *abrid las escrituras santas: abrid las páginas del Génesis, de Daniel, de Tobias, de los Salmos, de San Lucas, de San Mateo, del Apocalipsis, y de otros volúmenes canónicos, y allí vereis las fuentes limpias de la doctrina de mi proclama.* ¡Pobre juicio! Aunque registre la Biblia de *capite ad calcem* ni una sola letra veo que indique la heregía que vd. estampó: á saber: *que el Evangelio de J. C. subsiste á merced de los soldados.* Este es el punto de vista de la disputa: no hay que torcer la boquita ni hacernos disimulados. Sepa vd. que el Evangelio de J. C. no subsiste á merced de los soldados ni de nadie, ni el Legislador divino lo cimentó á favor de las armas: lo contrario, á sus discípulos cuando los envió á anunciar el Evangelio á todo el mundo, les previno que no fuesen con armas. La Iglesia Santa está escudada por el brazo terrible de todo un Dios Omnipotente, y aunque todos los soldados del mundo se conjuraran contra ella.... ¿que digo los soldados? ni todas las legiones infernales prevalecerian contra ella: Dios *lo* ha dicho, y Dios no puede faltar á su palabra.

Por eso Santo Tomás de Cantorberi selló con su sangre esta verdad, cuando prefirió la muerte gloriosa á una defensa de la religion por medio de las armas, diciendo que la Iglesia no se debia defender *more castrorum*, á estilo de tropa.

Dice V. R. que vibra mi lengua contra todo escritor sábio y respetable, y dice mal. Si todos los sábios son como vd., mamola: esgrimiré la pluma hasta hacerlos callar, como haré callar á V. R. mal que le pese, porque no solamente no es vd. sábio, sino que presume serlo, y jamás consulta sus delirios con los sabios que lo pudieran enfrenar y aconsejar.

A menos ¿como habia de haber dado á luz ese papasál deshonrandose y deshonrando de paso á sus sábios y beneméritos hermanos?

¿Qué diran los preocupados contra los frailes cuando vean que uno de Santo Domingo de Mécico, no teniendo razones para contestar mis argumentos, apela al dialecto soéz y grosero de los borrachos y tomateras de la plaza? ¿No diran; *he aqui lo que son los frailes de miteteros, nécios y atrevidos? Con justa causa la Nacion los ha suspendido en el ejercicio de sus derechos?* Pues este es el fruto que vd. y cuantos lo imiten conseguiran con dar á luz semejantes fárragos desatinados. Desacreditarse y desacreditar las comunidades á que pertenecen, á pesar de que haya en ellas muchos religiosos sábios, moderados y beneméritos, como en efecto los hay y ha habido en su religion. Valga por los ausentes un Ilmo. Casaus, y por los presentes, el M. R. P. Provincial, Fr. Francisco Rojas y Andrade, con innumerables que omito por no abultar este papel. *Cachaza, mi frailecito, que le falta que escuchar.*

Dice V. que soy *Aristarco de la impiedad* y no sabe lo que dice, porque no sabe que quire decir *Aristarco.* Pues oiga y aprenda: Aristarco fue un famoso crítico de la antiguedad, y por alusion se dice de todo crítico ó murmurador de los escritos agenos. Vea vd. como me hizo un elogio, deseando hacerme un agravio; porque llamarme *murmurador de la impiedad*, es decir que no soy impio.

¡Valgame Dios, Fr. Mariano!
¡Valgate el diablo por Soto!
¡que pretenda tan ufano

persuadirnos á que es docto
sin saber ni el castellano!

¡Que verguenza frailecito! estas se llaman *erradas con bola en mano.*

Sigue V. R. diciendo: *leanse sus libelos insulsos desde 812 á esta epoca, y se verá un Pastor literario, figuroso, desfigurado, inconsecuente, taimado, bufon... y propugnador de las mas horrendas heregias, ¡O Goliat enemigo de la ciencia de Dios!* ¡O Padre Soto! exclamo yo. Si, digo bien, es vd. bendito. ¡Que facil es hablar pero probar que dificil!

Cuantas obras he dado á luz desde el año de 12 hasta junio del presente han sido leidas, calificadas y aprobadas por juristas y teologos sabios, como los señores Oidores D. Felipe Martinez y D. José Isidoro Yañez, censores por el superior gobierno: el sr. Beristain, el Illmo. sr. Fonte, los M. R. PP. Ex-provinciales Fr, José Angel Dorrego, (Franciscano) Dr. Fr. Manuel Mercadillo (Mercedario) y Br. D. José Manuel Sartorio por el ordinario. Estos sujetos son conocidos por su acreditada literatura, y á quienes se lleva vd. de encuentro en su libelo, pues si escribí heregias, ellos las aprobaron, como que las escribí con libertad de imprenta como ahora.

Conque concluyamos: tengo denunciada la proclama y el papel de vd. á donde corresponde. Amarrese bien las bragas y preparese á defender su proposicion, y á probar que: el *Pensador mexicano José Joaquin Fernandez de Lizardi es un escritor seductor, revolucionario, blasfemo, heretico, y anti-catolico* como ha dicho; porque ahora si, va de veras P. Soto.

Por lo que hace al publico, está admitido el desafio literario. ¿No hubiera sido mas propio llamarle certamen? porque desafio suena á pleitos, y yo no los quiero con nadie y menos con los señores Eclesiasticos, sino es que me insulten pues entonces: *vim vi. repelere licet.*

El campo de batalla serán los portales, calles y plazas de México donde ha comenzado la disputa,

El tiempo el que baste para imprimir, la hora en que acomode á los muchachos para expender los papeles, y el juez el público sabio é imparcial.

Conque no hay que perder tiempo: vaya vd. probando.

1.° *que su proclama no sabe á heregia en la proposicion citada.*

2.° *Que mis obras son hereticas.*

3.° *Que yo soy herege, seductor, revolucionario, blasfemo y anticatolico;* pero sin desverguenzas R. P. Fr. Mariano, por amor de Dios. Las mulas disputan á patadas, los borrachos con insolencias, los niños con llanto, las mugeres con gritos y los hombres sensatos con razones.

Yo no miro en vd. ahora un sacerdote, sino un escritor. Su caracter lo venero, su literatura la desprecio y su modo de disputar lo abomino.

Todos nos debemos una consideracion respectiva, cada cual en su clase. Yo debo respetar á vd. como religioso, como sacerdote y como ciudadano, y vd. me debe respetar á mi como á un secular, ciudadano y util á su patria. Este es el orden que exige la buena sociedad. Querer vd. á titulo *de padre*, faltarme al respeto é insultarme impunemente es subertir este orden, y exponerse á oir lo que no quisiera; porque *quien mal habla, mal oye* y

Bien hace quien su critica modera;
pero usarla conviene mas severa
contra censura injusta y ofensiva,
pues que no hablar con sincero denuedo
poca razon arguye ó mucho miedo.

Conque juicio P. Soto, juicio, urbanidad y solidéz, y seremos amigos *usque ad aras*.

México 28 de noviembre de 1820.

José Joaquin Fernandez de Lizardi.

MEXICO. 1820.
Oficina de D. J. M. Benavente y Socios.

(4/53)

NO REBUSNARON EN BALDE

EL UNO Y EL OTRO ALCALDE.

¿Quien será mas acertado en sus proposiciones? ¿el Pensador megicano cuando se propone la defensa del exmo. Virey de N. E., ó J. N. T., en la carta que desde Puebla escribe, impugnando aquel modo de pensar, y culpando al propio tiempo al benemérito Apodaca? ¿Quieres saberlo, amado pueblo mio? yo te lo diré.

Erró el Pensador en suponer discutible la adhesion de nuestro Gefe al sistema constitucional, porque siendo positivos los datos para su cumplimiento y no habiendo hasta la presente resistencia para hacerlo, es palpable que no admite discucion el amor á la nueva ley. Las obras y palabras son la única regla para conocer los pensamientos de cada uno.

Erró en suponer que las clases altas é ínfimas no pueden amar la Constitucion. Ni todos aquellos son egoistas, y amigos de su privativa conveniencia, ni todos estos ignorantes. A unos y á otros se agravia é injuria despues de jurada la Constitucion, por suponer que no juraron con verdad, ó que no quieran cumplir lo que ante los Santos Evangelios ofrecieron.

El poner en problema la obediencia de los superiores, negarles el amor á la ley, y llamar ignorante á la plebe, es mal principio para conservar el pacto social que nuestra inmortal carta nos describe. Ni todos han de ser opuestos por hallarse en altos empleos, ni las infimas clases son tan estúpidas, que dejen de conocer sus verdaderos intereses, y no hay mérito para una distincion tan odiosa, siendo la igualdad el origen de nuestro Código.

Hasta aquí, señor poblano, iba vd. por el camino derecho impugnando al Pensador, y aun se quedó corto en mi concepto, porque es tanto lo que piensa este caballero, que es indispensable lleve muchos costalazos literarios por aquello de que „ quien mucho habla &c.“

Pero vd. sr. crítico, despues de que con tanto acierto iba con su pluma subiendo al grandioso templo de la razon y justicia, ha resbalado rompiendose las costillas. ¿Conque nos hemos hallado con los dos alcaldes que encontró Cervantes para sus novelas del Quijote? Erró el Pensador; vd. lo funda muy bien, y aunque en aquel no debe extrañarse, porque lo tiene de costumbre; pero vd. sr. mio que nos cita un acto acordado, y no se olvidó del gran Felipe IV. ¿Por qué no pensó como debiera al igualar á nuestro digno gefe con Nerón y Tarquino, ó á lo menos para darlo á entender así, cuando compara las alabanzas de estos con las de aquel?

Los ejemplos son para formar pariedad. Si se pusieron con ese objeto, es un enorme desliz, contrario al art. 7. cap. 2 de nuestro Código que manda respetar las autoridades establecidas; pero si el fin, á que se aspiraba, es diverso, habeis cantado fuera de coro.

El exmo. sr. Apodaca estableció la junta de censura, y debe vd. saber que sus vocales, segun el reglamento de 10 de noviembre de 810 han de ser por nombramiento de las Cortes, á propuesta de los nueve individuos de la Suprema; por lo que sean tres, ó sean cinco los que existan, no es responsable nuestro gefe, siendo otro el que ha de dar el empleo.

El art. 16 del decreto de junio de 813, dice que ninguna autoridad podrá mezclarse en el ejercicio de sus funciones. Sea pues cual fuere el número de los individuos que la componen, no es culpable el exmo. sr Conde del Venadito. Los individuos de ella son responsables á las Cortes, cuando en el ejercicio de sus funciones contravinieren á la Constitucion ó á los decretos de la libertad de imprenta: y de aqui se deduce, que si hubiera defectos en el modo de proceder, estando ella exenta de la autoridad, á quien vd.

pretende culpar, no puede atribuirsele responsabilidad alguna.

La Junta de censura tenía cinco individuos propietarios, y tres suplentes. Murió el sr. Beristain; se imposibilitò el Illmo. Castañiza por la dignidad de Obispo de Durang ; el Dr. Salgado quedó impedido con el empleo de juéz de Letras, y el señor marqués de Guardiola se vió en la precision de renunciar por sus enfermedades. Quedaron con los suplentes cuatro, y no tres como falsamente dice el poblano, sin que pueda remediarse esta falta hasta que el supremo gobierno nombre los sugetos que mejor le parezcan, y al modo que en todos los tribunales, aunque mueran ó enfermen algunos indivíduos, proceden los demas sin incurrir en nulidades, asi tambien la junta de Censura. ¿Vé vd. amigo mio, como llegaron sus letras hasta el pueblo del rebuzno? ¿Ve vd. como injuria al excmo. Virey y á la junta de Censura, olvidándose de aquel santo precepto que nos dice no levantarás falso testimonio, ni mentirás?

Las leyes se van cumpliendo conforme llegan. Nuestro gefe no tiene obligacion de comprar los diarios de Cortes, ni tampoco se le remiten mas que las decisiones sancionadas, por consiguiente no hay responsabilidad.

De un aturdimiento resultan muchos, y de equivocados principios falsísimas consecuencias. La falta de reflexion produce desatinos en lo general, como ha sucedido á J. N. T. al asentar que los jueces de letras son de mas necesidad que la junta de Censura, ¡qué disparate! ¿No ha visto que nuestras Cortes la establecieron con la libertad de escribir desde el año de 10, publicando esa ley al paso que los jueces de Letras penden aun de la distribucion y aprobacion de partidos? ¿Cual seria la causa de que se permitiesen discursos políticos, antes de publicar el inmortal libro, y la ley de tribunales, en que se establecen los jueces letrados? ¿Seria porque hubiese menos necesidad de aquellos, que de estos? Sin duda que nó.

Los dignos Diputados quisieron oir los votos de la Nacion para ocurrir á lo mas urgente, y hacer lo mejor, y

por eso consideraron de mas necesidad la libertad de imprenta, poniendoles las indispensables trabas por medio de la Junta de censura. ¿Vé vd. sr. Ciudadano, como debió ser, y fué mas necesaria la libertad de escribir.

Pues oiga vd. tronar, y tenga paciencia ya que nosotros le toleramos tantos despropósitos. Supongo que vd. no ha leido el capitulo cuarto del reglamento de tribunales, que trata de la „ administracion de justicia en primera instancia hasta que se formen los partidos " porque si à lo menos se hubiera dignado de medio verlo habria entendido por el artcíulo primero „ que hasta que se haga y apruebe la distribucion de partidos ... todas las causas y pleitos civiles y criminales se seguirán en primera instancia ante los jueces de letras de Real nombramiento, los subdelegados de ultramar y los alcaldes constitucionales. En los demas pueblos (dice otro artíc.) en que no haya juez de letras ni subdelegados en ultramar, ejercerán la jurisdiccion contenciosa en primera instancia los alcaldes constitucionales, como la han ejercido los alcaldes ordinarios. "

Ha entendido vd sr. crítico, estos articulos, pues ellos quieren decir que estando establecida la ley de Censura, y la distribucion y aprobacion de Partidos es antes aquella que los Jueces de letras por no haber hallado el tiempo, que nos prescribe el reglamento. Estos se suplen por la ley con los Subdelegados y Alcaldes, y aquella no tiene substituto legal.

De tales disposiciones puede vd. entender que nuestro gefe político sin quebrantar la ley no tiene arbitrio para poner jueces de letras en Veracruz y Puebla: lo hará en los partidos que vaquen conforme al artic. quince del reglamento de hacienda, y en esta parte se ha cumplido con la ley. Conviene pues à vd. y al Pensador el título de mi papel.

En Mégico hay jueces de letras, y de aqui deduce nuestro crítico que debe haberlos en Puebla y en Veracruz, para sacar doble cargo al excmo sr. Virey Hilacion extraviada, y pésima consecuencia. Se conece, sr. mio, que vd. manchó el papel por los honores de escritor.

La ley de tribunales en el art. 9. cap. 1. dice: que „ha de cesar la diferencia de oidores y alcaldes de provincia y que todos los ministros serán iguales en autoridad." La primera facultad de las audiencias es conocer en segunda y tercera instancia de causas civiles y criminales. Quedan suprimidos (segun otro art.) los juzgados de provincia."

Se cumplió con estas leyes ¿y qué resultó de aquí? Que siendo oidores los sres. alcaldes no hubieramos tenido los jueces necesarios de primera instancia, si no se hubiese procedido al nombramiento interino de letrados.

Y en esta virtud, ¿se nos podrá decir que Veracruz y Puebla están en igual paralelo con Mégico? Abra vd los ojos, amigo, y advierta que aqui la necesidad hizo lo que no puede hacer en esas ciudades el capricho. La cuestion se ventiló con maduro examen, y puesta en planta la ley de tribunales en Mégico, creo que nadie encontrará otro remedio mas conforme á nuestro inmortal libro.

El exmo. Virey para publicarlo y jurarlo necesitaba tiempo. El Diario de Veracruz no era evangelio infalible. Desde el 25 al 31 de mayo no hay mas que seis dias. En Veracruz no habia otra mutacion que la de Ayuntamiento, y tal cual cosa fácil de expedirse; pero en Mégico, sr. mio, fué inmenso el trabajo en dirigir y llevar los procesos, como las guardias à sus respectivos destinos, el organizar infinitas cosas que no hay en Veracruz, y sobre todo, proceder con madurez en asuntos graves, para los que ni los seis, ni los veinte dias son bastantes á atribuir responsabilidad. Si yo hubiera de contar punto por punto todas las razones, no acabaría con un grueso libro.

Vd. nos dice que la Constitucion proscribe la autoridad de Virey. ¡Pobre miserable! ¿En qué artículo se halla abolida esa autoridad? No lo encuentro. Lo que sé, es: que una ley no se entiende derogada por otra, interin expresamente no lo ordene. ¿Ha visto vd. esta disposicion? Pues léala mientras nos enseña el artículo de prescripcion.

Nadie ignora que el sr. D. Miguel Guridi y Alcocer, cuya literatura es conocida, fué uno de los vocales que fir-

mó nuestra Carta constitucional, y que el excmo. señor Foncerrada, como adicto, y por sus relevantes méritos, fue consejero de Estado. Pues, amigo mio, estos dos sres. en el año de 14 dijeron al sr. Calleja, que era virey, y lo mismo le dictaminaron los sres. Galilea, Salinas y Torres Torija. ¿Què dice vd. de esto? ¿Entenderian la Constitucion? Pasemos à delante.

Seis meses despues de publicado nuestro Libro, se expidió el despacho de virey al excmo. sr. Calleja, y asi se le nombró en las órdenes expedidas por el Ministerio de ultramar, en 16 de setiembre de 812, y 19 de mayo de 813. fuera de otras que omito.

La ley de tribunales en el art. 30 y 31 cap. 2. hace mencion de los vireyes, capitanes y comandantes generales. Suprime los gobiernos de provincia, los corregimientos de capa y espada, los de letras y sus tenencias, las alcaldias y subdelegaciones, y deja intactos los vireinatos ¿Cómo es que esta ley posterior á la inmortal Constitucion no los da por difuntos si estan proscriptos? Entienda vd. mis reflexiones, señor poblano.

El que quiera que se castigue al delincuente, acuse ò denuncie. Las expresiones vagas nada significan. El que se sienta agraviado, ocurra á la autoridad competente, y si no se le administra justicia, podrá gritar como le acomode. Si alguno se toma el título de gefe político, avisese, y se pondrá el remedio. En lo demás, ni el juez, ni el gefe superior pueden remediar lo que ignoran.

Es mucho lo que vd. ensarta, caballerito. A las autoridades se les puede representar sobre las infracciones, segun lo que á cada una competa; pero respetandolas para no quebrantar el juramento prestado. Los ejemplos no son leyes. Porque uno obre mal, no debe seguir otro el mismo camino: ni lo manda Dios, ni lo quiere la ley.

Así es que la palabra Visír, aunque en su verdadero sentido, es el primer misnistro del Sultan, y ha habido muchos de excelentes virtudes políticas; pero ni el Liberal, ni el Pensador hablaron en ese sentido. El asunto se diri-

jió contra nuestro digno gefe, que ni es ministro del Sultan, ni tiene empleo de la puerta.

Se quiso presentar un déspota caprichudo, y ageno de las virtudes que vd. exagera en Califas y Musulmanes. Cada cosa se entiende segun el caso y modo con que se aplica; y como el Poblano liberal vituperaba las virtudes morales y cívicas de nuestro gefe, olvidandose de la afabilidad y dulzura con que iba consiguiendo la paz completa: es preciso entender la palabra segun el punto á que se trae.

Negarle el mérito de la pacificacion, es error intolerable; pues aunque muchos han contribuido, entre otros el sábio illmo. sr. obispo de Puebla como dice vd.; pero ¿habrá quien deje de confesar que todos los prelados y gefes subalternos han sido, como el espejo ustório, que toma la virtud de los rayos que le ministra el sol?

Vé vd. sr. crítico, que la obra del Pensador, y la carta que se le escribe, son iguales en los equívocos con que se dictaron sus claúsulas. Parece, pues, que cual mas, cual menos, toda la lana es pelos, y que.....

Pensándolo estaba Juana
que el Pensador era enano,
y lo mismo pensó Petra
con la carta del Poblano.

Podia vd. para coronar la obra haber gritado con el Pensador, que nos quitasen las pensiones, aunque fuera quebrantando el artículo de Constitucion que manda la permanencia de las antiguas, para que verificado ese gran pensamiento, quedasemos como aquel que ostigado del vestuario viejo lo quemò sin haber comprado género para el nuevo.

Amigo mio, cuidado con cien ojos; porque si llega á mirarlo, lo entrega á Moderato malas pulgas, lo embocan en la Canoa, y á buen librar hasta el Cayo no para vd., á la disposicion de D. Chilibran de las siete Alforjas.

Del Pensador, nada digo: porque aunque se agarró de su madre del que lo llevaba, por ver si el sagrado le valia; pero ni por esas, ni por las otras; porque ansí que el Diablo, que todo lo añasca, yendo y viniendo dias, hizo que recibiera la penitencia de enseñar à los cangrejos el modo de andar derechos. Yo aconsejo á vd., como buen amigo, lo que le conviene, no sea que le apliquen aquello de...

Yo no lo entiendo
ni vd. tampoco;
cógeme nana
que viene el coco.

Amados ciudadanos, no os alucineis con esos infundados papeluchos. Si alguno dice que la Constitucion se infringe, señale el artículo, y especifique el hecho. Unámonos todos los amigos de la ley, sin permitir que socolor de argumentos sofisticos, y proposiciones vagas, se transtorne el pacto social que hemos jurado, Américanos y Europeos, de observar las leyes, vivir bajo de una Religion y Gobierno, y amar à nuestros prógimos, como ordena el Supremo Legislador, y esto lo conseguiremos, si apagando la téa de la discordia, nos unimos como hermanos à nuestro digno gefe, tributando los obsequios debidos á su beneficencia y acertado Gobierno.

Fefaut el Argelino.

NOTA.

El que habla no tiene empleo ni lo pretende. Jamás ha contestado con el exmo. sr. Virey. Se mantiene de su personal trabajo; por lo que no adula, ni quiere mas que paz, union y fraternidad.

MEGICO.
Impreso en la oficina de D. J. M. Benavente y sócios: y reimpreso en la de D. Pedro de la Rosa, año de 1820.
Un real.

(4/54)

NO REBUZNÓ CON MAS TINO

EL POBRE ALCALDE ARGELINO.

POR J. F. L.

Al responder al Poblano
le contesta de camino
el Pensador Mejicano
á un miserable Argelino,
que rebuzna muy ufano.

SR. D. J. N. T. = Muy Sr. mio: negarle á vd. el talento, la instruccion y el amor á su pátria que manifiesta en todos sus escritos, solo porque me ha criticado en su *carta*, seria la última prueba de una ignorancia ciega, de una torpísima necedad y de un corazon soberbio y vengativo.

Yo pude equivocarme en lo que escribí, y vd. tambien en lo que critica. Cada uno escribe lo que piensa, y piensa segun sus luces, comprehension ó pasiones que lo agitan. Todos somos pensadores, erramos y acertamos á la vez en nuestros pensamientos y discursos. Ni uno hay que todo lo acierte ó todo lo yerre y por la debilidad de nuestro talento ó por la corrupcion de la naturaleza coinquinada por la culpa, todos estamos sujetos al error, en el que incurrimos á cada paso ó por engaño del entendimiento ó por malicia de la voluntad.

En esta inteligencia ¿á quien le cogerá de nuevo el que yo yerre? ¿Sabe vd. á quien? al que siempre acierte y haya acertado en cuanto ha escrito; pero ¿*quis est hic et laudabimus eum*? ¿Quién es este omniscio soberano ó este favorecido Salomon? Désenos á conocer para alabarlo::: No se encuentra en este triste mundo. Pues bien: quedeme el consuelo de que si yerro, es fuerza que yerre como todos yerran por ser hombres.

Aqui se me viene una reflexioncilla. Que sé yo si será oportuna y es esta. Porque estando todo el mundo convencido de la verdad que dejamos sentada, hay génios tan malditos, como el del Argelino que impolitica y groseramente nos compara con los alcaldes rebuznadores, que no parece que tienen por oficio sino el criticar cuanto no les acomoda y esto sin moderacion, sin urbanidad, sin principios; sino con sarcasmos y bufonadas, agenas siempre de la conducta de los sábios y hombres de bien.

El gran Horacio no se ofendia cuando encontraba algunos defectos en obras buenas, porque conocia que esto es propio de nuestra débil naturaleza, y que aun el buen Homero dormitaba de cuando en cuando; mas estos miserables criticastros nada perdonan, nada disimulan, nada toleran. Todo lo quieren perfecto y acabado, y ningun escritor está seguro de su sangrienta férula.

Lo peor es que sus mal cortadas plumas siempre se desentienden de la utilidad y bellezas de un escrito, y de la recta intencion de su autor, y solo se acuerdan de los descuidos que encuentran ó quieren encontrar. Son linces para notar los defectos; pero muy topos para advertir las perfecciones: galgos para cazar venialidades y tortugas para alcanzar el mérito::: Pero dejemos estos Momos literarios, estos ratones del templo de Minerva, que solo saben murmurar y no escribir, roer y no hacer, destruir, no fabricar, y pasemos á contestar á vd. diciendole que si no me engaño, se ha equivocado altamente en el juicio que forma de mi *defensa á S. E.* y me acusa faltas en que no he incurrido, usando, hermanito de mi alma, de un estilo magistral y orguyoso, lleno de satisfaccion y que parece que ya me concluyó y que no me deja que responderle. Vamos por partes.

El auto acordado que trae vd por epigrafe de su carta está mal traido. Dice el Rey: *es mi volun-*

tad que no solo se me represente lo que se juzgare conveniente con entera libertad cristiana, sino tambien que se replique á mis resoluciones, siempre que se juzgare convienen á cualquier cosa que sea::: ¿Y que hace esto contra mi, si eso es lo que yo digo? *Reclamemos enhorabuena* (son mis palabras) *el cumplimiento de la Constitucion: acusemos sus infracciones: quejemonos de los que la infrinjan con descaro; pero hagamoslo todo con la moderacion que exige en todos casos la religion, la politica y la ley. Lo contrario será atropellar con las leyes divinas y humanas: autorizar la insubordinacion en los ciudadanos, sembrar el espiritu antisocial y revolucionario y atacar sin verguenza el mismo código que se pretende defender.* Esto es, Señor mio, lo que quiso el Rey: esto es querer que se *replique* ó se reclame lo que no conviene, y que se *represente lo conveniente con libertad cristiana*, no con *libertad de verduleras*, insultando á las autoridades.

Trae vd. como por ostentar erudicion la costumbre de Tillotson que pintaba bien las virtudes y ennegrecia á los virtuosos. Me compara vd con él, y dice que yo en mi papel pinté las virtudes políticas y morales de un Magistrado, y cuando hago el retrato de mi heroe, lo dejo sin ninguna virtud, que eso quiere decir que *lo dejo como la corneja de Esopo.*

Confieso, amigo mio, que no se ni donde hago esa pintura, ni menos donde despojo de las virtudes políticas y morales al Sr. Apodaca. El hablar de la virtud, no es pintar las que convienen á un Magistrado, y el recomendar las de nuestro Gefe político no es dejarlo como la corneja de la fabula.

Tampoco mi papel tiene visos de panegiris. Una cosa es que por incidente necesario lo elogiase, y otra que el objeto de mi escrito fuera panegirizarlo; aunque bien lo merece S. E.

Mi objeto está muy á la vista y se reduce á dos puntos. Primero: poner á cubierto á S. E. del

errado concepto en que estan muchos de que tiene la culpa de cuantas infracciones se notan de la carta. Segundo: que aun en ese caso y aunque no fuera adicto á ella, jamas será licito el escribir causticamente contra él, ni menos insultarlo procazmente llamandolo *déspota*, *servil*, *Visir*, *&c.*; porque entonces se ultraja la ley que se pretende defender, pues esta nos prescribe el respeto á las autoridades

Para reclamar la observancia de la Constitucion y la conservacion de nuestros derechos estamos bastante autorizados; para faltar á los preceptos divinos y civiles no tenemos parco que nos valga, ni respecto á nuestros iguales, ¿qué será respecto á nuestros superiores? Si no me es licito llamar á un igual mio *droguero*, *ladron ni petardista* para cobrarle mil pesos que me deba, ¿como podré licitamente apodar á mi Gefe con esos términos, aunque sea por igual motivo?

Dije que el caballero M. faltó á estas consideraciones en su papel que tituló *el liberal á los bajos escritores*, y me sostengo en lo dicho. Mientras vd. no pruebe que él hizo bien y que yo digo mal, nada concluye contra mi. Todas sus criticas son extemporaneas porque se desentiende del asunto principal de la mia. ¿Qué será cuando vd. me levante testimonios, cuando no me entienda, ó cuando sofisticamente quiera defender á su cliente contra la razon? Pues oiga vd.

Dije que era discutible la adhesion de su Exa. al código, y lo repito, sin que de aqui se infiera que no la tenga. Lea vd. sobre esto mi papel titulado: *Dar que vienen dando*, y verá como se lo sostengo á un escrupuloso que escribió en el Suplemento al Noticioso general, núm. 751 y subscribió con el titulo de *el Observador del Observador J. V.*

Lo que á él digo en cuanto á lo *discutible*, puede vd. entenderlo como si se lo dijera, pues no permite este papel estenderse en repeticiones; pero mien-

tras no me saque vd. ú otro de mi error (si lo es) yo insisto en que la tal adhesion es discutible, no para unos, sino para otros. Esto es, no para los que conocen á fondo el corazon de S. E. sino para los que no lo conocen ni lo han tratado.

De esta discusion no hay duda, ó mas claro: no hay duda en que se ha puesto en los papeles públicos su adhesion como en problema::: Algo mas: se ha negado á pesar del empeño que tiene el crítico de Argel en pretender que la tal adhesion es inconcusa Ya se ve::: el jabon debe ser oloroso y las navajas suaves para que no lastimen; pero nuestro Gefe político ya conoce que hoy es *Virey que te estás*, y no le faltarán barberos semejantes, no digo que lo rasuren, sino que lo desuellen, si se ofrece.

Pero este mismo Gefe conoce y bien cuanto mas vale una verdad desnuda, dicha con respeto, que no una mentida adulacion, aunque la dore la elocuencia de Demóstenes.

Bien sabe S. E. que él no puede todo lo que quiere: que es el Gefe superior del Reino: que por mas que se afane porque la Constitucion se cumpla, mil veces no se pueden llevar al cabo sus providencias: que de aquí nacen los mal contentos, y que para estos es fuerza que *sea discutible su adhesion*; pero de aqui no puede deducirse que basta para que no pueda obtener los cargos de Gefe superior del Reino Esta es una consecuencia muy mal sacada por vd. asi, como es mal traido para el caso el decreto de 9 de Marzo último.

Si yo hubiera dicho: el Virey no es adicto á la Constitucion. Bien: entonces todo era oportuno, porque no debe obtener empleos ni cargos honoríficos, ministeriales &c. el que no sea adicto al sistema y lo manifieste con indicaciones ó protestas contrarias al espiritu de la Constitucion, como dice el decreto de 26 de Marzo; pero no dije tal, sino que era discuti-

ble su adhesion, que vale tanto como decir: para unos es el Virey adicto y para otros no, ¿y de aqui se puede inferir que no es adicto? creo que vd. asi que advierta lo que imprimió, se averguenza de su lógica. Apuremos mas.

Si yo dijera, *es discutible si Maria santisima fue concebida ó no en gracia original*, ¿sería buen lógico el que me arguyera de este modo: tu dices que esto es discutible, luego basta para creer que no fue concebida en gracia? Amigo mio, el estilo de la escuela no es propio para cartas familiares que se escriben privadamente: pero para cartas que lee el público, y de las que debe sacar instruccion, me parece conveniente alguna vez en obsequio de la claridad. Vamos al grano.

Con que tenemos hasta aqui que de que sea discutible la adhesion del Virey al código, no se arguye que no sea adicto. De consiguiente los decretos estan citados fuera de hora. A esta misma hay quien dispute (no por las prensas) si nuestro amado Fernando adoptó el código por convencimiento de su utililidad, ó por condescender con el voto comun de la Nacion. Vea vd. como para los que asi piensan, es discutible la adhesion del mismo Monarca, que tantas pruebas nos ha dado de que *espontaneamente* la juró. Con que no hay que hacer de un piojo un caballero, ni menos que torcer el sentido de las proposiciones sencillas

Dije tambien: *al Exmo. Sr. se le imputan culpas que no son suyas: que el Gefe politico no es el único responsable, pues no es de quien unicamente dependen los remedios.* Me sostengo en lo dicho, á pesar de que vd. como si hubiera leido una heregia, exclama: ¡*Cuanto hubiera yo dado porque hubiera pensado cuando escribió esos renglones! Sepa vd. Sr. Pensado, que hay muchas infracciones en la Constitucion, de las que el Gefe político es el único responsable.* ¡Cuán-

tó diera yo por que vd. no sacara tan malas consecuencias!

Yo digo que al Virey se le imputan culpas que no son suyas, y doy la causal, y vd. dice que hay muchas infracciones de las que es solo el responsable. Permitida la proposicion de vd. nada arguye contra lo que he dicho, pues de que yo sea responsable de mis pecados, no se infiere que lo sea de los agenos. *Intelligenti pauca*. Yo quisiera que el Exmo. Sr. se decidiera á dar al público mas claras pruebas que las que nos ha dado de su adhesion al código, para acallar á los que aun dudan de ella.

Quisiera (y esto no suena á consejo sino á deseo) ver algunas proclamas suyas, incitando al cumplimiento de la ley en toda su extension, y que asi como los verdaderos constitucionales vivieran seguros de su consideracion; asi los serviles infractores temieran de su zelo el castigo de la ley. Mas no nació este Señor para hacer mal: su corazon piadoso, propenso siempre á la beneficencia, encuentra mucha repugnancia aun para aplicar el castigo á los malvados. No quiero decir que ultraja la justicia dejando impunes los delitos, sino que le es la piedad tan genial que se huelga de que halle el delincuente algun recurso legal con que escaparse.

Sin embargo de esto y á pesar de su natural bondad, no podemos menos sino confesar que se halla en el caso de advertir bien la clase de consejos que le den, de examinar el caracter é inclinaciones de los consejeros, y si los conoce *chanfainas*, (*) arrojarlos de su lado, de fiarse de los legitimos adictos al sistema que hay muchos en Méjico hombres de bien y sábios, bastantemente capaces de dirigirlo con seguridad por

(*) Serviles: es frase del autor de *la Muger constitucional* á quien no he respuesto porque no necesitan respuesta, las verdades que estampa.

el nuevo sendero de gobierno, y por último, se halla S. E. en el caso de usar, como buen medico político de los remedios causticos y dolorosos, ya que no bastan los emolientes y laxantes. Cruel seria el medico que dejase perecer al enfermo por no cortarle el miembro cancerado. Pues nuestro cuerpo político tiene muchos, es menester que se pierdan algunos para que se salven todos. Destierrense los malos, depónganse de los empleos à cuantos no manifiesten hasta por sobre la ropa un espíritu constitucional: no tengan mando en los pueblos aquellos que han sido despotas, crueles, tiranos y ladrones por naturaleza. Sus crimenes anteriores y presentes estan bien conocidos, y su conducta no puede disfrazarse. Hecho esto, yo aseguro que la Constitucion se cumplirá; y que no será problematica la adhesion de nuestro Exmo. Apodaca. Vamos á otra cosa.

Me tiene vd. por *espantadizo*, y no se manifiesta ménos cuando asegura que *ni en Guinea, ni en el Malabar, ni en Coromandel* (por poco dice que ni en el infierno) *es capaz de sostenerse la maldita máxima* (mia) *de que el Gefe político es uno y èl solo no puede ni determinar lo malo ni oponerse á lo bueno.*

Amigo mio: está vd. muy delicado; pero ¿ quiere vd. ver la dicha máxima sostenida en Méjico? pues no trunque mi proposicion. Esta dice asì: *Lea el* Liberal *lo que toca á las Diputaciones Provinciales, y verá que si no se hacen muchas cosas buenas, y si se toleran otras malas, la culpa será de estas Diputaciones* y no del Gefe político que las preside, *porque este es uno, y él solo no puede ni determinar lo malo ni oponerse á lo bueno.* Asi es á la letra mi proposicion; pero vd. me la trunca para formar una algaravia intolerable y concluir diciendo con la mayor satisfaccion: *desafio á todo el universo literario á ver quien pone mas disparates en tan corta linea.*

Pues ya está admitido el desafio no para poner

disparates, sino para sostener mi proposicion. Yo no hablé del Gefe político considerado como gobernante absoluto ó independiente, sino del gefe politico considerado como *presidente de la Diputacion provincial* y dependiente del mayor número de votos, y en este caso es mas claro que la luz que él *por sí solo* no puede ni determinar lo malo ni oponerse á lo bueno, pues se ha de sujetar al mayor número de votos como se sujeta todo presidente, sea el que fuere, en semejantes casos.

¿Ve vd. con qué facilidad quedó probada la proposicion que tanto lo escandalizó? Desengañémonos: en truncando las proposiciones y desquiciandolas de su genuino y literal sentido, la mejor se puede convertir en heregía. En las sagradas letras se lee: *dijo el necio en su corazon no hay Dios.* Esto así como está, es verdad infalible; pero si omitimos aquellas palabras, *dijo el necio en su corazon*, resultará una heregía. Seamos justos y criticarémos con mas juicio.

Lo mismo digo sobre el sentido en que se debe tomar la palabra Visir acomodada por el *Liberal* á S. E. Vd. bien conoce que no la escribió para elogiarlo, y así el decirnos vd. que hay Visires con virtudes morales y políticas, es una noticia sobre muy vieja impertinente.

Concluiré, amigo, pues si vd. no me puede seguir paso á paso, yo no le puedo dar alcance ni á brincos, segun lo que corre. Concluiré digo: agradeciéndole el consejo que me dá de que *evite el mismo vicio que imputo á otros*; pero le ruego que me diga en qué parte de mi papel *trato al Liberal con palabras indecentes.* Yo no las encuentro por mas que las busco, y sé bien, sin que vd. me lo acuerde, que no tengo derecho para ello; pero tampoco lo tiene su amigo de vd. para insultar á cuanto escritor es adicto al Virey, como lo hizo llamándonos *bajos*, *esclavos*, *perversos*, *serviles*, *miserables*, *descarados hipócritas*, *serviles aduladores &c* Esto sí se llama maltratar, injuriar y zaherir á metralla. Con que aun cuando yo lo hubiera tra-

tado de igual suerte, no habria hecho sino corresponder á la moderacion con que nos trata; pero ni aun esto hice: lea vd. despacio mi papel. Ya se ve, el señor M es amigo de vd. y le pasa todo y á mí nada, porque vd. respecto de él dice:

Si quieres que nos queramos
ha de ser con condicion
que el *Liberal* te maltrate,
pero tú al *Liberal*, nó.

Para admitir este partido carabino es necesario un gran fondo de moderacion que no todos tienen ni pueden usar en todas ocasiones.

Tome vd. primero los consejos que me dá, asegurado de que no los necesito, pues los observo mejor que vd.

He contestado su papel sin zaherirlo con *ironías*, sin llamar *ratera* su crítica, sin decir que ha escrito *disparates &c.* con que *me dice*, *cura te ipsum*, y cuente con el afecto de su amigo.

J. F. L.

Por posdata. Venga vd. acá, *señor Argelino*: *erró el Pensador* (dice vd.) *en suponer discutible la adhesion de nuestro Gefe*. Lea vd bien amigo: yo no supongo lo discutible, eso lo digo afirmativamente. Creo que es adicto S. E. al sistema, y *supongo* que no lo fuera para hacer ver al Liberal que aun en este caso *supuesto*, no es lícito el denigrarlo de modo alguno. ¿Con que quién rebuzna mas recio en este punto vd ó yo?

Con mucho garvo asegura vd. que *erré en suponer que las clases altas y las infimas no pueden amar la Constitucion*. Señor mio: yo he dicho una verdad, á mi parecer, muy probable y en partes evidente; pero vd. no la entendió. Si cuando digo, *clases altas &c.* vd. entiende que no exceptuo á nadie de los que las componen, es seguramente mas barbaro que yo, y rebuzna

mas recio; porque debo entender que este es un modo de hablar *figurado*, no literal, y este modo de hablar exagerativo ó hiperbólico es demasiado comun en el estilo familiar, y esto lo saben hasta las mugeres y los niños Para ponderar que hace mucha calor dicen, *se quema el mundo*, y ni se quema, ni *todos* tienen calor en una hora En un año malo dicen: se ha perdido el maiz, y no se entiende que *todo* se perdió y no se levantó *ni una* sementera. El Santo Rey David dijo: *todo hombre es embustero*, y en otra parte: *no hay quien haga bien &c. &c. &c.*

Si fuéramos á entender todo esto como suena, resultarían unos absurdos sin tamaño; pero estas generalidades se entienden y se deben entender de la mayor parte y no del *todo*, como vd. entendió.

No hay duda en que en las clases altas é ínfimas hay muchos amantes al sistema constitucional; pero la experiencia, la razon y vd. me aseguran que no son todos ni los mas.

Vd. mismo confiesa que *no son todos*, cuando dice: *ni todos aquellos* (los de las clases altas) *son egoistas .... ni todos estos* (los de las clases ínfimas) *ignorantes.* Luego algunos de aquellos y de estos son ignorantes y egoistas, y nunca serán amantes del sistema.

La Constitucion equilibra la preponderancia del noble, del magistrado y del rico con la humildad del ciudadano honrado, mediante la igualdad civil que nos declara, y he aquí un motivo para que los mas de aquellos la detestan; porque advierten que su despotismo, autoridad y orgullo se deprimen.

No han sido ciertamente en ningun tiempo individuos del estado medio los que han conspirado contra el sistema constitucional. ¿A qué clase corresponderán los perjuros que subscribieron el infando memorial contra las Córtes? ¿Quiénes han sido hoy los fautores de la llamada *mision apostólica*, gloriosamente destrozada por los gallegos? ¿En que clase colocarémos al

Arzobispo de Zaragoza que acaba de erigirse cabeza de una sangrienta y horrorosa conspiracion contra el sistema? ¿Donde?... Pero ¿para qué hemos de citar mas ejemplares, cuando en Méjico mismo vimos que un Venegas y un Calleja fueron los primeros y mas declarados enemigos de la Constitucion?

¡No está evidenciado que aqui y allá se hallan estos entre las clases altas del estado? ¿No es mas claro que el sol que á nadie puede gustarle lo que concibe que le perjudica de algun modo? ¿Pues como creeré, aunque me lo jurasen padres descalzos, que todos los Vireyes y Capitanes generales de Provincia, que todos los inquisidores, oidores, canónigos, grandes de España, ministros de Consejos &c. &c. amen la Constitucion de bueno á bueno? A unos se les deprime la autoridad, á otros enteramente se les quita, á estos se les disminuyen las rentas, á aquellos se les estancan las comisiones, y a todos se les cercena la autoridad y el dinero en beneficio general de la Nacion.

Segun esto ¿erraré en creer que en las clases altas se hallan muchos, muchisimos que no aman la Constitucion aunque la juren (*) ni la amarán en la generacion presente? ¿Acaso todos son heroes como el gran Fernando para desprenderse voluntariamente del rango, comodidades, riquezas y poder que obtenian á merced del despotismo, de la preocupacion ó la ignorancia? Crealo vd. si quiere, mientras yo me rio de su candor.

Ya se ve que como lo ha de creer cuando confiesa que *no todos han de ser opuestos por hallarse en altos empleos.* Eso mismo digo yo: *no todos*; pero probablemente los mas. ¡Ojalá y me engañe! ¡Cuanto le diera á vd. por errar el calculo medio á medio!

Las clases infimas del reino tampoco pueden amar la Constitucion porque no la conocen ni la pueden

---

(*) Todos los infractores citados y otros no citados han jurado la Constitucion. ¿Y qué tenemos con sus juramentos?

conocer mientras no se les explique y perciban los frutos que les prepara.

Y digo ¿vd. ha oido á los curas párrocos explicar la Constitucion á sus feligreses los domingos y fiestas de guardar, segun está mandado por Real decreto de 24 de Abril de este año? Nuestra ínfima plebe que no sabe ni leer ¿entenderá la Constitucion sin que se la expliquen? Sin entenderla ¿la amará? Responda vd. que sí, mientras todos dicen que *nó*.

Con muchas alaracas dice vd.: *llamar ignorante á la plebe es mal principio para conservar el pacto social que nuestra inmortal Carta nos describe.* En primer lugar, yo no he llamado ignorante á la plebe, lo que dije fué que *las clases ínfimas no pueden amar el bien que aun no conocen.* Con que no levantarás falso testimonio ni mentirás.

En segundo lugar, que aun cuando yo las hubiera llamado *ignorantes*, vd. no solo lo concede, sino que las pone en peor clase cuando dice: *ni las ínfimas clases son tan estúpidas que dejen de conocer sus verdaderos intereses.* ¡Ojalá y fuera esto cierto! pero vamos al caso: cuando vd. dice que no son *tan* estúpidas, asegura no solo que son ignorantes, sino *brutos*, *estólidos*, *insensatos*, que todo eso significa la palabra estúpida. No me crea vd: abra el Diccionario de la lengua castellana.

¿Conque ya ve vd. hermano Alcalde, como rebuzna mas recio que yo? Pues oiga lo que falta que ya es poco.

Podia vd. para coronar la obra (son palabras de V R. en la página 7 de sus rebuznos) *haber gritado con el Pensador que nos quitasen las pensiones, aunque fuera quebrantando el artículo de la Constitucion.* Quiere vd. decirme, ¿en donde he escrito semejante desatino? ¿Eso mas, rebuznador y mentiroso? ¿Mal crítico y buen calumniador? No está eso en el órden de la caridad. Cuidado con el alma.

Península la han reconocido y se han quejado por nosotros. Feijoo, Macanaz, Inclan, Ulloa, Remesal, Calancha &c. &c. son testigos sin tacha lo mismo que los 74 navarros que acaban de publicar una representacian á favor de la Diputacion Americana.

Amas de esto; ¿en todos tiempos no se han quejado los españoles de sus malos gobiernos? ¿No gritaron contra el de un Conde Duque de Olivares, de un P. Lacroy, de un Marques de Esquilache, de un Godoy y hoy mismo no están ansiando por el castigo de los que vendieron el Congreso y sumieron á la Nacion en los males que sabemos? ¿Pues porqué á todos ha de ser lícito lamentarse del mal que han padecido, y en nosotros se ha de considerar como un crímen?

Decir que estos papeles insultan á los españoles es una calumnia sin tamaño. Que me manifieste el autor del Suplemento 760 un papel que hable directamente contra los españoles. Declaman contra los déspotas y serviles, contra los tiranos é infractores en general, sean Americanos ó europeos; mas no contra los españoles. El que de estos sea tirano, déspota ó infractor de la ley, allá se lo haya, le vendrá el saco lo mismo que al americano malo.

El autor del Suplemento número 741 no tuvo estas medidas: cara á cara y sin el menor disimulo ultrajó á todos los americanos en derechura. Si los escritores claman por la union, es por la de los españoles con nosotros, no por hacer rancho aparte, como equivocadamente piensa el autor del Suplemento. Dias ha que lo gritamos aquí y en la Península. Esta *union* es la que á todos nos interesa.

Con que sacamos que ni los escritos de los americanos son criminales ni contra los españoles europeos, ni merece ninguna disculpa el autor del libelo infamatorio. Sobra que alegar; pero basta por ahora.

Méjico: Imprenta de D. Mariano Ontiveros, año de 1820.

(4/55)

RESPUESTA DEL PENSADOR

A LA COMICA CONSTITUCIONAL.

Señorita, (que ya estará vd. cansada de ser señora) ¿Con que vd. tambien se ha propuesto el consultarme como á un oráculo? Vaya, agradezco el buen concepto que le debo, aunque sea de chanza; pero así como yo tengo el honor de que vd. se fie de mí y me dirija la palabra; así vd. tenga la satisfaccion de que merece mi respuesta; porque son tantos los preguntones, públicos y secretos, impresos y manuscritos, que necesitaría tantas cabezas como las de la Hidra Lernea, y tantas manos como las del gigante Briareo para responder á todos. ¿Qué le parece á vd. chatita? ¿No estoy mitológico y erudito? Pues así comienzo para que vea que no soy rana.

Se queja vd. de que á los cómicos se les quite el tratamiento del *Don*. Tiene y no tiene razon en esto, señora mia. La tiene en cuanto ni yo encuentro en toda la Constitucion un artículo que excluya á vds. de la clase de ciudadanos, ni en toda buena política hay una razon para semejante excepcion.

A vds. se les ha considerado como infames contra toda regla de justicia, y entran en la clase de infames *ipro jure*, como entienden los juristas, que es lo mismo que decir porque *se quiere ó se ha querido*; pero la infamia legítima y merecida recae sobre delito grave que la trae anexa, ó despues de sentencia de juez. Estas se llaman infamias de hecho y de derecho. De manera que la infamia legítima es la que el hom-



bre se acarrea por un grave delito, como hurto, alevosía, ascesinato, traicion, sacrilegio, &c.

Segun esto, los cómicos no cometiendo ningun delito, no son infámes. Esto lo defenderé á espada desnuda.

Es la infamia, dice el señor Lardizabal en su discurso sobre las penas cap. 5 § 4, *una pérdida del buen nombre y reputacion que un hombre tiene entre los demas hombres con quienes vive: es una especie de excomunicacion civil, que priva al que ha incurrido en ella de toda consideracion, y rompe todos los vínculos civiles que le unian á sus conciudadanos, dejándole como aislado enmedio de la misma sociedad...... Esta pena, usada con discrecion, puede evitar muchos delitos, particularmente en un gobierno monárquico, cuyo principio es el honor*

Pero advierte oportunamente, que para que la pena de infamia cause los efectos correspondientes, es necesario que la infamia impuesta por ley á *algun delito* (Nótese esto) sea conforme á las relaciones y naturaleza de las cosas; porque si se declaran infames algunas acciones, que de suyo son *indiferentes* (Notese esto tambien) se disminuye la infamia de las que son verdaderamente tales, y que las leyes no deben forcejar contra el sentir comun de las gentes; (Noten esto las presentes Córtes) aunque sea este una preocupacion.

La pena de infamia no debe imponerse con demaciada frecuencia; porque los efectos reales de las cosas que consisten en opinion, siendo demasiado continuos debilitan la fuerza de la opinion: por la propia razon, dice Lardizabal, tampoco debe recaer la infamia sobre muchas personas á un mismo tiempo. (¿Qué será si son inocentes ó no acreedores á tal pena, como sucede á las comediantes?) La infamia de muchos, dice este sábio autor, se resuelve en no ser in-

lame ninguno. Esto sucede en nuestro caso. Ningun particular trata ni juzga como infames á D. Luciano Cortés, á D. Josef Amador, á D. Juan Lopez Extremera, á D. Antonio del Aguila, á D. Antonio Rosal, á D. Josef Maria Aragon, á Doña Cecilia Ortiz, á Doña Agustina Montenegro, á Doña Antonia Rodriguez, á D. Andrés Castillo, á D. Bartolomé Arias, á Doña Margarita Olivares &c. &c. Tampoco habrá quien les diga: ¿cómo está vd. Señor Luciano? ¿Cómo le va á vd. señora Agustina? Ni quien, si les escribe, les rotule al señor fulano.

Todo esto prueba que la opinion pública está á su favor y les concede el Don que les ha negado la ley; pero como ahora la Nacion es la que ha de hacer sus leyes, y leyes justas y liberales, es de esperar que cuanto ántes entren en goce de ciudadanos, sin que pierdan esta prerogativa por ser cómicos, así como no la pierden en la culta Lóndres.

„ El oficio de comediante no es vil en Inglaterra, dice Don Manuel Garcia en su *Orígen del Teatro Español*: al contrario, goza de todas las prerogativas de Ciudadano: los que se distinguen por sus talentos tienen acceso á todos los personages mas distinguidos que hacen vanidad de proteger y honrar á los hombres de genio. Garrik era admitido en la sociedad de los mayores personages de la córte, y su cadáver fué sepultado en Westminster entre los hombres grandes. Se le hicieron las exequias mas suntuosas, y los señores mas distinguidos fueron á competencia asiendo de los extremos de su féretro."

¿Por qué no merecerán iguales honores los cómicos célebres de España? Algun dia llegará en que todos tengan Don, y á su muerte los sepultarán en el caballete, en San Lázaro, ó en el panteon de San Pablo, tirando de los cabos del cajon cuatro viejecitos colorados como unos gitomates.

¿Ve vd. chata, como subscribo á su dictámen, porque tiene mucha razon para exigir un tratamiento que el público no le quita? En esto tiene razon; pero no la tiene en asegurar que se le quita absolutamente, porque Don, quiere decir señor, y así cuando en el cartel se escribe: cantará una aria la Señora Antonia Rodriguez, equivale á decir, Doña Antonia Rodriguez, si bien se advierte.

Menos razon tiene vd. para decir que se me ha olvidado tratar esta materia. Lea vd. el tercer tomo de mi Pensador Mejicano y hallará impresos mil primores á favor de su opinion.

Por ultimo, no tuvo vd. el mejor tino cuando para corroborar una verdad que por sí sola se recomienda, pone de modelo de virtud entre las actrices á Doña Cecilia Ortiz. Ello está muy bueno que se merezca todos los elogios que vd. le hace y mas; pero está muy malo el que vd. se singularizara con esta señora. ¿No ve vd. que no está en buena política hacer unos elogios semejantes á persona determinada en ninguna corporacion que se halle, pues una es la agradecida y las demas las celosas? Vaya, mi chula, que puedo apostar la tunicela de color de felicidad, á que ya quisiera vd. que..... pero no quiero incomodar á vd., basta decirle que todos los actores y actrices que son buenos lo son, y los que lo son, siempre se merecerán la consideracion del Publico con Don ó sin él, como vd. se merece todo el afecto de su amigo y admirador

J. F. L.

MEJICO: 1820.

Imprenta de Ontiveros.

(4/56)

REPIQUE BRUSCO

AL CAMPANERO

POR EL PENSADOR MEXICANO.

Responde stulto juxta stultitiam suam, ne sibi sapiens esse videatur.
Ex lib. Proverb. caput. 26. 5.

Respóndele al necio segun su necedad para que no se juzgue sábio.

Compadre campanero: no quisiera aturdir las orejas de vd. con mi tan desagradable repique; pero pues vd. me enseña á tocar mal las campanas, quiero que tenga el gusto de ver que lo sé imitar.

Si el repique de vd. solo parase en manifestar mi ignorancia, me daria por vencido, porque estoy asegurado de ella, y el pùblico de México y de todas partes es muy ilustrado para creerme sábio, aunque yo me empeñase en persuadírselo; pero como no ha tocado las campanas para publicarme ignorante sino para desacreditarme de católico y religioso, no me ha sonado nada bien el repique. Agregase á esto que no solo se ha oido en su convento sino en todas partes, y como muchos oyen sonar campanas y no saben quien las toca ni por qué, y vd. tiene infinitos compañeros. *Stultorum infinitus est numerus*, ya me andan muchos royendo los zancajos apellidándome herege á boca llena, lo que no le està bien á mi opinion de ningun modo.

Por esto, y acordándome que el Espíritu Santo dice *que es mejor el buen nombre que las muchas riquezas, y que la estimacion es sobre el oro y la plata,* he resuelto defenderme sonando mis campanas, aunque á vd. ni à otros como vd. les agrade el repiquillo.

Desde luego creo que vd. compadre es algun pobre



fraile de algun convento, tan último como campanero, y tan pedante como fray Gerundio. Del oficio no tenemos duda porque vd. mismo lo publica, y de lo fraile y Gerundio, creo que tampoco, segun se puede inferir por sus iniciales; y así no es mucho que un pobre lego campanero y Gerundio.... ainda mais, algo servilito, se nos venga en trage de misionero á reprehender nuestra conducta privada, amontonándonos textos encajen ó no encajen.

Compadre, hasta aquí solo le han zumbado las orejas las campanas de mi torre; oiga vd. ahora los esquilones: ¿me conoce vd.? ¿me ha tratado de cerca? ¿está bien impuesto de mi vida y costumbres? ¿ha oido decir de mí algunos crimenes ó delitos pùblicos de aquellos que degradan al hombre y lo hacen odioso en la misma sociedad en que vive? ò si ó no. Si lo sabe, publíquelos con mi permiso, y si nó, ¿í qué viene el dirigirme ese sermon en lo particular?

Que mi conducta privada sea la mas criminal ante los ojos de Dios no autoriza á vd. para echarmela en cara públicamente aun cuando le fuera muy notoria. Lo contrario: por caridad debia disimular mis faltas, aconsejarme privadamente la enmienda de ellas, ó ya que se ha metido á misionero, predicar en general contra los vicios sin señalar en lo particular á las personas. Acuerdese vd. que Dios dice: *Debes advertir á tu amigo el mal de que es acusado, para que destruya las falsas sospechas, si es inocente ó cese de hacer mal si es culpado.* (*Eccl.* 3. 19.) Tenga vd. presente *que es maldecido el murmurador y el hombre de dos lenguas.* No olvide que el Espíritu Santo dice, *pon, hijo mio, à tu lengua un cerco de espinas, no des oido à las malas lenguas, y cierra tu boca con puerta y cerrojos.* (Eccl. 1. 28.) Reflexione ultimamente, que no es de sabios ni virtuosos aventurarse á juzgar mal del prójimo en ningun caso, pues el mismo Señor dice: *Suspende tu juicio en cuanto à tus hermanos y no los condenes por temor de no ser tú mismo condenado; porque tus juicios han de ser la regla de los juicios de Dios para contigo.* (Joan. 1. 8.)

¿Vé vd. compadre como tambien yo se citar textos y no de la escritura de Voltaire, de Diderot ni de otros Luteranos, Calvinistas &c., á quienes vd. confunde con los Jacobinos, siendo de sectas diferentes entre sí; sino de la escritura divina, cuyas irrefragables verdades vd. no podrá ofuscar con todas sus opalandas y cogulla? ¿Pues con què

certidumbre, con què conciencia, con qué cara me levanta tan falsos testimonios, como decir *que en mis papeles no hago mas que reproducir lo que tantas veces ha condenado la sapientísima madre Iglesia, guiada siempre por la divina luz*? ¿No ve vd. que esto es malquistar mi buen nombre de fiel y católico cristiano en la opinion pública y vulgar, tratándome no menos que de herege, lo que no consentirè de ningun modo?

Compadre de mi alma: vd. me ha dejado lelo con una calumnia tan atroz y las que siguen no son de diferente salvado. Asegura vd. sin gota de temor de Dios ni del público ante quien escribe, que "ha leido *tantos* sarcasmos, *tantos* dicterios, *tantas* injurias, *tantos* baldones, *tantas* infamias "y *tantos* crímenes en mi Periquillo Sarniento, en la Quijo"tita y en media docena de &c. &c. que encaja, y contra todo "el mundo, sin escaparse de mi sangrienta pluma ni aun los "ministros del Santuario con mis indirectillas." Aquí, compadre, confieselo vd. de buena fe se le exaltó la vilis, se le enmarañaron los lazos y tocó á rebato, á ciegas sin son ni ton atropellando con las reglas de crítica á dos manos; y yo me quedé aturdido al leer tantos *tantos* que me atarantaron.

Pero vamos despacio, compadre. ¿Con que sarcasmos, dicterios, injurias, baldones, infamias y crímenes á miles se leen en mi Periquillo, en mi Quijotita y en todas mis obras, que eso significa el regimiento de &c. &c. que vd. tan oportunamente coloca? Muy bien está: ¿y no me hará vd. favor de señalarlas? Seguramente que le será muy fácil por ser *tantas, tantas*, por ser contra *todo el mundo*, y por haberlas vd. leido. Pues zas, compadre: vayalas vd. señalando una por una, asi para que me confunda como para que no lo tengan por calumniador, nota que se merecerá infaliblemente si calla la boca ó satisface mal. Pero mientras, oiga vd. que repiquito.

Casi todas mis obras han pasado por el puente de Mantible, esto es, á excepcion de nueve pliegos que escribi con libertad en la otra época de la Constitucion, todo cuanto he escrito hasta mayo de este año ha sufrido la censura mas rígida así del ordinario como del gobierno. Mis papeles se han calificado con anteojos, se han revisado con toda detencion y madurez, y despues de bien examinados y aprobados, han visto la luz pública.

Los censores del gobierno antiguo jamás me hicieron

un elogio, que ni yo debia esperar ni necesitaba, contentándome con que dijeran á secas que no les parecia mal, y que *no contenian cosa contraria á las regalias de S. M., à la católica Religion ni á las buenas costumbres*, como lo han dicho siempre.

A los censores del Ordinario les he merecido mil favores. Todos han censurado mis obras con elogios, y ¿qué censores han sido estos? No tontos, ni Jacobinos, Luteranos, Calvinistas ni Fracmasones, sino de acreditada virtud y sabiduria como un P. *Sartorio*, un R. *Dorrego* y un respetable *Mercadillo*. Y será creible que unos hombres tan consumados y virtuosos dejáran pasar tantos sarcasmos, tantos dicterios, tantas injurias, tantos baldones, tantas infamias y tantos crímenes contra todo el mundo? ¿Sería posible que unos teólogos profundos y no adocenados no advirtieran que yo reproducia lo condenado por la Santa Iglesia? ¿Puede persuadirse que unos eclesiásticos arreglados que deben considerarse con bastante interes en mantener el decoro debido á su estado permitiesen ensangrentar la pluma contra los ministros del Santuario é injuriarlos con mis indirectillas? Y por último; ¿habrà quien crea que estos crímenes, lejos de tacharlos como impíos, los calificàran de *sentimientos cristianos, máximas útiles, discursos morales, fina crìtica, &c. &c.*? Parece que esto se opone á la razon. Pues acèrquese vd. á las imprentas, suplique á los impresores le manifiesten mis originales, las licencias y las aprobaciones y verá lo que le digo con mas extension bajo sus firmas. ¿Què tal, compadre, agrada el repiquillo? Pues infiera de aquí que esperanzas le promete su pleito.

Vd. compadre, hace en su papel tal ensalada, revoltijo ó chanfaina que mas parece cocinero que campanero. No quiero meterme en analizarlo todo porque seria hacerme fastidioso á los lectores; pero no puedo menos que insistir en que señale vd. las proposiciones condenadas que ha leido en mis papeles para retractarme de ellas públicamente, protestándole à fe de hombre de bien que yo mismo denunciarè mis obras si contienen tales absurdos, para que el Ilmo. sr. arzobispo prohiba por un edicto su lectura.

Digame tambien cuales son las *indirectillas* con que he zaherido á los eclesiásticos seculares y regulares? ¿Y de qué infiere que yo tenga aversion á semejante digno y venerable estado? ¿Si serà porque el año de 813 habiendo publicado el virey Venègas el famoso bando de 25 de junio, en

que facultó á todo comandante militar para que pasase por las armas á cualquier sacerdote que se encontrase entre los insurgentes, aunque fuese en clase de capellan, y sin necesidad de degradacion ni otro paso canónico, si será repito, la prueba de mi aversion al estado, porque en tan terribles circunstancias, enmedio de las fuertes convulsiones civiles y del espionage mas cruel, defendí, cara á cara y con la vehemencia que me dictó mi corazon y mis escasas luces, la inmunidad eclesiástica, suplicándole al virey la revocacion del malicioso bando, haciéndole ver que lo engañaba el Acuerdo y aun el corrompido cabildo eclesiástico: acordàndole lo sagrado de los sacerdotes, lo limitado de su jurisdiccion sobre ellos, la proteccion que les dispensaban los cànones de la Iglesia y otras cosas por las que sin ninguna justicia, y despues de un estrepitoso acuerdo en que se decretò la supresion de libertad de imprenta sufrí una terrible persecucion, padeciendo una prision de siete meses, en la que se arruinó mi salud y se acabaron tres mil pesillos que habia juntado á costa de mil trabajos y economias? ¿Serán estos sacrificios la prueba de mi irreligiosidad y de mi espíritu anti eclesiástico? Pues compadre, ni vd. ni ningun sacerdote escribió lo que yo, se expuso á lo que yo, ni padeció lo que yo por la defensa de tan santa causa. ¿Qué tal, van sonando bien los esquilones? pues paciencia que ya acabamos.

Vd., seguramente sin malicia, pero con poca reflexion me ha buscado un loro del demonio con mi muger que es moza y zelosa, que ya no me la puedo acabar, y es menester que vd. componga estos bolos que ha desconcertado. Es el caso que vd. en la pág. 3 de su papel y al fin del tercer pàrrafo dice: *Quieto, compadre, no hay que rascarse la cabeza.... no sea que haya un trasporte á los intermundos, y se arañe vd. la cara, y mi señora doña Joaquina vaya á pensar otra cosa.* Pues hay tiene vd., querido compadre, que como mi muger se llama Dolores, ella ha sido la que ha pensado y la que se ha visto tentada de pegarme mis uñaradas; porque dice que quién es esa Joaquina que vd. cita: yo le respondo que fue broma de vd. que no crea en boberias; mas ella no hay forma de aquietarse. Cada dia terquea mas sobre que quiere conocer á doña Joaquina, empeñada en que yo la engaño, pues ello debe de ser cierto, porque cuando el padre lo dice estudiado lo tiene; y cate vd. que este es un compromiso endiablado, y es preciso, so cargo de conciencia que vd.

venga à mi casa y la saque de este error, pues no es justo que sin comerlo ni beberlo estè pasando una vida infernal con mi costilla.

En la pág. 7 dice vd. *¿qué hacen mas* (los eclesiásticos) *que limitar los votos y preces del Vice Dios de Israel, para que los extraviados vuelvan en sí, entiendan su verdadero bien, y consideren su último fin?* No entiendo, á la verdad, la *Gerundiada.* No se cuales son los *votos* que hace el Papa para que los pecadores se conviertan, ni menos sè como sea un medio oportuno para este fin el *limitar* las preces del Vicario de Cristo, ni de qué modo pueda verificarse esta limitacion. Si yo fuera malicioso aqui volvia á vd. herege entre las manos; porque de esa proposicion pueden deducirse muchos absurdos. Mas no es mi objeto lastimar á vd. sino curarme yo.

Al fin del párrafo de la pág. citada dice vd.: *Si un eclesiástico es malo lo será para sí,* (y ¿qué no mete vd. en cuenta el mal ejemplo que dá un eclesiástico escandaloso al pueblo? pues vea como no solo será malo para sí, sino para cuantos escandaliza) Añade vd.: *procurará ocultar sus miserias, se abochornarà delante de los hombres de haberlas cometido* (ojalá y siempre fuera así) *pero este* (eclesiástico) añade vd. *es útil, provechoso y necesario para otros, aunque sea perverso, como no haya dejado la fe como Briene arzobispo de París.* Esta proposicion incluye dos equivocaciones garrafales. Primera: creer que *todo eclesiástico aunque sea perverso pueda ser útil, provechoso y necesario para otros.* El hombre perverso, por contingencia es útil á otros y jamas necesario sino á otro perverso, como el asesino es *necesario* al vengativo para poner en práctica sus sangrientos proyectos; pero no es al hombre de bien. Asi el eclesiástico perverso será necesario á otro pícaro para ayudarle á sus maquinaciones criminales. David pedia à Dios que lo librára del hombre inícuo y doble: que no perdiera su alma con las de los impios: que lo libràra de los hombres sangrientos, en cuyas manos estan las iniquidades. Desprecia los consejos del impio dice en otra parte, y *no sigas el camino por donde anda el pecador.* Y por último: la Suma Sabiduria nos asegura *que nos perverviremos con el perverso.* Con que vea vd., compadre y cuan útiles, provechosos y necesarios nos son los eclesiásticos perversos.

Si vd. quiso decir que en algun caso nos pueden ser tales, por ejemplo, en artículo de muerte, dijo bien; pe-

ro no se entiende esto de todo eclesiástico, sino de solo los sacerdotes, y entonces nos pueden ser útiles, aunque hayan perdido la fe como el Briene que vd. cita. ¡Ojala que á la hora de mi muerte no me falte un sacerdote, aunque sea mas perverso que Judas y mas herege que Lutero!

Desengañémonos, compadre, quitémonos la màscara, como vd. dice; pero quitémonos la màscara de la hipocresia, y confesemos que á vd. y á otros de su pelo y de su modo de pensar les duele mucho la reforma que se prepara al estado Cenobítico, reforma que se extenderà porque debe extenderse al estado eclesiástico secular, á los canónigos y obispos. Si señor: no se escandezca vd. ¿De qué sirven los canónigos al pueblo ni á la Nacion? ¿Le son de alguna manera útiles las desmedidas rentas de los obispos? ¿Es necesario pára que resplandezca la Religion católica y el culto divino tanto lujo, vanidad y profusion en las casas de los ministros del soberano Maestro de la pobreza y humildad? O por el contrario, todos estos excesos no son harto escandalosos y perjudiciales á la Nacion en general y en particular á todos los pueblos que la componen? Tirese si no la cuenta del supérfluo que se absorven los obispos y canónigos de ambas Españas, y se verá una enorme masa de numerario estancada inútil y escandalosamente en pocos individuos, al mismo tiempo que el Erario se halla exhausto y sin recursos para satisfacer otras urgencias generales y de pública necesidad, como son, por ejemplo la multiplicacion de hospitales, el fomento de la industria y agricultura, y el pronto y justo pago de las tropas Nacionales.

A la verdad, compadre, que si reflexionamos con imparcialidad y con justicia, hemos de convenir vd. y yo en que no son de institucion divina las catedrales, en que los canónigos no son útiles ni necesarios en el Estado, pues para cantarle á Dios las divinas alabanzas en las horas canónicas sobran clérigos en las ciudades que pueden desempeñar muy bien, presididos de su obispo, estos oficios; como tambien hemos de convenir en que para sostener la dignidad episcopal no se necesitan invertir rentas de ochenta, ciento, ó ciento veinte mil pesos, como vemos en esta América, cuantiosas sumas anuales que estarian mejor invertidas en los tesoros de la Iglesia, pues, en aquellos tesoros que San Lorenzo le presentó al tirano codicioso! Convengamos por último, compadre, en que es muy útil y necesaria la reforma del exce-

sivo número de religiosos como inútil en la Iglesia y perjudicial al Estado.

No se rasque vd. la cabeza: esto es mas facil de probar que no que yo sea herege. Si por algun motivo se ha hecho despreciable el estado eclesiàstico para algunos, no es por otro sino por su excesivo número. El clero, dice el marqués de Caracciolo, no es menospreciado sino porque tiene demasiados sacerdotes. En la primitiva Iglesia, dice el señor Fleuri era cosa regular postrarse delante de los sacerdotes, cercándolos para besarles los pies esperando su bendicion. ¿Y por qué tan ansiosos respetos? porque eran muy pocos. En tiempo del Papa San Cornelio, dice el mismo autor, el año doscientos y cincuenta de Jesucristo tenia solamente la Iglesia Romana cuarenta y seis sacerdotes y ciento y cincuenta clèrigos en todo con ser un pueblo innumerable. Concluiré este parrafo con las palabras del citado marqués. Yo quisiera, dice, que el clero tan respetable por su dignidad, se hiciera igualmente respetable por sus costumbres, y que no se diera motivo ni á los hereges para perseverar en sus errores, ni á los libertinos para vivir en su irreligion.

Yo bien sé que estos parrafitos han de alarmar contra mi las plumas de muchos eclesiásticos á quienes no es mi animo agraviar; pero no importa: si tal sucediere queda una formidable retaguardia de cánones de la disciplina eclesiástica y rasgos de la historia primitiva de la Iglesia que vendrán en mi ayuda á defenderme. Hasta aqui ha oido vd. los esquilones de mi torre, oiga por último la campana mayor.

En uso de mis derechos pude haber denunciado de luego á luego su papel de vd, como injurioso y calumniante, pues me califica de herege á boca llena; pero no lo quise hacer para dejarlo en libertad de que manifieste mis errores, para lo que le doy de plazo quince dias con apercibimiento de que si no lo verifica, lo denunciaré judicialmente si antes no me dá vd. una pública y justa satisfaccion, pues aunque le perdono la injuria no puedo consentir que vacile la opinion de mi catolicismo.

Compadrito, agur y mandar. México 14 de setiembre de 1820.=*J. F. L.*

Puede reimprimirlo quien quisiere fuera de esta capital.

MÉXICO: 1820.
Oficina de D. Juan Bautista de Arizpe.

(4/57)

RESPUESTILLAS SUELTAS.

DEL PENSADOR MEJICANO.

Caballero D. Juan Lanas: ¿Conque á V. le gusta ir en convoy como á cierto Abad, y preguntarle al Pensador, porque todos le preguntan? y digame V. y ¿cuanto pregunton hay en el mundo, tengo yo cara de vieja para que se quejen conmigo de los abusos que notan? No, Señor Juan Lanas: yo no soy gobierno, ni ayuntamiento, ni cosa que lo paresca: menos soy un sabiondo de primer orden, ni un oráculo á quien todos le consulten; soy un tocayo de V. con poca diferencia, por que no paso de un Juan de buena alma; mas porque no diga V. que dejo sus preguntas sin respuestas, diré algo sobre todas, y será como pueda; aunque pienso que quedará V. satisfecho, y convidado para no hacerme otras mientras tenga narices en la cara. Atencion.

Comienza V. preguntando que porque cometen tantos excesos los alcaldillos de barrio, maltratando á los infelices y manejandose con un despotismo insufrible contra toda la nueva Constitucion que les prohibe semejante despotismo? ¿No es eso?

Pues, amigo: se comportan asi, porque sus superiores los consienten, porque los tontos se dejan, y porque ellos nacieron con despotismo, mamaron despotismo, se destetaron con despotismo, comen despotismo, beben despotismo, viven con despotismo, y morirán con despotismo, moliendonos al derecho y al revés con despotismo, si nos dejamos.

Pero que se deje moler de ellos cara de oveja, que acá nos los ciudadanos que sabemos que lo somos

que estamos en posesion de nuestros derechos, que somos hombres de bien, y hasta donde se extienden sus facultades, haremos muy bien en echar á rodar las escaleras de nuestra casa á un lobanillo de estos, siempre que venga á querer allanarla, prendernos ó molestarnos por su antojo, sin expreso mandato de juez competente, sin haber dado causa, y atenido solo á sus enfrezadados. En tal caso, yo consideraré á cualquier alcalde un bribon, un infractor de la ley, un perjuro, ó un asesino que quiere asaltarme bajo el nombre de juez, y si no se convence á mis razones, sino que insiste en maltratarme, yo me valdré del derecho natural, repeliendo, siempre que pueda, la fuerza con la fuerza; y si no puedo, me acordaré del art. 373 cap. unico de la Constitucion que dice: *Totodo español tiene derecho de representar á las Córtes ó al Rey para reclamar la observancia de la Constitucion*, y ya veremos, en tal caso, que tal le va al Alcalde infractor y á la autoridad que lo sostenga, dejando impune su delito, y nuestra queja sin la debida satisfaccion.

Pero si los vamos sufriendo humilde y devotamente, ellos no haya miedo que varien de pasito; sino que nos ensillarán siempre que puedan, echandonos la Constitucion, esto es su libro, por sudadero; y la verdad, la verdad, harán muy bien, pues *á mula mansa apretarle la pansa*.

Pregunta V. que *por qué los pedantes asotan á los muchachos*. Respondo que *por lo mismo*.

Pregunta V. que *porque la Inquicision certificó, en obedecimiento del decreto del Rey, que no existia un solo reo en sus cárceles*. Respondo, que certificó con verdad, porque cuando firmó su certificacion, ya habia trasladado á la de Corte, conventos &c. á 33 ó 35 que tenian.

Le hace á V. fuerza de que á la Inquision le hayan quitado las armas y le dejen la santa cruz. Advierta V. amigo, que lo que se le quito fué la *oliva y la espada*, simbolos de la misericordia y la justicia: ¿pero

cuando hubo en tal tribnual *misericordia ni justicia*, sino solo pintadas en las paredes y fachadas?

Consuelese V. con que se quiten los Inquisidores, teniendo á mucha fortuna que dejen la cruz sobre las puertas; *porque la cruz tiene virtud de librarnos de ellos*, y finalmente á la Inquisicion siempre se le ha de poner la cruz, lejos de quitarsela. Antes ¡ojala! se añadiera en la letania de todos santos esta prece: *ab Inquisitione liberanos Domine.*

Pregunta V. ¿que *por qué se andan encogiendo los escritores, y procediendo con un temor servil, como si hubieran de pasar la noche en la cárcel por las opiniones que hayan desembuchado en el dia*? ¡Que bien se conoce que ó no sabe V., ó no se acuerda, que el año de 13, despues de haber jurado y rejurado la mismisima Constitucion que ahora, y con mas gusto y solemnidad, asi que le pareció al Real Acuerdo y al Sr. Venegas, *se prohibió por bando la libertad de imprenta*, y por haberle dado los dias el Pensador al Virey, suplicándole muy respetuosamente la revocacion del sacrilego bando de 25 de junio del mismo año, le anduvieron á los alcances, allanaron su casa, emplearon todos los medios del espionaje, y al fin, sin mas formalidades in requisitos lo asaltaron, y lo redujeron á una prision de siete meses, de donde salió absuelto de culpa y pena; aunque sin un maravedi, y con la salud bastante quebrantada.

¿No se acuerda V. de esto, amigo, V. se acuerda del bando; pero no de mi prision, como que V. no estuvo preso: pues los escritores si se acuerdan y por eso ve V. unos papeles tan frios y tan asi..... Temen, y con razon, porque han visto la facilidad con que se burlan cuatro señores de las leyes siempre que quieren, y temen exponerse á lo que yo me expuse. Bien que pueden vivir algo mas seguros, y mas de su libertad política y de imprenta, reflexionando que esta-

mos en el año de 20, que el Rey ha jurado solemnemente la Constitucion y que está al frente de ella, para hacerla observar, el Sr. Apodaca, que tantas pruebas nos ha dado de su adhesion á este nuevo sistema de gobierno.

Pregunta V. que *¿por qué consentimos que se pongan inconvenientes á las leyes, y especialmente á las fundamentales?* Y respondo que *porque lo consentimos.* Hagamos uso de los derechos que se nos conceden en el art. 373 ya citado, y verá V. como todo anda bien.

V. amigo mio: es muy violento, todo lo quiere pronto y bien hecho, y eso no puede ser. Poco á poco se anda lejos, no se ganó Zamora en una hora. Si hoy acabamos de jurar la Constisucion, y todavia no la entendemos á derechas, ¿como quiere V. que ya se observe puntualisimamente?

Deje V. correr el tiempo y todo se compondrá. Hoy se correjirán los alcaldes de barrio, de aquí á un mes se quitará una gabela, de quí á un año ótra, de aqui á tres este abuso, de aqui á cinco esotro, y á este paso, de aqui á ocho ó diez años ya todo andará como debe.

Pero querer sembrar hoy la amilpa y levantar mañana la cosecha, son candideces del Sr. Juan Lanas, de quien es servidor:

Juan de buena alma.



Impreso en la oficina de D. Alejandro Valdés, año de 1820.

(4/58)

SÁTIRAS AL PENSADOR

POR SU OBRA DEL CONDUCTOR.



Cuando veo yo algunos que de otros escritores
A la sombra se arriman, y piensan ser autores
Con poner cuatro notas, ó hacer un prologuillo,
estoy por aplicarles lo que dijo el tomillo.

En la Fábula X de Iriarte.

Señor Pensador: Cuando leí por primera ocasion el prólogo del periódico que con el altisonante título de *Conductor Eléctrico* ofreció al público, creí de buena fe seria una obra digna de su pluma. Esta idea, la imprenta libre, y algunos agradables recuerdos de sus primeras producciones, hicieron que para esta me alistara entre los primeros subscritores. Un amigo mio cristiano rancio, y filósofo á la peripatética impugnó mi determinacion, advirtiéndome no fuera ligero en creer las promesas de V., que rara vez han llegado al colmo, y que por lo comun han quedado incompletas, y en prueba citó al Catrin, la Quijotita, Periquillo, &c. Yo sin atender á sus razones, y tratándolo de mezquino ó antiliberal, moda con que en el dia se critica al que no lee ó compra los papeles públicos, le desprecié. Pasó algun tiempo sin vernos, hasta el dia de hoy que vino á visitarme cuando acababan de traerme el número 22. ¡Aqui es el cuento, Señor de mi alma! Sacó al momento sus anteojos, y leyó atentamente los números anteriores y el presente. En algunos se reia, en otros se estaba serio, en uno ú otro pasage fijaba mas su atencion, hasta que cansado yo por

sus dilaciones, movido de curiosidad le pregunté qué le parecía este periódico. Lo que he dicho otras ocasiones (me respondió) repito ahora, y es que este autor no debe escribir *periódicamente*. ¡Santa María! esclamé ¿no sabe V. que el Señor Pensador es el primer escritor de Méjico, y á quien con letras de molde se ha llamado el *Privado de la Nacion*? ¿Quién sino él ha combatido con tanto tezon contra los abusos, hasta conseguir aniquilar algunos? ¿Quién ha procurado con mas eficacia ilustrar á su patria? ¿Quién....? Calla cándido (me interrumpió), registra con imparcialidad sus obras, y despues dí lo que quieras. Por ahora responde á esta breve reflexion: Merece la mas severa crítica aquel autor que convida subscritores prometiendo lo que no ha de cumplir. Pero tu amigo en su Conductor es uno de estos. Se demuestra. El en su prólogo dice asi: *Todo lo que pertenezca al órden público, y al beneficio de la sociedad será digno objeto de nuestra atencion y nuestra pluma*. Adelante: *Instruirémos á los lectores en algunos elementos de derecho público* En la página cuarta: *Haremos por esplicar algunos artículos de la Constitucion*. En la quinta: *No se quedarán sin lugar las bellas letras, y se lo haremos muy distinguido á las poesias sobresalientes.* Ahora pregunto, ¿cumplió estas promesas ó no? Pero ántes dime, ¿por qué en el primer párrafo del prólogo habla en singular de principio á fin, y en los restantes en singular y plural? ¿Seria por elegancia, ó por hallarse electrizado con el fuego igneo de la patria? Mas dejando esto á un lado, demos unas cuantas ojeadas á la obra. Diólas en efecto, y luego dijo: Contrayéndome á la primera promesa me ocurre una duda, ¿acaso la prision del Padre Lequerica, y la noticia plausible página 133 pertenecen á uno, ó á otro, ó á los dos? La primera, dirás, puede haber tenido razon de insertarla bajo alguno de los dos respetos, aunque remotamente; pero la segunda creo no partenece ni á uno ni á otro, y aquello de ¡*honor eterno á estos verdaderos amantes de la ley, del rey, de la nacion, y de su patria*! dando por verdadero el suceso, me parece un:::: improbable disparate, y una contradiccion con el número 7 de su *Pensador*. Por lo que mira á las instrucciones elementales de derecho público ¿donde están? Se olvidaron, ¿Y la esplicacion de algunos artículos de la Cons-

titucion? ¡Ah! Esta que parecía ser la esencia de la obra, fué la ménos atendida. Solamente vemos el artículo tercero esplicado por él, y el de la dignidad y no responsabilidad del Rey, que se dirije al Payo de Tontonatepeque, no á nosotros, que aunque escasos de luces no somos hijos de ese pueblo: mas si el Señor Pensador asegurare hablar con todos sus lectores, dale muchas... gracias por tanto favor. *No se quedarán sin lugar las bellas letras.* Ya lo hemos visto. Las hay preciosísimas. Ambas caratulas, la alegoría, los huecos, las planas blancas las tienen bellísimas. *Se lo haremos muy distinguido á las poesias sobresalientes* Aquí es necesario no tener ganas para dejar de reirnos. Míralas.... cuatro sonetos, dos propios, y dos agenos *regulares*, una cuarteta y una décima, *nada particulares*, y un trobo de D. José Maria Madariaga b*astante malo*, son las sobresalientes poesias, siendo de advertir que á este último lo alaba de poeta: ¿qué no se acordaría de las fábulas quince y treinta y tres de su apasionado Iriarte? ¿Resulta por consiguiente que merece la mas severa crítica, porque á sus subscriptores, á sus paniaguados, y á tí los engañó miserablemente, emprendiendo una obra superior á sus fuerzas, olvidándose de la fábula veinte y nueve, y habiendo sucedido otras ocasiones lo mismo, queda en su vigor la proposicion que te escandalizó, á saber: *Que no debe escribir periodicamente.* Tiene mas fuerzas que Sanson (le interrumpí), y puede escribir mas obras que el Tostado. De la potencia al acto no vale la consecuencia (me respondió). Lo cierto es que el Conductor, que constará de doscientas ó mas páginas, pocas de estas son de él; la mayor parte son comunicados, inconexos quizá con el objeto principal. Cincuenta y cuatro ocupa solamente el Ruiz Padron, y si analizaramos todo el periódico, puede ser que solo hallaramos ideas ó principios bastante comunes y repetidos, que no llenan el altisonante título de *Conductor Eléctrico*, y que apenas dan algunas chispas errantes y escasas de electricidad, por lo mal dispuesto de la máquina. ¿A que va V. en la Canoa Señor mio? (grité encolerizado) Enhorabuena (respondió con flema), iré con el Conductor, si el traginero nos da algun lugar. Lo bueno es que faltan (le dije) dos números, y en ellos verá V. cumplidos sus deseos, y reprehendida su imprudencia. Vanas

esperanzas (contestó); ya ves en el número de hoy como disculpándose con el despotismo de la imprenta está para despedirse. Si así sucediere lo sentiré: mas si continuare aconséjale que para volver á escribir lea las fábulas de Iriarte (*), que con esto le dirás cuanto hay que decir, y si no te hace caso *paciencia*, y que se subscriban los de Tontonatepeque.

Con esto se despidió, y yo determiné participar á V. este estraño coloquio, rogándole no se incomode con ese viejo majadero, que será algun servil, supuesto que se opone á lo que V. escribe, y aunque asegura que estima á V. cordialmente, yo juzgo es hipocresía, porque si fuese cierto lo alabaria necesariamente. Y asi no hay que responder, Señor Pensador, acuérdese V. de la fábula de las lagartijas, no hay que enmendarse por mas que digan hasta la cuaresma. Por ahora saltar, brincar, y divertirse, Señor mio, que aunque la vida se acabe quedará la fama póstuma, la cual junto con la presente, completa salud, y algunos reales, desea inalterable su afectísimo amigo.

El Fabulista.

(*) *Aunque todas le serán útiles, las once, doce, diez, y siete, y veinte y ocho, juzgo mas adecuadas para nuestro objeto, mereciendo el primer lugar las sesenta y sesenta y uno.*

MÉXICO: 1820.
En la oficina de D. Alejandro Valdes.

(4/59)

SOCIEDAD PÚBLICA DE LECTURA

POR EL PENSADOR MEXICANO.

Si es tiempo de que raye la aurora de la ilustracion en este reino, y si todos debemos contribuir á que extienda sus benéficas influencias cuanto sea dable, nada extraño será el siguiente utilísimo

PROYECTO REALIZADO.

En la calle de Cadena se abrirá mañana una accesoria, letra A, en la que se hallarán los mas de los papeles que han salido á luz y los que sucesivamente vayan saliendo.

A esta sala ó accesoria se ha nombrado SOCIEDAD PUBLICA DE LECTURA.

De nada sirve la libertad de imprenta á quien no lee, y muchos no leen no porque no saben ó no quieren, sino porque no tienen proporcion de comprar cuanto papel sale en el dia, con cuya falta carecen de mil noticias útiles y de la instruccion que facilita la comunicacion de ideas.

Para semejantes personas y para cuantas quieran se abrirá la dicha Sociedad, donde por el corto extipendio de un real podrán leer cuanto papel sa-

liere á luz bajo las condiciones siguientes:

1ª El real se pagará en la entrada, y lo pagará todo entrante aunque diga que no va á leer, sino que va acompañando al que pagó. Esta advertencia es precisa, pues cualquiera pretestaria que iba con un amigo y se entraria á oir de valde, lo que no podia resultar de ningun provecho á la casa.

2ª A ninguna persona se le darán dos papeles de una vez, asi porque no se pueden leer juntos, como por evitar confusiones y los abusos que se podian seguir de semejante método.

3ª La persona que quisiere copiar de algun papel lo que le parezca, podrá hacerlo, pues para eso habrá recado de escribir y papel que se venderá allí mismo.

4ª Acabándose de leer un papel, se entregará y se pedirá otro, y por este órden todos.

5ª Leido el último y cuando el individuo se vaya, volverá el papel que acabe de leer en mano propia al que allí cuide.

6ª Treinta ó treinta y un reales debe costar al cabo del mes una entrada diaria, y aun esto es excesivo para muchos. Por tanto, se admitirán suscriptores de lectura por tres pesos mensuales, y por todo el dia. A estos suscriptores se les dará un boletin firmado por mí para que manifestándolo al que cuide, no se le embarace la entrada.

Si alguno se quisiere suscribir para la calle, se le llevarán por el mismo precio á su casa todos los papeles que hayan salido el dia anterior por este órden: el repartidor llevará el lunes cuanto papel haya salido el domingo: el martes hará lo mismo con los del lunes y recogerá los que el domingo entregare, y asi todos los dias.

Si algun papel se extraviare, rompiere ú ensuciare deberá pagarlo el suscritor, y lo mismo si se quisiere quedar con él, pues los podrá comprar asi como los que vayan á la Sociedad. Se encarga que no se corten los pliegos sino que se lean por sus folios.

El importe de la suscripcion sea para la calle, sea para la Sociedad, se adelantará como es corriente, y se dará por mi parte el correspondiente recibo.

La utilidad y beneficio general que debe resultar de este proyecto es tan clara, que no necesita ponderarse.

Podrán no obstante quejarse algunos autores y vendedores de que se bajarán las ventas. Esto no será tanto como les parecerá, pues el que lea el papel y le guste, hará por comprarlo cuando pueda; mas aunque en efecto cayeran algo las ventas, se debe tolerar esta falta por el provecho general que resulta de la lectura pública. Yo soy escritor y tengo alacena de papeles, y por lo mismo, si se verifican las pocas ventas, lo debo resentir primero y con

doble motivo; pero estamos en el caso de ser útiles á nuestros semejantes, prefiriendo el bien público al privado.

VARIEDADES.

Los señores coronel, gefes, oficialidad y tropa del regimiento de Cuatro Ordenes se han distinguido siendo los primeros militares que se suscribieron ayer con la cantidad de 300 pesos para el socorro de las familias de los infelices que perecieron en la desgraciada catástrofe del 10 de marzo en Cádiz.

Ciertamente merecen un digno elogio por haber sido los primeros que han dado ejemplo de caridad hácia nuestros hermanos de Cádiz, lo mismo que de su adhesion al nuevo sistema de gobierno que nos rige.

Si mi pluma fuera mejor cortada, yo la consagraria esta vez muy gustoso en sus elogios; pero me abstendré de ello asi para dar lugar á otra mas hábil, como porque sé claramente que habiendo sido su accion justamente generosa y desnuda del mas mínimo interés, se mortificaria su modestia si se vieran alabados por esto, aunque en efecto lo merecen.

México julio 22 de 820.=*J. F. L.*

MÉXICO: 1820.

En la oficina de D. Juan Bautista de Arizpe.

(4/60)

TAMBIEN AL BERDUGO AZOTAN.

Hay autores que en voces misteriosas,
estílo fanfarron y campanudo,
nos anuncian ideas portentosas;
pero suele á menudo
ser el gran parto de su pensamiento,
despues de tanto ruido solo viento.

Samaniego.... fábulas tomo I.

¿Qué le parecia á vd., sr. Pensador, que no habia algun atrevidillo que le dijera alguna cosita? Pues ya lo hubo para decirle á vd. muchas, siendo la primera que nos ha engañado vd. como á unos negros con su periódico electrico. Vd. nos prometió en su decantado prospecto que nos hablaría de derecho público, nos esplicaría algunos capítulos de la constitucion y nos insertaría poesias agradables, conduciéndonos eléctricamente de este modo por el camino de la ilustracion al de la perfecta felicidad, sin meterse en críticas ni travar cúestiones que moléstan y no son útiles á la sociedad; en esto ha faltado vd. completamente: ¿en cuantos números nos ha hablado vd. del principal objeto que se propuso? solo en el primero lo hizo vd. y aquí paz y despues gloria, siendo una cosa en el dia tan interesante que no debia vd. haberse separado de ella. Nos dijo vd. en sus advertencias que nos electrizaría los mártes, jueves y sábados de cada semana: tambien en esto nos ha faltado vd. con el simple pretesto que las imprentas están muy ocupadas y otras sandeces por este estílo.

Vd. tiene la culpa de que en las imprentas no lo atiendan, pues va vd. (por ejemplo) en casa de Ontiveros, se pelea con el administrador porque este justamente le hace á vd. presente lo recargada que está la casa de trabajo y que no puede darle á vd. cumplimiento para el dia que se le antoja: le dice vd. un atajo de desverguenzas, lo in-

comoda y ya no hay conductor: por esta causa ha faltado vd. á nada menos que al respetable público de Méjico: que le parece á vd. que no ha fastidiado al público que nos haya ocupado siete números con el dictámen de Ruiz Padron sobre la inquisicion: no hay que dudar que es digna del mayor aprecio y de toda atencion, pero para tenerlo solo en un cuaderno y no inserto en ningun periódico. Vd. quizá pensó que con electrizar esta grande obra le añadía un nuevo mérito; pero no, amigo mio, no necesita este benemérito eclesiástico de ninguna recomendacion: su integridad y amor á la patria nos está sumamente manifiesto y nosotros convencidos de esta verdad. No crea vd. que nos ha gustado nada que nos haya ido enflautándo la verdadera causa de la prision del padre Lequerica, ni que á consecuencia de esto se haya promovido la contienda entre vd. y el padre Soto, y lo peor es que le ha metido á vd. el resuello para dentro y se ha quedado calladito como un p...... yo alabo su prudencia en este punto y le aplico aquel refrancito castellano: *cuando azotar callar*. En fin, nos ha llenado vd. veinte y un números que van hasta hoy de innumerables cosas que no son de ningun provecho. Si le faltaban á vd. discursos podia habernos insertado unos parrafitos de la vida de la madre Agreda, del devoto Peregrino y otras cositas buenas que pudieran ilustrarnos. Por lo perteneciente á la imprenta le suplico á vd. muy encarecidamente por la señorita y los niños no se pelee tan frecuentemente con los impresores, porque los deja vd. de tan mal humor, que no hay quien se les acerque en tres dias (y tienen sobrada razon): el nueve del presente estuvo vd. por la mañana en la oficina de D. Mariano Ontiveros echandole la jaca al administrador, y todo el motivo fue que le hizo á vd. presente el mucho trabajo que habia en la casa, y que buscara vd. donde acabarnos de electrizar. Aquí fue Troya, le dijo vd. una porcion de desatinos y aun que se presentaría contra él y le pondría pleito. ¿Hombre, vd. es el diablo? habla continuamente de libertad y quiere valerse de la fuer-

za para que le impriman. ¿Qué los impresores no gozan de este precioso don? Dígamelo vd. para ahorcarlos cuando no me quieran imprimir pronto alguna esquela de convite que es en lo único que yo los ocupo, pues mis escasos talentos no producen ninguna de estas selectas ideas con que vd. nos saluda cotidianamente. Pero voy á darle un consejito sobre este particular: llevese vd. bien con los impresores porque no hay mas que cuatro en esta capital, y en enojándose con todos no hay quien lo quiera servir y se quedarán sus elegantes pensamientos sin tener el gusto de ver la luz del dia, porque amigo no estamos en la época pasada que cuando sabia un impresor que moria un sugeto de campanillas era el primero que iba á dar el pésame por el interesillo que le mandaran hacer las papeletas de convite para las honras; con que así prudencia y al buen callar llaman Sancho, no le suceda á vd. lo mismo que con el proyecto que llamó realizado de la sociedad pública de lectura que nos anunció vd en la calle de cadena, la cual apenas salió cuando las muchas oraciones de todos los escritores públicos la hicieron descender al oscuro caos del olvido por el infinito perjuicio que les originaba su santísimo egoismo.... Si sr., no me mire vd. con malos ojos, su santísimo egoismo de vd., pues no era otra cosa la tal sociedad de lectura: vd. pretendia con ella arruinar todos los puestos de papeles públicos y por consiguiente á todos los autores, pues por el corto estipendio de un real (como vd. decia) les facilitaba la lectura á los concurrentes de todos los papeles, de que resultaba que tendrian muy poca venta y muy en breve quedarían reducidos á leer solo los de vd., pues nadie da palos devalde; me parece que con esto queda provado que era egoista su idea de vd., y así muy contraria á la moral evangelica y á los divinos preceptos de nuestra religion que mandan espresamente: *no quieras para otro lo que no desees para tí.*

Amigo mio: no hay que descuidarse porque yo tengo correspondencia con D. Chilibran de las siete alforjas y

soy muy amigo de Moderato malas pulgas, tambien tengo un hermano remero de la canoa (en la que ya esta vd. amonestado), y siempre me parece que irá vd. á acompañar á cayo-puto á aquellos señores que tienen mucha gana de conocerlo.

En el número 22 que aguardaba yo se hubiese vd. enmendado, nos habre la escena con el altisonante título de *despotismo de las imprentas*, nos cuenta su pelotera con Paredes y hasta le sentencia vd. las costas: sabe vd. que estoy mirando, que si por nuestra fortuna no se acabara pronto su máquina electrica de vd., nos habia de insertar un dia hasta si hacia las diligencias corporales á su tiempo así como nos encaja en este número la gracia de su niña de vd., que antes se tapaba su carita con el regaso de su madre cuando iba á los toros y veia un caballo herido, y ahora no se asusta por nada: ¿y quien tiene de esto la culpa? vd. sr. mio, que la ha á costumbrado á ver estas escenas trágicas con la continuacion de llevarla á los toros: con este último número me parece que ya está vd. sentenciado por el sr. D. Chilibran para pasar á mudar temperamento á cayo puto: si esto sucede me alegraré infinito y aviseme vd. por su electrico para darle una recomendacion para dicho sr.

Es regular que se haya vd. enfadado con mi papelucho y que trate de contestarme con toda la efusion de un ánimo irritado, pero.... poquito á poco; para su inteligengencía y gobierno le prevengo que no se tome esa molestia, pues aunque me lo mande la burra de Balahan y vd. me diga que soy *fracmason*, *luterano*, *calvinista*, *sacramentario*, *arriano y jancenista*, no le ha de volver á hablar una palabra su afectisimo

El Chirrion.

Méjico: imprenta de Ontiveros, año de 1820.

4/61

AL QUE LE VENGA EL SACO

QUE SE LO PONGA.

Carta al Pensador Mejicano (a).

Por varios rumbos, y distintos modos,

Que se cumpla la Ley, queremos todos.

Señor Pensador Mejicano: Llegó el momento en que autorizados por nuestro Sagrado Código, podemos libremente manifestar nuestras intenciones, y hacer perceptibles á nuestros conciudadanos los patrioticos deseos que nos animan á escribir, ya instruyendo al pueblo en sus derechos, para que los reclame en justicia, ya reclamando la puntual observancia de la Constitucion, ya finalmente, declamando contra el despotismo,(á todo pesar de los malvados hipocritas, que siempre han procurado deslucir el concepto de los buenos, bulnerando su conducta, y obscureciendo la verdad, para alucinar á los mas benéficos gobiernos. (b)

Animado pues, de este derecho, y poseido del mas sagrado amor á la Patria, tomó la pluma el noble Americano Don Rafael Dávila, para manifestarnos sus deseos, y señalar con el dedo á los Señores Diputados de esta Nueva España, los votos de la oprimida América: Escrivió en efecto, y bimos que *Las verdades amargan pero es preciso decirlas*, este fué el título de su segundo papel, en el que nos dijo muchas *verdades* aunque

desnudas del aparente brillo, con que suelen algunos adornarlas, para hacerlas por este medio, ménos fastidiosas á los perversos: Escrivió digo, lo que en el fondo de su corazon sentia, y solo aspirando al bien de la Patria, expuso su persona, y arriesgó su existencia; estampó su nombre, y dijo su casa, combencido de la justicia de sus intenciones. y decidido á sacrificar su vida en obsequio de la Patria: declamó contra los tiranos, (notese esto contra los tiranos) y en la nota 9. Dice á la letra hablando al Excelentísimo Señor: *pero sepa que quien me obliga á hablar, no es el odio, que de ningun modo puedo tener á V. E.: sino el amor á mi Patria, y el deseo de que sus buenas intenciones, tengan el devido efecto.* No dirijió su pluma con mordacidad al Excelentísimo Señor, ni ménos quiso denigrar su conducta, pues claramente dice en la página 5. *hablamos con los que procuran retardarnos nuestra felicidad, con los infractores de la Ley, con los que odian la Constitucion, por fines particulares, con los que se complacen en las miserias de sus semejantes, con los que sienten apartarse del despotismo, porque ya no pueden tratar como esclavos á los que son sus iguales, con estos hablamos, si V. E. es uno de ellos, con V. E. hablamos.*

Si Amigo Pensador, con estas ingenuas expresiones, habla nuestro conciudadano, y por solo esta causa es aprehendido, y llevado al cuartel de Milicias, es arrancado del ceno de su familia, con la misma injusticia que V. en otro tiempo, igual en todo al presente: ¿Y este escandaloso atentado se ha visto por todos nuestros paisanos con serenidad? no Señor, y ni con indiferencia: ¿y el Exce-

lentísimo Señor ha permitido esta tropelía con un ciudadano, sin deslucir su concepto? Respondame V. ¿que juicio formarán de nosotros los Liberales Veracruzanos, cuando sepan estos hechos? ¿y cual será el de las Cortes, cuando lean, ó sepan por los dignos Diputados de América, la injusticia con que tratan á los Americanos en este tiempo, (impropiamente llamado de livertad?): ¿y por que ha sido apresado este individuo?, se me dirá por revolucionario. (c) ¡Ola! ¡con que los Americanos son criminales por que dicen la *verdad*! ultrajan á las autoridades establecidas, cuando reclaman sus derechos, (segun aciertan algunos entuciastas mal contentos, por que les tocan bien las generales:) ya queda manifestado, que la intencion de Dávila, no fué injuriar á S. E. como él mismo afirma; y solo se contrajo á advertirle al Excelentísimo Señor la lisonja de los que lo rodean. ¿Y es esto ultrajar las autoridades establecidas? si lo es en efecto que se castigue, pero con arreglo á nuestra Constitucion, sin atropellar à su persona, y considerándoló siempre como miembro de la Soberana Nacion, y antes de proceder á su castigo, respondaseme á esta preguntita, ¿quien es mas digno de respeto, un Gefe político, ó una Nacion entera? si un Gefe político: entónces es falso que la Soberanía reside en la Nacion, y si la Nacion es Soberana, y á esta se le debe tobo honor y respeto, ¿por que se castiga solo al ciudadano que ofende (segun dicen) á una autoridad constituida; y no igualmente al que insulta, denigra, y ofende á una Nacion entera, á una Nacion Soberana, difamando la conducta de todos los Americanos honrados, y dignos siempre de atencion; como lo hizo el au-

tor del comunicado al Suplemento del Noticioso general N. 741. del 27 de Septiembre de este año? ¿por que no se usó con este individuo, de un castigo semejante? ¿por que no se expatrió este sujeto, que con su viperina lengua pretende soplar el fuego de la discordia, y fomentar la desunion entre los Españoles de ambos mundos, solo llevado de un espíritu sedicioso, y mordaz? ¿y finalmente, por que se vén con indiferencia por el Superior Gobierno los continuos reclamos que los Americanos hemos hecho, demandando su castigo, y pidiendo su escarmiento? ¿V. sabe por que Señor Pensador? sí: pues yo tambien lo sé; aunque lo callo y pues mi insuficiencia es tanta, que no acierto á decir quanto pudiera en esta materia; hable V. por mi con energía y claridad, (en uso de su ascendrado amor á sus paisanos) como lo ha hecho las veces que ha advertido algunos desórdenes; patentice V. á S. E. el escándalo que ha causado á Méjico esta violenta determinacion, y que con ella ha dejado vacilantes las opiniones de todos, que los mas no podemos crer, ni que el Señor Apodaca haya autorizado esta providencia, ni apoyado el dictámen de los que lo rodean, cuando ha dado muchas pruebas de su amor á los Americanos; y que si considera á Don Rafael Dávila como á uno de estos, y vé con la luminosa tea de la verdad, las caúsales todas de su papel, conocerá que solo el amor á la Patria, lo obligó á escribir: que con su aprehension, se nos ha hecho á todos un agravio notorio, y que.... pero no, nada, diga V. enmudesca su pluma, y las de todos los Americanos escritores, callen y adviertan solo, que nos hallamos en la infeliz América, y con la nota de ser sus hijos, que esta N. E. cuenta de infelicidad 299. años. (d) que siempre hemos cido tratados como es-

clavos, pues su conquista no nos proporcionó mas que unas alhagueñas esperanzas, que el despotismo tomó posesion sobre nosotros, y nos ha sumergido en las desgracias que aún lloramos, que la Constitucion (¡con que dolor lo escribo!) no ha causado en este Reyno, los saludables efectos que debia, y que advirtiendo el peligro en que están todos los escritores públicos, de padecer como Dávila, que cesen de escribir, recordando lo que V. en su prision nos dixo.

,, Escarmentad, escarmentad Amigos
Dejad se lleve el Diablo, Amén el Reyno
Si el salvarlo consiste en que se digan
Las *Verdades* cual son y sin rodeos.
Pues estamos en tiempo que persiguen
Al mas hombre de bien por verdadero. ,,

Quedo pidiendo á Dios le conceda á Dávila muchos consuelos en su prision, á su familia, los socorros necesarios, y á V. le prospere la vida, y colme de felicidades, como decea S. A. A. Q. S. M. B.

P. D. *J. G. T. P.*

Digale V. Señor Pensador de mi parte á su hermano el *hijo de la Constitucion*, que ¿que le parecen estas cosas? que no duerma sobre este asunto de Dávila, y que se acuerde nos prometió en la segunda pregunta dirijida á V. que asociados ambos, defenderian á nuestra Madre la Constitucion, seguros de ir á dormir al mezon de la pita, que para el caso, lo mismo es este que el Quartel de Milicias, y digale V. en fin, que por no saber si se halla en Méjico, no le escribo directamente, pero que así lo haré luego que me desengañe, y entre tanto quedo de Ustedes su afectísimo Servidor. *Vale.*

NOTAS.

(a) El motivo por que dirijo la pluma al Pensador, aun conociendo que le origino la molestia de contestarme, es el acendrado amor á la Patria, que en los mas de sus escritos, nos ha manifestado, la adhesion á la justicia que en él hemos advertido, la sensillez, y claridad con que escribe, y el empeño que ha tomado en cualquiera súplica que le he hecho, (careciendo de mérito) y aun que advierto en otros escritores las mismas recomendables cualidades que los distinguen, no los molesto por que ignoro si tendrán á bien el contestarme...

(b) Sea comprobante de esta verdad, la rigorosa captura que V. sufrió en el año de 813. por solo defender á los Ministros del Santuario, y advertir al Excelentísimo Señor Venegas, la lisonja de los que lo rodeaban, y comprometían á obrar con poca justicia.

(c) Esto dicen los serviles, que su papel es incendiario, atrevido, indecente, sanguinario, y digno de quemarse.

(d) Nadie ignora la opresion en que hemos vivido los hijos de este suelo, y las injustas gavelas con que nos han tiranizado los gobiernos; seducidos por los tiranos que los han rodeado, y con estos hablo. (entiendase.)

MEJICO:

(:————————:)

Oficina de Don José María Betancóurt, calle segunda de la Monterilla, Número 7.

Año de 1820.

TODOS PENSAMOS.

Ó

CARTA DE UN PENSADOR TAPATIO

AL PENSADOR MEJICANO.

(4/62)

Muy Sr. mio: aunque es cierto que todos pensamos y por consiguiente que todos somos pensadores; pero V. justamente es el **Pensador** por Antonomasia y como á tal le dirijo esta, suplicandole me diga que juzga de mis malos Pensamientos, entendido de que si V. es del mismo modo de pensar en alguna parte, tendré la satisfaccion de que muchas gentes de bien que tienen de V. la misma opinion ventajosa que yo, darán buena acogida á mis pensamientos por ser de su aprobacion y en lo que no vayamos de acuerdo, tendré el gusto de ver impugnado mi papel con razones claras é inteligibles que me desengañen y convenzan como V. usa y no con desvergüenzas como usan otros.

Es ya punto de moda hablar contra los poderosos, clerigos, frayles, canónigos y aun contra el mismo Rey tratandolo con un modo tan grosero como ciertamente no se trata á un pillo de cocina, y esto todo á título de patriotismo y de amor al sistema Constitucional, y uno de los pensamientos mas porfiados que tengo es que esto mas bien es egoismo, por las razones que voi á apuntar.

Pero ante todas cosas sepa V. Sr. Pensador que yo no soi clérigo, ni frayle, ni pudiente, sino un *quidam* ciudadano, casado, arrancado y con familia, y por consiguiente que poco hay aqui de pasion. Sepa V. mas, que soi un hombre sin estudios ni cultura; porque aunque estube cuatro años en un colegio, como no fué en tiem-

tiempo de la Constitucion, me tocaron unos maestros azotadores que me hicieron aborrecer para siempre los colegios y los libros; y asi lleve V. por delante que este papel ha de abundar de disparates: Pero tambien sepa V. que soi de veras católico, apostólico, romano, que soi fiel subdito del Sr. D. FERNANDO VII, á quien he de guardar siempre todo el amor y respeto que todo hombre debe guardarle como á Rey y Rey Costitucional y en quanto á amor á la Patria y á la Constitucion ni el mismo Pensador Mejicano me lleva ventaja. Mis pensamientos pues, son los siguientes.

PODEROSOS.

Por este nombre entiendo á los que tienen mucho dinero. No se por que sin mas motivo se les há de llamar *perfidos, perversos, enemigos del Trono y de la Religion*, como les llama cierto autor. Es verdad que un hombre con mucho dinero, si es malo, puede hacer mucho daño, pero tambien puede hacer mucho bien, si es bueno, y no puedo averiguar contra que ley divina ó humana sea el tener dinero. Castiguese en buena hora al que fuere malo sea pobre ó rico; pero no se tenga por un delito lo que mas bien es una prueba de ser el hombre honrado. El autor que he dicho quisiera que á todos los poderosos se despojara de quanto tienen y que entrara en la nacion: cosa que jamas querra, ni debe querer la Nacion porque es contra justicia cuyo oficio es dar á cada uno lo que es suyo y contra la Constitucion, cuyo empeño es que se defiendan y respeten las propiedades de los ciudadanos, aunque cada uno contribuya proporcionalmente para los gastos del Estado. De lo contrario ¿quien habia de trabajar y sudar para llegar á

tener

tener un capital que le proporcionára una vejez descansada, sabiendo que en una nacion que se precia de liberal y justa, se admitia la ley del (*) Cordon? Abusan algunos poderosos del dinero y oprimen al infeliz, es verdad, y yo soi uno de esos oprimidos; pero pidase el castigo de esos abusos, y dejeseles su plata. Ya se quitaron los privilegios, ya no hay esenciones y es muy de esperar se remedie pronto el (**) despotismo de muchos hacendados que enriquecen sacrificando á los pobres con tratos usurarios, cosa en que hacen muy mal y que se les debe corregir; pero sin confiscarles sus bienes. Tambien me ocurre que este término *Poderosos* es relativo, de modo que en un rancho es poderoso el que tiene cien pesos: en un pueblo el que tiene mil y en una ciudad el que tiene cien mil. De que resulta que si se diera gusto al Sr. A. R. empobreciendo á los mas ricos, de aqui á un mes se seguirian los que ahora son medianos, y succesivamente se irian siguiendo todos hasta llegar al mismo Amante de la Constitucion que, segun mis congeturas, no ha de estar muy sobrado. Yo soi un pobrete, como llevo dicho, pero tengo siquiera capote, y hasta aqui he sido ó me han llamado D. Benito, y pienso que si se despojára á todos de lo que tienen para repartirlo despues por iguales partes, me habia de tocar menos de lo que ahora tengo: tal es la multi-

ti-

(*) Se cuenta que hay bárbaros cuyo Monarca para evitar los daños que pueden causar los poderosos, luego que alguno sobresale en riqueza le embia por modo de regalo un cordon de seda. Si con él se ahorca, sus hijos son nobles y heredan la mitad de los bienes del Padre; y si no se ahorca, el Rey se dá por ofendido, le confisca todos sus bienes, él y sus hijos quedan infames.

No se si esto es fábula, historia ó parábola.

(**) Esto merece capítulo por separado.

titud de arrancados en cuya comparacion soi Poderoso.

Con que dejemos que los Señores ricos disfruten de los pesos que buscaron y hallaron ellos ó sus mayores y aunque no hagan en un año entero un par de zapatos, ni una tarea de adobes, ni caben la tierra y por lo mismo sean (segun el modo de hablar del dia) unos ociosos, como no quebranten ley alguna, vivan en hora buena y progresen que por mi voto harto ayuda quien no estorva ¡Ojala V. y yo Sr. Pensador tubieramos un capital que alcanzára para contribuir mucho á la Patria y nos sobrára para vivir con *descanso*, esto es sin precision de trabajar en nada! á esto aspira todo hombre, para esto se afana y no me persuadirán otra cosa Frailes descalzos.

Canónigos y clerigos que no son canónigos.

¡Valgame Dios Sr. Pensador y que enojados estan contra estos hombres los Señores de la confederacion patriotica de Malaga, el Amante de la Constitucion y otros señores de España! Tanto dicen y tanto he leido, y soi poco aficionado á leer, que he venido á formar juicio de que el clero de España es muy diferente del de América. Por que ¿como habian de mentir tantos, con tanta publicidad y sin que nadie les (*) contradiga? Cuentan muchos casos particulares de acciones malas que hizo el Obispo H y el cabildo R. y supongo que estos casos van por modo de v. g. porque si no, no seria buena la consecuencia contra todo el clero de España. Por lo menos en mi tiempo en que se estudiaban las sumulas de Babénstuber y Arriaga, de un particular no se valia sacar consecuencia universal, pena de quince azotes. Pero.

(*) Salvo que el no contradecir sea porque Yriarte no les cuente el cuento de la Lagartija.

ro siendo asi que todos ó la mayor parte de clerigos de España sean malos ¡Pobres españoles y pobre España! porque segun predicaba un padre, que no es de esos engañadores y perversos, *sicut populus, sic sacerdos.*

Gracias á Dios que en nuestra América no es asi. Lejos de ser malos, seductores, enemigos de la Religion y del Trono como dicen que son los de alla, aqui, aunque no falte uno ú otro Judas en el Apostolado, son todo lo contrario y por lo mismo, al tiempo que en la Península las $\frac{2}{3}$ de Españoles aborrecen á los clerigos; aqui las $\frac{99}{100}$ los aman, respetan y ponen en ellos toda su confianza. V. y yo sabemos que esto es de público y notorio; pero era bueno que asi tambien lo supieran en Madrid, porque será dolor que nuestros diputados confundidos ó equivocados con los clerigos de alla, sean recibidos con puñaladas. Asegúrole á V. Sr. Pensador, que si yo fuera clerigo y me hicieran diputado ni por una de las nueve cosas me determinaria á ir, y pienso que las Córtes darian por justa mi escusa porque ya yo he oido decir no se que del varon constante, del miedo grande y muchas cosas que V. sabrá mejor, y crea V. que con esto todos quedabamos contentos: Yo por que no salia de mi tierra dejando mi muger y familia, y los Señores Patriotas de Malaga porque no veian en el congreso este Catilina. De este modo piensan muchos clerigos y se alegrarian mucho si las Córtes pudieran eximirlos de tal cargo.

Pero ya que hablamos de esto, digame V. Sr. Pensador ¿el excluir á los clerigos de ser diputados no es ir contra la Constitucion y contra la soberania del pueblo? .... El pueblo tiene derecho para elegir á quien quiera *del estado seglar ò del eclesiàstico secular* (art. 91 de la Constit.) con que intentar que el pueblo no sea libre

bre para elegir clerigos, es lo mismo que querer despojar al soberano de uno de sus derechos. Los señores de la confederacion de Malaga reflexionarian en esto? *Jamás consentiremos*, dicen, *en ser representados por nuestros enemigos en el congreso Nacional.* Pregunto ¿quienes hablan en esta palabra *Consentiremos*? Si son solos los que firman, no me parece puesto en el órden que tres hombres amenazen con muertes al soberano si no determina lo que ellos quieren y se podria decir de ellos lo que en defensa de la Constitucion decia un sabio prelado de este Reino, que este modo de explicarse »es un efecto propio de aquella orgullosa desmedida libertad de todo discolo libertino que quiere hacer superior su juicio al de los otros y que prevalezcan sus dictamenes particulares, dictados siempre por el capricho »y preocupacion, contra los del gobierno que deben suponerse efectos de una madura premeditacion." Si en esta palabra *Consentiremos* hablan todos ó la mayor parte de los ciudadanos, los patriotas Malagueños no tienen porque acongojarse ni amenazar, porque en caso que todos los ciudadanos ó la mayor parte esten contra los clerigos, seguro está que salgan clerigos diputados. Yo no entiendo como es que el clero tiene fascinado al pueblo á su favor y al mismo tiempo se dice que las dos tercias partes de la Nacion tienen al clero por enemigo suyo. Digame V. Sr. Pensador, si me equivoco ó esta es una contradiccion de los Ssr. confederados? Si en Malaga salen diputados clerigos es señal que el pueblo los quiso y que prevalecio la opinion general á la particular de los Ssr. patriotas: el que ha jurado la Constitucion ha jurado estar y pasar por lo que vote la pluralidad; luego los Ssr. confederados en ese caso, estan obligados, aunque les pese, á ser representados por

ele-

clérigos y no les es lícito matar á nadie por que no se hizo lo que ellos querian.

Me ocurre otra cosa en favor de los clerigos. La Constitucion seguramente es un libro de oro, sapientísimo, cuya puntual observancia es capaz de hacer feliz á la Nacion. En esto convenimos todos. Pues, Ssr. confederados, la Constitucion fue formada por las Córtes extraordinarias en que ciertamente hubo muchos clerigos: luego los clerigos son capaces de hacer alguna cosa muy buena.

Á esto dirán, que ya en las notas de su esposicion confiesan que hay algunos sacerdotes exêlentes y que de estos fueron los diputados de las Córtes constituyentes. Tantos de esos exêlentes habrá, que si los fueramos contando pudiera ser mayor su numero que el de los malos; pero ya se conoce que en este punto sucede lo que con los malos médicos, que llevan lista exâcta de los enfermos á quienes sanan y dejan en el tintero el gran número de los que matan.

Muchos de los jesuitas, dice una nota de los malagueños, *ni aun conocian el proyecto de aspirar á la tiranía y todos fueron estrañados*. Debió añadirse para que valiera el argumento; *y esto se hizo en tiempo de Reyes Constitucionales*. [*] Que es decir: Por unos jesuitas malos se hizo bien en estrañarlos á todos: luego será bien acabar con qualquiera clase del estado, si en ella hay alguna porcion de hombres malos. Prescindiendo del asunto de jesuitas, que debe ser punto aparte ¿á don-

(*) Entonces se publicó el famoso bando que entre otras preciosidades decia: Al vasallo solo le toca obedecer; y no es libre para hablar, discurrir ni pensar. ¡que conformidad de este bando con la Constitucion! ¡que ideas tan liberales! ¿De esta calidad será el Liberalismo de la confederacion de Malaga?

donde iriamos á parar con ese argumento? ¿qual de las clases permaneceria en el estado? No quedarían sastres, porque entre ellos hay muchos borrachos: no comerciantes, porque hay muchos usureros: no labradores porque hay muchos amancebados: no alcabaleros, porque algunos son ladrones, y por este estilo ni frayles, ni obispos, ni soldados, ni Vireyes, ni subdelegados: y lo único que podia quedar serian los comandantes de los pueblos, que son por lo comun, los mas justificados como V. y todo el Mundo sabe.

En quanto á la opulencia del clero, sus exêcivas rentas y que se ha absorvido las del Estado; que son otras cosas de que están llenos los impresos de España, supongo que tambien se habla del clero de la Península, porque en el Reino no hay tales carneros. En América se pagan los canónigos de los diezmos, y son en número tan corto que por cada canónigo de América habrá cincuenta en España, con la añadidura de que si en España bastan mil pesos para pasarlo con decencia, en el Reino no bastan tres mil. En el cavildo de esta Iglesia que es de los mas ricos, los seis mas antiguos y que ocupan los primeros puestos son los únicos á quienes les sobra algo: los doce que siguen, apenas tienen que comer y todos los restantes necesitan endrogarse para subsistir. Pero dicen que los canónigos son unos ociosos. Cogiera yo á los Ssr. que dicen esto para que por dos meses siguieran la distribucion de los coros de América, y supieran por esperiencia si esto es estar ociosos. Mas aun quando fuera asi y no tubieran mas oficio que levantarse y volverse á acostar; digo que estarian muy bien dadas las rentas, como que no se les dan por lo que ahora trabajan; sino por lo que se supone que han trabajado, y si hay algunos que se hayan coloca-

do

do sin mérito, esto no es culpa del establecimiento; si no de los que proveen los empleos. Estos doce ó veinte que llaman ociosos, aunque lo sean, hacen trabajar á los demas clérigos que se empeñan en su ministerio, cátedras, curatos y demas, con la esperanza de llegar á tener por premio de sus tareas, un lugar entre estos *ociosos*: asi como sucede en todas las clases del Estado que siempre tienen mas sueldo los que trabajan menos, sirviendo esto de aliciente para los que están abajo y trabajan mas. Trabaja mas el soldado que el capitan general: mas el cagero que el amo: mas el gañan que el hazendado: mas un escribiente que el gefe de la oficina &c &c., y siempre tienen menos renta los primeros que los segundos. Pero nadie hace caso de esto, porque no se tiene tema sino contra los eclesiásticos.

Tan lejos estoi de pensar que el clero se ha absorvido las rentas del Estado; que antes pienso que el Estado se ha absorvido las rentas eclesiásticas. Los diezmos que seguramente son rentas de la Iglesia y no de la Nacion, por derecho divino segun he oido decir, en América se reparten entre los obispos, canónigos, catedrales, colegios y hospitales; pero en terminos que al Rey se aplican ante toda division un noveno integro de la gruesa, y luego otro noveno del resto de modo que en el clero verdaderamente no se queda ni una quarta parte de los diezmos. Con que la Nacion se lleva mas de la mitad.

De todas las clases del estado, no hay otra mas mal pagada ni mas pencionada que el clero, y solo puede competirle la militar. Estas son las dos que gozan fuero y ya quisieran, por lo menos los eclesiásticos, no gozarlo. Despues de pagar sus alcabalas, co-

midas de presos, tanto por ciento de casas y toda otra gavela sin excepcion alguna; pagan, como no pagan los seculares, subsidios, medias anatas, mesada eclesiástica, pension conciliar y otra multitud de cosas, que con diversas voces significan lo mismo. Si hacemos una comparacion menuda de eclesiásticos con seculares, léjos de tenerle embidia por sus rentas y vida regalona les tendremos compasion. Ya dije que en mi concepto una de las clases mas mal pagada es la militar, comparemos no obstante los clérigos con los militares. En América un clérigo ó vive de particular con sus capellanias y patrimonio heredado, ó es vicario, cura, canónigo ú obispo. No hay que hablar de los primeros, que aunque tengan millones, no los tienen de la Iglesia; asi como puede haber un cadete mas rico que un coronel. Hablando de las demas supongo que un clérigo, vicario ó ministro, haga el papel de un capitan: un cura equibaldrá á un coronel: un canónigo á un brigadier y un obispo á un general. Y ¿será necesario, Sr. Pensador, perder el tiempo en hacer ver la diferencia de sueldos, descanso y representacion? Tengo muchos conocidos clérigos y sé lo que pasa. Un clérigo para llegar á serlo ha gastado ocho ó diez años en los colegios y ha invertido por lo mismo quatro ó cinco mil pesos de su patrimonio, cosa que, á excepcion de los abogados y médicos, no sucede en otra carrera del estado secular. Se ordena y vá al ministerio donde por un improbo trabajo tiene menos renta que un escribiente de oficina, menos que un teniente de capitan, menos que un dependiente de comercio. Si lo que gastó en habilitarse para ser clérigo, lo hubiera puesto en la negociacion mas ruin; ésta le hubiera proporcionado mas renta con menos trabajo. Al cabo de diez ó doce años de ministerio lo hacen cura

¡gran

¡gran cosa! (*) destierro, vivir sin sociedad, trabajos, responsabilidad y ¿que hay de pesos? ciento veinte y cinco curas hay en esta mitra: ya de ellos los ciento quince quisieran la renta de un coronel, y la mitad se conformaran aun con la de un capitan ¡Y despues de todo esto ser tratados como los enemigos de la Religion y como la polilla del Estado!..... No de valde ya no hay quien se quiera meter á eclesiástico.

Sr. Pensador, no nos cansemos: ó se borra el artículo 12 de la Constitucion ó se varia de modo de pensar. Mientras haya Religion ha de haber ministros, mientras haya ministros han de comer y han de ser hombres como todos con faltas y defectos. Si matamos á todos los actuales no han de ser mas buenos los succesores siempre que sean de la misma masa y esten vestidos de la misma fragil humana carne.

FRAYLES.

Confieso ingenuamente que juntos todos los frayles no tienen tanto amor á las ordenes religiosas como yo solo; aunque ni soi frayle, ni tengo parientes frayles, ni trato con frailes. Estoi muy persuadido de que en América son utilísimos y casi necesarios, sea lo que fuere en España donde puede ser inutil y aun perjudicial la misma cosa que aquí es de necesidad.

Mucho se ha escrito contra los pobres frayles y si todos lo hicieran como el Observador de Madrid (N. 2 y 13) seria una cosa excelente. Yo no en todo convengo con el Sr. Observador; pero me encanta su moderacion y modo decir. El habla siempre con todo el respe-

to

(*) Se habla de texas abajo.

to debido á las venerables ordenes Religiosas, y tan lejos está de los dioterios que ni aun usa la palabra *Frayles*, que aunque no es injuriosa, no es la mas comedida. Y ¿que ha perdido con ésto? Antes bien los mismos defensores de los frayles, le estan agradecidos, porque todos deseamos que con ellos se haga lo que sea justo y dicte la razon, y no lo que sugiera el capricho; ni los mismos frayles desearán otra cosa.

Quando no hubiera otro motivo para apreciar á los frailes en general, bastaría saber el odio que les han tenido los hereges y libertinos. En el año de trece se predicó en la capilla Real de Méjico un sermon de que conservo un párrafo en la memoria, y es el siguiente... "La impiedad, ese monstruo infernal que pasando los »Pirineos, ha atravesado los mares para infestar con su »mortifero veneno este hermoso Reyno... ha conseguido en parte sus detestables designios. V. Alteza habrá »leido ya un cuaderno impreso últimamente en Cádiz... »...cuyo título es = *Proyectos de los impios descubiertos »en las obras de Federico* = y en el habrá visto, como »yo, con dolor que Voltaire, Rovseau, D. Alambert y »otros corifeos de la irreligion, han conseguido en mu»cha parte sus deseos de que los Reyes y magistrados »llegarán á discurrir y obrar como incredulos persuadi»dos de que solo semanejaban como políticos."

En efecto qualquiera que haya visto el cuaderno citado en el párrafo anterior, estará satisfecho de que el gran proyecto de estos filosófos para atacar á la Religion era empobrecer primero á los Reyes, y persuadir despues la riqueza, inutilidad y relajacion de los frayles para que comenzando con título de reformarlos se llegára á destruirlos, dando principio por los guardias de Corps del Pontificado: nombre que daban á los Jesuitas.

Cuan-

Cuando estos se expatriaron, Federico y sus amigos se escribieron sendos parabienes burlandose de los Reyes á quienes habian engañado haciendoles creer que con solo las riquezas jesuiticas iban á socorrer todas las necesidades del Estado, y á hacer felices á sus vasallos. Si tenian razon ó no para esta burla díganlo los que saben cuanto adelantó el erario español con el aumento de los inmensos caudales que fueron de los jesuitas, y por este antecedente se sacará lo que debe adelantar la Nacion si ahora entra en posesion de los haberes de los frayles que segun la opinion no tienen tanto entre todos como tenian los jesuitas.

Y ¿habrá razon, será justo que la Nacion se apodere de las posesiones de los frayles? He aquí una de las cosas en que no convengo con el Sr. Observador. Todo lo que tienen los frayles es tan suyo, como es mio lo que me dejó en herencia mi abuelo ó mi tio, y tienen en ello tanto y tan perfecto dominio; como qualquiera otro en lo suyo: luego si á ningun ciudadano se le han de confiscar sus bienes, si se han de proteger y respetar las propiedades de todos; la Nacion esta obligada no solo á no cogerse nada de los frayles, sino á cuidar de que nadie les perturbe en su posesion supuesto que son ciudadanos como todos y pagan sus pechos algo mas que todos.

Mientras los frayles existen, esta bien, dirá el Observador, pero no quando se quiten. *Los bienes, dice, que poseen los regulares, han sido desmembrados de la masa general del Estado, y si se disolviesen estos entodo ó en parte por extincion de la orden ó por una reforma parcial, los bienes deben volver á la masa comun de donde salieron.* En América ni para la fundacion, ni para la manutencion de ningun convento se ha

sa-

sacado jamás un peso de las cajas reales, y lo que tienen es lo que les han donado Pedro, Juan ó Diego: luego si Pedro, Juan y Diego no son el Estado, los bienes de los regulares no se han desmembrado de la masa general del Estado, si no de la particular de Pedro, Juan ó Diego: luego si se disuelven las órdenes regulares en todo ó en parte sus bienes deverán volver á los descendientes de Pedro, Juan ó Diego.

Seria injuriar gravemente á la Nacion si se le atribuyera la bajeza de querer extinguir á los frayles, solo por entrar en posesion de sus intereses que aunque valgan algunos millones, es cantidad infinitesima respecto de las urgencias del Estado. Conque para expatriacion debe haber otras causas gravísimas y por supuesto, aun para reforma, consentimiento del Papa que es cabeza de todos los frayles. Aquí entra el decir algo de la utilidad y aun necesidad de ellos en América; dos cosas que podrian llenar comodamente dos libros y que no caben en una carta. Vaya algunos apuntes,

Deben quitarse los frayles, dicen, por ociosos. Si á todos los ociosos se han de quitar del Estado ¡pobre de mi y de otros mis que hacemos menos que los frayles! Pero *los frayles ademas se estan comiendo las rentas del Estado* Y dale con las rentas del Estado. Ya hemos quedado en que no se comen si no lo que les han dado Pedro, Juan ó Diego. Este Pedro que dejó una hacienda v. g. para los Agustinos ?no pudo haberla dejado para Mevio su pariente secular? sin duda. Y este pariente secular no tenia un derecho inconcuso para estarse comiendo los productos de la hacienda, sin hacer nada?.... Algunas docenas de estos Mevios conozco que ciertamente son mas ociosos que los frayles con la diferencia que la hacienda dejada á un secular, por lo comun

mun, á los veinte años ya está consumida en convites, bayles y juegos, y la hacienda dejada á los frayles, puede buscarse á los cien años con el seguro de que despues de haber mantenido una comunidad está en el mismo ó en mejor estado. En Méjico hay muchos sugetos cuyo gasto anual pasa de veinte mil pesos, cantidad que no gasta un convento entero de frayles, y sin embargo esos señores ¿en que emplean todo su tiempo¿ ¿qué ocupacion es la suya para que no merezcan, como el frayle mas potron, el nombre de ociosos¿ V. Sr. Pensador y Yo conocemos algun señoron de estos, cuyas haciendas le produxeron en veinte años mas de diez millones de pesos que los disipó todos y algo mas en el mismo tiempo. Y con la mitad de este dinero, con la tercia parte ¿no hubieran subsistido todos los frayles del Reino? es evidente. Pero nadie habla ni se mete con aquellas sumas y á todos les duele el miserable *chinto* de los pobres frayles. Y de paso acuerdese V. quantos ocurren á las porterias de los conventos á partir con ellos los mendrugos, quando las sobras de los señores se destinan, por lo regular, de otro modo.

En todas las ciencias y de todas artes he oido decir que hay tanto escrito por los frayles, que igualará el número de libros á los que han escrito los seculares, y entonces esto no es estar muy ociosos. En el Reino casi no hay pueblo que no haya sido catequizado y civilizado por los frayles. Ellos han construido muchísimas Iglesias, han conservado su aseo y sostenido el decoro del culto y han tenido el dolor de que luego que ya está un pueblo organizado, se hace curato de clérigos. Bien y justamente los lloran los pueblos que han sido curatos suyos. Y esto no porque sean malos los clérigos, sino porque tienen proporcion de ser mejores

los

los frayles. A un cura clérigo le cuestan 200 ps. unos habitos; y con 200 ps. se visten diez frayles: Un cura clérigo necesita tener criados, mantener madre, hermanas, sobrinos y asi gasta por fuerza en comer mas que una docena de frayles. De este modo los curatos que quando eran de frayles estaban asistidos con doce sacerdotes, es imposible que mantengan tres eclesiásticos seculares. De donde infiero que en el reino no solo no han sido ociosos, si no que han sido utiles, y voi á dar una sola razon porque en mi concepto son necesarios.

La necesidad de los eclesiásticos crece á proporcion que crece el nùmero de los fieles, porque si un eclesiástico basta para bautizar, confesar y asistir á una poblacion de 500 individuos, para una de mil, serán necesarios dos eclesiásticos. Crece tambien en razon de lo disperso que esten los fieles de modo que si un eclesiástico puede asistir á mil gentes unidas en un solo pueblo; no podrá asistir á 500 repartidas en diez pueblos distantes. Siendo pues esto asi: cotejemos el número de eclesiásticos de este reino con el de España, y cotejemos el terreno de España con el de este reino. No sé como estarán las cosas actualmente; pero calculando por lo que pasaba el año de 803, segun las tablas del Varon de Humboldt, en España el cléro asciende á 228 mil individuos, en 15. 700 leguas cuadradas, y en el reino no llegan los crérigos á cinco mil en mas de 81 mil leguas cuadradradas. Que es decir, que en la Península para cada 50 personas hay un eclesiástico, y en N. E. un clérigo es para mas de mil personas En la Península á cada legua cuadrada corresponden mas de 14 eclésiásticos, y en N. E. corresponden mas de 20 leguas cuadradas á cada clérigo. En este obispado que ni es el mas despoblado ni el mas escaso de clérigos, hay curato

tato servido por tan pocos eclesiásticos que repartido entre ellos el terreno, corresponden á cada uno mas de mil leguas cuadradas. De esto resulta que si la Peninsula está bien servida con la decima parte de los eclesiásticos que tiene; para estar igualmente bien servida la N. E. necesita, no solo que no le quiten, ni un frayle, sino que se octupliquen los eclesiásticos que hay actualmente.

Confieso que hay algunos frayles muy malos; pero esto no les viene de ser frayles porque ninguna de sus reglas les manda ser jugadores, borrachos ó ladrones; sino de ser hombres fragiles, hechos de carne y hueso como todos y es creible que esos mismos, si á pesar del noviciado, estudio, oracion, buenos exemplos, correciones y distribucion son defectuosos; si se hubieran quedado en el siglo, hubieran sido mucho mas malos.

Siempre he deseado que las profesiones se hicieran á los 25 años, como pretende el Sr. Observador, pero nunca he tenido valor para decir que asi debe ser por que me puede mucho la autoridad del Tridentino que juzgó conveniente permitirla á los 16 años. En el Concilio de Trento es inconcuso que concurrió lo mas ilustrado de la cristiandad: que muy espacio se exâminaron todos los puntos de disciplina y que se determinaron con una particular asistencia de Dios. Pero al fin tambien es cierto que los puntos de disciplina admiten variacion y representados al Papa por las Córtes ó por el Sr. D. FERNANDO VII los inconvenientes que tenga la profesion antes de los 25 años, se determinará lo conveniente asi como en otros puntos relativos al clero secular.

Concluyo por ahora, Sr. Pensador, porque ya he estado molesto. Tenga V. la bondad de aprobar, impug-

nar y hacer lo que le parezca en cada punto, y solo le suplico sea en estilo corriente para que lo entienda el Soberano.

Soi de V. afectísimo Q. S. M. B.

El Pensador Tapatío.

Impreso en Guadalaxara, en la Imprenta de Doña Petra Manjarres, año de 1820.

